

EVA KALNY

ENTENDER
GUATEMALA
A TRAVÉS DE SUS
MOVIMIENTOS
SOCIALES

Prácticas y Teorías

*Entender Guatemala
a través de sus
movimientos sociales*

Prácticas y teorías

Eva Kalny



© Eva Kalny
Primera edición en alemán 2017
Primera edición revisada y ampliada en español 2023

ISBN: 978-9929-721-07-4

Foto de portada: Marvin José Narciso Arévalo

Publicación con el apoyo de:

 **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**
SAN SALVADOR

El Salvador | Costa Rica | Guatemala |
Honduras | Nicaragua



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada

Se permite que pueda descargar la obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.

*Cuando despertó, el dinosaurio
todavía estaba allí.*

Augusto Monterroso.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO	7
ABREVIACIONES	10
1. INTRODUCCIÓN	15
1.1. Las múltiples desigualdades	15
1.2. Resistencias	18
1.3. Teorías de los movimientos sociales	21
1.4. Preguntas de investigación e interés en la misma	23
1.5. Estructura del libro	24
2. MOVIMIENTOS DE MUJERES	27
2.1. Introducción	27
2.2. Panorama histórico	28
2.2.1. Finales del siglo XIX y principios del siglo XX	28
2.2.2. Una fase de nuevas libertades: la década de 1920	30
2.2.3. El régimen de Jorge Ubico Castañeda de 1931 a 1944	33
2.2.4. La primavera democrática de 1944 a 1954	35
2.2.5. Gobiernos militares y guerra civil de 1954 a 1985	39
2.2.6. Democracia en tiempos de guerra: 1986-1996	45
2.2.7. Movimientos de mujeres en tiempos de paz hasta el año 2015	50
2.2.7.1. Organizaciones de mujeres e instituciones políticas	50
2.2.7.2. Iniciativas contra la violencia contra la mujer	52
2.2.7.3. Intentos de organización en las maquilas	53
2.2.7.4. Organizaciones de mujeres lesbianas y <i>queer</i>	56
2.2.7.5. Relaciones interétnicas	57
2.2.8. La corta primavera del Estado de derecho y su futuro incierto	57
2.3. Resumen	60
3. MOVIMIENTOS INDÍGENAS	61
3.1. Introducción	61
3.2. Panorama histórico	63
3.2.1. Finales del siglo XIX y principios del siglo XX	63
3.2.2. Ninguna fase de nueva libertad: la década de 1920	66
3.2.3. El régimen de Jorge Ubico Castañeda de 1931 a 1944	67
3.2.4. La primavera democrática de 1944 a 1954	69
3.2.5. Gobiernos militares y guerra civil de 1954 a 1985	72
3.2.6. Democracia en tiempos de guerra: 1986-1996	84
3.2.7. Movimientos indígenas en tiempos de paz hasta el año 2015	94
3.2.7.1. Activismo político de las y los indígenas fuera de las instituciones estatales	94
3.2.7.2. Participación de las y los indígenas en el sistema estatal	95
3.2.7.3. Análisis del movimiento indígena por intelectuales indígenas	97

3.2.7.4.	Movimiento de mujeres indígenas	97
3.2.7.5.	Resistencia indígena a megaproyectos	98
3.2.8.	La corta primavera del Estado de derecho y su futuro incierto	99
3.3.	Resumen	101
4.	LUCHAS POR EL ACCESO A LOS RECURSOS	102
4.1.	Introducción	102
4.2.	Panorama histórico	103
4.2.1.	Finales del siglo XIX y principios del siglo XX	103
4.2.2.	Una fase de nuevas libertades: la década de 1920	104
4.2.3.	El régimen de Jorge Ubico Castañeda de 1931 a 1944	106
4.2.4.	La primavera democrática de 1944 a 1954	107
4.2.5.	Gobiernos militares y guerra civil de 1954 a 1985	109
4.2.5.1.	Organización sindical	110
4.2.5.2.	La lucha por los derechos a la tierra	119
4.2.5.3.	La lucha contra la explotación de materias primas	121
4.2.6.	Democracia en tiempos de guerra: 1986 a 1996	123
4.2.7.	Lucha por el acceso a los recursos en tiempos de paz hasta el año 2015	125
4.2.7.1.	Resistencia a proyectos mineros en el altiplano	128
4.2.7.2.	Resistencia a represas y otros megaproyectos en el Petén	133
4.2.8.	La corta primavera del Estado de derecho y su futuro incierto	137
4.3.	Resumen	139
5.	ENFOQUES TEÓRICOS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES SELECCIONADOS	140
5.1.	Definiciones de movimientos sociales	141
5.1.1.	Movimientos sociales	141
5.1.2.	Organizaciones de Movimientos Sociales (OMS)	144
5.2.	El enfoque de la movilización de recursos	145
5.2.1.	Fundamentos teóricos	145
5.2.2.	El caso de Guatemala	147
5.2.2.1.	Recursos	147
5.2.2.2.	Formas de organización e institucionalización	155
5.2.2.3.	Movilización mediante recursos	157
5.3.	Estructuras de oportunidades políticas	166
5.3.1.	Fundamentos teóricos	167
5.3.2.	El caso de Guatemala	171
5.3.2.1.	Oportunidades de participación en el sistema político	172
5.3.2.2.	Ciclos de protestas	174
5.3.2.3.	La construcción del Estado y la propensión del Estado a la violencia	175
5.3.2.4.	Líderes y redes informales	178
5.3.2.5.	Imitación de formas organizativas	179
5.3.2.6.	Estructuras transnacionales	181
5.4.	El enfoque del encuadre	183
5.4.1.	Fundamentos teóricos	183

5.4.2.	El caso de Guatemala	188
5.4.2.1.	Interpretaciones de la violencia y la amenaza	189
5.4.2.2.	Desarrollo de identidades colectivas resistentes: Movimiento de Mujeres	193
5.4.2.3.	Desarrollo de identidades colectivas resistentes: Movimiento Indígena	195
5.4.2.4.	El desarrollo de identidades colectivas resistentes: luchas por los recursos	198
5.4.2.5.	La interpretación del Estado	200
5.5.	Resumen	202
6.	IMAGINARIOS CIENTÍFICOS Y SOCIALES DEL ESTADO	203
6.1.	Introducción	203
6.2.	Instituciones estatales	203
6.2.1.	La Policía	206
6.2.2.	El Ejército	208
6.2.3.	El sistema judicial	212
6.3.	Entidades poderosas ajenas a las instituciones estatales	216
6.3.1.	Élites económicas	216
6.3.2.	Grupos delictivos	219
6.4.	Conceptos de Estado	221
6.4.1.	El concepto de Estado fallido	222
6.4.2.	Los conceptos de Estado paralelo y poderes ocultos	227
6.4.3.	El concepto del Estado como finca	229
6.4.4.	El Estado capturado y la corrupción estructural	230
6.5.	La importancia del Estado para los movimientos sociales	233
6.6.	Resumen	236
7.	CONCLUSIONES	237
7.1.	Conocimientos generados por el cruce de los datos	238
7.2.	Lagunas sistemáticas en los datos	240
7.3.	Implicaciones a nivel teórico	241
7.4.	Consecuencias de la constitución específica del Estado guatemalteco para los movimientos sociales y para las teorías sobre movimientos sociales	243
7.5.	Consecuencias prácticas	244
	BIBLIOGRAFÍA	247

AGRADECIMIENTO

La producción académica se basa en el intercambio y el debate; por tanto, una obra de la magnitud de este libro no hubiese sido posible sin el apoyo de muchas personas e instituciones.

La primera etapa de este trabajo inicia en el año 2014 con una versión en alemán, presentada como tesis de *Habilitation*¹ en la Universidad de Hannover, Alemania. Principalmente se basa en la revisión y el análisis de una extensa producción académica que existe sobre movimientos sociales en Guatemala. Sin embargo, esta interpretación no hubiera sido posible sin mi experiencia de vida e investigación en el país y la región, la cual inició en 1991 con el análisis de los archivos de las organizaciones de derechos humanos en el exilio mexicano. A lo largo de los años he tenido la oportunidad de aprender de mis interlocutores de varias organizaciones no gubernamentales, de activistas y de personas simplemente preocupadas por el futuro de un país marcado por las desigualdades, la violencia y la persecución, así como por las diversidades y las resistencias. Mis investigaciones sobre diferentes temas, no necesariamente relacionadas con esta obra, me llevaron a Momostenango, Sacapulas y el Petén; lugares donde se me permitió convivir y conocer realidades muy diferentes dentro de un mismo país, así como disfrutar de la hospitalidad y de la disponibilidad de sus habitantes para compartir conmigo conocimientos, aspiraciones y puntos de vista.

En 2006 y 2007 el Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura de Austria me proporcionó una beca para emprender un proyecto de investigación sobre movimientos sociales contra acuerdos económicos neoliberales y megaproyectos en el Petén, en colaboración con la Universidad de Zúrich, Suiza; y Viena, Austria.

Mis experiencias en el Petén, en una fase durante la cual el departamento estaba controlado de manera significativa por una red criminal, me sensibilizaron con respecto a la importancia del Estado, y su presencia -ausencia-, para los movimientos sociales y de protesta. Durante los años siguientes pude profundizar mis conocimientos sobre diferentes movimientos sociales y sus entornos específicos.

Aunque varios de mis interlocutores ya fallecieron, tuve el honor de aprender no solamente de la obra escrita de Carlos Guzmán Böckler, sino también de nuestros encuentros anuales, los cuales mantuvimos desde los inicios de la década de 1990 hasta poco antes de su fallecimiento, estos momentos fueron siempre de intenso análisis y aprendizaje. Tuve la oportunidad de dialogar con Walda Barrios-Klee sobre los movimientos de mujeres, y con Ricardo Cajas sobre los movimientos indígenas y los esfuerzos por lograr cambios desde las instituciones estatales. En el contexto de mi investigación específica sobre el Petén pude contar con el apoyo siempre muy generoso de Norman Schwartz, quien conocía, como nadie, todos sus rincones y combinaba el análisis riguroso con un gran cariño por el lugar y sus habitantes. También en el Petén aprendí a entender las dinámicas locales y específicas de Augusto Monterroso y Celso Cuxil Sotz, migrantes del Este del país y de Comalapa. Por distintas razones ellos emprendieron el penoso camino hacia remotos rincones del Petén, fundaron cooperativas en búsqueda de mejores oportunidades de vida y sufrieron la represión durante la guerra interna.

1 En el sistema académico alemán después del doctorado sigue la *Habilitation*. Corresponde al segundo libro académico y pasa por un proceso de aprobación parecido a una tesis de doctorado

Entre mis colegas en Hanover agradezco especialmente a Rolf Pohl, Ulrike Schmieder y Catharina Peeck-Ho por su apoyo en las fases difíciles para elaborar y finalizar el libro. Con su serie de conferencias el grupo de trabajo de Estudios Atlánticos en Historia, Cultura y Sociedad proporcionó estímulos de reflexión que enriquecieron mi análisis. Agradezco a mis estudiantes en Hanover, en especial a las y los participantes de mi curso sobre movimientos sociales en Guatemala en el semestre de invierno de 2013-2014, por su interés, su curiosidad y sus preguntas, las cuales me motivaron a reflexionar cada vez más sobre los detalles de mi proyecto de libro.

Agradezco al Comité del premio académico Leopold-Kunschak que eligió mi *Habilitation* para otorgarme el premio del mismo nombre en el parlamento austriaco en 2015. A mi hermana Ilse le agradezco las correcciones del texto en alemán. Varias reseñas y comentarios sobre la versión alemana del texto me ayudaron a profundizar mis reflexiones, entre otras las realizadas por Antje Gunsenheimer, Catharina Peeck-Ho, Jorge Grünberg, Christiane Schulz y Elisabeth Tuidier. Agradezco a Randall Blanco Lizano por los debates estimulantes que tuvimos en Costa Rica en el marco de los programas de intercambio académico en la UCR y la UNA.

Por diferentes razones tardé varios años en elaborar la versión española y actualizada de este libro. Los cambios más profundos se deben a que en abril de 2015 se inició una fase extraordinaria de esperanza en Guatemala por un país más justo, cuando una significativa parte de la población optó por expresar su rechazo a la corrupción e impunidad permanente. Esta fase esperanzadora está vinculada estrechamente con la CICIG bajo el liderazgo de Iván Velásquez Gómez. En cooperación con operadores de justicia que anhelaban también desde su profesión contribuir a una sociedad más justa, revelaron elaboradas estructuras de corrupción e impunidad dentro del Estado. La población guatemalteca tuvo por primera vez acceso a los resultados de estas investigaciones que mostraron las dinámicas del enriquecimiento ilícito de funcionarios del Estado en colaboración con actores económicos y criminales. Se introdujo también al debate el concepto de captura de Estado. Agradezco haber tenido la oportunidad de conversar con varias de las personas involucradas en esta lucha, incluyendo a Iván Velásquez Gómez. Su labor ayudó a revelar los mecanismos de corrupción e impunidad. La importancia de estas revelaciones se entiende aún más por la feroz persecución que hoy en día sufren los actores claves de esta fase de esperanza.

La primera vuelta de las elecciones del 2023 nutre la esperanza de que las y los que lucharon contra la impunidad y la corrupción y que ahora se encuentran en el exilio, puedan volver y continuar su labor a favor de una Guatemala más justa y equitativa.

Agradezco a Miguel Gamboa López; politólogo en Barranquilla, Colombia, por haber elaborado una primera versión en español del texto original; y a la Universidad de Ciencias Aplicadas de Esslingen, Alemania, por haber facilitado el apoyo financiero. Esta versión me sirvió para poder adaptar el trabajo al español guatemalteco y para actualizar el contenido del libro. El intercambio académico con Miguel Gamboa, atento observador y analista de las dinámicas sociopolíticas en Colombia, me ayudó a ver más precisamente los rasgos específicos del caso guatemalteco. Agradezco a Bárbara Kühhas, Deborah Levenson-Estrada y Betsy Konefal el haberme proporcionado citas originales en español que habían incluido en su traducción al alemán o inglés en sus publicaciones.

Agradezco a Ruth Piedrasanta, Isabel Rodas, Ángel Valdés, Amílcar Corzo, Nelson Escobar, Anabella Sibrian y Ricardo Sáenz de Tejada por proporcionarme un ambiente de debate y reflexión profunda,

siempre con la intención de entender las dinámicas sociales en Guatemala y contribuir a mejorarlas. A Theresa Stourzh, quien estuvo dispuesta a contestar mis preguntas sobre asuntos legales.

En mi nuevo entorno laboral en Esslingen tengo la gran suerte de poder contar con el interés de mis colegas y de mis estudiantes por mi trabajo sobre un país tan lejano al contexto suabo. Agradezco los intercambios fructíferos con Monika Götsch, Neşe Sevsay-Tegethoff, Friederike Gerstenberger, Claudia Barth, Andrea Janßen y con una colega y amiga desde hace décadas, Heike Wagner.

Agradezco a Adriana Walker por la minuciosa revisión de este texto y a la Fundación Böll por hacer posible su publicación. Agradezco también a las personas que me apoyaron de diferente forma, pero prefieren no ser mencionadas por su nombre.

Los errores que se puedan presentar son responsabilidad de la autora.

Esslingen, julio 2023

ABREVIACIONES

AA: Alcohólicos Anónimos
ADEISA: Asociación de Estudiantes Indígenas Santiago Atitlán
AEMG: Asociación de Escritores Mayences de Guatemala
AEU: Asociación de Estudiantes Universitarios
AFG: Alianza Femenina Guatemalteca
AFOIQUI: Asociación de Forjadores de Ideales Quichelenses
AGA: Asociación Guatemalteca de Agricultores
AIDPI: Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
ALMG: Academia de Lenguas Mayas
AMES: Asociación de Mujeres en Solidaridad
AMUTED: Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo
ANACAFE: Asociación Nacional del Café
ANN: Alianza Nueva Nación, Alternativa Nueva Nación
AHPN: Archivo Histórico de la Policía Nacional
APM: Asamblea del Pueblo Maya
ASC: Asamblea de la Sociedad Civil
ARENA: Alianza Republicana Nacionalista
ASSAP: Asociación Solidaria de Acción y Propuesta para el Petén
AVANCSO: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala
AVEMILGUA: Asociación de Veteranos Militares de Guatemala
BANRURAL: Banco de Desarrollo Rural
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CACIF: Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CALAS: Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala
CALDH: Centro de Acción Legal de Derechos Humanos
CALUSAC: Centro de Aprendizaje de Lenguas de la USAC
CC: Corte de Constitucionalidad
CCPP: Comisiones Permanentes
CEDAW: Convention on the Elimination of Discrimination against Women
CEDIM: Centro de Documentación e Investigación Maya
CEH: Comisión para el Esclarecimiento Histórico
CEIDEC: Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal
CERAC: Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos
CERJ: Consejo Étnico Runujel Junam
CETE: Consejo de Entidades de Trabajadores del Estado
CEUA: Comité de Estudiantes Universitarios Anticomunistas
CFM: Comité Femenino Municipal
CGTC: Central General de Trabajadores del Campo
CGTG: Confederación General de Trabajadores de Guatemala
CIA: Central Intelligence Agency
CIACS: Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad
CIAS: Centro para la Investigación y Acción Social

CICIG: Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIEDEG: Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala
CIEP: Centro de Información y Educación Popular
CIRMA: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica
CITI: Consejo Internacional de Tratados Indígenas
CLA: Comité de Locatarias Anticomunistas
CLADEM: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres
CNCG: Confederación Nacional Campesina de Guatemala
CNOC: Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas
CNP: Comisión Nacional Permanente Derechos de la Mujer Indígena
CNT: Central Nacional de Trabajadores
CNUS: Comité Nacional de Unidad Sindical
COA: Comité de Obreros Anticomunistas
COALM: Coordinadora de Acciones Legales de las Mujeres
COCODE: Consejos Comunitarios de Desarrollo
CODECA: Comité de Desarrollo Campesino
CODISRA: Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
COLUSAG: Comisión para la de Definición de los Sitios Sagrados
COMG: Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala
CONAMPRO: Coordinadora Nacional de Medianos y Pequeños Productores
CONAVIGUA: Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
CONDEG: Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala
CONIC: Coordinadora Nacional Indígena y Campesina
CONJUVE: Consejo Nacional de la Juventud
CONSIGUA: Confederación Sindical de Guatemala
CONTRAGUA: Confederación de Trabajadores de Guatemala
COP: Consejo de los Pueblos del Occidente / Consejo del Pueblo Mayas de Occidente
COPA: Confederación Panamericana de Trabajo
COPAE: Comisión Pastoral Paz y Ecología
COPMAGUA: Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala
CPR: Comunidades de Población en Resistencia
CPR-P: Comunidades Populares en Resistencia del Petén
CSJ: Corte Suprema de Justicia
CTG: Confederación de Trabajadores de Guatemala
CUC: Comité de Unidad Campesina
DEA: United States Drug Enforcement Administration
DCG: Democracia Cristiana Guatemalteca
DEMI: Defensoría de la Mujer Indígena
DIGEBI: Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural
DR-CAFTA: Dominican Republic – Central America Free Trade Agreement
EAPS: Equipo de Apoyo Sindical
EGP: Ejército Guerrillero de los Pobres

EMP: Estado Mayor Presidencial
EXMIBAL: Exploraciones y Explotaciones Mineras de Izabal
FAO: Food and Agriculture Organization of the United Nations
FAR: Fuerzas Armadas Rebeldes
FAS: Federación Autónoma Sindical
FASGUA: Federación Autónoma Sindical de Guatemala
FBI: Federal Bureau of Investigation
FECETRAG-FCG: Federación Central de Trabajadores de Guatemala – Federación Campesina de Guatemala
FEDEFAM: Federación de Familiares de Desaparecidos de Latinoamérica
FESTRAS: Federación Sindical de Alimentación, Agroindustria y Similares
FDCL: Forschungs- und Dokumentationszentrum Chile
FIN: Frente de Integración Nacional
FNL: Frente Nacional de Lucha
FOG: Federación Obrera de Guatemala
FONAPAZ: Fondo Nacional para la Paz
FRETRASO: Frente de Trabajadores del Sur-Occidente
FRMT: Fundación Rigoberta Menchú Tum
FROG: Federación Regional Obrera de Guatemala
FUEGO: Frente Unión del Estudiante Guatemalteco Organizado
FUNDESA: Fundación para el Desarrollo de Guatemala
FYDEP: Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico del Petén
GAM: Grupo de Apoyo Mutuo
GGM: Grupo Guatemalteco de Mujeres
GRUFEPROMEAM: Grupo Femenino Pro-Mejoramiento de la Familia
GTZ: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit
HIVOS: Humanistisch Instituut voor Ontwikkelingssamenwerking
ICCR: Interfaith Center on Corporate Responsibility
IGERQ: Instituto Guatemalteco de Escuelas Radiofónicas del Quiché
IGSS: Instituto Guatemalteco del Seguro Social
IIN: Instituto Indigenista Nacional
ILV: Instituto Lingüístico de Verano
ILO: International Labour Organization
INC: Instancia Nacional de Consenso
INDE: Instituto Nacional de Electrificación
INE: Instituto Nacional de Estadística
INGUAT: Instituto Guatemalteco de Turismo
INVO: Instituto Normal para Varones del Occidente
IRCA: International Trailways of Central America
ISI: Inter-Services Intelligence
IUF: International Union of Food and Allied Workers
IUMC: Instancia de Unidad y Consenso Maya
LASA: Latin American Studies Association
MAGA: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MARN: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MAYAS: Movimiento de Acción y Ayuda Solidaria
MEM: Ministerio de Energía y Minas
MINUGUA: Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MIR: Movimiento Indígena Revolucionario
MP: Ministerio Público
MTC: Movimiento de Trabajadores Campesinos
NGO: Non Governmental Organisation
NISGUA: Network in Solidarity with the People of Guatemala
OEA: Organización de Estados Americanos
OASIS: Organización en Apoyo a una Sexualidad Integral frente al SIDA
ODHAG: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OIDAD: Organización India de Autodefensa
OIM: Organización Internacional de Migración
OIT: Organización Internacional de Trabajo
OMS: Organizaciones de Movimientos Sociales
ONAM: Oficina Nacional de la Mujer
ONG: Organización No-Gubernamental
ORPA: Organización Revolucionario del Pueblo en Armas
PAC: Patrullas de la Autodefensa Civil
PARLACEN: Parlamento Centroamericano
PDH: Procuraduría de Derechos Humanos
PGT: Partido Guatemalteco de Trabajo
PIB: Producto Interno Bruto
PLFM: Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín
PNC: Policía Nacional Civil
PNR: Partido Nacional Renovador
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPP: Plan Puebla Panamá
PRG: Partido de la Revolución Guatemalteca
PRONEBI: Programa Nacional de Educación Bilingüe
PRODIPMA: Proyecto de Desarrollo Integral del Pueblo Maya
REDCAM: Red Centroamericana de Mujeres en Solidaridad con las Trabajadoras de la Maquila
REMHI: Recuperación de la Memoria Histórica
RI-CUC: Representación Internacional CUC
SAMF: Sindicato de Acción y Mejoramiento Ferrocarrilero
SAAS: Secretaría de Asuntos Administrativos de Seguridad
SAT: Superintendencia de Administración Tributaria
SEPREM: Secretaría Presidencial de la Mujer
SISG: Seminario de la Integración Social Guatemalteca
STEG: Sindicato de Trabajadores de la Educación
STEGAC: Sindicato de Trabajadores de la Embotelladora Guatemalteca
TSE: Tribunal Supremo Electoral
UASP: Unidad de Acción Sindical y Popular

UDEFGUA: Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala

UFCO: United Fruit Company

UNDP: United Nations Development Programme

UNE: Unidad Nacional de la Esperanza

UNHCR: United Nations High Commissioner for Refugees

UNO: United Nations Organization

UNODC: United Nations Office on Drugs and Crime

UNSITRAGUA: Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala

UOS: Unificación Obrera Socialista

URL: Universidad Rafael Landívar

URNG: Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

USAC: Universidad de San Carlos de Guatemala

USAID: United States Agency for International Development

VESTEX: Asociación de la Industria del Vestuario y Textiles de Guatemala

1. INTRODUCCIÓN

La situación actual de Guatemala se caracteriza por el incremento de la desigualdad social y el desmontaje sistemático de la frágil democracia de posguerra y del Estado de derecho incipiente. Ambas situaciones han impulsado la migración de una parte sustancial de la población que no ve un futuro en el país y el exilio de personas claves que han luchado contra la impunidad y la corrupción. Esta agudización de la crisis social y política se observa pocos años después de movilizaciones masivas y continuas que provocaron incluso la dimisión de un presidente. Las interpretaciones de estos acontecimientos han cambiado durante el tiempo, acomodándose también a los sentimientos de frustración y desesperación actuales.

Este libro invita, por un lado, a mirar hacia atrás y reflexionar sobre una historia larga y agitada de represión y violencia, y por el otro, a la repetida organización en contra de la exclusión y la represión. Ofrece herramientas teóricas para el análisis, reconociendo sus utilidades y limitaciones, dado que las complejidades de los fenómenos sociales siempre exceden la capacidad interpretativa que ofrecen las herramientas teóricas.

Iniciamos esta introducción con una revisión de la heterogeneidad y desigualdad social que caracteriza al país. Seguimos con una reflexión sobre las resistencias contra los múltiples procesos de exclusión que generan desigualdades y desventajas para las mayorías, y privilegios para algunos pocos. Esto incluye una corta revisión de las protestas y movilizaciones del 2015 y los años siguientes. Continuamos con una pequeña introducción a las teorías de movimientos sociales que se usarán para el análisis y elaboramos las preguntas claves de la investigación presentada. La introducción finaliza con la descripción de la estructura del libro.

1.1. Las múltiples desigualdades

La gran heterogeneidad social y étnica, así como las profundas desigualdades socioeconómicas son rasgos que repetidamente se evocan para describir a Guatemala. Los datos estadísticos necesarios para analizar estas desigualdades deberían de abarcar temas de la población en general, tales como la distribución de los bienes e ingresos, así como datos segregados por pertenencia étnica y de género. Sin embargo, estos datos se recolectan con poca frecuencia, son poco accesibles y en repetidas ocasiones se generan dudas sobre su fiabilidad. En la actualidad esto se puede observar en los debates sobre el último censo poblacional del 2018 y el último informe de desarrollo humano presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2022. Al respecto se presentará un corto panorama sobre las heterogeneidades y desigualdades plasmadas en las estadísticas accesibles antes y después de estos dos debates, las cuales demuestran también las tensiones y luchas para establecer datos que deberían de servir como base en la elaboración de políticas de bienestar social o para desarrollar infraestructura, entre otros.

En la década de 1990 los dos informes de la verdad de la Iglesia católica y la ONU citaron la pobreza extrema, la desigualdad social y la concentración de la tierra como razones de la guerra civil y sugirieron correcciones al respecto. El informe del PNUD de 2005 llegó a la conclusión de que en el periodo comprendido entre 1994 y 2004 la brecha entre ricos y pobres seguía ampliándose y que la clase

media en Guatemala estaba creciendo mucho más lentamente que en otros países de América Latina. Seis millones de guatemaltecas y guatemaltecos eran considerados pobres, dos millones no podían alimentarse adecuadamente. El 80 % de la población indígena se encontraban entre los pobres y más pobres del país, y las oportunidades de ascenso social eran prácticamente inexistentes. El grupo de población más marginado eran las mujeres indígenas rurales (PNUD, 2005: 95-99). El Banco Mundial estimó en 2004 que el 44.4 % de la población vivía en la pobreza crónica y, que adicionalmente, más del 24 % de la población corrían riesgo de descender también a la pobreza en el futuro. El 44 % de la niñez tenía problemas de crecimiento debido a la desnutrición (The World Bank, 2004: 1-3).

En un país con un alto porcentaje de la población viviendo en el área rural y de la agricultura de subsistencia, la distribución de la tierra es un factor clave para la sobrevivencia y la calidad de vida. Sin embargo, el acceso a estos datos es muy difícil, dado que el país no cuenta con un catastro completo realizado por el gobierno. Según el censo de 1979 alrededor del 2 % de los grandes terratenientes poseían más del 65 % de la tierra útil para la agricultura (Barry, 1992: 102), el censo agrícola realizado nuevamente en 2003 confirmó estas cifras, por lo que el 1.89 % de la población poseía 56.6 % de la tierra (FAO, 2003). A diferencia del censo de 1979, en el censo de 2003 no hubo límite inferior para el área de una finca. Esta es una de las razones por las que en 2003 se registraron casi 300,000 fincas más que en 1979², junto con la creciente fragmentación de la propiedad de la tierra. En 1979 también se incluyeron en el censo las fincas que no se utilizaban para la agricultura, por ejemplo, las áreas forestales (INE, 2004: 17). El tamaño promedio de las fincas cayó de 11.1 manzanas³ en 1979 a 6.4 en 2003. El coeficiente de Gini para la distribución de la tierra en 2003 fue de 0.84 según el Instituto Nacional de Estadística (INE) (ídem: 19). Para el censo de 2003 se encuestó el uso, pero no la propiedad (ídem: 12). Los datos de la encuesta de 2003 siguen siendo punto de referencia en el análisis de la distribución de la tierra (PNUD, 2016: 180-183). Según la FAO, en 2014, el 48.87 % de la población vivía en zonas rurales (FAO, 2015); esto demuestra que el acceso a la tierra sigue siendo fundamental para su supervivencia. Sin embargo, «el 43.3 % de la tierra con mayor capacidad para cultivos agrícolas está siendo cultivada hoy en día con caña de azúcar, café, palma aceitera, hule y pastos para ganado» (PNUD, 2016: 181).

Según el Registro Nacional de Personas (RENAP) en 2018 en Guatemala vivían 19 millones de personas (García, 2018) en un área de 108,889 km². Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) eran un poco menos de 15 millones⁴ (INE, 2018: 3). Es decir, las dos bases de datos difirieron por aproximadamente cuatro millones de personas. Ya en su informe de 2009 el PNUD se había referido a una población de 15 millones de personas, de las cuales más de la mitad vivía en áreas rurales (PNUD, 2009: 8), y en el informe de 2016 se refirió a 16.2 millones en el año 2015 (PNUD, 2016: 298).

En septiembre de 2021 surgieron los primeros reportajes en torno a que el gobierno había presionado para que no se publicara el informe nacional de desarrollo humano del PNUD, cuya presentación estaba prevista para junio del mismo año. Según varias fuentes, el informe ya estaba impreso (Olmstead, 2021). Los capítulos de esta versión del informe con el nombre «La celeridad del cambio: hacia una mirada territorial del desarrollo humano», pudieron ser consultados meses después a través de Guatemala Leaks (López, 2022b). Al vislumbrarse la publicación oficial final, varias investigadoras

2 531,623 en 1979 y 830,684 en 2003 (INE, 2004: 17).

3 Una manzana equivale a 0.7 hectáreas, o sea, el tamaño se redujo de 7.77 hectáreas en 1979 a 4.48 hectáreas en 2003.

4 14,901,286.

e investigadores ampliamente reconocidos, quienes habían colaborado con el informe original, solicitaron que el informe alterado no se publicara, refiriéndose a graves anomalías. Pero en el caso de que se publicara esta nueva versión, solicitaron que se retiraran sus nombres de la misma (Paredes, 2022; Calles, 2022). Aunque la representante residente del PNUD en Guatemala insistiera en que no había habido presión por parte del gobierno, estas aseveraciones no convencieron a la prensa crítica (López, 2022a; López, 2022c). Los dos informes del PNUD, el filtrado y el oficial, hacen referencia a los datos del censo 2018. El informe filtrado también incluye los datos sobre la concentración de la tierra recaudados en 2003 (PNUD, 2021: 237 Capítulo IV), sin embargo, el informe oficial los omite.

En un contexto de racismo estructural, la pertenencia étnica juega un papel importante. Desde el fin del gobierno democrático en 1954 las estadísticas oficiales estiman la población indígena consistentemente por debajo del 50 % (The World Bank, 2004: 57). Al mismo tiempo se ha acusado con reiteración a la población indígena de tener un crecimiento demográfico desproporcionado. En 2015 el 38.2 % de la población se autoidentificaron como indígenas (PNUD, 2016: 373), en el censo poblacional de 2018 el 41.7 por cientos de la población se identificó como maya, el 1.8 % como xinka, el 0.3 % como garífuna o afrodescendientes, y el 56 % como ladina (PNUD, 2021: 45). En este censo no aparece la categoría «blanco». Las estructuras racistas del país tienen una influencia adversa en la identificación como indígena o Maya y pueden conllevar a la negación de tal identidad. Además del español, garífuna o iñeri y xinka, actualmente se reconocen oficialmente 22 idiomas mayas en Guatemala. Varios idiomas mayas son hablados por más de 100,000 hablantes.⁵

Por otro lado, un dato que refleja la desigualdad aguda en el país es la desnutrición en niñas y niños. Basado en datos de 2008 y 2009, el PNUD determinó que la mitad de los menores de cinco años sufrían desnutrición crónica (49.8 %) y que esta tasa subía al 80 % en niñas y niños indígenas (PNUD, 2016: 185). Para el año 2015 PNUD se refiere a 46.5 % de niñas y niños entre 3 meses y 59 meses sufriendo de desnutrición crónica infantil (PNUD, 2016: 298) y un promedio de 38 % de alumnas y alumnos con desnutrición crónica. En la subregión periferia de habla Maya K'iche' investigada, este dato sube al 67 % (PNUD, 2021: 48, resumen ejecutivo).

El índice de desigualdad de género de Guatemala es de 0.48, siendo el más alto de la región latinoamericana con un promedio de 0.39. Los factores que influyen en este triste récord son la falta de acceso a la educación, al empleo, a la participación política y a la salud (PNUD, 2021: 14, Resumen ejecutivo). En 2019 el ingreso promedio de una mujer no alcanzó a ser ni la mitad del ingreso promedio de un hombre (PNUD, 2022: 57), y esta brecha se amplía aún más si se incluye la pertenencia étnica en el análisis.

Antes de la pandemia la escolaridad promedio en Guatemala era de 6.6 años y una de las más bajas de la región. Más del 19 % de la población mayor a 15 años no sabía leer y escribir. La esperanza de vida al nacer era de 74.3 años. La tasa de crecimiento del índice de desarrollo humano se redujo significativamente entre 2015 y 2019 y se invirtió en 2020 por primera vez desde que se calcula. En 2018 el 76 % de los hogares no tenía acceso a internet y a computadores. Las privaciones de la calidad de la vivienda, del empleo, del acceso a la educación y los servicios básicos como el agua se concentraron en los hogares rurales e indígenas. En general, los índices de privaciones multidimensionales son

5 Una lista actualizada se encuentra en la página de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala: <https://www.almg.org.gt/comunidades-lingüísticas>

significativamente más altos para la población xinka (0.48) y maya (0.45) que para la población ladina (0.24) e ñeri (0.27) (PNUD, 2021: 11-15, resumen ejecutivo).

Por precarios que sean los datos accesibles, sí demuestran que gran parte de la población guatemalteca vive en condiciones de pobreza o extrema pobreza, la cual se expresa en la falta de acceso a un ingreso digno, así como también a la educación o a la salud. Dadas las estructuras sociales del país la pobreza sigue siendo hereditaria. La pandemia del COVID-19 y los efectos de la guerra de agresión de la Federación Rusa contra Ucrania han aumentado la pobreza y la desigualdad en el país.

1.2. Resistencias

La sociedad guatemalteca se caracteriza por sus profundas desigualdades, pero también por diferentes formas de solidaridad y de resistencia colectiva o individualizada. La extensa literatura sobre movimientos sociales en Guatemala ofrece información detallada sobre movimientos y organizaciones específicos. Se refiere a organizaciones particulares o a organizaciones que están relacionadas entre sí a través de un contexto de movimiento específico, por ejemplo, determinadas organizaciones del movimiento de mujeres, o conexiones entre organizaciones de base y organizaciones paraguas del movimiento indígena. Los análisis de estas formas de resistencia se elaboran desde diferentes disciplinas: la investigación de movimientos de mujeres mayoritariamente desde la historia y la sociología, la de los movimientos indígenas desde la antropología cultural, y la de los sindicatos y otras luchas por recursos desde las ciencias políticas. A excepción de los análisis realizados por las ciencias políticas, la literatura suele estar poco vinculada a las teorías de los movimientos sociales y tiende a describir las convicciones y estrategias, así como los objetivos de estos movimientos sin referencias a marcos teóricos.

La investigación de un solo movimiento ofrece información sobre sus dinámicas específicas, pero carece de poder explicativo sin la comparación con otros movimientos y organizaciones y sin analizar su contexto histórico-social. Diferentes movimientos están parcialmente relacionados entre sí y, en última instancia, solo son comprensibles en su totalidad y considerando sus entrelazamientos (véase también Kalny, 2013c). Los mecanismos y estructuras de exclusión de la sociedad provocan, bajo ciertas circunstancias, movimientos sociales en su contra. Sin embargo, estos movimientos están también influidos por las estructuras que intentan cambiar. Los movimientos de mujeres, de indígenas y de acceso a los recursos, corresponden a las estructuras de exclusión y discriminación sistemática de la sociedad y, en determinados momentos, logran influir en las mismas.

El marco temporal en el que se basa la presente compilación se delimita por dos hechos decisivos que han cambiado fundamentalmente a la sociedad guatemalteca: inicia, por un lado, con las reformas liberales de 1871. Estas provocaron una profunda reestructuración de la propiedad en las regiones rurales a favor de miembros de oligarquías antiguas y nuevas, y constituyeron uno de los cimientos más importantes de la guerra civil, la cual un siglo después llegaría a su clímax. Debido a estas reformas las diferenciaciones coloniales entre los distintos grupos de la población retrocedieron y, especialmente en el altiplano, se estableció la yuxtaposición dicotómica de indígenas y ladinos. Esto también implica opacar a la oligarquía, que se define a sí misma como blanca o de descendencia europea. En consecuencia, la dicotomía de indígenas y ladinos constituye el modelo explicativo decisivo de los procesos sociales y los conflictos en Guatemala.

Por el otro lado, los conocimientos adquiridos por gran parte de la población a través de la difusión de los resultados de las investigaciones de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) dentro del Estado por el entonces Ministerio Público (MP), y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), conllevaron a extensas protestas y concentraciones de resistencia. El descontento se desencadenó después de una conferencia de prensa del 16 de abril de 2015, cuando la entonces fiscal general Thelma Aldana y el comisionado Iván Velásquez Gómez, jefe de la CICIG, denunciaron una red de corrupción denominada La Línea, que involucraba el sistema de aduanas y la junta directiva de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). 21 funcionarios públicos y empleados de alto rango ya se encontraban encarcelados, y se decretó orden de captura contra Juan Carlos Monzón Rojas, secretario de la vicepresidenta Roxana Baldetti (CICIG, 2015b). Las investigaciones sobre esta red habían iniciado en mayo de 2014, siguiendo informaciones acerca de un supuesto contrabando, facilitado a través de un número telefónico llamado «la línea». Las pruebas presentadas en la conferencia de prensa fueron el resultado del análisis de 66,000 llamadas telefónicas y 6,000 correos electrónicos e incluyeron fotos de individuos bajo sospecha del crimen, entregando dinero en restaurantes.⁶ Los importadores pagaban solamente el 40 % de los impuestos previstos y 30 % de soborno, ahorrándose de tal manera el 30 % de los costos reales de la importación. En consecuencia, el Estado estaba perdiendo el 60 % de los impuestos de importación. En este momento todavía no se sabía quién dirigía esta red de corrupción. En los medios de comunicación pronto se le atribuyó la responsabilidad al presidente Otto Pérez Molina por este crimen, una acusación que él rechazó categóricamente. Sin embargo, esta situación redujo aún más la credibilidad del presidente y de su administración, y se vio presionado para anunciar la prolongación del mandato de la CICIG por otros dos años más.

En Facebook y Twitter empezó a formarse un grupo bajo la etiqueta #RenunciaYa que llamó a una manifestación pacífica sin marchas y sin líderes, invitando a las personas a participar, expresar sus sentimientos y su opinión, y dejar la plaza limpia después. Esta primera manifestación extensa se dio el 25 de abril a las tres de la tarde en la Plaza de la Constitución, en el centro de la ciudad. Se caracterizó por no haber sido organizada de manera centralizada y por aglutinar participantes de diferentes grupos étnicos, sociales y políticos. El denominador común de todos los participantes era solicitar la renuncia del presidente Otto Pérez Molina y la vicepresidenta Roxana Baldetti. Los intentos por manipular la manifestación, con el llamado de grupos de élite a que se usara ropa blanca, fallaron; así como el intento del líder de la oposición Manuel Baldizón por acaparar este espacio para su campaña electoral.⁷ Pocos días después este político, conocido también como el «Berlusconi del Petén» (Sas/Rodriguez Pellecer, 2011), anunció con la etiqueta #TeTocaPueblo, TeTocaGuatemala que ahora a él le tocaba ganar las elecciones, entonces apareció el hashtag #NoTeToca y se difundió rápidamente, pues ya existía una documentación pública del historial de corrupción y de las relaciones con el crimen organizado de este candidato electoral (InSight Crime, 2011).

El primero de mayo, un día tradicional de protestas y de marchas, siete personas se encadenaron en el Palacio Nacional de la Cultura y anunciaron quedarse hasta que el presidente dimitiera. La iniciativa fue tomada por Bernardo Silva, quien creó en septiembre de 2014 el grupo «Guatemala basta Ya» en Facebook; Silva había participado el 15 de abril en la primera manifestación de su vida y quería hacer

6 La presentación se puede consultar en <https://prezi.com/9qzqju9hmgghy/la-linea/>

7 Con el partido Libertad Democrática Renovada o LIDER.

«algo más», por tal razón buscó con quién hacerlo y cómo invitar a los medios de comunicación para que reportaran sobre este acto de protesta (Silva, 2016). Las manifestaciones siguieron el sábado 2 de mayo junto con la creación y divulgación de nuevos hashtags como #EstoApenasEmpieza, #RenunciaYaFase2, #JusticiaYa o #NoTeTocaBaldizón. El viernes 8 de mayo la CICIG en una conferencia de prensa solicitó antejuicio contra la jueza Marta Sierra de Stalling, encargada del caso La Línea, por haber dejado en libertad a acusados en este caso bajo fianza, y por supuestos actos de corrupción. El mismo día la vicepresidenta Roxana Baldetti dimitió de sus funciones. El día siguiente siguieron las manifestaciones. Pero fueron las revelaciones de otro caso de corrupción que desataron nuevas y más amplias protestas: el viernes 15 de mayo, el Fiscal Especial contra la Corrupción presentó un informe sobre un proyecto supuestamente dedicado a limpiar el sumamente contaminado Lago de Amatitlán. El gobierno había asignado 137 millones de Quetzales a la empresa israelí M. Arcic Engineering para un líquido, cuya composición se mantenía secreta, pero según la vicepresidenta Baldetti era una «agua mágica» para limpiar el lago. El gobierno ya había pagado 22.8 millones de Quetzales de un total de 115 millones para que el líquido fuera disuelto en el agua. El Fiscal Especial aclaró que las investigaciones dieron como resultado que el agua mágica no era más que agua con sal (Nómada, 2018a; Escobar/Barrientos, 2018). El día siguiente solamente en la capital más de 60,000 personas manifestaron en la Plaza, y en otras ciudades del país se organizaron más manifestaciones, solicitando la renuncia del presidente Otto Pérez Molina, cambios en el sistema político y también cambios en la ley electoral. Las y los estudiantes de la estatal Universidad San Carlos (USAC) y de las privadas Universidad Rafael Landívar (URL), Universidad del Valle y Universidad Mariano Gálvez marcharon desde sus respectivas universidades hacia al centro de la ciudad en donde convergieron (Calvet Martínez, 2019).

Las protestas siguieron e impresionaron por la diversidad de las y los actores involucrados y la creatividad de las expresiones de protesta. Cada sábado se reunieron miles de personas en la Plaza de la Ciudad de Guatemala, pero también en otras ciudades, solicitando el fin de la corrupción y cambios estructurales en el Estado y la sociedad. Paralelamente a las manifestaciones, la CICIG y el MP seguían presentando los resultados de sus investigaciones, las redes de corrupción reveladas incluyeron políticos conocidos e instituciones como el Instituto Guatemalteco del Seguro Social (IGSS). El 21 de agosto se revelaron más detalles sobre La Línea, basados en el análisis de 88,000 llamadas telefónicas, más de 5,000 correos y 16 allanamientos se pudieron elaborar organigramas de la estructura y el funcionamiento de La Línea. La red de corrupción incluía a 22 empresas, más de cien personas, y fue liderada por Roxana Baldetti y el presidente Otto Pérez Molina (CICIG, 2015a). Paralelamente a las manifestaciones, en las redes circularon llamadas a un paro nacional, el cual se realizó el 27 de agosto. Solamente en el centro de la ciudad se juntaron de 100,000 a 120,000 personas que ni cabían en la Plaza de la Constitución. En Antigua, Chiquimula, Coatepeque, Coatepeque, Colomba Costa Cuca, Cubulco, Huehuetenango, San Agustín Acasaguastlán, San Marcos, La Libertad, Jalapa, Jutiapa, Salamá, Quetzaltenango y Zacapa se llevaron a cabo manifestaciones y bloqueos de carreteras, solicitando la dimisión del presidente y el fin de la corrupción. Según algunas estimaciones, alrededor de 250,000 personas se movilizaron en todo el país (Gutiérrez, 2016: 114). Las manifestaciones siguieron hasta que el 1 de septiembre que el Congreso aprobó el antejuicio contra el presidente y este dimitió. En una encuesta representativa a un año después de las manifestaciones, más del 87 % de la población estuvo de acuerdo con las protestas (Donis, 2016: 17), el 83 % indicó que reaccionaría de manera positiva a un llamado a la Plaza a favor de la CICIG y el MP (ídem: 20).

Varias iniciativas para posponer las elecciones y reformar primero la ley electoral fallaron. La participación en las elecciones del 6 de septiembre de 2015 alcanzó un 71.33 %, un récord de participación ciudadana. Jimmy Morales, un comediante conocido por sus programas racistas y sexistas, ganó el primer lugar y Sandra Torres de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) el segundo lugar, superando a Manuel Baldizón por unos 6,000 votos. La participación en la segunda vuelta electoral bajó al 56.32 %, y Jimmy Morales, el candidato favorito del ejército, ganó con más de dos tercios de los votos. El jueves 14 de enero de 2016 Jimmy Morales asumió el poder y dos días después reiniciaron las manifestaciones, recordándole al presidente que iba a ser fiscalizado por la población en la gestión de su mandato. Jimmy Morales quien en su propaganda electoral había insistido que no era «ni corrupto ni ladrón» pronto iba a ser investigado por entes nacionales. En mayo de 2016 el auditor del Tribunal Supremo Electoral (TSE) reportó irregularidades en el financiamiento de la campaña electoral de Jimmy Morales (Silva Ávalos/Dudley, 2018). Ya en 2015 la CICIG había llamado la atención sobre el problema del financiamiento electoral ilícito que servía para el lavado de dinero, perjudicaba los procesos democráticos y conllevaba a la captura del Estado, sus instituciones y recursos, por parte de estructuras criminales (CICIG, 2015c). En agosto de 2017 se presentaron los resultados de la investigación acerca del financiamiento electoral ilícito del partido FCN-Nación de Jimmy Morales del año 2015, partiendo de las irregularidades detectadas por el TSE (CICIG, 2017, CICIG/Ministerio Público, 2017). Dos días después, un domingo a las 6 de la mañana, el presidente que en su campaña electoral repetidamente había insistido en su disponibilidad para ser investigado por la CICIG, declaró a través de su cuenta de Twitter al comisionado Iván Velásquez como persona non grata y solicitó su salida inmediata del país. El mismo día se llenó la Plaza en el centro de la Ciudad de Guatemala, recitando: «Iván se queda» y «afuera Jimmy». La Corte de Constitucionalidad amparó al jefe de la CICIG. Pocos días después se dio a conocer que el presidente, quien recibe el salario más alto de sus homólogos de América Latina, recibía también un sobresueldo de Q. 50,000 del ejército (Rodríguez Pellecer, 2017). La subsecuente captura de más instituciones estatales y el recurrir a las fuerzas armadas llevaron al fin a la CICIG, el 31 de agosto del 2018; el presidente Jimmy Morales, rodeado de representantes del ejército, declaró la no prolongación del mandato de la CICIG. Ya por la mañana tanques del ejército habían circulado frente la oficina de la CICIG, de embajadas y de las Cortes. Los dramáticos eventos que siguieron a este día y que han conllevado a la captura casi completa del Estado se analizarán más adelante.

Las expresiones duraderas y muy claras de descontento de gran parte de la población no pudieron ser transformadas en un cambio real de las estructuras de desigualdad y exclusión. Muy al contrario, se reestructuraron y fortalecieron las fuerzas que sofocaban el Estado de derecho y se frustraron los anhelos para una sociedad más justa e igualitaria.

El presente análisis de los ciclos de protestas y acción resistente colectiva y sus reiteradas frustraciones, basado en una extensa literatura sobre movimientos sociales en Guatemala, pretende apoyar el entendimiento y la interpretación de estos procesos a partir de las herramientas teóricas suministradas por las ciencias sociales, en este caso, las teorías de movimientos sociales.

1.3. Teorías de los movimientos sociales

El análisis de un fenómeno necesita una definición del mismo. La literatura sobre movimientos de mujeres, movimientos indígenas y luchas por los recursos en Guatemala, con algunas excepciones,

se abstiene de definir el término movimiento social. Para la selección de la literatura y, por ende, la descripción de los movimientos sociales, en el presente trabajo se utilizó el siguiente criterio: que la acción colectiva de resistencia se dirija contra, al menos, uno de los tres mecanismos de exclusión social identificados como centrales, es decir, el género, la etnia y la clase. El concepto movimiento social describe un campo de actores y protagonistas e incluye tanto a individuos como a personas y organizaciones débilmente interconectadas (ver, entre otros, Gamson/Meyer, 1996; Lofland, 1996; Kriesi, 1992, o con más detalle en el capítulo 4.1.). La mayoría de estos movimientos, si no todos, abordan aspectos económicos. Incluso donde los aspectos económicos no se abordan en el sentido de un discurso sobre la lucha de clases, estos influyen en los movimientos. Este fenómeno, ya conocido por la literatura, se aplica a aspectos seleccionados del movimiento de mujeres, así como al movimiento indígena en Guatemala.⁸ Cada definición implica no solo aclarar el alcance de un término, sino también sus límites. A diferencia de Nilsen y Cox (2013), considero las formas organizativas de los grupos sociales dominantes que excluyen o continúan excluyendo a los grupos discriminados como parte de las estructuras de oportunidad política, y no como un movimiento desde arriba. En tal sentido, considero los movimientos sociales a partir de su toma de poder como parte de la estructura de oportunidad política para otros movimientos, pero no como un movimiento social. En Guatemala esto se aplica en particular a la fase democrática de 1944 a 1954. Debido a que la mayoría de los gobiernos del país han estado dispuestos a hacer un uso excesivo de la fuerza y han eliminado repetidamente intentos de organización desde su inicio, no utilizo la duración de la interacción con el gobierno y otras fuerzas sociales dominantes como criterio para la definición de un movimiento social. La demarcación estricta entre movimientos sociales y revoluciones, frecuente en la literatura (Cox, 2013: 127), tiene poco sentido en el caso de Guatemala. La resistencia de movimientos seleccionados en la historia del país ha culminado repetidamente en levantamientos o protestas de tipo insurreccional y su posterior represión ha conllevado repetidamente a la radicalización de organizaciones y a miembros de organizaciones y movimientos sociales civiles que dan el paso hacia la ilegalidad. Los grupos de resistencia armada no se abordan en detalle en este trabajo en términos de sus orígenes, sus formas internas de organización, conflictos y desarrollos ideológicos. Sin embargo, se describen las dinámicas que conllevan a las y los activistas civiles a desbordarse hacia los movimientos guerrilleros y, por lo tanto, también aspectos seleccionados de las relaciones entre organizaciones civiles y armadas. Las formas individualizadas de resistencia como la migración a los Estados Unidos u otras armas de los débiles (Scott, 1985) no se cuentan como un movimiento social. El actuar político de comunidades indígenas que parte de un concepto de pueblo y territorio, se reconoce como tal y no se subordina al concepto de movimiento social.

Las teorías para analizar los movimientos sociales se desarrollaron generalmente utilizando ejemplos europeos y estadounidenses. Las sociedades poscoloniales se diferencian por su historia colonial, las características culturales y socioeconómicas divergentes de sus poblaciones y su posición subordinada en las relaciones políticas y económicas jerárquicas globales. Por lo tanto, la necesidad de modificar o expandir estas teorías en vista de las condiciones marco de las sociedades poscoloniales, al menos no puede excluirse. Los estudios de orientación teórica sobre movimientos sociales, en la medida en que se enfocan en más de un movimiento, suelen comparar movimientos o procesos similares en

8 Hetland y Goodwin señalan de manera muy clara que aspectos de clase, por ejemplo, también son determinantes en el movimiento de lesbianas y homosexuales (Hetland/Godwin, 2013).

diferentes países.⁹ Para el análisis teórico del material de datos utilizo tres enfoques: el de movilización de recursos, el de las estructuras de oportunidades políticas y el de encuadre (framing). Estos tres enfoques convergieron a fines de la década de 1990, formando un modelo general para explicar los movimientos sociales con el fin de representar su dinámica y describir sus procesos y desarrollos (McAdam/McCarthy/Zald 1996).

Los enfoques de las teorías de los Nuevos Movimientos Sociales, que se refieren explícitamente a sociedades de bienestar y se enfocan en necesidades de sociedades posmaterialistas¹⁰ o acomodadas, no corresponden a la realidad de vida de la gran mayoría de las y los actores colectivos en resistencia en Guatemala. El enfoque de Arturo Escobar de colocar la cultura y la identidad en el centro del análisis de los movimientos sociales (Escobar/Álvarez, 1992; Escobar, 2008) no ofrece un modelo general que incluya de manera ponderada otros factores de influencia.

Con el desarrollo del enfoque de encuadre se integraron los puntos de crítica planteados por las teorías de los Nuevos Movimientos Sociales y por Escobar en una tríada (junto con el enfoque de movilización de recursos y las estructuras de oportunidad política), y esta conforma un modelo comprehensivo de análisis de los movimientos sociales dentro de su contexto histórico-social.

1.4. Preguntas de investigación e interés en la misma

Este libro, en primer lugar, cuenta la historia de un país durante un período de tiempo relativamente largo, basándose en el desarrollo de tres ramas de movimientos y sus condiciones específicas. Esto permite una comprensión más profunda de las interacciones, demarcaciones y desarrollos posteriores de los movimientos sociales que resultan del hecho de que los movimientos con diferentes preocupaciones se encuentran y actúan entre sí, pero también de manera paralela o confrontándose. Ubicar estos movimientos en sus contextos sociales y políticos, a su vez, permite clasificar histórica y socialmente las interpretaciones, objetivos y estrategias de los movimientos sociales. Asimismo, puede prevenir la frecuente idealización de estos movimientos y no solo enfocarse en la influencia directa de los movimientos sociales en la sociedad (como suele ser el caso en la literatura), sino también sobre la influencia de esta en aquellos.

En segundo lugar, al conectar el extenso material de datos con tres enfoques teóricos de los movimientos sociales, que juntos forman un modelo explicativo integral para los aspectos centrales de los movimientos sociales, permite en sentido figurado, la creación de una matriz. Esta deja ver qué aspectos de la investigación sobre los movimientos sociales en Guatemala reciben poca atención y cuáles son las brechas de conocimiento para poder explicar las dinámicas en los movimientos sociales, entre ellos y en su interacción con el entorno social general. Esta forma de análisis va más allá de la descripción habitual de los movimientos individuales y ofrece una comprensión adicional y fundamental de los movimientos sociales y los procesos de cambio social en Guatemala.

9 Un claro ejemplo de esto es la comparación de los procesos revolucionarios en Francia, Estados Unidos, Italia, Kenia, Filipinas, el sur del subcontinente indio, Sudáfrica, España, Nicaragua, China, la URSS, Suiza y México (McAdam, et al. 2001).

10 Los cambios económicos dentro de la Unión Europea muestran que el término posmaterialista refleja una evaluación demasiado optimista de un desarrollo económico y social unilineal.

En tercer lugar, este enfoque permite un diálogo interdisciplinario sobre los movimientos sociales. Esto es particularmente evidente en el análisis de los movimientos indígenas: su investigación se reserva principalmente a la antropología cultural, y el extenso material de datos que recopila se discute en contextos teóricos específicos, cuyo tema no es el análisis de los movimientos sociales. La combinación de estos datos y estos enfoques con las teorías de los movimientos sociales conduce a una fertilización mutua.

En cuarto lugar, el examen de las especificidades regionales del caso –y aquí especialmente de su modelo estatal– permite una expansión del modelo teórico, que se basa en ideas históricamente específicas europeas y estadounidenses del Estado. En el caso que nos ocupa, sin embargo, no se puede suponer que el Estado realmente tenga el monopolio del poder que lo convierte en el interlocutor central de los movimientos sociales. Los procesos explicados en este ejemplo suceden en una forma local específica, pero –y esto lo demuestra la literatura comparada– se pueden encontrar, en diverso grado, más allá de Guatemala.

La atención se centra en las siguientes preguntas de investigación:

- Cuando el extenso material sobre los movimientos sociales aportados por diferentes disciplinas se cruza, ¿qué conocimientos se pueden obtener sobre los procesos sociales en Guatemala?
- ¿Existen lagunas sistemáticas en los datos referidos a los enfoques teóricos mencionados? Si es así, ¿cuáles son?
- ¿Qué hallazgos resultan del enfoque elegido a nivel teórico?
- ¿De qué manera la constitución específica del Estado guatemalteco influye en los movimientos sociales y qué efectos tiene esto en el desarrollo de la teoría más allá del estudio de caso?
- ¿Cuáles son las consecuencias prácticas de esta discusión para los movimientos sociales y las estructuras de la sociedad guatemalteca?

1.5. Estructura del libro

Este libro es la versión española actualizada y ampliada de una versión anterior que se publicó en alemán (Kalny, 2017). Su base es un texto entregado como tesis de *Habilitation* en la Universidad de Hanover, Alemania, en 2014, en un momento de estagnación de movimientos sociales y protestas visibles. Este panorama cambió completamente en abril del 2015. Por esto la versión española del libro incluye en su introducción un resumen de los acontecimientos desde abril de 2015 hasta el año 2022, narrados con énfasis en la movilización ciudadana y su cambiante contexto político. Los demás capítulos se amplían con el fin de incluir el análisis de esta última fase histórica de Guatemala.

La primera parte (capítulos 2 a 4) ofrece una visión coherente y estructurada de los diferentes movimientos sociales en Guatemala desde las reformas liberales hasta el año 2014. Para este fin, recurre a la literatura sobre el tema publicado en alemán, inglés y español. Esta literatura fue consultada en bibliotecas en Alemania y Guatemala, conseguida en eventos como FILGUA, e investigada en bases de literatura en internet. A pesar de la amplia cantidad de textos revisados, esto no implica su completitud. La base del análisis constituye este cuerpo de publicaciones, lo cual no es idéntico a todas las expresiones de resistencia, movimientos sociales u organizaciones. Cada capítulo se amplía

para analizar cómo se posicionan estos movimientos frente a las protestas desde el 2015. Durante la pandemia, muchas bibliotecas eliminaron tasas de licencia de uso y editoriales incrementaron sus publicaciones en línea. Este acceso incrementado y valioso facilitó la ampliación del texto original. Las citas del alemán y del inglés fueron traducidas al español por la autora. La selección de las tres corrientes ya mencionadas –a saber, los movimientos de mujeres, los movimientos indígenas y las luchas por los recursos– tomó en cuenta que las categorías seleccionadas están vinculadas con relaciones de poder y privilegios sociales. El concepto de la interseccionalidad que nace de la lucha de mujeres afroamericanas, muchas veces de estratos de poco ingreso, en los Estados Unidos, subraya que las categorías de exclusión interactúan entre ellas y crean mecanismos de exclusión específicas (Crenshaw, 1989 y publicaciones siguientes). La presentación de estas ramas de movimiento en tres capítulos separados se ha utilizado para garantizar la legibilidad y comprensión de los eventos. En cada capítulo se intenta tener en cuenta las otras dos categorías de exclusión social y, cuando haya material disponible, otras, como la orientación sexual.

En el segundo capítulo se presta atención a la pregunta: «¿[a] quién se refiere el término ‘mujer’ y quién libra batallas políticas con quién y para quién y bajo qué perspectivas?» (Tuider, 2013: 39). Se responde teniendo en cuenta el respectivo contexto para así llamar la atención sobre la dinámica de la discriminación interseccional. En el caso de Guatemala, estos mecanismos de exclusión difieren de los que Crenshaw observó para el desarrollo del concepto de interseccionalidad (por ejemplo, en Crenshaw, 1995), dado que la interseccionalidad está estructurada por procesos históricos continuos (Ferree, 2013: 76) y cada uno tiene un impacto específico.

Las organizaciones y movimientos indígenas (capítulo 3), por otro lado, se enfrentan a la cuestión de la definición de indigenidad y la búsqueda de una autodescripción adecuada. Esto ha sufrido algunas transformaciones a lo largo de la historia. A pesar de que la élite blanca y ladina consideraba a las y los indígenas como un grupo homogéneo en sus regulaciones legales, durante mucho tiempo la autoidentificación indígena tuvo lugar principalmente en una determinada comunidad. Las organizaciones indígenas han enfatizado la importancia de las mujeres indígenas para la resistencia, al menos desde la Declaración de Iximché (1981). Adicionalmente al establecimiento de grupos y comités internos de mujeres también se han desarrollado organizaciones feministas mayas independientes. En general, se puede decir que el sexismo se discute con mucho más detalle dentro de las organizaciones indígenas que el racismo dentro de las organizaciones de mujeres ladinas.

Las luchas por los recursos se han dado en formas muy diferentes en las áreas rurales y urbanas (capítulo 4). En las áreas rurales, también se debe distinguir entre las regiones predominantemente indígenas y campesinas, y las de la economía de las plantaciones. Las diferencias surgen tanto de las relaciones salariales como de la concentración de trabajadores en las plantaciones y las fábricas. Las acciones de los distintos gobiernos contra organizaciones y movimientos que se oponen a la creciente concentración de propiedad y capital en manos de unos pocos suelen caracterizarse (con pocas excepciones) por el uso extremo de la fuerza. Al igual que los sindicatos, los movimientos guerrilleros suelen estar estratificados según la etnia y el género.

Tanto las organizaciones y movimientos sociales como su análisis científico tienden a centrarse en un aspecto de la exclusión y la discriminación, en algunos casos en dos (por ejemplo, género y etnia en el caso de las organizaciones feministas indígenas, o género y estatus socioeconómico en el caso de las organizaciones de las y los trabajadores de la maquila). Los tres mecanismos de exclusión analizados

rara vez se incluyen en el análisis. Esto significa que las mujeres indígenas empobrecidas y sus oportunidades de organizarse y participar en la toma de decisiones en los movimientos sociales son generalmente desatendidas. Una excepción son las referencias a la participación de mujeres indígenas en el Comité de Unidad Campesina (CUC). La discriminación interseccional ocurre tanto a través de las instituciones estatales como dentro de las organizaciones sociales y su análisis científico. En los tres contextos de movimiento, los mecanismos de exclusión que estructuran la totalidad de la sociedad guatemalteca también son efectivos. Por lo general, la literatura revisada no profundiza sobre los privilegios específicos de las y los actores o sus ventajas estructurales.¹¹

La segunda parte del libro está dedicada al análisis teórico del material de datos para lo cual, en el capítulo 5, se utilizan tres enfoques: el de movilización de recursos, el de estructuras de oportunidad política y el de encuadre, es decir, marcos o patrones de interpretación y su desarrollo. Los enfoques teóricos que abordan la capacidad de los movimientos sociales para movilizar recursos en pro de sus reivindicaciones se concentran en la acción racional de las y los actores y sus estrategias en la consecución y utilización de diferentes recursos para sus intereses. En el caso estudiado, especialmente en la historia más reciente, se observan dos dinámicas que plantean un desafío particular a los movimientos sociales: por un lado, la muy extendida pobreza extrema en la que gran parte de la población guatemalteca vive, y, por otro lado, las grandes sumas de dinero obtenidas a través de actividades económicas ilegales que circulan visiblemente y que refuerzan el poder de partidos políticos y grupos criminales.

La estructuración de la presentación de las tres líneas de movimiento se basa en los quiebres políticos en Guatemala y, por lo tanto, en los cambios en las estructuras de oportunidad política del país. Estos cambios no son igualmente efectivos para todos los movimientos y a veces muestran tendencias opuestas. El Estado y las élites guatemaltecas se caracterizan por una propensión persistente y particularmente alta a la violencia, la cual ha conllevado en varias ocasiones tanto a la disolución como a la radicalización de los movimientos sociales. En estas circunstancias, la cooperación transnacional, como es particularmente evidente en el ejemplo del sindicato Coca-Cola, es de particular importancia para la acción colectiva de resistencia.

Los enfoques teóricos del encuadre incluyen miradas psicosociales y centrados en el actor, así como conocimientos ganados del complejo teórico de los nuevos movimientos sociales. Un encuadre apropiado para un movimiento social se debe a la capacidad de las y los actores de interpretar las situaciones sociales y las opciones de cambio, de tal manera que se logre reclutar a personas con ideas afines.

El Estado es el destinatario más importante para las demandas de los movimientos sociales, por lo que su constitución y su concepción es de la mayor importancia para los movimientos sociales (capítulo 6). En el caso de Guatemala, varios conceptos de Estado se han discutido e incluyen el Estado como finca o poderes ocultos. Los acontecimientos desde abril de 2015 llevaron a un cambio profundo en estos debates. En marzo de 2014 el diario con mayor circulación en el país citó la declaración del entonces embajador estadounidense Charcón como único titular en su primera página: «Guatemala no es un Estado fallido» (Contreras, 2014). Las investigaciones de la CICIG y el MP de grandes redes ilícitas dentro del Estado y la difusión de sus resultados, ampliaron los conocimientos acerca de las

11 Según Walgenbach, los privilegios se expresan «en el acceso privilegiado a los recursos, en la certeza de sujetos privilegiados de que las instituciones sociales operan a favor de su propio colectivo, en la posición de poder sentir pertenencia a las normas sociales, de considerar sus propios valores como universales o de percibir la propia posición social como 'dada naturalmente'» (2013: 271).

estructuras del Estado y conllevaron a la inclusión de un nuevo concepto en el debate (y en este libro): el del Estado capturado.

Las conclusiones (capítulo 7) responden a las preguntas de investigación planteadas en relación con Guatemala y con los aspectos teóricos de la discusión de los movimientos sociales.

2. MOVIMIENTOS DE MUJERES

2.1. Introducción

En casi todos los países del mundo las mujeres constituyen la mayoría de la población, sin embargo, se encuentran también en todo el mundo en desventaja económica, social y legal. El análisis de su participación en acciones colectivas resistivas es, por tanto, de vital importancia para comprender los procesos de cambio social. La investigación científica sobre los movimientos de mujeres, así como sobre las mujeres en los movimientos sociales y las organizaciones no gubernamentales, fue iniciada principalmente en la década de 1970 por científicas inspiradas por el feminismo. Su enfoque se centró en tres áreas: la historia del feminismo y los grupos feministas, las luchas sociales de las mujeres empobrecidas y la movilización de las mujeres a través de movimientos fundamentalistas. Igual que en la literatura sobre movimientos sociales en general, no existe consenso sobre la definición de movimientos de mujeres en la investigación sobre estos mismos. El término se utiliza para los movimientos de mujeres que pueden identificarse claramente como tales, como los movimientos por el sufragio femenino, así como para las redes, clubes o partes de movimientos más amplios (Molyneux, 2001: 141-144). En el centro de las contradicciones entre los diferentes puntos focales científicos y definiciones está la disputa sobre si el término movimiento(s) de mujeres solo es apropiado si las mujeres involucradas cuestionan fundamentalmente las jerarquías de género existentes, o si puede o debe definirse de manera más amplia. La cuestión de la definición o aplicabilidad del término aquí, como en otras áreas del análisis de los movimientos sociales, depende en gran parte de si quienes investigan reconocen como adecuadas las demandas e intereses de las personas involucradas. Para resolver este conflicto fundamental, Molyneux propone la distinción entre intereses de género prácticos y estratégicos. Los primeros corresponden a la satisfacción de aquellas necesidades que resultan del posicionamiento específico de las mujeres dentro de la división del trabajo por género, mientras que los intereses estratégicos apuntan a cambiar este posicionamiento a favor de las mujeres (Molyneux, 1986).

Para América Latina, la literatura observa el desarrollo de los movimientos de mujeres hacia finales del siglo XIX como un fenómeno de las clases altas, y su ampliación hacia una participación más inclusiva en el siglo XX y XXI. Esto incluye la participación de las mujeres en los movimientos revolucionarios de las décadas de 1960 y 1970, así como el surgimiento de organizaciones de mujeres en los barrios empobrecidos de las grandes ciudades a partir de la década de 1980 (Helfrich/Potthast, 2009). En algunos países las organizaciones de mujeres pudieron aprovechar el fin de las dictaduras militares y la posterior democratización de las décadas de 1980 y 1990 para impulsar demandas políticas específicas de género (Waylen, 1993: 585). Al mismo tiempo se inició el cuestionamiento al fenómeno

de la ONG-ización, es decir, al proceso de sustitución del trabajo activista por las tareas profesionales encomendadas por una ONG. Este proceso implica una creciente profesionalización de las activistas y que al mismo tiempo genera distancia hacia las mujeres con menos educación formal (Álvarez, 1999).

La discriminación racista o las regulaciones sobre el trabajo forzoso para los indígenas que existieron hasta mediados del siglo XX, generalmente, no fueron abordadas por los movimientos de mujeres ladinas y rara vez se tratan en la literatura especializada. Sin embargo, estas estructuras de desigualdad social son de gran importancia para comprender las diferentes opciones de acción que las mujeres blancas, ladinas e indígenas tenían a su disposición y para entender las tensiones entre las diferentes organizaciones de mujeres y activistas.

Este capítulo ofrece una descripción histórica de los aspectos específicos del activismo de las mujeres desde finales del siglo IX hasta la segunda década del siglo XXI. Este se llevó a cabo en movimientos y en numerosas organizaciones, pequeñas y grandes, que rara vez desarrollaron formas conjuntas de acción o estrategias entre organizaciones. Esta fragmentación del activismo en Guatemala es un fenómeno recurrente que no se limita solamente a las organizaciones y movimientos relacionados con los derechos de las mujeres. Otra característica del activismo resulta de una constelación política muy inestable; mientras que fases de gobiernos más democráticas y abiertas hicieron posible repetidamente una reactivación animada de la sociedad civil, estos gobiernos fueron eliminados con la misma regularidad mediante golpes militares y/o intervenciones de los servicios de inteligencia estadounidenses. Como consecuencia, activistas prominentes tuvieron que salir al exilio o fueron asesinadas.

2.2. Panorama histórico

2.2.1. Finales del siglo XIX y principios del siglo XX

A principios del siglo XX Guatemala, como otros Estados de la región, fue influenciada por las consecuencias de las reformas liberales que en este país iniciaron en el 1871. Estas reformas fueron realizadas por dictaduras,¹² no constituyeron procesos democráticos (Carrillo Padilla, 2004: 89). Numerosos cambios legislativos restringieron drásticamente la influencia de la Iglesia católica y apuntaron a hacer cumplir la condición de Estado. Incluyeron las expropiaciones de la Iglesia católica y de órdenes católicas en tierras, escuelas y hospitales (De León Schlotter, 1994: 494), la creación de una nueva escuela militar y la institucionalización del trabajo forzoso para la población indígena (ídem: 498-506). Este último estaba relacionado con el desarrollo de la producción de café como factor económico central y los privilegios otorgados a inmigrantes europeos, sobre todo a los alemanes (ídem: 506-507; Escobar Medrano/González Camargo, 1994: 537). La empresa La Moderna del terrateniente y comerciante de café alemán Gerlach fue una de las más importantes de su época. Gerlach tenía conexiones importantes con el mercado alemán y suministraba máquinas y vehículos al gobierno de Guatemala. Su empresa era una de las más modernas y grandes del país (Carrillo Padilla, 1994: 165).

12 Especialmente bajo Justo Rufino Barrios Auyón, 1873-1885.

Las reformas legales de esta época incluyeron la consolidación de la posibilidad de matrimonio y divorcio en el derecho civil. Esta opción ya había sido introducida por ley en 1837 (Jiménez Chacón/ Ericastilla Samayoa, 2011: 37), pero fue cancelada temporalmente a finales del siglo.¹³ Se reconocía como motivo de divorcio «el adulterio de la mujer, concubinato escandaloso del marido, odio de uno contra otro, atentado contra a la vida del otro, abandono o ausencia inmotivada [e] impotencia». La aprobación de la ley encontró resistencia, particularmente de la Iglesia católica (Carrillo Padilla, 2004: 107-108). A las mujeres se les permitió conservar su ciudadanía también cuando sus maridos no eran guatemaltecos, pero solo se les permitía trabajar fuera del hogar con el permiso de sus maridos (ídem: 90). A finales del siglo XIX se permitió a las mujeres formarse y trabajar como maestras (Valdez Ochoa, 2002: 2). A partir de 1885 se publicó el primer semanario femenino *La voz de la mujer*, dirigido por las hermanas Vicenta y Jesús Laparra. *La voz de la mujer* se enfocó en cuestiones del papel social de la mujer y evitó temas políticos y religiosos (Carrillo Padilla, 2004: 123).

La historiadora Carrillo Padilla señala que durante este período el control sobre la sexualidad de las mujeres fue transferido de la Iglesia católica al Estado, y este se esforzó por ganar reconocimiento para sí mismo y sus instituciones como nuevas autoridades. Así, al menos formalmente, la sexualidad ya no estaba sujeta a la moral, sino a la ley (Carrillo Padilla, 2004: 102). Los intentos de ampliar el registro de la población, de regular la prostitución y de frenar las enfermedades de transmisión sexual también formaron parte del fortalecimiento del Estado y sus instituciones (ídem: 201).

Las dos áreas centrales de trabajo femenino no registrado eran la contratación como empleada doméstica y la prostitución, siendo esta última considerada principalmente un trabajo de ladinas en la capital. Hacia fines del siglo XIX las mujeres fueron reclutadas a la fuerza para la prostitución y se pensó en someter el trabajo de empleada doméstica a una reglamentación obligatoria similar a la de los hombres indígenas en los cafetales. En 1887, por ejemplo, entró en vigor una ley que permitió detener a mujeres mayores de 15 años con «mala conducta», ingresarlas a prostíbulos y legalizar así la prostitución forzada de mujeres (ídem: 53-56).

Los trabajos científicos y artículos periodísticos de la época describieron la represión de la sexualidad de la mujer por la iglesia y la moral, así como su destierro al ámbito doméstico como motivo de problemas en la pareja y en la familia (Carrillo Padilla, 2004: 100). Rara vez se discutieron temas como la homosexualidad, el aborto o la violación (ídem: 10).

Tanto el gobierno como la sociedad blanca y ladina percibían a la población indígena sobre todo como un problema. Este era un cuadro extremadamente contradictorio; por un lado, se esperaba que la población indígena se adaptara a las formas de vida ladina y así desapareciera como población específica. Por otro lado, su continuación como población indígena era de suma importancia para su explotación económica. En general, las mujeres indígenas no se consideraban mujeres, este término estaba reservado para las mujeres ladinas pobres. La designación *dama* fue elegida para referirse a las mujeres blancas de clases acomodadas (ídem: 91).

Con motivo del terremoto de 1917 el dictador Manuel José Estrada Cabrera detuvo proyectos de ayuda para mujeres que no podían amamantar a sus hijos. Las extensas protestas en el país llevaron al derrocamiento de su régimen unos años más tarde. Durante este tiempo, las consecuencias de la

13 Decreto 484 del 12 de abril de 1894.

Primera Guerra Mundial influyeron también en Guatemala y contribuyeron a modelar la relación con los propietarios alemanes de las plantaciones de café. Gran Bretaña por ejemplo incluyó el nombre de Gerlach en una lista negra de empresas hostiles (ídem: 165). Al mismo tiempo, la victoria de los bolcheviques en 1917 inspiró el movimiento sindical. La resistencia a la dictadura de Manuel Estrada Cabrera emanó de diferentes sectores e incluyó tanto a la oligarquía católica conservadora de los latifundistas como al movimiento sindical que se estaba formando (ídem: 90, capítulo 4.2.1.). El movimiento de protesta que finalmente condujo al derrocamiento de la dictadura en abril de 1920¹⁴ está calificado en la literatura como una «insurrección urbana con brotes, en algunas regiones del país, de población ladina» (ídem: 146). Las mujeres participaron en las protestas principalmente preparando y distribuyendo alimentos, cuidando a los heridos, lavando ropa y bordando banderas. Pero las mujeres también rescataron heridos en medio de la lluvia de balas y no rehuyeron el uso de armas de fuego. A las mujeres del mercado, en particular se les asignó un papel importante en este levantamiento. Al igual que en conflictos anteriores la Iglesia católica actuó como protagonista central y se esforzó por influir en la lucha de las mujeres (ídem: 148). Las demandas específicas de género de las mujeres se basaron, por un lado, en su papel de madres, esposas y amas de casa, por otro lado, en sus profesiones como maestras y trabajadoras.

La literatura revisada sobre movimientos de mujeres de la época no incluye un análisis de los efectos de la gripe española para estos movimientos o para la caída del régimen de Estrada Cabrera.

2.2.2. Una fase de nuevas libertades: la década de 1920

La década de 1920 se caracterizó por tres formas diferentes de participación de las mujeres: como miembros activos del movimiento sindical, como fundadoras de organizaciones para defender a la Iglesia y a los pobres, y como escritoras y poetas. Esto último fue particularmente cierto para las mujeres educadas de clase media (Harms, 2008), que se organizaron en la Sociedad Gabriela Mistral de orientación teosófica (Torres/Hernández Alarcón, 2007: 8).

El fin de la dictadura trajo consigo una breve apertura democrática que otorgó más libertad a las mujeres intelectuales de la clase alta, pero que no condujo a grandes cambios sociales (Carrillo Padilla, 2004: 24). La ayuda estatal para madres solteras, que había existido bajo Estrada Cabrera, fue cancelada sin reemplazo (ídem: 46-47). La nueva constitución del «pueblo de los Estados de Guatemala, El Salvador y Honduras» (Consejo Federal Provisional de la República de Centroamérica) de 1921 otorgó el derecho a votar a mujeres casadas o viudas mayores de 21 años que sabían leer y escribir, y a mujeres solteras mayores de 25 años con educación y propiedad (artículo 29). Las mujeres no podían ser elegidas para cargos políticos ni ejercer la justicia (artículo 30). El gobierno regional guatemalteco no implementó regulaciones para fortalecer la participación política de las mujeres y continuó negándoles el derecho al voto (Carrillo Padilla, 2004: 97).

En esta época se desarrolló el sindicalismo guatemalteco y ganó influencia entre las y los trabajadores ladinos (ídem: 158). No había consenso dentro del sindicato sobre el papel y el trabajo de la mujer. Los autores masculinos escribieron columnas y artículos dirigidos a las mujeres en revistas sindicales y discutieron repetidamente si era moralmente apropiado que las mujeres trabajaran fuera del hogar,

14 Estrada Cabrera fue declarado mentalmente restringido e incapaz de gobernar por la Asamblea Nacional el 8 de abril de 1920 (Casaus Arzú, 2001: 33).

pero también problematizaron sus condiciones laborales (ídem: 28). Algunos periodistas vieron una relación directa entre el trabajo y la emancipación, pero muchos expresaron la preocupación de que el trabajo remunerado de las mujeres no las llevara a descuidar sus «deberes domésticos» (ídem: 42). Al mismo tiempo, mujeres ladinas también fundaron sindicatos solo de mujeres, como por ejemplo La Idealista Femenil de Jutiapa, el Centro Femenil o el Sindicato Católico de Señoras y Señoritas Empleadas de Comercios y Talleres (Torres/Hernández Alarcón, 2007: 8).

Las mujeres y hombres indígenas trabajaron principalmente en la agricultura y el cultivo de café. El censo de 1921 registró 2,500 mujeres y 384,984 hombres (Carrillo Padilla, 2004: 40) trabajando en el sector agrícola. Como explica la historiadora Carrillo Padilla: «la estructura agrícola con el apoyo del Estado contaba con los mecanismos necesarios para obtener la fuerza de trabajo de los hombres a muy bajo costo» (ídem: 41) – una paráfrasis eufemística del hecho de que el gobierno había establecido un régimen de trabajo forzoso dirigido contra los hombres indígenas. Las mujeres pobres fueron incorporadas al mercado laboral principalmente como empleadas domésticas y trabajadoras, mujeres en mejores posiciones como secretarías, vendedoras o maestras (ídem: 50). La profesión docente fue de particular importancia: más de la mitad de los que no estaban empleados en la agricultura o un total del 18 % de todos los empleados formales eran maestras y maestros, aunque la proporción de mujeres era extremadamente baja (Valdez Ochoa, 2002: 2).

Carrillo Padilla considera que una de las razones de la lenta integración de las mujeres en el sector formal de la economía radicaba en el frenado y reacio cambio cultural hacia un mayor uso del dinero y hacia una economía monetaria de creciente importancia (2004: 42). Al mismo tiempo, luego de varios años de sequía y malas cosechas, el costo de vida aumentó y con él las penurias de las y los trabajadores (Carrillo Padilla, 1994: 158).

Una de las protestas más importantes de esta época fue la huelga de las recolectoras de café de la empresa Gerlach, en noviembre de 1925 (Carrillo 1992: 110).¹⁵ Esta huelga es considerada la primera huelga de mujeres en toda América Central y condujo a mejoras de los derechos laborales. El 25 de noviembre, más de un centenar de recolectoras de café, motivadas por dificultades económicas, pero en su mayoría sin experiencia sindical previa, iniciaron una huelga frente a la sede de la empresa en la Ciudad de Guatemala que iba a durar seis días. Las mujeres recibieron apoyo de la mayoría de los sindicatos del país, a pesar de que estos seguían estrategias diferentes y se veían envueltos en conflictos entre sí (Carrillo Padilla, 1994: 159-160). Según Carrillo Padilla, las fuentes históricas muestran que las mujeres tenían un comité de huelga, pero no los símbolos habituales del movimiento sindical como banderas o brazaletes y no se ha encontrado documentación sobre marchas y colectas. Las huelguistas buscaron conexiones estratégicas con los medios de comunicación y los sindicatos ya existentes, y lograron no verse involucradas en sus conflictos (ídem: 192).¹⁶ Pidieron mejoras en sus condiciones laborales y, más allá de eso, no presentaron demandas políticas ni cuestionaron al régimen. El gobierno no tomó ninguna medida represiva contra las huelguistas, los únicos informes de actos de violencia se refieren a ataques de las huelguistas contra rompehuelgas. Las mujeres exigieron una reducción de la jornada de trabajo diaria de 8.5 a 8 horas, el reembolso de multas, no despido en caso de llegada tarde, más rotación para el manejo de las máquinas, así como una distribución más justa de los ingresos.

15 Fotos históricas de esta huelga se encuentran en Monzón (2011: 169).

16 Entre 1924 y 1926 se llevaron a cabo feroces batallas entre sectores moderados y radicales del sindicato (Carrillo Padilla, 1994: 162).

También exigieron un aumento de salario a cinco dólares diarios, que los registros corporales de las mujeres fueran realizados por mujeres y no por hombres, no despidos en caso de enfermedad ni medidas punitivas contra las huelguistas. El 30 de noviembre, cinco días después del inicio de la huelga, las mujeres fundaron su propio sindicato de recolectoras de café. Cuando un representante de la empresa dijo que no podía hacer nada porque no se trataba de una huelga general, los jornaleros y carpinteros de La Moderna también se sumaron a la protesta, ocuparon la empresa y la declararon cerrada. Gerlach se rindió y aceptó las demandas de las mujeres. Pero el éxito duró poco, el 15 de diciembre la empresa despidió a muchas de las trabajadoras con el pretexto de que supuestamente habían robado café (ídem: 162-173).

La huelga de las recolectoras de café se produjo en una fase de crecientes conflictos organizativos y laborales. Los zapateros de la capital se declararon en huelga durante tres meses, y su huelga también se extendió a zonas fuera de la capital. Los panaderos se declararon en huelga en octubre de 1925 y la retomaron de nuevo en febrero de 1926. Sus líderes fueron encarcelados y algunos fueron asesinados. El 28 de noviembre de 1928 las costureras de una fábrica de ropa interior amenazaron con hacer huelga (Carrillo Padilla, 1994: 163).

La nueva ley laboral aprobada en abril de 1926 y el establecimiento de un departamento de trabajo fueron influenciados en particular por la huelga de las recolectoras de café y mejoraron la situación legal de las y los trabajadores en algunos aspectos (ídem: 158). Sin embargo, la participación de las mujeres en los sindicatos tradicionales siguió siendo marginal (Carrillo Padilla, 2004: 52). El nuevo Decreto 914, aprobado en marzo de 1926, prohibió las huelgas en todas las instituciones estatales y algunas privadas (Carrillo Padilla, 1994: 157). Los informes posteriores sobre las condiciones laborales miserables de las mujeres en las tiendas chinas o en la fabricación de cigarrillos, así como los informes sobre el maltrato de las y los trabajadores en las fábricas textiles, sugirieron irregularidades generalizadas (Carrillo Padilla, 2004: 53).

Si bien en 1926 se tomaron medidas legales para mejorar la situación de las y los trabajadores, todavía faltaba una política social adecuada, las regulaciones de protección de la maternidad o el acceso a la atención médica antes y después del parto. Las reformas constitucionales de 1926 asumieron también una sexualidad masculina incontrolable que tenía que canalizarse a través de los burdeles para proteger a las mujeres «decentes». La nueva ley civil de 1927 permitía el divorcio en aquellos casos en los que el esposo llevaba a una concubina al hogar en común, cuando ejercía trato cruel y abuso, y cuando el hombre intentaba prostituir a su esposa (Carrillo Padilla, 2004: 104-108). Si un hombre sorprendía a su esposa durante el coito extramarital y por ello la hería o la asesinaba, a ella y/o a su amante, esto no era punible. Lo mismo aplicaba entre los padres y sus hijas menores de 21 años (Torres/Hernández Alarcón, 2007: 9). De esta manera se puede observar que en la década de 1920 se lograron mejoras legislativas en el área laboral, pero no a nivel de derechos políticos ni del derecho al voto (Carrillo Padilla, 2004: 96), y la ley del matrimonio seguía siendo restrictiva.

La creciente organización de las y los trabajadores y empleados se hizo visible en las ahora numerosas asociaciones y sindicatos, entre ellos el sindicato de la empresa Café la Moderna de Gerlach, la Federación Obrera de Guatemala para la Protección Legal del Trabajo, la Federación Regional Obrera de Guatemala, el Sindicato de Maestras y de Auxilios Mutuos del Magisterio, la Asociación Nacional de Maestros de Guatemala, la Asociación Gabriela Mistral, el Sindicalismo Católico, el Comité de Damas Católicas, la Liga de la Mujer Católica para la Defensa de Cristo, las Señoras de Mazatenango, o la

Asociación de Maestras Católicas. Se puede observar que numerosas organizaciones se autodefinieron como católicas (Valdez Ochoa, 2002: 4-5).

Las capas educadas de esta época –y esto también incluía el entorno del derrocado Estrada Cabrera– fueron influenciadas por tradiciones espiritualistas y teosóficas. En particular, la Asociación Gabriela Mistral,¹⁷ a veces denominada Sociedad Gabriela Mistral, se inspiró en estas corrientes. Casaus Arzú considera que la Sociedad Gabriela Mistral era un «consistente movimiento social feminista y que lo lideraron mujeres ilustres, poetisas, escritoras, políticas como Josefina Saravia, Rosa y Graciela Rodríguez López, Isaura Menéndez, Magda Mabarak, Matilde Rivera Cabezas; y muchas de ellas pertenecían a las sociedades teosóficas vinculadas a las redes latinoamericanas de Gabriela Mistral y mantenían abierta una columna de debate con los compañeros de su generación, tratando de crear opinión pública en la población, en general, y en las mujeres, en particular, sobre la necesidad de integrarse a la sociedad con plenos derechos al trabajo, a la maternidad libre, al acceso a la cultura, al voto femenino, etc.» (Casaus Arzú, 2001: 35).

Sin embargo, su lucha por los derechos de la mujer y la inclusión de la mujer en la política nacional fue limitada y racista: solo estaba dirigida a las mujeres blancas y ladinas. Las mujeres y los hombres indígenas que no sabían leer ni escribir –y la mayoría de ellos no podían hacerlo debido a la falta de infraestructura escolar y al trabajo forzoso obligatorio– debían ser excluidos decididamente del derecho al voto. La Sociedad Gabriela Mistral formó parte del movimiento más amplio de la Generación de 1920, que defendía la idea de un Estado laico con ciudadanos más libres e iguales ante la ley. Pero al mismo tiempo, concebía a Guatemala como un Estado étnicamente homogéneo sin población indígena (Casaus Arzú, 2001: 32-47).

2.2.3. El régimen de Jorge Ubico Castañeda de 1931 a 1944

El régimen del general Jorge Ubico Castañeda provocó grandes protestas y una mayor presencia de mujeres comprometidas en público. El dictador tenía la reputación de imponer castigos draconianos e intensificó el trabajo forzoso (ver capítulo 3.2.3 para más detalles). Introdujo las escuelas y la escolarización obligatoria en las zonas rurales del país e inició el establecimiento de centros de formación para profesores. En 1931, 56,336 niños de ambos sexos asistían a esas escuelas rurales, en 1936 eran 78,226. La educación era obligatoria, gratuita y laica (Valdez Ochoa, 2002: 28). La enseñanza se consideraba una ocupación adecuada para las mujeres, pero tenían que renunciar si quedaban embarazadas porque ver a una mujer embarazada se consideraba inmoral para las y los niños (ídem: 34). Ubico también abrió escuelas domésticas para mujeres, en las que aprendieron a bordar, cocinar, administrar el dinero y todo lo necesario para administrar una casa (Carrillo Padilla, 2004: 42).

En su lucha contra el comunismo, el dictador se esforzó por mejorar las relaciones con la Iglesia católica (Gleijeses, 1994: 614-615), por lo que nuevamente le otorgó más derechos. En 1936 la Santa Sede reanudó las relaciones diplomáticas con Guatemala y al año siguiente se permitió la entrada de sacerdotes y religiosos extranjeros. Se levantó la prohibición de las hermandades y asociaciones religiosas para la organización de procesiones religiosas. A los jesuitas se les permitió nuevamente enseñar en Guatemala y a sacerdotes misionar en áreas rurales indígenas (Valdez, 2002: 51).

17 Gabriela Mistral, 1889-1957, escritora y diplomática chilena.

La mayor parte de los bienes industriales se producía en numerosas pequeñas fábricas y talleres, y el gobierno alentó a las mujeres a producir en casa. En 1935, por ejemplo, el Departamento de Guerra distribuyó telas a alrededor de 500 mujeres de diferentes edades para que cosieran uniformes. Este modo de producción no permitió la formación de sindicatos, ni la estabilidad del empleo, ni las medidas de lucha para mejorar las condiciones laborales o la seguridad social (Carrillo Padilla, 2004: 49; Carrillo Padilla, 1994: 169). Todas las formas de huelga fueron brutalmente reprimidas (Glejeses, 1994: 617-618).

Cuando en 1933 la Séptima Conferencia Interamericana en Montevideo recomendó la mayor igualdad posible para las mujeres (Friede, 1934: 335), Guatemala pudo mostrar algunos avances a nivel legal a pesar de la dictadura y el acercamiento con la Iglesia católica (Carrillo Padilla, 2004: 94). La escolarización también era accesible para las niñas y los divorcios eran legalmente posibles, aunque rara vez se llevaban a cabo (ídem: 108).

Durante el mandato de Ubico se publicaron al menos tres revistas femeninas: la cosmopolita *Alma América*, la *Nosotras*, que trataba sobre temas domésticos, y la *Trópico* de inspiración literaria (ídem: 123). El número de mujeres con empleos remunerados aumentó y esto también dio lugar a debates públicos sobre los posibles efectos negativos de este desarrollo en los trabajadores varones (ídem: 44).

Hasta principios de la década de 1940 los hombres ladinos tenían que presentar un certificado de salud en donde demostraban que no tenían sífilis para poder contraer matrimonio. Como era de esperar, esta medida preventiva apenas tuvo efecto (ídem: 106-107).

En junio de 1944 se llevaron a cabo extensas protestas que finalmente condujeron a la renuncia del dictador de tantos años. En este contexto, en la memoria histórica nacional se concede especial importancia al movimiento de las y los maestros, y en específico al asesinato de la maestra María Chinchilla. Las organizaciones de maestras y maestros Sociedad de Auxilios Mutuos del Magisterio y Sindicatos de Maestros protestaron contra la prohibición de trabajo para las maestras casadas, de la militarización de la escuela, los salarios bajos, las condenas y las detenciones por motivos políticos. También hubo protestas en varias facultades de las universidades. En la tarde del 25 de junio, aproximadamente 300 mujeres de clase media y alta, incluida la maestra María Chinchilla, manifestaron su protesta contra el gobierno, iniciando una marcha silenciosa vestidas de negro por las calles de la ciudad capital. En la 5ª Avenida y 17 Calle de la Zona 1 de la Ciudad de Guatemala un batallón montado atacó la manifestación. Las fuerzas de seguridad utilizaron ametralladoras y sables contra las mujeres desarmadas, hiriendo a muchas de ellas y asesinaron a María Chinchilla. Esto provocó incluso un pronunciamiento de la Iglesia católica contra los ataques y cientos de mujeres se dirigieron al dictador en un manifiesto:

«[...] El pánico social provocado por la matanza de mujeres, hombres y niños, le ha quitado la poca simpatía que pudo haber tenido y nos ha convencido de su plena incapacidad para regir los destinos de nuestra patria. Venimos a manifestarle que el pánico provocado por semejantes actos de su gobierno solo podrá remediarse con su retiro del cargo que funestamente sirve, ya la única medida que hará renacer la calma y la tranquilidad. Por el bienestar de Guatemala, le suplicamos que, dándose cuenta de la situación que ha creado, deje el poder sin más derramamiento de sangre. Guatemala, junio de 1,944» (Valdez Ochoa, 2002: 59).

El funeral de María Chinchilla se llevó a cabo sin más ataques policiales; alumnas y alumnos de manera individual y escuelas enteras se unieron al cortejo fúnebre. Las ceremonias fúnebres de la

maestra también se llevaron a cabo en Jalapa y Quetzaltenango. Casi simultáneamente se produjo una huelga general, cuyo origen no está claro. Lo que se sabe es que siguió al asesinato de María Chinchilla, que se difundió de boca en boca en toda la ciudad, y que esta fue la primera vez que esta forma de lucha social se extendió de forma tan extensa en Guatemala (ver en detalle Valdez Ochoa, 2002: 49-69).

El 25 de junio, aniversario de la muerte de María Chinchilla, fue declarado día nacional de las y los maestros, y ella misma se convirtió en símbolo del levantamiento contra el dictador (Monzón, 2007: 9). Carrillo Padilla hace constatar que la marcha fúnebre y la evocación de quienes ya habían sido asesinados, fueron realizados desde la posición de madres y esposas, es decir, escenificando públicamente los lazos familiares. Aunque las maestras lucharon desde su posición de mujeres trabajadoras, utilizaron el lenguaje simbólico de la esfera doméstica específica de género para justificar su acción política en el espacio público (Carrillo Padilla, 2004: 142).

Ubico Castañeda dimitió el 30 de junio de 1944, y para Guatemala empezó una nueva era.

2.2.4. La primavera democrática de 1944 a 1954

La dictadura de Jorge Ubico fue seguida por una breve fase democrática durante la cual se produjeron grandes cambios en la estructura social del país bajo los presidentes Juan José Arévalo Bermejo y Jacobo Árbenz Guzmán. La nueva constitución de 1945 y las leyes basadas en ella colocaron a los hombres indígenas y ladinos, por primera vez, en pie de igualdad. Se otorgó el derecho al voto a los hombres indígenas analfabetos, pero no a las mujeres analfabetas (Barrios, 1998b: 9-10). El derecho al voto de las mujeres, a diferencia del voto obligatorio de los hombres, seguía siendo opcional (Carrillo Padilla, 2004: 117). El gobierno abolió el trabajo forzoso y abordó mejoras en los derechos laborales, en el sistema escolar, en la consolidación de la democracia y dio los primeros pasos preparatorios para la reforma agraria (Schlesinger/Kinzer, 1994: 693). Un número considerable de mujeres asistieron a la recién emergente Facultad de Humanística de la Universidad de San Carlos que iba a formar a varias personalidades posteriormente conocidas.¹⁸ Aquí se educaron jóvenes profesoras y se crearon grupos de artistas (Carrillo Padilla, 2004: 128). Las mujeres lograron alcanzar altos cargos, por ejemplo, como supervisoras del Ministerio de Educación, pero no había viceministras ni ministras (Valdez Ochoa, 2002: 78). La asesinada María Chinchilla fue conmemorada regularmente en los años siguientes, se erigió un monumento en su honor y una escuela recibió su nombre. Las numerosas mejoras beneficiaron en particular a la población ladina (Carrillo Padilla, 2004: 113), pero persistieron las reservas y los temores hacia la población indígena (Adams, 1990: 148-152). En 1949 se redistribuyeron las primeras tierras en barbecho, especialmente de grandes terratenientes alemanes, a campesinos sin tierra (Schlesinger/Kinzer, 1994: 697). Sin embargo, los derechos sobre la tierra solo se concedieron a los hombres (Carrillo Padilla, 2004: 68). Mediante la Ley de la Reforma Agraria aprobada en 1952, entre el 30 y el 40 % de los campesinos sin tierra, otra vez exclusivamente hombres, recibieron tierras en los 18 meses de su vigencia (Guerra Borges, 1994: 714-716).

El nuevo gobierno ofreció mejores opciones de acción a los trabajadores de clase media y a las mujeres (Carrillo Padilla, 2004: 24) en las áreas de educación y organización sindical como, por ejemplo, en

18 Por ejemplo, Luz Méndez de la Vega, Margarita Carrera, Rosa Ramírez o Elena Barrios Klee.

el Sindicato de Trabajadores de la Educación (STEG), en partidos políticos y en asociaciones como la Alianza de la Juventud Democrática (Monzón, 2006: 4). Al mismo tiempo, reconocidas personalidades como Alfonso Bauer Paiz se pronunciaron públicamente contra el trabajo de las mujeres de clase media y alta y recomendaron el hogar y las asociaciones benéficas como sus áreas de responsabilidad. A partir de 1946 disminuyó la participación de la mujer en el mercado laboral y no fue hasta la década de 1960 que volvió a aumentar. Como resultado de su trabajo en el sector informal, la mayoría de las mujeres permanecieron excluidas del sistema nacional de seguridad social recién creado (Carrillo Padilla, 2004: 61–70). Para muchas mujeres el reconocimiento del matrimonio de hecho por parte del Estado y la extensión de las disposiciones de protección a estas parejas (ídem: 129) fue un paso legal importante.

Las nuevas oportunidades y libertades conducían a una diferenciación y polarización del activismo entre las mujeres; maestras, trabajadoras, vendedoras del mercado y estudiantes apoyaron al gobierno revolucionario, incluso cuando este estuvo bajo presión de los Estados Unidos. Las mujeres de los grandes terratenientes, de la clase media y de algunos grupos de la clase baja se organizaron contra el gobierno (ídem: 152). Con el paso del tiempo se formaron dos grandes grupos de mujeres, por un lado se encontraba la Alianza Femenina Guatemalteca (AFG) y por otro lado, organizaciones críticas al gobierno. La AFG fue fundada en 1947 y pronto mantendría una estrecha relación con el comunista Partido Guatemalteco de Trabajo (PGT). El PGT fue fundado en 1949 como un partido de masas al que pertenecían principalmente campesinos, trabajadores, maestros y estudiantes. Carrillo Padilla vio un paralelo entre el desarrollo de una imagen cada vez más conservadora de la mujer por el PGT y el regreso simultáneo a imágenes conservadoras de la mujer y su renovado empuje hacia el área reproductiva en la Unión Soviética (ídem: 156). Las demandas de la AFG incluían salarios justos, el derecho al voto de las mujeres analfabetas, el acceso a la tierra y al crédito para las mujeres, un mejor acceso a la educación y el arte para las mujeres, y medidas para proteger a las madres y sus hijos (ídem: 128). También exigían una reducción del costo de vida y el acceso de las y los trabajadores del sector informal al sistema del seguro social (Valdez Ochoa, 2002: 50). Con el tiempo, la alianza se dedicaba cada vez más a movilizar a las mujeres para que apoyaran al PGT. Divergen las evaluaciones acerca del papel de la AFG en la política para mujeres, según Carrillo Padilla la mayoría de las participantes –gran parte ladinas– trataron la desventaja de las mujeres de manera marginal y enfocaron la maternidad y la movilización a favor del gobierno. El PGT y también el Partido de la Revolución Guatemalteca (PRG) estaban, en su opinión, solo interesados en la movilización de las mujeres a favor del gobierno revolucionario. Al hacerlo crearon una nueva imagen de la mujer: la nueva mujer era «además de madre abnegada y esposa fiel» también «heroína» del cambio social (Carrillo Padilla, 2004: 158-160). Monzón, por el otro lado, enfatiza la capacidad de movilización policlasista de la AFG, en cuyo congreso de 1953 campesinas, trabajadoras, pequeñas comerciantes, amas de casa y profesionales se unieron contra la guerra. Abogaron por el acceso de las mujeres a la tierra y al crédito, por la protección de las y los trabajadores, por la igualdad de salarios para mujeres y hombres, mejores oportunidades laborales para las mujeres y en general por la protección de las mujeres guatemaltecas frente a la discriminación (Monzón, 2007: 10).

Las organizaciones y asociaciones que veían críticamente al gobierno democrático se juntaron alrededor de la revista femenina Azul. Fundada antes de la caída del gobierno de Ubico, Azul se consideraba una revista para el hogar que trataba temas artísticos, moda y recetas culinarias. El grupo Movimiento Pro Ciudadanía Femenina que defendía el sufragio femenino irrestricto, estaba

estrechamente relacionado con la revista y fue fundado poco después de la caída de Ubico. Azul se distanció en particular de Jacobo Árbenz Guzmán y luego de su derrocamiento algunas empleadas pasaron directamente a la revista *Mujer* fundada por el nuevo gobierno (Carrillo Padilla, 2004: 162).

Durante la fase democrática varios partidos fundaron sus propios comités de mujeres que se suponía debían abordar temas relevantes para las mujeres. Por limitadas que fueran sus posibilidades, este paso significó la primera apertura del sistema de partidos a las mujeres (Carrillo Padilla, 2004: 122-123).

Al comienzo de la fase democrática la Iglesia católica aún mostraba su aprobación del nuevo gobierno. El arzobispo Mariano Rossell y Arellano, cercano a Jorge Ubico y al régimen fascista español de Francisco Franco, expresó su satisfacción por el anclaje de la libertad religiosa con una carta. Este anclaje también permitió a la Iglesia católica publicar su propio periódico a partir de enero de 1945 (Harms, 2011: 116).¹⁹ La Iglesia católica resistió la separación entre el Estado y la Iglesia en la constitución de marzo de 1945, al igual que la penetración del Estado en áreas de bienestar social que habían estado bajo el control eclesiástico hasta entonces (ídem: 177). Y aunque la Iglesia católica tenía reservas sobre el derecho al voto de las mujeres, poco después recurrió activamente a las mujeres para que votaran en contra del gobierno y las motivó repetidamente a manifestarse. Las mujeres ladinas de las clases media y alta se expresaron contra la separación de la Iglesia y el Estado en manifestaciones a gran escala. Por ejemplo, se manifestaron en agosto de 1945, en agosto de 1946 (aproximadamente 4,000 mujeres) y en septiembre de 1946 con la participación de numerosas organizaciones de mujeres como el Comité Femenino Pro Manifestación Popular y la Asociación Cívica Femenina. En abril de 1949 varias organizaciones antigubernamentales formaron el Partido Unificación Anticomunista-Cristiandad Femenina de Guatemala y se manifestaron contra el supuesto «comunismo» (ídem: 135). Estas manifestaciones²⁰ culminaron reiteradamente en violencia y algunas muertes, y el gobierno en varias ocasiones suspendió los derechos constitucionales. En combinación con los numerosos intentos de golpe de Estado, esto dio la impresión de un caos generalizado (ídem: 119).

Desde el comienzo del gobierno democrático las vendedoras del mercado de la capital, a menudo madres solteras y mujeres indígenas monolingües, se articularon acerca de las catastróficas condiciones laborales en los mercados. Debido a la falta de guarderías muchas madres tenían que llevar a sus hijas e hijos al trabajo. Las vendedoras lograron que se establecieran centros de distribución de alimentos en los mercados donde las y los niños podían desayunar y almorzar, y fueran supervisados mientras jugaban y dormían. Además, lograron la instalación de nuevos puestos de mercado y sanitarios. Las mujeres cooperaron con el gobierno siempre que fuera posible (ídem: 127) pero también protestaron repetidamente contra la alta carga fiscal y el aumento del costo de vida.

Como mujeres empobrecidas que trabajaron por cuenta propia y que a menudo eran al mismo tiempo cabeza de la familia, se vieron particularmente afectadas por la alta inflación y la crisis económica. Al mismo tiempo las medidas sociales del gobierno revolucionario las beneficiaba poco, dado que en su diseño partieron principalmente de la situación del trabajador masculino clásico, siendo precisamente las mujeres más marginadas, analfabetas e indígenas las que no tenían el derecho al voto para expresar

19 Acción Social Cristiana. Jorge Ubico no había dado permiso a la Iglesia católica a publicar un Periódico (Harms, 2011: 116).

20 Harms se refiere a un total de al menos once manifestaciones contra el gobierno, a saber, el 17 de marzo de 1947, 22 de marzo de 1947, 20 de julio de 1948, 29 de julio de 1948, 18 y 19 de julio de 1949, 24 de marzo de 1949, 28 de abril de 1949, 20 de marzo de 1952, 23 de marzo de 1953 y 12 de diciembre de 1952, que fueron apoyados principalmente por las clases media y alta (2011: 135).

su voluntad política y su protesta. Solo la Iglesia católica se ofreció como socio estratégico para hacer valer sus intereses. Sin embargo, tanto los analistas de la época como los círculos feministas de hoy no ven a estas vendedoras como sujetos políticamente activos, sino como seducidas y manipuladas, siendo supuestamente fundamentalmente anticomunistas y motivadas por la religión (ídem: 115).

En julio de 1951 las protestas contra el gobierno alcanzaron una nueva dimensión. El inicio de la escalada se produjo a raíz de un conflicto interno en un orfanato y su centro educativo; el nuevo director del orfanato, un español exiliado huido del régimen franquista, secularizó los planes de estudio e instó a sus empleadas y empleados a afiliarse al Sindicato de Trabajadores de la Educación (STEG). Las empleadas pertenecientes a la orden de las Hermanas de la Misericordia que se negaron a hacerlo fueron despedidas. Varias organizaciones, entre ellas la Asociación de Madres Cristianas, la Asociación de Maestras Católicas, las escuelas Colegio de Santa Rosa, el Colegio de Santa Teresita, el Colegio Inglés Americano, el Colegio de Cultura Femenina, el Colegio Belga-Guatemalteco El Carmen y el Colegio La Juventud, abogaron por el regreso de las hermanas que habían sido despedidas. Solicitaron también la renuncia del nuevo director y presentaron una petición al presidente Árbenz con más de mil firmas a favor de las hermanas. Las vendedoras del mercado constituyeron el grupo más numeroso de manifestantes. Ellas invocaron su propio papel de madres y como tales apoyaron a las y los huérfanos. Cuando las y los empleados del orfanato declararon su huelga el 11 de julio de 1951, alrededor de 1,500 mujeres se presentaron inmediatamente para proferir consignas contra el gobierno. Al mismo tiempo un grupo de mujeres y hombres atacó la sede del diario comunista Octubre e hirió gravemente a su editor. Cuando cientos de vendedoras del mercado intentaron asaltar el Palacio Nacional el 12 de julio, el gobierno accedió a recibir una delegación.²¹ Durante las negociaciones el gobierno acordó nombrar un nuevo director y reincorporar a las empleadas que habían sido despedidas. Pero incluso después de que se anunciara este logro, la multitud enojada trató de linchar a un político que pasaba y atacó a las unidades de bomberos que se hicieron presentes. El posterior intercambio de disparos resultó en al menos cuatro muertos y más de 70 heridos. Todos los derechos garantizados constitucionalmente fueron nuevamente suspendidos (ídem: 123-125).

Los periódicos a favor de la revolución y la progubernamental Alianza Femenina Guatemalteca describieron a las vendedoras del mercado como utilizadas o manipuladas por la Iglesia católica y círculos sin escrúpulos. Y mientras algunas fuentes señalaron que las mujeres del mercado habían recibido instrucciones del arzobispo, otras fuentes indicaron que actuaron por preocupación por las y los niños, los rumores decían que estos pasaban hambre y eran abusados sexualmente. Las vendedoras del mercado, a pesar de la pobreza en la que vivían, intentaron también entregarles alimentos (ídem: 127).

La Iglesia católica, y con ella Acción Católica, incrementaron sus acciones cada vez más directas y acosadoras contra el gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán. El clímax de esta agitación eclesiástica fue una cruzada del arzobispo Mariano Rossell y Arellano con la figura del Cristo Negro de Esquipulas, a quien declaró capitán del «ejército liberador» que estaba por invadir Guatemala (Diócesis del Quiché, 1994: 33). Los miembros católicos de los sindicatos y de los partidos gubernamentales quedaron expuestos así a doctrinas contradictorias; la propaganda del gobierno, por un lado, y la de la Iglesia católica por el otro (Carrillo Padilla, 2004: 135). Cada vez más se fundaron iniciativas y asociaciones

21 Esta estaba formada, entre otras, por Carlotta de Castellanos, Olivia Dolores Solares viuda de Montes, Teresa Alegría Ramírez, Albertina de López y Jacoba A. de Madrid. Está comprobado que al menos esta última trabajaba en el mercado central (Harms, 2011: 125).

contra el gobierno. A principios de 1954 las mujeres adineradas se comprometieron económicamente con la «liberación del comunismo» y las mujeres empobrecidas participaron activamente en el Comité de Locatarias Anticomunistas, el Comité de Obreros Anticomunistas, el Comité de Estudiantes Universitarios Anticomunistas o en la Asociación de Madres Cristianas.

Las y los opositores al gobierno revolucionario apelaron a los sentimientos religiosos, difamaron a los políticos del gobierno como ateos y difundieron rumores de que «los comunistas separarían a los hijos de sus madres», «que se comían a los niños» o los enviarían a la Unión Soviética para hacerlos «jabón de coche» (Stoltz, 1998 citado en Monzón, 2006: 3). La revista Acción Social Cristiana advirtió contra una «disolución de la familia guatemalteca» a través de la política estatal (Carrillo Padilla, 2004: 166). Las mujeres participaron en ambos lados del conflicto, en marchas y desfiles por el gobierno fueron visibles y representadas en gran número (ídem: 125), y también alrededor de la mitad de los participantes en las protestas y marchas contra el gobierno eran mujeres.²² En marzo de 1952 alrededor de 60,000 personas se manifestaron contra el gobierno solo en la capital (Monzón, 2006: 3).

Ante el aumento de las protestas y los enfrentamientos violentos, las y los defensores del gobierno tomaron medidas preventivas contra la escalada de violencia: «se creía que iba a haber una guerra civil. Las mujeres, jóvenes, de edad mediana, ancianas nos repartimos actividades para estar en hospitales, escuelas, sedes de sindicatos. Se pensaba que nuestros servicios como enfermeras, para hacer comida, en fin, para mitigar lo que se avecinaba iban a ser requeridos (...), pero no pasó nada de esto» (Atala Valenzuela, citada en Monzón, 2006: 4). Contrariamente a las expectativas de las y los partidarios del gobierno, este se rindió sin lucha ante la simultánea intervención militar encubierta del gobierno estadounidense desde Honduras, el bombardeo de la fuerza aérea estadounidense y la presión de la United Fruit Company (UFCO). El corto período democrático en Guatemala llegó a un abrupto final.²³

2.2.5. Gobiernos militares y guerra civil de 1954 a 1985

La caída del gobierno de Árbenz Guzmán significó la retirada de importantes medidas sociales en muy poco tiempo. Campesinos que habían recibido tierra bajo el gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán, así como miembros de sindicatos y organizaciones de campesinos fueron asesinados. Se disolvieron las cooperativas y se revocó el derecho al voto de los hombres analfabetos (Melville/Melville, 1994: 736-740). El nuevo gobierno del General Carlos Castillo Armas fundó el Comité Nacional de Defensa Contra el Comunismo²⁴ y tipificó la organización sindical y la realización de huelgas como delito de sabotaje; la ley preveía la pena de muerte para ello (ídem: 750). También recortó los fondos para la Alianza Femenina Guatemalteca y otros grupos, disolvió el sindicato STEG y discontinuó las revistas. Revistas, libros y folletos que contenían «literatura comunista» y representaban «un peligro para los estudiantes» fueron retirados de las bibliotecas escolares. La élite política del gobierno de Árbenz Guzmán, que también incluía a mujeres, buscó exilio en México, Argentina, Uruguay, Cuba o Brasil.²⁵ Las y los simpatizantes del gobierno revolucionario y sus familiares sufrían persecución,

22 En esta ocasión se cantó el himno nacional.

23 Sobre la participación de Estados Unidos en el golpe véanse en particular Melville/ Melville, 1994; Toriello Garrido 1994 y Jonas 1994a.

24 Decreto 39, 1954.

25 Por ejemplo, Elena Ruiz de Barrios Klee huyó a México, Ester Urrutia, cofundadora de AFG, a Argentina, y Consuelo Pereira a Cuba.

encarcelamiento y violencia (Monzón, 2006: 4-5). El gobierno apeló al valor cívico de las mujeres en los movimientos anticomunistas, a los valores familiares conservadores y a la moral religiosa (Carrillo Padilla, 2004: 165-167).

Para implementar sus planes el gobierno optó por un programa que era neoliberal desde una perspectiva económica y conservador desde una perspectiva social; el proyecto Nueva Vida incluyó la apertura económica del país y el alejamiento del Estado de los problemas sociales. La salud o la nutrición fueron relegados al ámbito familiar y de acuerdo con los valores conservadores cristianos. Para ello se fundaron clubes de amas de casa en el país que, en cooperación con la Acción Católica, apelaron a los valores cristianos en las normas de sexualidad y reproducción (ídem: 131-134). La recién fundada revista *Mujer* apoyó al régimen (ídem: 158).

Solo en el ámbito de los derechos de las trabajadoras domésticas se produjeron pequeñas mejoras: ahora se les concedían cinco días de vacaciones pagadas al año, unas pocas horas de tiempo libre todos los domingos, el derecho a diez horas de descanso al día (ocho por la noche y dos a la hora de comer, es decir, una jornada laboral de 14 horas), así como el derecho a cuatro meses de pago continuo de salario en caso de despido por enfermedad (ídem: 66).

Las profundas diferencias ideológicas dentro del ejército se agudizaron a un punto crítico cuando el gobierno permitió que cubanos exiliados entrenaran en la Finca Helvetia, Retalhuleu, para una invasión de Cuba con la ayuda de Estados Unidos (Cajas Mejía, 2012: 85; CEH, 1999b: 122). Miembros del ejército exigieron la retirada de las tropas extranjeras de Guatemala y le dieron al gobierno un ultimátum para hacerlo (Chúa Domínguez, 2012: 95); cuando esto no se cumplió, el 13 de noviembre de 1960 alrededor de 180 miembros del ejército se rebelaron (Colom Argueta, 2012: 44), pero su intento de golpe fue sofocado. Los golpistas que sobrevivieron y permanecieron en Guatemala fundaron el movimiento guerrillero Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre y llamaron a la población a resistir. El régimen de Ydígoras Fuentes utilizó cada vez más la violencia para acabar con estas y otras organizaciones armadas, pero también con organizaciones civiles críticas con el régimen. En marzo y abril de 1962 esto generó protestas masivas y un levantamiento contra el gobierno que incluyó a amplios sectores de la población. En la Ciudad de Guatemala, Quetzaltenango, Escuintla, Jalapa, Cobán y Puerto Barrios, alumnas y alumnos, estudiantes, maestras y maestros, sindicalistas, comerciantes, periodistas, políticos, vecinas y vecinos de los barrios pobres y amas de casa participaron en manifestaciones y confrontaciones callejeras (Maldonado, 2012a: 25). Emisoras alternativas como Cadena Azul (de León M., 2012: 99), Cadena Radial de la Dignidad y emisoras sin licencia (Oliva, 2012) apoyaron el levantamiento. Los partidos políticos establecidos, por otra parte, prácticamente no desempeñaron ningún papel (Lemus, 2012: 35). Las escuelas y universidades eran fundamentales para el movimiento. El punto de partida de las protestas fue el nombramiento de Julia Quiñonez Ydígoras, sobrina de Miguel Ydígoras Fuentes, como ministra de educación. La comunidad universitaria no la consideraba calificada (Maldonado, 2012b: 118), pero también el hecho de que era abiertamente lesbiana era insostenible para las y los profesores y estudiantes.²⁶ Para las organizaciones de resistencia que ahora se formaban rápidamente, aquellas personas que tenían experiencia desde la fase democrática del país hasta 1954 o que se habían regresado desde el exilio de México, Brasil, Chile, Ecuador u otros países de América Latina resultaron particularmente importantes (Sandoval, 2012).

El Frente Unión del Estudiante Guatemalteco Organizado (FUEGO) fue una de las organizaciones de masas opositoras más importantes de la época, en la que alumnas y alumnos de último año y estudiantes eran políticamente activos y pedían la renuncia del presidente Ydígoras Fuentes en huelgas y manifestaciones en la Ciudad de Guatemala y en Quetzaltenango. Las y los protagonistas de entonces enfatizaron que las mujeres participaron en los combates en pie de igualdad y asumieron los mismos riesgos que sus colegas masculinos (Quiñónez, 2012: 165). Alumnas de apenas 13 o 14 años del Instituto para Señoritas Belén salieron a las calles para impedir el avance de la policía y los militares (Cofiño K., 2007: 10) y formaron filas, acciones que algunos en retrospectiva denominan «simples pero suicidas» (González Sandoval, 2012: 111). Para estimular la huelga general que se había anunciado, las y los jóvenes sellaron las cerraduras de los comercios con chicle para que no pudieran abrir, por lo que utilizaron «armas de niños»²⁷ contra las cuales el régimen utilizó gases lacrimógenos y balas. Las jóvenes también estuvieron representadas en puestos directivos en las organizaciones estudiantiles (Arévalo, 2012: 75) y rompieron los códigos de vestimenta al cambiarse a pantalones, ropa más adecuada para las luchas callejeras.²⁸ El levantamiento también se caracterizó por la cooperación entre las organizaciones estudiantiles y sindicales, y los barrios pobres. Por ejemplo, estudiantes huyeron de los ataques de las fuerzas de seguridad al barrio La Limonada, donde el ejército no se atrevió a entrar (Robles Villatoro, 2012: 201). Áreas de la zona 5 de la capital se declararon zonas liberadas inspiradas en la revolución cubana y tenían su propio sistema de policía y patrulla hasta principios de la década de 1980 (Fratti, 2012: 107).

Una vez más fueron principalmente las y los maestros, estudiantes y trabajadores quienes participaron en la lucha contra la dictadura, mientras que las vendedoras del mercado defendieron el régimen del general Miguel Ydígoras Fuentes. Las y los opositores al régimen dieron seguimiento a la experiencia con la Alianza Femenina Guatemalteca y fundaron la Organización Femenina Dolores Bedoya y el Frente de Mujeres Guatemaltecas. Al elegir su nombre la Organización Femenina Dolores Bedoya se refirió a una figura importante en el movimiento independentista guatemalteco. Los miembros mayores invocaron sus roles como esposas y madres, los miembros más jóvenes cuestionaron precisamente estos roles (Carrillo Padilla, 2004: 168-171). El levantamiento y la violenta represión por parte del gobierno paralizaron la capital durante dos meses (Alfaro, 2012: 72), pero después las protestas terminaron abruptamente. Las y los analistas culpan por un lado a la represión masiva de esto, pero también al inicio de la Semana Santa que se celebra con numerosos desfiles en el país (Cifuentes Rivas, 2012: 91): «estuvimos tan cerca de obtener el triunfo que no logro comprender ese final tan abrupto» (Morales, 2012: 138). La supresión de este movimiento y la represión que siguió impulsó a varios activistas mujeres y hombres a unirse al movimiento guerrillero emergente (Carrillo Padilla, 2004: 168-173). Algunas publicaron sus experiencias en la resistencia armada décadas después (por ejemplo, Colom, 2007 (1998) y Ramírez, 2012). A fines de 1962, tres pequeños grupos armados se unieron a conformar la organización guerrillera Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) (CEH, 1999b: 128-130). Correspondiendo a las circunstancias de la época, las FAR fueron inspiradas ideológicamente por la exitosa revolución cubana. El levantamiento de marzo y abril de 1962, así como su represión violenta, forman otro momento más de la cultura del recuerdo de la resistencia (Nuila Ericastilla, 2012).

27 Entrevista a Magnolia Méndez, Ciudad de Guatemala, 4 de septiembre de 2012.

28 Entrevista a Magnolia Méndez, 4 de septiembre de 2012 y Factor Méndez, 23 de septiembre de 2012 en la Ciudad de Guatemala.

El golpe de 1963 y la subsecuente represión paralizaron prácticamente todas las movilizaciones públicas. La constitución de 1965 volvió a cambiar el derecho al voto: ahora la elección era obligatoria para mujeres y hombres alfabetizados y opcional para las y los analfabetos (Carrillo Padilla, 2004: 172). Al mismo tiempo la represión aumentó y culminó con una ola de arrestos y asesinatos de las y los opositores al régimen en 1966. Las mujeres se unían cada vez más a la resistencia armada, esto incluyó a hijas de familias acomodadas. En los años siguientes numerosas mujeres fueron víctimas de la represión estatal, entre ellas monjas católicas (Cofiño K., 2007: 10-11). En 1967 se formó el Comité de Familiares de Desaparecidos como uno de los primeros de su tipo. Se describe en la literatura como resultado del secuestro de 28 dirigentes sindicales y miembros del partido comunista (Schirmer, 1989: 12-13), y como una organización de madres y padres de estudiantes detenidos y «desaparecidos» forzosamente (CEH, 1999d: 229).

En 1973, más de una década después de la última gran confrontación, otra huelga general de las y los maestros marcó el comienzo de una nueva fase de movilización de la población. Esta movilización también estuvo relacionada con un cambio de estrategia del movimiento guerrillero que ahora estaba formado por numerosos grupos y corrientes, a saber, la conexión estratégica de la lucha armada con el apoyo de las organizaciones sociales de masas. En los años siguientes las mujeres mostraron una fuerte presencia en los sindicatos, así como en el movimiento estudiantil y las organizaciones rurales. La dirigencia del recién fundado Comité de Unidad Campesina (CUC), por ejemplo, puso a las mujeres en pie de igualdad con los hombres dentro de la organización y así les ofreció amplias oportunidades en la lucha por los derechos de la población campesina (Carrillo Padilla, 2004: 174). En ese momento prevalecía la auto identificación como campesina, y campesino a la diferenciación étnica.

En febrero de 1975 las y los trabajadores de una empresa de la industria textil guatemalteca orientada a la exportación, protestaron contra las malas condiciones laborales que padecían, incluida la falta de pago de horas extras hasta altas horas de la noche, el pago por debajo del salario mínimo e insultos y amenazas de muerte por parte de los superiores. El 85 % de las y los 150 empleados eran mujeres. Mientras las y los trabajadores se organizaban y buscaban ayuda del sindicato y de la Iglesia católica, los dueños de la empresa llamaron a la policía militar a las instalaciones de la fábrica. Los periódicos se negaron a informar sobre el caso y, tras una masiva intimidación por parte de las fuerzas armadas, numerosas trabajadoras y trabajadores se distanciaron de cualquier intento de sindicalización. En particular las mujeres solteras permanecieron leales al sindicato. Tanto la trabajadora social de la Iglesia católica que había apoyado a las mujeres como las mujeres sindicalizadas fueron despedidas sin previo aviso y sin dar ninguna razón (Irias de Rivera/Alfaro de Carpio/Lubeck, 1977).

El devastador terremoto del 4 de febrero de 1976 que quitó a un millón de personas sus hogares en pocos segundos (Arias, 1990: 239-240) marcó un punto de inflexión en la movilización y protesta contra el gobierno. Numerosas voluntarias y voluntarios apoyaron a las víctimas del terremoto, incluidos miles de estudiantes, para muchos de ellos estas fueron sus primeras experiencias en las zonas empobrecidas e indígenas del altiplano. Quedaron consternados por las condiciones de vida y se comprometieron mucho más allá de lo planeado. Al mismo tiempo se hizo visible la corrupción del gobierno y que la ayuda del exterior no se traspasaba a la población. Se formaron organizaciones comunitarias y sindicatos, y nuevamente el gobierno recurrió a la represión. Las víctimas incluyeron mujeres como la lideresa estudiantil Tania Palencia. Corrientes de la Iglesia católica cercanas a la teología de la liberación y la «opción por los pobres», así como numerosas estudiantes del Instituto para Señoritas Belén y otras escuelas católicas intensificaron el trabajo social. Las y los estudiantes de

la estatal Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) también realizaron una amplia labor social y cooperaron con el movimiento sindical a través de su Escuela de Orientación Social. Catedráticas influyentes en la universidad, incluidas Rita Navarro, Guadalupe Navas, Norma García Mainieri, Amparo Santiago, Amalia Riva, Elizabeth Álvarez y Marta Sánchez fueron asesinadas o tuvieron que exiliarse. La misma suerte corrieron numerosas mujeres que emprendieron campañas de apoyo a los sindicatos, de las cuales algunas ocupaban altos cargos en la universidad (Muralles, 2007: 12).

En la década de 1970 el conflicto en las regiones mineras también aumentó y los operadores de las minas y las fuerzas de seguridad agredieron violentamente a las y los huelguistas. El conflicto culminó en noviembre de 1977 con una marcha de unos 80 mineros desde Ixtahuacán a la Ciudad de Guatemala (Solano, 2005: 42). Según varios informes hasta 300,000 personas se unieron a la marcha, alrededor del 5 % de la población total del país en ese momento. Los cortadores de caña de azúcar de la costa dejaron de trabajar, y anunciados aumentos de tarifas para el transporte urbano ocasionaron protestas aproximándose a levantamientos en los barrios pobres de la capital, llevadas a cabo por miles de mujeres empobrecidas (Muralles, 2007: 12). En las organizaciones de masas de las regiones rurales las mujeres participaron en la protesta en una medida sin precedentes (Carrillo Padilla, 2004: 175).

El 29 de mayo de 1978 la represión estatal culminó en la masacre de Panzós, y con esta masacre el Ejército inició la política de exterminio de comunidades indígenas (CEH, 1999e). Organizaciones de mujeres fundadas más tarde conmemoraron a la protagonista local Maya Q'eqchi' Adelina Caal Maquin que fue asesinada en esta masacre (Muralles, 2007: 12; capítulo 3.2.5). El gobierno incrementó la represión, mujeres y hombres miembros de la oposición, de sindicatos y organizaciones sociales fueron víctimas de persecución, muchos fueron asesinados, otros se exiliaron, se escondieron en las ciudades o se unieron a la guerrilla.

La represión estatal y la crisis económica de la década de 1970 se tradujeron en el rompimiento de los roles de género conservadores, mientras que el régimen insistía en estos mismos. Las nuevas organizaciones de masas emergentes, cuyos miembros estaban a merced del terror estatal, eran de género mixto y en su mayoría no cuestionaban los roles patriarcales de género. Sin embargo, ofrecieron un espacio para que las mujeres aparecieran en público de una manera nueva y politizada (Berger, 2006: 22-24).

Cuando la represión estatal alcanzó su punto máximo a fines de la década de 1970 y principios de 1980, en los periódicos aparecieron algunas cartas de apoyo y justificación a la violencia suscritas por organizaciones llamadas Unión de Mujeres Guatemaltecas, Agrupación Cívica Femenina Independiente o Comité de Madres Guatemaltecas. Sin embargo, apenas hay más información sobre estas organizaciones que parecen haber surgido de la propaganda política del Estado (Carrillo Padilla, 2004: 176-177).

En 1981 la Comisión Interamericana de Mujeres y los ministros de trabajo de Centroamérica presionaron a Guatemala para que abriera una Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) para monitorear los asuntos de la mujer. Esta siempre carecía de fondos suficientes y, por tanto, dependía de las organizaciones donantes internacionales (Berger, 2006: 28-33).

En 1982 la mayoría de los grupos guerrilleros del país formaron la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) bajo la presión de Cuba, pero los conflictos internos persistieron e impidieron una acción conjunta y coordinada. Dentro de la guerrilla las mujeres lucharon por su igualdad de trato, originalmente fueron excluidas de los combates y restringidas a áreas de trabajo como amas

de casa, pero pronto insistieron en la distribución equitativa de tareas y la participación en la lucha armada (ídem: 27).

En su análisis de los movimientos populares y de mujeres que surgieron en la década de 1980, Schirmer señala que el Estado guatemalteco continuó apoyándose en valores familiares conservadores durante esta década, pero al mismo tiempo destruyó precisamente a estas familias a través de su política de aniquilación y persecución (1989: 4). Esta acción específica y contradictoria del Estado abrió nuevos espacios de acción política en el escenario público, especialmente las mujeres familiares de las y los «desaparecidos» forzosamente y asesinados exigían información sobre el paradero de sus hijas, hijos y maridos. De esta manera, las mujeres fueron las primeras en oponerse abiertamente al gobierno militar. Sus actos de resistencia resultaron de su posición en la familia y, por tanto, según Elizabeth Jelin, de «la lógica del afecto» (citado en Ascencio, 2009: 72).

Nineth Montenegro de García, una reconocida protagonista y luego política, explicó cómo ella y otras mujeres fundaron la primera nueva organización de masas y derechos humanos Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) en 1984. Era ex alumna del Instituto para Señoritas Belén, comprometida socialmente, y a la edad de veinte años, en 1979, comenzó a trabajar en la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) junto a su compañero Edgard Fernando García. Los dos se casaron en 1980 y su primera hija nació en 1982. Edgar Fernando García apoyó el movimiento sindical. Fue a trabajar como de costumbre el 18 de febrero de 1984 pero no regresó a casa. En cambio, hombres armados saquearon la misma, confiscaron libros, se prepararon café en la cocina y contaron cómo habían torturado a Edgard Fernando García. Después de los primeros días de conmoción, Nineth Montenegro y su suegra emprendieron una larga e infructuosa búsqueda de su familiar. Al hacerlo, hicieron lo mismo que muchas otras mujeres: acudieron repetidamente a las morgues estatales, donde buscaron bajo la mirada de los guardias estatales a sus maridos e hijos entre los que habían sido torturados hasta la muerte. «De repente se me ocurrió hablar con los demás, con los otros familiares de los desaparecidos. El tormento y el amor lo hacen todo posible. Nosotros hablamos. Al principio éramos solo cinco mujeres: tres esposas y dos madres. Estuvimos de acuerdo en que era muy importante para nosotras actuar juntos: que los cinco hablemos con el presidente, que hagamos anuncios públicos, que celebremos misas conmemorativas, que usemos todas nuestras habilidades para hacer público lo que había sucedido» (Reed/de Garcia, 1991: 102).

Después de una semana 25 mujeres se habían incorporado a la organización, en agosto de 1984 tenía 130 miembros y después de un año casi mil. Pronto surgieron dos ramas de la organización, una parte urbana con miembros universitarios ladinos y sindicalistas, y una parte rural, principalmente indígena en el altiplano y ladina en el este del país (Bastos/Camus, 1993: 70). En 1988, el GAM tenía alrededor de 2,500 miembros, en su mayoría mujeres (Reed/de Garcia, 1991: 97). Bajo el lema «¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!», el GAM exigió información sobre el paradero de los familiares desaparecidos y su regreso por parte de militares y otras fuerzas de seguridad. La Iglesia católica apoyó el establecimiento de la nueva organización (Berger, 2006: 24). A diferencia de organizaciones similares en otros países de América Latina, el GAM no veía ninguna ventaja de seguridad si la membresía fuera solo de mujeres: «El gobierno no diferencia entre hombres, mujeres, niños, catequistas, sacerdotes, profesores o sacerdotes, profesores o trabajadores, los asesina a todos.» A diferencia de Chile o Argentina, invocar el papel de madre no mejoró la seguridad de las mujeres, y lideresas del GAM también fueron secuestradas y asesinadas (Schirmer, 1989: 22).

El GAM asumió un papel pionero con su protagonismo durante el gobierno militar y pronto fue seguido por otras organizaciones. A partir de 1988 estas incluyeron la Coordinación Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) y el Consejo Étnico Runujel Junam (CERJ) que se opusieron al reclutamiento forzoso de hombres indígenas en el altiplano. La resistencia de las mujeres siguió emergiendo de su rol familiar, pero adquirió rasgos políticos más claros a lo largo de los años (Ana Silvia Monzón citada en Ascencio, 2009: 76).

2.2.6. Democracia en tiempos de guerra: 1986-1996

El gobierno militar aprobó una nueva constitución en 1985, la cual hizo una amplia referencia a los derechos humanos y de la mujer y otorgó a las comunidades indígenas derechos de mayor alcance. Los derechos específicos de las mujeres incluyeron, por ejemplo, que una mujer puede amamantar a su bebé dos veces al día durante las horas de trabajo (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, artículo 102k). Las elecciones de finales de 1985 y el cambio en 1986 al democráticamente elegido gobierno de Vinicio Cerezo no significaron el fin de la represión ni del dominio del ejército, pero ampliaron los espacios políticos.

El gobierno dio otro paso significativo para el destino de las mujeres y sus futuras organizaciones; el presidente abrió el país a las inversiones extranjeras en la industria maquiladora y ofreció incentivos para que empresas extranjeras establecieran fábricas para la producción del mercado mundial, y USAID apoyó el desarrollo de la agricultura no tradicional y la producción de maquila con varios millones de dólares. Las reformas legales en los Estados Unidos facilitaron la importación de bienes producidos en México y América Central (Berger, 2006: 79). En la producción textil en particular, las trabajadoras femeninas fueron (y siguen siendo) preferidas (Carrillo Padilla, 2004: 80-81).

En las maquilas recién formadas, la organización sindical era prácticamente imposible y los sindicatos ya activos prestaban poca atención a la situación de las trabajadoras. Por ejemplo, en 1986 la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSI TRAGUA) fundó el Grupo Femenino Pro Mejoramiento de la Familia (GRUFEPROMEFAM) para esposas que debían apoyar el trabajo de sus maridos. Sin embargo, cuando GRUFEPROMEFAM comenzó a realizar un estudio sobre las condiciones laborales de las mujeres, a abordar el tema de la discriminación y a apoyar a las trabajadoras de la maquila en la sindicalización, UNSI TRAGUA presentó un ultimátum a las mujeres y amenazó con cortarles el apoyo financiero. En última instancia, la única forma de que las mujeres pudieran continuar su trabajo era renunciar al sindicato y establecer su propia organización (Berger, 2006: 30).

Las ofertas laborales de las maquilas atraían principalmente a mujeres jóvenes y solteras de entornos pobres y con limitado acceso a la educación formal, para quienes este trabajo también representaba una alternativa al trabajo como empleadas domésticas. Petersen cita las quejas de mujeres adineradas de que las empleadas domésticas ahora exigían mejores condiciones de trabajo y estaban renunciando a estas labores para trabajar en las maquilas. Otros analistas asumen que la afluencia a las maquilas no se debió tanto al deseo de escapar de las condiciones laborales como trabajadoras domésticas, sino que la situación económica cada vez más difícil obligaba a más mujeres jóvenes a obtener ingresos adicionales para sus familias (Petersen, 1992: 45-46). Desde el inicio alrededor del 90 % de las y los empleados de la maquila eran mujeres (Weizel, 2003: 166). La mayoría de las maquilas estaban ubicadas en edificios que originalmente no fueron planeados para un número tan grande de trabajadores; por regla general, solamente las empleadas y empleados tenían acceso a estos locales (Petersen, 1992:

61). Numerosas maquilas fueron erigidas en edificios ruinosos en la zona 12 de la capital, en un área conocida como el «Triángulo de las Bermudas». A las y los trabajadores a menudo solo se les permitía tomar un descanso una vez al día, y el acceso al agua y los habitualmente escasos inodoros estaban severamente restringidos. Aumentaron los informes de que las trabajadoras perdieron el conocimiento y colapsaron por agotamiento y deshidratación (Petersen, 1992: 69-71). Las trabajadoras despedidas informaron de graves consecuencias para la salud, en particular la insuficiencia de la función renal (ídem: 80). Los organismos estatales de control que se suponía que debían monitorear las condiciones de trabajo, no tenían los recursos financieros ni humanos para hacerlo (ídem: 65). Sin embargo, en este momento las organizaciones de mujeres generalmente no se preocupaban por estos temas.

La diferenciación entre organizaciones de mujeres creció, por ejemplo, la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) se organizó desde 1988 en el Quiché, invocando la dignidad y unidad de la mujer en la lucha del pueblo. Como organización de mujeres indígenas, CONAVIGUA unió a cuestiones de etnicidad, clase y género, se opuso al reclutamiento forzoso de hombres indígenas por parte del ejército y al servicio forzoso en las llamadas Patrullas de la Autodefensa Civil (PAC), y solicitó exhumaciones de las fosas secretas y el reconocimiento de las violaciones en la guerra como crimen de lesa humanidad. Al igual que el GAM, CONAVIGUA mantuvo estrechas relaciones con la Iglesia católica (Berger, 2006: 31).

En el mismo año se fundaron la Organización Mujeres Tierra Viva y Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM) (ídem: 29, Immigration and Refugee Board of Canada, 1994), las cuales se definieron a sí mismas como feministas. Mujeres Tierra Viva luchó por una sociedad libre de racismo y sexismo, y se enfocaba en los temas de salud, educación y violencia contra la mujer. La organización produjo publicaciones sobre temas específicos y actualmente está presente con su propia página web en internet.²⁹ GGM abrió un centro de mujeres y ofreció servicios sociales, psicológicos y legales para mujeres. Desde 1994 esta organización se concentró exclusivamente en el tema de la violencia doméstica contra las mujeres (Berger, 2006: 30; Immigration and Refugee Board of Canada, 1994).

Después de 1986 las pocas organizaciones que se definieron a sí mismas como feministas fueron generalmente fundadas por mujeres urbanas ladinas de las clases media y alta. Las organizaciones de mujeres indígenas rurales generalmente no eligieron esta autodenominación. La Iglesia católica pronto retiró su apoyo a aquellas organizaciones que se consideraban a sí mismas como feministas, y el apoyo financiero desde el exterior se volvió de vital importancia para todas las organizaciones de mujeres (Berger, 2006: 29–32).

La primera mitad de la década de 1990 estuvo marcada, por un lado, por la conmemoración de lo que España llamaba el «V. Centenario del Descubrimiento de América»³⁰; por otro lado, por la esperanza de un acuerdo de paz que pusiera fin a más de tres décadas de guerra. Las organizaciones de la sociedad civil y, por lo tanto, también las organizaciones de mujeres hicieron numerosos intentos de anclar las normas de derechos humanos en los diversos acuerdos parciales de los Acuerdos de Paz. Al mismo tiempo, la maquila ganó un valor económico cada vez más importante en Guatemala, y las y los trabajadores de la maquila buscaron nuevos aliados. También empezaron a organizarse homosexuales y lesbianas.

29 <http://www.tierra-viva.org/>

30 Para más información, véase el capítulo 3.2.6.

En la década de 1990 surgieron numerosas organizaciones nuevas con nuevas formas y estrategias de lucha. Estos desarrollos estuvieron acompañados de inestabilidad política e intentos de golpe de Estado, y al mismo tiempo surgieron nuevos actores políticos. Una de las personalidades más discutidas de esta época era Rigoberta Menchú Tum de San Miguel Uspantán, hija de Vicente Menchú, quien había sido asesinado el 31 de enero de 1980 en la quema de la embajada de España. Su libro *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia* (Burgos, 2000 [1985]), traducido a numerosos idiomas y sus innumerables viajes como parte de sus actividades políticas para poner fin al genocidio en Guatemala y en apoyo al movimiento campesino CUC, llevaron a que el 10 de diciembre de 1992 fuera la primera indígena en recibir el Premio Nobel de la Paz. En sus primeras entrevistas en los años 80, Rigoberta Menchú Tum solicitó la participación igualitaria de las mujeres en la lucha armada (Gauger/Helwerth, 1982: 60-66). Todavía en 1991 enfatizó que los eventos conmemorativos con motivo de los 500 años de «Descubrimiento» eran una cuestión de clase, no de etnia (Menchú, 1991). Con el paso de los años Rigoberta Menchú Tum desarrolló discursos menos clasistas y más indigenistas. En la propia Guatemala la otorgación del Premio Nobel de la Paz fue discutida de manera muy controvertida y comentada con numerosas burlas sexistas y racistas. Se asumió su promiscuidad sexual y se cuestionó su feminidad como tal (Nelson, 1999: 170-205). Para algunas mujeres, sin embargo, Rigoberta Menchú Tum era y sigue siendo un símbolo de la lucha por los derechos de la población indígena (Falla, 2005).

En el vecino México que había acogido hasta 200,000 refugiados de Guatemala durante el tiempo de las masacres y del genocidio, las mujeres refugiadas fundaron sus propias organizaciones. La primera de estas fue Mama Maquín, fundada el 15 de agosto de 1990 por 47 mujeres refugiadas en Palenque, México. Con su nombre conmemoraron a Adelina Caal Maquín, asesinada en Panzós en 1978. Estas mujeres ya tenían una trayectoria de experiencia de lucha por sus derechos por su trabajo anterior en el CUC. Formularon y exigieron las condiciones para regresar a Guatemala y reclamaron la participación política de las mujeres indígenas en todos los procesos que tuvieran que ver con su retorno. En 1993 alrededor de 9,000 mujeres estaban organizadas en Mama Maquín y formularon la demanda de convertirse ellas mismas en propietarias de tierras. En el mismo año se fundaron las organizaciones de mujeres Madre Tierra e Ixmucané, también en los campos de refugiados mexicanos (Kron, 2003: 185-189).

Tanto los preparativos para la conmemoración de la invasión española como las negociaciones de paz dieron lugar a un número creciente de talleres, seminarios y encuentros en los que mujeres y hombres indígenas sondearon sus posiciones. Entre ellas se encontraban mujeres indígenas que ya en 1990 elaboraron una declaración contra las celebraciones del V. Centenario (Kühhas, 2000: 60-61), mujeres que se organizaron dentro del Consejo Nacional de Desplazados (CONDEG) (ídem: 135), y todas las que participaron en la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), organización paraguas participe en las negociaciones de paz entre la guerrilla y el gobierno de Guatemala desde mayo de 1994. La ASC distinguió entre once sectores de la sociedad guatemalteca: los partidos políticos, las religiones, los sectores popular y sindical, cooperativas y pequeñas empresas, periodistas, mujeres, ONG, centros de investigación, organizaciones de derechos humanos, empresarios y mayas. Cada uno de estos sectores eligió a cinco delegadas o delegados y un representante para el Comité Organizador de la ASC. De esta forma se elaboraron propuestas de posición para todos aquellos temas que se planificaron en las negociaciones de paz (ídem: 65). Las negociaciones de la paz en Guatemala fueron de las primeras en el mundo a las que la sociedad civil en general y las organizaciones de mujeres en particular tuvieron acceso (Ascencio, 2009: 76). Las mujeres indígenas participaron tanto en el sector indígena como

en el de mujeres. Los resultados de los extensos procesos de discusión se visibilizaron en múltiples declaraciones y documentos.

En la Coordinación de las Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA), numerosas organizaciones indígenas desarrollaron sus demandas por los pueblos indígenas en el marco de los Acuerdos de Paz. Estos incluyeron derechos políticos, derechos culturales, derechos socioeconómicos y derechos sociales, así como sanciones específicas contra la discriminación.

Demandas de COPMAGUA en el proceso de Paz

Derechos políticos	Autonomía política y territorial Reconocimiento constitucional de las instituciones judiciales indígenas
Derechos culturales	Posibilidad de fundar organizaciones y medios de comunicación propios y autónomos Reconocimiento de los idiomas mayas Protección de los centros ceremoniales Derecho a vestir la vestimenta propia
Derechos socioeconómicos	Restauración de tierras comunales Justa redistribución y títulos de propiedad de la tierra Derecho a utilizar los recursos naturales Derecho a beneficiarse del turismo Derecho a la comercialización de productos
Derechos sociales	Derecho a la vivienda Acceso a los servicios básicos del Estado Legalización del uso de nombres indígenas

Basado en Kühhas 2000: 66

Se exigían salarios justos para mujeres y hombres, y que las mujeres tuvieran el derecho a determinar el número de hijos que querían tener. COPMAGUA enfatizó la interrelación de todos estos derechos y los describió como una unidad la que, igual como la unidad del hombre y la mujer, servía como base de la armonía social (Kühhas, 2000: 66–69). Las demandas de las y los representantes indígenas por la autonomía y los derechos territoriales llevaron a graves conflictos dentro de la ASC, y las reuniones tuvieron que ser suspendidas y aplazadas hasta que finalmente se pudiera llegar a un acuerdo. Representantes indígenas como Fermina López y Lucía Quilá señalan en sus memorias que la novedad fue que las mujeres ladinas tuvieron que lidiar con las preocupaciones de las mujeres mayas porque «no están acostumbrados a escuchar las ideas del Pueblo Indígena» (citado en Kühhas, 2000: 68).

Mientras algunas mujeres indígenas intentaron llevar sus demandas a través del sector indígena a las negociaciones, otras optaron por trabajar en el sector de las mujeres. Esta institucionalización de la cooperación entre diferentes organizaciones de mujeres intensificó la cooperación entre mujeres de diferentes sectores socioeconómicos, étnicos y políticos (Berger, 2006: 34). Por primera vez se desarrolló la idea de una autoridad estatal especializada en la defensa y protección de las mujeres indígenas. Esta idea se concretó posteriormente con la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI). Durante la elaboración de los documentos básicos las mujeres mayas participantes experimentaron la exclusión: «Fue un poco difícil la situación porque (...) en el Sector de Mujeres, ahí hay más mujeres profesionales, académica, entonces es un poco difícil como que recibir el aporte desde la visión indígena. Entonces más bien (...) en el Sector de Mujeres son las mujeres ladinas también que estaban decidiendo y haciendo el documento pues, por encima de las cabezas de las compañeras Mayas. (...) Porque había una ambigüedad así, porque eran las mujeres ladinas quienes estaban elaborando ahí un documento. Tal vez no lo estaban haciendo con mala intención, o tal vez no tenían el pensamiento para jodernos, sino era un poco para ayudarnos, pero también no era correcto, que ellas discutían por nosotras (...). Entonces es como decir: pobrecitas, no saben hacer las cosas, no saben escribir o leer (...). Pero también eso se aclaró y al final salió el documento, porque se mandó cuando se estaba discutiendo el AIDPI»³¹ (Cony Cabrera, citado en Kühhas, 2000: 70-71).

El documento del sector de la mujer finalmente describió la triple discriminación contra las mujeres indígenas y sus raíces históricas, y pidió cambios en la Constitución, en las leyes agrícolas y laborales y en el sistema escolar. También se pidió la desmilitarización, el resarcimiento económico para las víctimas de la violencia y castigos para abusos sexuales. El documento de posición adoptado por la ASC el 13 de julio de 1994 sobre la identidad y los derechos de los pueblos indígenas pedía «el reconocimiento y respeto de la dignidad de la mujer maya, como ser humano integral en todos los espacios de la sociedad» (citado en Kühhas, 2000: 72). Asimismo, pedía la creación legal y fáctica de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), leyes en contra de la violencia a la mujer, incluido el acoso sexual y el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El abuso sexual debía ser castigado con mayor severidad si afectaba a las mujeres indígenas (ídem: 71-73). Estas propuestas, elaboradas por diferentes organizaciones, fueron presentadas a la ONU en julio de 1994, pero en ese momento aún no existía un acercamiento entre el gobierno y la URNG.

En 1995 Rigoberta Menchú Tum llevó a cabo una campaña muy exitosa para aumentar la participación electoral de la población indígena. Los indígenas fueron elegidos alcaldes en alrededor de 80 comunidades y seis nuevos diputados indígenas, tres de ellos mujeres³² (ídem: 83), obtuvieron escaños en el Congreso.

Al mismo tiempo, la normativa especial para las mujeres en el marco del Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI) generó acaloradas discusiones, en particular el aumento del nivel de castigo exigido por los delitos contra las mujeres indígenas. La negociadora Marisol Chávez dijo: «La mujer indígena se encuentra en una situación bastante difícil, porque es indefensa y con una cultura, con una tradición diferente que la mujer ladina» (citado en Kühhas, 2000: 74). La definición

31 Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, en vigencia desde el 31 de marzo de 1995. Véase también el capítulo 3.2.6.

32 Rosalina Tuyuc, Manuela Alvarado y und Aura Maria Ozoy.

de mujeres indígenas como víctimas particularmente dignas de protección y los castigos más bajos asociadas por delitos violentos contra mujeres ladinas, fueron criticados tanto por mujeres ladinas como por analistas feministas (Berger, 2006: 46). En última instancia, sin embargo, precisamente esta regulación prevaleció en el AIDPI³³ y entró en vigor legalmente. En su análisis del Acuerdo, Kühhas señala que, con este documento, por primera vez en la historia de Guatemala, se anclaron de manera oficial los derechos de todas las mujeres indígenas y el gobierno al menos asumió formalmente la responsabilidad de tomar medidas para mejorar la situación de las mujeres indígenas (2000: 82).

La Comisión Nacional Permanente de los Derechos de la Mujer Indígena (CNP) fue fundada en agosto de 1996 (ídem: 92), su objetivo más importante era promover la participación política de las mujeres indígenas (ídem: 154). Las mujeres indígenas redactaron el proyecto de ley para la creación de la DEMI en el marco de la CNP y lo presentaron al Congreso (ídem: 160-166). El 29 de diciembre de 1996 todos los acuerdos parciales ya redactados culminaron con el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, que fue suscrito por representantes de la guerrilla y del gobierno de Guatemala y que se acompaña de un acuerdo que define el plazo para la implementación y revisión del Acuerdo. Esto también incluyó un cronograma para la creación del DEMI (ídem: 107- 112) y el establecimiento de un Foro Nacional de la Mujer (Berger, 2006: 35).

En esta fase histórica, una gran diversidad de organizaciones de los más variados ámbitos de la vida civil, bastante divididas y en competencia, lograron aprovechar las oportunidades de los primeros gobiernos civiles que iban surgiendo gradualmente. A pesar de la persecución y la represión lograron cooperar y elaborar propuestas para los acuerdos parciales del Acuerdo de Paz e influir en ellos (Brett, 2006). Desde entonces no se ha logrado un grado igualmente alto de consenso y cooperación entre organizaciones y activistas.

2.2.7. Movimientos de mujeres en tiempos de paz hasta el año 2015

La apertura democrática del país y el fin de la guerra civil posibilitó la fundación de numerosas organizaciones, por lo que se amplió el espectro de actividades para las mujeres en resistencia.

El activismo se puede dividir en las siguientes áreas: la interacción con las instituciones políticas nacionales y las estructuras de la ONU (capítulo 2.2.7.1.), la lucha contra la violencia contra la mujer (capítulo 2.2.7.2.), la mujer en las maquilas (capítulo 2.2.7.3.), mujeres lesbianas y *queer* (capítulo 2.2.7.4.), y cuestiones sobre la interseccionalidad de la etnia y el género (capítulo 2.2.7.5.).

2.2.7.1. Organizaciones de mujeres e instituciones políticas

A los Acuerdos de Paz siguieron importantes reformas legales. Desde 1998 la ley civil guatemalteca permitía a las mujeres realizar trabajos remunerados sin el permiso de sus maridos y en 1999 se eliminó la reserva de que las mujeres solo podían trabajar fuera del hogar si esto no afectaba la custodia de sus hijos (Berger, 2006: 51).

33 AIDPI Capítulo 2 Párrafo B 1: «Se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación».

Varias organizaciones de mujeres cooperaron a nivel nacional y formaron alianzas para influir en leyes importantes. La Red de Mujeres por la No Violencia desempeñó un papel fundamental en la redacción de la ley de 1996 para la prevención y eliminación de la violencia intrafamiliar. Dieciséis organizaciones de mujeres colaboraron con el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), la Coordinadora de Acciones Legales de las Mujeres (COALM) y la Instancia de la Mujer de Kawuq de Quetzaltenango para la elaboración del proyecto de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer 1999 que se enfocó en los derechos de las mujeres indígenas, así como en acuerdos internacionales ratificados por Guatemala (Solorzano Castillo/Yagenova, 2006: 21). Menos obvia era la influencia de las organizaciones de mujeres en la Ley de Desarrollo Social de 2001 que reconoció a las madres solteras como cabeza de familia y, entre otras cosas, preveía la educación sexual en las escuelas, y que fue aprobada a pesar de las protestas de la Iglesia católica (Berger, 2006: 52; Solórzano Castillo/Yagenova, 2006: 21). La presión de las organizaciones de mujeres permitió que el Congreso Nacional aprobara la ley sobre el acceso universal e igualitario a los servicios de planificación familiar en 2005. Esta iniciativa no encontró el apoyo de numerosas organizaciones de la sociedad civil dominadas por hombres (ídem: 21-22; Ascencio, 2009: 85).

Si bien las mujeres lograron incluir numerosas medidas en los Acuerdos de Paz para mejorar estructuralmente la situación de las mujeres, posteriormente estas solo se implementaron de manera limitada. Se incluyó una Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (1999), una Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y un Plan de Equidad de Oportunidades, la creación del Foro Nacional de la Mujer (1998), de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) (2000) y de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) (Méndez, 2004). Posteriormente se creó la Coordinación Nacional para la Prevención de la Violencia (Ascencio, 2009: 79). Las organizaciones de mujeres consideraron un gran éxito que la normativa de la SEPREM estipulara que el liderazgo de la institución era nominado por las organizaciones de mujeres y meramente confirmado por el gobierno (Méndez Gutiérrez/Barrios-Klee, 2010: 31). Hasta el año 2012 feministas prominentes lideraron la SEPREM, pero en este año el entonces presidente Otto Pérez Molina ignoró la regulación legal y nombró a una mujer de su elección para el cargo.

La SEPREM tenía un presupuesto mínimo y dependía de donantes internacionales para implementar proyectos (Berger, 2006: 56). La Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), fundada en 1981 bajo la presión de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA (ídem: 28), ganó importancia dentro del Estado en tiempos de paz y era un importante punto de referencia para los donantes internacionales. Por ejemplo, los Países Bajos y España financiaron un proyecto para reformar el poder judicial en interés de los derechos de las mujeres a través de ONAM (ídem: 33). Las activistas feministas de la capital destacaron que la ONAM consultó a unas 35,000 mujeres de todos los grupos lingüísticos del país para elaborar los dos planes estratégicos para el período 2001-2006 (Ascencio, 2009: 80).

Si bien, por un lado, se lograron éxitos institucionales y legales, por otro lado, las mujeres, particularmente en las áreas rurales, seguían con acceso limitado al sistema electoral. En una campaña nacional en 2003, por ejemplo, la proporción de mujeres con documentos de identificación aumentó en casi una quinta parte,³⁴ pero en 2011 todavía había un 10 % menos de mujeres que hombres con derecho a voto (Tribunal Supremo Electoral, 2011: 28). Los partidos políticos seguían siendo

34 En 1999, 1,901,000 mujeres estaban registradas con derecho a votar, en 2003 eran 2,252,525 (Méndez, 2004: 7).

dominados por hombres, las mujeres rara vez estaban representadas en cargos políticos. De 1995 a 2003, la proporción de mujeres en el Congreso Nacional cayó del 13.8 % al 8.9 % y aumentó al 12 % en 2007. En 2003 una mujer indígena fue elegida al Congreso, en 2007 fueron cuatro mujeres indígenas (Méndez, 2004: 5; CLADEM Guatemala, 2008: 13). Las mujeres constituían el 2.4 % de los alcaldes en 2003 y el 2 % en 2007 (Méndez, 2004: 6; CLADEM Guatemala, 2008: 13). Las iniciativas para introducir regulaciones de cuotas fueron rechazadas regularmente desde 1991 (Méndez, 2004: 6).

En 2008 diferentes organizaciones de mujeres bajo el liderazgo del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) redactaron un informe paralelo para el Comité de la ONU para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW. En este informe las mujeres señalaron un aumento de la violencia contra las mujeres, la trata de mujeres, la prostitución, la discriminación de las mujeres en el mercado laboral, el escaso acceso al precario sistema de salud y la falta de oportunidades para que las mujeres participaran en la política (CLADEM Guatemala, 2008).

En el movimiento de mujeres se podía observar una división entre un ala altamente especializada y profesional que observaba y comentaba actuaciones de las instituciones estatales y a veces también ocupaba posiciones de liderazgo dentro de ellas, y otra ala que se dedicaba a otras formas de activismo y dudaba de la utilidad de trabajar con las instituciones estatales (Berger, 2006: 39; Ascencio, 2009: 76-77; Monzón, 2008).

2.2.7.2. Iniciativas contra la violencia contra la mujer

Las organizaciones de mujeres en Guatemala utilizaron el término femicidio para crear conciencia sobre los asesinatos de mujeres. Esta estrategia se eligió en un contexto donde la violencia que conducía a la muerte era un problema generalizado. Medido en términos de tasas de asesinatos, el país era uno de los más peligrosos del mundo y a veces superaba a las zonas de guerra. En algunas zonas del país, especialmente en el este y norte, se registraron hasta 100 asesinatos por cada 100,000 habitantes por año (PNUD, 2007: 87), y la tasa de judicialización era crónicamente baja. Solo alrededor del 2 % de los casos de homicidio registrados llegaron a los tribunales. Esto llevó a Philip Alston, Relator Especial de la ONU sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Colectivas y Arbitrarias en 2006, a declarar que Guatemala era un buen país para cometer asesinatos (Elías, 2006: 25), hecho que dejó documentado en su informe para la ONU (Alston, 2007). La mayoría de las víctimas de asesinato eran hombres. Los asesinatos de mujeres representaron un poco más del 10 % desde el final de la guerra y estaban aumentando ligeramente. Cuanto más altas eran las tasas de homicidio en una región, mayor era la proporción de víctimas masculinas. Alrededor del 40 % de los asesinatos se cometían contra víctimas entre las edades de 16 y 25 años (Small Arms Survey/CERAC, 2011: 59-61). Las víctimas femeninas eran mayoritariamente ladinas, amas de casa, trabajadoras domésticas y estudiantes. Gran parte de los asesinatos se llevaron a cabo con armas de fuego; las mujeres eran estranguladas o apuñaladas con más frecuencia que los hombres. Los asesinatos de mujeres a menudo iban precedidos de violencia sexual (ídem: 106).

En 2008 bajo la presión de numerosas organizaciones de mujeres, el Congreso aprobó la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. Define el femicidio como la “Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres” (artículo 3e). El artículo sexto

da numerosos indicios de la existencia de un femicidio: intentos previos infructuosos de entablar una relación con la víctima, relaciones familiares o amistosas entre el autor y la víctima, uso previo de la violencia contra la víctima, asesinato mediante rituales grupales con y sin armas, mutilaciones del cuerpo y especialmente la zona genital, la misoginia o la realización del acto frente a las y los hijos de la víctima. La sentencia propuesta varía de 25 a 50 años de prisión incondicional (Congreso de la República de Guatemala, 2008).

Varias organizaciones, entre ellas la Fundación de Sobrevivientes,³⁵ llamaron repetidamente la atención sobre la violencia contra la mujer. Sin embargo, en vista de la situación general de seguridad este campo no se pudieron registrar éxitos.

2.2.7.3. Intentos de organización en las maquilas

El establecimiento de maquilas y la expansión de esta forma de producción orientada a la exportación, en la que se emplean principalmente mujeres jóvenes y marginadas, requería amplias decisiones de política económica y medidas legales. Corea del Sur abrió una embajada en Guatemala ya en 1977 y alentó el establecimiento de empresas coreanas. Desde mediados de la década de 1980 en adelante, el presidente Cerezo Arévalo apoyó la posibilidad de nuevas exportaciones a los Estados Unidos, fundó el Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones (CONAPEX) y facilitó las inversiones extranjeras en el sector maquila.³⁶ El Decreto 29-89 o Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila y el Decreto 65-89 o Ley de Zonas Francas, ambos de 1989, permitieron que tanto el sector público como el privado establecieran zonas francas a voluntad, así como oportunidades ilimitadas de subcontratación. Por tanto, una sola empresa u hogar en el que el trabajo de maquila se realizaba ya podía constituir una zona franca. En 2000 el presidente Clinton incorporó a Guatemala a la nueva Ley de Asociación y Comercio de la Cuenca del Caribe (CBTPA) y estipuló que solo aquellas prendas que se cosían a partir de piezas ya producidas y cortadas a medida en los Estados Unidos podían ser importadas en condiciones especiales. La producción de maquila también era apoyada por USAID (Berger, 2006: 81). La maquila se convirtió en un factor económico importante en Guatemala en tiempos de paz: mientras que seis maquilas estaban en funcionamiento en 1984 y empleaban a menos de 2,000 trabajadores (ídem: 78), Weizel asume que en 1996 aproximadamente 250 empresas maquiladoras creaban alrededor de 70,000 puestos de trabajo. Pero como todas estas empresas tenían otras empresas bajo contrato, se podía asumir la existencia de hasta 600 empresas con cerca de 120,000 trabajadoras y trabajadores. Esta actividad creó además un entorno económico que incluía empleos en el transporte, la limpieza, el empaque, etc., que por lo tanto también dependían de la producción de maquila. El 90 % de las y los trabajadores eran mujeres (Weizel, 2003: 166), por lo que la maquila también generaba cambios en las relaciones de género en los hogares. En 2003, según VESTEX,³⁷ en Guatemala había más de 228 fábricas de ropa, 36 fábricas de telas y 260 proveedores o fábricas que dependían directamente de la maquila. Las maquilas para la producción textil por sí solas emplearon a 93,450 trabajadores en 2002, 80 % de ellos mujeres (Berger, 2006: 77-78). Alrededor del 10 % de las maquilas eran propiedad de Estados Unidos, un 40 % eran propiedad de surcoreanos y otro 40 % de

35 <http://sobrevivientes.org>

36 Para ello se revisó la ley de maquila de 1984 (decreto 24-84), que ya preveía diez años libres de impuestos para las empresas y la reducción de aranceles de importación y exportación (Berger, 2006: 80).

37 Comisión de la Industria de Vestuario y Textiles de Guatemala.

guatemaltecos. Casi toda la producción se destinaba al mercado estadounidense³⁸ (Weizel, 2003: 166). Las maquilas en Guatemala producían para las marcas Liz Claiborne, Pierre Cardin, GAP / Old Navy, Ralph Lauren, GEAR for Sports, Jones, Apparel, J. C. Penney, Hanes, Target y Tracy Evans, Ltd., y otras (Berger, 2006: 82).

Debido a la completa fragmentación de las zonas francas y las estrictas restricciones de acceso, las condiciones de trabajo en las fábricas individuales o en los talleres domésticos eran difíciles de investigar y podían divergir incluso en fábricas vecinas. La información sobre las condiciones laborales, los accidentes laborales, los salarios, las horas extraordinarias y las bajas por enfermedad no estaban a disposición del público. Incluso las y los trabajadores a menudo no sabían si se les pagaban horas extraordinarias y cómo se calculaban sus salarios (Bickham Méndez/Köpke, 1999: 95). Para proporcionarles un trabajo en la maquila se interrogaba a las mujeres sobre su vida privada y sexual. Con el transcurso del tiempo parecía que las pruebas de embarazo se requerían o realizaban con menos frecuencia en las fábricas. Mientras tanto, los despidos de mujeres embarazadas también parecían haberse vuelto menos frecuentes, aunque las normas legales sobre protección de la maternidad generalmente no se aplicaban. Se denunciaba el acoso sexual, así como las relaciones sexuales forzadas con superiores y otras formas de abuso físico en el lugar de trabajo. Las mujeres eran contratadas para trabajos menos remunerados y más monótonos que los hombres y, en general, tenían pocas oportunidades de ascenso. Y si bien algunas empresas estaban limpias y adecuadamente ventiladas e iluminadas, muchas otras ni siquiera tenían suficientes instalaciones sanitarias y no registraban a sus empleados con el seguro social y médico requerido por la ley.

Los órganos de control estatales estaban de facto ausentes³⁹ y las sanciones eran extremadamente bajas. Por ejemplo, un tribunal guatemalteco condenó a dos capataces de maquila que habían abusado físicamente de trabajadoras a 30 días de prisión, pero la sentencia se redujo luego a un total de unos 22.5 euros (Bickham Méndez/Köpke, 1999). El Ministerio de Trabajo tenía un presupuesto extremadamente limitado y pocos empleados (Berger, 2006: 86–90). Las zonas francas de producción también se caracterizaban por el hecho de que la formación de sindicatos estaba generalmente prohibida y/o impedida, mientras que los sindicatos tradicionales dominados por hombres apenas estaban interesados en la lucha de las mujeres en las maquilas y sus necesidades específicas. Las protagonistas de la maquila a menudo tuvieron su primera experiencia organizativa en los sindicatos y eran ambivalentes sobre ellos. Criticaron el sexismo y la corrupción dentro de los sindicatos tradicionales y que estos reducían sus negociaciones a aspectos operativos y no apoyaron demandas centrales para facilitar el trabajo reproductivo como por ejemplo la creación de suministros de agua potable (Bickham Méndez/ Köpke, 1999: 90-94). En 1996 la Asociación Mujeres En Solidaridad (AMES), la que representaba también el activismo guatemalteco de las trabajadoras de la maquila a nivel internacional, abandonó la Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación, Agroindustrial y Similares (FESTRAS) y lo justificó argumentando que FESTRAS no aceptaba mujeres líderes fuertes (Bickham Méndez/Köpke, 1999: 89).

38 Esto no se limitaba a Guatemala. En la primavera de 1999, alrededor de 260,000 trabajadores estaban empleados en maquilas en toda la región centro-americana y abastecían el mercado estadounidense (Bickham Méndez/Köpke, 1999: 83).

39 En la década de los noventa, un gerente dijo que el Ministerio de Trabajo era como «un pequeño mosquito ... A veces una plaga, pero fácil de eliminar» (Berger, 2006: 89).

En el caso de la empresa maquila Camisas Modernas de la cadena Phillips-Van-Heusen, las y los trabajadores de la maquila lograron fundar un sindicato en 1997 después de seis años de lucha y con apoyo internacional. Sin embargo, en diciembre de 1998 la maquila simplemente cerró debido a una supuesta falta de pedidos. El apoyo que las mujeres recibieron en Guatemala y los Estados Unidos no llevó a la reapertura de la fábrica (Weizel, 2003: 168). En este tiempo, los gerentes de la cadena Phillips-Van-Heusen en los EE. UU. estaban negociando regulaciones legales para las importaciones de maquila y el jefe de la empresa, Bruce Klatsky, era miembro de la junta directiva de la organización de derechos humanos Human Rights Watch (Berger, 2006: 92).

Eran necesarias nuevas estrategias de lucha porque las medidas practicadas por los sindicatos tradicionales como las huelgas en las maquilas resultaron ineficaces por la posibilidad de rápidas aperturas y cierres de empresas. En algunas ocasiones, las y los trabajadores de las maquiladoras se distanciaron explícitamente de las campañas de solidaridad desde el exterior que podían llevar al cierre de empresas y, por tanto, a la pérdida del trabajo.⁴⁰ A fines de la década de 1990 no había sindicatos en las maquilas, pero sí el activismo de las trabajadoras en la maquila.⁴¹ Estas estaban cada vez más organizadas en redes y se referían a los derechos humanos y los instrumentos pertinentes.

En 1996 organizaciones de mujeres de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua crearon la Red Centroamericana en Solidaridad con las Trabajadoras de la Maquila (REDCAM), en la cual también participó la Asociación Mujeres En Solidaridad (AMES). Los miembros de AMES no intentaron fundar un sindicato, sino que visitaban a las trabajadoras de la maquila en sus hogares y las apoyaban aclarando cuestiones legales e interviniendo en casos de conflicto (Weizel, 2003: 168). Las trabajadoras de la maquila exigían códigos de ética a los empresarios que supuestamente aseguraban estándares mínimos para las trabajadoras, y se referían a los estándares internacionales de derechos humanos. Estos incluían la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1975), el Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo (1994), el Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre los Derechos de la Mujer en Beijing (1995) y el Convenio para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Belem do Pará (1994), así como los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por Guatemala. Con estas referencias las mujeres divergieron de la retórica sindical tradicional y se referían a valores que trascendían un nivel puramente económico (Bickham Méndez/Köpke, 1999: 93-97).

El desequilibrio de poder entre las organizaciones del norte y las del sur dificultaba la cooperación. Las mujeres del sur experimentaron los efectos negativos de las campañas (como el cierre de empresas) (ídem: 96-97), las activistas del norte presionaban a las trabajadoras para que cooperaran con los sindicatos locales y, a menudo, no tomaban en serio sus experiencias negativas. Por lo tanto, la creación de redes a nivel regional centroamericano era de particular importancia (ídem: 100-101). El caso del conflicto laboral en la empresa Phillips-Van-Heusen Maquila Camisas Modernas ilustró el desequilibrio de poder entre las organizaciones del norte y del sur; Human Rights Watch no apoyó a las trabajadoras en su lucha por reabrir la empresa en 1998, y el hecho de que el director de la empresa, Klatsky, fuera miembro de la junta directiva de Human Rights Watch no dio como resultado

40 En este contexto, Bickham Méndez y Köpke se refieren a un ejemplo de Honduras (1999: 85).

41 Sin embargo, solo del 2 al 8 % de la población económicamente activa en su conjunto estaba organizada en sindicatos (Petersen, 1992: 101).

que implementara estándares mínimos en su empresa en Guatemala ni observara las leyes laborales guatemaltecas (Berger, 2006: 93).

En 2001 las y los trabajadores de la Maquila Choishin en Villa Nueva intentaron organizar un sindicato con la ayuda de FESTRAS para poder negociar colectivamente con la gerencia y así tomar acciones contra las malas condiciones laborales y los bajos salarios. El mismo día que las y los trabajadores quisieron registrar el sindicato, los abogados de VESTEX aparecieron en las instalaciones de la empresa y les advirtieron que no se afiliaran. La dirección amenazó con cerrar la fábrica si se formaba un sindicato. El 18 de julio trabajadoras y trabajadores agredieron a las y los organizadores sindicales, los golpearon y amenazaron con rociarlos con gasolina y quemarlos. La gerencia apoyó los ataques. Algunos sindicalistas dimitieron «voluntariamente» (Rodríguez-Garavito, 2005: 221). Luego de las intervenciones de la dueña de la marca Liz Claiborne y la organización de monitoreo COVERCO, las y los sindicalistas fueron reincorporados y el Estado reconoció al sindicato. De hecho, la situación no se estabilizó hasta en 2003 cuando el Ministerio de Trabajo amenazó con cerrar Choishin por violar los derechos laborales. El factor decisivo para esta decisión fue probablemente que Estados Unidos amenazó con no incluir a Guatemala en el tratado de libre comercio DR-CAFTA, debido a la violación de los derechos laborales (ídem: 223).

2.2.7.4. Organizaciones de mujeres lesbianas y *queer*

Los grupos e iniciativas homosexuales ya eran visibles en la década de 1970, pero en la época de mayor represión de principios de la década de 1980 tuvieron que cerrar sus locales tras redadas policiales y atentados con bombas. A finales de la década de 1980 el activismo comenzó a emerger nuevamente, esta vez bajo la influencia de la amenaza del VIH-SIDA (Steinreiber, 2003: 106). La primera organización homosexual en Guatemala se fundó formalmente como Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al SIDA (OASIS) en 1993. La estrategia de centrarse en la prevención del SIDA, junto con la homosexualidad, permitió legalizar la organización (Berger, 2006: 62). La organización de lesbianas Mujer-es Somos fue fundada en 1996 dentro y con el apoyo financiero de OASIS. La base de la definición de las mujeres como lesbianas era su comportamiento sexual y, a diferencia de las organizaciones de lesbianas europeas o estadounidenses, no derivaban una «identidad lesbiana» de él (ídem: 68-69). Además de Mujer-es Somos, se organizó temporalmente un grupo de personas transgénero. Este grupo de población se veía particularmente afectado por ataques y asesinatos, incluso por parte de las fuerzas de seguridad (Steinreiber, 2003: 108). En los años siguientes la creciente politización de algunas mujeres generó tensiones dentro de Mujer-es Somos. Al mismo tiempo las mujeres criticaron el predominio de hombres y personas transgénero dentro de OASIS, quienes tendían a excluir a las mujeres de la toma de decisiones. Esto llevó a que en 1999 algunas de las integrantes de Mujer-es Somos pusieran en marcha la iniciativa Lesperadas que luego pasó a denominarse Lesbiradas, incluyendo así a las mujeres bisexuales. En 2001 las diferencias se volvieron tan grandes que Lesbiradas⁴² se separó oficialmente de OASIS (Berger, 2006: 7).

La primera Marcha del Orgullo Gay tuvo lugar en Guatemala en junio de 2000 (ídem: 67), se repitió anualmente y fue rebautizada como Marcha del Orgullo LGBT. Lesbiradas publicó el primer (y

42 <http://lesbiradas.blogspot.com>. La última entrada en el sitio web tuvo lugar en julio de 2010.

único) número de la revista *Identidades: Lesbianas guatemaltecas en su diversidad* en julio de 2000. La organización recibió el estatus de asociación en 2002. OASIS y Lesbiradas recibían apoyo de la organización holandesa HIVOS (ídem: 72).

En una encuesta en 1995, en contraste con las posiciones de las lesbianas en México y los Estados Unidos, los miembros de Lesbiradas no formularon ninguna conexión entre la sexualidad lesbiana y el feminismo. Una década más tarde Berger identificó enfoques para el desarrollo de organizaciones de lesbianas locales que querían poner la identidad lesbiana en el centro de su activismo (ídem: 73-75).

En 2004 la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) fue la primera institución estatal en reconocer la discriminación contra la homosexualidad al mismo nivel que la discriminación por motivos de género y etnia (OASIS, 2012: 4), pero no hubo avances para que se aprobara una ley que prohibiera la discriminación por motivos de orientación sexual o que se instalara una protección eficaz contra los homicidios por odio a personas homosexuales. Lesbiradas y OASIS formularon sus demandas con referencia a las normas internacionales de derechos humanos y en 2012 OASIS logró presentar un informe paralelo con motivo del Examen Periódico Universal de Guatemala de la ONU.

2.2.7.5. Relaciones interétnicas

Las relaciones entre mujeres ladinas e indígenas continuaban siendo caracterizadas por el racismo y la exclusión. Las mujeres indígenas a menudo eran reconocibles y estigmatizadas por su vestimenta (Stern, 2005), y las mujeres que vestían estos trajes continuaban siendo percibidas principalmente como trabajadoras domésticas. Las organizaciones indígenas lograron alcanzar la igualdad jurídica entre indígenas y ladinas, pero esta igualdad estaba lejos de ser aplicada en la vida cotidiana. Esto también funcionaba para los movimientos de mujeres y las ONG.

Por tanto, la literatura disponible también se refería a las difíciles y tensas relaciones entre activistas ladinas e indígenas en los movimientos de mujeres desde los Acuerdos de Paz de 1996. Las mujeres ladinas generalmente veían la diversidad étnica y los activistas indígenas como un problema y una causa de tensión (Monzón Monterroso, 2004; Macleod, 2011).

A pesar de experiencias negativas (véase por ejemplo Velásquez Nimatuj, 2008: 13-16), en varias organizaciones mayas había más abertura para crear espacios para las mujeres indígenas que dentro de las organizaciones de mujeres ladinas, y por esto este tema se profundiza más detalladamente en el capítulo 3. Como consecuencia de la discriminación en curso también se fundaron organizaciones independientes de mujeres indígenas, como el Comité Femenino Municipal (CFM), la Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo (AMUTED), Moloj Kino'jib'al Mayib' Ixoqib o la feminista Mujeres Mayas Kaqla (Macleod, 2011). Las mujeres iñeri y xinka estaban representadas en organizaciones a nivel local, es decir, en Livingston, Santa Rosa y Jutiapa, pero apenas eran visibles en todo el país.

2.2.8. La corta primavera del Estado de derecho y su futuro incierto

En las manifestaciones del 2015 hasta el 2018 las mujeres eran muy visibles en toda su diversidad. En muchas ocasiones participaron varias generaciones de familias enteras de diferentes estratos sociales y de diferentes grupos étnicos. Muchas observadoras y observadores subrayan esta diversidad de

participantes en las manifestaciones calificadas en su gran mayoría espontáneas (Gutiérrez, 2015; Guinea Diez, 2015; Torres-Rivas, 2015; Solís Miranda, 2016; Ixchú, 2016a; etc.). Sin embargo, aún en esta fase eufórica surgieron dudas si esta diversidad y sus expresiones de participación política alegres y creativas permitieran la conclusión de un cambio profundo de conciencia. Nos recuerda Fonseca que la destitución de la entonces fiscal general Claudia Paz y Paz en 2014 que «había encarcelado a estructuras completas de las Mara Salvatrucha o Barrio 18, a militares acusados de crímenes de guerra y a un centenar de miembros de los Zetas» (Sanz, 2014, citado en Fonseca 2015: 186) y había procesado a Efraín Ríos Montt por genocidio, no provocó este despertar; «¿Qué fue lo que hizo la clase media por esta mujer de ética inquebrantable y compromiso supremo con la justicia? Absolutamente nada». Reflexiona el rol del factor género que desencadena protestas extensas en contra de una mujer (Roxana Baldetti) pero no a su favor, como en el caso de la exfiscal Claudia Paz y Paz (ídem).

En su tesis de ciencias políticas Velásquez Pérez incluye al Sector De Mujeres en su análisis de actores importantes de la plaza, una plataforma formada en 1994 y con una orientación explícitamente feminista (2018: 58). También incluye Otra Guatemala Ya, una plataforma de organizaciones que luchan por los derechos LGBTQI, pero que desapareció durante el año 2016 (ídem: 54-55).

Los análisis y reportajes subrayan que la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado, nacida de la Plaza, incluía a organizaciones de mujeres. La USAC que encabezó este intento organizativo lo acompaña también con una publicación, analizando la coyuntura política del país (IPNUSAC, 2015). El único texto por una mujer que se publicó en la revista que tiene un consejo editorial compuesto únicamente por hombres consiste en dos páginas de Marielos Monzón, presentando la plataforma (Monzón, 2015). Las organizaciones de mujeres a las que se dio la bienvenida en la USAC (Alvarado Cerezo, 2015) se mencionan muy pocas veces en la literatura revisada.

También surge de la Plaza la iniciativa Asamblea Social y Popular⁴³ que enumera varias organizaciones de mujeres como sus miembros (Asamblea Social y

Popular, 2016: 8-9) y entre cuyos representantes públicos también figuran mujeres. Cuenta con varias organizaciones e instituciones indígenas como miembros (Chamalé, 2016).

El patrón electoral registró un 53.9 % de electoras para las elecciones del 2015, y el 55 % de los votos fueron suministrados por mujeres. Esta participación de mujeres se tradujo a un 13.9 % de diputadas en el congreso (PNUD/IDFA/ONU Mujeres, s.f.: 34-36). Las elecciones fueron ganadas por un candidato conocido como comediante con un programa racista y sexista.

En 2017 las y los estudiantes de la USAC lograron apoderarse otra vez de la Asociación de Estudiantes Universitarios y eligieron por primera vez a una mujer como su representante. La elección de Lenina García fue parte de un intento de depuración de la USAC: la secretaria general esperaba que la CICIG investigara también casos de corrupción dentro de la USAC (Colussi/García, 2018). Los acontecimientos de los años siguientes demostraron, por un lado, la fuerza de las estructuras de poder de la universidad y, por otro lado, el deseo a cambiar las mismas.

Ya en 2013 un movimiento autodenominado antigénero se hizo visible en Antigua e intentó impedir la adopción de la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia

43 <http://aspguatemala.org/>

y la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia de la Organización de los Estados Americanos. La convención fue adoptada y ratificada por representantes de Estado a pesar de la presión (Bárceñas Barajas, 2022: 20). Fue precisamente la jerarquía de la Iglesia católica que en su labor en oposición a los documentos de los derechos de la mujer en la ONU desde los años 90, desarrolló la idea de que el concepto de género era nada más que una ideología (ídem: 12). La Iglesia católica y las Iglesias protestantes o evangélicas coinciden en sus posturas en contra de leyes que rompan con un orden familiar patriarcal y heterosexual, y toman las acciones correspondientes (Dary, 2018). En momentos de crisis, los presidentes pueden movilizar a una parte de la población a su favor, recurriendo a ideologías y políticas antigénero, antiaborto y homofóbicas. Este fenómeno se vio en agosto de 2018 cuando unas 15,000 guatemaltecas y guatemaltecos correspondieron al llamado del movimiento religioso Transformemos Guate⁴⁴, apoyado por las Iglesias del país, a favor de la aprobación de una legislación familiar aún más homofóbica y antiaborto. Esto se repitió en marzo del 2022 cuando el Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia declaró a Guatemala como la Capital Pro Vida de Iberoamérica. Un día antes, el 8 de marzo del 2022, Día Internacional de la Mujer, el Congreso había agudizado una vez más las leyes correspondientes en una sesión nocturna. Más adelante, esta iniciativa fue archivada.

Los valores patriarcales vigentes que se expresan en abusos sexuales, ausencia de educación sexual y de accesibilidad de anticonceptivos, así como la falta de acceso a abortos seguros condenaron en 2021 a 2,041 niñas entre 10 y 14 años a ser madres (OSAR, 2021), número que subió a 2,187 niñas en el 2022 (OSAR, 2022).

El 8 de marzo del 2017 Guatemala despertó con la noticia de un incendio en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, institución bajo la responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, que mató a 41 niñas, quienes murieron calcinadas. 15 niñas sobrevivieron con graves quemaduras. Las niñas se habían escapado de maltrato y abuso sexual dentro del establecimiento que por ley debería de servirles como protección contra abandono, abuso sexual u otros delitos en su contra. Como castigo fueron encerradas en un aula de 46 metros cuadrados. Después de haber pasado toda la noche bajo llave en un espacio calculado para 26 personas paradas, con frío y sin poder acostarse ni ir al baño, una niña hizo fuego y el lugar se encendió. La Policía Nacional Civil que custodiaba a las niñas tardó nueve minutos en abrir la puerta. A los bomberos voluntarios se les impidió acercarse al lugar durante 40 minutos (pbi Guatemala/Dubón, 2019). En su informe del 2016 la PDH informó sobre la falta de atención que se daba en el Hogar «Seguro» a víctimas de trata (PDH, 2017: 40) y criticó que la institución no respetaba el género de víctimas trans de trata (ídem: 53). Confirmó que había presentado, entre 2013 y marzo del 2017, 25 denuncias en el Ministerio Público (MP) contra la institución por varios delitos y anomalías, incluyendo la trata de personas (Castañón, 2017). Poco después del incendio un policía relató haber actuado bajo órdenes explícitas del presidente Jimmy Morales (Ramos/Pocón, 2017). Todas las descripciones de las niñas coinciden en que ellas venían de familias de bajos recursos, en algunos casos incluso fue el Estado que las separó de sus familias porque estas vivían en la pobreza extrema. También coinciden en que las jóvenes sufrieron abusos y maltrato extremos en la institución ya antes del incendio. Los procesos jurídicos se siguen posponiendo, dejando a las familias y sobrevivientes en un limbo legal y el crimen impune. Dos de las jóvenes están desaparecidas (Ahmed, 2019; García, 2023a; García, 2021). El informe de OACNUDH

44 Su página web en Facebook es <https://www.facebook.com/transformemosguate/>

describe los maltratos y abusos antes, durante y después del incendio de los que sufrieron las niñas y sus familias y también las y los otros niños de la institución trasladados a otros lugares (OACNUDH, 2018). Cuando al año Jimmy Morales visitó por primera vez el Hogar «Seguro», no mencionó a las 56 niñas (Vera, 2018). En 2019, el Estado instaló un monumento con los nombres de las niñas en el lugar sin comunicarse con las sobrevivientes o los familiares y sin invitarlos al evento (Vera, 2019). Inmediatamente después de que se difundiera la noticia del incendio surgió el lema «no fue el fuego» (López Vicente, 2017, entre otros) y desde entonces las manifestaciones del Día Internacional de la Mujer conmemora a las niñas. Un pequeño grupo de mujeres defiende día a día las cruces que conmemoran a las niñas en la Plaza de la Democracia. La lucha legal sigue.

En el sector de justicia se observa un incremento de las juezas y magistradas mujeres en todos los niveles del sistema jurídico. Si en 1989 ocuparon el 11 % de los puestos en la Corte Suprema de Justicia, 7 % en las Cortes de Apelaciones y el 11 % en los Tribunales de Primera Instancia, en el 2018 estas cifras suben al 50 %, 38 % y 44 %, respetivamente (Sieder, et al. 2022: 18). En 2018 se creó la Asociación de Mujeres Juezas de Guatemala (ídem: 19). El incremento de juezas y magistradas se dio a pesar de la falta de consideración institucional por su situación familiar, el acoso sexual dentro del Organismo Jurídico y la falta de mecanismos seguros para denunciarlo, así como discriminación por género en los procesos de selección de personal (ídem: 34-36). La infraestructura como servicios sanitarios lejos de las oficinas y en lugares sin la protección adecuada pueden incrementar la inseguridad de las servidoras de justicia (ídem: 51). Las juezas sufren también discriminación e insultos sexistas por parte de abogados o los involucrados en los casos que llevan (ídem: 79). No todas las mujeres en el sector de justicia defienden los derechos de las mujeres o el Estado de derecho. Guatemala tiene operadoras de justicia conocidas mundialmente por su valiente lucha contra la impunidad, han sufrido amenazas y violencia, y varias de ellas han tenido que abandonar el país. El desmontaje del Estado de derecho de los últimos años ha agravado este desarrollo, y mujeres comprometidas con la lucha contra la corrupción como la exmandataria de la CICIG, Leysi Indira Santizo Rodas; las exfiscales de la FECCI Eva Xiomara Sosa, Aliss Noemí Morán Mejía y Samari Gómez; la fiscal auxiliar de la FECCI, Paola Mishelle Escobar Quiñónez; la exjefa de la FECCI en Quetzaltenango, Virginia Laparra, y la exfiscal de la FECCI han sido encarceladas. La última sigue encarcelada en el momento en que se finaliza este libro y es reconocida a nivel internacional como presa de conciencia por la ONU y organizaciones como Amnistía Internacional. La Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer que pretende proteger a mujeres de los delitos que lleva en su nombre, ha sido usado en repetidas ocasiones para criminalizar la prensa independiente y para obstaculizar investigaciones contra la corrupción. Quienes recurren a la ley de esta manera son funcionarias del gobierno acusadas de corrupción. En mayo del 2021 una larga lista de mujeres y organizaciones condenaron este uso de la ley como malicioso y espurio y solicitaron serenidad en el uso de la misma (Mujeres en Movimiento/ Red de Comunicadoras Indígenas «Jun Naoj»/Alas de Mariposas et al. 2021). El uso de la ley y el debate acerca del mismo muestra la diversidad de posturas entre mujeres y la falta de escrúpulos en la defensa de la corrupción.

2.3. Resumen

Las mujeres en Guatemala se unieron por diferentes motivaciones e intereses en la resistencia colectiva y han desempeñado papeles tanto de apoyo como de liderazgo en las protestas sociales del país. La

diversidad de estos movimientos y organizaciones refleja la sociedad altamente heterogénea del país. También se pueden observar en Guatemala características descritas para el feminismo dominante de México; la otredad de las mujeres indígenas y su marginación en la corriente dominante del feminismo, o la falta de atención a la coincidencia de varios mecanismos de exclusión basados en el género, la etnia y la clase. Estructuralmente, esto significa la negación de las relaciones de poder entre las mujeres (Tuidier, 2013: 44-45).

La revisión histórica muestra que las mujeres más solventes económicamente exigieron primero el acceso al mercado laboral o a ciertas oportunidades de empleo formal, por ejemplo, como maestras. Es decir, primero lucharon por una mejora en su situación económica, antes de que se hiciera cumplir el derecho de las mujeres al voto (según el origen étnico y la educación) o se reformara la legislación familiar.

Las mujeres económicamente desfavorecidas experimentaron exclusión en los sindicatos dominados por hombres y se vieron obligadas a fundar sus propios sindicatos. Desde la fase democrática de 1944 a 1954 se puede observar el anclaje de instituciones específicas para mujeres que van desde los comités de mujeres de los partidos hasta la formación de varias instituciones ancladas en el Estado como la DEMI. En el contexto de los Acuerdos de Paz se eliminó la discriminación jurídica por género paso a paso.

Los movimientos y organizaciones de mujeres guatemaltecas no utilizan el lema «lo privado es político» que fue utilizado por los movimientos de mujeres en otros países de América Latina, América del Norte y Europa a partir de la década de 1960. Esta diferencia se da en un contexto en el que las mujeres económicamente más acomodadas pueden contar con la disponibilidad de un gran número de mujeres económicamente marginadas, quienes en un gran porcentaje están disponibles como empleadas domésticas. También se da en un contexto histórico social en el cual, durante diferentes regímenes dictatoriales, fue precisamente el papel de ama de casa y madre el que abrió a las mujeres oportunidades para la acción política en el espacio público.

A diferencia de otros países de América Latina, las mujeres en Guatemala no lucharon ni luchan en gran número o de manera visible por el derecho a una interrupción legal del embarazo. Aquí la religiosidad cristiana, que también es fuertemente pronunciada en comparación con otros países de la región, se vuelve efectiva independientemente de su pertenencia confesional específica.

El desmantelamiento actual del Estado de derecho está acompañado por actitudes y políticas antigénero que son también promovidas por mujeres.

3. MOVIMIENTOS INDÍGENAS

3.1. Introducción

Hasta mediados del siglo XX la población predominantemente indígena de Guatemala vivía bajo marcos legales y sociales completamente diferentes a la población ladina y estaba subordinada a esta a través de diversas medidas coercitivas. La terminación de la desigualdad jurídica en la segunda mitad del siglo XX no condujo a la igualdad social; el acceso a la educación, la salud o los recursos

materiales sigue siendo estratificado étnicamente. Como consecuencia las formas de resistencia y los movimientos indígenas se han desarrollado bajo condiciones históricas y sociales diferentes a las organizaciones de mujeres principalmente ladinas, y actúan con base en estas experiencias específicas. Para las mujeres indígenas la discriminación múltiple por razón de género, etnicidad y, en la mayoría de los casos, su situación de precariedad económica plantea desafíos particulares.

Si bien las reformas liberales de la década de 1870 trajeron una mejor posición legal para las mujeres ladinas, las expropiaciones de tierras y los regímenes de trabajo forzoso que se mantuvieron hasta 1944 significaron recortes de gran alcance para las y los indígenas en su forma de vida, sus propiedades y las posibilidades del trabajo autodeterminado. En esta fase la literatura especializada se refiere a varias formas de resistencia contra las instituciones estatales y los grandes terratenientes. El término «movimiento indígena» fue utilizado por primera vez por Ricardo Falla (1978) a finales de la década de 1970.

El origen étnico y la terminología relacionada son un tema complejo en Guatemala. En el altiplano occidental y en la capital las categorías indio, indígena, maya y mestizo/ladino sirven para diferenciar y jerarquizar. En el oriente del país (Little-Siebhold, 2001a) y en la provincia noroeste de Petén (Grünberg/Ramos, 1998) se yuxtaponen categorías adicionales. Y mientras que el racismo de la población ladina hacia los indígenas se discute con frecuencia, se olvida fácilmente el hecho de que el país está gobernado por una pequeña élite que se considera a sí misma como blanca y puramente europea.⁴⁵ Los alemanes que inmigraron en el siglo XIX controlaron la industria del café y entablaron relaciones matrimoniales estratégicas con la élite española (Casaús Arzú, 1995: 126-152). Aún en los años 90 algunos miembros de la oligarquía creían, con respecto a la población ladina, que la mezcla entre alemanes e indígenas hubiera dado un mejor resultado que aquella entre españoles e indígenas (ídem: 200).⁴⁶ La pigmentocracia del país descrita por Casaús Arzú también se expresa en el hecho de que prácticamente todos los miembros del gobierno muestran reiteradamente una descendencia europea fuertemente pronunciada. No toman iniciativas para cuestionar y acabar voluntariamente las condiciones coloniales internas. Las estadísticas oficiales del Estado de Guatemala y las organizaciones transnacionales diferencian solo entre indígenas y no indígenas, y no incluyen a la población blanca.

A lo largo de la historia pueblos y aldeas han sido definidos como indígenas o ladinas, sin embargo, estas denominaciones han cambiado en el transcurso del tiempo. La complejidad de las relaciones también se puede ver en el hecho de que, según los criterios de la ONU y la evaluación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) liderada por la ONU, varias de las masacres y exterminios de comunidades llevadas a cabo por el gobierno a principios de los 1980 califican como genocidio contra grupos mayas específicos. Sin embargo, la guerra civil durante la cual se produjeron estos incidentes de genocidio no fue un conflicto entre ladinos e indígenas. A pesar de estas complejidades, la dicotomía entre indígenas y ladinos sigue siendo un tema clave en Guatemala y juega un papel importante para la categorización de la población (Konefal, 2010: 14).

Las y los intelectuales indígenas de hoy enfatizan las similitudes entre todos los indígenas del continente Abya Yala y utilizan una construcción histórica que enfatiza (o crea) afinidades culturales. Insisten en

45 Casaús Arzú señala que esta autopercepción, en la mayoría de los casos, si no en todos, no se corresponde con los hechos (1995: 190-191).

46 A diferencia de otros países latinoamericanos, durante el tiempo colonial en Guatemala el término mestizo no se aceptó ampliamente, y como explica Watanabe, 2016, para el concepto ladino aplican más connotaciones de racismo cultural y social que biológico. La argumentación mencionada por Casaús Arzú significa un cambio o una ampliación de este racismo.

el uso del concepto de invasión en lugar de conquista para los eventos de 1492 en adelante y enfatizan en una resistencia indígena permanente contra los españoles. Los derechos indígenas se entienden como históricos y el derecho internacional se utiliza como una herramienta (Ba Tiul, 2009). Al igual que en el caso de los movimientos de mujeres no existe consenso entre las y los protagonistas indígenas sobre qué demandas son legítimas y cuales son auténticas demandas mayas. También el termino maya es usado y cuestionado por diferentes protagonistas, y los debates correspondientes reflejan relaciones de poder dentro y fuera de comunidades indígenas.

3.2. Panorama histórico

3.2.1. Finales del siglo XIX y principios del siglo XX

Las reformas liberales de finales del siglo XIX empeoraron radicalmente la situación jurídica y económica de la población rural indígena. Los movimientos indígenas del siglo XXI describen como un segundo genocidio, después del de la conquista o invasión española, a estas reformas que afectaron en gran medida la vida social y cultural de las mayorías indígena. En particular, bajo el gobierno de Justo Rufino Barrios, se aprobaron leyes racistas dictatoriales con el objetivo de destruir la cultura indígena.

En 1870 alrededor del 70 %, de aproximadamente un millón de habitantes del país, eran indígenas; mientras que la gran mayoría del 30 % restante eran ladinos empobrecidos (Garrad-Burnett, 1997: 36). La expropiación y la reducción del poder de la Iglesia católica, características de las reformas liberales de la época en América Latina, llevaron a cambios profundos en el sistema de cofradías (De León Schlotter, 1994: 494) y, por ende, en las estructuras internas de poder de las comunidades indígenas. Las extensas expropiaciones de tierras significaron una redistribución a favor de unos pocos grandes terratenientes blancos y ladinos, y sentaron las bases para el surgimiento de minifundios y el aumento constante del número de campesinos sin tierra.

Basándose en el ejemplo de Momostenango, Richard Carmack demuestra que los pueblos indígenas tenían una variedad de prácticas de resistencia contra el régimen liberal. Estas incluyeron usar monedas no autorizadas; no registrar la propiedad de la tierra, los matrimonios y las muertes; no pagar impuestos e incumplir las regulaciones gubernamentales sobre las fronteras territoriales entre provincias vecinas (Carmack, 2001 (1979): 265-290). A fines de la década de 1870 los indígenas se rebelaron tanto en Momostenango como en otras regiones del altiplano, y muy probablemente se comprometieron en un movimiento de protesta nacional contra el anticlericalismo de Barrios, ya que está comprobado que recibieron armas de la capital. En respuesta, el gobierno de Barrios envió al ejército y este quemó numerosas aldeas del municipio y ejecutó a figuras importantes de la rebelión (ídem: 290-291).

La abolición de la religión católica como religión estatal implicó la libertad de practicar abiertamente denominaciones protestantes (Garrad-Burnett, 1997: 38). La élite nacional que seguía insistiendo en su descendencia europea, luchó por el «progreso» a través de una integración más amplia en la economía mundial en base al cultivo del café. Garrad-Burnett señala que las ideas de «desarrollo» y «civilización» se basaron en el ejemplo de Europa del Norte y los Estados Unidos y fueron asociadas con el protestantismo. Este sirvió para romper las estructuras comunitarias de los grupos indígenas y así

integrar a la mayoría de la población en el sistema económico capitalista. Los misioneros protestantes aprovecharon las nuevas oportunidades que les ofrecía el Estado y ahora promovían estos cambios a través de sus actividades educativas (ídem: 39-41), ya que antes de las expropiaciones el sistema educativo estaba en manos de la Iglesia católica (De León Schlotter, 1994: 494).

Se necesitaban capital y especialistas extranjeros para expandir la economía de las plantaciones y del café, puesto que las exportaciones estaban en auge. El gobierno basó sus políticas correspondientes en la estrategia racista de aumentar la proporción de la población no indígena a través de la inmigración (McCreery, 1994: 177). Para este fin se reclutaron inmigrantes europeos y en 1886 el gobierno guatemalteco aprobó un tratado de amistad con el Imperio Alemán. Este contrato otorgó a los inmigrantes alemanes un estatus especial y, como consecuencia, empezaron a controlar la industria del café; de igual manera, prontamente entablaron relaciones matrimoniales estratégicas con la élite española (Casaús Arzú, 1995: 126-152). El cultivo de café se concentró en las provincias de Alta y Baja Verapaz, San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Chimaltenango, Sacatepéquez, Sololá, Guatemala, Amatitlán, Santa Rosa y Jutiapa (Figuroa Ibarra, 1990: 61).

El gobierno guatemalteco proporcionó tierra y mano de obra a los propietarios nacionales y extranjeros de las plantaciones de café y banano. La base ideológica para el trabajo obligatorio era la percepción de que los indígenas no tenían suficientes «necesidades civilizadas» y tenían que ser obligados a realizar trabajos asalariados y, por lo tanto, ser integrados a una economía monetaria. Las instituciones relevantes del Estado describieron la población indígena con adjetivos peyorativos (algunos ejemplos se pueden consultar en McCreery, 1994: 175-176). Para implementar su objetivo, los Jefes Políticos, es decir, los oficiales militares que ahora dirigían cada departamento, tenían desde 1873 el deber de asignar a cada propietario de finca el número de trabajadores que necesitaba en su plantación (De León Schlotter, 1994: 499). Las autoridades indígenas tenían la tarea de proporcionar suficiente mano de obra para las fincas cafeteras y los proyectos de infraestructura (Tischler Visquerra, 2009 [1998]: 66). En 1877 el trabajo forzoso se reglamentó con el Decreto 177, el cual prescribía que todos los hombres indígenas estaban obligados a poder acreditar sus servicios laborales. Para cumplir con este requisito en todo momento debían llevar una libreta consigo en la que registraban sus días laborales. Esta libreta y el trabajo forzoso eran obligatorios hasta que el gobierno democrático asumiera el poder en 1944. El trabajo en las plantaciones y la construcción de carreteras también podían imponerse como castigos (De León Schlotter, 1994: 500-503). Las leyes de trabajo forzoso tenían como objetivo socavar los ritmos tradicionales de siembra y cosecha en las comunidades y por ende la base de subsistencia de los pueblos indígenas (Garrad-Burnett, 1997: 46), las penas impuestas tenían como objetivo «la producción y reproducción de la servidumbre agrícola, es decir, mantener a los indios y pequeños agricultores como sirvientes» (Tischler Visquerra, 2009 [1998]: 66). Como resultado, algunos viajeros informaban de condiciones de trabajo en las fincas similares a la esclavitud (véase para el área Chuj Falla, 2010: 79).

Al mismo tiempo el régimen liberal profesionalizó al Ejército y a la represión, y de esta manera sofocó rebeliones abiertas. La resistencia indígena al trabajo forzoso se expresó tanto en procesos judiciales contra expropiaciones de tierras y propietarios de fincas como en formas sutiles de denegación al trabajo y fugas a las ciudades, a áreas escasamente pobladas como el Petén o cruzando las fronteras con México y Belice (McCreery, 1990: 110-112; Grandia, 2006: 53-58).

El gobierno despojó a las autoridades indígenas e instaló en su lugar Jueces de Paz financiados por los municipios (Barrios, 1998a: 35), y en 1879 los Jefes Políticos recibieron instrucciones de tomar todas las medidas posibles para evitar que las y los indígenas mantuvieran sus costumbres y usaran trajes tradicionales (De León Schlotter, 1994: 507). Los idiomas indígenas debían ser erradicados y su uso era expresamente prohibido en todos los documentos gubernamentales, en asuntos legales orales y en todas las escuelas públicas (Garrad-Burnett, 1997: 44-45).

La tierra era necesaria tanto para la economía de las plantaciones como para el establecimiento de la infraestructura de transporte y comunicación, por lo que el Estado puso a disposición en particular aquellas tierras que anteriormente habían sido propiedad de la Iglesia católica. Esto significó la expropiación de los terrenos de propiedad de las cofradías así como los terrenos comunales que se encontraban cerca de infraestructura urbana y de vías de comunicación. Según McCreery, al principio este desarrollo no llevó a la parcelación y privatización de la tierra en los asentamientos de las comunidades indígenas, pero numerosas comunidades del altiplano perdieron sus tierras en las regiones bajas del país (1994: 184). Esta pérdida de tierras afectó particularmente a las comunidades de San Marcos y Quetzaltenango (Forster, 2001: 39). La tierra en cuestión fue declarada deshabitada y entregada a propietarios de plantaciones y empresarios extranjeros. En la Guatemala de esa época, escasamente poblada, era más difícil conseguir mano de obra indígena para la producción del café que tener acceso a la tierra (McCreery, 1994: 187). Con la expansión de la economía exportadora en la segunda mitad del siglo XIX Guatemala perdió su independencia en la producción de alimentos y desde entonces tiene que importar maíz (Brockett, 1984: 481).

La casi total ausencia de sacerdotes católicos en las zonas habitadas por indígenas permitió el desarrollo creativo de prácticas religiosas sincretistas, y esto trajo consigo la transformación de las cofradías. La integración a la economía monetaria a través del trabajo de las plantaciones también significó que el dinero ganado se invirtiera en bienes que antes eran inaccesibles y que ahora se usaban en ceremonias religiosas. Al mismo tiempo los misioneros protestantes solo podían persuadir a unos pocos indígenas para que se convirtieran. Garrad-Burnett atribuye esto a que los misioneros no solo exigían una transformación religiosa, sino también un cambio de estilo de vida acorde con el modelo de desarrollo estatal y un alejamiento de las identidades indígenas. Ella interpreta el enfoque en el perfeccionamiento de las instituciones y ceremonias religiosas indígenas por parte de los indígenas como un «arma de los débiles» contra la violencia estatal en el sentido de Scott (Scott, 1985; Garrad-Burnett, 1997: 48-52). Sin embargo, la monetización y el debilitamiento simultáneo de la economía de subsistencia, a consecuencia del sistema de trabajo forzoso, llevaron a una gran parte de la población indígena a endeudarse y, por lo tanto, a la servidumbre por deudas (McCreery, 1994: 220-223).

Cuando estalló la Primera Guerra Mundial el café representaba el 85 % de las exportaciones de Guatemala y los productores de café dominaban la vida económica y política del país (Kit, 1993: 40). Dos tercios de la producción de café estaban en manos de propietarios alemanes de fincas, quienes tenían estrechas relaciones comerciales con el importador de café más importante, Alemania, así como estrechos contactos con bancos alemanes y, por lo tanto, con préstamos (Escobar Medrano/González Camargo, 1994 1994: 541). El trabajo realizado y la ganancia resultante solo se podían lograr mediante el trabajo forzoso de la población indígena masculina. Pronto la caída internacional del precio del café significó que en algunos casos los costos de producción ya no podían cubrirse (Kit, 1993: 41-42), esto contribuyó al debilitamiento del gobierno de Estrada Cabrera.

La literatura revisada sobre las resistencias colectivas de la población indígena de la época apenas menciona al terremoto de 1917 y las y los desplazados como consecuencia de esta catástrofe, y no incluye en su análisis la pandemia de la gripe española. Esta llegó a Guatemala a finales del 1918 y según Adams puede haber provocado entre 75,000 y 150,000 muertos (Adams, 1997: 495). En su análisis de los debates en los medios de comunicación de la época, Adams llega a la conclusión de que se criticaban las condiciones de trabajo en las fincas y las muertes de indígenas cuando representaban una amenaza al sistema productivo y de explotación de mano de obra, pero no se criticó al sistema de trabajo forzoso como una causa de la propagación de la epidemia (Adams, 1997).

3.2.2. Ninguna fase de nueva libertad: la década de 1920

El régimen de Estrada Cabrera había ampliado las regulaciones de trabajo forzoso y obligó a los indígenas del altiplano a trabajar en las plantaciones bananeras de la United Fruit Company (UFCO) (Chapman, 2007: 55). Las condiciones climáticas provocaron numerosas enfermedades y aumentaron las cifras de personas que huían a Belice. En los años siguientes la UFCO empleó cada vez más trabajadores de Jamaica, de otras islas del Caribe, de los Estados Unidos y de Nicaragua, y en varias ocasiones casos hubo disturbios en las plantaciones (ídem: 82-83). En 1924 10,000 trabajadores de las 54 fincas bananeras hicieron huelga durante 27 días y exigieron mejores condiciones laborales y el fin de la discriminación racista. Este levantamiento fue reprimido militarmente y los líderes clave del movimiento de huelga fueron expulsados del país (Figueroa Ibarra, 1990: 70). También en los años siguientes hubo levantamientos en las fincas bananeras.

En el altiplano al menos cuatro asociaciones de pequeños agricultores fueron legalmente reconocidas a principios de la década de 1920: la Sociedad de Empleados de Agricultura de Retalhuleu (1921), la Sociedad de Empleados de Agricultura, Ahorro y Protección Mutua (1923), la Sociedad de Agricultores «Nuevo Progreso» en San Marcos y la Sociedad Rural y Obrera «La Concordia» (1924). Al mismo tiempo los levantamientos en al menos ocho comunidades indígenas en los municipios de Jalapa, Escuintla, Ciudad Vieja, Sacatepéquez y Guatemala fueron reprimidos militarmente (Murphy, 1970: 440-441). En su análisis de los datos accesibles sobre la época Tischler Visquerra concluye que en 1921 alrededor de medio millón de personas –y por lo tanto una cuarta parte de la población del país– vivían en las fincas de los grandes terratenientes y realizaban trabajo forzoso, la mitad de ellos en fincas dedicadas al cultivo de café (2009 [1998]: 27).

La caída de la dictadura de Estrada Cabrera y los rumores de una apertura democrática bajo Carlos Herrera, nutrieron la resistencia por parte de la población indígena; jornaleros, trabajadores agrícolas endeudados y campesinos indígenas se unieron al Partido Unionista o se volvieron políticamente activos de otras formas. En la mayoría de las regiones rurales del país trabajadores agrícolas se negaron a cumplir con sus contratos, presentaron incontables quejas legales contra la explotación por parte de los finqueros y exigieron el despido de funcionarios impopulares. En San Pedro Carchá los indígenas fundaron el club La Libertad del Indio del Partido Unionista y exigieron la plena igualdad de la población indígena ante la Constitución, así como la abolición de todas las leyes de trabajo forzoso. Los finqueros de las Verapaces advirtieron al gobierno sobre las agitaciones de estos indígenas en las fincas, alegando que esto podría poner en peligro toda la estructura social del Estado. Las esperanzas que los indígenas habían depositado en el nuevo gobierno fueron defraudadas; el gobierno de Herrera, al igual que los gobiernos liberales anteriores, utilizó la violencia extrema contra los manifestantes en el campo (ídem: 54-59).

La política gubernamental de los años siguientes implicó una mayor restricción de las posibilidades de acción de los indígenas; en mayo de 1927 el presidente Lázaro Chacón decidió reemplazar a todas las autoridades indígenas por ladinos, incluso en áreas predominantemente indígenas, para garantizar el «progreso» del país (Barrios, 1998a: 45). A fines de la década de 1920 la nueva caída de los precios del café debilitó al gobierno de turno (Figueroa Ibarra, 1990: 61–63). En esta época se produjeron disturbios en los departamentos de Sololá, Quetzaltenango, Quiché y Suchitepéquez (Murphy, 1970: 441), y se reprimieron violentamente levantamientos aislados como por ejemplo un ataque a la guarnición de Totonicapán en julio de 1930 contra un plan de aumento de impuestos (Figueroa Ibarra, 1990: 71).

3.2.3. El régimen de Jorge Ubico Castañeda de 1931 a 1944

Como ya se mencionó en el capítulo 2, la toma del poder por el general Jorge Ubico Castañeda significó un fortalecimiento de las leyes restrictivas y sanciones contra la población indígena y rural. Ubico había sido anteriormente Jefe Político en Alta Verapaz y su posicionamiento anticomunista se incrementó ante la creciente influencia del partido comunista en El Salvador y el levantamiento de 1932 en el país vecino (Figueroa Ibarra, 1990: 76). El general consideraba a los indígenas «aún no preparados» para participar en la política nacional, y al servicio militar como el método adecuado para integrarlos en el Estado (Handy, 1984: 99).

En 1932 su gobierno emitió el Decreto 1816 que permitía a los terratenientes usar cualquier medio para defender su propiedad. Esto significaba de facto que los asesinatos de indígenas llevados a cabo por terratenientes no eran punibles (Gleijeses, 1994: 619; Valladares, 1994: 599).

La Ley de Vagancia adoptada en 1934 obligaba a los indígenas, según la tierra que poseyeran, a trabajar de 100 a 150 días al año en las fincas de los grandes terratenientes. No se aplicó a personas que cultivaban personalmente tres manzanas⁴⁷ de maíz en una zona de clima cálido, cuatro manzanas en una zona de clima frío y otras cuatro manzanas de trigo, papas u hortalizas. Esta medida tenía como pretexto mejorar el suministro de alimentos a las ciudades (Tischler Visquerra, 2009 [1998]: 189), sin embargo, las políticas anteriores habían despojado a muchas comunidades indígenas de sus terrenos en las zonas de clima cálidos. Los hombres indígenas tenían que demostrar sus servicios laborales a través de su libreta, pero los propietarios de fincas a menudo se negaban a confirmar sus días laborales (Gleijeses, 1994: 618-619; Valladares, 1994: 590-591; Skinner-Klee, 1954: 110-111). Esta legislación también se aprovechó para obligar a los indígenas a trabajar en la construcción de carreteras (Adams, 1990: 142). Para evitar tener que pagar salarios más altos, los propietarios de fincas recibieron el apoyo del régimen para formar cárteles. El general Ubico se opuso tan rigurosamente a los «mimos» de los trabajadores que incluso intervino –con éxito– cuando el Ejército estadounidense intentó pagar a los trabajadores guatemaltecos más que el salario mínimo para construir sus bases militares (Gleijeses, 1994: 617-618).

Según Tischler Visquerra, la estructura social de la finca se caracterizaba por el comportamiento señorial de los grandes terratenientes, por un lado, y el correspondiente comportamiento sumiso de los campesinos indígenas, por el otro. Esta relación opresiva tenía que crearse o renovarse a diario y se

47 Una manzana equivale a 7,155,081 m².

confrontaba con varias formas de resistencia. Estas incluyeron el rechazo a monetizar todas las áreas de la vida y la insistencia de identificarse con sus comunidades de origen, las que se consideraban como opuestas al mundo fuera del municipio (Tischler Visquerra, 2009 [1998]: 61-62). Numerosos estudios etnográficos subrayaron dichas identificaciones como fuertemente ligadas a un entorno geográfico específico (Tax, 1953; Nash, 1970; Carmack, 2001 (1979); etc.).

Tax Sol describe a las comunidades indígenas del altiplano en la década de 1930 de la siguiente manera: «Los indígenas, lejos de estar aislados por estas condiciones geográficas, están inclinados a viajar; para el comercio (donde el hombre mismo es la bestia de carga), para viajar a fiestas religiosas, o simplemente para ver nuevos lugares y nuevas caras, mucho de su tiempo es invertido en cruzar senderos rocosos, con bultos pesados. En lo que alarga las distancias, la topografía prohibitiva hace viajar más importante en vez de menos, y si tiene alguna tendencia para aislar a los grupos indígenas, esta es contrarrestada por la energía de los mismos indígenas. Pero parece contradictorio, sin embargo, que los grupos indígenas –los municipios– cargan, en sus diferencias, las huellas de la marginalización; y esto no se puede atribuir a su aislamiento geográfico, ¡pero sí a una resistencia a los efectos naturales del contacto constante! (Tax, 1937: 427). (...) Desde el punto de vista de los indígenas, el pueblo de cada municipio constituye un grupo único, unido por sangre y tradición, y difiere con todos los demás por su historia, idioma y cultura» (ídem, 433).

Estas y otras descripciones similares de las identidades indígenas se hicieron generalmente sin referencia al régimen violento al que estos estaban sujetos fuera de sus comunidades. Aunque Tax se refiere a «una resistencia a los efectos naturales del contacto constante» no menciona en su descripción de los «municipios del altiplano medio occidente» el trabajo forzoso, la violencia física y la humillación permanente a la que los indígenas estaban subyugados, y no analizó sus efectos. De tal manera que el anclaje al municipio se naturalizó como un rasgo «indígena» y no se interpretó como una estrategia de resistencia (por ejemplo en el sentido de Scott, 1985).

Los indígenas también actuaron del lado del Estado; tanto el general Ubico como Estrada Cabrera expresaron grandes elogios a los soldados indígenas. Anunciaron públicamente que podían confiar en los soldados de Momostenango⁴⁸ más que en los soldados ladinos; y algunos Maya K'iche' de este lugar fueron nombrados como altos funcionarios (Carmack, 2001 (1979): 299-301).

En la década de 1930 los indígenas de ciudades como Cobán y Quetzaltenango por primera vez hicieron campaña por el establecimiento de la institución de la reina indígena, con el fin de contrarrestar a las reinas ladinas que representaban sus lugares de origen en concursos de belleza. La reina indígena tenía que –y debe– ser soltera, apoyada por su comunidad o una institución de su comunidad y ser elegida en un concurso público. Su adecuada apariencia con ropa ceremonial indígena, su solemne baile al son de la marimba y sus discursos en español y en el respectivo idioma indígena eran decisivos para su elección (Konefal, 2010: 88-89).

En septiembre y octubre de 1944 se reportaron varios levantamientos en el altiplano indígena, por ejemplo en La Aurora, Patzicía,⁴⁹ San Andrés Itzapa, San Juan Ostuncalco y en Chichicastenango (Adams, 1990: 143-144). Adams señala en su análisis de los medios de comunicación que los estereotipos según los cuales los indígenas supuestamente eran peligrosos y representaban una

48 Richard Carmack usa en algunas publicaciones el seudónimo Tecpanaco por Momostenango.

49 Sobre los complejos sucesos en Patzicía ver entre otros Carey, 2011

amenaza estaban muy extendidos entre la población blanca y ladina. Esto también correspondía a la idea de que la educación y organización de los indígenas los induciría a exterminar violentamente a los ladinos (ídem: 148).

En vista de las relaciones violentas y represivas en el altiplano a principios de la década de 1940, Adams vio pocas opciones de resistencia para los indígenas, ya que estas incluían aprovechar tensiones entre instancias dominantes, el uso ocasional de la fuerza contra los opresores así como el retraimiento, la evasión y la humildad. Y aunque la población blanca y ladina temían que los levantamientos indígenas aislados pudieran causar reacciones en cadena en todo el país, no había evidencia de una identidad nacional como indígenas (ídem: 157).

Existe consenso en la literatura de que los movimientos de resistencia en el altiplano indígena fueron reprimidos inmediata y rigurosamente. Las plantaciones de la UFCO estuvieron entre los pocos posibles puntos de cristalización de la resistencia colectiva, de los cuales se reportaron al menos organizaciones rudimentarias de los trabajadores en este momento (Figueroa Ibarra, 1990: 69).

3.2.4. La primavera democrática de 1944 a 1954

El general Ubico dimitió el primero de julio de 1944 tras manifestaciones masivas y una huelga general en las ciudades y entregó el poder a tres generales leales a él. Las protestas continuaron y el 20 de octubre un grupo de generales jóvenes cambió la historia del país con un golpe militar. Esto permitió a que los partidos políticos se reorganizaran y de esta manera 13 partidos políticos se postularon para las elecciones en diciembre de 1944.

Los campesinos ladinos e indígenas no participaron activamente en el derrocamiento de la dictadura de Ubico (Solórzano, 1994: 687). El gobierno revolucionario de 1944 prohibió por decreto a los analfabetos –y por ende a la mayoría de la población– el derecho al voto y de esta manera la participación en la decisión sobre el futuro político del país (Tischler Visquerra, 2009 [1998]: 103). Si bien los dos gobiernos siguientes abolieron el trabajo forzoso, concedieron por primera vez a la población indígena y minifundista amplios derechos y buscaron cambios profundos en la estructura social del país, sin embargo, esta nueva élite política también desconfiaba de la población indígena. Los temores se relacionaban en particular con posibles levantamientos de la mayoría indígena (Adams, 1990: 153). Aquellos grandes terratenientes que se habían unido en la Asociación Guatemalteca de Agricultores (AGA) defendieron el trabajo forzoso de los pueblos indígenas, incluso después del 20 de octubre de 1944, argumentando que esta era «la única manera de que hubiera orden, equidad, racionalidad económica y ‘democracia’ en el país» (Tischler Visquerra, 2009 [1998]: 57).

Varios de los partidos elegibles en 1944 estaban estrechamente relacionados con la élite económica del país y presentaron como candidatos a exfuncionarios de regímenes dictatoriales anteriores o representantes de la AGA. El Lic. Adrián Recinos, Maya K'iche', emergió como el candidato más fuerte de este campo conservador. En consonancia con las nuevas circunstancias, estos partidos presentaron programas con apariencia democrática y prometieron, por ejemplo, mejorar la posición legal de las mujeres. Consideraron necesario «incorporar al indio a la cultura nacional» mediante la «desanalfabetización» (ídem: 220). Para estos partidos, los problemas en las zonas rurales no eran de carácter estructural sino producto de la ignorancia, y esta debía eliminarse mediante la educación. Según su discurso, después de la fase de protestas justificadas contra Ubico había llegado el momento

de la reconciliación y la armonía de clases (ídem: 229-230). En 1945 la AGA en particular insistió en declaraciones públicas sobre la necesidad de mantener vigente el trabajo de la población campesina e indígena (ídem: 236-238).

Frente a estos partidos se encontraba el Frente Popular Liberador, fundado por estudiantes insurgentes en julio de 1944, que abogaba por un Estado de bienestar social, una reforma agraria y la mejora de las leyes laborales. Al mismo tiempo maestros fundaron el partido Renovación Nacional que también abogó por amplias reformas. Ambas partes acordaron que el Dr. Juan José Arévalo Bermejo fuese el candidato. Este pudo ganar las elecciones de diciembre de 1944 y llegó al poder en marzo de 1945. Le siguió en 1951, también después de las elecciones democráticas, Jacobo Árbenz Guzmán. Ambos presidentes se esforzaron por crear una economía capitalista y eran nacionalistas y de orientación democrática (Handy, 1984: 103).

Numerosas reformas emprendidas, como por ejemplo la introducción del seguro social o el anclaje de los derechos de las y los trabajadores, beneficiaron sobre todo a hombres ladinos. Otras medidas como la expansión del sistema escolar, una campaña de alfabetización y las primeras asignaciones de tierras también mejoraron notablemente la vida de la población indígena (Schlesinger/Kinzer, 1994: 695). En particular, el fin del trabajo forzoso fue un aspecto esencial de la aproximación a la igualdad jurídica de la población indígena con la ladina. Sin embargo, este logro legal no se implementó sin problemas. Forster informa sobre numerosos casos en San Marcos en los que, incluso después del fin de la dictadura de Ubico, los tribunales locales confirmaron que los propietarios de fincas tuvieran el derecho a seguir exigiendo trabajo forzoso a los campesinos indígenas. Los afectados concluyeron que Arévalo estaba más cerca de los propietarios de las plantaciones de café que de los campesinos. Sin embargo, los grandes terratenientes ya no podían implementar el trabajo forzoso sin problemas y los campesinos ahora podían ganar procedimientos legales en las cortes de apelación contra los grandes terratenientes (Forster, 2001: 153-154). La verificación del cumplimiento de las leyes en las fincas también se llevó a cabo con gran dificultad; los inspectores estatales a menudo estaban más cerca de los grandes terratenientes que de los trabajadores agrícolas (ídem: 159).

El gobierno revolucionario otorgó derechos a los indígenas solamente en su calidad de campesinos. Tenía la convicción de que era necesaria «la integración de la cultura indígena y las comunidades indígenas a la nación». El director del recién fundado Instituto Indigenista Nacional juzgó la persistencia de la cultura indígena como un «síntoma de una enfermedad social» (Handy, 1990: 166). De manera similar, el gobierno de Arévalo vio a los indígenas como una reliquia del pasado, no como actores independientes (Forster, 2001: 162).

Al mismo tiempo, sin embargo, Adrián Inés Chávez presentó en la primera reunión de maestros indígenas de Guatemala en Cobán en junio de 1945 un alfabeto que había desarrollado para el idioma Maya K'iche' (que él transcribió Kí-chè) y que era compatible con todos los idiomas mayas. La Academia de la Lengua Maya Kí-chè, que él cofundó en 1959, iba a desempeñar un papel importante en el desarrollo de un movimiento indígena. En cambio, el evangélico Instituto Lingüístico de Verano inició actividades de traducción y misioneras en Guatemala y promovió la fragmentación lingüística en el país (Fischer, 1996: 57).

Por primera vez, el gobierno apoyó a las comunidades rurales para que se organizaran, así entre 1945 y 1954, particularmente en el altiplano indígena y en la costa, se formaron 395 cooperativas, asociaciones de agricultores y uniones de plantaciones (Grandin, 1997: 14). La base de esto fue un

proyecto de ley aprobado en mayo de 1947, según el cual se podían fundar sindicatos con el fin de mejorar la situación económica y social de las y los empleados y trabajadoras independientes (Murphy, 1970: 443). Se introdujeron tanto los sindicatos como las ligas campesinas como figuras legales. Los sindicatos campesinos servían para representar sus intereses frente al empleador y tenían el derecho a desarrollar negociaciones salariales y negociaciones sobre las condiciones de trabajo. Las ligas campesinas, por su parte, eran asociaciones de agricultores independientes y se dedicaban a proyectos de desarrollo comunitario como la construcción de carreteras y puentes, la instalación de escuelas o puestos de salud o el suministro de agua potable (ídem: 439). Las cláusulas que dificultaban particularmente la formación de sindicatos para los campesinos –un mínimo de 60 % de miembros alfabetizados y al menos 50 miembros– fueron eliminadas en 1948 (ídem: 444). Según Handy antes del golpe de 1954 había sindicatos en funcionamiento en todas las aldeas grandes y en algunas pequeñas (1990: 170), por su parte Murphy registra 345 sindicatos de agricultores (1970: 446). El derecho de huelga legalmente garantizado se hizo cumplir particularmente en las plantaciones de banano contra los propietarios de las mismas (ídem 467-468).

Ya en 1946 los jóvenes indígenas integrantes de los partidos intentaron en sus municipios alcanzar posiciones políticas a través del proceso electoral y así evadir los servicios y obligaciones laborales que deberían de brindar a sus comunidades en el sistema de la cofradía. Al menos tres partidos políticos se activaron en el altiplano en una etapa temprana, y para 1948, 22 de 45 comunidades con una población mayoritaria indígena habían elegido a indígenas como alcaldes (Handy, 1984: 123-126; Handy, 1990: 167).

En 1948 el arzobispo Mariano Rossell y Arellano, un opositor declarado del gobierno revolucionario en función, fundó la rama guatemalteca de la Acción Católica y esperaba que esta lo apoyara en sus actividades antigubernamentales en las zonas rurales (Rojas Lima, 1988).

En 1950 se fundó la Confederación Nacional de Campesinos de Guatemala (CNCG) como la primera organización de agricultores a nivel nacional, y el año siguiente organizaron su primera conferencia nacional de campesinos (Handy, 1984: 125). En el mismo año se fundó la organización paraguas Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG) como una fusión de numerosos sindicatos más pequeños, pero en pocos meses las diferencias ideológicas llevaron a su división. A diferencia de la CGTG, la CNCG se concentró en la organización de campesinos independientes. Ambas organizaciones paraguas cultivaron relaciones con Moscú (Murphy, 1970: 455-456).

En 1950 según el censo, el 2 % de la población poseía más del 74 % de la tierra fértil y el 76 % de los agricultores tenía solo el 9 % de la tierra. Las mujeres no se consideraban como posibles propietarias. Tanto la CNCG como la CGTG presionaron al gobierno para que emprendiera una reforma agraria ante este resultado. La propuesta de reforma agraria que el presidente Jacobo Árbenz presentó al Congreso en 1952 se basó en las recomendaciones de estas dos organizaciones paraguas. El objetivo de la reforma agraria era el uso más eficiente de la tierra, especialmente, las tierras en barbecho. El Decreto 900 estipuló que las fincas de menos de 219 acres⁵⁰ de tierra o 90 hectáreas permanecían intactas, mientras que las fincas más grandes tenían que entregar partes de sus tierras en barbecho a cambio de pagos de compensación. Al mismo tiempo los campesinos recibieron préstamos para mejorar su agricultura. Estas medidas llevaron a una reestructuración de la situación socioeconómica

50 Un Acre equivale a 4.047 m².

del país en muy poco tiempo; en el momento del golpe de 1954 y solo un año y medio después del inicio de la reforma agraria y con una población de tres millones, 100,000 familias de campesinos sin tierra –y por lo tanto más de medio millón de personas– habían recibido tierra. Esto significaba que hasta el 40 % de los campesinos sin tierra, en su mayoría indígenas, habían recibido tierra y podían disfrutar de la mejora de sus condiciones de vida. Además de los cambios económicos, la reforma provocó «un terremoto en la conciencia del pueblo guatemalteco» (Árbenz, 1953, citado en Handy, 1990: 169), especialmente en las comunidades rurales. Los rendimientos de los cultivos de maíz y frijoles aumentaron en más del 10 % y la reducción del número de personas sin tierra hizo que los salarios de los jornaleros en las fincas de los grandes terratenientes aumentaran (Handy, 1984: 128-129; Guerra Borges, 2006: 717-718). La reforma agraria fue acompañada por el establecimiento de comités agrarios locales en los que los miembros de las organizaciones de campesinos locales formaron la mayoría (Adams, 1970: 190; Konefal, 2010: 30). La rápida implementación de la reforma agraria solo fue posible mediante la organización de los campesinos y los trabajadores agrícolas en el lugar, quienes hicieron cumplir las expropiaciones contra los grandes terratenientes violentos (Handy, 1990: 169). El mayor terrateniente y, por tanto, afectado de forma fundamental por la reforma agraria era la UFCO (Adams, 1970: 192). La expropiación y redistribución de las tierras en barbecho (y en gran parte no declaradas como propiedad) de la UFCO solo en Tiquisate significó un nuevo medio de vida para 8,000 a 10,000 campesinos y sus familias (Forster, 2001: 179).

Los grandes terratenientes, la Iglesia católica y el Ejército se resistieron a la reforma agraria (Handy, 1984: 132). Los procesos en las comunidades rurales desencadenados por los cambios políticos y económicos cuestionaron las jerarquías locales establecidas y en consecuencia encontraron también resistencias (Solórzano, 1994: 688). Esto concernía, por un lado, a los partidos políticos como alternativa a las jerarquías político-religiosas indígenas como la cofradía, y, por otro lado, a la relación entre indígenas y ladinos (Handy, 1990: 178), ya que la población ladina percibió el aumento de la incidencia de los indígenas como una amenaza. En este contexto Forster enfatiza particularmente en los prejuicios de las mujeres ladinas de los pueblos pequeños contra indígenas y contra las demandas de los campesinos por mejores condiciones laborales (2001: 198-199).

El golpe militar llevado a cabo el 27 de junio de 1954 contra el gobierno de Jacobo Árbenz, conllevó a la erradicación de numerosos logros a nivel social.⁵¹

3.2.5. Gobiernos militares y guerra civil de 1954 a 1985

La nueva administración adaptó la doctrina de seguridad nacional de Estados Unidos y la convirtió en la directriz dominante de su política nacional. El comunismo se definió como la primera y más importante amenaza para el país (CEH, 1999b: 119).

En 1955 el gobierno fundó el Seminario de la Integración Social Guatemalteca (SISG), cuyo objetivo declarado era integrar a los pueblos indígenas a la nación. Tres años después el gobierno declaró el 19 de abril como el «Día del Indio», en el cual los indígenas debían tomar conciencia de sus sentimientos patrióticos (Konefal, 2010: 23). En 1960 el legendario Maya K'iche' Tecúm Umán fue declarado héroe

51 Sobre el papel de Estados Unidos y su participación en el golpe y el significado especial de la UFCO, ver en particular Handy, 1984: 136-147; Toriello Garrido, 1994: 549-550; Jonas, 1994b: 773-774 y Chapman, 2007: 127-141.

nacional y primer soldado de Guatemala. Supuestamente lideró a los pueblos indígenas en la batalla decisiva contra Pedro Alvarado, en la cual este conquistó Guatemala (ídem: 27). Al año siguiente se fundó la Academia de la Lengua Maya Kí-chè, su primer director fue el cofundador Adrián Inés Chávez.

El gobierno disolvió por ley a la CNCG y a la CGTC, y la organización sindical quedó prohibida de facto (Melville/Melville, 1994: 750). De igual manera, el gobierno mejoró el rol de la Iglesia católica y el país se abrió a sacerdotes y religiosos extranjeros (Adams, 1970: 195). De esta forma, el número de sacerdotes católicos aumentó de 132 en 1950 a 608 en 1970 (Konefal, 2010: 33). La mayoría de los sacerdotes extranjeros procedían de Europa y Estados Unidos, estaban comprometidos socialmente y se dedicaban principalmente a escuelas y clínicas en el altiplano indígena (Adams, 1970: 201). Debido a la experiencia de vida en el altiplano indígena, un gran número de sacerdotes, catequistas y religiosos de la Acción Católica, originalmente conservadora, cambiaron su posición ideológica, y su análisis de los problemas sociales de la población se politizó cada vez más (Melville/Melville, 1971; Diócesis del Quiché, 1994: 56-57). Desde mediados de la década de 1960 en adelante los catequistas organizaron cada vez más asociaciones campesinas dentro del partido Democracia Cristiana Guatemalteca (Grandin, 1997: 14). La influencia de la teología de la liberación y la experiencia de las condiciones de vida en las comunidades indígenas llevaron a divergencias dentro de la Iglesia católica guatemalteca, y al giro de partes importantes de la Iglesia hacia ideas socialmente críticas y hasta revolucionarias (Konefal, 2010: 34-35).

Durante los levantamientos de estudiantes, maestras y maestros en marzo y abril de 1962, las y los indígenas participaron, pero no lo hicieron en su calidad de miembros de un grupo étnico específico.⁵² Exalumnos del Instituto Normal para Varones del Occidente (INVO) en Quetzaltenango, por ejemplo, reportan un porcentaje relativamente alto de estudiantes indígenas en su escuela (Cajas Mejía, 2012), y que el racismo era menos pronunciado que en otras escuelas y en otros contextos sociales (Quemé Chay, 2012: 162). Las situaciones de vida de las y los indígenas apenas se discutían en la enseñanza y la identidad indígena difícilmente se mostraba públicamente: «Nosotros veíamos normal esa clandestinidad identitaria que vivimos» (ídem: 163). Las descripciones de las protestas en Quetzaltenango en 1962 por parte de actores ladinos generalmente no abordan la participación de indígenas (ver, por ejemplo, González, 2012). Sin embargo, los movimientos guerrilleros revolucionarios fundados como resultado de la represión de las protestas y los levantamientos iban a tener consecuencias de gran alcance en el altiplano. Las primeras acciones de los grupos guerrilleros ladinos en Huehuetenango y Baja Verapaz en 1962 fracasaron, los grupos fueron aniquilados por el ejército (CEH, 1999b: 125). Las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) que se fundaron en diciembre de 1962, a partir de varios grupos armados, fueron en su mayor parte derrotadas militarmente en Zacapa e Izabal, y los otros grupos se dividieron rápidamente por razones ideológicas (ídem: 128-130). Los intentos de las FAR de activar a los campesinos intensificaron la represión por parte del gobierno (Murphy, 1970: 477). En el altiplano predominantemente indígena los grupos guerrilleros operaron a partir de la década de 1970.

Al inicio del mandato de Julio César Méndez Montenegro (1966-1970) el reconocimiento legal de las organizaciones indígenas se aceleró, pero pronto se estancó nuevamente. Al mismo tiempo el

52 Ricardo Cajas Mejía señala que su conciencia de la necesidad de utilizar los idiomas indígenas y de los contextos indígenas rurales solo se produjo después de graduarse como maestro en 1963, cuando pasó sus primeros años de enseñanza (Cajas, 2012 & entrevista en Ciudad de Guatemala, 5.9.2012).

Estado y la Iglesia Católica promovieron cada vez más oportunidades de capacitación y apoyaron el establecimiento de cooperativas por parte de la población indígena (Melville/Melville, 1971; De León Schlotter, 1994; Diócesis del Quiché, 1994: 56-60; CEH, 1999b: 138). La Biblia se utilizó paulatinamente para justificar y apoyar las luchas por un sistema social más justo (Konefal, 2010: 37). En 1965 la Acción Católica que ahora también estaba cada vez más influenciada por el Concilio Vaticano II, fundó la Liga Campesina que nombró como uno de sus objetivos proteger los derechos de los indígenas de las autoridades estatales y los ladinos. Por otra parte, el avance de la Acción Católica también significó la disminución de la religiosidad indígena y sus autoridades (Arias, 1990: 234-235). En el departamento Quiché más del 50 % de la población joven y adulta participó en la Acción Católica (Konefal, 2010: 36). Los miembros de la orden de Maryknolls centraron sus actividades en la provincia de Huehuetenango donde crearon escuelas primarias y secundarias, clínicas y hospitales, así como asociaciones de ahorro y cooperativas. En su Centro de Desarrollo Integral capacitaron a jóvenes mayas con el objetivo de hacerlos jugar un papel protagonista en el mejoramiento socioeconómico de sus comunidades. Temas como la discriminación, la justicia y la democracia, así como la historia y la cultura maya, ahora formaron parte de los programas educativos (ídem: 49). El partido de la Democracia Cristiana Guatemalteca entró progresivamente en alianzas con esta élite indígena emergente y nominó cada vez más a indígenas como candidatos para las elecciones en los departamentos Chimaltenango, Huehuetenango y Quiché (Bastos/Camus, 2003: 41).

Las dos escuelas secundarias católicas Instituto Indígena Santiago en la Ciudad de Guatemala y el Instituto Indígena Nuestra Señora del Socorro en Antigua –originalmente fundadas como parte de la campaña anticomunista del arzobispo Rossell– apoyaron el intercambio de experiencias entre mayas de diferentes grupos lingüísticos y comenzaron a abordar temas como la discriminación y la justicia en sus clases. Las y los graduados de ambas escuelas que más adelante se comprometieron con la lucha por los derechos de los indígenas describieron su experiencia estudiantil como crucial para desarrollar conciencia sobre su condición indígena y para desarrollar una identidad indígena amplia que transcendía a comunidades y grupos lingüísticos (Konefal, 2010: 41-42).

En 1969 el erudito maya Adrián Inés Chávez publicó su libro *Kí-chè Tzib: Escritura kí-chè y otros temas*, en el que retomó su iniciativa de desarrollar un alfabeto maya (Bastos/Camus, 2003: 39). A principios de la década de 1970 el Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín (PLFM), financiado por los Cuerpos de Paz de Estados Unidos, la Fundación Ford y Oxfam, organizó la formación de jóvenes lingüistas mayas. Ellos posteriormente desarrollaron una nueva ortografía para los idiomas mayas guatemaltecos y así promovieron la unidad cultural. En 1975 la gestión del PLFM fue entregada a especialistas indígenas (Fischer, 1996: 59).

La discusión sobre la población indígena también se estimuló a nivel de las ciencias sociales. Por un lado, en 1970 Severo Martínez Peláez publicó su obra *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* en el que retrató a los indígenas como el mero producto del colonialismo, y las referencias a la identidad indígena como una distracción de la lucha de clases (Martínez Peláez, 1990 [1970]). Por el otro lado, casi al mismo tiempo Carlos Guzmán Böckler y Jean-Loup Herbert publicaron su obra *Guatemala: una interpretación histórico-social* en la que describieron las relaciones sociales entre ladinos e indígenas como colonialismo interno y colocaron la discriminación racista en el centro del análisis (Guzmán Böckler/Herbert, 1995 [1970]). Mientras las organizaciones guerrilleras siguieron la postura de Martínez Peláez, las y los activistas que se referían a la identidad indígena prefirieron los argumentos de Guzmán Böckler y Herbert. Este acalorado

debate de la década de 1970 seguiría siendo relevante más de 50 años después. En el momento en que se publicaron estos trabajos, los estudiantes indígenas fundaron sus propias asociaciones en las universidades y discutieron sobre el racismo, el colonialismo interno y las diferencias de clase.

Entre 1972 y 1979 intelectuales mayas organizaron Seminarios Indígenas a los que se invitó a activistas indígenas de varios grupos lingüísticos mayas. Los informes divergen sobre en qué medida las contradicciones entre las posiciones culturalistas y las orientadas a la lucha de clases eran notorias en ese momento (Konefal, 2010: 65-67). La mayoría de las y los participantes eran maestras y maestros indígenas de escuelas primarias, la gama de temas tratados era amplia y abarcaba desde la discriminación y la falta de implementación de los derechos humanos de los habitantes de las comunidades indígenas hasta el aumento de la represión. Los idiomas indígenas emergían como un aspecto central para la reetnización y la formación de la identidad indígena (Bastos/Camus, 1993: 24-25; Bastos/Camus, 2003: 39-40).

A partir de 1973 las reinas indígenas y su elección adquirieron una importancia política creciente. Los indígenas de Santa Cruz del Quiché criticaron que la reina indígena local solo recibiera una cuarta parte del premio de la reina ladina. En Quetzaltenango y otras ciudades los indígenas lucharon para que se permitiera a la reina indígena usar su título en el idioma local respectivo (Bastos/Camus, 1993: 26-27). Desde 1971 las reinas indígenas compitieron anualmente en un festival nacional de folclore en Cobán, la capital departamental de Alta Verapaz, por el título de Rab'ín Ajaw. Los criterios de elección eran y siguen siendo hasta hoy en día la vestimenta, el baile ceremonial y los discursos de las reinas indígenas en sus respectivos idiomas indígenas y en español (Konefal, 2010: 85).

En ese momento dos instituciones de la capital se convirtieron en importantes puntos de referencia para los movimientos indígenas: el Centro para la Investigación y Acción Social (CIAS) en la Zona 5 que se enfocaba principalmente por trabajar con campesinos en Comalapa, San Martín Jilotepeque, San Antonio Ilotenango y Santa Cruz del Quiché, así como el Centro Indígena de la Orden Misionera Maryknoll en la Zona 8 que impartió educación a jóvenes mayas de la ciudad en talleres y ofreció oportunidades para actividades de tiempo libre (ídem: 73).

La desigualdad social aumentó en Guatemala en la década de 1970, el 81 % de las y los niños menores de cinco años se consideraban desnutridos. La tasa de desnutrición en este grupo de edad había aumentado en un 50 % de 1965 a 1975, a pesar de que la producción de alimentos aumentó más rápido que el crecimiento de la población (Brockett, 1984: 479-480). La causa del incremento de la desigualdad social era la creciente concentración de la propiedad de la tierra; los grandes terratenientes usaban su tierra extensivamente para productos de exportación y la dejaban en gran parte en barbecho, mientras que las y los campesinos usaban la tierra, que cada vez era menos para ellos, de manera intensiva para la subsistencia. La combinación de una creciente concentración de la tierra y un alto crecimiento poblacional agravó la situación social, de la cual la población rural indígena se vio particularmente afectada (ídem: 491). La crisis del petróleo y el consiguiente aumento de los precios de los combustibles y fertilizantes a partir de 1973 representaron un importante punto de inflexión en las comunidades indígenas y fortalecieron su estratificación económica (Arias, 1990: 241). El surgimiento de jóvenes activistas y líderes indígenas también reflejó conflictos generacionales en las comunidades (Grandin, 1997: 12). Paralelamente al deterioro de la situación económica de la población campesina indígena y ladina e influenciado por los enfoques marxistas de estudiantes y sacerdotes ladinos de la capital, el discurso de la Acción Católica se radicalizó (Konefal, 2010: 38).

Según estimaciones, alrededor del 60 % de la población indígena rural económicamente activa del altiplano trabajaba temporalmente en 1975 en las plantaciones de la costa y las tierras bajas. A fines de la década de 1970 alrededor de 600,000 campesinos tenían que migrar anualmente (Brockett, 1984: 492).

A principios de la década de 1970 surgieron varios grupos y asociaciones indígenas como la Asociación Indígena Pro Cultural Maya-Quiché 1971 en Santa Cruz del Quiché y Quetzaltenango, la Asociación de Forjadores de Ideales Quichelenses (AFOIQUI) estudiantil en Sta. Cruz del Quiché, así como la Pastoral Indígena que operó en el marco de la Iglesia católica (Arias, 1990: 239). En 1974 los estudiantes indígenas de Santiago Atitlán fundaron la Asociación de Estudiantes Indígenas Santiago Atitlán (ADEISA) y emprendieron iniciativas contra la discriminación racista. Decidieron bailar en el salón parroquial con motivo de las celebraciones anuales del lugar y también utilizar la cancha de baloncesto, ambas instalaciones reservadas solo para ladinos. ADEISA tomó el control de la estación de radio local Voz de Atitlán a fines de la década de 1970, transmitiendo programas de alfabetización en Maya Tz'utujil y Maya Kaqchikel. En otras regiones del país, las estaciones de radio en su mayoría administradas por parroquias empezaron a transmitir más programas en idiomas indígenas. Entre ellos estaban Voz de Nahualá en Sololá, Radio Chorti en Chiquimula, Radio Mam en Cabricán, Radio Tzelutlán en Cobán y Voz de Colomba en Quetzaltenango. Según estimaciones, en los primeros diez años de su existencia estas estaciones proporcionaron a unos 25,000 campesinos habilidades de lectura y escritura. En 1976 la Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas (FGER) desarrolló un programa de alfabetización basado en los conceptos de la pedagogía de la liberación de Paulo Freire, con el título *Pensemos Juntos* (Konefal, 2010: 42–45).

La burguesía indígena era bastante hostil al movimiento guerrillero que se estaba formando en el altiplano. Ya en enero de 1976 las autoridades indígenas de Nebaj se dirigieron a los militares con una solicitud de apoyo y les entregaron listas con los nombres de los sospechosos. En marzo de 1976 comenzaron aquí los asesinatos y secuestros de activistas de la Acción Católica y líderes de cooperativas, de comités y de organizaciones populares (Arias, 1990: 248).

En 1971 y 1972 el comité ciudadano indígena Xel-Jú en Quetzaltenango se consolidó y buscó la alcaldía (Quemé Chay, 2012: 163). Si bien el comité se centró en cuestiones específicas de los mayas, los miembros individuales de Xel-Jú convergieron en corrientes populares étnicamente mixtas. En 1978 el Xel-Jú participó en las elecciones con el lema «Solo el pueblo salva al pueblo»⁵³ (Konefal, 2010: 60).

Antonio Pop Caal, estudiante de derecho y seminarista, describió los problemas de los indígenas con los ladinos en su Réplica del indio a una disertación ladina en 1972 (luego reproducida como Pop Caal, 1983, entre otros), revirtiendo así el procedimiento habitual según el cual exclusivamente los ladinos escribían sobre los indígenas. Criticó la postura [de Severo Martínez] de que toda expresión cultural de los indígenas no tenía nada que ver con lo maya y que era enteramente producto de la colonia, defendida por personas que carecían de conocimientos del contexto rural y no hablaban ningún idioma maya. Abogó por un uso positivo y políticamente consciente de la palabra «indio» (Pop Caal, 1983: 145; Konefal, 2010: 61).

53 El candidato presidencial Manuel Baldizón del partido LIDER utilizó el mismo eslogan en su campaña electoral de 2011 y 2015.

Konefal identificó las reuniones del Seminario Indígena en Santa Cruz del Quiché en 1975 o 1976 como el punto de partida para la formación del Comité de Unidad Campesina CUC. En estas reuniones hubo conflictos abiertos entre aquellos indígenas que en su argumentación enfatizaban en los conflictos de clase y la cuestión del acceso a la propiedad de la tierra (clasistas como Emeteri Toj) y aquellos indígenas que no aceptaron que las demandas específicas de los mayas se subordinaran a la lucha de clases (culturalistas, por ejemplo, Antonio Pop Caal, Demetrio Cojtí Cuxil o Ricardo Cajas) (ídem: 72-73).

El devastador terremoto del 4 de febrero de 1976 dejó a más de un millón de personas sin hogar, principalmente en los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango y el sur de Quiché. La mayoría de las víctimas del terremoto eran indígenas, y el evento natural puso de relieve la inmensa desigualdad social en el país. Jóvenes activistas indígenas hicieron campaña con gran compromiso por la reconstrucción mientras el gobierno central se veía desbordado y los militares se apropiaban de las ayudas que venían del exterior y las vendían. Las y los trabajadores humanitarios nacionales e internacionales tuvieron que observar impotentes esta corrupción que costó la vida a innumerables personas. A partir de este momento, el desastre y el actuar del gobierno politizaron todo el activismo (Arias, 1990: 243). Esto también resultó en una mayor cooperación y coordinación entre activistas indígenas y ladinos (ídem: 248). Algunos activistas citan el terremoto y la evidente corrupción por parte del gobierno como un factor importante en el creciente apoyo a la guerrilla. Después del terremoto, indígenas de la corriente de los clasistas cooperaron en secreto con la corriente guerrillera del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), que ya estaba activa en el altiplano (Konefal, 2010: 68-71).

Un grupo de mayas ilustrados iniciaron en octubre de 1977 en la capital la edición de la revista mensual *Ixim: Notas Indígenas*⁵⁴, cuyo objetivo era concientizar sobre la discriminación y explotación de los indígenas, para ello también se utilizaron textos en idiomas indígenas. En octubre de 1978 *Ixim* describió en su editorial el 12 de octubre, celebrado a nivel nacional para conmemorar el «descubrimiento» de América Latina por Cristóbal Colón, como Día de la Desgracia, el día en que los pueblos indígenas habían perdido su independencia y que dio origen a la pobreza y la injusticia (ídem: 27). La revista fue apoyada por la Orden Misionera Maryknoll y se publicó durante dos años, las contribuciones individuales abordaron críticamente el uso de aspectos seleccionados de la cultura maya y el folclore indígena por parte del gobierno, por ejemplo, el uso de trajes indígenas en festivales, mientras que en las escuelas su uso estaba prohibido. La redacción se trasladó a Quetzaltenango donde también colaboró Ricardo Cajas. La revista se volvió más radical, y desde mayo de 1978 en adelante se dirigió a las y los activistas y expresó cada vez más críticas por la creciente violencia por parte del gobierno (ídem: 75-79).

También en 1977 se formaron las organizaciones Cabracán⁵⁵ y Movimiento Indio Tojil. Cabracán abogó por un alejamiento total de las ideologías occidentales, el Movimiento Indio Tojil describió a los ladinos y los pueblos indígenas como naciones diferentes y llamó a una nueva discusión sobre las relaciones étnicas en el país (Bastos/Camus, 1993: 31).

54 *Ixim* significa maíz.

55 *Kab'raqan* significa terremoto.

Los conflictos que habían estado latentes durante años en el área de la mina de Ixtahuacán, Huehuetenango, culminaron en noviembre de 1977 con una marcha de protesta de 351 kilómetros hacia la ciudad de Guatemala. Alrededor de 80 mineros indígenas y ladinos iniciaron su travesía, la cual los llevaría durante nueve días por el altiplano indígena por Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Quiché, Chimaltenango y Sacatepéquez. Según diversas fuentes, 150,000 (Arias 1990: 249) hasta 300,000 (Muralles, 2007: 12) personas se unieron a la marcha de protesta. El evento requirió de una planificación extensa y espontánea en diversas comunidades indígenas y fue posible gracias a la participación de grupos de apoyo del altiplano y de las plantaciones. Grandin evalúa la importancia de esta marcha por las comunidades en analogía a la marcha por las instituciones en el sentido de Gramsci como un evento que transformó fundamentalmente estas comunidades y la conciencia indígena (Grandin, 1997: 24). El éxito de esta acción motivó una mayor coordinación y cooperación y contribuyó fundamentalmente a la formación del Comité de la Unidad Campesina (CUC) (Arias, 1990: 249). Domingo Hernández Ixcoy describió esta marcha a la Ciudad de Guatemala como una lucha de los indígenas y una experiencia que posteriormente fue discutida en las comunidades de origen de los manifestantes (citado en Konefal, 2010: 70). Un organizador central de la marcha, Mario Mejía Córdova, quien era instructor en el Centro de Desarrollo Integral de las Maryknoll, fue asesinado ocho meses después de la marcha (idem: 53).

A partir de la experiencia positiva de la marcha de protesta conjunta, el CUC fue fundado como una organización multiétnica por campesinos indígenas y ladinos, una decisión que no fue fácil de tomar. La organización anunció su existencia el 29 de abril de 1978 en el diario *El Gráfico*, y posteriormente sus integrantes participaron en multitud, y con trajes indígenas, en las manifestaciones del primero de mayo en la Ciudad de Guatemala. De esta manera mostraron su presencia en la lucha política en su condición de indígenas (Grandin, 1997: 17-18).

Las demandas del CUC se basaron en necesidades como el acceso al crédito, títulos de propiedad, precios justos para los productos agrícolas y los fertilizantes, una remuneración adecuada y el fin de la represión (idem: 14). A diferencia de la CNCG, los líderes del CUC eran mayas y campesinos o hijos de campesinos, sus familias solían ocupar funciones de gestión en el sistema indígena de autoridades locales y estaban cerca de Acción Católica. La mayoría de ellos poseían suficiente tierra para sí mismos (idem: 16). A menudo, familias enteras se unían al CUC (idem: 20). La relación secreta entre el CUC y la organización guerrillera EGP influyó parcialmente en el posicionamiento ideológico del CUC, por ejemplo, el enfoque en los campesinos y el evitar la designación indígena. El CUC ganó su importancia al concentrarse en los problemas cotidianos de la población rural como el alto costo de vida y el aumento de los precios de los fertilizantes y equipos agrícolas (Konefal, 2010: 70).

En 1978 Ricardo Falla señaló un nuevo desarrollo, por primera vez las y los indígenas se organizaron a nivel nacional, también en política partidista, y en el período de gobierno 1974-1978 dos indígenas fueron elegidos como diputados al Congreso: Tetzahuic Tohón y Pedro Verona Cúmez. Ambos defendieron con vehemencia las preocupaciones de la población indígena. Fernando Tetzahuic Tohón, originario de Comalapa, protestó contra el despojo de indígenas en Izabal, Alta Verapaz, Quiché y Petén, y pronunció un discurso en Maya Kaqchikel en el Congreso. En las controversias políticas partidistas de 1976 invocó a una organización indígena llamada Patinamit y se describió a sí mismo como «líder máximo de la raza indígena» y auténtico representante de la población indígena en el Congreso, independientemente de su afiliación partidista. El grupo tenía miembros de al menos

cinco idiomas mayas diferentes.⁵⁶ Fernando Tetzahuic Tohón aprovechó su función en el Congreso para brindar a indígenas de varias partes del país la oportunidad de denunciar los ataques del ejército. Los esfuerzos por constituir un partido indígena propio culminaron en diciembre del 1976 con la creación del Frente de Integración Nacional (FIN) presidido por Fernando Tetzahuic Tohón. El segundo diputado indígena, Pedro Verona Cúmez, acusó al FIN de fragmentar aún más a la población indígena. FIN fue el primer partido que intentó movilizar a los votantes en función de su afiliación étnica y buscó poner fin a la discriminación por motivos de etnia, género, posición económica y opinión política (Falla, 1978: 440-451). FIN apoyó al candidato presidencial Lucas García en 1978 pero fue aniquilado bajo su gobierno, al igual que otras organizaciones indígenas (Arias, 1990: 256). Muchos años después el líder de FIN, Marcial Maxía, argumentó que Lucas García había permitido que FIN se registrara como partido para identificar y asesinar mejor a sus miembros (Konefal, 2010: 82).

Poco después de que el CUC se identificara públicamente, el ejército cometió la masacre de Panzós el 29 de mayo de 1978 en el valle de Polochic en el departamento de Alta Verapaz. Los propietarios de fincas locales habían pedido una acción militar contra los campesinos Maya Q'eqchi' que habían tratado de hacer valer sus derechos sobre la tierra. La víctima más conocida de la masacre era la activista y organizadora local Adelina Caal, conocida como Mama Maquín. De esta masacre están documentados por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) 53 asesinados y 47 heridos (CEH, 1999e: 13-23). Fue seguida por cientos de masacres más. La primera manifestación de protesta tuvo lugar el primero de junio en la capital y fue organizada, entre otras, por la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) de la USAC. En ese momento el CUC se posicionó principalmente como una organización de la lucha de clases y ahora apareció por primera vez como organizador de manifestaciones a gran escala contra el gobierno, a las que invitaba, además, en español, en Maya K'iche' en Maya Kaqchikel y en Maya Q'eqchi' (Arias, 1990: 250).

Dos meses después de la masacre, a finales de julio de 1978, se llevó a cabo el Festival Folclórico de Cobán,⁵⁷ en el cual las reinas indígenas del país compitieron por el título de Rab'in Ajaw. Este año varias mujeres utilizaron el festival para expresar su protesta contra la violencia y la masacre de Panzós (Konefal, 2010: 85). Varias de las reinas indígenas vistieron ropa de luto durante su comparecencia y en sus discursos condenaron públicamente la violencia estatal contra las y los indígenas. Su protesta culminó con una foto conjunta de 9 hombres y 13 mujeres, reinas indígenas y líderes campesinos, culturalistas y clasistas, que apareció en la portada del diario nacional *El Gráfico* el 30 de julio de 1978 y condenó la masacre de Panzós por primera vez en la prensa nacional (ídem: 1-3, 87). En los años siguientes los eventos de las reinas indígenas fungieron entre los pocos contextos en los que las y los protagonistas pudieron reunirse sin peligro. Algunas reinas indígenas continuaron dando discursos muy radicales y expresaron críticas a los respectivos gobiernos (ídem: 94).

Al año siguiente aumentó la represión militar en el área rural y el CUC adaptó sus métodos de lucha al sabotaje, bloqueo de carreteras y levantamiento de barricadas. En el área Ixil, la población se acercó cada vez más a la guerrilla (Arias, 1990: 252). La victoria de los sandinistas el 19 de julio de 1979 y los rumores de los avances de la guerrilla en el vecino El Salvador despertaron las esperanzas de los

56 Maya Tz'utujil, Maya Kaqchikel, Maya Mam, Maya K'iche' y Maya Poqomam.

57 El evento a veces también es llamado Festival Folclórico Nacional. Mi agradecimiento a Betsy Konefal por la aclaración.

insurgentes de que pronto podrían lograr una victoria también en Guatemala. El gobierno desplegó 3,000 soldados en la región Ixil y se incrementaron los allanamientos domiciliarios, detenciones arbitrarias y homicidios por parte del ejército, así como bombardeos en Chajul, Nebaj, San Juan Cotzal y Uspantán. Esto provocó que un grupo de mujeres, hombres y niños indígenas acudiera a la capital en diciembre de 1979 para protestar contra estos ataques y darlos a conocer a los medios de comunicación nacionales e internacionales. A fines de enero de 1980 el embajador de España viajó a la provincia de Quiché para ofrecer su ayuda a los sacerdotes españoles amenazados allí. Numerosos sacerdotes ya habían sido asesinados por el ejército. La delegación de indígenas del altiplano –incluido Vicente Menchú– no fue recibida por el presidente general Lucas García ni en el Congreso, y los medios de comunicación se negaron a informar sobre la violencia militar en el altiplano. Una vez agotadas todas las posibilidades legales, las y los manifestantes decidieron, con el apoyo de estudiantes de la estatal Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), ocupar pacíficamente la embajada española. Esta ocupación tuvo lugar el 31 de enero poco antes del mediodía.

27 personas, en su mayoría campesinos indígenas, pero también algunos estudiantes de la USAC entraron al edificio y describieron los incidentes en el altiplano al embajador español, exigiendo que se hicieran conocer a niveles nacional e internacional. Las autoridades pertinentes del gobierno guatemalteco no quisieron comunicarse con el embajador español siguiendo las instrucciones del presidente. Pero varias decenas de policías y militares fuertemente armados irrumpieron en la embajada, en violación de la ley diplomática y en contra de la voluntad del embajador. Según todos los documentos a disposición de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) de la ONU, se llegó a la conclusión de que fueron las fuerzas de seguridad las que prendieron fuego a la embajada con un lanzallamas alrededor de las 3 p. m. No intervinieron para apagar el fuego, ni trataron de salvar a la gente de las llamas. Entre las y los muertos estaba Vicente Menchú de Uspantán, padre de la posterior Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú Tum. Solo el embajador logró escapar de la embajada, la Cruz Roja lo salvó de ser arrestado o asesinado por la policía y lo llevó a un hospital. Posteriormente el cuerpo de bomberos voluntarios pudo encontrar en la embajada a un sobreviviente gravemente herido, Gregorio Yujá Xoná, quien fue trasladado al mismo hospital. Al día siguiente, Gregorio Yujá Xoná fue secuestrado del hospital con quemaduras en todo el cuerpo, y el 2 de febrero su cuerpo con signos de tortura fue arrojado frente a la Rectoría de la USAC. Para su protección, el embajador español fue llevado del hospital a la embajada de Estados Unidos por personal diplomático de varios países. Las y los estudiantes de la USAC y otros participantes en el funeral de Gregorio Yujá Xoná fueron posteriormente perseguidos y asesinados (CEH, 1999e: 163–182; Arias, 1990).

Como en casos anteriores de asesinatos cometidos por entidades gubernamentales, las actividades que rodearon el entierro de las víctimas conducirían a una nueva calidad de resistencia. El 2 de febrero de 1980 cinco autobuses con indígenas en sus trajes regionales de Santa Cruz del Quiché llegaron a la capital para llevarse los restos de las y los emisarios a la embajada de España (Konefal, 2010: 121). Unos días después de los funerales el CUC convocó a una reunión en Iximché, las ruinas del antiguo imperio de los Maya Kaqchikeles (Grandin, 1997: 20). Ricardo Cajas describió muchos años después que todos los presentes iban armados. Una pancarta con la inscripción «Por cada indio que cae, miles nos estamos levantando» dio la bienvenida a las y los participantes. Integrantes del CUC, el EGP, la Coordinadora Indígena, el Centro Indígena, y las y los autores de la revista *Ixim* redactaron conjuntamente la Declaración de Iximché que fue publicada el 14 de febrero de 1980 (Konefal, 2010: 123). En este documento, las y los autores documentaron una larga historia de resistencia indígena

que pasó por alto de toda persecución, refiriéndose a una larga tradición de levantamientos indígenas en las regiones mayas de Guatemala y Chiapas tanto durante el dominio colonial como durante la Independencia. Enfatizaron que cuatro de las y los asesinados en la embajada española eran mujeres y que las mujeres indígenas siempre habían formado parte de la lucha. La Declaración de Iximché subrayó la necesidad de la lucha de las y los indígenas junto con los movimientos populares y ladinos por una sociedad con respeto, por el fin de la discriminación, por una economía justa, contra la explotación, por una distribución justa de la riqueza nacional y por el fin de represión y tortura, secuestros, asesinatos, masacres y reclutamiento forzado (Various Authors, 2011: 350-351). La declaración terminó con el ahora famoso llamamiento «¡Que todos se levanten, que se llame a todos, que no haya ni uno ni dos grupos entre nosotros que se quede atrás de los demás!» del Pop Wuj, el libro sagrado Maya K'iche'. A partir de este momento, el EGP habló de una contradicción étnico-nacional en su análisis social y enfatizó la importancia de los mayas para la revolución (Konefal, 2010: 124-126).

La masacre en la embajada española demostró la falta de posibilidades para las protestas legales, y esto, junto con la violencia en curso, llevó a una concurrencia masiva a la guerrilla. Sin embargo, es precisamente este aspecto el que sigue siendo debatido de manera controvertida en la literatura. Aquellos analistas cercanos a la guerrilla (entre ellos Vela Castañeda, 2011, etc.) enfatizan en que la población indígena los apoyó de manera voluntaria y en gran medida. Por otro lado, documentos anteriores señalaban una gran desconfianza entre las guerrillas y la población indígena, y varios autores argumentan que la mayoría de la población indígena rechazó tanto al ejército como a la guerrilla (Grandin, 1997: 25) o se veía a sí misma como «entre dos ejércitos» (Stoll, 1993). Es difícil hacer una valoración aquí, entre otras cosas porque en ningún momento de la historia de Guatemala ha sido seguro admitir cercanía con la guerrilla. Esta perdió la lucha militarmente, y los discursos de la lucha de clases han sido reemplazados por los de la identidad étnica y cultural. Cada presentación de los hechos se lleva a cabo ex post y, por tanto, con conocimiento de los hechos posteriores a los hechos considerados, y las opiniones de las numerosas personas asesinadas en la guerra permanecen ocultas.

A principios de la década de 1980 el CUC estableció una representación internacional en México y Nicaragua. Esta RI-CUC se convirtió en miembro del Consejo Internacional de Tratados Indígenas (CITI), una ONG transnacional con sede en San Francisco que tiene como objetivo representar a los pueblos indígenas en la ONU y participar en la redacción de acuerdos sobre los derechos de los pueblos indígenas.⁵⁸ Rigoberta Menchú Tum, hija de Vicente Menchú, ingresó a la RI-CUC (Bastos/Camus, 1993: 68), y ella y otros representantes indígenas comenzaron su trabajo de información y cabildeo fuera de Guatemala (Bastos/Camus, 2003: 71-72).

En 1980 una organización llamada Movimiento de Acción y Ayuda Solidaria (MAYAS) se acercó al Tribunal Internacional Russell en Rotterdam para denunciar las violaciones de derechos humanos contra las y los indígenas en Guatemala. Fue la primera vez que una organización utilizó la expresión Pueblo Maya y las expresiones nacionalidades mayenses, pueblos mayenses, nación maya, república maya o magna nación mayense. Con tal y similar terminología, la organización señaló una demarcación con los movimientos guerrilleros orientados a la lucha de clases (idem: 68-69).

58 <http://www.iitc.org/>

En julio de 1980 Monseñor Juan Gerardi se vio obligado a cerrar la diócesis del Quiché debido a la intensa persecución y los asesinatos de sacerdotes y catequistas católicos por parte del Ejército (Diócesis del Quiché, 1994: 155-158). A fines de 1980 el Ejército lanzó una campaña nacional contra las escuelas de radio. Numerosos empleados fueron secuestrados, torturados y asesinados, y muchas escuelas dejaron de funcionar (Konefal, 2010: 129). Como resultado gran parte de los miembros del CUC se unieron a la guerrilla, lo que prácticamente condujo a la disolución de la organización en el país (Arias, 1990: 255) y al asesinato de casi todos sus fundadores. A partir de 1982 el CUC solo pudo seguir existiendo en el exilio (Grandin, 1997: 20).

En febrero de 1981 los creyentes de Uspantán, Cunén, Chicamán, Zacualpa, Sacapulas, Chiché, Chinique y Santa Cruz del Quiché compararon su situación en una carta abierta con la situación del desplazamiento bajo Nerón: «Nuestra situación es de dolor, miseria y hambre. Para nosotros no hubo Navidad. La paz y el amor que predicaron por la radio son puras mentiras. La verdad es la palabra de Dios que meditamos estos días: Jesús tuvo que huir de su pueblo porque lo buscaban para matarlo y mataron a muchos inocentes. Ahora nos está pasando lo mismo» (Diócesis del Quiché, 1994: 255).

Según Arias (1990), el Ejército guatemalteco no veía las capacidades militares (en su mayoría pobres) de las guerrillas como una amenaza para el equilibrio social de poder en el país, sino más bien la creciente movilización civil de la población indígena en el altiplano. Con base en esta evaluación, el Ejército lanzó la campaña militar Operación Cenizas contra la población civil en noviembre de 1981, el nombre describe el actuar del Ejército.

A fines de 1981 Rigoberta Menchú Tum y Domingo Hernández Ixcoy viajaron a París con el objetivo de dar a conocer la guerra en el altiplano en el exterior del país y de ganar apoyo para la lucha guerrillera (Konefal, 2010: 157). En enero de 1982 Rigoberta Menchú conoció a Elisabeth Burgos-Debray, también en el exilio después de ser expulsada de Venezuela. La antropóloga elaboró con Rigoberta Menchú su autobiografía *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia* (Burgos, 2000 [1985]). El libro se ubicó estratégicamente y pronto estuvo disponible en numerosos idiomas. En ese momento, la narradora ya había perdido a varios familiares, al asesinato de su padre en la embajada de España le siguió el asesinato de su madre y varios hermanos por parte del ejército. La publicación logró llamar la atención internacional sobre los eventos en Guatemala y fortalecer las conexiones transnacionales con grupos de solidaridad europeos y norteamericanos (Burgos/Austin, 1999). Rigoberta Menchú se convirtió en un símbolo importante del activismo indígena y la lucha contra el genocidio fuera de Guatemala.

El avance de la militarización hizo que la oposición no armada en el país fuera cada vez más imposible. Bajo la presión de Cuba, las cuatro organizaciones guerrilleras PGT, EGP, ORPA y FAR unieron fuerzas el 7 de febrero de 1982 para formar la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG y presentaron un programa conjunto. De hecho, esta unión permaneció siempre frágil (CEH, 1999c: 237-238).

El general Efraín Ríos Montt tomó el poder el 23 de marzo de 1982 y pocos días después aprobó un documento secreto que planteaba el asentamiento forzoso de sobrevivientes de masacres en los llamados pueblos modelo como parte de la estrategia de guerra. La erradicación de la identidad indígena –y con ella el genocidio– se convirtió en un objetivo explícito de la lucha (Arias, 1988: 174-175). No fue hasta décadas después que el Plan Operación Sofía (Ejército de Guatemala, 1982) –el documento de estrategia militar con el que se planificó el genocidio en la zona Ixil de 1982– fue

encontrado y utilizado en los procesos judiciales, y, por ende, se pudo documentar la estrategia militar Victoria 82. La población rural se vio obligada a cooperar con el ejército en las denominadas Patrullas de la Autodefensa Civil (PAC), cuyos despliegues formaban parte de las estrategias militares Victoria 82 y Firmeza 83. Las PAC fueron legalizadas con el Acuerdo Gubernamental 222-83 del 14 de abril de 1983. Subordinadas a los comandos militares, las PAC realizaban un constante espionaje en las comunidades indígenas y también participaron en las masacres llevadas a cabo por el Ejército (CEH, 1999c: 182-183). Según el Ejército, en 1982 se reclutaron entre 800,000 y 1,000,000 de hombres para las PAC, en su mayoría indígenas del altiplano (Bastos/Camus, 1993: 39). Los hombres de entre 13 y 60 años estaban obligados a realizar este trabajo forzoso no remunerado, por lo general no tenían armas para sus servicios de patrulla y debían denunciar todos los incidentes relevantes a los Comisionados Militares locales. Por un lado, las PAC fueron víctimas de violaciones de derechos humanos y sufrieron abusos por parte del Ejército, por otro lado, fueron también en gran medida autores y responsables de asesinatos y masacres. Ya en la década de 1980 los antropólogos señalaron que la guerra y el sistema de las PAC tenían como objetivo destruir los cimientos materiales de las comunidades, y, por lo tanto, deberían considerarse como genocidio en el sentido de la Convención de las Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (Smith, 1988: 230). Al mismo tiempo Ríos Montt convocó a diez delegados indígenas a su Consejo de Estado para dar apariencia de legitimidad a su gestión (Bastos/Camus, 1993: 54).

Durante los 17 meses de mandato de Ríos Montt en 1982 y 1983 se produjeron 440 masacres en comunidades indígenas documentadas por el propio Ejército y aumentaron los movimientos de refugiados hacia países vecinos y especialmente hacia México. Los desalojos, masacres, patrullas y destrucción de cultivos por parte del Ejército significaron que la producción nacional de alimentos en 1983 fue 60 % menor que en otros años (Smith, 1988: 207 y 223). Según fuentes del Ejército, 1.3 millones de hombres mayas participaron en la PAC en 1983, es decir, alrededor del 34 % de la población masculina total de esta época (Konefal, 2010: 152). El general Efraín Ríos Montt dirigió la Iglesia evangélica El Verbo, consideró que su trabajo era inspirado por el cristianismo y propagó normas familiares conservadoras (Carrillo Padilla, 2004: 136).

A pesar de la alta presencia militar y la persecución continua, los desplazados internos en el Ixcán, en el norte de Quiché y en el Petén se organizaron en estructuras que años después se conocerían como Comunidades de Población en Resistencia (CPR). Formaron comités y comisiones para la producción agrícola, la educación, la salud, guardias de seguridad y actividades culturales (Bastos/Camus, 1993: 90). La mayoría de las y los sobrevivientes de las masacres huyeron a México donde había al menos 150,000 refugiados guatemaltecos en 1984. Alrededor de 46,000 de ellos vivían en campamentos administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Las organizaciones humanitarias estimaron unas 50,000 viudas y 250,000 huérfanos como resultado de la guerra (ídem: 37). En los años venideros, una parte significativa de la organización de los indígenas tuvo lugar en el exilio en México.

El descontento de los indígenas con la URNG y sus corrientes también se expresó en el hecho de que guerrilleros indígenas desertaron repetidamente y fundaron sus propios grupos armados escindidos como el Movimiento Indígena Revolucionario (MIR) (Konefal, 2010: 144) o Mayalán. Panfletos, volantes y comunicados de prensa fueron firmados a principios de la década de 1980 por organizaciones como Organización India de Autodefensa (OIDAD), Movimiento Indio, Movimiento Indio Nacionalista y Revolucionario, Movimiento Indio Revolucionario Ajpu, Comité de Desplazados,

Coordinadora Indigenista o Ejército Popular Campesino Atanasio Tzul. El Movimiento Indio Tojil fue mencionado de 1980 a 1988 y estaba organizado en Quetzaltenango, Huehuetenango y Quiché (Bastos/Camus, 2003: 64-65).

A pesar de la violencia varios refugiados regresaron de manera individual a Guatemala. Entre ellos se encontraba Demetrio Cojtí de Tecpán, quien regresó del exilio en Bélgica, inició su trabajo como docente en 1983 en la USAC y en la URL, y desarrolló posturas teóricas sobre los temas de la etnicidad y el Estado, así como el Estado colonial. A partir de 1984 también presentó en público su crítica al modelo de Estado racista guatemalteco. En el Segundo Congreso Nacional de Lingüística en septiembre de 1984, lingüistas e indígenas se propusieron la fundación de una Academia de Lenguas Mayas que abarcara todos los idiomas y que debería desarrollar un alfabeto uniforme para todos los idiomas mayas. Este objetivo se enfatizó mediante el cabildeo en los organismos gubernamentales (Bastos/Camus, 1993: 100-102).

Analistas posteriores ubicaron los inicios de un movimiento Pan-Maya en esta época, el cual fue rápidamente criticado por todos los actores políticos. Según Kay Warren, sus objetivos incluían la revitalización de los idiomas indígenas y su uso en la educación, la revitalización de los textos indígenas precoloniales y coloniales y el enfoque en los sistemas de calendario indígenas. Incluyó también el desarrollo de libros escolares culturalmente inclusivos, la revitalización de las autoridades indígenas a nivel local como los consejos de ancianos, las parteras y sacerdotes indígenas, así como la difusión de discursos sobre los derechos indígenas, incluidas las reivindicaciones de autonomía (Warren, 1998: 39). Las y los actores de este movimiento eran indígenas que hablaban español con fluidez, tenían educación formal y éxito económico, es decir, personas que hubieran podido negar su identidad étnica y así evitar la discriminación (ídem: 11).

El período de 1980 a 1984 fue la fase más violenta de la guerra. En estos cinco años se realizó el 82 % de los casos de asesinatos y desapariciones forzadas documentados durante todo el período de guerra de 1960 a 1996 que tuvieron lugar en el área rural, así como el 50 % de los casos documentados en las regiones urbanas (Ball /Kobrak/Spirer 1999: 134).

Mientras continuaba la represión, las instituciones del gobierno guatemalteco y el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) prepararon una elección democrática. En julio de 1984 se convocó una Asamblea Nacional Constituyente y en mayo de 1985 se aprobó una nueva Constitución (Bastos/Camus, 1993: 42-43). El Partido Nacional Renovador (PNR) fue el único partido que se ocupó del tema de los indígenas y, con Mauricio Quixtán, nombró a un indígena como candidato a la vicepresidencia (ídem: 5). A principios de noviembre de 1985 un presidente civil ganó las elecciones por primera vez en veinte años: el nuevo presidente iba a ser Marco Vinicio Cerezo Arévalo, candidato del partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG). En enero de 1986, un día anterior a su toma de posesión, el gobierno militar aprobó una ley de amnistía para todas las violaciones de derechos humanos cometidas desde que asumió el cargo el general Ríos Montt (ídem: 43).

3.2.6. Democracia en tiempos de guerra: 1986-1996

El primer gobierno civil permaneció débil y fue eclipsado por los militares y el genocidio, y el poder continuado del Ejército y la represión influyeron en las posibilidades del actuar colectivo y resistente.

Sin embargo, la apertura democrática permitió nuevamente las manifestaciones masivas, y en febrero de 1986 el padre Girón encabezó una marcha de 16,000 campesinos sin tierra desde la Costa Sur hasta la capital (Bastos/Camus, 1993: 48). También surgieron de nuevo otras formas de resistencia. El diputado ladino José García Bauer, por ejemplo, delegado de la DCG en el Congreso, fundó la –en última instancia insignificante– Comisión de Comunidades Indígenas, con la meta de que esta se ocupara también de los derechos humanos (ídem: 112).

En octubre de 1986 las organizaciones Asociación de Escritores Mayences de Guatemala (AEMG), el Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín (PLFM), el Programa Nacional de Educación Bilingüe (PRONEBI), el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), el Instituto Indigenista Nacional (IIN), el Instituto Lingüístico de Verano (ILV), el Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de San Carlos (CALUSAC), el Instituto Guatemalteco de Escuelas Radiofónicas del Quiché (IGERQ) y el Proyecto de Desarrollo Integral del Pueblo Maya (PRODIPMA) de la URL crearon conjuntamente la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG). Su fin era promover oficialmente un alfabeto común para todos los idiomas mayas, así como fortalecer el uso de los idiomas mayas (Fischer, 1996: 64).

El CUC se reorganizó en el exilio en México como una organización de trabajadores agrícolas y reclutó a sus miembros en su mayor parte entre las y los descendientes de los líderes originales (Grandin, 1997: 19). La organización publicó comunicados de prensa condenando los bombardeos en curso del ejército en el Ixcán y conmemoró la masacre en la embajada de España. También se dirigió a la Organización de Estados Americanos (OEA), para denunciar la violencia en Guatemala. En los años siguientes, el CUC amplió su mandato y trabajó también contra el reclutamiento forzoso de hombres indígenas (Bastos/Camus, 1993: 64).

La revitalización y formalización de los idiomas indígenas hizo grandes avances. Las y los activistas y especialistas presentes en el primer seminario de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala en junio de 1987 llegaron a un acuerdo sobre un alfabeto maya uniforme, a pesar de las masivas protestas del ILV, el IIN y el miembro ixil Diego Velasco Vela (Bastos/Camus, 1993: 104). El proceso de estandarización profesional de los idiomas mayas se inició sobre esta base y en cooperación con el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) (England, 1996: 182). Los idiomas y la política lingüística han sido un factor central para la revitalización de la cultura maya (ídem: 178). También en 1987 Linda Schele y Nikolai Grube organizaron el primer taller sobre jeroglíficos mayas para indígenas, en el cual participaron 40 hablantes de 12 idiomas indígenas diferentes (Schele/Grube, 1996).

En octubre de 1987, fuera de Guatemala, pero con gran importancia para el país dentro de unos pocos años, una asamblea de organizaciones indígenas de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú se llevó a cabo en Quito, Ecuador. En dicha asamblea se decidió llevar a cabo una campaña contra las celebraciones oficiales previstas para 1992, con motivo de los 500 años del «descubrimiento» de América (Bastos/Camus, 1993: 95).

Aunque en agosto de 1987 se adoptó un plan de paz para la región como parte de las negociaciones de paz de Esquipulas II, de octubre de 1987 hasta principios de 1988 el gobierno guatemalteco llevó a cabo la mayor ofensiva militar desde 1982 en el área Ixil (ídem: 44). Al mismo tiempo las y los refugiados guatemaltecos fundaron las Comisiones Permanentes (CCPP) en los campos de refugiados mexicanos, que negociarían las condiciones para un regreso seguro (ídem: 120).

En el Seminario Permanente sobre la Realidad Indígena Guatemalteca, que se llevó a cabo en la Ciudad de México de noviembre de 1987 a octubre de 1988, fueron mayoritariamente refugiados indígenas en el exilio, quienes discutieron la relación entre clase y cultura indígena o cultura maya (CEIDEC, 1990), así como las condiciones para su retorno a Guatemala. Formularon un derecho a la identidad étnico-cultural y la autonomía regional (Taller Casa de la Unidad del Pueblo, 1990: 115). A partir de 1988 los medios de comunicación informaron sobre grupos de refugiados que regresaban a Guatemala desde México. Mayab' Nimajay Cholsamaj o Centro Educativo y Cultural Maya fue fundado como una organización puramente indígena en abril de 1988 con el objetivo de publicar materiales escritos por y para las y los mayas. Estos materiales debían reconocer la permanencia de relaciones de poder colonial en Guatemala. La editorial usó los números mayas para la numeración de páginas y una terminología específica (idioma en lugar de lengua, pueblo maya en lugar de grupos mayas o indígenas, etc.) (Bastos/Camus, 1993: 106-107). La organización se registró como asociación en 1991 y existe desde 2003 con el nombre de Fundación Cholsamaj.⁵⁹

En el altiplano la organización Consejo Étnico Runujel Junam (CERJ)⁶⁰ se presentó en público por primera vez el 17 de agosto de 1988 con una marcha de Sta. Cruz del Quiché a la Ciudad de Guatemala. El CERJ se definió a sí mismo como una organización indígena, pero fue dirigido por el maestro ladino Amílcar Méndez. El objetivo del CERJ era acabar con el reclutamiento forzoso y la disolución de las PAC, y para lograrlo presentó una petición a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso. El CERJ ganó principalmente jóvenes indígenas en Zacualpa, San Pedro Jocopilas, Joyabaj, San Andrés Sajcabajá, Sacapulas, Sololá, Totonicapán, la región Ixil y Retalhuleu como miembros. Buscó soluciones legales y se refirió tanto a la Constitución guatemalteca como a los derechos humanos. La organización demandó las PAC por ser inconstitucionales y remitió este asunto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Los miembros recibieron escolta internacional de, entre otras, las Brigadas Internacionales de Paz (Bastos/Camus, 1993: 83-85).

En octubre de 1988 se llevó a cabo el primer encuentro nacional de viudas en la parroquia de Chichicastenango. De ahí surgió la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA). Junto con el CERJ, CONAVIGUA fue la segunda organización indígena de masas que se fundó. Las viudas indígenas exigieron apoyo económico del Estado, así como el derecho a la educación para sus hijas e hijos, artículos escolares más económicos y más maestras y maestros en las escuelas. CONAVIGUA se convirtió en miembro de la organización paraguas Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP) (Bastos/Camus, 1993: 83-85).

El CUC, recién refundado en el exilio, volvió a estar activo en Guatemala en 1988, se unió también a la UASP y participó en las marchas del primero de mayo. La organización ahora se definió a sí misma como una organización popular de campesinos indígenas y ladinos pobres (ídem: 64).

La resistencia en las comunidades indígenas también se dio formalmente de una manera menos organizada; Richard Wilson enfatiza en su análisis de las actividades revitalistas de los Maya Q'eqchi' que estas debían ser vistas en el contexto de una sociedad todavía militarizada. En el centro del desarrollo de una identidad Pan-Q'eqchi' estaban las deidades de la montaña Tzuul-taq'a. La primera generación de catequistas católicos, quienes fueron asesinados en gran número por el ejército, combatía

59 <http://www.cholsamaj.org/>

60 *Runujel junam* es Maya K'iche' y significa «todos somos iguales».

estas deidades, pero la nueva generación de catequistas las vio de manera positiva. Y mientras que el Ejército persiguió la teología de la liberación y los discursos revolucionarios, las declaraciones sobre la identidad indígena no atrajeron la misma atención. Además, Vinicio Cerezo, presidente del primer gobierno elegido democráticamente, también usó aspectos del simbolismo indigenista (Wilson, 1995b: 261-263). También en el caso de los Mayas Q'eqchi', los seminarios y programas educativos de la Iglesia católica ayudaron a fortalecer y crear la etnicidad como característica de identificación. Las propiedades y características evaluadas negativamente (como el sacrificio humano) fueron atribuidas a las influencias toltecas o españolas y se promovió una identidad Pan-Maya (ídem: 268-272). Los catequistas de las ciudades expresaron las posiciones más extremas a favor y en contra de una identidad maya o Q'eqchi', y una vez más la promoción y revitalización del idioma jugó un papel central (ídem: 274). En contraste con estos discursos identitarios, en 1988 por primera vez un grupo de catequistas indígenas rurales, después de la fase de represión más dura, llamó a la autoorganización para mejorar las condiciones sociales en las comunidades. Fundaron la organización Qawa Qz'ka (Nuestra comida, Nuestra agua), y en su discurso relacionaron el deterioro de las condiciones socioeconómicas con la pérdida de la cultura indígena y reclamaron una economía de subsistencia más fuerte y mejorada (ídem: 265-266).

En 1988 la Comisión Nacional de Reconciliación estableció 15 comisiones para desarrollar aspectos específicos de los Acuerdos de Paz sobre la base de los Acuerdos de Esquipulas. Tanto la Iglesia católica como la Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala (CIEDEG) se sumaron activamente en este esfuerzo. Las y los indígenas participaron en las negociaciones de paz principalmente en el marco de la Comisión de Grupos Étnicos y la Comisión de Damnificados por la Violencia (Bastos/Camus, 1993: 49).

En marzo de 1989 alrededor de 100 desplazados internos del Quiché, Chimaltenango, Sacatepéquez, Izabal y la capital se reunieron por primera vez bajo la protección de la Iglesia católica y fundaron el Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). La organización eligió a su liderazgo en abril y se hizo pública en septiembre. El CONDEG se dirigió contra el sistema de las PAC y el reclutamiento forzoso en las aldeas, así como contra las persistentes violaciones de los derechos humanos y la impunidad de los responsables. Al año siguiente la organización reportó alrededor de 1,000 miembros en su mayoría indígenas en 14 departamentos; en el oriente del país también se sumaron ladinos. El CONDEG también se convirtió en miembro de UASP (ídem: 81-82).

Las relaciones entre estas organizaciones populares y los movimientos guerrilleros eran complejas: las organizaciones estaban cerca de corrientes específicas de la guerrilla y en algunos casos existían dependencias financieras (Brett, 2006: 93-94). Las organizaciones puramente indígenas que se desarrollaron en los años siguientes con su enfoque en las demandas culturales representaron igualmente un intento de liberarse de la influencia de los movimientos guerrilleros.

El régimen democrático permitió a las iniciativas guatemaltecas cultivar y ampliar sus redes internacionales. Por ejemplo, GAM se convirtió en miembro de la organización paraguas Federación de Familiares de Desaparecidos de Latinoamérica (FEDEFAM) y en 1990 participó por primera vez en reuniones específicas de la ONU (Bastos/Camus, 1993: 73). La nominación de Rigoberta Menchú Tum para el Premio Nobel de la Paz 1992, por el Partido Socialista Italiano en mayo de 1989, encontró poca aprobación por parte del Ejército guatemalteco, que describió esta propuesta como una «broma de mal gusto» (ídem: 181). El Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, aprobado

por la OIT en junio de 1989, fortaleció la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas a nivel internacional. En los años siguientes, este convenio se convirtió en un importante punto de referencia para las organizaciones indígenas en Guatemala.

En octubre de 1989 se inició la campaña oficial por los 500 Años de Resistencia Indígena y Popular en Bogotá, Colombia, y en mayo de 1990 se decidió en Brasil que el segundo encuentro de la campaña se realizaría en Guatemala. El CUC, CONAVIGUA y CONDEG fueron elegidos como organizadores (ídem: 95). Al mismo tiempo, en Guatemala se fortalecieron también las organizaciones específicamente indígenas. En junio de 1990 15 organizaciones indígenas, incluido el Centro de Documentación e Investigación Maya, la ALMG y Mayab' Nimajay Cholsamaj, se unieron para formar el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG). El COMG colocó los temas de la religión maya, la juventud y la mujer en el centro de su trabajo y buscó ampliar las opciones de control indígena y sus propias estrategias de desarrollo, por ejemplo, a través del Convenio 169 de la OIT. Su meta era fortalecer la identidad maya, apoyando la autoconfianza de las comunidades indígenas y las demandas de autodeterminación (ídem: 108-100).

Las y los supervivientes de las masacres, que habían sobrevivido ocultos y autoorganizados en los bosques de tres regiones del país, ahora salieron a la luz pública como Comunidades de Población en Resistencia (CPR) de la Sierra en septiembre de 1990, como CPR del Ixcán en enero de 1991 y como Comunidades Populares en Resistencia del Petén (CPR-P) a fines de octubre de 1991 (ídem: 91).

En octubre de 1990 el GAM, el CERJ y las CPR del Ixcán y de la Sierra anunciaron el establecimiento conjunto de la organización Coordinadora Maya Majawil Q'ij⁶¹ con una ceremonia pública maya. La organización asumió la coordinación del segundo encuentro de la Campaña 500 Años de Resistencia Indígena y Popular, y manifestó que se iba a dedicar al «rescate de la cultura maya». Majawil Q'ij adoptó como estrategia realizar ceremonias mayas en público, se dedicó a la coordinación de sacerdotes mayas y organizó festivales de marimba (Bastos/Camus, 1993: 96-98).

La conciencia e importancia política de la población indígena se expresaron también en la organización de un foro por parte del Centro de Documentación e Investigación Maya (CEDIM), al que se invitó a todos los candidatos presidenciales en octubre de 1990 para presentar sus posturas y conceptos políticos con respecto a la mayoría indígena. Intelectuales indígenas como Alfredo Tay Coyoy (1992) o Demetrio Cojtí Cuxil (1994) enfatizaron la importancia de los mayas y sus contribuciones específicas al país. Solicitaron el fin de la discriminación y el reconocimiento de la igualdad, así como los derechos culturales específicos, autonomía limitada, la reestructuración del Estado guatemalteco y el establecimiento de una universidad maya. Ese mismo mes el gobierno decidió con el decreto 65-90 fundar la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG) con la tarea de investigar los idiomas indígenas y apoyarlos en su existencia (Bastos/Camus, 1993: 103).

En preparación del segundo encuentro continental de la Campaña 500 Años de Resistencia Indígena y Popular, los intelectuales indígenas hicieron público un catálogo de demandas por derechos mayas específicos, que fue publicado por el COMG (1991). Estos derechos específicos incluían el reconocimiento de los derechos territoriales, así como una división político-administrativa de la tierra basada en las necesidades de las y los mayas. Incluían también el reconocimiento de la autonomía

61 *Majawil Q'ij* significa «nuevo amanecer» en Maya K'iche'.

territorial y política, así como la representación de todos los grupos lingüísticos mayas en todos los organismos estatales, proporcionalmente, según el número de hablantes. Exigían la realización de consultas en comunidades indígenas antes del inicio de todos los proyectos que los afectaran, el reconocimiento oficial de todos los idiomas mayas, y del derecho maya, y la ratificación del Convenio 169 de la OIT. Además, se solicitó que los funcionarios estatales de las regiones con población maya dominaran el idioma correspondiente, que se hiciera justicia en los respectivos idiomas y que se usaran también en el sistema educativo. La ALMG debería estar adecuadamente financiada y se deberían desarrollar programas para salvaguardar idiomas en peligro de extinción como el xinka o el Maya Itza'. Se solicitó la expulsión del ILV del país y una reestructuración del Ministerio de Educación, así como el poder de decisión de las y los mayas sobre las escuelas y el contenido educativo. Además de otros derechos relacionados con el idioma, el catálogo también incluía demandas por el fin de la guerra, la desmilitarización de la sociedad y la reducción del ejército. En el plano económico, los intelectuales exigieron patentes para la artesanía maya, medidas de protección para la agricultura y que la otorgación del apoyo a iniciativas económicas correspondiera proporcionalmente a la distribución étnica de la población. Pidieron el aumento del salario mínimo, el anclaje del derecho al acceso a la tierra y el reconocimiento del trabajo de las mujeres indígenas. Se solicitó el fin a la violencia moral y psicológica contra las y los mayas, así como a su discriminación en los espacios públicos, la prohibición de discursos de odio y de la propagación de prejuicios en los medios de comunicación (COMG, 1991: 13-22).

Entre tanto, la violencia política continuó y se manifestó visiblemente cuando el Ejército abrió fuego el 2 de diciembre de 1990 en Santiago Atitlán contra manifestantes desarmados que protestaban contra el abuso de poder por parte de un suboficial. 14 campesinos fueron asesinados y 21 heridos en la masacre (Bastos/Camus, 1993: 42).

En julio de 1991 se llevó a cabo la primera conferencia de los Sectores Surgidos de la Represión y la Impunidad, en la que viudas, refugiados, desplazados internos y representantes del CERJ, del GAM y de las CPR elaboraron demandas conjuntas. Estas incluyeron el fin de las violaciones a los derechos humanos, indemnizaciones y la recuperación de sus tierras perdidas. Estas demandas más adelante influyeron los Acuerdos de Paz (ídem: 94). En el mismo año, el gobierno otorgó por primera vez derechos a las y los refugiados que deseaban regresar de México y garantizó su seguridad (ídem: 89).

El segundo encuentro de la campaña continental 500 Años de Resistencia Indígena y Popular tuvo lugar del 4 al 12 de octubre del 1991 en Quetzaltenango. Más de 100,000 personas participaron en su último mitin (ídem: 55). Numerosas organizaciones mayas se opusieron a que Majawil Q'ij estuviera a cargo de la coordinación del encuentro, así como a otros detalles del evento. En este momento, la división entre las organizaciones mayas y populares se hizo claramente visible. 159 delegadas y delegados, más de 135 invitados, 362 observadores de 347 organizaciones y representantes de 49 etnias indígenas de las Américas participaron en el encuentro. Los temas de discusión fueron la unidad entre indígenas y movimientos populares, conceptos de democracia, colonialismo y neocolonialismo, autodeterminación indígena, derechos humanos y derechos indígenas. Se redactaron dos textos finales: un «Memorándum» dirigido a todas las autoridades del país, y la «Demanda pública del II Encuentro Continental al Gobierno de Guatemala». En estos documentos las y los delegados exigieron el derecho a la libre organización, la participación del Pueblo Maya en las negociaciones de paz, el fin del conflicto armado y la militarización, y la ratificación del Convenio 169 de la OIT. Demetrio Cojtí y Ricardo Cajas criticaron la discriminación de las y los indígenas en el encuentro y

la falta de representación de las organizaciones indígenas (ídem: 170-172). En este tiempo Rigoberta Menchú se expresó en el espíritu de los movimientos populares y se distinguió de aquellos enfoques que enfatizaban la identidad indígena. La conmemoración de los 500 años de la Conquista debía transformarse en una «verdadera expresión de los pueblos», «no solo de los indígenas, eso sería caer en el folklorismo» (Menchú, 1991: 273). Señaló que los indígenas también estuvieron involucrados en asesinatos como resultado de «deformaciones ideológicas», «indoctrinamientos» y «lavado de cerebro» y enfatizó que aquellos indígenas que gozaban de privilegios eran a veces más crueles que los ladinos. Su conclusión con motivo de la conmemoración de los 500 años fue: «No es una cuestión de raza, sino de clase» (ídem: 276). Si bien los intelectuales indígenas criticaron la falta de oportunidad de las y los indígenas para participar en el encuentro, organizaciones como el CUC señalaron que habían invitado al COMG, por ejemplo, pero este último no se presentó. Enfatizaron que la campaña atendió a todos los sectores: «(...) no solo se está tratando el problema cultural, se está tratando el problema económico, social, cultural» (CUC citado en Bastos/Camus, 1993: 173). El gran evento de Quetzaltenango manifestó así una ruptura abierta entre aquellas organizaciones indígenas y étnicamente mixtas que estaban estrechamente relacionadas con Majawil Q'ij, y aquellas organizaciones puramente indígenas que se organizaban en y alrededor del COMG, y aclaró y expresó las diferencias ideológicas entre los dos sectores.

El encuentro apoyó la candidatura de Rigoberta Menchú al Premio Nobel de la Paz, y en diciembre de 1991 fue nominada formalmente por parlamentarios noruegos, así como por los premios Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel⁶² y Desmond Tutu⁶³. Al año siguiente Rigoberta Menchú se presentó cada vez más públicamente en Guatemala, sus discursos se mantuvieron ligados a los de las organizaciones populares, y los debates sobre ella se polarizaron. Durante los siguientes meses Rigoberta Menchú se acercó a las organizaciones puramente indígenas. Apareció cada vez más como una figura de integración y las y los representantes de las organizaciones indígenas notaron una convergencia en sus discursos (ídem: 181-184). El 10 de diciembre de 1992 Rigoberta Menchú Tum fue la primera indígena en recibir el Premio Nobel de la Paz en Oslo, y a la edad de 33 años, la persona más joven en ese momento. En su discurso de Premio Nobel se refirió al Pueblo Maya y enfatizó tanto los derechos culturales indígenas como la injusta distribución de la tierra y la desigualdad social en el país (Menchú Tum, 1992). La ONU declaró a 1993 como el Año Internacional de los Pueblos Indígenas, lo que marcó el comienzo de la Década de los Pueblos Indígenas en la ONU. Después de la concesión del Premio Nobel de la Paz en Guatemala se realizaron campañas sexistas y racistas contra Rigoberta Menchú (Nelson, 1999: 170-205). Estas fueron apoyadas por una actitud racista de periodistas ladinos que consideraron el premio una «vergüenza nacional», argumentando que así «a partir de este momento a nivel internacional se asumirá a Guatemala como un país de indios» (Velásquez Nimatuj, 2008: 8).

Con su documento final el encuentro de Quetzaltenango apoyó las demandas de las organizaciones puramente indígenas para la ratificación del Convenio 169 de la OIT. Un año después Majawil Q'ij enfatizó la importancia de este convenio para el proceso de paz. A pesar de varias iniciativas de diferentes organizaciones y actores y la aprobación del gobierno, la ratificación fracasó en este momento debido al Congreso y la resistencia de los grandes terratenientes (Bastos/Camus, 1993: 185-186).

62 Premio Nobel argentino de 1980.

63 Premio Nobel sudafricano de 1984.

En diciembre de 1992 se llevó a cabo el primer congreso nacional de campesinos, el cual fue organizado por la Coordinación Nacional de Medianos y Pequeños Productores (CONAMPRO). En este congreso participaron el CUC, así como muchas otras organizaciones indígenas y ladinas y asociaciones coordinadoras de cooperativas y sindicatos. Las demandas incluyeron salarios justos, la desmilitarización de las comunidades y el fortalecimiento de las estructuras de poder locales (Garoz, 2009: 167).

A fines de 1992 el proceso de paz se estancó y solo se reanudó después del autogolpe del presidente Jorge Serrano Elías y su posterior destitución en mayo de 1993, bajo su sucesor, el presidente Ramiro de León Carpio. Esta crisis de gobierno reveló la gran disposición de las organizaciones indígenas y populares a involucrarse en los procesos políticos del país. Todas aquellas organizaciones populares que estaban involucradas en la Mesa Maya se organizaron en un Foro Multisectorial junto con la USAC.

Aquellas organizaciones que no estaban representadas en la Mesa Maya en este momento, o sea, El Movimiento Nacional de la Resistencia Maya, la Delegación Pro Ratificación del Convenio 169 de la OIT, el COMG y la ALMG convocaron la Asamblea del Pueblo Maya (APM) a principios de junio de 1993 para discutir su participación política bajo el presidente interino Ramiro de León Carpio. En esta reunión participaron 213 representantes de 86 organizaciones, entre ellos CONAVIGUA, CONDEG y CERJ. La APM analizó la crisis del gobierno como una «competencia entre el mismo pequeño grupo de la etnocracia ladina». A la vez, solicitó un Estado pluricultural, la descentralización de gran alcance, la participación de las y los representantes mayas en todos los partidos, órganos y organizaciones del Estado, la ratificación de Convenio 169 de la OIT, así como los Derechos Específicos Mayas de COMG. La Mesa Maya participó temporalmente en la APM, pero luego se retiró. Mientras la primera se consideraba a sí misma como parte de las organizaciones populares, la segunda se presentaba como representante de las y los mayas. Majawil Q'ij quería participar en la APM, pero no se le permitió debido a conflictos personales. A cambio de la fundación de la APM, la Mesa Maya inició una nueva organización paraguas con la Instancia de Unidad y Consenso Maya (IUMC) con la intención de expandirse. La APM a su vez propuso a Ricardo Cajas como vicepresidente. Posteriormente, COMG se autocriticó, señalando que esta propuesta había significado «degastar a un compañero, una persona que vale mucho, por pura falta de visión» (Bastos/Camus, 1995: 47-51).

En el mismo mes el presidente de León Carpio nombró al Maya K'iche' Dr. Alfredo Celestino Tay Coyoy como ministro de Educación. Tay Coyoy había sido presidente del Seminario Permanente de Estudios Mayas y había viajado con Rigoberta Menchú en diciembre de 1992 para la entrega del Premio Nobel de la Paz (ídem: 52). Insistió en poder elegir él mismo a su viceministro e introdujo varias reformas en el sector educativo. Estas incluyeron la capacidad de los padres para influir en la selección de maestros, una mejor integración de aspectos de la cultura e historia maya en los planes de estudio y un proyecto de becas para 4,000 niñas mayas (ídem: 140).

A principios de 1993 las y los refugiados de los campamentos en México regresaron a Guatemala por primera vez de manera organizada y aceptaron tierras del gobierno en el Ixcán. Si bien el Estado trató de obstaculizar el retorno de diversas formas, en los meses siguientes alrededor de 13,000 personas regresaron de manera organizada al Ixcán, Alta Verapaz, Huehuetenango, Escuintla y el Petén (ídem: 128-131).

En 1994 se lograron nuevos avances en el proceso de paz y esto permitió a las organizaciones indígenas cooperar y ejercer más influencia. El Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la URNG suscrito en enero determinó a la ONU como mediador y estipuló que la sociedad civil debía participar en este proceso a través de la Asamblea de la Sociedad Civil ASC (ídem: 59). El Acuerdo Global sobre Derechos Humanos fue aprobado en marzo. En septiembre de 1994 la ONU decidió establecer una misión de verificación⁶⁴ para supervisar la implementación del alto al fuego a su debido tiempo.

El 11 de mayo de 1994 se formó una nueva organización paraguas, la Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala (COPMAGUA). Esto implicó el fin de la Mesa Maya y la creación de un marco de cooperación para más de 100 organizaciones indígenas y populares (incluyendo IUCM, COMG, ALMG y APM), quienes en conjunto iban a elaborar las propuestas para el posterior Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígena (AIDPI). En menos de una semana la ASC se fundó formalmente bajo la presidencia de Monseñor Quezada Toruño en nombre de la Conferencia Episcopal. La ASC estuvo conformada por once áreas o sectores de trabajo, cada una con cinco delegados, quienes debían presentar conjuntamente propuestas para el Acuerdo de Paz.⁶⁵ El primer tema de la ASC era la identidad y los derechos de los pueblos indígenas. Para ello, el 30 de mayo COPMAGUA presentó un texto básico que exigió el reconocimiento de los mayas como Pueblo, calificó los sucesos bélicos del pasado como genocidio y Holocausto, e hizo demandas de autonomía y del reconocimiento de fronteras lingüísticas para la reestructuración territorial de la administración, solicitó que el sistema educativo y los medios de comunicación actuaran en el sentido del reconocimiento del Pueblo Maya, el reconocimiento de la relación especial de los mayas con la tierra y los títulos de propiedad comunales. También solicitó promover la distribución justa de la tierra, el cumplimiento de los derechos sociales, la ratificación del Convenio 169 de la OIT y la desmilitarización del país (COPMAGUA, 1994). Este documento provocó conflictos dentro de la ASC y feroces protestas públicas. El Maya Kaqchikel General Otzoy, por ejemplo, se opuso rotundamente a las demandas y advirtió sobre el riesgo de que se formara un movimiento guerrillero indígena.

Finalmente, después de varias semanas la ASC aprobó un documento de posición sin referencia a cuestiones de autonomía indígena y con demandas debilitadas en las áreas de organización política de los indígenas y sus derechos territoriales. En el área de derechos culturales como el derecho a la educación, la vestimenta o la espiritualidad, la ASC no tenía problemas con las demandas de COPMAGUA⁶⁶ (Bastos/Camus, 1995: 60-70).

En junio de 1994, en Oslo, se iniciaron las negociaciones entre el gobierno y la URNG sobre el AIDPI tras la firma del Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado y el Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que ha sufrido la población guatemalteca. La posición de partida del gobierno fue que no había discriminación legal, pero sí discriminación de facto contra los indígenas en Guatemala, y que esto debería combatirse mediante la «modernización

64 Conocida más adelante como Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA)

65 Estos sectores eran: grupos políticos, iglesias, sindicatos y organizaciones populares, cooperativas y microempresas, mujeres, ONG, instituciones de investigación, organizaciones de derechos humanos, empresarios, maya.

66 Para conocer el papel específico de las mujeres indígenas en este proceso, consulte el capítulo 2.2.6.

de los indígenas, sobre todo por la difusión del español» (ídem: 72). Por el contrario, la URNG incluyó gradualmente aspectos específicos del documento de posición del ASC en sus demandas.

Para COPMAGUA estas negociaciones y la posición de la URNG no eran suficientes, y la organización paraguas organizó una manifestación frente al Palacio Nacional en la Ciudad de Guatemala. También realizó una marcha de alrededor de 25,000 personas en Quetzaltenango a fines de noviembre, para apoyar la demanda de una nueva constitución de acuerdo con el documento de posición presentado por la ASC (ídem: 73).

A partir de ese momento los conflictos por la tierra incrementaron de forma considerable, las y los campesinos con poca o sin tierra ocuparon varias fincas y exigieron tanto el pago del salario mínimo legalmente prescrito como el pago de salarios impagos y el derecho a la tierra. En muchas de las más de 100 ocupaciones de tierras en pocos meses, las fuerzas de seguridad desalojaron de manera violenta a las y los campesinos. Los procedimientos relacionados con los reclamos de la tierra aún estaban pendientes en los tribunales y los grandes propietarios rechazaron cualquier forma de negociación (ídem: 118-127).

El 31 de marzo de 1995 el gobierno guatemalteco y la guerrilla firmaron el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI). Este calificaba a la nación guatemalteca como multiétnica, pluricultural y multilingüe y reconocía los derechos de los pueblos indígenas dentro de una unidad nacional con territorio indivisible. El acuerdo preveía una reforma de las leyes de los gobiernos locales, una mayor autonomía, así como el reconocimiento del derecho consuetudinario y el establecimiento de una comisión para discutir el tema de la distribución de la tierra. Su firma provocó fuertes protestas en los medios de comunicación, en las que los actores centrales negaron cualquier racismo en el país, rechazaron las acusaciones de racismo como producto del adoctrinamiento (extranjero) y avivaron el temor a una guerra étnica (ídem: 75-80). Kay Warren interpretó estas y otras campañas en los medios de comunicación como «un lenguaje encubierto de resistencia a la movilidad socioeconómica de los mayas» (1998: 47). El ejército se pronunció en contra del AIDPI, y miembros de COPMAGUA denunciaron problemas en las comunidades para abordar el acuerdo. Uno de sus colaboradores informó: «En un lugar que fuimos a dar un seminario respecto al acuerdo, lo primero que nos dijeron fue: miren, no vengan a hablar del acuerdo, que el ejército ya se metió, ya ocupó el pueblo, vengan a hablar solamente sobre la cuestión cultural de los mayas» (citado en Bastos/Camus, 1995: 86).

En el mismo año Rigoberta Menchú Tum logró llevar a cabo una campaña muy exitosa para aumentar la participación electoral de la población indígena, alcaldes indígenas ganaron las elecciones en alrededor de 80 municipios, y seis nuevos diputados indígenas obtuvieron escaños a nivel de congreso, tres de ellos mujeres (Kühhas, 2000: 83). En junio de 1996 Guatemala firmó el Convenio 169 de la OIT sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales. En agosto de 1996 se fundó la Comisión Permanente de los derechos de la Mujer Indígena, cuyo principal objetivo era promover la participación política de las mujeres indígenas (ídem: 154). El 29 de diciembre de 1996 todos los acuerdos parciales ya redactados culminaron con el Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre la guerrilla y el gobierno de Guatemala, así como el Acuerdo sobre el cronograma para la implementación y verificación de los Acuerdos de Paz. Organizaciones muy diferentes y bastante divididas y en competencia en las más diversas áreas de la vida civil habían logrado aprovechar las posibilidades que se dieron paso por paso bajo los primeros gobiernos civiles. Lograron trabajar juntas para influir en los tratados individuales del Acuerdo de Paz, a pesar de la persecución y la represión (Brett, 2006). Desde entonces no se

ha logrado un consenso ni la cooperación tan estrecha entre tantas organizaciones y activistas. Al hacerlo, las y los indígenas, han logrado en palabras de Diana Nelson, crear como piratas informáticos una modesta libertad en la vida política y social de Guatemala y en su sistema estatal (Nelson, 1996).

3.2.7. Movimientos indígenas en tiempos de paz hasta el año 2015

El fin de la guerra civil y la apertura parcial del Estado a la población indígena cambiaron en gran medida las circunstancias de las posibilidades de acción y participación de esta y tuvieron efectos de largo alcance en el grado de organización y visibilidad del activismo indígena. Tanto el informe de la verdad «Guatemala: Nunca más» de la Oficina de Derechos Humanos del arzobispo de Guatemala (ODHAG) de 1998 como el informe «Guatemala. Memoria del Silencio» de la CEH (1999a), calificaron determinadas masacres como genocidio de la población indígena en el sentido del derecho internacional. La continuación de un clima políticamente difícil y violento se hizo particularmente evidente a través del asesinato del arzobispo Juan José Gerardi Conedera el 26 de abril de 1998, dos días después de la presentación del informe de la ODHAG. El presidente Álvaro Arzú se negó a recibir el informe de la CEH y el gobierno no se pronunció sobre el mismo. Otilia Lux de Cortí, Maya K'iche' y miembro de la CEH, pidió durante la entrega del informe a nombre del pueblo Maya perdón por el hecho de que este, víctima del genocidio, se hubiese dejado involucrar en un conflicto que no era suyo (Oettler, 2004; Hernández Pico, 2005). Esta declaración demuestra el desacuerdo entre la población indígena sobre la interpretación de la guerra.

El activismo de las organizaciones o movimientos indígenas en esta fase se analiza en cinco aspectos: el activismo político de las y los indígenas fuera de las instituciones estatales (capítulo 3.2.7.1.), la participación de las y los indígenas en el sistema estatal (3.2.7.2.), el análisis del movimiento indígena por intelectuales indígenas (3.2.7.3.), así como movimientos de mujeres indígenas (3.2.7.4.) y la resistencia indígena a los megaproyectos (3.2.7.5.).

3.2.7.1. Activismo político de las y los indígenas fuera de las instituciones estatales

Después del final de la guerra civil las organizaciones indígenas y de campesinas y campesinos continuaron existiendo, pero eran cada vez menos visibles en público. Continuaron realizando encuentros para coordinar su trabajo y elaborar posiciones sobre cuestiones sustanciales, como en el caso del II Congreso Nacional Campesino organizado por la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Campesinas (CNOC) en junio de 1998. Los miembros de CNOC incluyeron al CUC, la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC), CONDEG y varias otras organizaciones indígenas y ladinas. Los debates dieron más espacio al tema del acceso a la tierra para las y los campesinos, y las y los participantes del evento subrayaron en su documento final la necesidad de cumplir con los Acuerdos de Paz, también en lo que respectaba a los derechos indígenas (Garoz, 2009: 168–170).

En mayo de 1999 se llevó a cabo un referéndum, cuya intención era fortalecer los derechos indígenas, confirmar aspectos particulares de los Acuerdos de Paz e integrarlos en la constitución. La versión final del documento sobre el cual se iba a votar constaba de cuatro secciones, vagamente divididas con respecto a las reformas para los indígenas, así como en las áreas legislativa, ejecutiva y judicial (Carey,

2004: 71-72), y solo se finalizó dos meses antes del referéndum. La propuesta fue fuertemente criticada por varias razones, debido a la complejidad del texto era difícil que una población con un nivel de escolaridad muy bajo y una alta proporción de analfabetismo se formara una opinión informada, todos los principales partidos políticos así como el CACIF se pronunciaron en contra del referéndum (Warren, 2002: 169), las Iglesias evangélicas predicaron en contra del mayor reconocimiento de la religión indígena, y numerosos críticos de los derechos indígenas se refirieron a una supuesta amenaza de guerras por motivos étnicos. Otros argumentaron que los Acuerdos de Paz ya formaban parte del derecho guatemalteco y que no tenían que ser confirmados por un referéndum, sino ser implementados en la práctica.

En Quetzaltenango, Rigoberto Quemé Chay, quien asumió la alcaldía en 1997 como candidato al Comité Ciudadano Xel-Jú y reconocido actor por los derechos indígenas, se pronunció en contra de todos aquellos apartados del texto del referéndum que restringían las autonomías locales.

El referéndum fue finalmente rechazado por el 53 % de los votos emitidos con una tasa de abstención del 81 % de la población (Warren, 2002: 150-151). Además de los problemas ya mencionados, la abstención de votar también expresó una profunda desconfianza en el Estado como institución y el deseo de que este interfiriera lo menos posible en los asuntos locales (Carey, 2004: 91). A nivel nacional e internacional el resultado del referéndum fue interpretado repetidamente como una derrota para el movimiento indígena (Warren, 2002: 149; Bastos/Brett, 2010b: 11).

Al año siguiente se disolvió COPMAGUA, la organización coordinadora que había jugado un papel clave en el desarrollo de posiciones de la sociedad civil para el proceso de paz (Ba Tiul, 2008: 29). La creciente desaparición de las grandes organizaciones indígenas del espacio público llevó a las y los analistas dentro y fuera de Guatemala a reflexionar sobre las características o incluso la existencia de los movimientos indígenas en condiciones cambiantes. Al mismo tiempo el antropólogo López García observó un fenómeno nuevo en el oriente del país, pequeños propietarios ladinos lamentaron no ser indígenas y consideraron atractiva la identificación como indígenas (2004).

3.2.7.2. Participación de las y los indígenas en el sistema estatal

La adopción de los Acuerdos de Paz y la firma del Convenio 169 de la OIT fueron seguidas de varias reformas legales y la creación de órganos gubernamentales que abrieron nuevas oportunidades para el actuar de las y los indígenas.

Por primera vez el 11 de septiembre de 2002, bajo el Código Penal de Guatemala, la discriminación fue definida como: «Artículo 202 bis. Discriminación. Se entenderá como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil, o en cualesquiera otro motivo, razón o circunstancia, que se impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones, el ejercicio de un derecho legalmente establecido incluyendo el derecho consuetudinario o costumbre, de conformidad con la Constitución Política de la República y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos» (República de Guatemala, 2002). Las sanciones incluían encarcelamiento y multas, en caso de discriminación «por razón idiomática, cultural o étnica» aumentarían en una tercera parte.

El gobierno del presidente Alfonso Portillo (2000-2004) ofreció altos cargos a reconocidos activistas indígenas en su gobierno (Warren, 2002: 174), fortaleció la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) en la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH), creó la Comisión para la Definición de los Sitios Sagrados (COLUSAG) y la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala (CODISRA). Dentro del Ministerio de Educación, el gobierno creó el Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural que desarrolló políticas educativas específicas (Cojtí Cuxil, 2005: 31). Este cargo fue otorgado a Demetrio Cojtí Cuxil. Otilia Lux de Cotí se convirtió en ministra de Cultura, Raxché' Demetrio Rodríguez dirigió la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI) (Warren, 2002: 174-175). Otros ministerios publicaron por primera vez documentos en idiomas indígenas y llevaron a cabo proyectos locales a favor de la población indígena (Cojtí Cuxil, 2005). CODISRA publicó informes anuales sobre discriminación y racismo (s.f.; 2005). Sin embargo, la mayoría de estas y otras instituciones estatales responsables para temas parecidos dependían del financiamiento de la cooperación internacional (Bastos, 2010: 17) y sus tareas laborales no concernían a áreas centrales del poder estatal.

A través de la descentralización y la introducción de Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) a nivel municipal se le otorgaba a la población rural el derecho y el deber de participar en las decisiones sobre prioridades en la planificación de proyectos y asignación de recursos (Gálvez Borrell/Linares López/Velásquez et al. 2002). La creación de estas estructuras levantó grandes esperanzas, pero pronto resultaron ser débiles e impotentes y fueron utilizadas por los partidos políticos que anteriormente habían estado relativamente poco presentes en el altiplano. Dentro de los partidos políticos la presencia de indígenas o mujeres, especialmente en los cargos superiores, seguía siendo débil (Sacayon, 2001). En 2005 102 de los 331 alcaldes eran indígenas y ocho mujeres, una de ellas indígena. 15 de 158 parlamentarios eran mujeres, una de ellas indígena. 34 de más de 3,000 concejales locales eran mujeres indígenas (CODISRA, 2005: 32). Había solamente unas pocas decenas de jueces bilingües en todo el país y, por regla general, no había traductores –mucho menos traductoras– adecuados en los procesos judiciales (ídem: 19-21).

La ALMG promovió el aprendizaje de los idiomas indígenas basándose en una comprensión territorial de los idiomas a promover, y de esta manera en la práctica muchas veces excluían a la mayoría de las y los indígenas que realmente estaban presentes. Por ejemplo, en San Miguel Uspantán la rama regional de la ALMG apoyó al Maya Uspanteco, pero no al Maya K'iche' o Maya Q'eqchi', idiomas mayoritarios en este municipio. En Sacapulas la ALMG se centraba en Maya Sacapulteco aunque más de la mitad de la población indígena hablaran Maya K'iche'. En San José, Petén, los materiales lingüísticos solo estaban disponibles en Maya Itza', pero no en Maya Q'eqchi', idioma hablado por la mayoría de la población indígena en este municipio.

Con el Movimiento Político Winaq un partido indígena se postuló a las elecciones para la presidencia en 2007. Fue liderado por Rigoberta Menchú y solo pudo ganar unos pocos votos. Bastos y otros observadores atribuyeron esto al hecho de que su candidatura no fue decisión de un movimiento social, sino de un «colectivo de cuadros políticos mayas», apoyados por la cooperación internacional (Bastos/Brett, 2010b: 37).

3.2.7.3. Análisis del movimiento indígena por intelectuales indígenas

Las y los observadores (por ejemplo, Bastos/Brett, 2010a: xvii) igual que las y los intelectuales y actores indígenas reflexionaron sobre el hecho de que en Guatemala el movimiento indígena fuera menos visible en el espacio público, mientras que en Bolivia Evo Morales era el primer indígena en asumir la presidencia. Buscaron definiciones de «movimientos indígenas» que no se basaran en las ONG y formas específicas de activismo. Demetrio Cojtí Cuxil explicó, por ejemplo: «Al movimiento Maya se le puede entender no como una organización con estructura estable, sino como una tendencia concretada de mil y una maneras, por diferentes actores, los que pueden estar asistidos por otros actores no necesariamente Mayas. Busca abrirse espacios y concretar la visión que tiene de la mayanidad y de las relaciones de igualdad que deben imperar entre Mayas y no Mayas. En este sentido, afecta a todos los sectores de la sociedad guatemalteca y tiende a reestructurar y a modificar los conceptos de Estado y Nación. También pueden tener incidencia en el ordenamiento económico social el país» (1997: 11-12). «El movimiento Maya (...) no se reduce solo a lo político, lo cultural, lo social o lo religioso. Busca ser una tendencia generalizada de los Mayas que reivindica el reconocimiento de los Mayas como Nación o Pueblo y por ende tiene una forma de ver la realidad actual, proponer soluciones y medios para lograrlas» (ídem: 45).

Según Cojtí el movimiento maya afirmó que Guatemala se encontraba en una situación de colonialismo interno y de «total dominación de los Mayas», cuyo instrumento más importante era el racismo (ídem: 25-26). Las organizaciones guerrilleras también se habían comportado de manera colonial y finalmente fracasaron debido a esto (ídem: 35). Los objetivos del movimiento incluían el reconocimiento como pueblo y grupo étnico como sujeto legal, la reestructuración de la sociedad guatemalteca hacia el pluralismo étnico y la igualdad, y el reconocimiento de los derechos del pueblo maya a la autodeterminación (ídem: 67-72). En su análisis del colonialismo interno no se refirió al sociólogo mexicano Gonzáles Casanova, ampliamente conocido por haber elaborado este concepto (González Casanova, 2006).

En 2006 el Programa Educativo Pop No'j organizó cuatro talleres con activistas en la Ciudad de Guatemala, Quetzaltenango, Cobán y Petén, en los que 71 mujeres y 76 hombres abordaron cinco preguntas: ¿Existe un movimiento maya? Si es así, ¿cuál es su significado? Si no es así, ¿por qué no existe? ¿Existen requisitos previos para crearlos? ¿Y cuáles son los desafíos para construir o fortalecer un movimiento maya? (Programa Educativo Pop No'j, 2006: 6). Las opiniones sobre la existencia o ausencia de un movimiento maya estaban divididas; algunos participantes argumentaron en base a la existencia de las ONG que apoyaban el fortalecimiento de las culturas e idiomas indígenas, otros enfatizaron la falta de unidad y solidaridad entre los indígenas (ídem: 55).

3.2.7.4. Movimiento de mujeres indígenas

Las mujeres indígenas sufren una discriminación específica basada en su origen étnico y género, así como, por regla general, por su bajo nivel socioeconómico. En particular, aquellas mujeres que visten trajes indígenas están marcadas por su pertenencia étnica y experimentan discriminación en las instituciones educativas, de salud y de otro tipo. En casos raros como el de Irma Alicia Velásquez Nimatuj, estos incidentes pasaron a ser de conocimiento público. En junio de 2002 a la antropóloga y Maya K'iche' se le negó la entrada al restaurante El Tarro Dorado de la capital porque vestía traje indígena. Ella se dirigió a los medios de comunicación y los tribunales nacionales. A esta demanda

surgió otra junto con Rosalina Tuyuc y Rigoberta Menchú Tum en contra del general Ríos Montt por haber forzado a indígenas empobrecidas a manifestarse a favor de su inscripción como candidato para la presidencia (Velásquez Nimatuj, 2008: 25-29).

Las organizaciones indígenas (y no indígenas) tenían subgrupos, comisiones o grupos de trabajo de mujeres para influir en el proceso de paz desde los preparativos. En tiempos de paz las mujeres indígenas criticaron cada vez más la discriminación sexista por parte de los hombres indígenas, un tema que fue tabú en los años siguientes a la guerra y el genocidio. Las mujeres con formación educativa formal en el entorno de las organizaciones maya difirieron en sus interpretaciones de las relaciones de género precoloniales. Algunas mujeres indígenas siguieron a posiciones según las cuales la violencia doméstica o el alcoholismo se interpretaron como «externas» o influencia española. Sin embargo, muchas mujeres indígenas no creían en tales interpretaciones y no sintieron la necesidad de pensar en las relaciones de género precoloniales para resolver los problemas actuales (Macleod, 2011).

La primera organización de mujeres mayas que se describieron a sí mismas como feministas se fundó en 1996 con el nombre de Mujeres Mayas Kaqla.⁶⁷ Se dio a conocer unos años después con su publicación *Algunos Colores del Arco Iris: Realidad de las Mujeres Maya* (Kaqla, 2000). El arcoíris simbolizó las diferencias en las experiencias e interpretaciones de discriminación, explotación y violencia que hacían las mujeres indígenas. Las integrantes hablaron de una triple opresión de la mujer basada en su género, etnia y pobreza. Al hablar con los hombres indígenas, Kaqla encontró que en la realidad cotidiana no entraba en juego la complementariedad, el equilibrio y la armonía entre los sexos que la cosmovisión maya reclamaba para sí misma. Para Kaqla el enfoque estaba en la práctica vivida, no en el discurso, y la organización rompió tabúes al hacer que las mujeres abordaran el acoso sexual por parte de hombres indígenas, entre otros temas (Macleod, 2011: 218).

En todas las regiones del país surgieron organizaciones locales de mujeres étnicamente mixtas que optaron por autonombrarse con palabras de los idiomas mayas. Un ejemplo para ello era la Asociación de Mujeres del Petén Ixqik que organizaba seminarios para mujeres indígenas y ladinas sobre temas de reproducción, violencia y prevención de la violencia. El equipo ladino y Maya Q'eqchi' realizó actividades educativas y de sensibilización en comunidades indígenas y acompañó temporalmente casos legales de violencia contra la mujer en los tribunales.

3.2.7.5. Resistencia indígena a megaproyectos

Mientras que las y los intelectuales mayas del movimiento Pan-Maya se centraron en la revitalización de los elementos culturales, en las zonas rurales se retomó el tema del acceso a los recursos, especialmente en el contexto de la lucha contra proyectos a gran escala como las minas y represas, el cultivo de la palma africana para la producción de aceite, y de caña de azúcar para la producción de combustible. Por lo tanto, las actividades se concentraron en el área que había sido desatendida en el marco de las negociaciones de paz y se oponían a la creciente concentración de tierras y otros recursos en manos de unos pocos. Las y los indígenas que actuaron en esta área superaron el rol que el Estado neoliberal había previsto para las y los indígenas a través de sus nuevas prácticas multiculturales, y que Charles Hale resumió con el término «indio permitido» (Hale, 2004), concepto con el cual describe que se

67 Kaqla significa arcoíris.

cedía a las y los indígenas la realización de algunos derechos culturales en áreas como la educación, pero se les negaba el acceso a las áreas «duras» como la política financiera o económica (Hale, 2002; Hale, 2006).

Ya durante la guerra civil y al inicio de las negociaciones de paz, los gobiernos guatemaltecos de turno otorgaron numerosas licencias de exploración y explotación a empresas transnacionales o sus intermediarios locales sin informar a las comunidades afectadas. Con el descubrimiento de estas licencias, así como los extensos efectos negativos de la Mina Marlín en San Marcos para sus vecinos, se formaron varios movimientos de protesta en Guatemala en áreas rurales que combatieron este y otros megaproyectos de diferentes maneras. Utilizaron el lenguaje simbólico indígena y se dirigieron a los tribunales de justicia internacionales (ver, entre otros, Ba Tiul, 2008; Van de Sandt, 2009).

A nivel nacional estos actores también aprovecharon los espacios que surgieron a través del fortalecimiento de las autoridades locales en el marco de los Acuerdos de Paz. La resistencia a los proyectos mineros se dio en el contexto de la ausencia de representación de la población rural en las instituciones estatales. Esto condujo a una revitalización de identidades y formas de gobierno indígenas (ídem: iv), y a una mayor referencia a conceptos como pueblo y territorio (ídem: 62-109). Los nuevos megaproyectos se planificaron en su mayoría en áreas predominantemente pobladas por indígenas, y CODISRA llegó a la conclusión de que los Maya Chuj, los Maya Sipakapense y los Maya Ch'orti' estaban en riesgo de ecocidio si los proyectos mineros continuaran según lo planeado (2005).

3.2.8. La corta primavera del Estado de derecho y su futuro incierto

La diversidad de la participación ciudadana en las manifestaciones del 2015 y en los siguientes años ha sido reportada repetidamente por las y los observadores (véase capítulo 2.2.8). En la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado, iniciativa convocada por el entonces rector de la USAC, participaron representantes de Winaq, del CUC y de la Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej. Se fortaleció también la Asamblea Social y Popular (ASP), organización paraguas de más de 50 organizaciones, entre ellas organizaciones indígenas como la Asociación Maya Uk'ux Be (Véliz, 2016: 182-184), la Marcha Indígena, Campesina y Popular, el Gran Consejo de Autoridades Ancestrales (Totonicapán), el IV Congreso de Pueblos, Comunidades y Organizaciones, y el Gobierno Plurinacional (Huehuetenango) (Gutiérrez, 2016: 127). El CUC y el Comité de Desarrollo Campesino (CODECA) mostraron protagonismo en la Plaza en la Capital y en las manifestaciones en otras regiones del país (Velásquez Pérez, 2018: 64).

Según una encuesta representativa (Donis, 2016), más del 70 % de las y los participantes de la protesta pertenecían a hogares no pobres; sin embargo, el 40 % pertenecían a hogares en riesgo de pobreza, 35 % de las y los participantes se autoidentificaron como indígena, en algunas regiones constituían la mayoría (Sáenz de Tejada, 2016: 182). O sea, los datos estadísticos confirman las numerosas descripciones de la pluralidad de las y los participantes en las protestas por etnicidad y género y demuestran una inclinación hacia la clase media y la media baja.

Igual como en el caso del sexismo (capítulo 2.2.8), se expresan también dudas sobre la profundidad de un cambio en una sociedad sumamente racista. La historia de la violencia contra la población indígena es extensa y cruel, los ejemplos recientes mencionados en el contexto son: la masacre del 4 de octubre de 2012 en la cumbre de Alaska, el estado de sitio de Barrillas, las masacres recientes en San

Juan Sacatepéquez y las Verapaces, así como los desalojos en el Valle de Polochic, entre otros (Ixchú, 2016a: 36). También se destaca la falta de cobertura en los medios de comunicación o una cobertura estigmatizadora frente a protestas como las de los 48 Cantones de Totonicapán o la indiferencia frente a un plantón de más de 450 familias desalojadas en el Valle del Polochic que se llevó a cabo frente al Palacio Nacional pocos días antes del 25 de abril del 2015 (Ixchú, 2016b: 134; Velásquez Nimatuj, 2016: 211).

Varias autoridades indígenas, entre ellas el Parlamento Xinka y los 48 Cantones de Totonicapán, expresaron en diferentes ocasiones su apoyo a la CICIG y su rechazo al fin unilateral del mandato y al desmantelamiento del Estado de derecho. Cuando el gobierno anunció la no prolongación del convenio con la ONU, las autoridades indígenas ofrecieron su territorio para albergar la CICIG con un contingente de Cascos Azules para su protección (Consejo de Autoridades Ancestrales Maya, et al. 2019; Autoridades indígenas ancestrales Maya, 2018).

Las mujeres indígenas eran muy visibles en las protestas del 2015 y en protestas y marchas de los años siguientes. Al mismo tiempo se incrementó su presencia entre las autoridades indígenas tradicionales.

A nivel jurídico sigue la lucha por el reconocimiento de los crímenes de guerra. El histórico proceso contra el exgeneral Efraín Ríos Montt duró más de un año y culminó el 10 de mayo del 2013 con una condena por genocidio y crímenes de lesa humanidad contra la población Ixil en Nebaj. Esta condena es un referente a nivel internacional, puesto que Guatemala fue el primer país que condenó a un exjefe de Estado propio por genocidio, y la ONU acogió la sentencia con satisfacción (United Nations, 2013). El proceso había sido precedido por intentos de promover un juicio contra Ríos Montt fuera del país (Ross, 2016). La jueza presidenta, la doctora Iris Yassmin Barrios Aguilar, había sufrido amenazas y un atentado fallido en su contra. Díez días después de la sentencia la Corte de Constitucionalidad la anuló con los votos disidentes de la magistrada Gloria Patricia Porras Escobar y el magistrado Mauro Roderico Chacón Corado (AJR/CALDH, 2013). La magistrada se vio obligada a abandonar el país en 2021.⁶⁸ La (pasajera) victoria jurídica no fue acogida con unanimidad ni en el país ni en el área Ixil.

El 26 de febrero del 2016 la jueza Iris Yassmin Barrios Aguilar, ahora jueza presidenta del Tribunal de Mayor Riesgo A, emitió su sentencia en el caso Sepur Zarco. Este caso remonta al año 1982, cuando el ejército obligó a los hombres de la comunidad a establecerles un puesto cerca de la misma y asesinó y desapareció a por lo menos 51 personas. Los soldados quemaron las casas y las cosechas de los hombres asesinados y despojaron a las viudas de todos sus bienes. Violaron a las viudas y las sometieron a la esclavitud sexual y doméstica. Fue hasta en 2004 que iniciaron las reuniones de las mujeres afectadas y se consolidaron como grupo. En 2011 quince de las mujeres presentaron una querrela penal en Izabal que después fue transferida a un juzgado de mayor riesgo en la capital (Méndez Gutiérrez/Carrera Guerra, 2014). Entre las medidas reparatorias figura que el Estado reconozca el 26 de febrero como Día de las Víctimas de Violencia Sexual, Esclavitud Sexual y Doméstica (Tribunal de Mayor Riesgo «A», 2016). Fue por primera vez que estos delitos se reconocieron en Guatemala.

Dado el actual desmantelamiento del Estado de derecho, sin embargo, el futuro de varios casos relacionados a crímenes de lesa humanidad contra la población indígena es incierto.

68 El doctor Mauro Roderico Chacón Corado falleció en octubre del 2020.

Las comunidades indígenas son las más afectadas por los megaproyectos y los despojos. Estas luchas se incluyen en el análisis de las luchas por el acceso a recursos (capítulo 4). Surge la pregunta analítica de cuándo la resistencia colectiva se categoriza como un movimiento social y cuándo no. Ba Tiul nos llama la atención sobre que las demandas de poblaciones indígenas muchas veces se relacionan más con el concepto de pueblo y no con el de movimiento social (2009: 49), dato que ya fue subrayado por CODISRA (2005). Esta advertencia puede servir de base para distinguir entre formas de resistencia colectiva desde las comunidades Mayas, Xinka y Garífuna, basadas en estructuras de comunidades y del poder local tradicional, y, por otro lado, formas de resistencia colectiva que no se basan en el concepto de la comunidad o pueblo y suelen ser llamados movimientos sociales.

3.3. Resumen

La población indígena ha estado involucrada en numerosos actos colectivos de resistencia, incluyendo diversas formas de resistencia sutil, motines en áreas rurales, participación en protestas masivas en ciudades, membresía en movimientos guerrilleros y la formación de numerosas organizaciones y organizaciones paraguas. En este contexto, alrededor del genocidio y el apogeo de la guerra civil a fines de la década de 1970 y principios de 1980, surgió por primera vez una identidad indígena que englobaba diferentes regiones lingüísticas. Esto concuerda con análisis en otras regiones del mundo que muestran que la etnicidad se moviliza cuando los regímenes dictatoriales reprimen otras formas de oposición.⁶⁹

La resistencia colectiva indígena se diferenciaba en dos grandes corrientes, las culturalistas y las clasistas, que ubicaron su enfoque ideológico ya sea en el área de los derechos culturales o en el área de la distinción por clase. Las y los culturalistas reinterpretaron el concepto maya y de esta manera cuestionaron la soberanía de su interpretación en los discursos estatales y académicos, y lo aplicaron de manera consistente en particular para la población indígena actual. Las y los clasistas a menudo se apegaban a colaboraciones con pequeños propietarios ladinos empobrecidos y enfatizaron la importancia del acceso a los recursos, especialmente a la tierra. Las posiciones culturalistas lograron una mejor inclusión de sus posturas en los Acuerdos de Paz que las clasistas. Hale acuñó el término «indio permitido» para referirse a este fenómeno de reconocimiento de los derechos culturales y al mismo tiempo desconocimiento persistente de los derechos sociales y económicos.

Las organizaciones indígenas y campesinas a menudo ofrecieron a las mujeres indígenas más margen de maniobra que las organizaciones de mujeres blancas y ladinas establecidas. Las organizaciones mayas desarrollaron diferentes variedades de identidades mayas, algunas de las cuales rechazaban el comportamiento sexista como ajeno y ladino u occidental, otras lo consideraban también un rasgo de las culturas mayas.

La interpretación desarrollada por los movimientos y organizaciones indígenas que contrasta la armonía indígena con la naturaleza frente a una relación explotadora entre la cultura occidental y la naturaleza; también se utiliza en el simbolismo y las estrategias de argumentación de las y los activistas no indígenas contra los megaproyectos.

69 Bringa elabora este debate en base al ejemplo de Yugoslavia bajo Tito (2002: 209).

4. LUCHAS POR EL ACCESO A LOS RECURSOS

4.1. Introducción

Guatemala es uno de los países de América Latina con la distribución más injusta de la tierra y los contrastes sociales más marcados. Sin embargo, no es fácil tener acceso a los datos estadísticos correspondientes (capítulo 1).

Los conflictos en el marco de expropiaciones y por el acceso a los recursos vitales se han presentado en diferentes momentos y en diferentes formas en contextos rurales y urbanos en Guatemala. Por ejemplo, las reformas liberales de la década de 1870 en las regiones rurales significaron principalmente expropiaciones de tierras de las comunidades indígenas, lo que condujo a rebeliones locales. La regulación más estricta del trabajo forzoso por parte de los indígenas detuvo casi por completo una resistencia coordinada y organizada. En las décadas de 1920 y 1940, las luchas organizadas por el acceso a los recursos vitales se trasladaron a las ciudades, donde las luchas salariales de las y los artesanos y las huelgas sindicalizadas llevaron a protestas masivas. Los conflictos durante el período de gobierno democrático de 1944 a 1954 también pueden verse como luchas por el acceso a recursos vitales. La represión que siguió bajo los regímenes militares se dirigió primero contra los sindicatos organizados en las ciudades y luego contra la organización de los campesinos del altiplano y su lucha por el acceso a la tierra. A diferencia del altiplano, los conflictos laborales en las plantaciones de las tierras bajas fueron moldeados por la sindicalización de los trabajadores.

En la primera década de este nuevo milenio, en Guatemala, igual como en otras partes de América Latina, las luchas organizadas por los recursos vitales se podían observar especialmente en las zonas rurales. Se oponían a los modelos de desarrollo neoliberales y, por lo tanto, a la destrucción de los medios de vida de las comunidades rurales a través de proyectos mineros y represas (Deere/Royce, 2009a: 1), y contra la creciente amenaza de privación del sustento de las y los campesinos a través de los desalojos por el cultivo de la palma africana y caña de azúcar para la producción de agrocombustibles.⁷⁰ Esta lucha sigue vigente.

Las revelaciones de grandes redes de corrupción a partir de 2015 demostraron muy claramente la existencia de mecanismos dentro del Estado que redistribuyen recursos de manera ilegal de los estratos más pobres de la población hacia las élites político-económicas. En este contexto, la lucha contra la corrupción que se apodera de instituciones del Estado es también una lucha en contra de la redistribución de recursos hacia los estratos más acomodados.

Las intervenciones de gobiernos extranjeros, los intereses de las empresas transnacionales y los estrechos vínculos entre las élites empresariales nacionales y las empresas extranjeras jugaron un papel importante en todas las fases de los conflictos por el acceso a recursos vitales.

Sobre la base de los capítulos 2 y 3, la presentación histórica ahora se enfoca principalmente en aquellas áreas de la lucha por recursos vitales que quedaron fuera de los dos capítulos anteriores. Se da más espacio a los conflictos recientes en torno a los megaproyectos.

70 McMichael, teniendo en cuenta las condiciones de producción, propone el uso del término agrocombustible en lugar de bioetanol (2010).

4.2. Panorama histórico

4.2.1. Finales del siglo XIX y principios del siglo XX

Las reformas liberales de 1871 en adelante cambiaron fundamentalmente las estructuras de propiedad, especialmente con respecto a la tierra; se expropiaron extensas áreas de las comunidades indígenas, y los hombres indígenas fueron obligados a realizar trabajo forzoso. La orientación de la economía hacia el mercado mundial y, en particular, las exportaciones de café que se desarrollaron en esta fase requerían capital y experiencia extranjeros. El gobierno fomentó la inmigración de europeos y estos recibieron amplios beneficios. El resultado fue un «gigantesco reparto agrario» que superó por mucho los despojos coloniales (Figueroa Ibarra, 1990: 59). La tierra fue entregada a oficiales militares de alto rango, así como a inmigrantes alemanes y otros europeos (Falla, 2010: 68). Figueroa Ibarra supone que de 1871 a 1921 se redistribuyeron 26,862 caballerías⁷¹ –esto corresponde a 12,088 km² y por lo tanto más del 11 % del área del país– de las comunidades campesinas y de la Iglesia católica a los miembros de la oligarquía. Esto supuso un aumento significativo del latifundio. Si se considera que en esa época el departamento del Petén con su superficie de 35,854 km² apenas era accesible, esto significa una redistribución de casi el 16.5 % de la superficie efectivamente aprovechada del país. Los campesinos indígenas expropiados estaban obligados por ley⁷² a trabajar en las fincas recién creadas (Figueroa Ibarra, 1990: 60) y tenían que contribuir aún más al aumento de la riqueza de la oligarquía. Durante este período surgió un nuevo grupo poblacional, el mozo colono, quien vivía en la finca donde tenía que ofrecer su mano de obra, recibía parte de su pago en especie y tenía el derecho a usar una parcela de tierra (Albizures/Ruano Najarro, 2009: 73).

Entre 1880 y 1893 el café representó del 85 al 92 % de todas las exportaciones del país. Esto también significó la dependencia de los precios del café en el mercado mundial y condujo repetidamente a crisis económicas (Figueroa Ibarra, 1990: 61).

En 1886 el gobierno de Guatemala aprobó el Tratado de Amistad, Comercio, Navegación y Convención Consular con el Imperio Alemán que otorgó a los inmigrantes alemanes un estatus especial, pues se les proporcionaban fincas y trabajadores indígenas. Con base en estos privilegios en 1913 conformaron el mercado del café, aproximadamente el 10 % de las fincas cafetaleras estaban en manos alemanas y producían más de las dos terceras partes del café del país. Las casas comerciales alemanas monopolizaban el comercio del café, los bancos alemanes otorgaban préstamos y establecían sucursales en Guatemala, y Alemania era el comprador de café más importante del país en ese momento. El cultivo del café se concentraba en las provincias de Alta y Baja Verapaz, San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Chimaltenango, Sacatepéquez, Sololá, Guatemala, Amatitlán, Santa Rosa y Jutiapa (Figueroa Ibarra, 1990: 61-62).

Con su política redistributiva la oligarquía guatemalteca apoyó en Puerto Barrios e Izabal la creación de plantaciones bananeras y la infraestructura necesaria para el transporte y las comunicaciones. Además, cooperó con inversionistas estadounidenses, a quienes se les otorgaron amplios privilegios y trabajadores (Escobar Medrano/González Camargo, 1994: 539; De León Schlotter, 1994: 509-510).

71 Una caballería equivale a cerca de 450,000 m²

72 La legislación específica incluía el Reglamento de jornaleros de 1877, la Ley de vagancia de 1878 y otros.

A principios del siglo XX, las empresas International Railways of Central America (IRCA) y United Fruit Company (UFCO) recibieron amplios derechos, tierras y beneficios. En 1901 el gobierno otorgó a la UFCO el derecho exclusivo de transportar cargas por mar y en 1904 a la IRCA la red ferroviaria desde Puerto Barrios hasta la Ciudad de Guatemala (Escobar Medrano/ González Camargo, 1994: 550). La UFCO, en particular, jugó un papel central en Guatemala en las décadas siguientes.

El Estado liberal invirtió sus nuevos ingresos en el desarrollo de un sistema escolar estatal y en la expansión de la policía y el ejército. La primera escuela politécnica se abrió en 1872 con el objetivo de formar personal militar confiable (Tischler Visquerra, 2009 [1998]: 89). Este personal, a su vez, era necesario para hacer cumplir el trabajo forzoso en todos los departamentos. De esta manera, desde su fundación las fuerzas armadas de Guatemala siempre han servido para imponer el poder estatal y oligárquico dentro del país, no para defender el país de amenazas desde afuera.

La crisis económica desencadenada por la Primera Guerra Mundial, la Revolución Rusa de octubre de 1917, la Revolución Mexicana de 1910 y los levantamientos de Augusto César Sandino en Nicaragua, en la década de 1920, influyeron en el surgimiento de grupos de orientación marxista en Guatemala (Figueroa Ibarra, 1990: 72). Figueroa Ibarra señala que en ese momento el marxismo no se enseñaba en las universidades, pero que las ideologías marxista y comunista se difundían paralelamente al movimiento sindical en Guatemala y la necesidad de la autodeterminación de los trabajadores se debatía en las reuniones sindicales de la Unificación Obrera Socialista (UOS), creada en 1920 (ídem: 68).

Los sindicatos no pudieron registrarse oficialmente hasta la caída de Estrada Cabrera. Recién en la última fase de la dictadura surgió la Federación Obrera de Guatemala (FOG), que fue legalizada en 1927. El gobierno sucesor de Estrada Cabrera prohibió la Unificación Obrera Socialista (Navas Alvarez, 1979: 41-43).

4.2.2. Una fase de nuevas libertades: la década de 1920

Entre la década de 1890 y el final de la dictadura de Manuel Estrada Cabrera en 1920, las poblaciones urbanas de Guatemala crecieron a gran escala. Según diversas fuentes, la Ciudad de Guatemala tenía 61,951 y 67,818 habitantes en 1893, respectivamente. Estos números aumentaron a 115,447 y 112,086 respectivamente en 1921 y casi se triplicaron hasta 1950. En la que entonces era la segunda ciudad más grande, Quetzaltenango, la población creció de 15,487 en 1893 a 18.684 en 1921. Tischler Visquerra atribuye este cambio a la expansión de las funciones estatales y al creciente sector de empleados estatales como resultado del éxito económico de la oligarquía cafetalera (Tischler Visquerra, 2009 [1998]: 123). Esta reestructuración de la sociedad y las nuevas necesidades emergentes en las ciudades llevaron a un aumento de los talleres artesanales. A principios de la década de 1920 los artesanos también eran sometidos a trabajos forzados y, en ocasiones, debían trabajar hasta 18 horas diarias de forma gratuita en los cuarteles (Figueroa Ibarra, 1990: 65). Según el censo de 1921 alrededor del 75 % de la población⁷³ era indígena en ese momento, la Ciudad de Guatemala tenía aproximadamente 150,000 habitantes y Quetzaltenango alrededor de 30,000 (ídem: 62). Cada vez más el salario se convirtió en la base esencial para la supervivencia de los artesanos y, por lo tanto, su relación con el empleador estaba

73 1,518,023 personas.

determinada por el pago del salario (Tischler Visquerra, 2009 [1998]: 126). Entre tanto, los precios de los alimentos básicos aumentaron en los años siguientes, el frijol subió un 76 % entre 1923 y 1930, la carne un 133 % y las papas un 45 %. El maíz, el alimento básico más importante, subió de precio en un 128 % entre 1926 y 1930 (Figueroa Ibarra, 1990: 67).

En la década de los 1920 la dependencia de exportación e importación de Guatemala pasó de Alemania y otros países europeos a los Estados Unidos. A finales de 1924 se consolidó la posición dominante de la UFCO a través de nuevos contratos que le permitieron ampliar sus plantaciones y controlar el ferrocarril, el telégrafo y las líneas telefónicas. El capital alemán también fue reemplazado por capital estadounidense en la banca (ídem: 63-64). La legislación sobre las condiciones de producción de petróleo adoptada en ese momento permitió el surgimiento de empresas transnacionales con capital extranjero. Tanto empresarios estadounidenses como familias de la oligarquía guatemalteca recibieron las primeras concesiones petroleras (Solano, 2005: 13-14).

Las protestas de las y los indígenas contra los latifundistas extranjeros, blancos y ladinos, ante el trabajo forzoso y a favor de salarios más altos fueron reprimidas repetidamente por operaciones militares (Albizures/Ruano Najarro 2009: 32-33).

Durante estos años los artesanos urbanos de la Ciudad de Guatemala y Quetzaltenango, los trabajadores de las plantaciones propiedad de la UFCO (incluidas IRCA y otras empresas estadounidenses), y las y los trabajadores de las pocas fábricas del país participaron en luchas por mejorías de su situación laboral. En el área rural, los levantamientos pronto fueron sofocados (Figueroa Ibarra, 1990: 69).

Debido a su posición de monopolio en la región, la UFCO podía determinar tanto las condiciones de trabajo como los salarios en las plantaciones. A menudo, los trabajadores solo podían comprar en las tiendas de la plantación, que tenían precios excesivos, y la empresa recurría a la violencia contra otros vendedores. Los salarios muy bajos con frecuencia no se pagaban a tiempo y se reducían aún más mediante el fraude (ídem: 65).

Bajo estas condiciones de vida cambiantes se formaron varios sindicatos en las ciudades y en las plantaciones que lucharon por salarios más altos y mejores condiciones de trabajo. En mayo de 1920, poco después de la abdicación de Estrada Cabrera, los trabajadores ferroviarios organizados en la Unión Ferrocarrilera se declararon en huelga y exigieron que su sindicato fuera reconocido por la IRCA.

Poco tiempo después, trabajadores de la producción de cerveza, operadores de telégrafo, trabajadores de las bananeras de Izabal, estibadores de Puerto Barrios, así como trabajadores de la producción de electricidad y del hospital de Quiriguá exigieron salarios más altos y jornadas laborales más cortas. Una y otra vez se pudieron lograr mejoras con las huelgas, pero rara vez se cumplió con la demanda de reconocimiento de los sindicatos (ídem: 68-69).

En 1921 los trabajadores vinculados a sindicatos mexicanos en Guatemala celebraron por primera vez el Día Internacional del Trabajo y ese mismo año los panaderos comenzaron a organizarse. En diciembre los trabajadores de la fábrica textil Cantel se declararon en huelga. En los años que siguieron, numerosos artesanos organizaron sus sindicatos y huelgas a gran escala por mejores condiciones de trabajo y salarios más altos. Estos incluyeron la exitosa huelga de 1,500 panaderos en 1925, una huelga de 18 días de 1,400 zapateros de la Unión de Zapateros, huelgas de jaboneros, veleros y costureras, y la huelga de las trabajadoras del café descrita en el capítulo 2. En 1926 hubo huelgas en la Ciudad de

Guatemala, Quetzaltenango y otras ciudades, en 1927 huelgas de carpinteros, albañiles, jaboneros, veleros, vidrieros y curtidores; y en 1928 de carreteros, pasteleros, cementeros y ladrilleros (ídem: 69-71).

Los sindicatos incluían la Federación Regional Obrera de Guatemala (FROG), fundada por miembros del partido comunista, que nunca fue legalizado y la Federación Obrera de Guatemala (FOG) que recibió su personería jurídica en 1927, tenía hasta 30,000 afiliados y era miembro de la organización coordinadora de la Confederación Panamericana de Trabajo (COPA) (Navas Alvarez, 1979: 42-43). El partido comunista de Guatemala surgió de la breve Unificación Obrera Socialista (UOS) en 1922 (Figueroa Ibarra, 1990: 72).

Entre 1920 y 1921, en las empresas de la UFCO y afiliadas a ella, trabajadores de las bananeras y 1921 trabajadores ferroviarios se declararon en huelga. Las huelgas alcanzaron su clímax en 1924 cuando alrededor de 10,000 trabajadores de 54 fincas pararon sus labores durante 27 días a mediados del año. La UFCO y el ejército reprimieron el paro con 2,000 soldados. A fines de 1924 alrededor de 5,000 trabajadores ferroviarios se declararon en huelga, la cual fue reprimida violentamente en cooperación con la Embajada de los Estados Unidos. Esta también parece haber ejercido presión sobre el gobierno guatemalteco para consagrar por ley⁷⁴ la prohibición de la organización sindical en febrero de 1926. Sin embargo, también hubo una huelga en abril de 1929, esta vez de los trabajadores portuarios de Puerto Barrios, quienes exigieron el cumplimiento de las leyes laborales⁷⁵ que se habían dictado mientras tanto y exigían así la jornada de ocho horas. Esta huelga también fue sofocada. Los líderes huelguistas encarcelados fueron liberados con la ayuda de FROG y pudieron volver a trabajar (ídem: 70). Los movimientos huelguísticos y sindicales en este momento estaban principalmente activos en las ciudades, en las regiones rurales solamente incluían a los trabajadores de las plantaciones. Los levantamientos en el altiplano occidental a principios de la década de 1920 fueron sofocados.

A fines de la década de 1920 había cuatro fábricas en Guatemala: la cervecería Centroamericana, la fábrica de cemento Novella y las fábricas textiles de Cantel y Amatitlán. Cualquier otra producción la realizaban empresas artesanales más pequeñas, entre las que destacaban los ebanistas y zapateros que alcanzaron un mayor grado de organización. En algunas regiones un gran número de trabajadores estaban presentes en el mismo lugar y por esto pudieron organizarse. Esto incluía las regiones conectadas por los ferrocarriles financiados con capital estadounidense o alemán, es decir, desde las áreas cafetaleras de las Verapaces hasta Puerto Barrios, y desde el altiplano hacia la región del Pacífico. Este nivel organizativo también se logró en el contexto de otros proyectos de infraestructura (para la generación de electricidad, la organización de un sistema de correo, etc.), así como en las plantaciones de banano, caña de azúcar, café y algodón (ídem: 61-62). A partir de 1930 FROG intentó expandir su radio comercial a los cafetales, pero estos intentos también fueron reprimidos (ídem: 71).

4.2.3. El régimen de Jorge Ubico Castañeda de 1931 a 1944

El general Ubico se pronunció en contra de la construcción y expansión de fábricas, «porque las industrias formaban grupos de obreros de los que luego salían los comunistas» (Gleijeses, 1994: 623).

74 Decreto 914.

75 Ley del Trabajo, Decreto 1434 del 24/4/1926.

En consonancia con esta lógica, el dictador emitió un decreto en 1941 prohibiendo el uso de la palabra «obrero» (Tischler Visquerra, 2009 [1998]: 176).

Al inicio de la dictadura del General Jorge Ubico Castañeda, las y los trabajadores continuaron su lucha, por ejemplo, a principios de 1931 se declararon en huelga los trabajadores de la fábrica de cemento Novella. Las y los trabajadores de los cafetales de San Marcos intentaron formar un sindicato y se pronunciaron contra los abusos, los salarios atrasados y el fraude en el pesaje del café recogido. Los jornaleros de San Antonio de Las Flores, Chinautla, también se declararon en huelga. El comunista mexicano Jorge Fernández Anaya estuvo en la clandestinidad en Totonicapán en 1931 y, con la ayuda de intérpretes, organizó una huelga apoyada por los jornaleros de las fincas. Exigieron que sus salarios fueran pagados en dinero y no en vales para las tiendas propias de la finca. Totonicapán se ofreció estratégicamente para esta huelga, puesto que las y los indígenas ya habían sitiado los cuarteles locales a finales de julio de 1930 en protesta por los inminentes aumentos de impuestos (Figueroa Ibarra, 1990: 71). Sin embargo, en última instancia, bajo la dictadura del general Ubico, todas las iniciativas sindicales fueron aniquiladas. A esto contribuyeron la creciente imposición del trabajo forzoso en las ciudades así como la militarización de la vida cotidiana (Navas Alvarez, 1979: 44). Tanto la Federación Regional Obrera de Guatemala (FROG) como la Federación Obrera de Guatemala para la Protección Legal del Trabajo (FOG) fueron aplastadas bajo el General Ubico (Albizures/Ruano Najarro, 2009: 15).

A los grandes terratenientes se les permitía arrestar y ejecutar de manera autónoma a quienes consideraban «delincuentes» durante el reinado de Ubico (Valladares, 1994: 599; Gleijeses, 1994: 619). Ubico impulsó la militarización del altiplano y en este contexto la marcha se convirtió en un importante programa obligatorio en las escuelas (Valladares, 1994: 602). Dependiendo de la tierra que poseyera, todo indígena debía trabajar entre 100 y 150 días al año en las fincas y debía siempre poder demostrarlo (ídem: 590-591; Skinner-Klee, 1954: 110-113).

En 1934 la UFCO poseía más de 3,500,000 hectáreas de tierra, de las cuales poco más de 115,000 hectáreas estaban bajo cultivo (Handy, 1984:82). Según la Embajada de los Estados Unidos, en 1941 más de 25,000 personas se ganaban la vida directamente de la industria bananera (ídem: 81). Para 1945 Schlesinger y Kinzer suponen que 40,000 personas dependían directa e indirectamente de la UFCO (1994: 693). Tischler Visquerra atribuye las diferentes posibilidades de resistencia colectiva en las fincas del altiplano y en las plantaciones a que en estas últimas habían prevalecido relaciones laborales basadas en transferencias de dinero, mientras que las relaciones sociales entre finqueros y trabajadores forzados en el altiplano eran de forma feudal (2009 [1998]; 1997).

Bajo el general Jorge Ubico también se otorgaron concesiones petroleras a compañías extranjeras, como a Shell en 1937 y 1938, y a Gulf Oil Co. en 1941. Ohio Oil Co. comenzó a explorar en 1943 (Solano, 2005: 14).

4.2.4. La primavera democrática de 1944 a 1954

En la breve fase de los gobiernos democráticos, iniciada por levantamientos del verano de 1944, se produjeron cambios fundamentales en la distribución de los recursos. Factores esenciales para ello fueron el desarrollo de un sistema de seguridad social, el fortalecimiento de los sindicatos y la reforma

agraria de 1952. El gobierno nacionalizó los recursos naturales y restringió los derechos extractivos de las empresas extranjeras.

Aunque los gobiernos democráticos alentaron la formación de numerosos sindicatos, pronto surgieron tensiones entre ambas instituciones. El artido Guatemalteco de Trabajo (PGT) buscó reemplazar el feudalismo por el capitalismo y abogó por la reforma agraria, pero no encabezó sindicatos ni formuló una estrategia para mejorar las condiciones de vida de la clase obrera emergente, ni abordó las consecuencias de la industrialización para los artesanos (Levenson-Estrada, 2007: 19-20). En varias ocasiones estallaron conflictos entre el PGT, el gobierno y los sindicatos. Sin embargo, los sindicatos eran conscientes de la importancia del gobierno para su trabajo y poco antes de la caída del gobierno de Árbenz organizaron a 350,000 personas en comités para la defensa de la revolución (ídem: 23).

Con el fin de la dictadura del General Ubico, en julio de 1944, se formó la Asociación Nacional de Maestros que luego se convirtió en el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG) y que aún hoy sigue activo. En julio se constituyeron el Sindicato de Acción y Mejoramiento Ferrocarrilero (SAMF) y la Confederación de Trabajadores de Guatemala (CTG). Numerosos artesanos se unieron en asociaciones profesionales. Al año siguiente, sindicalistas salvadoreños y guatemaltecos fundaron la Escuela de Capacitación Sindical CLARIDAD (Navas Alvarez, 1979: 46).

Sin embargo, el primer gobierno democrático de Juan José Arévalo ordenó el cierre de esta escuela y también tomó medidas contra otras iniciativas sindicales (ídem: 48). En agosto de 1945, ante los extensos conflictos laborales en el campo, José Arévalo ordenó la suspensión de todos los sindicatos de trabajadores agrícolas hasta que se anunciara una nueva legislación laboral en 1947. Las disposiciones discriminatorias contra los trabajadores rurales se eliminaron del código de trabajo hasta julio de 1948 (Albizures/Ruano Najarro, 2009: 36).

Las diferencias dentro del movimiento sindical llevaron a divisiones en tres organizaciones que intentaron coordinarse en el transcurso de 1946 en el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS). En 1950, un líder sindical junto con 25 organizaciones campesinas fundó la Confederación Nacional Campesina de Guatemala (CNCG) (Navas Alvarez, 1979: 48) que pronto se convirtió en la organización más grande del país.

Numerosas luchas sindicales se resolvieron en estos años a favor de las y los trabajadores. El sindicato de las y los proveedores de servicios aéreos pudo obtener un mejor contrato colectivo a través de una huelga de 72 días, al igual que las y los trabajadores de SAMF e IRCA en octubre de 1953 (ídem: 50). En 1954 existían alrededor de 500 sindicatos en Guatemala con aproximadamente 104,000 afiliados, y alrededor de 215,000 afiliados a la CNCG, lo que significa que casi un tercio de la población económicamente activa del sector formal estaba sindicalizada (Albizures/ Ruano Najarro, 2009: 37).

Sin embargo, las oportunidades recién obtenidas por la organización sindical no estaban disponibles para todos aquellos que trabajaban en el sector informal. Entre ellos se encontraban las vendedoras del mercado de la capital, que realizaban su trabajo en condiciones precarias y sin apoyo estatal. Después de que el gobierno no cumpliera con sus demandas, se convirtieron en críticas y, finalmente, en opositoras de este gobierno revolucionario (Harms, 2011; capítulo 2.2.4).

La reestructuración de la propiedad de la tierra inició en 1949, ya que el Decreto 712 obligó a los grandes terratenientes a arrendar tierras a los campesinos y limitó el arrendamiento máximo al 10 % de los rendimientos de los cultivos. Este monto fue reducido al 5 % por el Decreto 853 del presidente

Árbenz. Antes de esta reforma, los campesinos tenían que pagar hasta el 60 % de sus cosechas como renta (Guerra Borges, 1994: 710-711). La reforma agraria iniciada en 1952 fue más allá de este logro: se expropiaron baldíos de fincas mayores de 270 hectáreas «a favor de la Nación o a favor de los campesinos y trabajadores» (artículo 32 de la Ley de Reforma Agraria). Se exceptuaban de esta regla tierras comunales de las comunidades rurales o terrenos para la cría de ganado, las fincas hasta un tamaño de 90 hectáreas y las fincas entre 90 y 270 hectáreas que ocupaban dos tercios de sus tierras (Guerra Borges, 2006: 63-64). Entre enero de 1953 y el derrocamiento del gobierno en junio de 1954, el 31 y el 40 % de los campesinos sin tierra recibieron tierra de esta manera (Guerra Borges, 1994: 716). Se redistribuyeron 883,615 hectáreas de tierra a aproximadamente 100,000 familias. De inmediato se observó una disminución de la pobreza extrema en las áreas rurales y un aumento en el consumo (por ejemplo, la compra de máquinas de coser o medicinas) (Guerra Borges, 2006: 65-66). Esta reforma agraria representa el único intento en la historia del país de revertir el constante proceso de concentración de la tierra en manos de los grandes terratenientes y mejoró profundamente, al menos por un tiempo, las condiciones de vida de la población rural.

Los gobiernos democráticos de la revolución de octubre de 1944 legislaron en su nueva Constitución que los recursos naturales del país podían ser explotados solamente «por el Estado, por guatemaltecos o por compañías guatemaltecas, cuyo capital sea predominantemente nacional» (Solano, 2005: 15), y el presidente Arévalo Bermejo actuó bajo la premisa de que «el petróleo se extrae para servir al país, o no se extrae» (ídem: 21). En 1949 el Congreso aprobó el Decreto 649 que obligaba a las empresas a pagar un impuesto anual del 12.5 % al Estado hasta que se recuperara la inversión. Después de eso, el impuesto aumentaría al 15 %, combinado con la obligación legal de producir no menos de 3,000 barriles de petróleo por día y construir refinerías en el país. Como resultado, las compañías petroleras estadounidenses se retiraron de Guatemala, pero forjaron más alianzas con las familias oligárquicas del país (ídem: 18).

4.2.5. Gobiernos militares y guerra civil de 1954 a 1985

Pocas semanas después de la caída del gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán más de 9,000 personas fueron asesinadas, 7,000 encarceladas y más de 18,000 trabajadoras, trabajadores, maestras y maestros despedidos (Levenson-Estrada, 2007: 25). Se expropiaron numerosos campesinos y se redistribuyó la tierra entre los grandes terratenientes, se abolió la legislación laboral progresista, se prohibieron los sindicatos y se impusieron otras numerosas restricciones. En 1957 los empresarios y grandes terratenientes, ahora nuevamente fortalecidos, iniciaron la fundación del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), que fue formalmente constituido en 1959 y legalmente reconocido en 1961 (CACIF, 2015). En el futuro, el CACIF iba a jugar un papel fundamental en el tejido político del país. Usó un discurso anticomunista agresivo, buscó una estrecha cooperación con los empresarios de los Estados Unidos y se opuso al reconocimiento de los sindicatos (ídem: 29). Las empresas extranjeras recibieron un amplio apoyo en forma de exenciones de impuestos y derechos de importación y exportación. Al mismo tiempo el gobierno de los Estados Unidos alentó el establecimiento de empresas estadounidenses en Guatemala a través de créditos baratos. Tanto los empresarios guatemaltecos como estadounidenses reclutaron gerentes de las dictaduras de España, Argentina y Chile, quienes amenazaron a las y los trabajadores con los métodos de tortura allí probados. Algunos trabajadores urbanos llamaron a esta fase la Segunda Conquista (ídem: 50-51).

Las crecientes represalias contra sindicatos y otros movimientos culminaron en la eliminación casi total de la resistencia civil y en masacres en el altiplano indígena, que en casos específicos fueron calificados de genocidio en los informes de la ONU.

La abolición de la reforma agraria y la devolución de la tierra a los grandes terratenientes fue una de las medidas más importantes del nuevo gobierno del coronel Castillo Armas. En las zonas cercanas a la frontera, las y los sindicalistas y campesinos organizados huyeron a los países vecinos para escapar de la persecución política que ahora comenzaba. Al menos tres cuartas partes de la tierra previamente redistribuida fueron expropiadas y devueltas a los grandes terratenientes (Forster, 2001: 201). Tiquisate se convirtió en el centro de violencia y persecución; cientos de trabajadores huyeron de las plantaciones de la UFCO y cerca de mil trabajadores y pequeños propietarios fueron llevados a la Finca Jocotán y allí ejecutados. Alrededor de 5,000 sindicalistas y simpatizantes organizados en la agricultura fueron asesinados en todo el país (ídem: 203-204). En unos pocos casos los campesinos lograron conservar la tierra que habían recibido (ídem: 210). Los cambios en la tenencia de la tierra afectaron los niveles de producción en los cuatro departamentos de Escuintla, Alta Verapaz, Izabal y Quiché, que fueron las más beneficiadas por la reforma agraria; la producción de maíz aumentó notablemente entre 1953 y 1954 y volvió a caer bajo el régimen de Castillo Armas (Melville/ Melville, 1994:752).

La expansión de la industria agrícola de exportación asociada con las expropiaciones desencadenó amplios movimientos migratorios, especialmente hacia la capital (Levenson-Estrada, 2007: 8). En particular las y los migrantes de la Costa Sur, una región dominada por las plantaciones, y aquí en particular de Escuintla, así como de Jutiapa y Zacapa; encontraron trabajo en las nuevas fábricas de la capital (ídem: 59). Fases de recesión económica y alta inflación empeoraron las condiciones de vida de la población, por ejemplo, en la primera mitad (Albizures/Ruano Najarro, 2009: 88) y a finales de la década de 1970 (ídem: 101).

En los siguientes subcapítulos se explica el desarrollo de las luchas sindicales, el derecho a la tierra y las expropiaciones y los conflictos por proyectos de extracción de recursos bajo los gobiernos militares.

4.2.5.1. Organización sindical

Con la caída del gobierno de Jacobo Árbenz numerosos dirigentes sindicales fueron perseguidos y asesinados, los sindicatos fueron disueltos,⁷⁶ se prohibió la formación independiente de sindicatos⁷⁷ y se volvió a ampliar la jornada laboral hasta incluir los fines de semana.⁷⁸ La lista de sindicatos disueltos y prohibidos incluía a la Confederación General de Trabajadores de Guatemala, la Confederación Nacional Campesina, la Federación Sindical de Guatemala, el Sindicato de Acción y Mejoramiento Ferrocarrilero, el Sindicato de Trabajadores de la Educación, el Sindicato de Trabajadores de la United Fruit Company, así como numerosos partidos y organizaciones cercanas al gobierno de Árbenz (Navas Alvarez, 1979: 53). Por otra parte, el nuevo gobierno creó el Comité Nacional de Reorganización Sindical que fue disuelto en cuanto comenzó a actuar de manera independiente,

76 Decreto 48 del 10 de agosto de 1954.

77 Decreto 548.

78 Decreto 144.

y su líder más importante tuvo que abandonar el país (Albizures/Ruano Najarro, 2009: 110-111). Pocos días después del derrocamiento de Árbenz, el sindicalista anticomunista Luis Felipe Bracárcel y el abogado oficialista José García Bauer fundaron la Federación Autónoma Sindical de Guatemala (FASGUA), cuyo objetivo declarado era alejar cualquier influencia marxista de los trabajadores y en su lugar confiar en la religión. Este programa pudo proteger a los miembros de la persecución durante unos meses. Sin embargo, miembros secretos del PGT se infiltraron en FASGUA en unas pocas semanas y lo cambiaron profundamente. FASGUA fue en particular ofensivo y crítico con el gobierno durante las manifestaciones del primero de mayo y apoyó a otros sindicatos, brindándoles asesoría legal e infraestructura de oficinas (Levenson-Estrada, 2007: 35-36).

Los pocos sindicatos que fueron reconocidos legalmente entre 1954 y 1980 apenas sobrevivieron más de diez años; pudieron mantenerse principalmente en grandes empresas, en su mayoría transnacionales, o en la industria de estimulantes (como Coca-Cola, Philip Morris International TACASA, Kern, o la empresa textil japonesa ACRICASA, etc.) (ídem: 9-10).

En 1959 los ahora 46 sindicatos de Guatemala tenían 15,785 miembros, una reducción de alrededor del 95 % en menos de cinco años. Sin embargo, continuaron las huelgas, por ejemplo en 1960 por parte de las y los empleados del Instituto Guatemalteco del Seguro Social (IGSS) y del sindicato Frente Unido del Magisterio Nacional, y en ambos casos se lograron mejoras al menos moderadas (Albizures/Ruano Najarro, 2009: 114-119).

Las y los trabajadores y los sindicatos encabezaron las protestas en marzo y abril de 1962 y trabajaron en estrecha colaboración con las organizaciones estudiantiles y docentes. En 1962 se fundó el sindicato Frente Cristiano de Trabajadores de Guatemala. Al año siguiente se fundaron SAMF, el sindicato de trabajadores de la aerolínea Aviateca. Los sindicatos de los ingenios azucareros de Pantaleón y El Salto se fusionaron para formar la Confederación de Trabajadores de Guatemala (CONTRAGUA) (Navas Alvarez, 1979: 56).

En la década de 1960 abogados encontraron medios legales para detener el despido de trabajadores que solicitaron formar sindicatos y se convirtieron en importantes partidarios del movimiento sindical (Levenson- Estrada, 2007: 98).

Bajo el gobierno militar de Alfredo Enrique Peralta Azurdia algunos sindicatos campesinos pudieron restablecerse, y una década después del final de la fase democrática, Murphey identificó cuatro importantes organizaciones sindicales paraguas: la Federación Autónoma Sindical Guatemalteca (FASGUA), la Confederación Sindical de Guatemala (CONSIGUA), la Confederación de Trabajadores de Guatemala (CONTRAGUA) y la Federación Central de Guatemala - Federación Campesina de Guatemala (FECETRAG-FCG). Cada una también contaba con organizaciones de campesinos (Murphy, 1970: 457). La FASGUA que había surgido de la Confederación Autónoma Sindical FAS rápidamente se convirtió en un sindicato de izquierda que se vio en la tradición de la CGTG y la CNCG. CONSIGUA tenía una estrecha relación con la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (ICTU)⁷⁹ y recibía el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos, y FECETRAG-FCG tenía una estrecha relación con el partido Democracia Cristiana Guatemalteca. Solo CONTRAGUA

79 Por sus siglas en inglés: International Confederation of Free Trade Unions.

insistió en que no estaba anclada en ninguna red externa (ídem: 459-460). Tanto USAID como la Democracia Cristiana Guatemalteca capacitaron a líderes de organizaciones campesinas (ídem: 473)

La represión del coronel Enrique Peralta Azurdia culminó con el secuestro y asesinato de 28 miembros del PGT en 1966 como parte de la Operación Limpieza. Después de haber sido torturados fueron arrojados al Pacífico (Navas Alvarez, 1979: 56). La Comisión para el Esclarecimiento Histórico de la ONU identificó a 33 figuras políticas secuestradas, torturadas y asesinadas, citando claras cadenas de mando dentro del Ejército y la Policía y complicidad con la CIA (CEH, 1999e: 95). A pesar de esto, el Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Autobuses Urbanos se declaró en huelga en 1967 y, finalmente, después de varios asesinatos de dirigentes sindicales, pudo negociar un mejor contrato colectivo (Navas Alvarez, 1979: 58). Los sindicalistas de la productora de botellas Industria Centroamericana de vidrio, S. A. CAVISA también se declararon en huelga varias veces a partir de 1967 y varios fueron despedidos por ello. Estos trabajadores despedidos se declararon en huelga de hambre frente al Palacio Nacional y lograron recuperar sus puestos de trabajo. Surgieron conflictos entre el sindicato de CAVISA y FASGUA, ya que este último no quería apoyar actividades ilegales y el antiguo cuadro sindical desconfiaba de nuevas iniciativas (Levenson-Estrada, 2007: 41). En 1967 y 1968 los trabajadores del SAMF se declararon en huelga por los retrasos en el pago de salarios de IRCA y fueron apoyados por una sentencia de la Corte Suprema de Justicia. En 1969 el sindicato de trabajadores de Servicios Aéreos logró mejoras en sus condiciones de trabajo a través de huelgas (Navas Alvarez, 1979: 59).

Los grupos de izquierda esperaban un cambio positivo con el candidato presidencial Julio César Méndez Montenegro y convocaron a que se le apoyara (Levenson-Estrada, 2007: 44). Al comienzo de su mandato el reconocimiento legal de organizaciones indígenas se aceleró, pero luego se estancó nuevamente. Se prefirieron organizaciones con una relación cercana a CONTRAGUA (Murphy, 1970: 450, 470). El general Julio César Méndez Montenegro apoyó el movimiento cooperativo y la creciente colonización del Petén por parte de campesinos sin tierra organizados en cooperativas. Miles de campesinos del oriente del país y del altiplano se asentaron en las regiones bajas de Ixcán y Petén. En ese momento en el Ixcán ya militaba el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) (Arias, 1990: 247), y las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) en el Petén. Al mismo tiempo comenzó el despertar político de numerosos sacerdotes católicos y miembros de órdenes religiosas en el altiplano indígena, quienes ahora apoyaron cada vez más las oportunidades de capacitación y cooperativas de la población indígena (Melville/ Melville, 1971; Diócesis del Quiché, 1994: 56-60; Konefal, 2010: 39). La crisis del petróleo de 1973 también generó tensiones sociales en Guatemala, ya que los precios de los fertilizantes químicos en particular se multiplicaron por diez (Arias, 1990: 232-234).

Los dueños de fincas obstaculizaron la formación de sindicatos de trabajadores rurales, amenazando directamente a los organizadores o, por ejemplo, afirmando falsamente que los trabajadores registrados en el sindicato no estaban empleados por ellos. Las y los promotores y miembros de sindicatos urbanos y rurales recibieron amenazas de muerte de grupos paramilitares anticomunistas como Mano Blanca (Murphy, 1970: 475-476). El número de estos grupos, generalmente encabezados por militares, aumentó a partir de 1966 (CEH, 1999b: 143), y en 1967 la prensa local registró cerca de un centenar de asesinatos políticos y secuestros por mes (Konefal, 2010: 36). Estos números subieron aún en 1968 cuando entre septiembre y noviembre se registraron 6,000 personas cruelmente asesinadas o desaparecidas. El aparato de represión de Méndez Montenegro se amplió por el reclutamiento de 262

torturadores y sicarios, el aumento de las fuerzas militares y policiales así como por el establecimiento de centros de tortura en la capital y en el oriente y sur del país (Navas Alvarez, 1979: 57).

A finales de 1970 150 personas fueron detenidas en pocos días y numerosas personalidades de la ciencia y la política fueron asesinadas; el abogado Alfonso Bauer Paiz se salvó de un intento de asesinato. Un informe del Comité Ad Hoc sobre Guatemala de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA) estimó alrededor de 2,000 asesinatos estatales entre noviembre de 1970 y mayo de 1971 (Albizures/Ruano Najarro, 2009: 130). Durante el gobierno de Mario Méndez Montenegro estaban activos 19 escuadrones de la muerte, particularmente en las ciudades (Levenson-Estrada, 2007: 45).

Bajo Carlos Arana Osorio las actividades sindicales se paralizaron casi por completo (Navas Alvarez, 1979: 59) y se prohibieron las celebraciones del primero de mayo. Antes de tomar el poder, Arana Osorio había sido el responsable de la eliminación de las FAR en el oriente del país y anunció que no dudaría en convertir al país en un cementerio si esto fuera necesario para pacificarlo (Levenson-Estrada, 2007: 101). El sindicato de la empresa industrial Atlántico fue disuelto luego de una huelga en 1972 y trabajadores de la empresa de buses urbanos Alianza fueron asesinados. Sin embargo, un amplio movimiento huelguístico que duró casi medio año a partir de marzo de 1973, logró mejorar los salarios de las y los maestros de primaria y secundaria.

Las y los empleados departamentales de los juzgados también lograron un aumento salarial del 50 % mediante huelgas en noviembre de 1973 (Navas Alvarez, 1979: 60-61; Albizures y Ruano Najarro, 2009: 134– 135). La organización paraguas más activa en ese momento, la Central Nacional de Trabajadores (CNT), que también participaba activamente en la alfabetización de los trabajadores, se mostró escéptica sobre la huelga de las y los maestros, los acusó de intereses puramente económicos y señaló la falta de consideraciones morales y de solidaridad (Levenson-Estrada, 2007: 103).

Las celebraciones del primero de mayo de 1974 terminaron en protestas contra el fraude electoral y en una batalla callejera con la policía. En el mismo año hubo paros de trabajadores en la azucarera El Salto, en las acerías Aceros Suárez y Aceros del Sur, en la cordelería La Rápida y en la fábrica de plásticos Extoduplast; y en 1975 en la fábrica de textiles ACRICASA, la Papelería Centroamericana y la fábrica de zapatos INCATECU. Las y los empleados de la administración municipal lograron impulsar un nuevo contrato colectivo con una huelga de medio día (Albizures/Ruano Najarro, 2009: 139-140). La organización de los conflictos laborales se produjo en parte de forma espontánea, por ejemplo, en 1974 trabajadores de la fábrica de calzado INCATECU buscaron asesoría en la facultad de derecho de la USAC para saber cómo formar un sindicato, hasta que encontraron a estudiantes, quienes los presentaron a la CNT. Ese año surgieron 35 nuevos sindicatos en la Ciudad de Guatemala (Levenson-Estrada, 2007:108).

Las fábricas locales producían ropa para el mercado estadounidense desde la década de 1970. En una de estas empresas a principios de 1975 algunos de las y los 150 empleados, en su mayoría mujeres, comenzaron a organizarse contra las malas condiciones laborales y los bajos salarios. La dirección de la fábrica llamó a la policía militar a las instalaciones y amenazó a las trabajadoras. Una trabajadora social empleada por una organización eclesíástica que estaba ayudando a mujeres a formar un sindicato fue despedida inmediatamente (Irias de Rivera/Alfaro de Carpio/Lubeck, 1977).

En 1975 los trabajadores de Coca-Cola formaron un sindicato con la ayuda de la CNT. Los tres jóvenes iniciadores se refirieron a las miserables condiciones laborales y al mal trato por parte de sus superiores. A los pocos días se incorporaron espontáneamente 120 trabajadores. Ninguna otra red o

relación social intensa había precedido a la fundación de este sindicato. Sin embargo, la capacidad de cooperar correspondía a las necesidades de la vida urbana: «La vulnerabilidad, la imprevisibilidad y la apuesta de confiar en conocidos, en lugar de la confianza que proviene de una comunidad cercana y de larga data, eran aspectos familiares de la sobrevivencia cotidiana» (Levenson-Estrada, 2007: 113).

Dos miembros pronto se hicieron influyentes para la directiva, el ex militar Pedro Quevedo y el técnico Israel Márquez. Ambos eran profundamente religiosos, Israel Márquez era mormón, ambos poseían grandes poderes de persuasión y aportaron prestigio y reconocimiento al sindicato (ídem: 111- 114).

El terremoto del 4 de febrero de 1976 sirvió de pretexto para que muchos empresarios cerraran fábricas donde se habían organizado sindicatos. La dirección de Coca-Cola intentó hacer lo mismo, pero los trabajadores se negaron a abandonar la fábrica cuando el 24 de marzo se enteraron de la amenaza de despidos. A pesar de un despliegue de fuerzas de seguridad, el uso de gases lacrimógenos y la amenaza de secuestro, alrededor de 85 trabajadores, muchos acompañados de sus esposas, terminaron acampando en el área de entrada de la empresa. Algunos se declararon en huelga de hambre, otros distribuyeron folletos e informaron sobre su lucha en las escuelas y en reuniones de otros sindicatos. Los periódicos informaron diariamente en las primeras planas sobre los trabajadores en huelga. Más de 60 sindicatos vieron la huelga en Coca-Cola como una oportunidad para unirse el 31 de marzo en el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS) para apoyar a los trabajadores (Albizures/Ruano Najarro, 2009: 151-152). En su manifestación del primero de mayo el CNUS exigió el derecho al trabajo, aumentos generales de salarios y el pago efectivo del salario mínimo. Pidió una nueva legislación laboral y apoyo a las y los afectados por el terremoto. Dos sindicatos oficialistas no participaron en las marchas (ídem: 156). CNUS amenazó con una huelga de 48 sindicatos si el conflicto no se resolvería a favor de los trabajadores de Coca-Cola y convocó a una reunión con el presidente Laugerud. Este último finalmente intervino, Coca-Cola volvió a contratar a los trabajadores, negoció nuevos contratos laborales y reconoció al sindicato STEGAC (Levenson-Estrada, 2007: 122).

En otros casos como las huelgas de los trabajadores de la caña de azúcar en Pantaleón en mayo de 1976 o en la fábrica de aceite de semilla de algodón IODESA en Escuintla, CNUS no logró movilizar un apoyo similar. Sin embargo, CNUS y CNT se convirtieron en instituciones importantes y conocidas en la capital durante estos años (ídem: 125-126).

Fuera de las ciudades se organizaron sindicatos en las fincas de Escuintla, Suchitepéquez, Santa Rosa e Izabal, o sea, en regiones donde muchos trabajadores permanecieron permanentemente en las plantaciones (Navas Alvarez, 1979). El movimiento sindical urbano lamentó la falta de participación de los campesinos indígenas en los sindicatos y lo explicó con una carencia de «conciencia de clase» (ídem: 113). Sin embargo, en la década de 1970 los protagonistas también identificaron la falta de democracia dentro de los sindicatos como un obstáculo para organizar mejor a los trabajadores (ídem: 120).

Aunque la proporción de mujeres en la industria estaba disminuyendo,⁸⁰ en algunos establecimientos como la fábrica de calzado INCATECU y la fábrica textil ACRICASA, ellas constituían la mayoría de la fuerza laboral. A excepción de algunas empresas como Foremost Milk o una fábrica de conservas, que prácticamente solo empleaban indígenas, ellos eran minoría en las fábricas. La división entre

80 De 22 % en los años 40 a 18 % en los 1960.

indígenas y no indígenas no era muy pronunciada en los barrios marginales de la capital. Muchos líderes sindicales claves que pagaron su compromiso con la vida eran de origen indígena. En ese momento, tanto la identidad indígena como el racismo apenas fueron discutidos por algunos de los involucrados. Las y los trabajadores indígenas y no indígenas vivían en sus barrios junto con la gran mayoría de personas que tenían que ganarse la vida en el sector informal y con la clase media baja. La vida se caracterizó por la ausencia casi total de instituciones estatales y la necesidad de superar la vida cotidiana a través de la improvisación constante y la cooperación espontánea. Las y los trabajadores y no trabajadores compartían en gran medida la creencia de que el Estado era ante todo extraño y peligroso; Levenson-Estrada describe el odio al gobierno y a los ricos como «parte de la cultura popular urbana» (Levenson-Estrada, 2007: 57–67).

El sindicato de Coca-Cola STEGAC había logrado personería jurídica, pero no el reconocimiento por la gerencia de Coca-Cola. Los gerentes de la empresa amenazaron de muerte a los miembros del sindicato, y los abogados de STEGAC fueron agredidos y sufrieron atentados. A nivel internacional, los incidentes llamaron la atención del Centro Interreligioso para la Responsabilidad Corporativa (ICCR)⁸¹ en Estados Unidos y un grupo afiliado de accionistas de Coca-Cola, las Hermanas de la Divina Providencia. Como resultado, presionaron a la empresa en Atlanta. El director de la empresa, John Trotter, finalmente tuvo que reconocer a STEGAC y aceptar una mejora en las condiciones de trabajo (ídem: 178-179). Sin embargo, mediante astutas intervenciones en septiembre de 1978 logró establecer un sindicato leal a la empresa en competencia con STEGAC (ídem: 181).

En junio de 1977, en una acción pública diurna, unidades del gobierno asesinaron al abogado y exrector universitario Mario López Larrave, quien había sido asesor clave del movimiento sindical en numerosos conflictos laborales (Albizures/Ruano Najarro, 2009: 166). 20,000 personas asistieron a su cortejo fúnebre, 50,000 personas asistieron al funeral del líder estudiantil Robin García, quien había sido torturado hasta la muerte en agosto de 1977 (Levenson-Estrada, 2007: 128).

Una de las manifestaciones más grandes en la historia del país fue provocada por un paro de mineros en San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango. Cuando la empresa Minas de Guatemala anunció el cierre de la mina en septiembre de 1977, los trabajadores sospechaban que la razón oficial era nada más que un pretexto, una táctica que los gerentes usaron para disolver su sindicato. Decidieron emprender una caminata hasta la Ciudad de Guatemala, la cual inició el 11 de noviembre de 1977 y fue apoyado por el sindicato Frente de Trabajadores del Suroccidente (FRETRASO). Esta caminata iniciada por un pequeño grupo de Maya Mames, y a la que se unieron miles de personas, se convirtió en una marcha por los pueblos del altiplano con innumerables mítines políticos. El Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS) y la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) se prepararon para recibir a los huelguistas en la capital, y los trabajadores de la azucarera Pantaleón, Escuintla, llegaron a tiempo para unir su acción con la de los mineros (Albizures/Ruano Najarro, 2009: 3-4). El pomposo ingreso a la ciudad por ambos grupos y sus seguidores por la Calzada Roosevelt y la Avenida Bolívar el 18 de noviembre de 1977 fue seguido por unas 25,000 personas, número que creció a unas 50,000 a su llegada al centro. El número total de personas involucradas en la marcha y su recepción en la capital se ha estimado en unas 150,000 (ídem: 6). La empresa Minas de Guatemala tuvo que volver a contratar a los trabajadores y pagar los salarios atrasados, y los huelguistas que regresaron fueron

recibidos con exaltadas celebraciones en sus pueblos y aldeas. La marcha de los mineros mostró que era posible forjar alianzas entre campesinos indígenas, ladinos y trabajadores urbanos (Levenson-Estrada, 2007: 130).

Las manifestaciones y marchas del primero de mayo de 1978 se diferenciaron de las anteriores en que, por primera vez desde 1954, participaron cientos de indígenas con su indumentaria maya. Numerosas pancartas pedían un «gobierno revolucionario y popular» (ídem: 145).

Sin embargo, ese mismo mes la dirección de la CNUS se negó a recibir a las y los campesinos de Panzós que querían denunciar la masacre en su pueblo porque no les creían y estaban ocupados preparando una marcha en memoria del asesinato de Mario López Larrave (Albizures/Ruano Najarro, 2009: 184). La AEU mostró una voluntad mucho mayor de apoyar a las y los campesinos, y el servicio conmemorativo de Mario López Larrave finalmente culminó en una gran reunión de protesta de decenas de miles de personas en el centro de la Ciudad de Guatemala contra la masacre del gobierno y en la que se gritó el lema «¡Ejército asesino!» (ídem: 186), Levenson-Estrada habla de 100,000 manifestantes (1994: 139).

Siguieron más huelgas y más asesinatos a líderes sindicales cuyos funerales se convirtieron en protestas improvisadas. En julio de 1978 los conductores de buses se declararon en huelga por salarios más altos y en contra de un aumento en las tarifas. En algún momento de esta lucha condujeron sus autobuses a los campus de la USAC que estaban fuera del control del gobierno y fueron recibidos por una multitud de estudiantes. Mientras que el EGP aplaudió la acción, el PGT la rechazó por razones de seguridad. El rector intervino a favor de los conductores de autobuses. Después de dos oleadas más de huelgas el gobierno llegó a un acuerdo con los dueños de las empresas de transporte para aumentar las tarifas, pero no los obligó a aumentar los salarios de los conductores de autobuses. Las protestas que siguieron en los barrios marginales de la ciudad culminaron en batallas callejeras con las fuerzas de seguridad. Mientras los sindicatos CNUS, CNT y el Comité de Emergencia de los Trabajadores del Estado (CETE) no lograron ponerse de acuerdo sobre cómo proceder, las y los vecinos de los barrios marginales levantaron barricadas ante un esperado ataque de las fuerzas de seguridad. El 3 de octubre los combates callejeros también llegaron al centro de la ciudad donde se incendiaron buses y algunas tiendas. Al mismo tiempo miles de empleados públicos entraron en huelga; 40 personas fueron asesinadas, cientos encarceladas y 3,000 empleados públicos despedidos. Si bien los sindicatos aún no pudieron llegar a un acuerdo, la municipalidad anunció el 7 de octubre una reducción de los costos de transporte. Sin embargo, el 10 de octubre, el gobierno utilizó fuerzas especiales para atacar a las y los empleados públicos en los hospitales, en la imprenta nacional, el ayuntamiento y los Correos; expulsando y deteniendo a las y los presentes. En las semanas siguientes cientos de conductores de autobuses que habían participado en las huelgas fueron despedidos. Abogados y profesores fueron víctimas de fusilamientos e incluso figuras moderadas del gobierno como el vicepresidente Francisco Villagrán Kramer fueron obligadas a abandonar el país. A principios de 1979 tanto el socialdemócrata y excanciller Alberto Fuentes Mohr como el exalcalde de Ciudad de Guatemala, Manuel Colón Argueta⁸² fueron asesinados. El líder estudiantil Oliverio Castañeda fue asesinado a tiros frente a miles de manifestantes el 20 de octubre de 1978 y su sucesor fue secuestrado poco después. Varios destacados sindicalistas fueron asesinados o amenazados y se exiliaron, decenas de líderes sindicales

82 Manuel Colom Argueta era tío del más tarde presidente Álvaro Colom (2008 – 2012).

pasaron a la clandestinidad. Varios trabajadores ocuparon las embajadas de Suiza y México para presionar por mejoras en sus respectivas corporaciones transnacionales, y trabajadores indígenas ocuparon una iglesia en la Ciudad de Guatemala para llamar la atención sobre su lucha (Levenson-Estrada, 2007: 147-156).

Mientras que los miembros de STEGAC enfrentaron mayores represalias, la empresa cortejó a los trabajadores de Coca-Cola con regalos, formó una asociación de trabajadores y advirtió contra la actividad sindical crítica. Bajo condiciones políticas cada vez más difíciles, los trabajadores indígenas y peor pagados se volvieron cada vez más activos en la nueva junta de STEGAC. En memoria del asesinato de su consejero en abril de 1978, STEGAC declaró 1979 el «año del cobarde asesinato de López Balam». Varios miembros de la junta directiva se exiliaron tras recibir amenazas y sufrir intentos de asesinato y creció la militarización del país y de la empresa Coca-Cola. Jeeps con hombres armados y sin matrícula circulaban regularmente por la fábrica, y los trabajadores se quedaban repetidamente por la noche en las instalaciones por temor a ser secuestrados en camino a su casa. El STEGAC, legalmente reconocido, no tenía poder de negociación, mientras que la asociación de empleados podía negociar salarios más altos para sus miembros (ídem: 186-189).

100,000 personas participaron en las manifestaciones del primero de mayo de 1979, ahora también a menudo enmascaradas, y cada vez más personas asistieron a los funerales de las personas asesinadas. Al mismo tiempo, más y más trabajadores se retiraron de sindicatos y asambleas (Levenson-Estrada, 2007: 157). Entre 1978 y 1980 siete miembros destacados del STEGAC fueron asesinados y se produjeron otros atentados. El jefe de la empresa estadounidense John Trotter trabajó en estrecha colaboración con el gobierno de Lucas García para deshacerse del sindicato. En el extranjero, por otro lado, los sindicatos y las organizaciones de derechos humanos cooperaron más intensamente para llamar la atención sobre la situación de los trabajadores de Coca-Cola. Finalmente, en febrero de 1980, la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación (UITA) con sede en Ginebra convocó a un boicot mundial a Coca-Cola en vista de la brutal represión contra los sindicalistas (Frundt, 1987: 383). STEGAC en ese momento mantuvo sus reuniones en secreto y no aceptó nuevos miembros, mientras la policía militar patrullaba dentro de la empresa (Levenson-Estrada, 2007: 192).

A finales de febrero de 1980 los trabajadores agrícolas organizaron una huelga general en las plantaciones costeras, a la que se unieron alrededor de 80,000 huelguistas y la que llevó al gobierno a aumentar el salario mínimo por primera vez desde 1973 (Bastos/Camus, 1993: 35). Más de 100,000 personas, muchas enmascaradas, participaron en las manifestaciones del primero de mayo de 1980. 36 participantes fueron secuestrados y torturados hasta la muerte, los cuerpos mutilados de los líderes sindicales fueron envueltos en pancartas y tirados en el espacio público. Durante los meses de mayo y junio prácticamente a diario sindicalistas fueron secuestrados y asesinados (Levenson-Estrada, 2007: 170).

El 21 de junio de 1980 las fuerzas de seguridad del Estado irrumpieron en una reunión de dirigentes sindicales en las instalaciones de la Central Nacional de Trabajadores (CNT). La reunión tenía por objeto resolver los conflictos sobre la competencia de influencia de las FAR y el PGT sobre la CNT, y se dio más importancia a estas tensiones internas que a las advertencias de un ataque inminente. Unos 60 –según otras fuentes 70– miembros de las fuerzas de seguridad rodearon el edificio, bloquearon la salida, entraron a la fuerza y secuestraron a 27 personas. Los testigos informaron más tarde de numerosos charcos de sangre en el edificio, puertas y ventanas rotas y archivos saqueados. La CNT

informó a la prensa y al cuerpo diplomático de los hechos, publicó anuncios pagados e intentó organizar a los familiares, pero no avanzaron con sus demandas y no se volvió a encontrar a ninguna de las personas secuestradas.

CNUS acusó a miembros individuales de la guerrilla de infiltración y, por lo tanto, de ser responsables del ataque (Albizures y Ruano Najarro, 2009: 8–10; Levenson-Estrada, 2007: 170–172). También fueron secuestrados dos miembros del STEGAC (ídem: 196).

Un poco más tarde, el 24 de agosto, también fue disuelta una reunión sindical en Escuintla y de manera similar fueron secuestradas 17 personas (Albizures/ Ruano Najarro, 2009: 10-11). Ya no se pudieron organizar más protestas masivas, la existencia pública de FASGUA, CNT y CNUS había terminado (Levenson-Estrada, 2007: 172).

Ante el allanamiento de la asamblea sindical del 21 de junio, el pequeño grupo restante de miembros de STEGAC decidió hacer una huelga en la fábrica de Coca-Cola y logró convencer a todos los demás trabajadores para que hicieran lo mismo. Cuando las fuerzas de seguridad fuertemente armadas rompieron la huelga en el noveno día de huelga, los miembros del sindicato obtuvieron simultáneamente un fallo del Ministerio de Trabajo que obligaba a la dirección a reintegrar a los trabajadores despedidos. El apoyo internacional a STEGAC incluyó huelgas de solidaridad y boicots de consumidores en Argentina, Australia, Bélgica, Bermudas, Canadá, Colombia, Dinamarca, Filipinas, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Honduras, Islandia, Israel, Italia, Japón, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, la República Federal de Alemania, Singapur, Sri Lanka, Suecia y Venezuela. La presión internacional llevó a la venta de la empresa Coca-Cola Guatemala en agosto de 1980 a nuevos propietarios quienes, entre otras cosas, reconocieron los derechos de STEGAC. Este éxito se produjo en un momento en que el núcleo de STEGAC estaba formado por solo tres miembros jóvenes analfabetos (Levenson-Estrada, 2007: 200-203). En los años siguientes STEGAC se consolidó dentro de la empresa, creció a 220 miembros e inició cursos de alfabetización y otras oportunidades de capacitación (ídem: 209). Sorprendentemente, en la noche del 17 de febrero de 1984 la gerencia de Coca-Cola Guatemala informó a los trabajadores que cerrarían la fábrica al día siguiente. Ellos, a su vez, decidieron por unanimidad ocupar el sitio (ídem: 3). Esta decisión se tomó en un entorno en el que después de años de violencia prácticamente no había organizaciones que funcionaran legalmente ni abogados de apoyo (ídem: 210). Las negociaciones con el Ministerio de Trabajo no dieron ningún resultado. La ocupación de la fábrica duró un año, y a pesar de las represalias y las dificultades económicas, durante este tiempo solo 50 de los 400 trabajadores abandonaron la lucha (ídem: 217). El cierre de la fábrica de Coca-Cola provocó una nueva lucha sindical, CNUS interpretó la huelga contra Coca-Cola como una lucha estratégica de todos los sindicatos (‘si cae Coca-Cola, caemos todos’), y según Frundt se organizó un frente amplio para suministrar a los trabajadores que ocupaban la fábrica (1987: 385). Levenson-Estrada, por su parte, considera que estos suministros para los trabajadores eran mínimos (1994: 217). El apoyo también provino de sindicatos, grupos religiosos y grupos solidarios de Europa y América del Norte. Las y los accionistas utilizaron la junta de accionistas de Coca-Cola en 1984 para llamar la atención sobre la situación en Guatemala, mientras grupos de simpatizantes protestaban en numerosas ciudades al mismo tiempo (Frundt, 1987: 386-387). El conflicto laboral en Coca-Cola así como las luchas menos conocidas en Chicklet Adams, en la fabricación de aluminio, de los funcionarios municipales y de los empleados de la USAC ayudaron indirectamente a la CNUS a superar los conflictos internos y reorganizarse. Y mientras miembros del sindicato ayudaron al GAM a organizar una marcha de protesta, el crecimiento del GAM también sirvió al movimiento sindical

(ídem: 388-389). Los trabajadores de Coca-Cola se organizaron de manera autónoma e igualitaria durante la ocupación de la fábrica. Se formaron comités para realizar patrullas contra la intrusión de las fuerzas de seguridad, para mantener limpias las instalaciones, para establecer su propio teatro y para mantener la disciplina y las normas de convivencia. Estos incluían una prohibición extensa del alcohol y una prohibición casi total de la presencia de mujeres⁸³ (Levenson-Estrada, 2007: 219-221). Trabajadores de otras empresas buscaron asesoría con el STEGAC, y algunos incluso permanecieron escondidos en las instalaciones de la fábrica (ídem: 224). Las negociaciones con los dueños de la empresa no volvieron a darse hasta enero de 1985. En marzo, después de numerosas negociaciones, Coca-Cola reabrió sus fábricas y tuvo que volver a contratar a los trabajadores previamente despedidos y sindicalizados (Frundt, 1987: 390).

Ya en julio de 1985 hubo nuevamente amplias huelgas en todo el país organizadas por parte de varios sindicatos y el movimiento estudiantil, exigiendo salarios más altos. Cuando el gobierno arrestó a 2,000 estudiantes en agosto, los sindicatos de docentes y otros empleados públicos también se unieron a las protestas. El gobierno decidió entonces terminar el año escolar un mes antes, y todos los estudiantes aprobaron el año positivamente no por exámenes finales, sino por decreto (ídem: 392).

4.2.5.2. La lucha por los derechos a la tierra

Dos procesos tuvieron lugar en las regiones rurales del país que iban a cambiar fundamentalmente la estructura social; primero, el gobierno de Castillo Armas expropió a los pequeños agricultores que habían recibido tierras como parte de la reforma agraria y se las devolvió a los grandes terratenientes; segundo, la creciente mecanización de la agricultura al mismo tiempo significó que cada vez más propietarios de fincas tomaran medidas para reducir el número de mozos colonos, en particular a través de expulsiones y expropiaciones (Albizures/Ruano Najarro, 2009: 74).

Tanto mozos colonos como trabajadores temporales o trabajadores migrantes trabajaban en las fincas; en 1978 se estima que alrededor de 81,760 trabajadores permanentes estaban empleados en las fincas, y unos 500,300 trabajadores temporales estaban empleados principalmente en las plantaciones de café, el cultivo de algodón y, en menor medida, en las plantaciones de caña de azúcar (ídem: 16). En 1970 el 88 % de la población campesina no tenía suficiente tierra para vivir de ella y, por lo tanto, se vio obligada a vender su mano de obra en las plantaciones como una estrategia de sobrevivencia (ídem: 62). El tamaño promedio de las fincas en el país había caído de 8.1 hectáreas a 5.6 hectáreas entre 1950 y 1970, y esta reducción era aún más aguda en el altiplano donde el tamaño promedio de las fincas se redujo de 1.3 hectáreas a menos de 0.85 hectáreas. Aproximadamente una cuarta parte de la población rural no poseía tierras (Davis, 1988: 15).

En las fincas, las y los trabajadores recibían salarios bajos, sus cosechas eran mal pesadas, los alimentos que les proporcionaban los grandes terratenientes eran de mala calidad, las condiciones de alojamiento eran miserables y en su mayoría no tenían acceso a atención médica. Por otro lado, corrían altos riesgos para la salud, entre ellos por enfermedades tropicales como la malaria o el envenenamiento por insecticidas (Albizures/Ruano Najarro 2009: 80).

83 La única excepción eran cuatro empleadas de la cantina y algunas trabajadoras del área administrativa.

El gobierno de Julio César Méndez Montenegro⁸⁴ trató de reducir el número de campesinos sin tierra mediante la asignación de tierras en áreas no colonizadas. Con esta medida evitó cuestionar la acumulación de tierras por parte de los miembros de la oligarquía. De esta manera, los campesinos sin tierra o sin suficiente tierra organizados en cooperativas obtuvieron acceso a terrenos en el Petén y en el Ixcán, dos regiones escasamente habitadas y carentes de infraestructura (Levenson-Estrada, 2007: 45). La población del Petén se estimó entonces en alrededor de 25.000 personas (Schwartz, 1990: 19). Como en otras partes de América Latina, la selva tropical debió sacrificarse por la necesidad de tierra sin resolver fundamentalmente el problema de su injusta distribución. Sin embargo, fueron sobre todo los militares de alto rango quienes se beneficiaron del desarrollo de estas áreas; por ejemplo, el general Romero Lucas García lideró proyectos de infraestructura de la Transversal del Norte durante su gestión como ministro de Defensa de 1974 a 1978. Otros generales invirtieron en la misma región en yacimientos de petróleo, ganadería y cultivo de cardamomo (Levenson-Estrada, 2007: 142). A partir de 1978 las cooperativas de campesinos recién fundadas en el Petén y el Ixcán, fueron tildadas de comunistas y perseguidas por un nuevo gobierno militar (ver entre otros Davis, 1988: 22; Falla, 1992; Man, 1988; CEH, 1999f: 97-114, etc.).

Hasta 1978 existían tres formas de organización formal de los trabajadores rurales en el campo: federaciones de pequeños propietarios y campesinos sin tierra, cooperativas y algunos pocos sindicatos (Levenson-Estrada, 2007: 165). El primero de mayo de 1978 el recién fundado Comité de Unidad Campesina (CUC), que había surgido en el contexto de personas comprometidas con la teología de la liberación, se dio a conocer públicamente. El CUC unió a los campesinos pobres independientemente de su situación laboral formal o de su origen étnico y exigió mejores condiciones de trabajo y derechos sobre la tierra y, por lo tanto, la redistribución de la propiedad. La organización operó tanto en las áreas de plantación del sur como en el altiplano y se unió como miembro al CNUS. El 31 de enero de 1980 el CUC ocupó la embajada española para llamar la atención sobre las masacres en el altiplano.⁸⁵ Menos de tres semanas después de la masacre en la embajada, el 18 de febrero, el CUC logró organizar una huelga de decenas de miles de trabajadores agrícolas. Esta fue iniciada en una plantación de caña de azúcar en Santa Lucía Cotzumalguapa por 700 trabajadores agrícolas y creció en dos días a 75,000 huelguistas en 60 plantaciones. En Escuintla se sumaron las vendedoras del mercado y las y los trabajadores de una fábrica de papel. En las carreteras la Costa Sur los huelguistas usaron palos y machetes para luchar contra las fuerzas armadas especiales del gobierno. Después de dos semanas el gobierno elevó el salario mínimo de los trabajadores agrícolas de 1.2 quetzales⁸⁶ diarios a 3.2 quetzales diarios, casi el triple. Una vez más a este éxito siguió una violenta reacción del gobierno, no se controló el cumplimiento del nuevo salario mínimo, miles de trabajadores de las plantaciones fueron despedidos y cientos fueron secuestrados. Cuando CNUS no apoyó las demandas salariales de CUC, este se retiró de la federación sindical. A diferencia de los sindicatos, el CUC tenía estructuras organizadas entre los campesinos, y estos ahora se pasaron a la guerrilla en gran número (ídem: 167-168) y a diferencia de otras organizaciones, el CUC exigía explícitamente acceso a la tierra y reformas agrarias.

84 Presidente de 1966 a 1970.

85 Véase con más detalle en el capítulo 3.5.2.

86 En ese tiempo un Quetzal equivalía a un dólar estadounidense.

Los conflictos territoriales no resueltos del siglo pasado culminaron en masacres y expulsiones durante el tiempo de guerra. La primera masacre en Panzós el 29 de mayo de 1978, por ejemplo, fue antecedida por un conflicto por la propiedad de la tierra, los campesinos indígenas locales lucharon durante años con los medios legales por las tierras que les habían sido devueltas por la reforma agraria de 1952. El terrateniente local y beneficiario de la contrarreforma utilizó su influencia en el ejército para poner fin al conflicto por la fuerza (CEH, 1999e: 13-23). También la erradicación de las comunidades Maya Chuj de San Francisco, Nentón, en 1982, documentada por Ricardo Falla, estuvo precedida por conflictos por la tierra y amenazas de desplazamiento de la población por parte del dueño de la finca (Falla, 2010; CEH, 1999e: 345-353). En todos aquellos casos en los que la Comisión para el Esclarecimiento Histórico se refiere a la historia de los pueblos afectados por despojos y masacres, es evidente que los asesinatos y masacres fueron precedidos por conflictos por tierra. Entre estos casos figuran los asesinatos de campesinos en San Vicente Pacaya en 1981 (ídem: 291-296), la masacre de Seguachil, Alta Verapaz, en noviembre de 1981 (ídem: 25-30) y la masacre Chajul, Quiché en marzo de 1982 (CEH, 1999f: 73-78). Para comprender las dinámicas de la violencia falta todavía un análisis extenso de la relación entre los conflictos territoriales anteriores, la destrucción de la aldea y las relaciones de propiedad posteriores.

Mucho antes de los informes de la verdad, testigos indígenas ante el tribunal Russell en Rotterdam señalaron un vínculo entre las masacres y el hecho de que en la región Transversal del Norte se encontraba petróleo, níquel, hierro y cobre. De esta manera, la expulsión de los indígenas de sus tierras también sirvió a los esfuerzos de expansión de las corporaciones extranjeras (Hensel, 1982: 208).

4.2.5.3. La lucha contra la explotación de materias primas

Con la caída del gobierno de Árbenz Guzmán las empresas estadounidenses regresaron a Guatemala, apoyadas en particular por la familia Novella que todavía hoy en día tiene el monopolio de la producción de cemento del país (Solano, 2011: 21-22). Abogados de empresas estadounidenses redactaron los primeros proyectos de ley (en inglés) del nuevo Código de Petróleo que entró en vigor en 1955 y otorgó a las empresas extranjeras amplios derechos (García, 2010: 23). Los estudiantes de la USAC acusaron al gobierno de traicionar la soberanía nacional y se opusieron (Solano, 2005: 24).

La minería se desarrolló de manera similar, Solano cita como ejemplo al Grupo Hoover, cuya empresa venía explotando minas en Alta Verapaz y en Huehuetenango desde la década de 1940. Allan Hoover, jefe del grupo, hijo del expresidente estadounidense Herbert Hoover y partidario ideológico de Ronald Reagan fue director de una subcontratista estadounidense, de la belga Petrofina S. A. (Solano, 2005: 29). La producción de petróleo y la operación de las minas estaban, en parte, en las mismas manos, y después del golpe de 1954 la legislación y los impuestos fueron negociados entre empresarios extranjeros, élites locales y militares guatemaltecos (ídem: 33-42). Las concesiones que el Estado había otorgado desde 1960 a la empresa Exploraciones y Explotaciones Mineras de Izabal (EXMIBAL), fundada conjuntamente por la empresa canadiense Hanna Minning y la estadounidense y canadiense International Nickel, fueron criticadas durante protestas estudiantiles y por académicos nacionales. Profesores de la USAC examinaron los estrechos vínculos entre las instituciones estatales y las empresas mineras, y en 1970 la Facultad de Economía hizo públicos los planes del gobierno para otorgar a EXMIBAL concesiones de mayor alcance. Tras un cambio de gobierno y diversas protestas

estudiantiles en contra de los contratos, la USAC convocó una comisión ad hoc de la Facultad de Ciencias Económicas que señaló, entre otras cosas, la falta de pago de indemnizaciones por los daños ambientales causados. El presidente de la comisión fue asesinado en noviembre de 1970 y otros dos miembros de la comisión fueron secuestrados; de estos uno sobrevivió, Alfonso Bauer Paiz, quien siguió siendo un opositor activo de las empresas mineras y petroleras hasta su muerte en 2011 (Solano, 2005: 36-37; CEH, 1999e: 99-104; Kobrak, 1999). Al mismo tiempo el inicio de la organización guerrillera cerca de las minas de Izabal afectó las actividades de la empresa (Solano, 2005: 35). La guerrilla atacó reiteradamente las instalaciones de EXMIBAL en El Estor, la empresa utilizó personal armado contra la población civil y estuvo involucrada en el asesinato de abogados (ídem: 38).

Durante la guerra civil militares de alto rango, funcionarios políticos y grandes terratenientes se apropiaron de grandes extensiones de los departamentos de Petén, Izabal, Alta Verapaz y de toda el área de la Franja Transversal del Norte desde Huehuetenango hasta Alta Verapaz (ídem: 50). El petróleo se descubrió en Alta Verapaz en la década de 1970, y las élites locales cooperaron con el capital extranjero para extraerlo, transportarlo y comercializarlo. El CACIF imposibilitó la creación de una empresa petrolera nacional (ídem: 65), dejando la extracción y comercialización en manos de las empresas transnacionales y las élites locales.

Una de las protestas más grandes del país comenzó con el proyecto minero Minas de Ixtahuacán, los contratos para la minería se firmaron entre 1958 y 1960, y la mina entró en operación a principios de la década de 1970. El principal accionista, José Luis René Abularach, también tenía derechos de explotación de petróleo en la costa atlántica del país. En 1973 los habitantes de Ixtahuacán, junto con su alcalde, protestaron contra las condiciones laborales de la empresa minera. Estos fueron calificados en el informe de la CEH como «inhumanos»; por 80 centavos diarios los trabajadores arriesgaban su vida y su salud en condiciones miserables y peligrosas de trabajo. En respuesta a las protestas, la policía arrestó al alcalde y a otros 16 manifestantes. La empresa tomó represalias contra los mineros que intentaron formar un sindicato y despidió a decenas de trabajadores; sin embargo, finalmente se fundó el Sindicato Minas de Ixtahuacán, Huehuetenango, el cual respondió a la represión y las difíciles condiciones laborales con una marcha de protesta hacia la capital. A los 80 hombres y mujeres que emprendieron la caminata de 300 km en noviembre de 1977⁸⁷ se unieron miles más en el camino, lo que convirtió a la marcha en la movilización más grande de la década (Solano, 2005: 40-42; CEH, 1999e: 325-328). En los años siguientes figuras clave de este sindicato fueron asesinadas o tuvieron que exiliarse. La empresa minera cesó temporalmente sus operaciones, pero las reanudó en 1985 (Solano, 2005: 42).

Los conflictos que rodeaban a la empresa en ese momento estaban relacionados con las condiciones de trabajo, pero no estaban dirigidos fundamentalmente contra la existencia de las minas. Con esto contrastaban los conflictos en torno al proyecto de represa del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) en el río Chixoy; en 1973 el INDE identificó el valle como apropiado para sus planes y otorgó numerosos contratos a empresas extranjeras para la ejecución de la construcción de la represa. El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo apoyaron el proyecto con préstamos. Los primeros desalojos tuvieron lugar ya en 1973, pero el proyecto en sí no se presentó oficialmente a los residentes hasta en 1975 cuando el gobierno de la República Federal de Alemania aseguró el apoyo

87 Sobre esto véase con más detalle en el capítulo 3.2.5

financiero para la represa. Alrededor de 300 trabajadores extranjeros y 10,000 guatemaltecos fueron empleados en su construcción en los años siguientes (Johnston, 2005: 11-13). Algunas comunidades aceptaron los planes de reasentamiento, pero las y los residentes de la aldea Maya Achí de Río Negro en Rabinal, Baja Verapaz, se negaron. Luego de varios ataques violentos del ejército y profundos conflictos con el pueblo vecino de Xococ, también habitado por Maya Achíes, la comunidad de Río Negro fue aniquilada el 13 de marzo de 1982 por el ejército y con la ayuda de las PAC de Xococ 177 pobladores fueron asesinados. El INDE pronto inundó la zona y puso en funcionamiento la represa. Dieciocho niños sobrevivientes de Río Negro fueron secuestrados a Xococ y obligados a trabajar en condiciones de esclavitud durante dos años (CEH, 1999e: 45-63). A continuación varias comunidades de la zona fueron destruidas (Johnston, 2005: 47). El INDE no implementó los programas de desarrollo anunciados para aquellos pueblos que habían aceptado el reasentamiento, sino que acusó a las comunidades que insistieron en los beneficios prometidos de ser guerrilleros, y los entregó al ejército (ídem: 53-54).⁸⁸ Más de 130 trabajadores de la mina de cobre Oxec, Alta Verapaz, iniciaron una huelga de hambre en 1974 para obligar a la empresa transnacional Guatemalan Mining Cooperation a cumplir con las leyes laborales guatemaltecas en cuanto a condiciones de trabajo y salarios. Como consecuencia, 40 de ellos fueron despedidos. En la primavera de 1979 los trabajadores realizaron otra huelga de dos semanas, uniéndose a las protestas de los trabajadores de la construcción de la represa Chixoy. Alrededor de 1,500 manifestantes de ambos grupos ocuparon después el centro de la capital departamental Cobán durante una semana (Brockett, 2005: 7; Albizures/Ruano Najarro, 2009: 182).

4.2.6. Democracia en tiempos de guerra: 1986 a 1996

A pesar de la violencia política en curso, la apertura democrática del país permitió nuevas formas de protesta y resistencia. Las frustraciones por las luchas ideológicas y las experiencias de racismo y sexismo en organizaciones de izquierda y una situación geopolítica cambiada con el fin de la Guerra Fría llevaron al surgimiento de nuevas organizaciones y redes. Las y los indígenas fundaron organizaciones con una amplia variedad de orientaciones ideológicas y recibieron apoyo desde el exterior. Al mismo tiempo, se estaban produciendo importantes cambios económicos que, en última instancia, llevaron a una mayor concentración de recursos en manos de unos pocos miembros de la oligarquía. Entre las fuerzas que influyeron en la elaboración de la nueva constitución para el futuro Estado democrático figuraron el Ejército y la oligarquía económica del país. El primero tenía la intención de prolongar su poder e influencia en el nuevo orden democrático, anclando en la constitución el concepto de la seguridad del Estado y la responsabilidad del Ejército por la misma (Schirmer, 2019: 190-200). La oligarquía económica logró a través del CAFIC y de la Cámara de Industria influir en la creación de una «constitución fiscal» que restringiera al Congreso en su poder legislativo y congelara los impuestos de los estratos más adinerados del país (Fuentes Knight, 2022: 57). Cambios adicionales le prohibieron al Estado hacer préstamos en el Banco de Guatemala. Esto fortaleció el poder de la oligarquía porque en sus manos se encontraban los bancos privados, única fuente posible para préstamos del Estado. De esta manera, es esta misma élite quien decidió sobre el financiamiento de los proyectos políticos (ídem: 45).

88 Jesús Tecú Osorio, siendo niño, fue uno de los pocos sobrevivientes de la masacre de Río Negro y como adulto joven describió la destrucción de su familia y de su comunidad (Tecú Osorio, 2002).

Los sindicatos perdieron influencia y afiliados. Las empresas transnacionales negociaron contratos especiales con los nuevos gobiernos –también como reacción a las luchas sindicales de la década de 1970– y fundaron maquilas, es decir, empresas que producen bienes para el mercado mundial en zonas francas y en las que las leyes laborales nacionales solo se aplican de manera limitada. En 1984 hubo seis maquilas con menos de 2,000 empleados en Guatemala (Berger, 2006: 78), en 1996 este mismo sector proporcionó alrededor de 70,000 puestos de trabajo en unas 250 maquilas.

Un 40 % de estas maquilas eran de propiedad guatemalteca, otros 40 % de propiedad surcoreana y alrededor de 10 % de propiedad estadounidense. Casi toda la producción se entregó a los Estados Unidos, incluyendo las subcontratas. El sector de la maquila comprendía alrededor de 600 empresas con aproximadamente 120,000 trabajadores y así dinamizó también otros sectores económicos como las empresas de transporte o proveedoras y el sector de la limpieza (Weizel, 2003: 166). El gobierno guatemalteco favoreció el establecimiento de maquilas y el socavamiento de las normas laborales mínimas con varias enmiendas de leyes. Las formas de organización de las y los trabajadores diferían y difieren de los sindicatos tradicionales.⁸⁹

Grandes sectores de la sociedad civil guatemalteca estaban ocupados reorganizándose y lidiando con las consecuencias del uso masivo de la fuerza durante esta fase de transición antes de la firma de los Acuerdos de Paz. Esto también incluyó la negociación de las condiciones de retorno para refugiados del exilio o para desplazados internos.

En enero de 1989 el CUC logró un aumento del salario mínimo a través de una huelga de una semana en la Costa Sur, en la que participaron alrededor de 60, 000 trabajadores (Bastos/Camus, 1993: 65).

En junio de 1992 se formó la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC), una nueva organización que se opuso explícitamente a la distribución injusta de la tierra y a la falta de acceso a la misma para los campesinos. CONIC surgió de una escisión dentro del CUC y en el contexto de conflictos dentro de los movimientos sociales en las protestas conmemorativas de los 500 años de resistencia (Brett, 2006: 151-153). En su reunión inaugural en julio de 1992 CONIC declaró la recuperación de tierras como un objetivo central de la organización y como la base de la identidad cultural maya (ídem: 158). Empleó varias estrategias para hacer cumplir el derecho a la tierra que iban desde mítines públicos y campos pagados en los diarios hasta ocupaciones de tierras y asistencia a las comunidades en los procesos legales para hacer cumplir sus derechos a la tierra. En algunos casos CONIC pudo intervenir con éxito. La organización creció de 22 miembros fundadores en 1992 a 600 participantes en la primera Asamblea General en julio de 1993 (ídem: 161). CONIC también ejerció presión pública sobre los propietarios de fincas que durante décadas no habían pagado los beneficios legales para sus trabajadores y, en algunos casos, pudieron negociar tierras para los campesinos afectados en lugar de los pagos (ídem: 164). Entre febrero y mayo y entre septiembre y octubre de 1995 CONIC intensificó ocupaciones de terrenos, manifestaciones y bloqueos de carreteras. Bajo las nuevas condiciones políticas y en vista de los esfuerzos de las negociaciones de paz, ni el gobierno ni otras organizaciones aprobaron estas estrategias, y CONIC quedó cada vez más marginada (ídem: 172). En febrero de 1996 tanto miembros de CONIC como fuerzas de seguridad perecieron durante las ocupaciones de fincas (ídem: 174).

89 Sobre esto véase con más detalle el capítulo 2.2.7.3.

Frente a la influencia del CACIF y la oligarquía en el proceso de paz, CONIC se retiró de las negociaciones. De hecho, ni la ASC ni la guerrilla pudieron efectivamente reclamar derechos a la tierra durante las negociaciones de paz. El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, suscrito por el gobierno de Guatemala y la URGN en mayo de 1996, preveía algunas reformas para la participación de la población rural a nivel socioeconómico (Art. 10) y la creación de un fondo de tierras. Asimismo, reconoció la necesidad de un cambio en las estructuras de la propiedad y del uso de la tierra, pero de ninguna manera se refirió a la necesidad de un cambio profundo o una reforma de la propiedad (Gobierno de la República de Guatemala/URNG, 1996). CONIC, a su vez, desarrolló un discurso más culturalista y dejó de apoyar las ocupaciones de tierras a partir de octubre de 1996 (Brett, 2006: 177-178).

Un aspecto central de las negociaciones de paz fue la apertura del país a las empresas transnacionales. La mayoría de los analistas señalan que el CACIF junto con sectores moderados de las fuerzas armadas jugó un papel decisivo en acercar el fin de la guerra civil (Brett, 2006: 53). Paralelamente al establecimiento del cese al fuego y las negociaciones de paz, se creó el marco legal para el establecimiento de «zonas francas de producción» o maquilas. En particular en áreas habitadas mayoritariamente por indígenas se otorgaron licencias de exploración y explotación a empresas petroleras y mineras transnacionales sin consultar con las comunidades afectadas. EXMIBAL regresó y en 1994 presentó planes para proyectos de represas. El gobierno del presidente Álvaro Arzú Irigoyen dio concesiones de gran alcance a esta y otras empresas y posteriormente reformó la legislación pertinente a su favor (Solano, 2005: 38-39). El alcance real de esta política es difícil de evaluar porque los datos sobre los permisos y concesiones otorgados por el gobierno solo han estado disponibles parcialmente.

4.2.7. Lucha por el acceso a los recursos en tiempos de paz hasta el año 2015

Numerosas organizaciones fundadas durante y después de la guerra civil continuaron existiendo después de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera a fines de 1996, pero perdieron importancia en las disputas públicas sobre el acceso a los recursos. Estas incluían a los sindicatos que en tiempos de paz tenían mejores condiciones de marco legal, pero que aún tenían que temer ataques violentos por parte de las fuerzas de seguridad. En algunas áreas la legislación laboral guatemalteca continuaba contradiciendo las pautas de la OIT, y el derecho de huelga estaba sujeto a restricciones de gran alcance, particularmente en los sectores agrícola y público (The Solidarity Center, 2008: 32-33). Sin embargo, estos conflictos solían desarrollarse a nivel jurídico nacional y en algunos casos también internacional, y encontraron poco eco público. El sector de la maquila, virtualmente no sindicalizado, representaba una proporción creciente de la producción.

Ante los problemas socioeconómicos no resueltos se estima que unas 300 personas, en su mayoría jóvenes, abandonaron cada día el país en busca de mejores condiciones de vida, especialmente en los Estados Unidos. Alrededor de 200 personas eran deportadas a Guatemala desde México y Estados Unidos todos los días (Caballeros, 2013: 17). Desde 2004 las remesas de las y los migrantes a Guatemala representaron anualmente más del 10 % del PIB (ídem: 16). A su vez, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) constató una relación proporcional indirecta entre el monto de las remesas de las y los migrantes hacia Guatemala y el número de deportaciones desde los EE. UU. (OIM, 2013: 3).

La migración fue y sigue siendo una estrategia individual para enfrentar los efectos de la extrema desigualdad social en Guatemala. No es solo un factor económico importante por las remesas, sino también por los ingresos asociados para los traficantes de personas y otros costos asociados. Los servicios de los traficantes y otros servicios de la economía ilegalizada (contrabando de todo tipo, tráfico de armas, tráfico de drogas) y el lavado de dinero ilícito influyen tanto en la economía como en la política. Insight Crime asumió que en este tiempo los narcotraficantes ganaban anualmente entre 600 y 800 millones de dólares (Parkinson, 2013), y la ONU asumió que solamente en 2010, 330 toneladas de cocaína eran transportadas por Guatemala (UNODC, 2012: 43).

La cuestión de la distribución de la tierra aún no resuelta se agravó por la inminente implementación de diversos megaproyectos para los cuales los gobiernos habían otorgado concesiones desde mediados de la década de 1980. Estos megaproyectos incluían minas, represas, extracción de petróleo y el cultivo industrial de caña de azúcar y palma aceitera para la producción de combustible. En 1997 bajo la presión del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, Guatemala aprobó una nueva ley de minería⁹⁰ que creó condiciones más favorables para las empresas mineras extranjeras. La ley permitió la creación de subcontratistas nacionales que fueran 100 % propiedad de empresas mineras extranjeras y redujo los impuestos y otros gravámenes al 1 % de las ganancias brutas de la empresa (Van de Sandt, 2009: 11).

En Guatemala, al igual que en otras regiones del mundo, se agravaron los conflictos y aumentaron las protestas en contra de estos proyectos (ver, para Centroamérica, Hurtado Paz y Paz/Lungo, 2007; Deere/Royce, 2009b; FDCL/Rosa-Luxemburg-Stiftung, 2012).

Algunas fuentes asumieron ya en 2005 que los gobiernos de turno habían entregado el 10 % del territorio nacional en licencias para extracción a empresas transnacionales, y que el 90 % de estas licencias estaban en áreas indígenas (Van de Sandt, 2009: 6). Hasta 2008 el Ministerio de Energía y Minas (MEM) publicaba listas de licencias otorgadas y solicitadas en su página,⁹¹ pero luego las eliminó. Los mapas no volvieron a estar disponibles hasta 2013. En estos nuevos mapas ya no aparecían varias licencias que habían sido emitidas en 2008, pero otras licencias marcadas como solicitadas en 2008 ahora estaban marcadas como emitidas (MEM, 2015). Esto correspondía a informes en los medios de comunicación de que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) retiraba repetidamente licencias. Según un mapa publicado en 2013, las licencias de exploración se otorgaron principalmente en áreas indígenas, concretamente en San Marcos, Totonicapán, Huehuetenango, Alta y Baja Verapaz y alrededor del lago Izabal. También se otorgaron derechos mineros en el oriente del país, aunque en menor medida. Con respecto a la extracción de petróleo, el gobierno solo reveló dónde se estaba produciendo petróleo actualmente,⁹² pero no qué otras concesiones ya se habían otorgado.⁹³ Los yacimientos de petróleo se encuentran en el norte del Petén, en la Transversal del Norte, la Cuenca de Amatique y la Cuenca del Pacífico.⁹⁴

90 Decreto 48-97

91 <http://www.mem.gob.gt/>

92 <http://www.mem.gob.gt/viceministerio-de-mineria-e-hidrocarburos-2/exploracion-y-explotacion/>, última consulta el 30/12/2013.

93 <http://www.mem.gob.gt/viceministerio-de-mineria-e-hidrocarburos-2/area-petroleo/>

94 18,937 más 67 % de 2,061 km².

Otra amenaza para el acceso a la tierra y motivo de desplazamiento era el cultivo de productos agrícolas para la producción de agrocombustibles. Con base en datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Alberto Alonso Fradejas, Fernando Alonzo y Jochen Dürr calcularon áreas potenciales, parcialmente superpuestas para el posible cultivo de maíz (18,937 km²), palma africana (7,921 km²), caña de azúcar (3,759 km²) y jatropha (2,061 km²). Toda la tierra que se puede utilizar para la caña de azúcar y la palma africana y el 67 % de la tierra que se puede utilizar para la jatropha también son aptas para el cultivo de maíz. Esto significa que aquí la producción de alimentos y la producción de agrocombustibles están en competencia directa. La superficie total del país potencialmente utilizable para la producción de agrocombustibles era de 20,317,81 km², es decir, el 18.64 % de la superficie nacional. Una gran parte del área utilizable para el cultivo de maíz, a saber, 7,235,8 km² o el 38.21 %, era propiedad de ganaderos o se encontraba en barbecho (Alonso Fradejas/Alonzo/Dürr, 2008: 120-121). Entre 2000 y 2011 las plantaciones de caña de azúcar y palma africana crecieron un 64 % y un 14 %, respectivamente. Las ganancias por la exportación de azúcar y aceite de palma no procesada aumentaron un 108 % y un 587 %, respectivamente. 14 empresas controlaban el 80 % de las plantaciones de caña de azúcar y el 100 % de los ingenios azucareros, ocho empresas controlaban el 98 % de la cosecha de la palma africana y el 100 % de los ingenios de palma (ídem: 511-512). Ambos sectores estaban virtualmente exentos del pago de impuestos (ídem: 513) y eran subsidiados por el mecanismo de desarrollo limpio del Protocolo de Kioto (ídem: 517).

Tanto los megaproyectos como el cultivo de productos agrocombustibles amenazaban los medios de subsistencia de las comunidades rurales y, en su mayoría, a los indígenas. Solía haber relaciones entre familias establecidas de la oligarquía, militares y el capital extranjero. En áreas mayoritariamente habitadas por indígenas, pero también más allá, aquellos cuyos medios de subsistencia se veían amenazados por estos proyectos a menudo se referían a los valores y la espiritualidad indígenas y los contrastaban con la destrucción y el desplazamiento por parte de los operadores económicos neoliberales.

De regiones conflictivas como el Valle de Polochic se disponía principalmente de información sobre el uso de la violencia y el desplazamiento o la huida, el foco no estaba en una descripción o análisis de los actos de resistencia. La prensa informó periódicamente sobre los desalojos de la población Maya Q'eqchi' que se vio forzada a retroceder frente a megaproyectos del cultivo de palma africana y caña de azúcar. También en este caso la literatura apunta a una historia más larga de conflictos y despojos de tierras, así como a la invasión de la zona por parte de familias oligárquicas nacionales y de otros países centroamericanos. En el Valle de Polochic las familias Widman y Maegli que emigraron de Alemania y Suiza en el siglo XIX eran particularmente responsables de establecer la nueva rama de negocios y expulsar repetidamente a comunidades indígenas. Ambas familias entablaron relaciones matrimoniales estratégicas con familias de la oligarquía guatemalteca y tenían (y siguen teniendo) amplios lazos y redes político-económicas (Solano, 2011). El marco legal, las condiciones políticas y la pobreza extrema de las familias campesinas indígenas aceleraron el proceso de concentración y redistribución de tierras hacia empresas oligárquicas nacionales (Alonso Fradejas, 2012: 518-519).

A continuación, se discutirán con más detalle ejemplos de la resistencia a los proyectos mineros, especialmente en el altiplano, y la resistencia a las represas y al tratado de libre comercio DR-CAFTA en el departamento del Petén. La resistencia contra los megaproyectos va más allá de esta selección e incluye también, por ejemplo, protestas contra represas en el altiplano o en la costa, contra la explotación petrolera, resistencia frente a un proyecto minero en la zona fronteriza entre Guatemala

y El Salvador o protestas de pescadores contra proyectos de represas en Retalhuleu y Zacapa en 2001 (Hurtado Paz y Paz, 2006).

4.2.7.1. Resistencia a proyectos mineros en el altiplano⁹⁵

El proyecto minero Marlin en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, operado por Montana Exploradora desde 2005, fue el primero y hasta ahora único de su tipo en Guatemala, y en torno a él se cristalizaron numerosas formas de resistencia. La licencia de exploración fue otorgada a Montana Exploradora, subcontratista de la canadiense Goldcorp Inc., en 1996, es decir, antes de la firma de los Acuerdos de Paz y antes de la ratificación del Convenio 169 de la OIT (García, 2010: 28), y se ubicó en los municipios San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa. La población afectada por el proyecto minero no fue informada ni consultada previamente, esto reforzó la desconfianza hacia las instituciones estatales en otras comunidades potencialmente afectadas por proyectos mineros. A continuación comunidades de los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Alta Verapaz e Izabal se enteraron de que empresas transnacionales⁹⁶ y sus subcontratistas locales tenían concesiones de exploración y explotación (Van de Sandt, 2009: 7). Tanto la construcción de la mina Marlin como los rumores de la inminencia de nuevos proyectos mineros provocaron repetidamente protestas.

En el municipio de San Miguel Ixtahuacán, la mina Marlín explotaba a cielo abierto y trituraba rocas auríferas y plateadas desde finales del 2005, los metales preciosos se disolvían de la roca utilizando cianuro, arsénico, cadmio y otros químicos nocivos (Zarsky/Stanley, 2011: 30-33). Para este proceso se utilizaron 250,000 litros de agua por hora (COPAE, 2008: 6).

Las y los residentes de las comunidades aledañas se quejaban del envenenamiento de sus animales por los químicos, del daño a sus casas debido a las vibraciones de las grandes máquinas y de diversas enfermedades, así como de un número creciente de discapacidades en los recién nacidos. La Comisión Pastoral Paz y Ecología de la Diócesis de San Marcos, en sus mediciones anuales de la calidad del agua, señalaron niveles alarmantes de toxinas en las aguas río abajo de la mina (COPAE, 2008; COPAE, 2010; COPAE, 2011). El arsénico en particular podía detectarse en dosis críticas (Universidad Noruega de Ciencias de la Vida/COPAE, 2011). El enorme consumo de agua para el lavado de los metales conducía a la escasez de agua subterránea y, por lo tanto, a la desecación del suelo y de los pozos (Van de Sandt, 2009: 34-35). Montana Exploradora no presentó ningún plan para el cierre de sus actividades cuando se agotaran los metales, o sea, para el desmantelamiento de sus instalaciones y para la restauración ambiental. La inversión requerida para estos pasos necesarios se estimó en 49 millones de dólares (Rojas, 2012). Los pagos de compensación por costos indirectos después del cierre de la empresa, como la contaminación por fugas de contenedores, sustancias tóxicas dejadas atrás o las consecuencias de desastres naturales como terremotos o huracanes, no se incluían en los contratos (Zarsky/Stanley, 2011: 38-41).

La concesión que recibió Montana Exploradora para la exploración (1999) y la explotación (2003), cubría 20 km² (Marlin I) en un primer paso y se extendió en un segundo paso (2004) al área de

95 Este capítulo se basa en un análisis publicado en Kalny, 2013a.

96 Especialmente Goldcorp con sede en Vancouver; Nichromet Extractions con sede en Montreal; HudBay Minerals en Toronto y BHP/Billiton con sede en Melbourne.

tamaño similar Marlin II (Van de Sandt, 2009: 19). En retrospectiva, las y los residentes reconocieron la relación entre las compras de tierras a veces cuestionadas entre 1999 y 2004, y la posterior construcción de la mina (García, 2010: 29). La empresa amenazó a las y los residentes que no querían vender sus tierras (Van de Sandt, 2009: 27-28) e informó a residentes seleccionados sobre el proyecto de mina planificado a partir de 2003. Empezó la construcción de la mina en mayo de 2004 y la explotación a partir de diciembre de 2005. De los 870 trabajadores locales contratados al inicio, solo 160 fueron empleados más allá de la fase inicial (ídem: 20).

El 6 de noviembre de 2004 representantes de las comunidades de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán se reunieron y emitieron un comunicado conjunto en protesta por el proyecto minero, reclamando que las comunidades no habían sido informadas sobre el proyecto y nunca habían dado su consentimiento. Exigieron el retiro de las licencias ya otorgadas y amenazaron con protestas (Comunidades, 2004).

En la provincia montañosa de Sololá, las autoridades indígenas supieron de los planes para un proyecto minero en su área ya en febrero de 2004, y en abril solicitaron datos precisos tanto al MEM como a miembros del Congreso. Les informaron sobre la existencia de tres licencias.⁹⁷ La comunidad documentó sus extensas consultas y reuniones y así dejó constancia de la resistencia a la exploración y minería en su territorio. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), las autoridades indígenas y simpatizantes se manifestaron el 9 de junio de 2004 en el importante cruce montañoso de Los Encuentros en contra de los megaproyectos y fundaron entre 13 comunidades el Consejo Oxlajuj Aq'ab'al (Yagenova, 2007: 48). El gobierno inicialmente se negó a dialogar, pero en noviembre de 2004 las autoridades indígenas de Sololá lograron dialogar con la Comisión de Energía Eléctrica del Congreso. Al mismo tiempo, las y los habitantes de Sololá se percataron del transporte de un cilindro de acero que era tan grande que no podía pasar fácilmente por la intersección. La población temía que el cilindro estuviera destinado a un proyecto minero aún desconocido y bloqueó la importante carretera Interamericana (Van de Sandt, 2009: 14). Cuando la población volvió a exigir al gobierno datos sobre proyectos mineros, el presidente Óscar Berger Perdomo declaró falsamente que no había licencias para empresas mineras en Sololá. Como consecuencia los bloqueos continuaron. El 2 de diciembre un foro de resistencia a la minería, integrado por varias organizaciones de San Miguel Ixtahuacán, Sipacapa y Sololá y otras ONG⁹⁸, decidió mantener ocupado el cruce Los Encuentros. Las y los pobladores de las comunidades involucradas insistieron que la negociación con el gobierno fuera encabezada por la alcaldesa indígena Dominga Vásquez y lograron que el alcalde municipal tuviera que someterse a esta decisión. Con base en una encuesta realizada el 27 de diciembre en todas las comunidades de Los Encuentros, las autoridades indígenas anunciaron por unanimidad el 30 de diciembre que el gobierno debía dar a conocer todas las licencias ya otorgadas en Sololá y suspenderlas. El 5 de enero de 2005 las autoridades indígenas, el Consejo Oxlajuj Aq'ab'al, el COCODE, ONG y líderes de 60 comunidades de Sololá, El Quiché y Totonicapán exigieron al gobierno información sobre las licencias existentes como condición para permitir el transporte del cilindro (Yagenova, 2007: 50). Cuando en la noche del 6 de enero los trabajadores encargados trataron de hacer pasar el cilindro en

97 Licencia Palestina, a la empresa Productos Mineros de Guatemala S. A. para exploración de minerales en los municipios Santa Catarina Ixtahuacán, Santa Clara la Laguna, San Juan La Laguna y Chicacao, del 26 de junio de 2002 hasta el 25 de junio de 2005; Licencia El Toro a Francisco Javier Xep Chiroy para la extracción de yeso y arenas movedizas en Panajachel de 30 de diciembre de 1999 hasta el 29 de diciembre de 2004; Licencia Elizabeth a la empresa Geominas S. A. para la exploración de oro, plata, mercurio y zinc en Totonicapán y Sololá del 3 de septiembre de 2002 hasta el 2 de septiembre de 2005. Esta última fue anulada el 1 de septiembre de 2004 (Yagenova, 2007: 48).

98 Entre ellas figuraron Colectivo Madre Selva, la Asociación de Amigos del Lago y la Plataforma Agraria.

secreto y bajo protección policial fueron detectados. En muy poco tiempo alrededor de 500 personas se reunieron en Los Encuentros y en la cercana intersección de La Cuchilla para colaborar con las autoridades indígenas a fin de impedir el transporte. Al día siguiente entre 1,500 y 2,000 policías y más de 300 soldados, utilizando gases lacrimógenos y armas de fuego, asaltaron el tramo ocupado de la carretera Interamericana (Van de Sandt, 2009: 15). Una persona resultó muerta, 16 personas resultaron heridas (dos por disparos), y el cilindro fue transportado a San Marcos. Mientras que durante los días siguientes las organizaciones campesinas exigían el diálogo y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, el Ministerio de Gobernación calificó las protestas como evidencia de «sedición y terrorismo» (Yagenova, 2007: 51). El presidente Oscar Berger Perdomo invocó la necesidad de proteger a los inversionistas (Van de Sandt, 2009: 15).

Las y los opositores (y posteriormente también los partidarios) de los proyectos mineros organizaron congresos y foros que sirvieron para intercambiar información y establecer contactos. Así, en noviembre de 2004, el Congreso Nacional Maya en Tecpán se refirió a más de 100 licencias en 106 municipios e identificó a las empresas canadienses Inco Ltd., Jaguar Nice Inc y Radios Exploration Inc y a las estadounidenses Glamis Gold Ltd e ITH Chemicals LLC como las cinco empresas mineras más importantes del país. Inco Ltd tenía derechos mineros por más de 4,000 km² (Defensoría Q'eqchi'/CONIC/Kej 2004: 1)

Cuando el gobierno no invitó a sectores clave de la sociedad civil a su Primer Foro Nacional Minero⁹⁹ en diciembre de 2004, organizaciones indígenas y de otro tipo organizaron un Foro Alternativo de Resistencia a la Minería, en el que numerosas comunidades recibieron por primera vez información sobre proyectos mineros planificados en sus territorios (Van de Sandt, 2009: 14).

Ante la creciente resistencia, el gobierno acordó en febrero de 2005 establecer una Comisión de Alto Nivel sobre la Minería (CAN), encabezada por el obispo Álvaro Ramazzini, que incluía a funcionarios gubernamentales, iglesias, ONG y académicos. La CAN presentó proyectos de ley de revisión legislativa al gobierno en 2005. Y aunque la Corte de Constitucionalidad declaró inconstitucionales partes de la Ley de Minería en 2008, el Congreso no logró reformar la ley (ídem: 17).

En Sipacapa, donde Montana Exploradora tenía derechos mineros, pero no había construido una mina, la población inicialmente estaba dividida; el pequeño grupo que consiguió trabajo en la mina de San Miguel Ixtahuacán apoyó el proyecto, ellos fueron apoyados por predicadores evangélicos. Las y los opositores al proyecto sufrieron amenazas de muerte anónimas (ídem: 40). En febrero de 2004 alrededor de mil manifestantes pidieron la realización de una consulta popular sobre proyectos mineros, pero el alcalde se negó.

Los crecientes problemas con los mineros, las protestas en Los Encuentros y su violenta disolución motivaron a las autoridades indígenas y al COCODE a tomar la decisión de llevar a cabo una consulta popular en enero de 2005 basada en los reglamentos del Código Municipal (García, 2010: 38). El alcalde tuvo que inclinarse ante esta decisión. En la consulta del 18 de junio de 2005, en los 13 poblados de Sipacapa, participó el 45 % de la población y el 98 % se pronunció en contra de los proyectos mineros en su territorio (Van de Sandt, 2009: 16). Ante la negación del alcalde fueron los propios

99 1er Foro Nacional de Minería, cuya página web no existe más.

representantes indígenas de las comunidades quienes entregaron el resultado de la consulta popular ante la PDH, el MEM y el Congreso en la capital (ídem: 45)

Inspiradas por este caso, así como una consulta en Rio Hondo, Zacapa, contra un proyecto de represa, más de 90 comunidades indígenas siguieron el ejemplo y llevaron a cabo consultas sobre diferentes planes de megaproyectos. Fueron acompañadas por manifestaciones, bloqueos de carreteras y otras medidas de lucha (Illmer, 2018: 775).

En mayo de 2007 la Corte de Constitucionalidad retiró su decisión sobre la validez de los resultados de las consultas populares del año anterior y ahora anunció que los resultados de dichas consultas eran legales, pero no vinculantes (Van de Sandt, 2009: 16 y 45). La OIT criticó este fallo que contradice el Convenio 169 de la OIT, y desde entonces pide regularmente al gobierno que lo revise (ILO, 2012: 947-950; ILO, 2013: 831-834). A pesar de esta decisión negativa de la Corte de Constitucionalidad, desde 2005 numerosas comunidades indígenas siguen realizando consultas populares sobre proyectos mineros, y los pobladores siempre se han pronunciado con una gran mayoría en contra de estos proyectos.

En Sipacapa, el recién fundado comité cívico Rex Uleu¹⁰⁰ ganó las elecciones a nivel municipal en septiembre de 2007, elaboró un plan de desarrollo alternativo que no involucrara proyectos mineros (Van de Sandt, 2009: 22 y 47-50). La oficina de Montana Exploradora fue expulsada de la cabecera municipal ese mismo año. Luego, la empresa abrió cinco «oficinas de información» en los alrededores y contrató a residentes locales por un salario mensual de 1000 dólares más automóviles, gasolina y otros beneficios para persuadir a las y los habitantes de los méritos de la mina y convencerlos de vender su tierra a la empresa (Yagenova y García, 2009: 72). Las comunidades de Sipacapa también recurrieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (Van de Sandt, 2009: 52-53; Ba Tiul, 2008: 33), esta dio la razón a las comunidades y llamó al Estado a cerrar la mina Marlin I y a detener todas las actividades de Montana Exploradora (CIDH, 2010). El Estado de Guatemala no implementó estas recomendaciones.

También en San Miguel Ixtahuacán se documentaron tensiones entre las pocas personas que obtuvieron trabajo en el proyecto minero y los numerosos opositores al mismo. Pronto se reportó el aumento del consumo de alcohol, la prostitución y la presencia de armas. Las tensiones llegaron a un punto crítico cuando en abril de 2006 la empresa minera fue criticada en una publicación anónima, en la que también funcionarios municipales fueron acusados de corrupción (Van de Sandt, 2009: 38-39). Los efectos negativos del proyecto de la mina pronto se hicieron evidentes y a mediados de 2006 antiguos partidarios del proyecto se pronunciaron en su contra. Cuando Montana Exploradora no tomó en serio una lista de quejas y no respondió a los esfuerzos de negociación por parte de las y los residentes, alrededor de 600 miembros de la comunidad fundaron la organización Comunidades en Resistencia. En enero de 2007, a pesar de un fuerte despliegue policial, lograron impedir el trabajo de la mina Marlin durante diez días. Posteriormente Montana Exploradora ordenó arrestos y emprendió acciones legales contra las y los residentes (ídem: 54).

Los conflictos por los proyectos mineros hicieron visible la división entre las autoridades estatales y la población mayoritaria que no estaba representada por ellas. Esta discrepancia condujo a un

100 Comité Cívico *Rex Uleu*. *rex uleu* significa «tierra verde».

resurgimiento de las instituciones indígenas como el alcalde indígena. Esta institución había sido abandonada en San Miguel Ixtahuacán en la segunda mitad del siglo XX, y fue revivida a finales de 2007 (ídem: 207).

Como resultado las comunidades indígenas coordinaron cada vez más su resistencia a nivel regional. A principios de 2008 representantes de comunidades Maya Mam de los departamentos de San Marcos y Huehuetenango convocaron a un encuentro en el que relataron sus experiencias con referéndos en trece comunidades. Intercambiaron experiencias de resistencia, proclamaron la lucha por recuperar la soberanía territorial y presentaron al gobierno un plan de desarrollo alternativo que no involucraba proyectos mineros. En mayo de 2008 representantes de Huehuetenango, San Marcos, Sololá y Totonicapán formaron el Consejo de los Pueblos del Occidente¹⁰¹ (ídem: 57-58).

En Nebaj, Quiché, la lucha contra los megaproyectos se desarrolló a partir de la experiencia del colectivo Iniciativa de Memoria Histórica, una iniciativa enfocada en la confrontación crítica de la historia traumatizante de esta región. En la defensa de su territorio hicieron referencia a las autoridades y prerrogativas indígenas, así como a los tratados internacionales de derechos humanos, y en este proceso utilizaron tecnología moderna. Cuando dos hombres desconocidos aparecieron en el pueblo de Vivitz en enero de 2010, las y los lugareños los arrestaron. Documentaron todos los pasos por video y por escrito. Todos los documentos confiscados de los dos hombres fueron fotografiados y su arresto fue anunciado en internet. Los dos se identificaron como representantes de una empresa nueva y se descubrió que los hombres estaban adquiriendo ilegalmente sulfato de bario, un mineral extraído en Nebaj. Las comunidades vecinas convocaron a una reunión improvisada en la que se pronunciaron en contra de la presencia de los hombres y su compañía. Esta decisión se comunicó a los dos hombres en presencia de 2,000 habitantes y frente a la cámara, y se publicó en línea.¹⁰² Los hombres tuvieron que pagar 15,000 quetzales por daños y perjuicios y prometer no regresar. El caso minuciosamente documentado de esta manera fue presentado meses después ante el Congreso en la Ciudad de Guatemala. El uso de la tecnología sirvió de interconexión nacional e internacional y de protección contra falsas acusaciones (Weisbart, 2012; UDEFGUA/El Observador, 2010: 32–39).

La creación de redes nacionales e internacionales fue un componente central de la resistencia a las minas y otros megaproyectos. Una figura clave en esto fue el obispo Álvaro Leonel Ramazzini Imeri quien presidió la Diócesis de San Marcos de 1988 a 2012 y era conocido nacional e internacionalmente como opositor al proyecto minero Marlin.¹⁰³ La Comisión Paz y Ecología (COPAE), establecida en la diócesis en 2007, publicó informes actualizados¹⁰⁴ sobre la mina Marlin a través de su sitio web. En San Marcos, las y los opositores a la mina cooperaron con el Movimiento de Trabajadores Campesinos (MTC) y la Asociación Para el Desarrollo Integral Ajchmol, y a nivel nacional con la organización ambiental Madre Selva, la Fundación Rigoberta Menchú Tum (FRMT) y el Centro de Atención Legal, Ambiental y Acción Social de Guatemala (CALAS). PDH también criticó los proyectos mineros (Van de Sandt, 2009: 23). A nivel internacional se colaboró con la organización canadiense Mining Watch, las Brigadas Internacionales de Paz y la Iniciativa Halifax. A nivel nacional e internacional, los

101 COP, también conocido por Consejo del Pueblo Maya de Occidente: <http://consejodepueblosdeoccidente.blogspot.de/>

102 Esta información y la firma del acta se pueden ver en: <http://www.youtube.com/watch?v=MqoBQWzYhGI>

103 En mayo de 2012 se trasladó a Huehuetenango donde continuaba la actividad contra proyectos mineros.

104 El último informe data del año 2019 <http://www.copaeguatemala.org/>

reportajes y análisis de la revista El Observador, de publicación irregular, sirvieron para informar y crear redes de apoyo.

El fin de la actividad de Montana Exploradora en la propiedad Marlin I ya se preveía y se temían daños consecuentes graves debido a los planes insatisfactorios para el cierre de la mina y la rehabilitación del área. Las organizaciones comunitarias también acudieron a las autoridades estatales como el MARN, con medios legales en esta materia.

El cierre previsible de la mina también representó una amenaza para aquellas comunidades en las que Montana Exploradora ya tenía derechos de exploración o explotación. Estas áreas también incluían partes del municipio Maya K'iche' Momostenango, particularmente el caserío Canquixaja'. Como muchas otras comunidades amenazadas por megaproyectos, Canquixaja' también había sido afectada por la guerra civil. Alrededor de un tercio de los padres fueron asesinados aquí a principios de los años 80. En Momostenango las autoridades indígenas eran los responsables de la administración de los recursos naturales como el agua, la tierra y los bosques comunitarios (Winkler/Alonzo, 2010: 96–98). En 2005 las y los habitantes de Momostenango se enteraron de que su entonces alcalde electo según el sistema estatal había otorgado derechos de exploración a Montana Exploradora. La población realizó varias manifestaciones y derrocó al alcalde. En 2007 hombres desconocidos llegaron a Canquixaja' y talaron árboles. Fueron confrontados por un grupo organizado espontáneamente de 200 lugareños y se identificaron como trabajadores de una compañía eléctrica. Convencidos de que la generación de energía planificada serviría a una mina, los presentes elaboraron un documento expulsando a los hombres del pueblo y prohibiéndoles cualquier actividad en el sitio. Ambas partes articularon amenazas de muerte. Al año siguiente, en una reunión de la municipalidad, el nuevo alcalde informó a la población de su traslado planificado al Petén una vez que cerrara la mina Marlin I y que Montana Exploradora comenzara su nuevo proyecto minero en Momostenango. Los habitantes de Canquixaja' protestaron y amenazaron con defender su territorio con sangre si fuera necesario. A partir de 2008 existía incertidumbre para la comunidad sobre su futuro. Algunos miembros de la comunidad argumentaron que la empresa no comenzaría a trabajar porque ellos ya habían dado a conocer sus puntos de vista. Otros se referían a los contratos firmados y consideraban imparable el inicio de la exploración por parte de la empresa. Varios entrevistados aseguraron que esto significaría nuevamente una guerra. Al igual que en otras áreas afectadas de manera similar, la tensión aumentó la desconfianza hacia personas ajenas de la comunidad. Cualquier persona que hablaba con visitantes era vulnerable a la sospecha de «vender el pueblo» (Kalny, 2013b).¹⁰⁵ A partir de 2015 el MEM ya no enumeró licencias mineras para esta región (MEM, 2015), por lo que parece ser que expiraron y de tal manera por el momento se evitó el peligro del desalojo.

4.2.7.2. Resistencia a represas y otros megaproyectos en el Petén¹⁰⁶

En el departamento del Petén que ocupa alrededor de un tercio del territorio guatemalteco ya existían megaproyectos, particularmente en el campo de la producción de petróleo, que habían provocado desplazamientos y una grave contaminación ambiental. A pesar de una población que continuaba

105 También Van de Sandt se refiere a efectos negativos de la creciente desconfianza para la investigación (2009: 39).

106 Este capítulo se basa en gran parte en mi investigación en el Petén en 2006 y visitas cortas durante los años siguientes. Ver para más detalles Kalny, 2008 y Kalny, 2010.

creciendo rápidamente –estimada en hasta 600,000 en 2000 (Grandia, 2000)– la provincia seguía siendo una de las áreas menos densamente pobladas del país. Al final de la guerra varias comunidades de desplazados internos y retornados de México se asentaron aquí.

Desde 2001 en el Petén se realizaron protestas contra proyectos de represas, contra los megaproyectos en general y contra el Plan Puebla Panamá (PPP) y el Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA entre Estados Unidos, la República Dominicana y Centroamérica. Las manifestaciones y marchas no solo estaban dirigidas contra proyectos específicos, sino también contra el sistema económico neoliberal como tal.

Cuando el Congreso ratificó el DR-CAFTA el 16 de marzo de 2005 estallaron protestas en todo el país, dejando decenas de heridos y al menos dos muertos. En este momento en el Petén el activismo contra los planes económicos alcanzó su punto máximo. Cuando el DR-CAFTA entró en vigor en Guatemala más de dos años después, el 1 de julio de 2007, prácticamente no hubo protestas. En el Petén el activismo en contra de los planes económicos y megaproyectos era visible para el público hasta el 2008.

El detonante de las protestas y acciones en Petén eran los planes para proyectos de represas en el río Usumacinta encontrados en 2000 por varias ONG en el sitio web del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Federal de Electricidad de México. Por ello, la representación local de la GTZ alemana apoyó la organización de un foro informativo en el Petén, con el fin de dar a conocer a la población el plan económico PPP y los planes del gobierno. Sin embargo, los representantes del gobierno en turno se negaron a brindar información sobre los proyectos planificados. Como resultado, las ONG tomaron la iniciativa, organizaron eventos informativos y realizaron marchas de protesta y bloqueos de carreteras. Explicaron los lineamientos del PPP aprobado en 2001 y el DR-CAFTA ratificado en 2005, describieron la explotación por parte de empresas internacionales y su cooperación con las élites nacionales, y criticaron el capitalismo. Tanto el PPP como el DR-CAFTA preveían numerosos megaproyectos en toda América Central. La falta de voluntad del gobierno para informar a la población sobre estos planes aumentó la desconfianza y la inseguridad en las comunidades afectadas.

En los años siguientes, la organización paraguas Alianza por la Vida y la Paz, el Centro de Información y Educación Popular (CIEP) y el Frente Petenero contra las Represas se volvieron particularmente activos. Este último se unió al Frente Nacional Contra las Represas en 2005 y, con su lema «Ríos por la Vida–No a las Represas», fue particularmente activo en aquellas comunidades cercanas a los ríos que estaban amenazadas de desplazamiento por los proyectos de represas. Además de las comunidades aledañas a los ríos Usumacinta, Salinas y Pasión, aquellas comunidades que habían surgido en el contexto de la guerra fueron particularmente activas. Esto incluía comunidades de retornados del exilio mexicano, la cooperativa Nuevo Horizonte fundada por guerrilleros desmovilizados y Santa Rita, surgida de las antiguas Comunidades Populares en Resistencia del Petén (CPR-P), población desplazada interna. A diferencia de las y los habitantes de las Comunidades de Población en Resistencia (CPR) del Ixcán y de la Sierra, la mayoría de la población de la CPR-P se consideraba «de la castilla».¹⁰⁷ A principios de la década de 1980 huyeron de las masacres del ejército en las comunidades en las orillas de los ríos hacia el bosque tropical donde sobrevivieron durante unos 15 años bajo la protección y

107 Siendo originalmente del oriente del país, esta población no se definía en la dicotomía indígena – ladina.

el control de las FAR. Durante este tiempo formaron estructuras organizativas internas basadas en el trabajo y la propiedad comunitarios, organizaron sus propios sistemas de enseñanza y de salud, y pudieron consolidar estos logros, especialmente después del último bombardeo en octubre de 1991. Fue en este tiempo que dieron a conocer su existencia en los medios de comunicación nacionales e internacionales y se declararon Comunidades Populares en Resistencia del Petén. En los años siguientes, los representantes de la CPR-P lograron negociar las condiciones para el retorno de la población a la vida civil y un terreno en el que ahora se encuentra Sta. Rita.

Las personas y organizaciones involucradas en las protestas contra megaproyectos y los tratados de libre comercio en Petén entre 2000 y 2008 se podían dividir en tres categorías: primero, organizaciones principalmente indígenas, segundo, organizaciones y comunidades afines a la Alianza por la Vida y la Paz, y tercero, individuos y pequeños grupos.

Las dos organizaciones mayoritariamente indígenas involucradas en acciones de resistencia hasta alrededor de 2007 fueron Oxlaju Tsuul Taq'a Maya Q'eqchi' con sede en La Libertad y la Asociación Elías Manuel con sede en Poptún; ambas organizaciones se centraron en otros temas, pero participaron en reuniones o manifestaciones. La Asociación Elías Manuel se dedicó al tema de los derechos territoriales y apoyó iniciativas económicas campesinas. En ambas organizaciones surgieron serios problemas internos, las juntas directivas cambiaron varias veces en un corto período de tiempo, ya no se gestionaban proyectos y también se cambió la membresía.

Hasta 2008 la Alianza por la Vida y la Paz estuvo en el centro del activismo contra las represas y otros megaproyectos. El motor de la organización paraguas fue el CIEP. Además del Frente Petenero contra las Represas, las comunidades de retornados antes mencionadas, los exguerrilleros y la CPR-P, había estrechos vínculos con el partido Alianza Nueva Nación (ANN).¹⁰⁸ La alianza se fundó formalmente el 12 de octubre de 2001 en la cooperativa Nuevo Horizonte (Alianza por la Vida y la Paz de Petén, 2002), las empresas extranjeras estaban en el centro de las críticas, y las comunidades debían organizarse contra ellas (Alianza por la Vida y la Paz de Petén, 2006; Kalny, 2007) Se utilizaron videos y presentaciones en PowerPoint del CIEP para difundir la información en las aldeas.

Pequeñas iniciativas incluían la Asociación Solidaria de Acción y Propuesta para el Petén (ASSAP), un grupo fundado en 2002 que abogaba por un modelo económico alternativo y buscaba el intercambio con otros grupos de economía alternativa y solidaria en América Central y más allá. Pero también personas individuales como los docentes participaron temporalmente en eventos de información y acciones de protesta.

Estas tres categorías no existían de manera completamente independiente. Por ejemplo, la Asociación Elías Manuel fue miembro temporalmente de la Alianza por la Vida y la Paz o un vecino de Santa Rita participó en las reuniones de trabajo y acciones de ASSAP. Entre algunos miembros también existían compadrazgos.

Hasta en 2009, el 14 de marzo, Día Internacional contra las Represas, se realizaron manifestaciones y bloqueos en cruces céntricos, con pancartas señalando la amenaza de inundación de las zonas fluviales por proyectos de represas. Actores internacionales como las corporaciones transnacionales y en particular los Estados Unidos estuvieron en el centro de las críticas (Kalny, 2010). Las y los

108 La ANN cambió su nombre en 2007 a Alternativa Nueva Nación y fue dirigida por el excomandante de las FAR, Pablo Monsanto.

manifestantes de comunidades amenazadas encontraron apoyo durante sus protestas en las y los vecinos de la CPR-P, quienes los proveían con alimentos. Durante estas protestas, discursos y carteles hacían una comparación directa entre la amenaza de destrucción por las represas y la persecución durante la guerra. Esta analogía también se trazó en la pequeña capilla del CPR-P donde se encontraba una imagen de la estatua de la Virgen de las Masacres –único objeto que pudo salvarse de la destrucción de la comunidad Dos Erres en diciembre de 1982– colocada en un pequeño armario junto a un cartel contra las represas. Durante los años siguientes las y los residentes de las comunidades ribereñas se involucraron menos en las protestas, la CPR-P también redujo su apoyo.

En 2012 el Frente Petenero contra las Represas realizó una consulta popular en Las Cruces, poblado predominantemente por no indígenas. La población se pronunció en contra de los megaproyectos en su zona. Con esta consulta organizaciones no indígenas adoptaron estrategias de las comunidades indígenas para expresar su rechazo a los megaproyectos.

Hasta 2008 la Alianza por la Vida y la Paz difundió su mensaje en comunidades rurales, principalmente, a través de seminarios y talleres realizados por personal del CIEP. Se enfatizó la dependencia de las élites guatemaltecas de los Estados Unidos, se las calificó de títeres de los Estados Unidos y de las empresas transnacionales y se calificó de monstruos al DR-CAFTA y al PPP. La única opción, según las y los conferencistas, eran la organización y la unidad. El contenido de los seminarios correspondía en gran parte al documento fundacional ideológico del CIEP (CIEP/EAPS, 1990). Este fue elaborado en el exilio, en México, en 1990 y correspondía a los principios ideológicos de las FAR como organización urbana revolucionaria basada en la teoría del enfoque.

En contraste con la oposición a los proyectos mineros en el altiplano, la participación femenina en el Petén se mantuvo baja. Las mujeres miembros del comité de mujeres de Los Laureles, comunidad en las orillas del río Usumacinta donde se llevó a cabo el primer encuentro nacional contra las represas del 28 al 31 de julio de 2005, informaron que no sabían exactamente lo que se había discutido en la reunión, porque eran las encargadas de preparar todas las comidas. Las mujeres que optaron por involucrarse en las diferentes ONG denunciaron acoso sexual y correos electrónicos y mensajes de texto sugerentes. En varias organizaciones donde existían relaciones laborales formales, las mujeres trabajaban en puestos bajos o como secretarías. Por regla general, las mujeres familiares de los hombres activistas no participaban en las campañas ni en los cursos de formación. Las demandas de las organizaciones locales de mujeres, como el acceso de las mujeres a la tierra, generalmente no fueron apoyadas por las organizaciones miembros de la Alianza por la Vida y la Paz (ver Kalny, 2008 para más información al respecto).

En general el activismo se caracterizó por las estrechas relaciones entre las ONG y los partidos políticos, mientras que la cooperación más allá de las fronteras de los partidos políticos fue escasa. Como resultado el activismo contra los megaproyectos se secó en Petén. Sin embargo, tampoco se disiparon los temores sobre los proyectos de represas previstos en el río Usumacinta.

En esta fase los mapas de las concesiones del gobierno para la producción de minas y petróleo así como los planes para la producción de agrocombustibles no dejaron duda que los planes de «desarrollo» de los diferentes gobiernos en turno no incluían al campesinado y sus formas de uso de la tierra. Al contrario, se preveían más expropiaciones y desalojos. Las organizaciones indígenas y no indígenas utilizaron una retórica de espiritualidad indígena o conexión con la tierra, pero los aspectos económicos estaban cobrando cada vez más importancia. Las organizaciones indígenas hablaban de

un inminente cuarto genocidio a partir de esta nueva forma de explotación económica, y sus acciones eran la mejor expresión organizada de resistencia en Guatemala.

4.2.8. La corta primavera del Estado de derecho y su futuro incierto

Frente a las manifestaciones en contra la corrupción y a favor de la dimisión del entonces presidente Otto Pérez Molina y la vicepresidenta Roxana Baldetti, se vio una división en los actores con trayectoria en la lucha por los recursos. Organizaciones como el CUC y CODECA (Velásquez Pérez, 2018) participaron en las manifestaciones y solicitaron la dimisión de los dos mandatarios. El STEG, la CONIC, sindicatos afines al Frente Nacional de Lucha (FNL) y la Unidad Acción Sindical y Popular (UASP) apoyaron abiertamente al gobierno de turno. Expresaron su apoyo públicamente por lo menos cuatro veces, el 14 de julio del 2015 el dirigente Pedro Esquina de la CONIC declaró apoyar incondicionalmente al presidente hasta al final de su mandato; el 24 y el 26 de agosto las cuatro organizaciones organizaron marchas a favor del presidente y presentaron sus posturas en el Congreso; el 1 de septiembre las cuatro organizaciones intentaron cerrar el ingreso al edificio del congreso e impedir así que las y los diputados pudieran retirarle la inmunidad al presidente (Velásquez Pérez, 2018: 162-163). No tuvieron éxitos, porque una gran cantidad de manifestantes contra el gobierno apoyaron a los diputados que ingresaban al Congreso, pidiéndoles el retiro de la inmunidad. Las y los 132 diputados presentes votaron a favor del retiro de la inmunidad, 18 estaban ausentes.

Antes de mostrar su apoyo público al gobierno en turno, CONIC había logrado negociar una reducción de deuda agraria para más de 3,000 familias empobrecidas del área rural. Algunos medios de comunicación argumentaron que con esta reducción de la deuda el gobierno compró el apoyo de CONIC. Otras organizaciones como la Coordinadora Marquense Madre Tierra Nan To'otx (ACOMNAT) había negociado también una rebaja de una deuda agraria para más de 760 familias en San Marcos, pero esta no permitió que el gobierno se aprovechara de este resultado y denunció su descontento con el gobierno (Velásquez Nimatuj, 2016: 209-210). En febrero del 2018 Pedro Esquina fue detenido en el aeropuerto de La Aurora, intentando de transportar 15,000 USD en efectivo a Panamá, donde parece haber colaborado con el expresidente Jorge Serrano Elías, acusado de corrupción (Nómada, 2018b). El líder de CONIC, descrito como aliado de Otto Pérez Molina y de Joviel Acevedo del STEG, fue acusado de lavado de dinero (Toc, 2018). Sobre el sindicato STEG ya circulaban repetidamente noticias sobre su cercanía con los gobiernos y acusaciones por corrupción. En 2015 maestras y maestros miembros de la Confederación Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG) y del Sindicato del Magisterio en Resistencia salieron a las calles a solicitar que el gobierno no negociara solamente con el STEG (Contreras, 2015). Al año los dos sindicatos pidieron al MP y a la CIGIG que se investigara el STEG, ya que el exsecretario privado de la Vicepresidencia había relevado un pacto entre el líder Joviel Acevedo del STEG y el gobierno que supuestamente consistía en un intercambio de fondos por apoyo político (Contreras, 2016). En 2021 el exfiscal Juan Francisco Sandoval, exjefe de la FECCI, denunció desde el exilio que la fiscal general le había impedido una orden de captura contra Joviel Acevedo por haber recibido sobornos (Crónica, 2021; Román/Pitán, 2021).

Las dinámicas de resistencia colectiva en las comunidades indígenas siguieron basándose en el concepto de pueblo o, como elabora Illmer, en la defensa del territorio de una colectividad holística que se refiere no solamente a los seres humanos, sino que incluye la tierra y los seres espirituales. En el norte del Quiché, esta colectividad es llamada *tenam* en Maya Ixil, *tinamit* en Maya K'iche' o *tujaaal* en

Maya Sacapulteko (Illmer, 2018: 780). Coincide entonces con las observaciones de CODISRA (2005) y Ba Tiul (2009) (capítulo 3.2.7. y 3.2.8.).

La expansión extraordinaria de los cultivos de la palma africana y la caña incrementaron drásticamente las exportaciones, para 2016 se previó la mayor productividad de la palma del mundo con aproximadamente siete toneladas de aceite por hectárea. En 2017 Guatemala era el noveno productor mundial de azúcar (Alonso Fradejas, 2018: 322) y el tercer exportador más grande del mundo de aceite de la palma africana (Pietilainen/Otero, 2019). La sustitución de cultivos de subsistencia por productos de la agroindustria implicó la destrucción de la base de sobrevivencia de las familias campesinas e indígenas y sus desalojos. Implicó también una transferencia de recursos de la población más empobrecida hacia la élite; «El azúcar, el etanol, el ron, la melaza y el aceite de palma corren por las venas de las familias más poderosas del país hoy en día, y desde que Guatemala es Guatemala» (Alonso Fradejas, 2018: 325-326). El concepto de la defensa del territorio implica la conciencia sobre este proceso. El Estado ha facilitado el proceso de acumulación de tierra, en 2016 el índice GINI por la desigualdad de la posesión de tierra se calculaba en 0.84¹⁰⁹ (Pietilainen/Otero, 2019: 1150). Al mismo tiempo también se propagaron los supermercados y la venta y el consumo de comida procesada que usa el aceite de la palma africana (Pietilainen/Otero, 2019: 1147).

El avance de los megaproyectos y los despojos correspondientes han sido acompañados por la violencia sistemática contra las mujeres indígenas en tiempo de guerra como en el caso de Sepur Zarco (Méndez Gutiérrez/Carrera Guerra 2014: 45-76) y después de los Acuerdos de Paz por ejemplo en Lote Ocho, comunidad de El Estor despojada en enero de 2007 por petición de la empresa Compañía Guatemalteca del Níquel (ídem: 77-95) o en las comunidades Maya Q'eqchi' de la Franja Transversal del Norte amenazadas por la continua expansión de las plantaciones de la palma africana y sus efectos devastadores (Hartviksen, 2022).

En junio del 2015 el río La Pasión en Sayaxché, Petén, se llenó de miles y miles de peces muertos a lo largo de 147 kilómetros, y permaneció en este estado durante una semana.¹¹⁰ Miles de familias en su orilla, mayoritariamente campesinos Maya Q'eqchi', se quedaron sin agua ni comida. La enorme cantidad de pesticidas derramada en el río causó enfermedades inmediatas y podía generar cáncer o infertilidad, entre otros (Escalón, 2015; Villafuerte Solís, 2018: 331). El accidente que también se ha denominado un ecocidio fue el segundo y más grande en solamente un mes. Inmediatamente se sospechaba que la responsable para el derrame era la empresa Repsa, cuya planta procesadora se encontraba cerca del río. El proceso de extracción del aceite produce hasta 1,920 m³ de desechos en un día que se almacenan en un sistema de lagunas (ídem). En julio del 2015 la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos junto con el MARN inspeccionaron el área, y la Agencia llegó a la conclusión de que la empresa Repsa era la responsable del desastre ecológico (United States Environmental Protection Agency, 2015).

El 19 de septiembre del mismo año el maestro Rigoberto Lima Choc, quien había sido el primero en denunciar y documentar el ecocidio, fue asesinado frente al juzgado de Paz en Sayaxché (Frontline Defenders, 2015). Como consecuencia de estos acontecimientos seguidos por acusaciones por

109 El índice de Gini de 1 significa la desigualdad absoluta, 0 la igualdad absoluta.

110 Este video demuestra el desastre: <https://www.youtube.com/watch?v=YuN5fOAuKwM>

corrupción, las empresas Nestlé (Busby, 2018) y Cargill (Friends of the Earth, 2018) cortaron sus relaciones económicas con Repsa.

Por lo general las manifestaciones en la Plaza se abstuvieron de relacionarse con las luchas contra los despojos y megaproyectos en áreas rurales e indígenas, y solamente en casos muy excepcionales se generó una sinergia. Una de estas excepciones se dio por la participación de una defensora de derechos humanos en el caso de la Puya en las manifestaciones de la Plaza, dado que ella también estudiaba y se encontraba en la ciudad (Sandoval, 2016). A parte de estos casos aislados, era notable la ausencia de conciencia y de relaciones firmes entre las y los manifestantes de la Plaza con las luchas fuera de las ciudades que también se oponían a la corrupción y la captura del Estado.

El COVID-19 y las medidas relacionadas al mismo en todo el mundo han empeorado las condiciones de vida de gran parte de la humanidad y han llevado al aumento de la brecha entre la población más acomodada y la más pobre. En Guatemala no existen datos fiables sobre el incremento de la desigualdad, y esto se debe también a la escasez de datos sobre el estrato más rico de la sociedad.

4.3. Resumen

En Guatemala las luchas por la redistribución de los recursos son de particular importancia en vista de la pobreza generalizada y la pobreza extrema junto con una concentración cada vez mayor de la riqueza en manos de unos pocos. Las regiones rurales y urbanas han sido históricamente afectadas de manera diferente por las relaciones de explotación y desarrollan distintas formas de resistencia colectiva. Histórica y actualmente, las élites empresariales locales cooperan con empresas extranjeras o transnacionales. La única fase en la que se interrumpió esta dinámica fue durante el gobierno democrático de 1944 a 1954, en el que las tierras expropiadas a partir de las reformas liberales se redistribuyeron parcialmente a las comunidades indígenas y campesinas. También se establecieron estándares sociales mínimos y derechos laborales para las y los empleados formales.

Las iniciativas rurales y urbanas de resistencia colectiva por lo general se dieron por separado. Solo la marcha de los mineros de San Ildefonso Ixtahuacán a la Ciudad de Guatemala, en noviembre de 1977, dio lugar a una gran alianza entre campesinos y trabajadores urbanos. La respuesta estatal a estas luchas solía ser una violencia brutal, que culminó en la aniquilación de movimientos sindicales, de organizaciones guerrilleras, comunidades indígenas y prácticamente todas las formas civiles de resistencia colectiva.

Aunque la distribución injusta de los recursos se menciona como una de las razones de la guerra civil en los Acuerdos de Paz, desde entonces la acumulación de riqueza en manos de unos pocos no ha terminado.

Los intentos por organizar las maquilas han sido débiles y la reforma agraria que se necesita con urgencia no está a la vista. Varios sindicatos poderosos cambiaron de ser defensores de las y los trabajadores a aliados a los gobiernos de turno.

Desde inicios del siglo XXI aumenta la necesidad de defender los territorios contra nuevos megaproyectos que incluyen minas, represas y plantaciones como las de la palma africana. Las y los actores recurren a repertorios y símbolos de movimientos anteriores, incluidos los indígenas, y el uso de las nuevas tecnologías está ganando importancia.

Las luchas contra la corrupción, en 2015 y los años siguientes mostraron no solamente las rupturas dentro de actores específicos, sino también la brecha entre las luchas por la sobrevivencia y contra el despojo en las regiones predominantemente rurales e indígenas, y las indignaciones de la población mayoritariamente urbana.

5. ENFOQUES TEÓRICOS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES SELECCIONADOS

Las obras sobre los movimientos sociales y la acción colectiva de resistencia en Guatemala suelen enfocarse en temas u organizaciones muy específicas y no explorar las relaciones entre diferentes movimientos. Además –con pocas excepciones–, se abstienen de definir el término movimiento social y de anclarlo a los complejos teóricos correspondientes. En este capítulo se usará la información recopilada de los diferentes análisis históricos y de ciencias sociales sobre la acción colectiva de resistencia en los ámbitos de género, etnicidad y luchas por recursos (capítulo 2 a 4) para ponerla en diálogo con teorías específicas de los movimientos sociales. Para subsanar el vacío teórico detectado se utilizará la tríada teórica de la movilización de recursos, las estructuras de oportunidades políticas y el encuadre¹¹¹. Aunque estas teorías han surgido en distintas fases y también de forma diferenciada entre sí, la combinación de estos tres enfoques explicativos permite analizar los fenómenos de acción de resistencia colectiva en los niveles micro, meso y macro. Para el análisis del presente material, «resistente» se define en sentido *emic*¹¹², es decir, en el sentido de las argumentaciones de las y los actores involucrados.

Históricamente los primeros modelos de análisis de los movimientos sociales se originaron en la psicología de masas y la reflexión sobre los movimientos nacionalistas y fascistas cargados de emociones, y posteriormente el enfoque se desplazó hacia modelos centrados en la toma de decisiones racionales. En este contexto, la capacidad de los colectivos de movilizar recursos para alcanzar sus objetivos se convirtió en el centro de atención. Sin embargo, las posibilidades de movilizar recursos no solo dependen de los propios movimientos sociales, sino también de su entorno. A partir de esta visión teórica en la década de 1980 se desarrollaron enfoques que abordaron los procesos políticos y las estructuras de oportunidades políticas. Para McAdam el modelo del proceso político constituyó una alternativa a las teorías de la movilización de recursos (1982: 36). Llegó a la conclusión de que los movimientos sociales nacen de las estructuras de oportunidades políticas, pero su existencia continuada depende principalmente de su propio actuar (McAdam/McCarthy/Zald 1996: 15). El alcance de la oportunidad política, sin embargo, está abierto a la interpretación. De esta manera, el proceso de encuadramiento no sirve solamente para desarrollar una identidad colectiva (Benford/Snow, 2000: 632), sino también para identificar las estructuras de oportunidades políticas y describirlas de una manera adecuada (ídem: 631). En la década de 1990 los tres enfoques fueron unidos para

111 *Framing en inglés.*

112 El término *etic* se refiere a interpretaciones ajenas, mientras que *emic* se refiere a las categorías elaboradas y aplicadas por las y los actores dentro de un determinado contexto sociocultural.

formar un modelo de explicación de los movimientos sociales que pretendía describir la dinámica y los desarrollos de los estos (McAdam/ McCarthy/Zald, 1996).

En este sentido, el primer paso de este análisis consiste en relacionar las distintas definiciones de movimientos sociales con la bibliografía resumida en los tres primeros capítulos (capítulo 5.1.). A continuación se aplica un enfoque a los ámbitos de la movilización de recursos (capítulo 5.2.), las estructuras de oportunidades políticas (capítulo 5.3.) y el encuadre (capítulo 5.4.), explorando también los respectivos límites que plantea la aplicación de las teorías al presente estudio de caso.

5.1. Definiciones de movimientos sociales

En los enfoques teóricos consultados se pueden distinguir dos aproximaciones diferentes a la descripción del fenómeno de los movimientos sociales; por un lado, aquellas que pretenden explicar los conflictos sociales y los procesos de cambio y, por otro, las formas narrativas y analíticas orientadas a describir organizaciones habitualmente resistentes.

5.1.1. Movimientos sociales

La resistencia colectiva no se realiza en unidades sociales claramente delimitadas; las y los actores incluyen individuos, redes organizadas informalmente o incluso organizaciones de estructura compleja. Especialmente las y los actores informales son difíciles de identificar e investigar. Dentro de los movimientos sociales existen vínculos entre las Organizaciones de Movimientos Sociales (OMS), las y los actores individuales, y las y los simpatizantes (Diani, 1992: 103).

Las definiciones de movimientos sociales que fueron desarrolladas para los enfoques teóricos utilizados aquí no suelen centrarse en las organizaciones. Gamson y Wolfsfeld por ejemplo definen los movimientos sociales como «un desafío sostenido y autoconsciente a las autoridades o a los códigos culturales por parte de un campo de actores –organizaciones y redes de defensa– algunos de los cuales emplean medios de influencia extrainstitucionales» (1993, citado en Lofland, 1996: 13). En una versión posterior de la definición, prácticamente idéntica, Gamson y Meyer añaden que se trata de «campos de actores, no de entidades unificadas» (1996: 283). Kriesi también define el movimiento social como «un desafío organizado, sostenido y autoconsciente a las autoridades existentes en nombre de grupos cuyos objetivos no son tenidos en cuenta de forma efectiva por dichas autoridades. [...] A excepción del pequeño grupo de activistas que forman el núcleo de las OMS, sólo se solicita la participación activa de ciudadanos individuales en las campañas de los movimientos durante periodos de tiempo limitados» (1992: 22-23).

De manera similar Marx y McAdam describen los movimientos sociales como «esfuerzos organizados para promover o resistir el cambio en la sociedad que se basan, al menos en parte, en formas no institucionalizadas de acción política». Las acciones no institucionalizadas tienen lugar al margen de los procesos políticos establecidos e incluyen manifestaciones, marchas, pero también atentados con bombas, ocupaciones ilegales o intentos de asesinato. Al principio de estas acciones, el grado de organización es todavía tan bajo que no se pueden discernir diferencias con otras formas de acción colectiva (Marx/McAdam, 1994: 73). Mientras que Marx y McAdam se centran en las aspiraciones de las y los actores, Gamson y Meyer así como Kriesi definen los movimientos sociales como desafíos a

las autoridades gobernantes y, por tanto, como el resultado de las aspiraciones de las y los actores. Para ambos enfoques la forma de organización no es decisiva para la definición de los movimientos sociales, pero Kriesi se refiere a la existencia de organizaciones de movimientos sociales. Las definiciones de movimientos sociales en el complejo teórico movilización de recursos, estructuras de oportunidades políticas y encuadre son tan amplias que también incluyen procesos revolucionarios y derrocamientos. Por lo tanto, en este sentido muchas de las acciones públicas colectivas descritas en los tres capítulos anteriores así como los brotes insurreccionales, especialmente en la Ciudad de Guatemala en la década de 1920, en 1944 o también en 1962 y 1978, pueden describirse como movimientos sociales igual que las acciones públicas de grupos e individuos indígenas en el período previo a la firma del Convenio 169 de la OIT.

André Gunder Frank, Marta Fuentes y Javier Sáenz ponen un énfasis diferente en su definición de movimiento social: para ellos, el término es idéntico en su significado a todos aquellos procesos sociales a los que es común «la movilización individual basada en un sentimiento de moralidad y de (in)justicia, y un poder social basado en la movilización en contra de las privaciones (exclusiones), por la supervivencia y la identidad» (1989: 21). Estos autores se refieren en su definición a la interpretación de una situación social como injusta y a la pretensión moral de las y los actores de querer cambiar esta situación. De esta manera, su definición enfoca la estrategia de argumentación de las y los actores, o sea, lo que veremos más adelante bajo el concepto del encuadre. Frank, Fuentes y Sáenz también incluyen en su definición de movimientos sociales una amplia gama de formas de organización y acción, así como sus procesos de cambio que se asemejan a las definiciones ya explicadas.

Muchos de las y los actores de resistencia colectiva descritos en los capítulos 2 a 4 argumentan con valores y moral. Puede que las y los investigadores no los compartan, pero son moralmente deseables para las y los propios actores. En el sentido de esta definición, por ejemplo, las protestas y actividades masivas contra el gobierno democrático de 1945 a 1954, en las que la Iglesia católica desempeñó un papel central con sus campañas contra el supuesto «comunismo», pueden considerarse un movimiento social, al igual que la movilización de antiguos miembros de las PAC en los años noventa para exigir una compensación por la «defensa de la patria contra el comunismo» (Sáenz de Tejada, 2004). En ambos casos se utilizaron argumentos morales para movilizar a las y los partidarios.

Para Tilley y Wood los movimientos sociales se caracterizan por tres componentes; en primer lugar, esfuerzos públicos organizados y sostenidos para hacer reclamaciones colectivas contra la autoridad (esto es lo que denominan campañas); en segundo lugar, el uso de formas políticas de actuar, como la formación de asociaciones y alianzas, reuniones públicas, procesiones, vigilias, mítines, manifestaciones, peticiones, emisiones en los medios de comunicación y críticas públicas; en otras palabras, un determinado repertorio; en tercer lugar, una presentación de las y los actores que transmite los cuatro aspectos siguientes: sus valores, su unidad, su cantidad y su compromiso. El valor se puede expresar a través de una vestimenta correcta, la presencia de dignatarios (por ejemplo, eclesiásticos) o de madres con sus hijos. La unidad de las y los actores puede expresarse mediante ropa uniforme, insignias, pancartas y carteles o canciones y lemas. La cantidad se indica por la presencia en el espacio público o las firmas en peticiones, y el compromiso se visibiliza, por ejemplo, mediante la acción pública en circunstancias adversas como el mal tiempo, la participación de personas mayores y discapacitadas, el sufrimiento de la represión y la realización de sacrificios visibles. Estos cuatro aspectos pretenden animar a las y los transeúntes a participar o, al menos, conseguir su reconocimiento (Tilley/Wood, 2009: 3-4).

Si bien los dos primeros componentes, es decir, la reivindicación colectiva ante la autoridad y el uso de un repertorio determinado, ya figuraban en definiciones anteriores, Tilley y Wood añaden un nuevo componente: los cuatro aspectos de la actuación. Por lo que respecta al ejemplo de Guatemala, cabe señalar que en las disputas conflictivas pueden encontrarse en los dos bandos enfrentados dignatarios de una misma institución, como la Iglesia católica. Del mismo modo, la entonación (bastante frecuente) del himno nacional guatemalteco en situaciones de conflicto simboliza la unidad y la consolidación de un grupo, pero también suele cantarlo el grupo contrario. Esta referencia al mismo símbolo no solo sirve para crear unidad, sino que también expresa profundos conflictos sobre quién puede pretender actuar en interés del país. De esta manera, también es la expresión de un proceso específico y fracasado de construcción del Estado. La cantidad de personas que actúan o se manifiestan puede llevar a su reconocimiento o a la interpretación de que se está pagando a esas personas para que protesten. En otras palabras, el número de participantes puede servir para confirmar sospechas generalizadas de corrupción contra las ONG u otras entidades como los partidos políticos. Por último, el caso de Guatemala en particular demuestra que el compromiso en condiciones adversas ha conducido repetidamente a la extinción de los movimientos de resistencia y que los gobiernos guatemaltecos –a diferencia de otros países de América Latina– no se privan de asesinar a mujeres y niños (Schirmer, 1989). En tales condiciones, soportar circunstancias adversas también puede conducir a la extinción de un movimiento y representar un elemento disuasorio para las personas ajenas al movimiento.

Sidney Tarrow describe el desafío colectivo como un movimiento social «de personas con propósitos comunes y solidarios en interacción sostenida con élites, oponentes y autoridades» (1994: 3-4). En este contexto la impugnación colectiva debe entenderse como una acción que interviene en los procesos consuetudinarios de otros, los obstaculiza y además trata de ganarse el apoyo de terceros a través de estas acciones. El motivo de la acción de resistencia es un propósito común que requiere la movilización de la solidaridad. Para Tarrow, la nacionalidad, la etnicidad y la religión, desde un punto de vista histórico, son fundamentos más fiables de los movimientos sociales que la clase (ídem: 4-5).¹¹³ También para Gamson el aspecto de la movilización es un aspecto esencial del movimiento social; lo entiende como «un proceso para incrementar la disposición para actuar de manera colectiva, construyendo la lealdad de afines hacia una organización o un grupo de líderes. La activación es parte de un intento de influir, la movilización es parte de un proceso organizacional que precede los esfuerzos específicos de influir» (1975: 15).

Aunque la movilización es un aspecto importante de la acción colectiva de resistencia, el deseo de contar con el mayor número posible de miembros y un amplio activismo entra en tensión con el temor a la infiltración y la traición. La sospecha de infiltración es un importante motor de medidas cautelares que puede conllevar hasta la ejecución de sospechosos, una característica compartida por las organizaciones guerrilleras y las fuerzas de seguridad. En particular, las OMS que históricamente habían estado cerca de las organizaciones guerrillas a menudo temen la infiltración por miembros de los servicios de inteligencia. Ello dificulta el reclutamiento de miembros, por lo que estas OMS durante décadas operaban en la tensión entre esforzarse por conseguir el mayor número posible de miembros en las organizaciones civiles, por un lado, y protegerse de las infiltraciones, por el otro. En consecuencia surgieron diferentes niveles de afiliación en los que solo un núcleo era consciente

113 En base a esta argumentación André Gunder Frank critica el complejo teórico de los Nuevos Movimientos Sociales, véase en particular Frank/Fuentes, 1987 y Frank/ Fuentes/Sáez 1989.

de las relaciones (a menudo conflictivas) con las organizaciones guerrilleras. El miedo a la represión también puede significar, como en el caso del sindicato de Coca-Cola, que al menos temporalmente no se acepten nuevos afiliados (capítulo 4.2.5.).

Entre las y los actores de Guatemala en tiempos de paz fueron principalmente las y los indígenas quienes se preocuparon por la cuestión de la existencia de un movimiento social indígena y de su definición (capítulo 3.2.7.). En su definición de movimiento indígena Demetrio Cojtí consideró como central el objetivo de cambiar el Estado para alcanzar el reconocimiento de los pueblos indígenas (Cojtí Cuxil, 1997), una definición que corresponde al desafío al sistema social dominante citado por Gamson y Wolfsfeld. Sin embargo, una década más tarde CODISRA (2005) y Ba Tuil (2009) argumentaron que había formas de resistencia colectiva que no se consideraron un movimiento social sino que invocaron raíces culturales y estructuras políticas precoloniales en la defensa de su territorio (capítulo 3.2.8). Illmer nos provee con la terminología específica para subrayar esta argumentación (2018; capítulo 4.2.8.). Cabe destacar entonces que, bajo las condiciones de la colonialidad, una definición amplia de movimiento social que incluya cualquier forma de resistencia colectiva podría minusvalorar las estrategias y luchas de comunidades indígenas que han perdurado durante siglos. De esta manera, en este análisis el actuar político de autoridades indígenas y las y los habitantes de las comunidades indígenas en defensa de sus derechos y territorio se reconoce como tal y no se denomina un movimiento social.

Con las movilizaciones del 2015 incrementaron los debates en el país sobre si estas se podían considerar un movimiento social o no. Sin embargo, la literatura sobre las OMS o movimientos sociales en Guatemala muchas veces carece de una definición precisa del término.

5.1.2. Organizaciones de Movimientos Sociales (OMS)

La mayor parte de la bibliografía analizada en los capítulos 2 a 4 describe organizaciones pequeñas y grandes que defienden los derechos de la mujer, los derechos de los indígenas o una distribución más equitativa de los recursos. Suelen estar registradas como asociaciones u ONG, y algunas son organizaciones paraguas que forman asociaciones temporales y con fines específicos. La mayoría de estas organizaciones son «asociaciones de personas que proclaman demandas idealistas y morales sobre cómo los seres humanos o la vida en grupo deben de ser organizados, los cuales en el momento en el cual se expresa la demanda son marginales o excluidos de la corriente dominante de la sociedad – las construcciones dominantes de este momento de lo que es realista, razonable y moral» (Lofland, 1996: 2-3), y en este sentido, son Organizaciones de Movimientos Sociales (OMS). Las OMS se diferencian de los movimientos sociales en que suelen ser organizaciones registradas que cumplen ciertos requisitos legales. A diferencia de un movimiento social, una OMS suele tener una oficina y un número de teléfono (idem: 12).

Mientras que la definición de Lofland no pregunta por las circunstancias de la formación de las OMS, para McAdam, McCarthy y Zald estas se definen por el hecho de que surgen tras la fase fundacional de un movimiento social. La formación de estructuras más permanentes tiene por objeto garantizar la continuación del movimiento (1996). La investigación sobre las OMS tiene la ventaja de que estas son más fáciles de delimitar y analizar que los movimientos sociales que tienen estructuras mucho más complejas y escurridizas. Los aspectos clave de la investigación de las OMS incluyen las creencias y la fe de las OMS, su estructura organizativa interna, sus causas, sus estrategias, las razones para

pertenecer a ellas, las reacciones a las OMS y los efectos del actuar de las OMS (Lofland, 1996: 48-51). Los movimientos sociales suelen incluir a las OMS y por esto las respuestas a estas preguntas sobre las OMS son también respuestas parciales a preguntas análogas sobre los movimientos sociales. De esta manera, la investigación sobre las OMS contribuye parcialmente a la investigación sobre los movimientos sociales. Los movimientos sociales se caracterizan también por las formas de cooperación entre (miembros de) OMS e individuos ajenos a las OMS.

Los sindicatos que se consolidan y, en última instancia, logran el reconocimiento frente a la represión y la resistencia de las gerencias de empresas y el Estado, como se describe en el capítulo 4, cumplen los criterios formales de Lofland para las OMS y son también, como piden McAdam, McCarthy y Zald, la consolidación de los intentos locales de organización. En el ámbito de los movimientos de mujeres e indígenas, las OMS suelen corresponder formalmente a organizaciones no gubernamentales (ONG) o asociaciones y forman un subgrupo de estas. Sin embargo, sigue pendiente una clasificación o estructuración teórica de la amplia gama de organizaciones que se denominan ONG. Cabe señalar que las ONG en Guatemala suelen gozar de mala reputación y que también a nivel teórico las ONG, el auge de las ONG y el proceso de «ONG-ización» son vistos desde diferentes ángulos de manera muy crítica.

5.2. El enfoque de la movilización de recursos

Partiendo de los fundamentos teóricos del enfoque de la movilización de recursos (capítulo 5.2.1.), en la siguiente sección se analiza cómo y qué recursos pueden movilizar los movimientos sociales y las OMS en favor de sus intereses (capítulo 5.2.2.1.), qué formas de organización eligen y cómo tiene lugar la institucionalización (capítulo 5.2.2.2.). El capítulo concluye con consideraciones sobre la influencia de un fenómeno repetidamente observado en Guatemala, a saber, la movilización de grandes multitudes mediante el uso de abundantes recursos (capítulo 5.2.2.3.). Para ello se analizarán, entre otros, los actos de protesta con motivo del asesinato del abogado Rodolfo Rosenberg.

5.2.1. Fundamentos teóricos

El enfoque de la movilización de recursos parte de la comprensión de que los agravios y el descontento sociales están siempre presentes, pero que ello no conduce automáticamente a la formación de movimientos sociales. Su formación más bien viene precedida de un proceso racional en el cual individuos consiguen organizarse, movilizar recursos, administrarlos y utilizarlos de forma intencionada (Fireman/Gamson, 1979: 9). Los movimientos sociales necesitan constantemente nuevos recursos para sobrevivir. La capacidad de mantener este flujo de recursos permite que los movimientos sociales se conviertan en actores políticos (McAdam, 1982: 22-23); al hacerlo también reaccionan a las reacciones de su entorno ante sus acciones y en consecuencia desarrollan nuevas estrategias (Freeman, 1979: 171). En una fase posterior del desarrollo teórico se cuestiona la ponderación de la racionalidad de las y los actores; Zald se refiere a aspectos como las emociones y las motivaciones inconscientes con el término «psicoracionalidad»¹¹⁴ (1992: 335).

114 En inglés: *psycorationality*.

Los individuos inicialmente no organizados pueden disponer de una amplia gama de posibles recursos para organizarse y exigir cambios (McAdam, 1982: 21). El concepto de recurso es muy amplio y, dependiendo del autor, puede incluir profesiones, ingresos, ahorros, derechos a bienes y servicios, así como autoridad, obligación moral, confianza, amistad, habilidades o legitimidad (ídem: 32). La falta de coherencia resultante de esta amplia definición es también el punto de partida de críticas a este enfoque teórico (Marx/McAdam, 1994: 81).

La solidaridad y las ofertas ideológicas son recursos importantes que pueden hacer atractivo una OMS o un movimiento social (Fireman/ Gamson, 1979: 21), y los movimientos sociales suelen perseguir el objetivo de construir y reforzar la solidaridad entre sus miembros. Esta solidaridad surge, por ejemplo, porque amigas y amigos o familiares pertenecen al grupo, por la acción conjunta, por la ayuda en la vida cotidiana, por una situación problemática similar como la explotación, pero también por amenazas del exterior que imposibilitan la salida (ídem: 22). La oferta ideológica a las y los miembros del grupo es necesaria para que estos crean en los objetivos del movimiento (ídem: 23). Este aspecto del enfoque de movilización de recursos se desarrolla más adelante con el concepto de encuadre o *framing* (capítulo 5.4.). Para Zald componentes emocionales como el entusiasmo y la espontaneidad, generados por la acción colectiva, son tanto un recurso como un resultado de los movimientos sociales (1992: 330).

Las divisiones entre las élites facilitan el acceso de los movimientos sociales a los recursos (McAdam, 1982: 21). Al mismo tiempo el involucramiento de las élites en la acción de resistencia también implica riesgos; existe tanto el peligro de cooptación si las élites influyen en los objetivos de un movimiento como el peligro de que un movimiento se paralice si las élites retiran los recursos (ídem: 27-28). Si las y los actores de un movimiento social se centran demasiado en la movilización de los recursos de las élites, esto puede desviar la atención de la identificación de otras fuentes de recursos. Por otro lado, los grupos muy pobres y marginados necesitan una asignación de recursos de apoyos externos para poder llevar a cabo protestas organizadas. Estos apoyos externos pueden provenir de Iglesias, sindicatos o incluso gobiernos (ídem: 22). Marx y McAdam así como McAdam, Mc Carthy y Zald, concluyen que en contextos de prosperidad general se dispone de más recursos y, por tanto, se forman más movimientos (Marx/McAdam, 1994: 82; McAdam/McCarthy/Zald 1996: 1).¹¹⁵ Por otra parte, los movimientos sociales compiten por miembros con entidades como clubes o grupos mafiosos que pueden ofrecer grandes incentivos para la afiliación (Fireman/Gamson, 1979: 12).

El enfoque de la movilización de recursos también aborda la cuestión de cómo se pueden utilizar y canalizar mejor los recursos disponibles y, por tanto, analiza a la creación y el mantenimiento de estructuras de los movimientos sociales y sus fases. Concuera en que un movimiento necesita institucionalizarse tras la fase de emergencia para seguir adquiriendo recursos y así persistir, y para este fin debe de formar estructuras más permanentes u OMS (McAdam/McCarthy/Zald 1996: 13). Al mismo tiempo, este paso implica el peligro de perder el apoyo de las y los agentes originales. McAdam describe este proceso como un subproducto prácticamente inevitable de la creación de relaciones de apoyo externas y lamenta que, sin embargo, este proceso rara vez se estudie: «La dinámica es simple, conforme que los insurgentes buscan cultivar vínculos con grupos exteriores, sus vínculos internos

115 Se refieren a estudios de casos tan diversos como la revolución iraní de 1979, la toma del poder por los sandinistas en Nicaragua, los grupos terroristas en Italia y Alemania, la revuelta contra el dictador Ferdinand Marcos en Filipinas, las campañas contra la energía nuclear en Estados Unidos, el movimiento contra el apartheid en Sudáfrica y las revueltas de finales de los ochenta en Europa del Este.

tienden a debilitarse» (1982: 55). El apoyo externo causa que aumente la distancia entre las y los líderes y las y los miembros del movimiento o sus necesidades y, por tanto, fomenta los procesos de oligarquización. Provoca que los movimientos dependan del apoyo externo y, por tanto, sean cooptables. El debilitamiento del vínculo original reduce la solidaridad entre las y los miembros y, por tanto, disminuye una razón importante para la participación. Por consiguiente es necesario ofrecer otros incentivos para esta participación. McAdam describe esto como un dilema central y la causa del fracaso de numerosos movimientos sociales: «la larga lista de movimientos que ha fallido en negociar estos obstáculos da fe de las dificultades inherentes de este esfuerzo» (ídem: 56). De este modo, hace referencia a un problema que más adelante se tratará bajo el concepto de ONG-ización.

Partiendo de esta base surgen preguntas sobre las formas internas de organización de los movimientos sociales u OMS. Las OMS pueden ser compuestas por organizaciones o individuos, tienen diferente permanencia y duración, así como diferentes grados de formalización de jerarquías, distribución del trabajo y centralización, y esperan diferentes niveles de implicación y compromiso de tiempo por parte de sus miembros (Lofland, 1996: 140-146). Las fusiones de varias organizaciones suelen desintegrarse muy rápidamente en cuanto se alcance el objetivo deseado (ídem: 141-142), y las estructuras internas de las OMS pueden tender a ser más democráticas u oligárquicas (ídem: 147-149).

Los límites que las estructuras de oportunidades políticas imponen a las posibilidades de movilización de recursos se analizan en el capítulo 5.3, y la capacidad de desarrollar patrones movilizados de interpretación –ya sea a nivel ideológico, religioso o cultural-étnico– en el capítulo 5.4 bajo el concepto encuadre o *framing*.

5.2.2. El caso de Guatemala

Los estudios sobre Guatemala no analizan en detalle la movilización de recursos por parte de los movimientos sociales. Esto se debe probablemente a varias razones; en primer lugar, especialmente en los casos históricos, puede que no haya suficientes documentos disponibles o que nunca se hayan recopilado los datos correspondientes. En segundo lugar, la economía guatemalteca está estructurada en gran medida de manera informal, lo que también influye en los movimientos sociales y, sobre todo históricamente, en la contabilidad de las ONG. En tercer lugar, las y los actores resistentes han estado y están repetidamente expuestos a distintas formas de represión estatal y también actúan en competencia entre sí. La revelación de recursos como la propiedad y los ingresos así como las estrategias de movilización de recursos solo tienen una utilidad limitada para la acción resistente, más aún en un contexto de gran inseguridad política y social.

5.2.2.1. Recursos

Los recursos que los movimientos sociales de Guatemala saben movilizar incluyen alimentos, dinero, el apoyo de representantes de grupos profesionales de importancia estratégica como abogados, o el acceso a los medios de comunicación, a las Iglesias y a redes nacionales y extranjeras. Además, las y los actores movilizan experiencias de luchas anteriores, solidaridad y confianza, siendo esta última un bien muy escaso en Guatemala. Las divisiones entre las élites se valoran de forma muy diferente en la literatura. La competencia por los recursos con grupos criminales puede constituir un problema importante para los movimientos sociales y se trata en los capítulos 5.2.2.3. y 6.

Históricamente los movimientos sociales y quienes actúan en resistencia han tenido una notable capacidad para movilizar vastos recursos en forma de alimentos para una resistencia prolongada y masiva, todo esto a pesar de la pobreza extrema y la escasez de recursos. Este fenómeno se aplica a todos los movimientos huelguísticos como el de las recolectoras de café de la empresa Gerlach, las huelgas de artesanos de los años 20, las huelgas de 1944 de maestras y maestros, la huelga de otros profesionales de 1973, la ocupación durante un año de la fábrica de Coca-Cola en 1980, pero también a acontecimientos como las protestas de las mujeres empobrecidas del mercado en 1951 que dieron comida a los que consideraban niñas y niños hambrientos de la Convención. Esta capacidad de movilizar recursos también existió en las fases insurreccionales de 1920, 1944, 1952, 1962 y 1978 en la capital, durante las cuales la mayoría de las y los manifestantes no tuvieron ingresos durante el período de sus protestas. En 1962 las y los manifestantes perseguidos incluso encontraron refugio en las «zonas liberadas» de las económicamente deprimidas zonas 5 y 3 de la capital. También está documentado que la marcha de los mineros de San Miguel Ixtahuacán a la capital, en 1977, encontró numerosos simpatizantes, y que las y los implicados recibieron comida y cobijo de las y los lugareños en su camino. En retrospectiva esto es tanto más notable cuanto que, al menos en los tiempos de paz hasta abril de 2015, numerosas organizaciones se quejaban de que apenas era posible movilizar a la población a menos que los gastos de alimentación y desplazamiento fueran sufragados por donantes externos. Este estancamiento fue interrumpido en 2015 cuando las y los participantes en las manifestaciones de la Plaza incluso entregaron comida y agua a las fuerzas de seguridad quienes, sin portar armas, garantizaron la seguridad de las instalaciones del Estado y de la población. La pobreza provocada por la pandemia del COVID-19, las medidas impuestas y la corrupción acompañante, así como los efectos económicos de la guerra ofensiva de Rusia en Ucrania, reducen los recursos disponibles para participar en manifestaciones.

Existe poca información en la literatura sobre la financiación de las numerosas revistas de las distintas corrientes del movimiento feminista y de los sindicatos a partir del año 1920. En el caso de las organizaciones indígenas, a partir del año 1970, la Iglesia católica apoyó sus publicaciones. En Guatemala la Iglesia católica desempeñó un papel central en el surgimiento y mantenimiento de movimientos y organizaciones, incluso de corrientes ideológicas diferentes y a veces enfrentadas. La cúpula de la Iglesia católica, por ejemplo, tuvo una participación clave en el derrocamiento del gobierno de Árbenz en 1954 y movilizó amplias concentraciones de protesta. En fases posteriores, catequistas y sacerdotes locales apoyaron el movimiento cooperativo en el altiplano indígenas y, por tanto, el desarrollo de una base económica para los campesinos. Las órdenes católicas abrieron escuelas y promovieron la formación de jóvenes indígenas como maestros y maestras, y a través de sus seminarios sentaron bases importantes para la posterior formación de redes e influyeron en los discursos políticos. La teología de la liberación aportó importantes estrategias de argumentación y se convirtió en un recurso esencial para los movimientos sociales. Algunos sacerdotes y religiosos también se unieron a la guerrilla. Al mismo tiempo, sin embargo, la Iglesia católica se negó a apoyar a las mujeres en huelga de la industria textil en 1975 e incluso despidió a una trabajadora social que hacía campaña en favor de estas mujeres (capítulo 2.2.5). La Iglesia católica apoyó a las y los refugiados guatemaltecos en México, a las y los desplazados internos en las CPR del Ixcán y de la Sierra y la CPR-P del Petén, y la fundación de numerosas organizaciones como GAM, CONAVIGUA o CONDEG. Posteriormente, la Conferencia Episcopal de Guatemala reveló su implicación en los acontecimientos del gobierno y de la guerra con la publicación de más de 1000 páginas de documentos clave desde 1956 hasta 1997 (1997). Publicó en 1998 con Guatemala Nunca Más el primer informe exhaustivo de la verdad sobre

la guerra, recopilado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG, 1998). Sin embargo, las organizaciones de mujeres perdieron el apoyo de la Iglesia católica en cuanto se definieron como feministas. Por lo que respecta a la cuestión de la movilización de recursos, se puede afirmar que la Iglesia católica no actuó como una institución uniforme y homogénea. Los éxitos de los intentos de movilización variaron mucho regionalmente y en las diferentes fases de la historia, y estaban determinados a nivel micro por individuos pertenecientes a diferentes corrientes sociopolíticas de la Iglesia católica. Con su compromiso la Iglesia católica estimuló la fundación de numerosas iniciativas, organizaciones y movimientos; sin embargo, hubo y hay límites ideológicos a este apoyo cuando se trata de grupos feministas o de diversidad sexual. Dado que la propia Iglesia católica también está interesada en ganar miembros, que ha sido acosada repetidamente por el Estado y que compite con los movimientos protestantes desde la década de 1920, probablemente no se trate tanto de una movilización unilateral de recursos desde los movimientos sociales, sino más bien de relaciones recíprocas. Los representantes de la iglesia iniciaron movimientos, experimentaron una radicalización, sobre todo durante la guerra, y algunos de sus miembros pudieron entonces ser reclutados para los movimientos guerrilleros (véase también el capítulo 5.3.1.). Independientemente de esto, la fe cristiana –como puede verse en el ejemplo del sindicato Coca-Cola, incluso más allá de las fronteras confesionales– es un importante recurso ideológico para los movimientos sociales. La acción de resistencia también se interpreta y justifica en conceptos religiosos, como se explicará con más detalle en el apartado 5.4.

La relación entre los movimientos sociales y los partidos políticos también es compleja; las organizaciones de mujeres se formaron en torno a partidos políticos desde el año 1920. En este tiempo también hubo cooperación entre indígenas y el Partido Unionista, y con la Democracia Cristiana Guatemalteca a partir de los sesenta. La fundación de Comités Cívicos como Xel-Jú en la década de 1970, y su fortalecimiento en la década de 1990, fue una expresión de insatisfacción con las estructuras partidistas establecidas al igual que un intento por fundar un partido indígena en la década de 1970. Los sindicatos también estaban próximos a distintos partidos en función de su orientación ideológica. Para las OMS y los movimientos sociales, la cooperación con los partidos políticos puede significar el acceso a importantes recursos a nivel material así como relaciones y la posibilidad de influir, ya que los diputados del Congreso son cruciales para la tramitación de proyectos de ley. La existencia de grupos de mujeres y de responsables de asuntos indígenas dentro de algunos partidos políticos demuestra una institucionalización parcial de los movimientos sociales. Sin embargo, es tan cierto para los partidos políticos como para la Iglesia católica que tienen su propio interés en captar afiliados. A diferencia de la Iglesia católica, los partidos en Guatemala han sido extremadamente efímeros desde el final de la guerra, solo tienen convicciones ideológicas rudimentarias que muchas veces no exceden los intereses económicos de las y los involucrados, y su existencia suele estar ligada al compromiso de un líder. Los partidos políticos no suelen gozar de buena reputación y son sospechosos de corrupción y cooperación con grupos delictivos (véase el capítulo 6). Su atractivo reside en su influencia y acceso a los recursos. Por ello, los movimientos sociales –y las OMS en particular– suelen buscar la cooperación con los partidos políticos, aunque esto también afecte a su credibilidad.

Los movimientos y organizaciones sociales de Guatemala han demostrado una gran capacidad para movilizar instituciones y redes externas. Esto incluye la movilización de apoyo a través de las Embajadas; por ejemplo, en 1980 la Embajada española apoyó al CUC (capítulo 3.2.5) y otras embajadas apoyaron a los sindicatos (capítulo 4.2.5). Sin embargo, esta estrategia ha conllevado a

contra estrategias por parte del gobierno. El hecho de que las Embajadas del norte de Europa, en particular, apoyaran a las organizaciones indígenas en su lucha contra los megaproyectos provocó que el Gobierno guatemalteco y miembros de la oligarquía lanzaran en 2013 contrataques a veces agresivos en los medios de comunicación nacionales e incluso en 2018 intentaron declarar non grato a Anders Kompass, embajador sueco y reconocido experto en derechos humanos. Ni el rescate de millones de documentos del Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN) ni la creación de la CICIG hubieran sido posibles sin la capacidad de actores locales en Guatemala de movilizar apoyo financiero y diplomático desde afuera. Sin embargo, este apoyo desde afuera también depende de presiones desde Guatemala y de coyunturas (capítulo 5.3.2.6). Los sindicatos han conseguido movilizar apoyos externos desde los años sesenta, culminando con las campañas internacionales en contra de Coca-Cola. Este caso muestra el desajuste entre la fuerza de una organización sobre el terreno – en el momento de mayor crisis de STEGAC, en 1980, contaba con solamente con tres miembros (capítulo 4.2.5)–; y los posibles efectos positivos del apoyo movilizado desde el exterior. Sin este es muy probable que incluso los últimos miembros del sindicato hubieran sido asesinados; el apoyo les permitió lograr sus objetivos.

A principios de los años 80 gracias a los contactos de partidarios del EGP (entre otros), el testimonio de Rigoberta Menchú pudo ser divulgado en el mercado internacional de libros (véanse varios textos en Arias 2001 para más detalles). Adicionalmente, a los círculos de apoyo a la guerrilla en Europa y EE. UU. también fue posible crear complejas estructuras de ayuda en México y otros países de la región. A partir de 1985 también se logró movilizar la ayuda y el apoyo internacional para un sin número de proyectos e iniciativas de reconstrucción de la sociedad civil posterior a la guerra.

El éxito de Rigoberta Menchú para movilizar apoyo desde el extranjero, tanto para la publicación de su testimonio como para que se le concediera el Premio Nobel de la Paz, conllevó a que ella simbolizara a los movimientos indígenas y de resistencia principalmente en el extranjero. Al mismo tiempo en la propia Guatemala se la acusó de estar alejada de los movimientos e iniciativas locales, una percepción que ella pudo superar solamente temporalmente con su campaña para aumentar la participación electoral en 1995. Sin embargo, independientemente de su percepción dentro de Guatemala, el reconocimiento de su nombre y su popularidad en el extranjero fueron una razón importante para que las instituciones extranjeras apoyaran a las organizaciones del país.

La capacidad de movilizar recursos externos no es directamente proporcional al anclaje de los individuos o las organizaciones en la dinámica de resistencia local; en algunos casos, esta relación parece incluso indirectamente proporcional. Esto es más relevante en la práctica, ya que todas las grandes y muchas de las pequeñas organizaciones locales reciben apoyo financiero de agencias donantes europeas y norteamericanas, y hasta el 2015 se criticaba que estas ayudas perjudicaban cada vez más a la formación de movimientos sociales en lugar de beneficiarlos. Las organizaciones apoyadas desde fuera de Guatemala no lograron canalizar el descontento generalizado y las dinámicas de protestas del 2015, y los años siguientes, para generar cambios a favor de una sociedad más igualitaria y el fortalecimiento del Estado de derecho.

La resonancia en los medios de comunicación es un factor crucial para los movimientos sociales y las OMS. El panorama mediático de Guatemala ofrece algunas oportunidades y desafíos para ello. Históricamente, en algunas ocasiones se consiguió cobertura de acciones colectivas de resistencia en los medios de comunicación, por ejemplo, en el caso de la huelga de las recolectoras de café de

la empresa Gerlach o también en julio de 1978 en las protestas de las Reinas Indígenas contra la masacre de Panzós. Por otra parte, los medios de comunicación no informaron de las huelgas de mujeres en la industria textil en 1975 ni de las masacres en el altiplano en 1979. Entre las iniciativas de pequeños medios de comunicación autónomos figuraron las numerosas radios locales en idiomas indígenas de los años setenta, y que en algunos casos siguen existiendo. A escala nacional, el canal de televisión USAC y el canal TV Maya tenían una importancia similar. Sin embargo, la mayoría de los periódicos, cadenas de televisión y emisoras de radio que son accesibles en todo el país son propiedad de familias oligárquicas. Durante la fase de las revelaciones de extensas redes de corrupción e impunidad dentro del Estado por parte de la CICIG, varios de estos medios se vieron afectados por las sospechas de corrupción en contra de sus dueños o financistas y optaron por rechazar el trabajo del ente internacional. En la emisora Guatevisión, la contra reacción del gobierno y de la élite económica conllevaron visiblemente a la reducción de espacios; en noviembre de 2018 Guatevisión despidió a Haroldo Sánchez, entonces director de Noticiero Guatevisión, quien también dirigía el programa Sin Filtro. Este programa de debate de temas políticos y sociales actuales se canceló. Desde entonces, los espacios se han cerrado aún más. El programa satírico Las Inolvidables dejó de producirse en 2022. El diario La Hora sufre repetidamente ataques contra su independencia. En el caso de elPeriódico, los ataques en su contra incluyeron la captura de su fundador y director José Rubén Zamora en julio del 2022 y la congelación de las cuentas bancarias de este medio. elPeriódico siguió publicando los resultados de sus investigaciones de casos de corrupción, pero las estrategias de ahorcamiento económico y la persecución de su personal obligaron al diario primero a cambiar a un formato meramente electrónico y, después, a cesar sus actividades en mayo del 2023. José Rubén Zamora sigue sufriendo la persecución política en la cárcel. Obviamente, el hecho de que un periodista tan reconocido a nivel nacional e internacional sufra esta persecución y se amenace también a sus abogados genera un ambiente de intimidación hacia otros periodistas (Higuera, 2023). Por un lado, Guatemala cuenta con una variedad de medios alternativos y publicaciones en línea que permiten el acceso a información relevante y crítica, y los nuevos medios de comunicación también posibilitan la rápida distribución de la misma. Por otro lado, las y los periodistas que siguen alzando la voz contra la corrupción, las violaciones a los derechos humanos relacionadas con los megaproyectos y otros temas parecidos con frecuencia se ven hostigados, y varios se han visto obligados a abandonar el país. Esta persecución de los medios de comunicación críticos limita las opciones de los movimientos sociales y organizaciones para dar a conocer sus demandas.

El internet es cada vez más importante para informar, para movilizarse y para coordinar acciones, y el acceso a las nuevas tecnologías puede ser de gran utilidad en la lucha contra megaproyectos. En el caso de Nebaj, los habitantes de una aldea afectada documentaron la defensa de su territorio contra represas por medio de videos que más adelante pudieron ser usados como prueba contra los representantes de una empresa (Weisbart, 2012). No obstante, se debe de reconocer que se requiere de un cierto nivel económico y conocimientos específicos para poder recurrir a estos medios, y que el acceso al internet sigue siendo un reto para los estratos más empobrecidos del país.

Las recolectoras de café de Gerlach en huelga consiguieron movilizar a sindicatos competidores sin implicarse en sus conflictos. En el transcurso de su acción sindical también consiguieron movilizar a jornaleros y carpinteros para que las apoyaran (capítulo 2.2.2.).

En repetidas ocasiones los movimientos sociales y las OMS han sabido acudir al sistema jurídico nacional y lograr decisiones a su favor. Esto se aplica a los indígenas que en 1920 presentaron

denuncias contra los propietarios de fincas (capítulo 3.2.2.), así como a los campesinos que se dirigieron al sistema jurídico para hacer cumplir la prohibición del trabajo forzoso a partir de 1944 y, de este modo, imponer la reforma agraria a los latifundistas recalcitrantes a partir de 1952 (capítulo 3.2.4.). Los sindicatos y, en menor medida, las organizaciones de mujeres también han sido capaces en repetidas ocasiones de utilizar el sistema legal para hacer valer sus derechos. Los movimientos indígenas y de mujeres lograron incidir en el sistema jurídico a su favor a partir de la apertura democrática del 1985. Esto se aplica tanto a la redacción de los Acuerdos de Paz como a la elaboración de propuestas de leyes contra el racismo y a favor de los derechos de la mujer, y su implementación. Del mismo modo, desde el final de la guerra se han utilizado como recurso el derecho internacional y los tratados de derechos humanos. Esto incluye una amplia cooperación con la OIT por parte de sindicatos y organizaciones indígenas, así como la redacción de informes alternativos para CEDAW por parte de organizaciones de mujeres y o por ejemplo OASIS para el Examen Periódico Universal de la ONU de Guatemala en 2012. Sin embargo, esto también demuestra que las decisiones que se suelen lograr a nivel internacional a favor de las y los actores resistentes y en contra de las múltiples violaciones a sus derechos no se traduce en una implementación a nivel nacional. Esto aplica también a éxitos jurídicos a nivel nacional, cuya posterior aplicación en la práctica no suele materializarse y es especialmente visible en la actualidad en los casos de lucha contra los megaproyectos; las y los actores locales consiguen cooperar con abogados y recibir justicia a nivel internacional, pero los tribunales nacionales no aplican las decisiones de la OIT y otros organismos internacionales como la OEA. La actual crisis del Estado de derecho y su retroceso continuo desde la expulsión de la CICIG, reducen el espacio jurídico como una opción para luchar contra la exclusión y discriminación de la mayoría de la población (capítulo 6.2.3).

El conocimiento y la experiencia son recursos de importancia estratégica para cualquier movimiento. Los movimientos sociales de Guatemala consiguen transmitir conocimientos y experiencias aun en las fases de represión extrema. En 1962, por ejemplo, el movimiento estudiantil pudo aprovechar las experiencias del período democrático de 1944 a 1954, en parte transmitidas y desarrolladas por las y los retornados de los diferentes países del exilio. Estas experiencias incluyeron haber experimentado un sistema escolar y educativo que apoyaba el cambio social y las campañas de alfabetización de la época, las diferentes formas de organización sindical y de campesinos, y las experiencias específicas en los países del exilio. Algunas de estas experiencias también se incorporaron a las estrategias de los grupos guerrilleros. El CUC, siendo la mayor organización de campesinos principalmente indígenas, se reorganizó en el exilio en México tras haber sido aniquilado en Guatemala. Las y los refugiados retornados traían de vuelta a Guatemala una amplia experiencia de autoorganización que se podía desarrollar durante una década en un contexto de mayor apertura política. Traían también conocimientos lingüísticos recién adquiridos y los conocimientos para tratar con instituciones internacionales como la ACNUR, los donantes y las ONG. Para las mujeres en particular el exilio abrió nuevas perspectivas y opciones de acción: fundaron sus propias organizaciones en México y podían continuar parte de su trabajo en Guatemala tras su retorno.

Las y los indígenas recibieron conocimientos y la oportunidad de formar redes a través de instituciones como la Iglesia católica y las universidades. Entre ellas figuraron las instituciones para la formación de maestras y maestros indígenas, los Seminarios Indígenas de 1972 a 1979, la confrontación con los planteamientos marxistas en las universidades, así como las experiencias en organizaciones

estudiantiles y sindicatos de maestras y maestros.¹¹⁶ En las siguientes décadas estos conocimientos y estas redes se convirtieron en importantes recursos que se utilizaron para el desarrollo de ideologías y movimientos indígenas. En este contexto el conocimiento de idiomas indígenas era fundamental para las y los miembros del CUC y el crecimiento de su organización. Cabe destacar la capacidad para movilizar este recurso, porque en aquella época muchos indígenas negaban sus conocimientos lingüísticos en los contextos educativos y laborales para evitar la discriminación. La educación adquirida en el extranjero también se convirtió en un recurso importante para el desarrollo de las bases ideológicas de los movimientos indígenas, por ejemplo, en el caso de Demetrio Cojtí, quien obtuvo un título académico en Bélgica. Del mismo modo, las y los agentes locales eran capaces de interpretar los trabajos de las y los lingüistas y antropólogos extranjeros y movilizarlos en favor del movimiento Pan-Maya en particular. Esta apropiación y perfeccionamiento del conocimiento científico se aplicó en la elaboración de reglas de transcripción normalizadas para los idiomas indígenas; también se aplicó en el uso y la reelaboración de los jeroglíficos mayas y en el uso de nombres indígenas para designar organizaciones (por ejemplo, Ixqik, Majawil Q'ij, etc.). Esta evolución y la movilización de la «indigenidad» se tratarán con más detalle en el capítulo 5.4.2.3. Las y los agentes locales también saben utilizar estratégicamente la tecnología moderna, especialmente el internet.

Los movimientos intentan de distintas formas movilizar recursos de las élites y utilizar las divisiones de las élites en su propio beneficio. Desde principios del siglo XX hasta finales de la década de 1980, por ejemplo, algunos movimientos y organizaciones sociales se orientaron hacia los partidos políticos. Esto aplica para las organizaciones de mujeres en la década de 1920 así como a los indígenas que intentaron acceder a cargos políticos a través de diversos partidos, pero especialmente de la Democracia Cristiana. Estas estrategias solían tener límites muy estrechos: el intento de crear el partido indígena Frente de Integración Nacional, por ejemplo, que había apoyado al general Lucas García, terminó con el asesinato de los miembros del partido por parte del gobierno. Sin embargo, hay que reconocer que la élite económica guatemalteca tampoco ha formado un partido propio, sino que hace valer su influencia en casi todos los partidos y a través de otros mecanismos e instituciones.

Otras fases de la historia de Guatemala también han mostrado repetidamente los límites y los efectos negativos del apoyo de las élites; el golpe de Estado de 1954 y la toma del poder por el general Castillo Armas provocaron el fin del apoyo a las organizaciones y revistas de mujeres progresistas, y un desplazamiento del apoyo hacia otras organizaciones de mujeres, algunas de ellas nuevas y conservadoras. Los sindicatos y el movimiento cooperativo ganaron y perdieron el apoyo y la aceptación del Estado en rápida sucesión. Las organizaciones que lograron formarse y legalizarse en una fase fueron perseguidas y aniquiladas por los gobiernos siguientes. Este mecanismo suscitó reservas incluso después de que se concluyeran los Acuerdos de Paz; las y los activistas expresaron repetidamente la sospecha de que el gobierno estaba permitiendo y legalizando organizaciones para identificar a sus líderes y, posteriormente, poder erradicarlos mejor.

Los límites impuestos por la dependencia financiera no solo existen cuando se movilizan recursos de las élites y/o partidos políticos. Los conflictos dentro del sindicato UNSITRAGUA, por ejemplo, provocaron la dimisión de las mujeres que en 1986 se sintieron obligadas a formar su propia organización al margen del sindicato ya establecido (capítulo 2.2.6.). Del mismo modo, las organizaciones de

lesbianas, tras el apoyo inicial de OASIS, acabaron abandonando dicha organización y formaron sus propias asociaciones (capítulo 2.2.7.).

En la década de 1990 se produjo una institucionalización y absorción parcial de los movimientos y organizaciones por parte del Estado. Importantes miembros de movimientos sociales como Nineth de Montenegro (GAM) o Rosalina Tuyuc (CONAVIGUA) se convirtieron en congresistas, y se logró institucionalizar la ALMG y la DEMI, entre otros, con base en los Acuerdos de Paz. En el sector educativo por primera vez fueron electos indígenas como ministros. Las y los representantes de las ONG solían criticar duramente tanto a los gobiernos como a quienes pasaban de los movimientos a ocupar cargos. La literatura revisada no incluye el análisis de cooperaciones fracasadas o exitosas entre movimientos sociales y estas personas que lograron incorporarse a las instituciones.

Los movimientos sociales también movilizan recursos emocionales como los sentimientos de unión y solidaridad. Esto queda especialmente claro en las descripciones de los trabajadores de Coca-Cola que aguantaron resistir juntos en las instalaciones de la fábrica durante un año. En vista de las repetidas experiencias extremas de violencia, para movilizar este recurso mediante un encuadre adecuado, debe producirse una transformación del miedo y el dolor individuales en sentimientos que permitan una acción de resistencia colectiva (véase 5.4.2.1.). GAM y organizaciones similares se referían a su papel como familiares y describían la «agonía y el amor» como motivación. Los sindicatos también apelaron a los sentimientos religiosos, al papel de los mártires y a la convicción de actuar de forma moralmente correcta desde el punto de vista religioso en los momentos de mayor peligro y amenaza. Las experiencias colectivas de sobrevivir la represión también pueden transformarse en un recurso y movilizarse para la resistencia colectiva, como en el caso de la CPR-P y otros activistas contra los megaproyectos en Petén (capítulo 4.2.7.).

Un recurso importante mencionado repetidamente en la literatura sobre movimientos sociales es la confianza. Sin embargo, como ya se ha mencionado, la confianza es un bien especialmente escaso en un país con repetidas fases de extrema violencia política. También hay desarrollos dentro de las organizaciones y movimientos que conllevan a la desilusión de sus miembros y simpatizantes y les restan confianza. La concurrencia de conocidos exmiembros de las diferentes corrientes guerrilleras al Partido Patriota u a otras agrupaciones políticas afines al ejército guatemalteco, los casos comprobados de corrupción dentro de ONG así como rumores sobre los mismos y cambios bruscos de estilo de vida que demuestran el enriquecimiento de sus líderes también restan confianza. Sin embargo, en una encuesta representativa que se llevó a cabo a medianos del año 2016, más de 85 % de las y los entrevistados indicaron tener mucha o poco confianza en la CICIG, un valor no alcanzado por ninguna institución estatal y solamente aproximado por la Iglesia católica (Donis, 2016: 26). Más del 91 % indicó no simpatizar con ningún partido político (ídem: 29). El deseo de la Plaza al inicio del año 2016 de fiscalizar al gobierno de Jimmy Morales se vio especialmente frustrado por las voces que hoy culpan la propia CICIG por su fin, supuestamente por haber investigado al hijo del expresidente. Esta interpretación se basa no solamente en un análisis muy reducido de los procesos políticos y sociales en el país, sino que también traiciona el deseo de fiscalización expresado en las protestas y de tal manera socava la confianza en futuros procesos colectivos de resistencia.

Los procesos de institucionalización (capítulo 5.2.2.2.) y movilización mediante recursos (5.2.2.3.) impiden el desarrollo de la confianza y serán descritos a continuación.

5.2.2.2. Formas de organización e institucionalización

Es muy probable que la formación de organizaciones favorezca la desintegración de los movimientos sociales (McAdam, 1982). En la literatura sobre Guatemala este proceso se describe más extensamente para la fundación de sindicatos, con excepción del período comprendido entre 1944 y 1954, los gobiernos los imposibilitaron en la medida de lo posible mediante el uso de la fuerza que varió en intensidad. En los años setenta y ochenta algunos sindicatos lograron imponer reivindicaciones individuales, pero a menudo se les negó el reconocimiento estatal. Esta fase de institucionalización de la acción colectiva de resistencia se caracterizó por la competencia entre sindicatos, los conflictos entre partidarios de distintas corrientes ideológicas, la traición y los mecanismos de exclusión de las mujeres. Simultáneamente a la creación e institucionalización de algunos sindicatos grandes como el STEG, la reputación de los sindicatos se deterioró y perdieron prestigio en la sociedad. Hoy en día el STEG es conocido por su relación cercana a los gobiernos de turno y, según el exjefe de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), recibe protección por el Ministerio Público para no ser investigado por corrupción (Román/Pitán, 2021).

A partir de mediados de los años ochenta, las y los actores de la resistencia colectiva se institucionalizaron cada vez más como asociaciones u ONG. El espectro de estas organizaciones es amplio e incluye organizaciones nacionales como el GAM y el CUC, así como escuelas bilingües que enseñaron español e idiomas mayas, editoriales alternativas en la capital u organizaciones que apoyaron el arte de tejer local y otras actividades económicas. La literatura sobre la ONG-ización parte de la base de que este proceso se ve favorecido por la retirada de los Estados de las áreas que solían estar bajo su soberanía y su externalización a una ONG y otras instituciones no gubernamentales. Esto está interrelacionado con la creciente profesionalización de las ONG, las que asumen así el papel de expertos en lugar del de agentes de la sociedad civil (Alvarez, 1999). En el caso de Guatemala esta conexión causal es solo parcialmente cierta. Gran parte de la población, en especial la población indígena mayoritaria y la de los barrios pobres, históricamente ha tenido experiencias con el aspecto represivo del Estado. En los ámbitos de la salud, la educación o las infraestructuras, el Estado solo ha aparecido en contadas ocasiones en favor de la población marginada, por tanto, las ONG no sustituyen al Estado, sino que llenan un vacío.

La literatura disponible sobre Guatemala no ofrece un análisis en profundidad de los problemas que surgen con la institucionalización de las luchas colectivas. Más bien, tanto en la literatura especializada como entre los partidarios externos, existe la tendencia a considerar a las OMS y las ONG como auténticas representantes de los movimientos sociales. Las relaciones de poder dentro de las organizaciones y entre estas y sus beneficiarios, así como las jerarquías económicas resultantes del proceso de ONG-ización solo se mencionan de paso. Este vacío en la literatura es tanto más llamativa cuanto que las ONG en Guatemala gozan en general de una mala reputación pública. Grandes organizaciones como el CUC o el CONIC se registran como asociaciones u ONG, pero al mismo tiempo se distancian del término ONG y se autodenominan movimientos sociales.

La situación de las OMS y los movimientos sociales en Guatemala se caracteriza por el hecho de que, por un lado, están expuestos repetidamente a una represión masiva y, por otro, a más tardar desde el terremoto de 1976, las instituciones donantes extranjeras se han mostrado dispuestas a apoyar la acción de resistencia en diversos grados (Meyer, 2000: 44). La motivación de los donantes externos para apoyar directamente a las organizaciones de América Latina tiene su origen en sus experiencias

con la corrupción de los gobiernos. Según Meyer, la mayoría de las ONG del Sur están financiadas por donantes del Norte (ídem: 4) y los gobiernos aceptan la existencia de estas ONG en parte por el consiguiente flujo de divisas (ídem: 164). Una de las consecuencias de esta evolución es la aparición de las *briefcase NGOs* o «ONG fantasma», término que Dicklitch desarrolló basándose en el caso de Uganda (1998: 9, citado en Schuller, 2007: 74). Durante la primera década del siglo actual, la prensa guatemalteca informó con frecuencia sobre la corrupción en las ONG y especialmente en las ONG creadas por congresistas con el fin de sustraer fondos públicos previstos para proyectos de infraestructura.

Las ONG suelen surgir de intentos de organización a nivel local. En cuanto se espera financiación de donantes extranjeros, es necesaria la personalidad jurídica y, por tanto, el registro como asociación u ONG. Fundar y mantener una ONG o una asociación registrada requiere de conocimientos específicos que los miembros de estratos marginados de la población no suelen tener. Entre ellas figuran la alfabetización y las aptitudes administrativas que son especialmente importantes cuando hay que gestionar las finanzas. Con la formalización de las actividades de un grupo de ciudadanos en una asociación se produce un cambio en el equilibrio de poder; las y los donantes necesitan solicitudes de proyectos que se ajusten a sus directrices y una contabilidad correcta. El personal administrativo se encuentra en una posición privilegiada en comparación con las y los actores rurales, pero también con las y los marginados urbanos, poco o nada escolarizados y que a veces solo hablan idiomas indígenas. Estos privilegios incluyen su posición como empleadas y empleados de la asociación, como controladores de facto de la gestión financiera y como personas con acceso privilegiado a los donantes. De esta manera, las ONG y su personal administrativo asumen estructuralmente el papel de intermediarios entre las y los agentes locales, y las y los donantes externos (Creelman, 2002: 4-6). Estos intermediarios tienen un interés comprensible en mantener la financiación y, por tanto, sus relaciones laborales. Suelen faltar mecanismos que permitan o incluso obliguen a las ONG a rendir cuentas de sus decisiones ante quienes se ven afectados por ellas (Bendell, 2006: 3). En las actuales estructuras de apoyo a las ONG esta rendición de cuentas es prácticamente exclusiva hacia los donantes.

Los efectos de estas condiciones marco sobre el potencial de movilización de los grupos de población marginados también se consideran críticamente en los informes de los expertos:

«La reproducción económica de las organizaciones no gubernamentales (las ONG) en Guatemala depende casi en su totalidad de fuentes de cooperación internacional, mientras para la mayoría de estas organizaciones su mandato es responder a las urgentes necesidades de las poblaciones pobres, excluidas, y/o víctimas de las estructuras económicas y políticas del país. El hecho que los usuarios, beneficiarios, o bases no participan directamente en las decisiones económicas que afectan las ONG ha contribuido a graves distorsiones y a la poca incidencia política y social de las organizaciones sociales. En este sector, la cooperación internacional ha contribuido a procesos que socavan la democracia participativa. Esta situación, en que las entidades que hablan por los pobres y los excluidos sin pasar por un procedimiento transparente de consulta y validación de su trabajo, existe porque su reproducción económica depende más de su capacidad de convencimiento en el exterior que en su capacidad de despertar la demanda social y articular expresiones políticas de la gente» (Creelman, 2002: 54-55, énfasis originales).

Esta orientación de las organizaciones de la sociedad civil hacia afuera, en vez de movilizarse con base en las exigencias locales del momento, también se observó y se criticó en el contexto por falta

de apoyo contundente en momentos de crisis y de amenaza a la existencia de la CICIG y el Estado de derecho (Escalón, 2022b).

El apoyo movilizable de los donantes externos depende de los lineamientos de estos y se reduce también conforme surgen nuevas crisis mundiales. Como tal, es efímero y depende de fuerzas exteriores y a veces superiores, como se vio durante la pandemia del COVID-19 o la invasión rusa de Ucrania.

En décadas anteriores el apoyo financiero externo a las organizaciones sindicales procedía principalmente de los sindicatos del Norte, es decir, de organizaciones que tenían experiencia en el problema de la institucionalización de los movimientos sociales. Las y los donantes que más adelante apoyaron a organizaciones de mujeres o indígenas no solían tener esa experiencia.

La institucionalización y la ONG-ización de la acción colectiva de resistencia conllevan problemas estructurales que se ven agravados por la dependencia de donantes externos, normalmente del Norte. Además, dada la situación económica general, las y los empleados de las ONG en Guatemala (y en muchos otros países del Sur) suelen recibir ingresos más elevados y estables que los empleados estatales o los del sector informal (para Guatemala, véase Creelman, 2002: 5). Las primeras publicaciones sobre movimientos transnacionales y cooperación (Keck/Sikkink, 1998; Cohen/Rai, 2000, etc.) abordan en parte las relaciones jerárquicas entre las organizaciones del Norte y del Sur pero no trataron los efectos de estas cooperaciones externas en las estructuras locales de movilización.

Mediante la observación participante y entrevistas las y los investigadores han desmitificado el papel de las ONG a partir de numerosos estudios de casos individuales: «[E]stos relatos de las ONG en la literatura antropológica a menudo nos llevan a conclusiones muy pesimistas – incluso cuando las organizaciones comienzan con las mejores intenciones, parece, es difícil eludir el camino descendente al que conducen los patrones globales actuales» (Mertz/Timmer, 2010: 174f).

Recurrir a los conocimientos obtenidos por aplicar el enfoque de movilización de recursos en el análisis, permite entender estos problemas como estructurales y abstraerlos de las y los actores individuales. Sin embargo, aquí surgen problemas éticos en la práctica de la investigación. En un contexto de reiterado uso masivo y sin escrúpulos de la violencia por parte del gobierno, como es en el caso de Guatemala, el requisito mínimo de que las y los investigadores al menos no hagan daño difícilmente permite una comunicación abierta sobre las acusaciones de corrupción y las relaciones de poder dentro de las ONG y los movimientos. Un análisis científico de tales problemas en Centroamérica se pudo hacer únicamente en Costa Rica, políticamente mucho más estable (Edelman, 1999). Al mismo tiempo, sin embargo, los numerosos rumores sobre corrupción y otros problemas internos de las organizaciones socavan su credibilidad sobre el terreno. La falta de capacidad de las ONG de generar confianza, muy visible frente a la amplia indignación expresada en las movilizaciones del 2015 y los años siguientes, apunta a la importancia de un análisis crítico interno de las ONG y por sus donantes.

5.2.2.3. Movilización mediante recursos

A pesar del aumento de la desigualdad social, hasta antes de la pandemia del COVID-19 el nivel de vida había subido también en Guatemala, y gran parte de la población pudo acceder a más recursos que en décadas anteriores. Hasta la primavera de 2015 había pocos indicios de que existiera el potencial para una protesta social generalizada como en 1920, 1944 o 1978, y solamente en casos excepcionales como

en la movilización contra los megaproyectos se podía observar que las y los manifestantes cubrieran los gastos de transporte y alimentación por sí mismos.

Al mismo tiempo se producían repetidos actos públicos de protesta que arrojaron nueva luz sobre el enfoque de la movilización de recursos. A mediados de julio de 2007, por ejemplo, importantes diarios del país informaron que en la pequeña localidad de Sayaxché, Petén, de unos 8,000 habitantes, aproximadamente 5,000 manifestantes Maya Q'eqchi' tomaron el ayuntamiento durante varios días y retuvieron en su poder a 11 agentes de policía. Estos enfrentamientos fueron precedidos por casos de linchamiento de presuntos traficantes de niñas y niños. Las y los manifestantes acusaron al alcalde de estar implicado en los secuestros de los niños. La revuelta fue dispersada por las fuerzas de seguridad con violencia y gases lacrimógenos (Escobar López/Seijo/Cereser 2007; Cereser 2007). Sin embargo, poco después tanto en el Petén como por parte de analistas a nivel nacional surgieron dudas sobre esta versión de los hechos y se plantearon preguntas sobre la procedencia de la financiación del transporte de las y los manifestantes y de su suministro de alimentos. Pronto circuló otra versión de los hechos, en una zona relativamente accesible de Petén se había estrellado un helicóptero de narcotraficantes completamente cargado. Para distraer a las fuerzas de seguridad y concentrarlas en otro lugar, los mismos narcotraficantes organizaron la revuelta trayendo gente a Sayaxché, dándoles de comer y pagándoles. Según mi conocimiento esta versión de los hechos no ha sido recogida por escrito, ni el accidente de helicóptero –uno de tantos, la selva alberga numerosas pistas de aterrizaje ilegales para el transporte de droga– ha sido objeto de seguimiento por parte de las autoridades. InSight Crime se refiere a la detención simultánea del narcotraficante guatemalteco Otto Herrera en Colombia y al vacío de poder resultante en Sayaxché (2011: 58). El rumor antes descrito seguía circulando en la región más de cinco años después del incidente.

Independientemente de la veracidad de la tesis de la implicación de grupos criminales en la revuelta, llama la atención que, en este y otros casos, las y los observadores de tales acontecimientos dan por sentado que las y los manifestantes no pagan su propio transporte y comida. Esta suposición también es coherente con mis observaciones de varias protestas y talleres en el Petén, solo en casos extremadamente raros estos recursos eran proporcionados por las y los actores.

Este fenómeno también fue visible en el siguiente caso: en abril y mayo de 2009 grandes protestas en la capital desestabilizaron el gobierno del presidente Álvaro Colom; el detonante fue la difusión de un video que el abogado Rodrigo Rosenberg, asesinado el 10 de mayo, había grabado antes de morir. El ejemplo de los acontecimientos de protesta en torno a este caso puede servir para explicar algunos problemas de los movimientos sociales y su interpretación en Guatemala. Esto también afecta, sobre todo, la cuestión de los recursos necesarios para movilizar la protesta pública y sus fuentes.

Excursus: El caso Rosenberg¹¹⁷

A partir del lunes 11 de mayo de 2009 circuló por internet un mensaje de vídeo en el que un abogado asesinado el día anterior en Ciudad de Guatemala se dirigía a la población guatemalteca en un discurso de 18 minutos. Rodrigo Rosenberg había sido tiroteado mientras circulaba en bicicleta en la zona 14 por la Avenida de las Américas. Pronunció su mensaje sentado en un escritorio frente a una cortina azul oscuro. Empezó así:

117 Toda la información aquí citada procede de los diarios Prensa Libre, El Periódico y La Hora, salvo que se indique lo contrario.

«Buenas tardes. Mi nombre es Rodrigo Rosenberg Marzano y lamentablemente si usted está en este momento oyendo o viendo este mensaje es porque fui asesinado por el señor presidente Álvaro Colom con la ayuda de don Gustavo Alejos¹¹⁸ y del señor Gregorio Valdez¹¹⁹.» La noticia se difundió en pocas horas por internet, radio, televisión y prensa, y pronto en numerosos medios internacionales. Los CD con el video se distribuyeron rápidamente a través de la venta ambulante.

Rosenberg tenía 47 años y dejaba cuatro hijos adultos. En su discurso invocó su deber moral de informar sobre los motivos de los asesinatos del 14 de marzo de 2009 del empresario Khalil Musa y su hija Marjorie Musa en la zona 12 de la Ciudad de Guatemala, cuyo caso representaba como abogado, y por el cual él también acabaría siendo asesinado. Álvaro Colom, su (ahora ex) esposa Sandra Torres, Gustavo Alejos y Gregorio Valdez también eran responsables de estos dos asesinatos, y que él tenía pruebas escritas de lo manifestado. Álvaro Colom, Alejos y Valdez habían nombrado a Khalil Musa miembro honorario del consejo de administración del Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL) en diciembre de 2008. Rosenberg le había advertido que nadie en este gobierno era digno de confianza, pero Khalil Musa aceptó y, según el mensaje de Rosenberg, pronto se vio amenazado por un alto directivo de BANRURAL y el director de ANACAFE, la Asociación Nacional de Café. Musa ignoraba que BANRURAL participaba a diario en transacciones ilegales multimillonarias, como el blanqueo de dinero, la evasión de fondos públicos, la corrupción en torno a programas sociales inexistentes de Sandra de Colom y la financiación de empresas fantasmas de narcotraficantes. BANRURAL era «una cueva de ladrones», que «lo sabemos todos los guatemaltecos». Era la letargia de los guatemaltecos que permitiera que se asesinara a personas como Khalil Musa y su hija sin más consecuencias. Porque *los buenos guatemaltecos*¹²⁰ una vez más no harían absolutamente nada y lo justificarían o con su impotencia o con la idea de que las víctimas habrían estado metidas en algo. El mismo Gustavo Alejos había expresado a la familia Musa su pesar por el hecho de que el asesinato de Khalil y Marjorie Musa estuviera vinculado a enormes conflictos en el seno del banco BANRURAL. El presidente Colom también había convocado a un pariente de la familia a su despacho para confirmar lo mismo. Tras estas declaraciones, Rosenberg hizo un llamamiento a la acción:

«Día a día esta horrible historia se repite y llena de dolor una familia más de nuestra Guatemala, mientras los buenos guatemaltecos decidimos ver para otro lado y rezar que no nos toque a nosotros. Ya basta, rescatemos nuestro país de los ladrones, de los asesinos y de los narcos y todos juntos recuperemos nuestra Guatemala, nuestros valores y nuestra fe en la justicia y echemos a patadas al actual títere que tenemos por presidente y metamos a la cárcel a los ladrones y asesinos (...), y de una vez exijamos la renuncia de todos los miembros actuales de nuestro Congreso, que, con muy contadas y honrosas excepciones son un atajo de ladrones y empecemos de nuevo por amor de Dios y de nuestro país».

Y aunque hubiera voces que calificaran esto como una nueva conspiración, la única verdad sería que esta noticia solo podía leerse porque él, Rodrigo Rosenberg Marzano, había sido asesinado por Gustavo Alejos y Gregorio Valdez, con el consentimiento de Álvaro Colom y Sandra de Colom, porque él se

118 Secretario privado del presidente Álvaro Colom. Gustavo Alejos fue encarcelado en diciembre de 2015 por su supuesta implicación en una red de corrupción del IGSS.

119 Socio comercial de Gustavo Alejos, empresario y simpatizante del partido del presidente

120 Énfasis en la versión escrita original del mensaje de video. Tanto el video como la versión escrita se difundieron el 11 de mayo de 2009 a través de la página de inicio del diario Prensa Libre, entre otros. El diario elPeriódico publicó una transcripción del videotexto. La primera parte del video se puede consultar en <https://www.youtube.com/watch?v=kg1F6Zg86x4>, la segunda en <https://www.youtube.com/watch?v=DI2IAStjMY8>

negaba a permitir que los asesinatos de Khalil Musa y su hija Marjorie Musa se convirtieran en meras estadísticas, y así él también entregaría su país a los cobardes asesinos, ladrones y narcotraficantes que ahora lo gobiernan. En su epílogo, Rosenberg identifica al vicepresidente Rafael Espada como «ni ladrón ni asesino» y quien sería apto para restaurar Guatemala y el Estado de derecho, e insta a «todos los buenos guatemaltecos» a seguirle sin reservas.

Mientras que el escrito está formulado de forma relativamente rigurosa, la versión oral se ve interrumpida varias veces por emotivos giros de frase. Entre ellos figuran varios comentarios sobre el buen carácter de su antiguo cliente Khalil Musa y su diligencia e intención de hacer algo bueno por Guatemala. Rosenberg se refiere repetidamente a numerosas cartas y documentos disponibles que probarían sus relatos y expresa la esperanza de que su muerte sirva al menos para que la población tome la iniciativa y cambie la situación en Guatemala. Ahora debe haber consecuencias, especialmente como advertencia a cualquier futuro presidente de que el pueblo de Guatemala no permitirá que le roben y asesinen. El mensaje termina con la llamada: «Guatemaltecos, estamos a tiempo. Por favor, estamos a tiempo».

El mensaje no da ninguna información clara sobre por qué fueron asesinados Khalil Musa y su hija Marjorie; solo indica que fueron víctimas de luchas de poder en un nivel político superior. Y a pesar de las acusaciones y los insultos agudamente formulados –Rosenberg se refiere repetidamente a los miembros del gobierno como asesinos, ladrones y narcotraficantes– la relativa calma con la que habla el abogado ante su inminente muerte es impresionante. El mensaje en video de Rodrigo Rosenberg se reprodujo en su funeral y se distribuyó copiado en CD.

El mensaje desencadenó una auténtica crisis gubernamental. En la tarde del mismo día, el secretario de prensa de la presidencia leyó una declaración en la que el gobierno condenó el asesinato y expresó sus condolencias a la familia de Rodrigo Rosenberg Marzano. Se intensificarían los esfuerzos de investigación y se implicaría a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). El gobierno rechazó categóricamente todas las acusaciones y las consideró un intento de desencadenar una crisis de gobierno. El asesinato y todos los documentos disponibles debían investigarse a fondo y se condenó la explotación de estos desafortunados sucesos con fines de desestabilización del gobierno.

El entonces presidente Colom se reunió primero con los embajadores extranjeros tras puerta cerrada y después compareció ante la prensa junto con el vicepresidente Rafael Espada y todo su gabinete. Declaró que personas malintencionadas habían utilizado la muerte de Rodrigo Rosenberg para impedir el cambio democrático en Guatemala y socavar el Estado de derecho. «No soy un asesino, no soy un narcotraficante», anunció a los medios un presidente visiblemente afligido, subrayando que el crimen debía ser resuelto. Espada apoyó al presidente y se pronunció en contra de una toma de poder por su parte, ya que equivaldría a un golpe de Estado. Gustavo Alejos, secretario particular de Colom, subrayó su inocencia y declaró desconocer los motivos del video de Rosenberg. Explicó haber sido amigo de Khalil Musa y su familia, así como de Gregorio Valdez, pero que solo conocía a Rosenberg de forma marginal. Los órganos directivos de BANRURAL, el CACIF así como el gobierno guatemalteco exigieron el apoyo de la CICIG para esclarecer el asesinato de Rosenberg.

En muy poco tiempo se formaron grupos en línea contra el gobierno. En la Ciudad de Guatemala manifestantes encabezados por Otto Pérez Molina, opositor de Álvaro Colom Caballeros en la campaña electoral presidencial, exigieron la dimisión del presidente. Entre ellos participaron familiares y compañeros de Rodrigo Rosenberg vestidos de negro, cantando el himno nacional y

coreando «Queremos justicia», «Que Espada tome el poder» y «Ladrones». También se produjeron movilizaciones en favor del presidente, según la prensa, principalmente por parte de beneficiarios de la ayuda estatal bolsa solidaria,¹²¹ y se enfrentaron con sus oponentes en el centro de la ciudad. La policía separó a los dos grupos a través de un pasillo de seguridad.

El presidente Colom se presentó ante los medios de comunicación el 12 de mayo con los 333 alcaldes del país que le ofrecieron su apoyo, y se refirió a manifestaciones a su favor en algunos barrios marginalizados de la capital. Al día siguiente los periódicos informaron de que Colom había trasladado a los alcaldes a la capital sin informarles del motivo. Ese mismo día el ministro de Asuntos Exteriores Haroldo Rodas viajó a Washington para informar a la OEA de la crisis gubernamental, calificando los hechos de conspiración contra el gobierno y pidiendo a la OEA que ayudara a investigar el asesinato. La CICIG informó que el sistema judicial de Guatemala estaba colapsado y prometió su apoyo a la investigación del caso. Más de 5,300 personas se unieron al grupo de Facebook «Guatemala por la renuncia de Álvaro Colom» y #escandalogt convocó más manifestaciones. Surgieron rumores sobre intentos del presidente de manipular la investigación del caso de asesinato. Rigoberta Menchú Tum pidió a Álvaro Colom que destituyera temporalmente a los acusados en el video. El Procurador de los Derechos Humanos Sergio Morales, el Cardenal Rodolfo Quezada, el presidente de la Alianza Evangélica Darío Pérez y el Rector de la USAC Estuardo Gálvez pidieron una investigación rápida, objetiva y completa de los asesinatos. El Ministerio de Gobernación y la CICIG realizaron registros domiciliarios en el lugar del asesinato para recuperar el material de las cámaras de video. Se realizaron registros domiciliarios en la sede de BANRURAL, se incautaron datos sobre cuentas y se iniciaron investigaciones contra el banco.

El mismo día el periodista y abogado Mario David García que dirigía el programa de radio antigubernamental Hablando claro, anunció que Rosenberg había grabado el video en su oficina de la Zona 10. Indicó que le había aconsejado a Rosenberg que presentara cargos, cosa que no hizo, sino que dijo que abandonaría el país la semana siguiente.

El 13 de mayo Colom compareció de nuevo ante los medios de comunicación y repitió: «Yo no soy narcotraficante, no soy asesino, ni todo lo que esta porquería dice». Señaló que el Gobierno buscaba el apoyo de la OEA porque «esta inestabilidad hay que pararla; creo que solo hemos visto la punta del iceberg; éstos tienen planificado más, y deben tener más víctimas vistas, pero no nos prestemos a sus juegos»,¹²² e insistió en no dimitir: «Sólo muerto» podría ser sacado del palacio de gobierno. El video no era una prueba contra él, dijo, sino que perseguía oscuros objetivos que tarde o temprano saldrían a la luz.

Carlos Castresana, el entonces director de la CICIG, se declaró dispuesto a investigar el caso y pidió a las instituciones estatales que se abstuvieran de intervenir. Explicó que la CICIG tenía tanto los recursos como el personal para investigar el caso y que este no formaría parte del 98 % de casos que quedaban impunes en Guatemala. Sandra Torres de Colom declaró a la prensa que reconocía numerosos tentáculos detrás del caso Rosenberg y recordó el oscuro pasado de Luis Mendizábal y

121 La bolsa solidaria formaba parte de los programas sociales del presidente Álvaro Colom e incluía alimentos básicos como arroz, frijoles, harina de maíz y aceite. El objetivo era reducir la desnutrición y la malnutrición.

122 Prensa Libre 13/5/2009.

Mario David García. El hecho de que nadie haya denunciado las amenazas de muerte indicaba que se estaba ocultando algo, afirmó, y consideró el asesinato un intento de desestabilización.

Tanto opositores como partidarios del presidente Colom protestaron en la Plaza de la Constitución. Alrededor de 2,000 opositores, entre ellos conocidos empresarios, exigieron la dimisión de Colom y retransmitieron el discurso de Rosenberg en una gran pantalla. Llamaron asesino al presidente y bajaron la bandera nacional a media asta. La prensa nacional informó que las y los partidarios del presidente fueron trasladados en autobús desde los barrios marginales al centro de la ciudad y temían perder la bolsa solidaria. En respuesta a la difusión del video lanzaron botellas de agua y fruta a las y los opositores de Colom. La policía estaba ausente y no estableció un corredor de seguridad. Más de veinte representantes de la PDH mediaron entre las y los manifestantes para evitar enfrentamientos directos. Las y los opositores del presidente iniciaron una recogida de firmas, solicitando su dimisión.

El 14 de mayo el director de la CICIG exigió la disolución de la unidad correspondiente de investigación del MP y, por lo tanto, la sustitución de todos los miembros que ya habían participado en la investigación del caso. Argumentó que ya se habían producido numerosas anomalías que impedían la investigación, calificó de auténtico el video de Rosenberg y pidió a Colom que no interfiriera en las investigaciones. La mayoría de los partidos políticos, numerosos medios de comunicación así como Iglesias, académicos, empresarios y activistas pidieron la dimisión temporal del presidente, la investigación exhaustiva del caso y el fin de la impunidad en Guatemala. El CACIF pidió la creación de una fiscalía especial para resolver el caso y expresó su apoyo a las y los manifestantes contra el gobierno. Declaró mártires a Khalil Musa y Marjorie Musa y «héroe empresarial» a Rosenberg, y prometió su pleno apoyo a la CICIG.

Por tercer día consecutivo se produjeron manifestaciones, opositores y partidarios del gobierno se enfrentaron en la Plaza de la Constitución, esta vez acompañados de un amplio despliegue policial. Las y los opositores a Colom siguieron recogiendo firmas exigiendo la dimisión del presidente y la apertura de un proceso judicial en su contra. Unas 700 personas principalmente de Nueva Concepción, Escuintla, se manifestaron a favor de Colom. Su viaje había sido organizado por la UASP la que también expresó su pleno apoyo al gobierno.

En Facebook el grupo «Guatemaltecos Unidos Exigimos la Renuncia de Colom» registró más de 22.500 miembros, y se formó el grupo «Guatemala Exige Justicia». La CICIG anunció que había elaborado una lista de personas a las que no se permitiría salir del país por existir sospechas en su contra. Debido a los controles más estrictos, también era de esperarse retrasos en los vuelos con aviones privados. Eduardo Rodas Marzano, hermano del abogado asesinado, rechazó la sospecha de que el video formara parte de un plan para desestabilizar al gobierno. Rosenberg había sido asesinado porque quería aclarar los antecedentes del asesinato de Khalil Musa y Marjorie Musa, y él no iba a permitir que se manchara la imagen de su hermano. No se trataba de un conflicto entre pobres y ricos, como quería hacer ver el gobierno, sino más bien de justicia.

Al finalizarse una reunión de trabajo entre el presidente Colom, la CICIG y la PDH; Castresana informó a los medios de comunicación que había pedido al presidente, a su esposa Sandra Torres y al secretario Gustavo Alejos no intervenir en las investigaciones en curso.

Ese mismo día fue detenido el tuitero Jean Anleu Fernández, conocido como @jeanfer. Había pedido en internet que se retirara todo el dinero de BANRURAL porque era corrupto. El cargo en su contra era intento de provocar una crisis fiscal, la sentencia era arresto domiciliario y una fianza de 50.000

quetzales. Como Jean Anleu Fernández no pudo reunir este dinero fue encarcelado. En muy poco tiempo recibió dinero de apoyo de Guatemala, pero también de Chile, España y Francia, y pudo salir de la cárcel al día siguiente. Los supervisores de BANRURAL reportaron pérdidas por retiros espontáneos que ascendían a 525,000,000 quetzales.

En Villa Nueva José Leiva Marroquín, ayudante de un conductor de autobús, fue detenido por distribuir los CD con el vídeo de Rosenberg y puesto en libertad ese mismo día, pero su detención provocó miles de mensajes y comentarios de indignación en las redes sociales. También se convocó una manifestación contra el presidente frente a la Municipalidad de Guatemala para el domingo 17 de mayo. Las y los manifestantes debían vestir de negro y colocar cintas negras en carros, motos, ventanas y edificios. Más de 300 miembros destacados del CACIF y más de 30 asociaciones empresariales apoyaron la convocatoria y anunciaron su participación. Pidieron que se investigaran exhaustivamente las acusaciones contra BANRURAL y que se esclarecieran los asesinatos, y expresaron su apoyo a la CICIG.

Tras un intento de asalto a la casa de Alejandro Hildebrand Aparicio, marido de Marjorie Musa, este abandonó el país con sus hijas. El hermano de Rosenberg, Eduardo Rodas Marzano, también consideró la posibilidad de abandonar temporalmente el país por motivos de seguridad.

El mismo día la organización paraguas indígena Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej situó la actual crisis del Estado en un contexto más amplio en una conferencia de prensa bajo el título: El Estado guatemalteco se basa en la implementación del modelo neoliberal, la impunidad, corrupción y mafias. La organización señaló que tanto la reacción del gobierno como la de los partidos de la oposición distraían la atención de los problemas fundamentales del país; que el Estado estaba plagado de impunidad, corrupción y mafias; que estaba aumentando la pobreza, perdiéndose el empleo, aumentando la militarización y volviendo a haber presos políticos; que se reprimía y se imponía el Estado de excepción a la población que protestaba; y que el sistema de salud estaba en crisis. Los firmantes consideraron que el conflicto actual era el «fruto de una disputa entre sectores dominantes, cada uno de los cuales trata de movilizar a las y los ciudadanos en su apoyo sin informar con responsabilidad y transparencia y al mismo tiempo, ocultando la naturaleza de la actual crisis económica, política, social (...) [que] pone en evidencia diversos intereses y manipulaciones de los grupos de poder, tanto fuera como dentro del gobierno». Los verdaderos problemas eran el crimen organizado, la corrupción, la aplicación de políticas neoliberales, la transferencia de los recursos naturales nacionales a empresas transnacionales, las luchas entre grupos mafiosos y la impunidad. Las organizaciones firmantes pidieron una reestructuración profunda del sistema jurídico y del Ministerio de Gobernación y una refundación del país mediante la construcción conjunta de un Estado plurinacional y la protección de los recursos naturales en beneficio de la población nacional. Waqib' Kej declaró su apoyo incondicional a la CICIG y llamó a la población a exigir y apoyar mecanismos democráticos para mejorar la participación y obtener el control de las instituciones del Estado (Waqib' Kej, 2009).

El vicepresidente Rafael Estrada, el CACIF, numerosos embajadores, el Procurador de los Derechos Humanos Sergio Morales y altos representantes de la Policía Nacional Civil (PNC) discutieron las medidas de seguridad para las manifestaciones previstas para el 17 de mayo. A las y los opositores de Colom se les asignó la Plaza Italia, a sus partidarios la Plaza de la Constitución.

Varios manifestantes expresaron que temían la prórroga de sus contratos de trabajo si no se manifestaban a favor de Colom y se remitieron a listas de asistencia preparadas. Las y los opositores a Colom subrayaron que ellos acudían voluntariamente y llamaron a manifestarse esta vez vestidos de blanco. Anunciaron que se trasladarían de la Plaza Italia a la Plaza de la Constitución, pero abandonaron este plan tras mantener conversaciones con las fuerzas de seguridad.

El domingo 17 de mayo, una semana después del asesinato de Rosenberg, más de 2,000 personas dejaron flores, velas y cruces en el lugar del crimen. Entre 40,000 y 45,000 personas, la mayoría vestidas de blanco, se manifestaron en el centro de la ciudad contra el presidente Colom, coreando «queremos paz», «no más violencia» y «más seguridad». El grupo Juventud Guatemala movilizó a estudiantes y otros jóvenes, especialmente de clase media alta, contra el gobierno a través del sitio web www.meimportaguatemala.org y de Facebook. Alrededor de 35,000 personas se manifestaron simultáneamente bajo el lema «Colom, amigo, el pueblo está contigo» en el centro de la ciudad a favor del presidente. El partido UNE fue señalado en los medios de comunicación de apoyar las protestas con hasta ocho millones de Quetzales provenientes de fondos públicos, acusación que desmintió. De nuevo profesores, empleados del ayuntamiento, campesinos y vecinos de barrios marginales se manifestaron a favor de Colom, y de nuevo los medios de comunicación informaron que estaban obligados a participar en las protestas. Esta vez no hubo choques directos entre los grupos enfrentados.

El 18 de mayo un grupo de abogados presentó 35,000 firmas en el Congreso, pidiendo la dimisión de Colom. En las zonas rurales se recogieron firmas a favor de Colom y el GAM reclamó de que se habían gastado 21.3 millones de quetzales de dinero público en movilizaciones. El 20 de mayo una marcha de unos 25,000 profesores en apoyo del gobierno y el Estado de derecho recorrió la capital y terminó con una reunión con Sandra Torres. Comenzaron a circular los primeros rumores sobre posibles autores materiales e intelectuales del asesinato, y tanto la PDH como la CICIG recibieron solicitudes para ingresar a programas de protección de testigos.

Los dos días siguientes se celebraron manifestaciones contra el presidente en la Plaza Italia y a su favor en la Plaza de la Constitución, entonando en varias ocasiones el himno nacional. Representantes de la antigubernamental Juventud Guatemala se reunieron con José Miguel Insulza, secretario general de la OEA.

El 25 de mayo se alzaron voces que afirmaban que no había pruebas de la implicación del presidente Colom en el asesinato de Rodrigo Rosenberg. Así lo confirmó también el secretario general de la OEA, y en los días siguientes quedó claro que las pruebas repetidamente invocadas por Rosenberg no existían.

Al mes siguiente las manifestaciones se calmaron. La última manifestación de miles de personas vestidas de blanco contra el presidente tuvo lugar el 14 de junio, mostrando de nuevo el video de Rosenberg en un gran monitor. Una semana después se supo que el chófer de Rodrigo Rosenberg figuraba como accionista en 22 empresas y que tres coches estaban registrados a su nombre.

El 11 de septiembre de 2009 la CICIG convocó una conferencia de prensa en la que se hicieron públicos los nombres de los miembros de la banda que había asesinado a Rodrigo Rosenberg. Esto era necesario porque el grupo había planeado nuevos asesinatos y, por lo tanto, debía ser detenido antes de que pudieran completarse todas las investigaciones sobre los autores intelectuales del asesinato. Entre los asesinos había antiguos policías y policías en activo. El jefe de la CICIG calificó de gran éxito

que no había habido filtraciones de la investigación y que los asesinos no fueron avisados antes de su detención.

Cuatro meses después, el 12 de enero de 2010, Castresana salió ante las cámaras con una presentación detallada y profesional de la exhaustiva investigación de la CICIG sobre el caso Rosenberg. El resultado del análisis de las grabaciones de las cámaras de vídeo y de las conversaciones por teléfono móvil fue totalmente inesperado para todas y todos; Rodrigo Rosenberg, profundamente decepcionado en su vida privada, no había podido hacer frente, entre otras cosas, al asesinato de su amante secreta Marjorie Musa y había ordenado su propio asesinato. El caso estaba tan bien documentado y presentado de forma tan comprensible que en los meses siguientes apenas hubo dudas sobre el resultado de las investigaciones. El hecho de que se mostrara exactamente cómo puede resolverse un caso de asesinato –y, por tanto, la información de que la impunidad no puede justificarse por la falta de posibilidades de resolver el caso, dada la presencia generalizada de cámaras de vigilancia y las posibilidades de analizar la comunicación de los teléfonos móviles– fue un mensaje importante para la población.

Las turbulencias en torno al caso Rosenberg que estuvieron a punto de provocar el derrocamiento del entonces presidente Colom demuestran que, evidentemente, existía una gran disposición a realizar actos de protesta en la esfera pública y que el descontento también se expresaba colectivamente durante un periodo de tiempo largo. Las preguntas sobre el origen de los recursos utilizados para ello se plantearon sobre todo cuando se trataba de grupos de población económicamente desfavorecidos. No se cuestionó en los medios de comunicación de dónde procedían los recursos de los ricos para pagar enormes monitores. También era obvio que se invirtieron recursos para llevar a personas marginadas a los lugares de protesta y alimentarlas allí. A pesar de las repetidas voces en la prensa de que se estaba presionando a las y los manifestantes para que salieran a la calle en favor del presidente, los enfrentamientos entre opositores y partidarios del presidente fueron emotivos y potencialmente violentos. Los informes ilustraron las excelentes conexiones nacionales e internacionales de la oligarquía y el CACIF, aunque su presión en la OEA acabó fracasando. Una parte considerable de la movilización de las y los actores sociales, sobre todo de los que se encontraban en una mejor situación económica, se produjo a través de internet. Ellos disponían tanto de los medios monetarios como de los conocimientos técnicos necesarios.

Los resultados de la investigación de la CICIG ilustraron varias áreas problemáticas que afectan al funcionamiento de los movimientos sociales. Entre ellos, figuran los estrechos vínculos entre el crimen organizado, los miembros de la oligarquía y los partidos políticos. Destaca que Rodolfo Rosenberg pudo contratar fácilmente asesinos a través de sus socios comerciales, y esto no suscitó más preguntas en los medios de comunicación. La estrecha relación entre los miembros de la oligarquía y los grupos delictivos no se problematizó más por el momento y no llevó a más movilizaciones.

La amplia movilización a favor y en contra del gobierno siguió líneas partidistas, recordando así también parcialmente los conflictos entre el Partido Unionista y el Partido Liberal en la década de 1920. Sin embargo, las partes implicadas ya eran mucho menos estables. Tanto la UNE de Álvaro Colom como el Partido Patriota de Otto Pérez Molina tenían la reputación de estar influidos o infiltrados por estructuras mafiosas y, por lo tanto, las dudas sobre el origen de los recursos utilizados para movilizar a las multitudes eran ciertamente apropiadas en ambos casos.

Ambos grupos invocaron la identidad nacional; las y los opositores al presidente Colom cantaron varias veces el himno nacional, sus partidarios se referían a sí mismos en sus eslóganes como «el

pueblo» que respaldaba al presidente. Ambos grupos se consideraban los verdaderos representantes del país y se lo negaban implícitamente al grupo contrario.

El hecho de que el chófer de Rosenberg estuviera registrado como propietario de numerosas empresas y carros apunta a un problema fundamental del registro de la propiedad en Guatemala; las personas adineradas registran partes de su propiedad a través de testaferros. Este fenómeno también es generalizado en el caso de la propiedad de la tierra. Esto significa que las estadísticas existentes sobre la distribución de la tenencia no son muy fiables y que la concentración real de la riqueza es mucho mayor de lo que se indica.

El resultado de la CICIG demostró que Rodolfo Rosenberg había engañado a la población para provocar póstumamente el derrocamiento del gobierno. El hecho de que efectivamente había sido un fraude el que había movilizó a decenas de miles de personas contra el gobierno no se discutió más en los medios de comunicación.

Las protestas del caso Rosenberg pero también el caso de Sayaxché descrito anteriormente demuestran que actores poderosos y no siempre visibles están dispuestos y son capaces de utilizar amplios recursos para movilizar a muchas personas. Al hacerlo persiguen intereses que no se revelan y que rara vez se identifican con tanta precisión como en el caso Rosenberg. El caso también ilustra que las divisiones entre las élites no facilitan automáticamente la movilización de recursos de los movimientos sociales, sino que estas élites invierten recursos para crear o fingir movimientos. Así se provoca una desconfianza generalizada hacia las acciones de protesta en la esfera pública y dudas sobre los intereses de las y los involucrados. Esto crea un entorno social muy difícil para los movimientos sociales y merma el potencial de movilización.

Las protestas y movilizaciones generadas por las investigaciones de la CICIG y el MP de 2015 en adelante demostraron la disponibilidad de una parte considerable de la población a invertir recursos propios para expresarse públicamente y de forma colectiva. Al mismo tiempo se vieron varias expresiones de movilizaciones por recursos y a veces también forzadas, como insisten repetidamente los reportajes sobre manifestaciones afines al gobierno en la Terminal de la Ciudad de Guatemala u otros lugares.

5.3. Estructuras de oportunidades políticas

Quienes proponen las teorías de las estructuras de oportunidades políticas también asumen que los movimientos sociales no pueden explicarse únicamente por el alcance de las privaciones o por la presión del sufrimiento. Se centran en las oportunidades e incentivos que ofrecen las estructuras políticas para la acción colectiva (Tarrow, 1994: 81). Las diferencias de poder entre las élites y los excluidos no se consideran inmutables, y todo sistema político y social lleva ya en sí la posibilidad de cambiar las relaciones de poder (McAdam, 1982: 37).

Al principio del desarrollo de este enfoque teórico en EE. UU., a la vista de las protestas de los años 60, los investigadores tenían dudas sobre la accesibilidad real del sistema político para candidatos e ideas en competencia y, por tanto, sobre la percepción de EE. UU. como una democracia pluralista (Gamson, 1975: 5 y 22; McAdam, 1982: 5). Concluyeron que el sistema político estadounidense era «más bien un club restringido reservado a los ricos y poderosos», al que la mayoría de los grupos sociales no tenían acceso para hacer valer sus intereses. Los movimientos sociales se interpretaron como «una respuesta

táctica a las duras realidades de un sistema político cerrado y coercitivo» (ídem: 20). A los estudios sobre los éxitos y fracasos de numerosas organizaciones de voluntarios en Estados Unidos siguieron comparaciones entre países en las que se analizaban los éxitos y fracasos de las organizaciones de voluntarios, los movimientos sociales y las revoluciones en relación con sus condiciones políticas (Tilley, 1979; Tilley, 1997 [1992]; Tilley/Wood, 2009, etc.). El interés epistemológico de este enfoque se concentra en el sistema político y a su grado de pluralidad y apertura. Dado que los movimientos sociales entran en conflicto con el sistema político, su estudio permite extraer conclusiones sobre su naturaleza. La intención es teorizar la relación entre la política institucionalizada y los movimientos sociales. Para los defensores de este enfoque, las oportunidades políticas que se abren son, en última instancia, el factor decisivo para la acción colectiva (McAdam/ McCarthy/Zald 1996: 2-7).

5.3.1. Fundamentos teóricos

Las definiciones de las estructuras de oportunidades políticas se parecen entre ellas. Tarrow las define como «dimensiones consistentes –pero no necesariamente formales o permanentes– de un entorno político que incentiva a las personas a emprender acciones colectivas al afectar sus expectativas de éxito o fracaso» (Tarrow, 1994: 85).

Los cambios en las estructuras de oportunidades tienen que ver con la posibilidad de participación en el sistema político, las orientaciones políticas cambiantes de los aliados, la presencia o ausencia de aliados influyentes y con la unidad o la división de las élites (ídem: 88). En una definición posterior, Tarrow aclara que estas estructuras de oportunidad política no se limitan al ámbito nacional y las describe como «señales dirigidas a los actores sociales o políticos que los animan o desaniman a utilizar sus recursos internos para formar movimientos sociales» (1996: 54). Al mismo tiempo, McAdam, Carthy y Zald señalan la capacidad y propensión del Estado a utilizar la violencia como un aspecto importante de las condiciones políticas que influyen en las acciones de los movimientos sociales (1996: 10).

Tarrow distingue entre estructuras de oportunidades específicas de políticas, estructuras de oportunidades específicas de grupos, mecanismos estatales transversales y cambios en el sistema estatal general. Las primeras son el resultado de las instituciones estatales; el sistema fiscal, las estructuras de comunicación como el servicio postal o las leyes relativas a las manifestaciones crean condiciones marco que influyen en las acciones y decisiones de los movimientos sociales. Las estructuras de oportunidades específicas de cada grupo son el resultado del posicionamiento social de los grupos sociales y de sus cambios. Los mecanismos estatales transversales deciden sobre qué conflictos pueden resolverse dentro del sistema político. Dependiendo de la apertura o cerrazón del sistema, los movimientos sociales también pueden operar dentro de las instituciones estatales.¹²³ En términos más generales, este aspecto apunta al hecho de que los movimientos sociales y las revoluciones están moldeados por sus contextos nacionales específicos (ídem: 3). Los cambios en el sistema del Estado, en su conjunto, pueden ampliar o restringir las estructuras de oportunidades políticas; implican

123 Suecia, por ejemplo, se caracteriza por un sistema político abierto en el que partes del movimiento ecologista están ancladas en instituciones estatales, mientras que Francia tiene un sistema político cerrado en el que los movimientos ecologistas utilizan, principalmente, estrategias de confrontación (Tarrow, 1996: 43-44). Del mismo modo, los sistemas electorales y representativos alemán y estadounidense dan lugar a diferentes posibilidades de actuación de los movimientos ecologistas (McAdam /McCarthy/Zald 1996: 12).

cambios profundos en el sistema estatal y, por consiguiente, influyen fundamentalmente en el entorno de los movimientos sociales y en sus posibilidades de acción (Tarrow, 1996: 44-45). Entre ellos figuran procesos como la industrialización que modifica las relaciones de poder en una sociedad y, por lo tanto, conduce indirectamente a actos colectivos de protesta como las revueltas. La inestabilidad política generalizada anima a todos los grupos suficientemente organizados a actuar colectivamente con el objetivo de influir en el futuro orden político (McAdam, 1982: 41-42).

Se concede gran importancia al momento de acceso al sistema político para el surgimiento de movimientos sociales. Cuando estas posibilidades de acceso se amplían, sobre todo en los grupos sociales que ya disponen de redes y relaciones, y que pueden utilizarlas para crear un movimiento (Tarrow, 1994: 1). La resistencia organizada no es posible sin redes preexistentes y formas independientes de organización (McAdam, 1982: 44); estas pueden basarse en el parentesco o la religión, entre otros factores (ídem: 31). En la Europa del siglo XIX los gremios, las redes clandestinas de trabajadores, los *coffee houses* ingleses o las *chambrées* francesas sirvieron de redes para la formación de movimientos sociales. Eran menos fáciles de infiltrar que las asociaciones, apenas tendían a dividirse en facciones y se mantenían incluso durante los periodos de represión (Tarrow, 1994: 57). Estos y otros ejemplos ilustran que el fin del actuar en público no significa automáticamente el fin del actuar mismo; sino que las redes informales pueden permanecer (Diani, 1992: 103). Para Tarrow las formas de organización más eficaces se basan en redes sociales autónomas e independientes conectadas por estructuras poco rígidas (Tarrow, 1994: 136). Aunque las y los líderes son fundamentales para los movimientos sociales (McAdam, 1982: 47), por sí solos y sin las redes adecuadas no pueden formar un movimiento social. Las redes y actores informales de los movimientos sociales así como las actividades de la organización interna, el desarrollo de programas o la formación continua de miembros son menos accesibles para la investigación que los actos públicos de protesta (Rucht/ Ohlemacher, 1992: 76).

Para Tarrow la expansión de las estructuras de oportunidades políticas está al inicio del proceso de formación de movimientos sociales; estos, a su vez, crean nuevas estructuras de oportunidades a través de su acción colectiva (Tarrow, 1994: 17). La consolidación del Estado nación a través de la expansión de las carreteras y los medios de comunicación, significa una ampliación de las estructuras de oportunidades políticas y abre la posibilidad al desarrollo de nuevos repertorios de acción resistente como los boicots en Estados Unidos, las peticiones en el Reino Unido o la construcción de barricadas y levantamientos urbanos en Francia (ídem: 40-44). La creación de estructuras estatales significa para las y los miembros de grupos discriminados obtener nuevas contrapartes, así como la posibilidad de crear nuevas alianzas. A través del proceso de construcción de estatalidad, el Estado se transforma en el interlocutor de los movimientos sociales (ídem: 66-72).

Las estructuras sociales también influyen en las posibilidades de los movimientos sociales. De esta manera, los cambios sociales fundamentales de los años 60 en Estados Unidos y Europa pueden considerarse un punto de inflexión para los movimientos sociales e incluyen la difusión de medios de comunicación de masas como la televisión y las nuevas posibilidades económicas debidas a la bonanza económica. Esto último también se expresa en más tiempo libre –y, por tanto, más tiempo posible para el activismo–, así como en un aumento de las competencias para exigir derechos (Tarrow, 1994: 143).

Las transformaciones en las estructuras de oportunidades políticas provocan cambios en los repertorios de los movimientos sociales (Tilly, 1979), aunque Tarrow considera que el proceso de

ampliación del repertorio tiende a ser muy lento (1998: 51); la imposición de la estatalidad provoca cambios en los repertorios de los movimientos sociales. Tilly explica que antes de la imposición de la estatalidad en Estados Unidos y Europa, la protesta se organizaba localmente, dependía de los respectivos detentadores del poder local y el repertorio extraía su simbolismo de los rituales religiosos y la cultura popular. Con la afirmación de la estatalidad los movimientos sociales desarrollan un repertorio que se dirige al ámbito nacional y al Estado, las acciones tienen lugar en lugares públicos y se exhiben consignas y signos de pertenencia común (1983 citado en Tarrow, 1994: 32). Mientras que las formas de protesta antes de la imposición de la estatalidad se dirigían contra individuos, por ejemplo, incendiando la casa de un recaudador de impuestos, las formas de protesta después de la imposición de la estatalidad se vuelven más móviles (Tarrow, 1994: 33). Ante nuevas formas de protesta como el levantamiento de barricadas, las autoridades necesitan tiempo para elaborar respuestas. Este tiempo puede ser utilizado por los movimientos sociales para alcanzar sus objetivos. Sin embargo, las y los actores colectivos también crean oportunidades para sus oponentes y permiten la formación de contra movimientos (ídem: 97). Así, la existencia de un movimiento por el derecho al aborto también provoca la aparición del movimiento contra este derecho. De esta manera, los movimientos sociales también crean nuevas vías de actuación para las élites.

Para algunos analistas las divisiones entre las élites son un impulso esencial para la movilización y las revoluciones (McAdam /McCarthy/Zald 1996: 11). Esta visión sustituye a los modelos que consideraban a las élites completamente separadas de la masa de ciudadanos medios (McAdam, 1982: 21).

En las sociedades caracterizadas por una organización social en espacios reducidos, como comunidades que disponen de pocos medios de comunicación más allá de sus fronteras y que no están alfabetizadas, la acción de resistencia colectiva suele dirigirse directamente contra los problemas existentes. Tarrow los describe para el contexto británico en los términos pan, fe, tierra y muerte (1994: 35-36). Los actos de resistencia incluyen revueltas por hambre, seguimiento a predicadores, sublevaciones de campesinos y cortejos fúnebres por personas asesinadas que pueden desembocar en disturbios (ídem: 39). La acción de resistencia se dirige contra los responsables directos de los agravios (ídem: 36). Estos acontecimientos locales solo se convierten en parte de conflictos suprarregionales si cuentan con el apoyo de instituciones como las Iglesias o si las guerras y otros conflictos suprarregionales dan ocasión a ello. Cuando coaliciones suprarregionales pueden formarse entre personas que antes no se conocían, también surgen nuevas formas de resistencia (ídem: 44). Al tratar las formas colectivas de resistencia, los Estados intentan integrarlas finalmente en la política. Para ello elaboran leyes para regular las huelgas, las manifestaciones, las ocupaciones de edificios y las reuniones públicas y así las reconocen como expresión legítima de la acción política (ídem: 47). De este modo, el repertorio desarrollado por los movimientos sociales es asumido por sus opositores y por élites, transformado y parcialmente neutralizado (ídem: 109).

A través del proceso de estatalización, el Estado se convierte en el interlocutor central de los movimientos sociales (Tarrow, 1994: 72) y se encuentra en una posición privilegiada para utilizar la violencia y la represión. La forma de intervención de las autoridades estatales, como la policía, influye directamente en los movimientos sociales y permite extraer conclusiones sobre la presencia o ausencia de estructuras de oportunidad política (Della Porta, 1996: 62-63). Para las y los actores de la protesta la actuación policial es uno de los indicadores más visibles de cómo tratan las instituciones estatales la protesta. Tanto el alcance como la forma de las acciones represivas son importantes (ídem: 64). La policía puede

actuar de forma represiva o tolerante y utilizar la fuerza de forma selectiva o generalizada, preventiva o reactiva, con distintos grados de severidad y de forma legal o subrepticia. Tanto las estructuras organizativas internas de la policía como las reacciones de los medios de comunicación influyen en su comportamiento (ídem: 66). Una forma de represión es el encarcelamiento de las y los actores, una posible contrapartida de los movimientos sociales puede ser un comportamiento que obligue al Estado al encarcelamiento masivo y, por tanto, al hacinamiento de las prisiones (Tarrow, 1994: 95).

La represión masiva puede conducir a la erradicación pero también a la radicalización de un movimiento. Tilly señala que en Europa, a finales de la década de 1970, las autoridades estatales eran responsables de la mayor proporción de asesinatos y lesiones, mientras que los grupos que se trataba controlar causaron principalmente daños a la propiedad (citado en Tarrow, 1994: 104). Tarrow discrepa de esta valoración y cuestiona que la fase de la predominancia de los movimientos sociales no violentos de los años sesenta terminó con el final de la Guerra Fría. Señala un aumento de la violencia y la intolerancia después de 1989, así como la aparición de nuevos movimientos de motivación étnica y religiosa (ídem: 198). Al mismo tiempo el papel del Estado también cambió debido a la creciente aparición de instituciones transnacionales y supranacionales. Tarrow deduce de ello una posible o incluso probable expansión de las posibilidades e influencia de los movimientos sociales (ídem: 9). No incluía en su análisis a las empresas transnacionales o a las redes criminales transnacionales como factores de poder que actualmente retan el actuar de los movimientos.

No existe consenso en la literatura sobre el efecto del flanco radical, es decir, la cuestión de si las organizaciones moderadas se benefician de la existencia de las radicales en un movimiento. Algunos gobiernos consideran que las organizaciones moderadas son socios más fiables y, por lo tanto, es más probable que entablen negociaciones con ellas (McAdam/McCarthy/Zald 1996: 14; Zald/McCarthy, 1979: 3). Gamson, por otra parte, en su comparación de 53 organizaciones entre 1800 y 1945 en EE. UU., no puede establecer estadísticamente ninguna ventaja de este tipo para las organizaciones moderadas con la existencia simultánea de organizaciones radicales (Gamson, 1975: 112-114).

Las teorías de las estructuras de oportunidades políticas hacen referencia a diferentes ciclos. Klandermans distingue entre los ciclos estacionales de los movimientos sociales que surgen de fases de tiempo libre o de las estaciones, y los ciclos institucionales que se basan en aniversarios como el primero de mayo. La fase de crecimiento de un movimiento social se refleja en el aumento del número de personas que lo apoyan, la fase de contracción en la disminución del número de partidarios (1992: 59-62). Para explorar adecuadamente estas fases, deben utilizarse métodos como los estudios de panel (ídem: 63-64 y 71).

Para Tarrow los ciclos de protesta son fases de mayor conflicto e insatisfacción en un sistema social. Estas se expresan a través de una rápida propagación de la acción colectiva desde los sectores movilizados a los menos movilizados, una renovación acelerada de las formas de conflicto, nuevas interpretaciones colectivas del conflicto, la participación de individuos organizados y no organizados, y enfrentamientos más intensos entre quienes detentan la autoridad y sus desafiantes. Esto conduce a la reforma y la represión (1994: 153). En el sentido de este enfoque, un conflicto se convierte en un ciclo de protestas cuando se abren las estructuras de oportunidades políticas, cuando las y los actores individuales son capaces de difundir sus reivindicaciones de tal manera que encuentren una amplia aceptación y cuando a partir de ello se forman coaliciones de diferentes actores que consiguen provocar inestabilidad entre las élites. Ciertos grupos como las y los trabajadores mineros y las y los estudiantes se erigen una y otra vez en vanguardia de las protestas sociales. En el punto álgido de un ciclo de

protestas a menudo se unen grupos sociales poco conocidos por su comportamiento sedicioso; Tarrow se refiere aquí a campesinos, artesanos o trabajadores de cuello blanco. Los ciclos de protesta suelen extenderse de las ciudades a la periferia, pero a veces también en sentido contrario. Una característica importante de un ciclo de protesta no es que toda una sociedad se levante o que diferentes sectores de la sociedad persigan los mismos objetivos al mismo tiempo, sino que un pequeño grupo de pioneros dé ejemplo de resistencia colectiva y esto provoca diferentes procesos de difusión, imitación y reacciones entre grupos sociales que normalmente no son proclives a la acción de resistencia (ídem: 155-156). En esta fase surgen nuevos símbolos e interpretaciones de la acción colectiva que se ponen a prueba y siguen desarrollándose. Al final del ciclo suele haber conflictos sobre tácticas y estrategias, ya que las y los distintos actores optan por la radicalización o la consolidación. Por tanto, las interacciones con las autoridades se vuelven más intensas y multipolares.¹²⁴ La inestabilidad política general puede animar a grupos completamente diferentes pero suficientemente organizados a actuar colectivamente, participando así en la construcción de un nuevo orden político (McAdam, 1982: 42). Los logros de movimientos anteriores sirven de base para movimientos más recientes (Tarrow, 1994: 24).

Aunque los movimientos sociales suelen considerarse ajenos a las instituciones están conectados a ellas a través de redes. Una consecuencia de este hecho es que los movimientos sociales «desarrollan formas de organización que a menudo imitan a las organizaciones a las que se oponen» (ídem: 25-26).

En la literatura se señala varias veces que un cambio de actitud de los grupos de población excluidos es de importancia central para el surgimiento de movimientos sociales, a saber, la sustitución de la noción de culpa individual de una situación por la asignación de la responsabilidad a un sistema. El enfoque de la estructura de oportunidades políticas ve el desencadenante de este paso de liberación cognitiva en cambios a menudo muy pequeños en el sistema político y social. Puede ser, por ejemplo, que la escasez de mano de obra lleve a un trato algo mejor de los trabajadores, ellas y ellos perciben esas señales sutiles y ven el sistema político más abierto o incluso vulnerable. Esto, a su vez, puede ser un desencadenante de la liberación cognitiva y estimular la resistencia. Las redes personales informales también son fundamentales para la liberación cognitiva. La liberación cognitiva es un requisito previo a la movilización, por lo que la aparición de un movimiento sugiere un cambio de conciencia en una parte significativa de la población desfavorecida (McAdam, 1982: 49-51). Este aspecto se tratará con más detalle en el capítulo 5.4.

5.3.2. El caso de Guatemala

La estructuración de la descripción de las tres vertientes de la acción colectiva de resistencia basada en el género, la etnia y la clase en los capítulos 2 a 4 se orienta hacia importantes convulsiones políticas en el país; las reformas liberales a partir de 1871, el final de la dictadura de Estrada Cabrera en 1920, la dictadura del general Jorge Ubico de 1931 a 1944, la fase democrática de 1944 a 1954, las dictaduras y la guerra civil subsiguientes, el establecimiento de gobiernos democráticos a partir de 1985, el lapso que va desde la firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996 hasta la primavera de 2015, y el triunfo incipiente de un Estado de derecho y el retroceso sucesivo, narrado hasta el año 2022. En este contexto el periodo de 1944 a 1954 es el único de la historia del país en el que se rompió profundamente la

124 Tarrow observa estos procesos en 1848, en el contexto de las reformas económicas de los años 30 en EE. UU., de 1968 hasta 1972 en Europa y de 1980 a 1991 en Europa del Este (ídem: 157).

alianza entre los cuadros dirigentes del ejército, los empresarios, los intereses económicos extranjeros y los propietarios de plantaciones (Wilkins, 1993: 25). El análisis de las acciones colectivas de resistencia y de las contra reacciones de los gobiernos muestra que estas convulsiones ampliaron o restringieron el margen de acción de los movimientos sociales de diferentes maneras en cada caso, es decir, que están presentes estructuras de oportunidad política específicas para cada grupo.

Se analizarán ahora la posibilidad de participación en el sistema político (capítulo 5.3.2.1.); los ciclos de protesta (capítulo 5.3.2.2.), el proceso de formación del Estado y el uso de la fuerza por parte de él (capítulo 5.3.2.3.); el papel de los líderes y las redes informales para los movimientos sociales (capítulo 5.3.2.4.); la imitación de formas de organización por parte de los movimientos sociales (capítulo 5.3.2.5.) y la influencia de las estructuras transnacionales en los movimientos sociales (capítulo 5.3.2.6.), haciendo referencia al material de datos de los capítulos 2 a 4.

5.3.2.1. Oportunidades de participación en el sistema político

Guatemala es un Estado poscolonial en el que la exclusión de gran parte de la población de los procesos de toma de decisiones políticas ha sido históricamente la norma y sigue siéndolo. Esto afecta especialmente a la población indígena o afroamericana así como a las mujeres de los estratos más pobres del país. Por lo general, los cambios de gobierno solo han favorecido a determinados grupos sociales.

Las reformas liberales de la década de 1870 representaron mecanismos de gobierno transversales. Para las mujeres de clase media y alta supusieron una ampliación de su campo de acción, pero para la población indígena mayoritaria significaron expropiaciones masivas, la institucionalización del trabajo forzoso y graves recortes en las estructuras sociales de las comunidades.¹²⁵

Mientras que las mujeres ladinas económicamente más acomodadas y los sindicalistas de las ciudades tuvieron experiencias concretas de resistencia colectiva y diferentes reacciones de los gobiernos en las distintas fases gubernamentales de la primera mitad del siglo XX, el sistema político no se abrió a la población indígena hasta 1944. A su vez, la reforma agraria de 1952 modificó la tenencia para los hombres campesinos sin tierra, pero no para las mujeres.¹²⁶ El período de 1944 a 1954 fue la única fase del país en la que la acumulación constante de recursos por parte de la población acomodada se rompió estructuralmente y se invirtió parcialmente los procesos de reestructuración iniciados también constituían mecanismos estatales intersectoriales, pero fueron revisados posteriormente. Como consecuencia del golpe de 1954 y de los cambios políticos y jurídicos asociados al mismo, en los años sesenta y setenta se articularon numerosos movimientos de resistencia, cuyas protestas desembocaron en escenarios insurreccionales. La represión subsiguiente condujo tanto a una radicalización de las y los actores y a su giro parcial hacia la lucha armada, como a la erradicación casi completa de los movimientos sindicales, por un lado y del activismo indígena campesino, por otro, culminando en la política de la tierra arrasada en el altiplano. Igual como en otros países latinoamericanos, a principios

125 Tales desarrollos en sentido contrario -sin cambios sociales generales duraderos, como sucedió con las reformas de la década de 1870- también habían tenido lugar en los años 1830 (Wilkins, 1993: 22-23).

126 La breve fase de redistribución de tierras con las subsiguientes expropiaciones a partir de 1954 condujo a un sistema estatal mucho más frágil en Guatemala que las reformas agrarias de la administración Cárdenas de la década de 1930 y la institucionalización de la tierra común en los ejidos en México (Hesketh, 2013: 213).

de la década de 1980 surgió un movimiento de resistencia, apoyado principalmente por mujeres que se aprovechó de las normas familiares conservadoras propagadas por los regímenes, e inicialmente argumentó de forma apolítica. La apertura política a partir de mediados de los años ochenta propició un incremento de la organización de la sociedad civil. Los movimientos y organizaciones sociales lograron, en particular, influir en la fase de negociación de los diferentes acuerdos parciales de los Acuerdos de Paz entre el gobierno guatemalteco y la URNG. Así se trató por primera vez en la década de 1990 la cuestión del acceso de las mujeres a la tierra, y el debate sobre los derechos indígenas se orientó hacia las normas jurídicas internacionales. Posteriormente, se reconoce por primera vez el carácter «multiétnico, pluricultural y multilingüe» de Guatemala (Gobierno de la República de Guatemala/URNG, 1995). Se eliminaron leyes discriminatorias contra la mujer y se promulgaron, paso a paso, leyes contra distintas formas de discriminación. En el plano jurídico formal, las organizaciones indígenas y de mujeres pudieron aprovechar la extraordinaria apertura del sistema político derivada de la negociación de los Acuerdos de Paz. No se logró una redistribución de los recursos.

En los casos de las y los desplazados internos y refugiados retornados de México se podría obtener una compensación, especialmente en forma de asignación de tierras. Sin embargo, esto solo representaba una fracción de los bienes y propiedades de las cooperativas destruidas por el ejército; los procesos de acumulación de recursos por parte de los militares y las élites no podían revertirse con ello. La reapertura simultánea del país a las empresas transnacionales y a los megaproyectos reforzó las desigualdades económicas existentes, y en la actualidad dentro del país apenas existen oportunidades para salir legalmente de la pobreza y la pobreza extrema.

Aunque ya no existen obstáculos legales para la participación de las y los indígenas y las mujeres en las elecciones y algunas instituciones estatales se han abierto a ambos grupos, al mismo tiempo se plantea la cuestión de hasta qué punto pueden utilizarse realmente estos mecanismos para ejercer influencia en la política y la sociedad. Por ello, Brockett plantea la cuestión de los puntos de acceso significativos en el sistema político para Centroamérica y los define como «institucionalizados y ejerciendo poder. El acceso a los partidos políticos tiene poco significado cuando las elecciones son fraudulentas o si los gobiernos son derrocados; el acceso a legisladores, si los legisladores tienen poco poder; el acceso a los burócratas, si estos no toman las decisiones» (Brockett, 1991: 260). Según su valoración, el acceso significativo al sistema político en Centroamérica solo está institucionalizado en Costa Rica.

Además de otros criterios como la capacidad y la inclinación del Estado a utilizar la violencia o la fragmentación de las élites, Brockett también considera parte de las estructuras de oportunidades políticas aquellos factores que influyen en la percepción de las oportunidades y posibilidades de acción para la resistencia colectiva (ídem: 254-255). En el caso de Guatemala se observa que el uso reiterado de formas extremas de violencia por parte de las instituciones estatales tiene un impacto duradero en la percepción de las oportunidades de acción de las y los actores colectivos resistentes. Aunque los Acuerdos de Paz consiguieron por primera vez afianzar instituciones como la Defensoría de la Mujer Indígena (capítulo 2.2.7.2.) o la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (capítulo 3.2.7.2.) dentro del Estado, sus posibilidades de ejercer influencia se consideran en general reducidas. De igual manera, los debates que se iniciaron al final de la guerra sobre los altos índices de asesinatos y la implicación de las instituciones estatales en el crimen organizado, así como conceptos como el Estado (supuestamente) fallido o narcoestado, provocaron desconfianza en las instituciones estatales. Esta desconfianza se ha solidificado en la actual crisis del Estado de derecho y la persecución de las y los actores reconocidos ampliamente por su lucha contra

la corrupción y la impunidad por las instituciones estatales que deberían proteger a estos mismos actores y promover su labor. Sin embargo, las instituciones estatales ejercen una gran atracción sobre las y los representantes de los movimientos sociales, y ya en el periodo previo a los Acuerdos de Paz destacados miembros de la guerrilla se pasaron a partidos políticos no revolucionarios. Además, las y los representantes del Estado rara vez admiten su papel, «el Estado» siempre son «otros». Esto se hace visible, por ejemplo, cuando el alcalde indígena de Quetzaltenango, Rigoberto Quemé Chay, se pronunció en contra de una mayor influencia del «Estado» en los asuntos locales en el contexto del referéndum sobre los derechos indígenas (capítulo 3.2.7.1.). Una notable excepción de esta tendencia era el ex Procurador de Derecho Humanos Jordán Rodas, quien insistía que él y la PDH también eran Estado. De esta manera, advirtió por un lado sobre diferencias de postura y poder dentro del Estado y, por otro lado, insistió en la opción del Estado como ente potencialmente favorable para las y los ciudadanos.

Similarmente como la fase de las negociaciones de los Acuerdos de Paz, la presencia de la CICIG y su labor a favor del Estado de derecho, de la transferencia de capacidades y del fortalecimiento de la justicia significó una oportunidad política significativa para promover, junto con la sociedad civil, una abertura del Estado a favor de las mayorías excluidas. Sin embargo, esto no fue interpretado de tal manera por todos (capítulo 5.4.), y por el momento este intento se ve fracasado.

5.3.2.2. Ciclos de protestas

La historia de Guatemala se caracteriza por ciclos de protesta en el sentido de Tarrow. Entre ellos figuran las protestas contra la dictadura de Manuel Estrada Cabrera a principios del siglo XX, el levantamiento contra la dictadura del general Jorge Ubico en 1944, las protestas contra el gobierno democrático en la primera mitad de los años cincuenta, y los enfrentamientos insurreccionales de marzo y abril de 1962 y de la segunda mitad de los años setenta. Los cambios de las condiciones políticas influyeron en las posibilidades de participación en estos ciclos de protesta. Aunque hay pruebas de la participación indígena en las protestas contra el gobierno liberal a finales de la década de 1870 (capítulo 3.2.), esta se vio desalentada por la instalación de Comisionados Militares en las zonas rurales y el aumento de la militarización y el trabajo forzoso (capítulos 3.2.1. y 3.2.2.). Las mujeres participaron en las protestas contra Estrada Cabrera en la década de 1910 principalmente con funciones consideradas típicamente femeninas (preparación y distribución de alimentos, cuidado de los heridos, lavado de ropa, bordado de banderas), pero también tomaron las armas (capítulo 2.2.1.). La breve fase de apertura política de los años veinte permitió amplios movimientos huelguísticos. En este contexto el primer sindicato femenino surgió tras la concesión del derecho de voto a las mujeres en 1921 (capítulo 2.2.2.). La apertura del sistema político en 1944 así como el apoyo estatal a la educación y a los sindicatos crearon espacios de acción para diferentes actores colectivos resistentes. Incluso aperturas políticas menores como las de principios de los sesenta y principios de los setenta permitieron amplias protestas. Por primera vez en los años setenta el círculo de grupos de población participantes incluyó a los trabajadores urbanos y a los campesinos ladinos e indígenas. Cada ciclo de protestas amplió los ámbitos de actuación de las mujeres y en el último los indígenas también desempeñaron un papel formativo. Las protestas del 2015 y los años siguientes vieron la presencia de una gran variedad de grupos sociales y una abertura antes nunca vista hacia grupos discriminados. Sin embargo, tuvo una inclinación hacia la clase media.

La observación de Tarrow de que al final de tales procesos suelen producirse conflictos sobre tácticas y estrategias no puede confirmarse en todos los casos sobre la base del material disponible. En particular las protestas de la segunda mitad del siglo fueron aplastadas mediante el uso masivo de la violencia, y en 1962 el marco temporal desempeñó un papel importante a la hora de poner fin a las protestas.

Las redes movilizadas en la expansión de las protestas incluyen partidos políticos, Iglesias, estructuras informales de barrios marginalizados, y, en una fase posterior, estructuras sociales y religiosas de comunidades rurales. En el caso de las protestas del 2015 la indignación fue tan generalizada que llevó incluso a una declaración de apoyo común por el arzobispado metropolitano, el presidente de la Alianza Evangélica de Guatemala, el procurador de los derechos humanos y el rector de la USAC a favor de reformas de las leyes electorales y la abertura de los procesos electorales hacia los comités cívicos (Grupo de los cuatro, 2015). Existe poca información en la literatura de movimientos sociales sobre las estructuras de solidaridad urbana en particular.

Los ciclos estacionales identificados por Klandermann se hacen visibles durante las protestas de marzo y abril de 1962, varios participantes hacen referencia a la Semana Santa, extensamente celebrada en Guatemala, y que en su opinión esta supuso el fin de las protestas. Sin embargo, en esta época también se celebra la Huelga de Dolores, el desfile anual de estudiantes que desde 1898 recorre las calles de las ciudades donde la estatal Universidad de San Carlos tiene campus, disfrazados y a veces enmascarados, criticando al Gobierno y a otras autoridades.

Los ciclos institucionales en Guatemala incluyen el primero de mayo como Día del Trabajo que se celebra desde 1921 y en ocasiones ha provocado disturbios masivos y represión policial. El 8 de marzo brinda a las organizaciones de mujeres la oportunidad de mostrarse públicamente en el espacio público. Hasta antes de la pandemia del COVID-19 se celebraban concentraciones el 14 de marzo, Día Internacional contra las Represas. La literatura disponible no habla de las protestas del 15 de septiembre, el Día de la Independencia de Guatemala que se celebra con numerosas marchas y procesiones. Los símbolos del Estado, por otra parte, se utilizan repetidamente en las protestas.

Las y los actores colectivos resistentes también se refieren a los aniversarios de las y los asesinatos y los actos de protesta y los utilizan para actos conmemorativos y concentraciones públicas. Estos acontecimientos incluyen el asesinato de la maestra María Chinchilla el 25 de junio de 1944 (este día es ahora el Día del Maestro en Guatemala, (capítulo 2.2.3.), la revolución del 20 de octubre de 1944, el intento fallido de golpe de Estado del 13 de noviembre de 1960 y, por tanto, la fundación del primer movimiento guerrillero, las jornadas de protesta de marzo y abril de 1962, el asesinato de Aldelina Caal Maquín en Panzós el 29 de mayo de 1978, y el asesinato de la antropóloga Myrna Mack en Ciudad de Guatemala el 11 de septiembre de 1990. Desde 2014 el 10 de mayo se conmemora el aniversario de la condena de Ríos Montt en 2013 por genocidio y crímenes de lesa humanidad, y desde el 2017 las manifestaciones del Día de la Mujer incluyen también la conmemoración de las 41 niñas asesinadas y las 15 jóvenes sobrevivientes en el Hogar «Seguro» en 2017 y la solicitud de consecuencias legales.

5.3.2.3. La construcción del Estado y la propensión del Estado a la violencia

Las reformas liberales de la década de 1870 se basaron en una amplia violencia contra las comunidades indígenas, incorporándolas al Estado de nuevas formas y sometiéndolas a estructuras de explotación intensificadas. La expansión del sistema escolar y una ofensiva educativa asociada sirvieron para

imponer la estatalidad en las regiones rurales. Esto también significó una mayor integración de las mujeres ladinas al empleo formal como maestras (Tischler Visquerra, 2009 [1998]: 84-102). La importancia del sistema escolar para la construcción del Estado explica la gran importancia de las instituciones educativas para las protestas de la primera mitad del siglo XX. Del mismo modo, el Ejército y la Policía se reforzaron y profesionalizaron como parte de las reformas liberales; eran necesarios para imponer el trabajo forzoso en las zonas rurales y para controlar los levantamientos en las ciudades. En décadas posteriores estas instituciones estatales también dieron importantes impulsos a la resistencia colectiva en forma de intentos de golpe de Estado, deserciones y creación de movimientos guerrilleros. En las sociedades occidentales las consideraciones teóricas sobre el papel de la policía en el uso de la violencia contra los manifestantes se basan en una división de la responsabilidad territorial entre la policía y el ejército. En Guatemala, sin embargo, tanto el ejército como la policía se crearon con la intención de ejercer un control interno. En consecuencia, el ejército tiene un papel decisivo en la lucha contra las y los actores de la resistencia colectiva y en su represión.

Las medidas utilizadas por el general Jorge Ubico para imponer la estatalidad, especialmente el trabajo forzoso para la construcción de carreteras, puentes y otras infraestructuras en las zonas rurales, no condujeron automáticamente a una mejora de las comunicaciones y a nuevas posibilidades de acción resistente porque estas fueron bloqueadas por el trabajo forzoso. Por lo tanto, las nuevas infraestructuras estatales solo pueden provocar cambios en los repertorios y estrategias de las y los actores colectivos resistentes si las condiciones del marco político institucionalizado lo permiten. En el caso que nos ocupa, la nueva infraestructura estatal solo pudo ser utilizada por las y los actores colectivos resistentes a partir de los gobiernos democráticos de 1944 a 1954. Sin embargo, la puesta en práctica de la estatalidad en el sentido de integrar a todas y todos los ciudadanos en un proyecto nacional solo tuvo lugar de forma limitada incluso en esta fase. La población masculina de las regiones rurales fue organizada por el Estado a través de sindicatos y asociaciones de campesinos y tuvo por primera vez oportunidades de participación. A las mujeres ladinas y a las y los indígenas se les concedió gradualmente la igualdad de derechos de voto, pero ambos grupos –y por tanto la mayoría de la población– seguían estructuralmente excluidos del sistema estatal de seguridad social IGSS (capítulos 2.2.4. y 3.2.4.). A su vez la ampliación del acceso a la educación durante la fase democrática de 1944 a 1954 constituyó la base del papel clave de la protesta estudiantil para los movimientos sociales hasta principios de los años ochenta (capítulos 2.2.5., 3.2.5 y 4.2.5).

Las élites económicas y los gobiernos de turno suelen tener un interés limitado en la imposición de la estatalidad. La legislación de la maquila, por ejemplo, pretendía debilitar al Ministerio de Trabajo, y a las empresas transnacionales se les otorgaron derechos territoriales para minas y otros proyectos extractivos que imposibilitaban el acceso de instituciones estatales como el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). De este modo, las élites económicas nacionales y las empresas transnacionales invirtieron los procesos de imposición estatal que ya habían tenido lugar. Fuentes Knight constata una fobia contra el Estado entre la oligarquía que se aprovecha de la ausencia del Estado para poder imponer sus condiciones a los gobiernos en turno (Rodríguez, 2022). El crimen organizado tampoco no tiene interés en un Estado fuerte.

La historia de Guatemala muestra la continua disposición del Estado guatemalteco a utilizar las formas más extremas de violencia. Esto incluye ataques a manifestaciones pacíficas como la marcha fúnebre de mujeres contra el general Jorge Ubico por batallones montados en junio de 1944 (capítulo 2.2.3.), la imposición de la pena de muerte por participar en huelgas bajo el general Castillo Armas o redadas

armadas en reuniones sindicales y el asesinato de los presentes. Al punto culminante de violencia durante la guerra civil con su política de exterminio de comunidades indígenas enteras siguió una violencia más selectiva contra las organizaciones de la sociedad civil y las y los defensores de los derechos humanos. El hecho de que el gobierno hiciera repetidamente concesiones a los sindicatos y otros actores de la resistencia colectiva, solo para asesinar poco después a quienes participaban en las protestas y las negociaciones, tiene un impacto duradero en la credibilidad de las instituciones estatales. Mientras que en 2015 por lo general el Estado no reaccionó con violencia a las manifestaciones e incluso hubo escenas de hermanamiento entre la policía y las y los manifestantes, este panorama cambió drásticamente bajo el gobierno de Jimmy Morales, ya que puso fin a la presencia de policía sin armas en las manifestaciones y a partir del 31 de agosto del 2018 usó tanques del Ejército en las calles de la Ciudad de Guatemala para intimidar a las instituciones democráticas y a la población. Desde entonces la Policía recurre a la violencia en las manifestaciones. La violencia cometida bajo el consentimiento del Estado como en el caso de la quema de las niñas en el Hogar «Seguro» suele quedar impune. En el área rural la violencia contra defensores de sus comunidades y recursos nunca ha parado. Adicionalmente a la violencia física el gobierno recurre a la criminalización de las y los actores que han luchado contra la corrupción u otras violaciones a los derechos humanos.

El terror estatal repetido tiene un efecto que va más allá de la fase represiva, ya que permanece en la memoria y también es anticipado por posteriores actores colectivos resistentes. Esto también se aplica a las y los miembros de la élite que utilizan o inician la violencia y la experimentan como una forma aceptable de hacer frente a la sociedad civil, ya que no son castigados. En vista de esta experiencia no es sorprendente que vuelvan a recurrir a la violencia. Brockett denomina esto el «mantenimiento de la cultura de la represión» y se refiere a la percepción de la distancia social entre gobernantes y gobernados como un indicador importante de la disposición a utilizar la violencia. La polarizada estructura de clases de Guatemala, así como la diferencia étnica entre gobernantes y gobernados favorecen el uso de la violencia por parte del Estado (Brockett, 1991: 263-264).¹²⁷ El ejemplo del incendio de la embajada española demuestra la disposición a utilizar la violencia contra todas y todos los actores nacionales y extranjeros. Con el uso de los tanques militares del 31 de agosto del 2018 para amenazar a la CICIG, las Embajadas y las Cortes, el gobierno de Jimmy Morales se reconectó visiblemente con esta fase oscura de la historia de Guatemala.

En Guatemala al igual que en El Salvador y Nicaragua el uso indiscriminado de la violencia por parte del Estado en la década de 1970 provocó no solo el sometimiento, sino también el aumento de la resistencia (ídem: 263), la cual en Guatemala solo se rompió con una política completa de erradicación. Sin embargo, las mínimas aperturas políticas de los años ochenta se aprovecharon de nuevo para una amplia organización colectiva resistente, especialmente por parte de las mujeres (capítulos 2.2.5., 3.2.5.).

En el caso de Guatemala la existencia de la guerrilla no significó que las organizaciones más moderadas tuvieran un mayor radio de acción, sino que el Estado reaccionó violentamente de forma generalizada contra todas las formas de organización colectiva. Por lo tanto, en Guatemala no se observa un efecto positivo del flanco radical.

127 Brockett compara en su trabajo sobre todo Guatemala y El Salvador (2005).

El presente caso demuestra de manera impresionante que incluso las ideologías de regímenes extremadamente brutales tienen el potencial de volverse contra ellos. La alta propensión a la violencia de los regímenes militares, por ejemplo, estaba estrechamente vinculada a una imagen conservadora de la mujer, que definía su papel como esposa y madre. No obstante, los asesinatos de maridos y padres impidieron a las mujeres desempeñar realmente este papel. Esta contradicción abrió oportunidades para que las mujeres actuaran en la esfera pública y, al mismo tiempo, cumplieran con su función familiar prescrita (capítulo 2.2.5.). El uso extremo de la violencia por parte del gobierno también provocó repetidamente movimientos de huida, por ejemplo a mediados de la década de 1950 y a principios de la de 1980. Las experiencias resultantes del exilio sirvieron en Guatemala en fases posteriores e influyeron tanto en las protestas de 1962 como en la redacción de los Acuerdos de Paz.

5.3.2.4. Líderes y redes informales

Las y los líderes de acciones colectivas de resistencia necesitan seguidores y redes informales. Sin embargo, estos últimos son por naturaleza difíciles de investigar, y esto es aún más cierto en contextos de gran tensión y conflicto social. La bibliografía sobre los movimientos sociales en Guatemala se centra en las figuras clave de los movimientos y las ONG pero solo en casos seleccionados analiza sus orígenes, su posicionamiento social específico y las redes informales de apoyo.

En su análisis de una selección de intelectuales del movimiento Pan-Maya, Kay B. Warren hace hincapié en el papel de la familia y en la transformación de los conflictos intergeneracionales a través de las conversiones religiosas y las diferencias entre los miembros de la Acción Católica y las y los jóvenes intelectuales que optaron por la religión maya (1998: 175-193). Grandin señala que casi todos los dirigentes del CUC en el momento de su fundación procedían de familias de autoridades locales con suficientes tierras u otros recursos (1997: 16). Esto concuerda con el análisis de Eric Wolf según el cual el potencial para la acción de resistencia procede de lo que él denomina campesinado mediano:¹²⁸ personas fuera del control de los terratenientes que tienen un acceso seguro a la tierra y practican una agricultura de subsistencia (1999 [1969]: 291). La fundación del CUC se basó en redes rurales basadas en familias pero también en instituciones de ámbito comunitario como los equipos de fútbol o diferentes iglesias cristianas (Grandin, 1997: 16, capítulo 3.2.5.).

Las órdenes católicas y la Acción Católica apoyaron la formación de las y los líderes potenciales de los movimientos sociales y de las ONG y fueron capaces de construir y proporcionar redes, por lo que fueron de especial importancia para el surgimiento de la acción colectiva de resistencia (Brockett, 1991: 258 y capítulo 3.2.5.).

El EGP era la única organización guerrillera que buscó vínculos estratégicos con organizaciones sociales de masas (capítulos 2.2.5. y 3.2.5.), por lo que posteriormente también fue acusada por organizaciones de orientación izquierdista de ser en parte responsable de la creciente escalada de violencia gubernamental. La difícil y, en las distintas fases de la guerra, también cambiante relación entre las organizaciones civiles y el EGP es particularmente visible en la ruptura entre organizaciones mayas y populares en octubre de 1991 en Quetzaltenango (capítulo 3.2.6.).

En el caso de las regiones urbanas existe aún menos información sobre las redes informales como base para la acción colectiva de resistencia. En su análisis del movimiento sindical de los años setenta, Levenson Estrada parte de la tesis de que los sindicalistas de la capital no podían recurrir a redes preexistentes, sino que la vida cotidiana en los barrios marginalizados solo podía abordarse mediante la «cooperación espontánea» (2007: 57-67; capítulo 4.2.5.). Por otro lado, era posible aprovechar la experiencia de anteriores ciclos de protestas insurreccionales. Para ello a su vez se podría recurrir a redes de estudiantes, maestras y maestros, conductores de autobús, iglesias, pero también del sector económico informal y de los barrios. La población de algunos barrios marginales tenía tal grado de organización que fue capaz de ofrecer refugio a las y los estudiantes que huían durante las protestas de 1962. Las redes que surgen de las relaciones de parentesco en las ciudades y que forman la base de la acción colectiva de resistencia no se identifican en la bibliografía analizada.

La literatura revisada muestra un fuerte sesgo a favor de las y los líderes de los movimientos sociales y de las ONG. Esto también se debe al hecho de que la investigación sobre líderes seleccionados es metodológicamente mucho más fácil de llevar a cabo que las encuestas sobre redes informales de apoyo. Sin embargo, este enfoque limita el análisis de los movimientos y levantamientos sociales. De manera parecida las organizaciones donantes concentran su apoyo en las y los líderes de los movimientos sociales y las ONG, y de esta forma intensifican el problema de la ONG-ización (capítulo 5.2.2.2.).

La falta de estructuras estatales de apoyo así como la repetida experiencia de violencia extrema por parte de actores estatales y no estatales y los ataques contra las estructuras sociales formales e informales que la acompañan hacen necesario que la población desarrolle mecanismos para poder construir rápida y repetidamente redes sociales nuevas y resistentes a pesar de las experiencias extremas de violencia y las consecuencias psicológicas asociadas. En el capítulo 5.4.2.1 se analizan los marcos de violencia y amenaza que pueden estar ligados a estos procesos.

5.3.2.5. Imitación de formas organizativas

La sugerencia de Tarrow de que los movimientos sociales están vinculados a través de redes a las instituciones a las que se oponen y que, por lo tanto, desarrollan formas de organización que las imitan (1994: 25), aún no ha encontrado su lugar en la literatura sobre movimientos sociales en Guatemala. Esto también se corresponde con la amplia supresión de los problemas derivados de los procesos de ONG-ización así como la falta de debate sobre el hecho de que los movimientos sociales y las ONG en Guatemala a menudo gozan de mala reputación.

Hasta 2015 las ONG fueron acusadas repetidamente de corrupción tanto en los medios de comunicación como por activistas y observadores. Una forma de malversación que se citó repetidamente se refería al desvío de fondos por parte del personal administrativo o directivo de las OMS cuando organizaban talleres y seminarios. Esto funciona, por ejemplo, manipulando las listas de asistencia, se pueden ampliar fácilmente añadiendo huellas dactilares, especialmente en el caso de participantes que no saben escribir. Otra forma de corrupción era la emisión de facturas ficticias por comidas. En este caso, el emisor de la factura de la comida y las y los organizadores de los seminarios se repartían la diferencia entre la cantidad de dinero resultante de la comida cobrada y la comida que realmente se sirvió. El facturador podía ser un restaurante registrado, pero la comida la entregaban en realidad mujeres que trabajaban como cocineras en el sector informal. Esta práctica replica a un nivel mucho más pequeño, la práctica repetidamente documentada de diputados de comprar almuerzos opulentos

facturados a nombre del Congreso (García, 2020). Igualmente se ha comprobado la compra por parte del Congreso de una gran cantidad de artículos como televisores, cafeterías, artículos de oficina, café o azúcar a precios sobrevalorados –a veces hasta seis veces más caros que el precio promedio del mercado– (López Vicente, 2020). Sin embargo, apunta a «[l]a penetración de la corrupción en todas sus expresiones (...) en el Estado y en la sociedad guatemalteca» (Arévalo, 2015: 62) como un problema estructural.

Un fenómeno que se observaba con frecuencia en las ONG y OMS era una rápida rotación del personal y la aparición de un grupo de personas, normalmente con un nivel educativo superior a la media, que hacían carrera en varias ONG alternando entre puestos de liderazgo. Este procedimiento se conoce en el ámbito estatal como transfuguismo y describe el frecuente cambio de diputados entre partidos políticos con el objetivo de hacer carrera (para ello, véase también el capítulo 6.3.1.). Esto también está relacionado con el hecho de que, aunque las organizaciones seguían existiendo más tiempo que los partidos, sus miembros, sus empleados y su junta directiva a veces cambiaban en rápida sucesión. Igual que en el Congreso y en los ministerios, en las ONG se puede observar que a la hora de contratar personal no se busca necesariamente la persona más calificada, sino que prevalecen compromisos de parentesco y amistades.

Las relaciones estrechas entre los movimientos sociales, las ONG y los partidos políticos también se discuten raramente en la literatura. Las descripciones de las relaciones entre Democracia Cristiana y el movimiento indígena temprano así como el partido comunista y partes del movimiento sindical son la excepción. Este aspecto se tratará con más detalle en el capítulo 6.

Como ya se ha mencionado en el capítulo 5.2.2.1, los movimientos sociales y las ONG compiten entre ellos pero a veces también con los grupos delictivos por miembros. Esto también es así porque los individuos tienen múltiples identidades; por ejemplo, el hecho de que el ejército guatemalteco no negociara medidas para que exsoldados y kaibiles –miembros de las fuerzas de élite responsables de masacres– se reintegraran en la vida civil como parte de los Acuerdos de Paz, significaba que numerosos individuos especializados en el uso de la violencia se encontraron en la indigencia. En consecuencia tenían un interés legítimo en afiliarse a organizaciones que, por ejemplo, trabajaran en favor de los campesinos sin tierra, organizaciones en cuya persecución se vieron posiblemente implicados como miembros del ejército. Al mismo tiempo, grupos criminales como los Zetas tenían interés en estas personas por su experiencia y ofrecían mejores recompensas económicas que las (véase el capítulo 6.3.2.). Los conflictos de intereses y los puntos de contacto que surgen aquí son difíciles de investigar, pero influyen en el margen de acción de las ONG y los movimientos sociales.

Los movimientos sociales y los OMS operan en contextos de exclusión estructural basada en el género, la etnia y el estatus socioeconómico, y estos mecanismos de exclusión también se dan dentro de los colectivos resistentes. Esto es particularmente evidente en la literatura cuando se describe la secesión de organizaciones, por ejemplo cuando las trabajadoras de la maquila se separan de los sindicatos dominados por hombres (capítulo 2.2.7.3.); las mujeres lesbianas de OASIS (capítulo 2.2.7.4.), o cuando las mujeres indígenas se ofenden por el racismo del movimiento de mujeres dominado por mujeres blancas y ladinas (capítulo 3.2.7.4.). Antes de las secesiones que tuvieron lugar, el tema apenas se encontraba en el análisis académico de los movimientos sociales.

Los movimientos sociales y las OMS solían manejar un discurso de gran rechazo al Estado al que describían como corrupto y violento. En la práctica, las relaciones con las instituciones estatales han

sido mucho más complejas. El ocultar los mecanismos de imitación del Estado y de las estructuras sociales en general dentro de los movimientos sociales y las OMS conduce a una imagen idealizada de los mismos y a la pérdida de una valoración de sus reales posibilidades como factores de cambio social y político. Los acontecimientos del 2015 y los años siguientes demostraron que las ONG no fueron capaces de transformar el descontento ampliamente expresado y la disponibilidad de movilizarse a un cambio significativo y duradero. En su mayoría tampoco cumplieron con el deseo de la Plaza, expresado al inicio del mandato del presidente Jimmy Morales, de fiscalizar su política y su gobierno.

5.3.2.6. Estructuras transnacionales

Las estructuras transnacionales influyen tanto en las condiciones macroeconómicas, sociales y políticas del Estado guatemalteco como en las posibilidades de acción de los movimientos sociales y sus organizaciones.

Estas condiciones incluyen el auge internacional del café en la década de 1870 que impulsó a las élites guatemaltecas a convertir la economía rural en fincas, y posteriormente la sustitución de Alemania como mayor importador de café por EE. UU. (capítulo 3.2.2.). La Revolución Mexicana en 1920, la Revolución Rusa en 1917, los levantamientos de Augusto César Sandino en Nicaragua en la década de 1920, el levantamiento de El Salvador en 1932 y en años posteriores la victoria de la Revolución Cubana en 1959 y de la Revolución Nicaragüense en 1979 provocaron, por un lado, un aumento de la represión por parte de los gobiernos y, por otro, una creciente esperanza de posible éxito entre las y los actores de la resistencia colectiva.

Desde finales de los años 40 la Guerra Fría se convirtió en la estructura transnacional dominante dentro de la cual se interpretaban los conflictos locales. La influencia de Estados Unidos y de la URSS, en menor medida, determinaron la evolución política, social y económica de Guatemala. Incluso antes de la Guerra Fría Estados Unidos defendía los intereses de la UFCO en Guatemala y la Embajada participó en la represión de las huelgas de los ferroviarios en 1924 (capítulo 4.2.2.). Ahora se reconoce la responsabilidad de Estados Unidos en el golpe de Estado contra el gobierno de Jacobo Árbenz, puesto que el gobierno estadounidense se disculpó oficialmente ante su familia por ello en 2011. Posteriormente, Estados Unidos apoyó con armas a las dictaduras militares de Guatemala, con y sin el conocimiento del Senado, y formó a generales y torturadores en la Escuela de las Américas (capítulo 4.2.5.). El golpe de Estado contra el gobierno elegido democráticamente en 1954 es un punto de inflexión importante en la historia de Guatemala, pero también tiene una influencia duradera en la resistencia colectiva y en la evaluación del Estado guatemalteco por parte de estos actores (véase también el capítulo 6.5.). La USAID, temiendo la atracción de la revolución cubana, apoyó la formación de cooperativas campesinas a mediados de la década de 1970 (Brockett, 1991: 260) y contribuyó así al surgimiento del movimiento cooperativo (capítulo 4.2.5.).

Las relaciones transnacionales de Guatemala con EE. UU. no son unilaterales, aunque la relación de fuerzas sea clara; por ejemplo, familias de la oligarquía guatemalteca apoyaron financieramente a Ronald Reagan contra Jimmy Carter en la campaña electoral de 1980 (Solano, 2005: 52-60). El incremento de poder de corrientes evangélicas y de la extrema derecha en EE. UU., culminando con la presidencia de Donald Trump de enero 2017 a 2021, facilitó también la creciente influencia del CACIF y diputados afines en la política exterior de EE. UU. hacia Guatemala. Según Nómada, a inicios del 2017 –o sea, más de medio año antes de que se conocieran las investigaciones de la

CICIG en su contra por financiamiento electoral ilícito– ya existían contratos entre determinados miembros del Congreso y el CACIF con una empresa estadounidense para cabildear en Washington en contra la CICIG (Nómada, 2018c). Igualmente, está extensamente documentado que de 2018 a 2022 el CACIF invirtió Q. 2,400,000 en una empresa de cabildeo para influir en el Departamento de Estado y otras entidades políticas en Washington y prologó este contrato para el 2023. El cabildeo se dirige específicamente en contra del exembajador Todd Robinson, conocido por su apoyo a la lucha contra la corrupción (García, 2022). A cambio de mantener las relaciones diplomáticas con Taiwán, este financia empresas en EE. UU. para (intentar de) mejorar la imagen de Guatemala en este país (ídem, García, 2023b). Destacan las relaciones estrechas entre las fuerzas poderosas de la extrema derecha guatemalteca y las fuerzas más conservadoras vinculadas al Partido Republicano de los EE.UU. (URL, 2023: 8-10) las que, adicionalmente a las relaciones de poder dentro de los EE.UU., conllevan la Universidad Rafael Landívar a la conclusión de que «la hegemonía estadounidense (...) funciona con los republicanos en el poder, pero no con los demócratas» (ídem: 16)

La URSS influyó en el comunista Partido Guatemalteco de Trabajo PGT con su política de género cada vez más conservadora a partir de finales de la década de 1940 (capítulo 2.2.4). Cuba, por su parte, acabó ejerciendo presión con éxito sobre los cuatro mayores movimientos guerrilleros para que se unieran en una sola organización a principios de la década de 1980 (capítulo 3.2.5.).

El sistema interamericano e internacional de derechos humanos influye en Guatemala de muchas maneras y es un punto de referencia para las y los actores resistentes colectivos de las tres corrientes descritas. Guatemala recibe constantes críticas por la deficiente aplicación de los convenios de derechos humanos y los relatores especiales de la ONU visitan el país. Las organizaciones locales recurren a la CIDH, al Tribunal Administrativo de la OIT y a las comisiones de la ONU, y regularmente reciben dictámenes favorables. Estos casos se refieren, entre otros, a numerosas violaciones de los convenios de la OIT en el ámbito del derecho laboral y de los derechos de los indígenas, especialmente los derechos de protección frente a la realización de megaproyectos como las minas (capítulo 4.2.7.). La ONU estuvo presente en el país desde enero de 1997 hasta noviembre de 2004 con su misión MINUGUA para supervisar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. En septiembre de 2005 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos¹²⁹ inició su labor en Guatemala. Desde finales de 2007 hasta septiembre de 2019 la ONU también estaba representada sobre el terreno por la CICIG. Sin embargo, sin suficiente apoyo y base dentro del país, ni las sentencias y decisiones favorables para las y los actores locales que acuden a instancias del derecho interamericano ni entidades como la CICIG pueden hacerse respetar.

En el plano económico el final de la guerra civil significó una mayor apertura a las empresas transnacionales y, por tanto, el establecimiento de zonas francas de producción y la concesión renovada de derechos mineros y aprobaciones para proyectos de presas (capítulo 4.2.7.).

Los actores colectivos resistentes no estatales pueden utilizar estructuras transnacionales en cooperación con federaciones sindicales internacionales y organizaciones de mujeres. Los movimientos guerrilleros iniciaron redes de apoyo en América Latina, América del Norte y Europa. La campaña 500 años de resistencia indígena y popular de 1992 y la reunión de coordinación de 1991 en Quetzaltenango abrieron un mayor apoyo desde el extranjero a las corrientes indígenas culturalistas (capítulo 3.2.5.).

Las Embajadas han servido a las organizaciones indígenas y de otro tipo como contactos para el apoyo a proyectos, pero también como lugar de refugio en casos de agresiones y amenazas. Instituciones estatales como CODISRA o la DEMI también dependen del apoyo financiero del exterior (capítulos 2.2.7. y 3.2.7.).

Desde Guatemala no se puede influir en acontecimientos transnacionales como la crisis del petróleo de 1973 (capítulo 3.2.5.), las crisis económicas de EE. UU., los cambios en el precio internacional del oro o la existencia de una pandemia como la del COVID-19. El país también sufre las consecuencias del cambio climático sin haberlo provocado, sin embargo, puede tomar medidas para suavizar o agravar estas crisis.

En el caso del Covid-19 este fue aprovechado para prolongar e intensificar los estados de prevención y excepción, formas de gobernanza ya implementadas por el nuevo gobierno desde enero del 2020, o sea, tres meses antes del inicio de la pandemia. La nueva crisis de salud se sobrepuso a las crisis ya existentes de falta de acceso a la salud pública, a infraestructura básica como el agua, o a las tecnologías necesarias para aprender a distancia. El gobierno aprovechó la crisis para impedir manifestaciones, para proceder en el desmantelamiento del Estado de derecho (Mejía Bonifazi, 2021) y para cometer actos de corrupción hasta ahora no investigados, como por ejemplo la compra de gran cantidad de las vacunas Sputnik V que nunca llegaron a Guatemala.

5.4. El enfoque del encuadre

Las estructuras de oportunidad política solo pueden utilizarse si son reconocidas como tales por las y los actores colectivos resistentes (McAdam/McCarthy Zald, 1996: 8), es decir, si un grupo suficientemente bien organizado desarrolla y comparte la interpretación de una situación problemática, su solución deseable y las posibles estrategias para ello. Entman parte de cuatro aspectos de un marco interpretativo: la definición del problema, la determinación de las causas, la valoración moral de esta circunstancia y la propuesta de solución. La visualización de cierta información tiene éxito cuando resuena en las y los receptores (1993: 52-53). A diferencia de los enfoques puramente racionales de la movilización de recursos y las estructuras de oportunidades políticas, el enfoque del encuadre reconoce los sentimientos y las emociones como parte de la acción humana (Turner/Killer, citados en Gamson, 1992: 52).

A continuación, se resumen aspectos centrales de los fundamentos teóricos del enfoque de encuadre y se aplican después al análisis de ámbitos seleccionados.

5.4.1. Fundamentos teóricos

El enfoque del encuadre surge bajo la influencia de las teorías del Nuevo Movimiento Social y su énfasis en la importancia de desarrollar identidades colectivas como base para la acción colectiva. El mantenimiento de la identidad colectiva es en sí mismo un éxito que hace atractiva la participación en acciones colectivas de resistencia. También contrarresta el problema del gorrón o *free-rider* (Olson, 1968 [1965]), o sea, la tendencia de individuos a no intervenir en acciones colectivas, ya que también pueden gozar los alcances generales de este activismo (por ejemplo, aumentos de salarios) sin participar personalmente (Gamson, 1992: 57). El enfoque del encuadre analiza la construcción de marcos en

términos del análisis de marcos de Goffman como una combinación conceptual de enfoques de la psicología social y de la movilización de recursos (Snow/Rochford/Worden et al. 1986: 464). Goffman desarrolló el análisis de marcos como un intento por estructurar la experiencia cotidiana y definió los marcos del siguiente modo:

«Doy por supuesto que las definiciones de una situación se elaboran de acuerdo con los principios de organización que gobiernan los acontecimientos –al menos los sociales– y nuestra participación subjetiva en ellos; marco es la palabra que uso para referirme a esos elementos básicos que soy capaz de identificar. Esta es mi definición de marco. Mi expresión análisis del marco es un eslogan para referirme, en esos términos, al examen de la organización de la experiencia (...) No me ocupo de la estructura de la vida social, sino de la estructura de la experiencia que los individuos tienen en cualquier momento de sus vidas sociales» (Goffman, 2006 [1975]: 12-14).

Estos marcos son esquemas de interpretación que permiten a las y los individuos «localizar, percibir, identificar y etiquetar» los acontecimientos sociales (Goffman, citado en Snow/Rochford/Worden et al. 1986: 464). Snow, Rochford y Worden no incluyen la diferenciación de encuadres propuesta por Goffman en el enfoque de encuadre para el análisis de los movimientos sociales. Los autores consideran la formación de marcos como una condición necesaria para que la acción colectiva surja de los impulsos personales para la acción y de las condiciones estructurales dadas desde el exterior. Para ello, distinguen entre los siguientes procesos: la construcción de puentes a través del marco, la expansión del marco, su ampliación y su transformación. El punto de partida de estas consideraciones es que los agravios y el sufrimiento resultantes deben someterse primero a un proceso de interpretación, y que este proceso de interpretación determina la adopción de medidas de resistencia. Para que surjan movimientos sociales es necesario que los agravios no se perciban como desgracias e inmutables, sino como injusticias y modificables, y que se difunda esta interpretación. La participación y la voluntad de participar no son variables estáticas sino sujetas a cambios. Esto significa que las y los individuos suelen aumentar su implicación y compromiso (tiempo, dinero, otros recursos) de forma gradual y situacional, y se reevalúan constantemente. Los movimientos sociales difieren en sus estrategias y formas de captación de miembros y en la forma de adaptar (o no) su concepción de la situación problemática y de las posibles soluciones (Snow/Rochford/ Worden et al. 1986: 1986: 464-467).

Tender puentes a través de la construcción de marcos (ídem: 467-469) significa establecer un vínculo entre esquemas interpretativos ideológicamente coincidentes pero estructuralmente desconectados, como por ejemplo entre OMS con preocupaciones similares, entre individuos, entre OMS e individuos, etc. Este acercamiento se produce principalmente por la difusión de información a través de redes personales, medios de comunicación o transmisiones. Al hacerlo se puede llegar principalmente a quienes ya comparten una ideología similar. El proceso de ampliación del marco (ídem: 469-472) tiene lugar entre las personas que ya están activas y en este contexto significa la «clarificación y el fortalecimiento de un marco interpretativo» que se relaciona con una situación problemática específica. Esta extensión puede referirse a valores subyacentes (por ejemplo, la protección de las mujeres y los niños, la propiedad, la justicia, el valor de la vida, etc.), creencias (por ejemplo, sobre el alcance del problema y el sufrimiento, las causas y los culpables, los oponentes, la capacidad de cambio y la eficacia de la acción colectiva, y sobre la necesidad de protestar). En el espacio privado las y los activistas suelen dudar de la disposición de los demás a actuar y por tanto se sienten obligados a ser activos ellos mismos. El sentimiento de compromiso con el grupo es un factor importante para ser y mantenerse activo. Ampliar el alcance del marco (ídem: 472-473) se refiere a expandir el círculo

de personas a las que el movimiento social se dirige. Para ello debe tener la capacidad de aumentar sus programas y valores originales para incluir los intereses de un público más amplio en el que no se había pensado en un principio, y motivarlo para que lo apoye.¹³⁰ Estos cambios implican que los miembros que más tarde se unen a un movimiento pueden tener razones e intereses diferentes a los de las y los fundadores. La transformación del marco (ídem: 473-476), siguiendo el concepto de *keying* de Goffman, significa que se reinterpretan actividades, acontecimientos y biografías centrales y portadores de significado de un primer marco de referencia. Se trata, por tanto, de un «cambio sistemático» y una sustitución de marcos de referencia que se puede expresar en una creciente radicalización (política) de las y los autores o una conversión ideológica o religiosa.¹³¹ Este cambio radical puede abarcar modificaciones de la identidad de las y los propios actores y sus esquemas de interpretación. Como resultado de este proceso en las y los actores surge la certeza de que ahora lo ven todo más claro. Estos procesos de transformación radical tienen una importancia central para los movimientos religiosos o las organizaciones contra el racismo de antiguos extremistas de derecha, etc. Los marcos explicativos suelen orientarse hacia la identificación de las víctimas de la injusticia (Benford/Snow, 2000: 615).

En contraste con las teorías que asumen que las personas excluidas y discriminadas se vuelven activas debido a su sufrimiento, los estudios con grupos marginados demuestran que sus miembros a menudo tienden a distanciarse de su propio grupo. En un estudio estadounidense de referencia, las personas sin hogar que no llevaban mucho tiempo viviendo en la calle y las que pensaban que pronto dejarían de estarlo haciendo subrayaron que eran «diferentes» de las personas sin hogar «habituales». Solo las personas sin hogar que llevaban mucho tiempo viviendo en la calle y habían adoptado para sí un estilo de vida consecuente tendían poco a este tipo de distanciamiento (Snow/ Anderson, 1987: 1348-1349). Por otra parte, las personas sin hogar que habían aceptado su situación acusaban a quienes buscaban y exigían apoyo de ser los responsables de la mala reputación de las personas sin hogar. Sobre todo las personas sin hogar que se habían resignado a su situación se distanciaron del trabajo que les asignaba la sociedad, la pérdida económica parecía importarles menos que la ganancia de orgullo por el rechazo. Una función similar cumple el distanciamiento de las instituciones que ofrecen ayuda, sus representantes son calificados de inhumanos y avaros, especialmente por quienes viven más tiempo en la calle y aceptan ayuda prácticamente a diario (ídem: 1350-1352). La aceptación de la condición de vida –en este caso, vivir en la calle– también implica contraer ciertas obligaciones. Aquí Snow y Anderson distinguen entre compromisos categóricos (por ejemplo, adoptar apodosos con orgullo o realizar tareas como buscar en la basura, cantar, etc.), compromisos específicos (tomarse en serio las relaciones personales, la reciprocidad y generosidad, etc.) y compromisos ideológicos (pertenencia a Alcohólicos Anónimos, confesiones religiosas, etc.). El estudio analizó los modelos interpretativos personales de las causas y circunstancias de las personas sin hogar y mostró los cambios que experimentaron a lo largo de los años. La construcción de la identidad corresponde a las necesidades psicológicas de las y los marginados, y estas necesidades son tan importantes para la supervivencia como las fisiológicas. Las narraciones autobiográficas eran uno de los pocos recursos

130 Snow et al se refieren a la ampliación de los temas del movimiento para la paz. Este se da cuenta que atrae sobre todo a hombres blancos de clase media e incluye la meta de «promover la justicia social a través de confrontar de manera no violenta el racismo, el sexismo, y todas las formas de discriminación y opresión» en su programa, con la esperanza que así reciba también el apoyo de otros grupos poblacionales (Snow/Rochford/Worden et al. 1986: 472).

131 En este contexto, Snow et al se refieren a la organización Nichiren Shoshu del movimiento budista, un miembro explica que antes él culpaba a otros de su mala suerte, pero ahora estaba consciente de que él mismo es la fuente de su sufrimiento y él mismo debía de cambiar.

de que disponían las personas sin hogar para crear puntos de referencia positivos. Estas narraciones no solían ser cuestionadas por otras personas sin hogar y a menudo se adornaban (ídem: 1364-1366).

Un encuadre al servicio de la aparición de una acción colectiva de resistencia permite superar el «error fundamental de atribución», es decir, la tendencia a describir la situación personal como resultado de déficits individuales y no como una característica de un sistema (McAdam/McCarthy/Zald 1996:9). Las élites tienen el privilegio de generar y difundir patrones de interpretación e influir así en la opinión pública (Entman, 1993: 57). Dentro de los movimientos sociales el proceso de crear encuadres se desplaza de las y los participantes a las OMS, a medida que las estructuras organizativas se formalizan (McAdam/McCarthy/Zald, 1996: 16). Al mismo tiempo, no suele haber consenso dentro de un movimiento social sobre el encuadre, sino que este está sujeto a un proceso interno de creación de consenso a menudo controvertido (Gamson/Meyer, 1996: 283). En el proceso de formación de encuadre las y los activistas tienden a sobrestimar los momentos de oportunidad política a su favor (ídem: 285-286).

El análisis del encuadre hace referencia a que el significado de los hechos sociales se negocia, se pone en duda y se cambia, se construye, se deconstruye y se reconstruye socialmente (Entman, 1993: 410). El concepto de encuadre se impuso rápidamente en la investigación y el análisis de los movimientos sociales, y a finales de los años 90 estaba en pie de igualdad con el enfoque de movilización de recursos y el análisis de las estructuras de oportunidades políticas (Benford/Snow, 2000: 612). Pronto Tarrow subrayó que la acción de resistencia colectiva no podía explicarse únicamente en términos de intereses y circunstancias económicas, sino que estas siempre habían de interpretarse primero como tales (Tarrow, 1994: 199), y Donati señaló que los marcos y categorías utilizados por los movimientos sociales ya formaron parte de antemano del conocimiento cultural y eran reconocidos, sin embargo, en parte se reestructuran y se les da un nuevo significado. Una vez establecido un marco interpretativo, la información nueva y contradictoria se adapta a él mediante selección y omisión. De este modo, los datos y la información son adaptados a diferentes marcos interpretativos (Donati, 1992: 141).

Los principales promotores del enfoque también criticaron pronto sus limitaciones. Entre ellas figura la falta de pruebas concluyentes de que el encuadre colectivo de la acción influya en la movilización, o sea, la ausencia de estudios comparativos y estudios de procesos de encuadre fallidos. También faltan análisis para entender en qué circunstancias la gente valora como creíble una u otra versión de la realidad (Benford, 1997: 412). La investigación suele centrarse en la descripción de los distintos marcos pero no en el proceso de negociación para desarrollarlos o cambiarlos (ídem: 415), posiblemente porque estos procesos de negociación son mucho más difíciles de investigar que las estructuras de las OMS o las condiciones políticas (McAdam/McCarthy/Zald 1996: 6). Benford señala el peligro de antropomorfizar los movimientos sociales, no son los movimientos sociales los que hablan, interpretan o actúan, sino las personas. Estas personas disponen de capacidad de acción y de activación de emociones (felicidad, odio, alegría, preocupación, sufrimiento, esperanza, etc.), y ambas son recursos importantes para los movimientos sociales (1997: 418-419). Por otra parte, centrarse en estos aspectos individuales y emocionales no debe conducir al reduccionismo ni a «psicologizar lo sociológico» (ídem: 420). La investigación de los movimientos sociales suele basarse en entrevistas con figuras destacadas, informes de prensa y el análisis de publicaciones u otros documentos creados por el movimiento. Esto significa que se analiza el encuadre de las y los líderes de los movimientos sociales, pero no el encuadre de las y los participantes ordinarios en las acciones, las y los activistas potenciales o las y los espectadores (ídem: 421). Para el análisis de los movimientos transnacionales se

plantea la cuestión de en qué condiciones determinados marcos cruzan las fronteras nacionales y qué mecanismos son necesarios para ello (ídem: 416).

Los marcos para diagnosticar los problemas suelen recurrir a la identificación de las víctimas y a una retórica de la injusticia (Benford/Snow, 2000: 615), y cuantos más aspectos abarque un marco de diagnóstico, más partidarios potenciales habrá (ídem: 618). Los marcos pronósticos articulan soluciones a los problemas y estrategias para su aplicación (ídem: 616), y las OMS difieren considerablemente en este aspecto (ídem: 617). La credibilidad de los marcos depende de su coherencia interna, de su credibilidad empírica y de la credibilidad de las y los representantes del marco (ídem: 619). También está limitada por las condiciones del marco social: la «cultura de afuera»¹³² restringe las posibilidades de los movimientos sociales de crear marcos, y estos solo se perciben como atractivos si enlazan con la realidad de la vida y las experiencias cotidianas de las personas que se quiere movilizar (ídem: 622). Por tanto, es sobre todo la verosimilitud de un encuadre en un contexto específico lo que determina su éxito.

A medida que los movimientos sociales adoptan posturas sobre cuestiones polémicas, su encuadre se ve cuestionado a varios niveles: por un contra encuadre desde el exterior (movimientos contrarios, medios de comunicación, etc.), por conflictos dentro de los movimientos y por la aparición de acontecimientos que requieren nuevos encuadres (ídem: 625-627). Bayard de Volo presenta un vívido ejemplo de encuadre y contra encuadre en su análisis del uso de roles maternos culturalmente moldeados en favor y en contra del reclutamiento de jóvenes en el ejército y el servicio militar. El análisis abarcó a las y los sandinistas, las Madres de los Héroeos y Mártires de Matagalpa cercanas a ellos y a las Madres de Presos Políticos 22 de Enero (M22) antisandinista. Las primeras protestas de las madres de soldados asesinados fueron seguidas muy pronto por el contra encuadre –en gran medida exitoso– de los sandinistas, que a su vez fue seguido rápidamente por otro contra encuadre de las mujeres a favor de los Contras que resonaba más en los EE. UU. (Bayard de Volo, 2004). En ambos casos el encuadre pretendía canalizar el sufrimiento y la ira de las madres que habían perdido a sus hijos en la guerra y utilizarlo con fines propagandísticos y para despertar simpatías hacia el bando respectivo. La autora subraya que los encuadres siempre se refieren a estructuras sociales diferenciadas por género.

Las y los actores resistentes eligen símbolos de su repertorio cultural y los transforman creativamente. Este proceso solo puede entenderse en su contexto y en las respectivas relaciones de poder existentes y depende de las estrategias y conflictos de los movimientos sociales (Tarrow, 1994: 122-123). Tarrow señala que en los años 90 en EE. UU. el encuadre se centraba en articular derechos mientras que en Europa la autonomía se convertía en un concepto clave de los movimientos sociales. En ambos casos la elección del marco se basó en la experiencia histórica (ídem: 129-130).

Por otro lado, los medios de comunicación pueden desempeñar un papel importante en la difusión de las concepciones de un movimiento, pero al hacerlo persiguen sus propios intereses. Están bajo presión para presentar acontecimientos con valor noticioso y bajo la compulsión de la puesta en escena dramática (ídem: 127- 128).

132 *culture out there*. Benford y Snow entienden por ello «el acumulado extendido de significados, creencias, ideologías, práctica, valores, mitos, narrativas y similares» (Benford/Snow, 2000: 629).

Della Porta analiza entrevistas biográficas con participantes del movimiento de derechos civiles estadounidense y de la izquierda militante italiana de los años 70 y llega a la conclusión de que las y los activistas interpretan su decisión personal de actuar políticamente y radicalizarse a posteriori como un proceso colectivo y generacional en el que influyeron tanto la solidaridad como el miedo al encarcelamiento (Della Porta, 1992: 174-175). Las circunstancias personales y familiares se evitan en la medida de lo posible en las narraciones, y las y los actores dedican mucha energía a describir su biografía política y el movimiento. Por lo tanto, la investigación biográfica es especialmente adecuada para registrar la percepción de los acontecimientos y su interpretación por parte de las y los actores (ídem: 182), y de esta manera puede contribuir significativamente al análisis de los procesos de encuadre.

5.4.2. El caso de Guatemala

Los procesos de encuadre rara vez se explican como tales en la literatura sobre la acción colectiva de resistencia en Guatemala; más bien, las interpretaciones de los movimientos y organizaciones sociales a menudo son adoptadas como descripciones fieles de los acontecimientos. Aunque esto les confiere un peso especial, no reconoce los logros interpretativos de las y los actores. Esta falta de análisis de los procesos de comprensión e interpretación también dificulta la comprensión de los procesos interpretativos de quienes no participan en el activismo. Al menos tres factores pueden explicar este vacío; en primer lugar, dada la distribución muy desigual de los recursos en Guatemala y la alta propensión del Estado a la violencia, los movimientos y organizaciones sociales necesitan apoyo financiero e ideológico del exterior. Saben cómo movilizar este apoyo transmitiendo de forma creíble su interpretación de los hechos a los posibles partidarios como un relato detallado y veraz, y actuando como expertos en la explicación de estos hechos. La atención se centra en la comunicación de la «verdad», no en los procesos que conducen a esta representación e interpretación. Diferentes corrientes y movimientos compiten por el apoyo de organizaciones donantes extranjeras, antropólogos y otros grupos. En el sentido del imperativo ético de al menos no perjudicar al investigado, a menudo puede omitirse una posible deconstrucción de esta «verdad» mediante un análisis del proceso de interpretación. Solamente en casos muy limitados se produce una confrontación rudimentaria con los procesos de encuadre local por parte de las y los posibles partidarios. Esta confrontación se da, por ejemplo, cuando actores desarrollan un encuadre que reclama para sí una terminología que desafía la soberanía interpretativa de las disciplinas académicas. Un ejemplo de ello es la selección del término «maya» por parte de organizaciones indígenas.

En segundo lugar, la confrontación con la reiterada erradicación de formas colectivas de organización resistentes y la confrontación con el alto nivel de violencia es también estresante para las y los investigadores, por lo que cabe suponer que existe una gran disposición a adoptar los esquemas interpretativos de las y los actores locales, cuya capacidad de resiliencia ha sido puesta a prueba muchas veces y es (o al menos parece ser) extremadamente resistente. En tercer lugar, cuando los patrones interpretativos son cuestionados en un contexto muy tenso y conflictivo, las y los actores de un movimiento social que sufre la represión fácilmente, perciben este cuestionamiento como una amenaza. En este contexto las personas que no comparten los patrones interpretativos son rápidamente tachadas de «manipuladas», una condición que suele atribuirse a las y los adversarios. De manera parecida, personas que han cambiado radicalmente de posición política o que han estado

involucrados en actos que más adelante repudian, atribuyen el actuar en su pasado al hecho de haber sido manipulados. El uso del término manipulado para describir a las y los oponentes de una idea o iniciativa está relacionado con la falta de reconocer que las interpretaciones de hechos sociales están relacionadas con el posicionamiento social de los individuos.

Los capítulos 2 a 4 dan testimonio del uso repetido de la violencia para mantener e incluso aumentar la desigualdad social de la que sufre Guatemala. Por cuanto esta violencia acompaña los intentos de movilización, se analizarán primero los encuadres de esta violencia y la amenaza que sufren las y los actores resistentes (capítulo 5.4.2.1.). Dado que el encuadre es un aspecto central en el proceso de construir identidades y crear solidaridad entre las y los participantes en los movimientos sociales o en las OMS (Benford/Snow, 2000: 632), se consideran a continuación los desarrollos de identidades colectivas resistentes de mujeres (capítulo 5.4.2.2.), indígenas (capítulo 5.4.2.3.) y de quienes luchan por el acceso a los recursos vitales (capítulo 5.4.2.4.). El estudio concluye con un análisis de los procesos de interpretación que describen el Estado guatemalteco (capítulo 5.4.2.5.).

5.4.2.1. Interpretaciones de la violencia y la amenaza

Como se pudo ver en los capítulos 2 a 4, las respuestas estatales y no estatales a las acciones de resistencia colectiva se han caracterizado por una alta propensión a la violencia. Los movimientos sociales y OMS fueron aniquilados varias veces y comunidades rurales enteras destruidas. Sin embargo, tras cada oleada de erradicación y supresión surgían de nuevo formas de organización colectiva resistente. Se requiere de una capacidad de encuadre especial para interpretar este enfrentamiento repetido con la violencia, a menudo mortal, de una manera que no solo conduzca a la desesperanza y a la paralización de la acción. En la literatura académica se han analizado sobre todo las interpretaciones locales y especialmente indígenas de la violencia. Esto incluye numerosas publicaciones sobre los efectos de la guerra civil en las comunidades indígenas (Carmack, 1988; Wilson, 1995a; Green, 1999, etc.) o el análisis de la influencia del régimen de Jorge Ubico en la modificación de la deidad Maya Q'eqchi' *Tzuultaq'a* (Adams, 2001). La literatura se centra en los efectos traumáticos de la represión, y esto incluye la identificación de una mayor incidencia de *susto* entre viudas indígenas del altiplano, siendo esta enfermedad una forma culturalmente específica de expresar una experiencia traumática abrumadora. El *susto* incluye síntomas de depresión, debilidad, pérdida de apetito, desgana en relación con el trabajo y la higiene personal, pesadillas, fatiga, diarrea y vómitos (Green, 1999: 120-121). Sin embargo, las expresiones no verbales son difíciles de captar con el concepto de encuadre.

La confrontación con repetidas fases de violencia extrema, así como con amenazas y asesinatos de actores resistentes, también afecta a las y los investigadores, y ellos de igual manera se ven afectados por la violencia en diversos grados. Las y los analistas del movimiento sindical de los años setenta y ochenta pertenecían en parte a él, algunos de ellos también se vieron perseguidos y tenían que enfrentar los asesinatos de sus compañeros de lucha. A principios de la década de 1980 las y los antropólogos sociales tuvieron que enfrentarse a los asesinatos de personas a las que conocían y con las que habían colaborado, y a su impotencia ante el exterminio de comunidades enteras.¹³³ Las y los investigadores

133 En su documental *Titular de Hoy: Guatemala*, filmado durante el genocidio de la región Maya Ixil en 1982, los periodistas Allan Nairn y Jean-Marie Simon también abordan brevemente los temores personales (Wahlforss /Nairn/Simon 1983). Sin embargo, se trata de una excepción; por regla general, los temores y amenazas personales no son abordados por las y los investigadores.

guatemaltecos pagaron con su vida su compromiso científico y social, siendo el ejemplo más conocido Myrna Mack Chang, asesinada de 27 cuchilladas el 11 de septiembre de 1990 cerca de la oficina de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO). La antropóloga investigaba las condiciones de vida de los desplazados internos de la guerra, su estudio se publicó póstumamente (Mack Chang, 1992). Su caso fue documentado de forma ejemplar por la CEH (1999e: 235-244), y en 2003 la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró al Estado de Guatemala responsable del asesinato de Myrna Mack Chang (Inter-American Court of Human Rights, 2003).

Durante los años de guerra la presencia militar generalizada, los frecuentes controles por parte del ejército y los combates, formaban parte de la vida cotidiana en la investigación. La fase de euforia posterior a la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 fue seguida muy pronto por el surgimiento de una criminalidad extremadamente brutal acompañada por reportajes animados y ricos en imágenes en los medios de comunicación. Hasta 2015 los medios de comunicación informaron regularmente sobre actos de violencia que se conocían por el descubrimiento de partes de cuerpos descuartizados en plazas céntricas de las ciudades,¹³⁴ o sobre grupos fuertemente armados que llevaban a cabo brutales asesinatos, especialmente en el Petén.¹³⁵ La sensación de amenaza y, en ocasiones, la amenaza directa, eran conocidas por las y los investigadores sobre Guatemala. Robben y Nordstrom describen esta experiencia de violencia como un *shock existencial* (1995: 13-14) que influye en todo el proceso de investigación. A ello se suma el miedo a poner en peligro a las y los interlocutores sobre el terreno y la autocensura asociada.

La violencia es una realidad constantemente presente en Guatemala y, por lo tanto, las interpretaciones que a pesar de ello abren espacios para la acción son un requisito previo para la acción colectiva de resistencia. A partir de la literatura analizada pueden identificarse los siguientes encuadres de la violencia.

En situaciones de amenaza extrema las y los afectados recurren de manera reiterada a representaciones de la Biblia para interpretar la realidad. Esto queda especialmente claro en la carta de los católicos perseguidos en el Quiché en febrero de 1981: «Para nosotros no hubo fiesta en la Navidad. La paz y el amor que predicaron por la radio son puras mentiras. La verdad es la Palabra de Dios que meditamos estos días: Jesús tuvo que huir de su pueblo porque lo buscaban para matarlo y mataron a muchos inocentes. Ahora nos está pasando lo mismo» (Diócesis del Quiché, 1992: 255). En esta interpretación, las y los creyentes comparan su experiencia de la huida y la expulsión con la de Jesús y la población de la época; si ellos también sobrevivirán es algo que todavía no se sabe en este momento (capítulo 3.2.5.).

El movimiento sindical también utilizó simbolismo religioso para hacer frente a la persecución y a las experiencias de violencia, y el arraigo religioso de los miembros de la junta ejecutiva Pedro Quevedo

134 En junio de 2010, por ejemplo, se encontraron cuatro cabezas de mujeres cortadas frente al edificio del Congreso y otros lugares estratégicos de la capital. El gobierno interpretó el incidente como un intento de desestabilizar al gobierno del presidente Álvaro Colom. Se registraron incidentes similares en Cobán, Alta Verapaz.

135 Por ejemplo, en mayo de 2011 27 jornaleros fueron asesinados y decapitados por miembros de los Zetas en la finca Los Cocos, La Libertad, Petén. Los Zetas habían estado buscando al propietario de la finca y no lo habían encontrado. En septiembre del mismo año estallaron bombas en Poptún, Petén. Informalmente, se especulaba sobre un enfrentamiento entre los Zetas y la red de crimen organizado de los Mendoza. En marzo de 2014 siete miembros de una familia fueron asesinados en San Luis, Petén. En este caso, según los medios de comunicación, se trató de una disputa entre bandas de sicarios.

e Israel Márquez durante la fase inicial del sindicato de Coca-Cola a mediados de la década de 1970 les otorgó credibilidad y prestigio (Levenson-Estrada, 2007: 111-114).

La referencia a la Biblia y en particular a la situación de los apóstoles tras la crucifixión de Jesús también fue fundamental para la primera reevaluación de los acontecimientos de la guerra por parte de la Iglesia católica e inspiró su informe sobre la verdad histórica REMHI. Sirvió para abrir espacios para que hablaran las y los testigos de masacres y asesinatos y para crear posibilidades de reconciliación (Oettler, 2004: 113-114).

El concepto de mártires se usa en diferentes circunstancias tanto en contextos cristianos como por los grupos revolucionarios. Las y los habitantes de Santa Rita, Petén, que vivieron 15 años como desplazados internos en la selva (capítulo 4.2.7.2.), usaron el encuadre de mártires para las personas que fallecieron durante este tiempo y crearon un mantel de altar en el cual se imprimieron todos sus nombres. Este mantel se exhibía en la pequeña capilla y se extendía con motivo de las celebraciones religiosas.¹³⁶

Los marcos laicos para describir la violencia suelen referirse a acontecimientos bélicos históricos y han sido transformados con el paso del tiempo. Mientras que las y los trabajadores urbanos hablaban de una segunda conquista (capítulo 4.2.5.) frente a los favores para los empresarios extranjeros tras el golpe de Estado contra el gobierno democrático en 1954, el término genocidio adquirió posteriormente diferentes significados: por un lado, las organizaciones de derechos humanos lucharon por un juicio por genocidio contra el general Ríos Montt. Por otro lado, los movimientos sociales contra los megaproyectos utilizaron el concepto para señalar un inminente cuarto genocidio ejercido a través de estos proyectos. En el contexto de los preparativos para las protestas contra las celebraciones del 12 de octubre en 1992, las organizaciones indígenas describieron la guerra interna de Guatemala como un tercer genocidio que siguió a la conquista y las reformas liberales de la década de 1870 (Kalny, 2013c: 91). Este encuadre no se guía por el derecho internacional en el que la demostrabilidad de la intención es crucial para el uso legítimo del término, y no el alcance de los delitos violentos (Naciones Unidas, 1948, artículo 2). Estos últimos en todos los casos son punibles como crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad según el derecho internacional. Los movimientos sociales y las OMS (no solo) en Guatemala suelen utilizar el término genocidio para referirse con especial énfasis a la magnitud de la violencia (Kalny, 2011).

La descripción de la conquista y las reformas liberales de la década de 1870 como genocidio es reciente; en la literatura no hay pruebas de que este encuadre se haya aplicado antes del conflicto armado. La violencia experimentada en los años 70 y 80 y los análisis de las relaciones de explotación por parte de los ideólogos de los diferentes movimientos guerrilleros de Guatemala, constituyen el trasfondo de la interpretación de la historia y del futuro potencialmente genocida por parte de las y los actores colectivos resistentes (capítulo 4.2.7.2.). Este encuadre corresponde con la descripción de los megaproyectos como una continuación de la guerra por otros medios y con el temor expresado en repetidas ocasiones de que las acciones de las empresas transnacionales conduzcan de nuevo a una guerra (Kalny, 2013b: 289-290). La interpretación de los megaproyectos y las actividades de las empresas transnacionales como genocidio no corresponde con la definición de genocidio o crímenes de guerra del derecho internacional debido a la dificultad de demostrar la intención de exterminio. Sin

136 Anotaciones de campo y fotos, abril y mayo de 2006.

embargo, concuerda con la definición de genocidio cultural buscada por las organizaciones indígenas en las negociaciones de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En el proyecto de esta declaración el etnocidio y el genocidio cultural se definían en el artículo 7 como «a) todo acto que tenga por objeto o consecuencia privarlos de su integridad como pueblos distintos o de sus valores culturales o su identidad étnica; b) todo acto que tenga por objeto o consecuencia enajenarles sus tierras, territorios o recursos; c) toda forma de traslado de población que tenga por objeto o consecuencia la violación o el menoscabo de cualquiera de sus derechos; d) modos de vida que les sean impuestos por medidas legislativas, administrativas o de otro tipo; e) toda forma de propaganda dirigida contra ellos». (OHCHR, 1994; vea también Kalny, 2011). Al final esta definición no prevaleció en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (Naciones Unidas, 2007), sino que se redujo a su interpretación en concordancia con la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Sin embargo, también actores ladinos hacen uso del encuadre de genocidio cuando se refieren a la estrategia de masacres del gobierno en tiempo de guerra.

Siguiendo el concepto de genocidio, algunas organizaciones de mujeres describen los asesinatos de mujeres como femicidio (capítulo 2.2.7.2.). A diferencia de otros países hispanohablantes, en el caso guatemalteco este concepto se usa en el contexto de actos genocidas experimentados.¹³⁷

Las teorías conspirativas pueden verse como otro intento de estructurar y hacer tangible el nivel extremo de violencia y la constante inseguridad asociada a ella. Hasta el 2015 se acusaba a las y los actores externos –sobre todo estadounidenses, pero también a otras y otros extranjeros (Adams 1999)– de provocar o llevar a cabo formas extremas de violencia. En el contexto de los movimientos sociales tales interpretaciones pudieron observarse varias veces en las actividades contra los megaproyectos en Petén. Por ejemplo, un tallerista europeo explicó a los habitantes del caserío surgido de la CPR-P que supuestamente la CIA estaba detrás de los asesinatos de los miembros salvadoreños del Parlamento Centroamericano que murieron quemados a manos de policías en Guatemala en 2007 (véase el capítulo 6.1). La CIA había planeado los asesinatos para disuadir a las delegaciones comerciales de la Unión Europea interesadas en la cooperación económica y en ofrecer mejores condiciones comerciales que EE. UU. Para impedir esta cooperación, supuestamente la CIA habría encargado los asesinatos. Todavía meses después de los talleres impartidos, esta explicación sin ninguna base real se seguía contando sobre el terreno como el verdadero trasfondo de los asesinatos. Este patrón de interpretación se basa en experiencias históricas (Kalny, 2010) y permite una explicación plausible de actos de violencia imprevistos y extremos en ausencia de un sistema jurídico que funcione. En el caso específico, también le permitió al tallerista europeo presentarse como representante de un contexto político más benevolente que los EE. UU. y de esta manera distanciarse de una identidad «gringa».

Los movimientos sociales y las OMS crean encuadres que hacen referencia al simbolismo cristiano y a los acontecimientos de la guerra civil y, por tanto, a características y experiencias específicas de esta sociedad. Y mientras que hay razones para estimar que la alta tasa de violencia está relacionada con la experiencia de la guerra, la tasa de homicidios más elevada de Honduras no puede explicarse por una guerra previa. Por lo general, la abismal desigualdad social no es interpretada como una causa de la violencia.

137 Para la historia del concepto en español, ver entre otros Katzensteiner (2011: 36-42).

Dado que la formación de identidades colectivas es de vital importancia para la acción colectiva de resistencia, a continuación se analizarán estos aspectos en las tres vertientes del movimiento. La literatura rara vez proporciona información sobre quién conforma o representa determinados encuadres dentro de un movimiento.

5.4.2.2. Desarrollo de identidades colectivas resistentes: Movimiento de Mujeres

En varias fases de los levantamientos y protestas las protagonistas hacen uso de ideas estereotipadas sobre la distribución de los papeles familiares y se refieren a ellas como justificación de su actuar en la esfera pública. Esto se puede observar tanto en la marcha fúnebre por el asesinato de la maestra María Chinchilla en junio de 1944 como en las vendedoras del mercado que se organizaron contra el gobierno en 1951 por su preocupación por las y los huérfanos supuestamente maltratados. También durante las protestas de 1962 y a principios de los años 70 las participantes invocaron en parte su papel de madres y esposas, y fue desde este mismo papel que las mujeres se organizaron en los años siguientes para buscar a familiares desaparecidos y asesinados. No todas las mujeres implicadas compartían este encuadre y no las protegía de la persecución y el asesinato, pero sí les abrió cierto espacio para la acción política y colectiva en la esfera pública.

La pregunta «¿A quién se refiere la designación ‘mujer’ y quién lleva a cabo aquí luchas políticas con quién y para quién y bajo qué perspectivas?» (Tuider, 2013: 39) ayuda a analizar los encuadres o conceptos usados para crear identidades colectivas de mujeres. Este proceso está caracterizado también por mecanismos de exclusión y dinámicas de la discriminación interseccional.

Las mujeres de finales del siglo XIX e inicio del siglo XX, cuya acción de resistencia colectiva está documentada, solían pertenecer a las clases altas y medias blancas y ladinas acomodadas. Con su designación como *damas* se produjo una demarcación con respecto a las *mujeres*, es decir, las mujeres ladinas empobrecidas. En general, las mujeres indígenas no eran percibidas como tales por las damas, y su compromiso con los derechos de la mujer excluía decididamente a las mujeres indígenas (Carrillo Padilla, 2004: 91).

El ejemplo de las mujeres indígenas empobrecidas que trabajaban en los mercados de las ciudades durante la fase democrática de 1944 a 1954 y que se unieron a las protestas contra el gobierno es adecuado para mostrar el efecto de la discriminación múltiple estructural: el gobierno con sus medidas orientadas a las reformas económicas y a la situación de los trabajadores masculinos en el empleo formal ofreció poco apoyo a las madres solteras, parcialmente monolingües y empobrecidas (capítulo 2.2.4.). Su protesta, sin embargo, no se entendió como una acción política frente a la exclusión estructural, sino como una manipulación de la Iglesia católica, y no se reconoció su discriminación múltiple.

El encuadre de una superioridad casi esencialista de las mujeres ladinas acomodadas y educadas se hace visible varias veces durante la negociación de los Acuerdos de Paz. Por un lado, las mujeres indígenas describen la exclusión que sufren y se niegan a que las mujeres ladinas hablen por ellas (Kühhas, 2000: 70-71). Pero, por otro lado, las mujeres indígenas políticamente activas también comparten patrones dominantes de interpretación de una indefensión particular cuando exigen un mayor nivel de castigo para los delitos contra las mujeres indígenas porque estas se consideran indefensas y «con una cultura,

con una tradición diferente que la mujer ladina» (ídem: 74). La definición de las mujeres indígenas como víctimas necesitadas de protección especial suscitó críticas generalizadas, pero finalmente se incluyó en el AIDPI. Sin embargo, la descripción de las mujeres indígenas como particularmente afectadas por la violencia y el sexismo es interpretada de diferente manera por parte de mujeres ladinas e indígenas; las mujeres ladinas tienden a reducir en sus interpretaciones la discriminación interseccional de las mujeres indígenas al supuesto sexismo particularmente pronunciado de los hombres indígenas y las mujeres indígenas que negociaron las regulaciones especiales redujeron la discriminación interseccional contra las mujeres indígenas al racismo y al sexismo ladino.

La literatura sobre los movimientos de mujeres después de la firma de los Acuerdos de Paz también señala relaciones difíciles y tensas entre mujeres ladinas e indígenas; las activistas ladinas y blancas, aún hoy en día, ven la identidad étnica principalmente como un problema y una causa de tensión en la relación entre mujeres. En este contexto se refieren a la identidad indígena como un problema, pero no a la identidad ladina (Monzón Monterroso 2004). Esto apunta al ocultamiento de las relaciones de poder históricas y contemporáneas entre mujeres que continúan marcadas por el racismo y la exclusión. Las mujeres indígenas suelen ser identificables y estigmatizadas por su vestimenta (Stern, 2005), y el caso de Irma Alicia Velásquez Nimatuj demostró claramente que las mujeres indígenas siguen siendo percibidas ante todo como empleadas domésticas de familias ladinas (capítulo 3.2.7.4).

Como se anotó anteriormente, las organizaciones de mujeres ladinas tienden a asumir que las mujeres indígenas sufren un sexismo particularmente pronunciado por parte de los hombres indígenas. Apenas se abordan la discriminación racista por las mujeres ladinas, las relaciones de poder entre ladinas e indígenas y entre mujeres acomodadas y pobres, y no se retoman las corrientes de los estudios críticos sobre la blancura.¹³⁸

Este esquema interpretativo implica en última instancia que se sigue reconociendo principalmente a las damas como mujeres y oculta las relaciones de poder entre estas damas y las mujeres empobrecidas e indígenas que sufren de múltiples discriminaciones. Tanto las damas como las mujeres de clase media pueden subcontratar las responsabilidades domésticas a empleadas domésticas más pobres, a menudo indígenas. Como resultado, en contraste con los movimientos europeos de mujeres de los años 70 y 80, la cuestión de la división del trabajo doméstico no está en el centro del activismo feminista en Guatemala. Por lo general las mujeres más acomodadas no se interesan por las preocupaciones de las empleadas domésticas, ya que mejores salarios o menos horas de trabajo de las empleadas las obligarían a negociar con sus parejas el reparto del trabajo doméstico, entrando en conflicto en el proceso. A su vez la ausencia de este conflicto y la marginación del clasismo y el racismo confirman la noción entre las mujeres económicamente más acomodadas de que las mujeres más pobres e indígenas, quienes además de realizar un trabajo poco remunerado también tienen que realizar el trabajo doméstico en sus familias, están sujetas a un mayor sexismo.

Las mujeres más acomodadas y ladinas rara vez consiguen ampliar su marco interpretativo para incluir de manera activa a las mujeres explícitamente excluidas. Dada la ampliación del campo de acción de las mujeres indígenas y empobrecidas fuera de las organizaciones de mujeres establecidas, esto conduce en última instancia a una fragmentación del movimiento de mujeres.

5.4.2.3. Desarrollo de identidades colectivas resistentes: Movimiento Indígena

Aunque la literatura antropológica social se ocupa ampliamente de los movimientos indígenas en Guatemala, apenas lo hace desde una perspectiva de encuadre.

El desarrollo de un concepto intercomunitario de referencia indígena está precedido por el proyecto racista de construcción de la nación guatemalteca en el siglo XIX, en el que los indígenas fueron concebidos como un grupo nacional del que los ladinos –ahora bajo esta autodenominación– se distinguían como superiores y portadores del Estado. La diferencia étnica se cimentó mediante la legislación poscolonial y el trabajo forzado (Garbers/Heckt, 2000: 72). Con la dicotomía entre indígenas y ladinos establecida en la fase liberal se ocultan otras categorías de atribución étnica como las del Este del país (Little-Siebold, 2001a) y las diferencias económicas dentro del grupo categorizado como no indígena. Este último incluye tanto a la oligarquía que se define a sí misma como blanca y europea así como a gran parte de la empobrecida población ladina (Little-Siebold, 2001b). De manera análoga al concepto de hacer género,¹³⁹ la dicotomía entre indígena y ladino es también «una práctica continua de rutinas de atribución y representación que se adquieren en la socialización y, más allá, se solidifican y se vuelven efectivas para la identidad» (Tuider, 2013: 43). Esta diferencia puede considerarse un logro permanente que se mantiene en la interacción (West/ Fenstermaker, 1995: 9). La legislación del general Ubico reforzó la dicotomía entre indígenas y ladinos, basándose en el trabajo forzoso y el servicio militar como medios adecuados para «integrar» a los indígenas en el Estado (capítulo 3.2.3). En este tiempo los indígenas todavía no se oponían al encuadre indio por el aparato estatal ladino con un contra- concepto intercomunitario o incluso nacionalmente efectivo. La conceptualización de las y los indígenas como una amenaza peligrosa, como ignorantes y como una reliquia del pasado se mantuvo durante y después del gobierno revolucionario (capítulos 3.2.4. y 3.2.5.), y la noción asimilacionista de la «integración» indígena ha persistido durante décadas.

Snow y Anderson señalan que hacen falta recursos ideológicos o de otro tipo para desencadenar procesos que permitan a los miembros de los grupos discriminados reconocer la responsabilidad de su discriminación en las realidades estructurales y no distanciarse de los demás miembros del grupo. En el caso de Guatemala el apoyo a la educación en idiomas mayas y los intentos de transcripción de los idiomas mayas en los años 50 fueron el inicio de este proceso. Todavía durante las protestas de 1962 los participantes indígenas no habían desarrollado una contraposición intergrupal al término peyorativo ladino «indio». En retrospectiva los activistas señalan su paso por las escuelas católicas en los años 70 donde desarrollaron una identidad intercomunitaria e interlingüística. Los conocimientos lingüísticos, cada vez más difundidos por los grupos cristianos, también influyeron en la posterior configuración de la identidad étnica. En la década de 1970 se probaron diferentes terminologías para facilitar una referencia positiva al grupo discriminado y, por tanto, un sentimiento de pertenencia en lugar de distanciamiento. El diputado indígena Tetzahuic Tohón afirmó ser el «auténtico representante» de la población indígena en el Congreso, y el partido Frente de Integración Nacional apeló a la etnicidad indígena para movilizar a los votantes (Falla, 1978: 440-451, capítulo 4.2.5.). A diferencia de otras regiones de América Latina, la propuesta de Pop Caal de reinterpretar de manera positiva el término indio, usado generalmente de manera peyorativa, no fue aceptada (capítulo 3.2.5.), y los protagonistas indígenas experimentaron con otros términos. En 1978, por ejemplo, el Comité

Xel-jú eligió el término pueblo para su campaña electoral, y el Movimiento Tojil optó por nación y distinguió entre naciones indígenas y ladinas, un encuadre que fue retomado por el general Ríos Montt un poco más tarde (capítulo 3.2.5.). A partir de 1980 la palabra maya entró en el discurso en diversas combinaciones (pueblo maya, nacionalidades mayenses, pueblos mayenses, nación maya, república maya, etc.).

Las y los actores indígenas reclamaron así para sí un término que antes estaba reservado a disciplinas académicas como la antropología cultural, la arqueología o los estudios sobre la América precolonial. El movimiento indígena, que ahora se estaba organizando lentamente a escala nacional, creó una autodefinición positiva como maya y, de forma similar a las personas en condición de calle descritas por Snow y Anderson, recurrió a un pasado en última instancia inverificable y dorado. Al mismo tiempo, dentro de la antropología cultural, las cuestiones de categorización y atribución étnicas así como el término maya, se debatían cada vez más en términos menos esencialistas.¹⁴⁰

Especialmente tras el periodo de las masacres gubernamentales las organizaciones indígenas experimentaron con diferentes definiciones de la identidad y cultura maya (Garbers/Heckt, 2000: 71) y consiguieron movilizar a lingüistas, arqueólogos, antropólogos y americanistas extranjeros. Sin embargo, esto no siempre funcionó sin conflictos. Kay Warren informa de duras críticas a sus explicaciones antropológicas deconstructivas de la etnicidad por parte de Demetrio Cojtí. Él argumentó que «el papel apropiado para los antropólogos norteamericanos debería ser el de ayudar a identificar las continuidades en la cultura maya, las características intemporales que hacen que los mayas sean mayas» (Warren, 1998: 74). En contraste con el análisis de Warren, Edward Fischer cree que sí se puede identificar esta esencia y argumenta con el concepto culturalmente específico *uk'u'x* (corazón, centro, esencia en los idiomas maya de la rama K'iche' como rasgo distintivo frente a una lógica occidental –no definida por el autor– (Fischer, 1999: 477) así como con la perduración del calendario Maya. En un salto de pensamiento, nada inusual en la discusión académica sobre Guatemala, en un primer paso la cultura maya es reducida a las expresiones culturales del altiplano guatemalteco, y luego se reconoce a los Maya K'iche' como representantes de estas mismas. Pero ya en Maya Ixil, un idioma del altiplano de la rama Maya Mam, no hay equiparación de las palabras corazón, centro y esencia.¹⁴¹ Los Maya Q'eqchi' y Maya Itza' de las tierras bajas no usan el calendario de la misma manera como los Maya K'iche', y el término *uk'u'x* tampoco se encuentra en estos idiomas. En un tercer paso se comparan aspectos seleccionados de culturas mayas con conceptos culturales europeos o estadounidenses poco elaborados, pero no con conceptos culturales ladinos locales. De hecho históricamente la atribución de identidad ladina o indígena ha sido muy arbitraria, y a menudo indígenas y ladinos comparten ideas similares y rasgos culturales clave como la dieta, el derecho consuetudinario, los roles de género o conceptos como el de brujería. La argumentación de Fischer, quien en última instancia respalda la definición esencialista de lo maya de Demetrio Cojtí, puede considerarse como una exitosa construcción de puentes a través del encuadre en el contexto del activismo indígena; en primer lugar, Fischer adopta la argumentación culturalista de los actores y, en segundo lugar, también acepta la afirmación de los actores de la rama de idiomas Maya K'iche' de representar a todas las expresiones culturales mayas,¹⁴² en vez de reflexionar sobre la interesante cuestión antropológica de cómo se mantienen las diferencias étnicas y culturales.

140 Por ejemplo Bennholdt-Thomsen en su estudio de caso de México (Bennholdt-Thomsen, 1976: 9-41).

141 En Maya Ixil: *aanxelal, pok'och* y *tx'untx'ule*, respectivamente.

142 Speed describe intentos similares para involucrar prestigiosos expertos extranjeros por parte de indígenas en Chiapas (2006).

Si las y los actores de la resistencia indígena se sienten más abordados por el encuadre del movimiento clasista o culturalista depende, entre otros factores, de su posición social. Un marco que apunta a la revitalización del idioma, la revitalización de textos precoloniales, el uso de un sistema de calendario indígena, y libros de texto inclusivo tiende a atraer a indígenas intelectuales y personas económicamente más acomodadas, mientras que un marco que define el acceso a la tierra como la base de la identidad cultural maya tiende a atraer a indígenas del área rural (capítulo 4.2.6.).

La redefinición y reevaluación del concepto maya tiene lugar tanto en el país para movilizar a las y los indígenas como en la diferenciación respecto a las y los ladinos así como hacia las y los profesionales extranjeros cuyo apoyo se busca. El papel de las mujeres indígenas se negocia de diferentes formas. Algunos actores enfatizan una posición subordinada a los hombres como «auténtico maya», otros señalan la importancia histórica de las mujeres indígenas en la lucha y definen el comportamiento patriarcal como una influencia española negativa (capítulo 3.2.5.).

De este modo, las y los activistas indígenas también consiguen ampliar el marco para ocuparse cada vez más de las mujeres indígenas. Este encuadre no significa la ausencia de sexismo en las organizaciones indígenas pero permite a las mujeres indígenas referirse a la cultura maya de una manera que no justifica esta discriminación. Destaca aquí que las organizaciones de mujeres ladinas no suelen lograr ofrecerles a las mujeres indígenas un marco inclusivo y no racista.

A través de descripciones esencialistas de la cultura maya los intelectuales en particular consiguen provocar una autoidentificación positiva y la movilización temporal de las y los indígenas. Esto es coherente con la idea de Yuval-Davis, basada en Spivak, de que la lucha por el reconocimiento también puede implicar la necesidad de un esencialismo estratégico. Prefiere usar la expresión «defensores» en lugar de «representantes» para describir a los miembros más acomodados de un grupo discriminado que influyen en el desarrollo de las autodescripciones esencialistas. (Yuval-Davis, 2013: 212).¹⁴³

La distancia social entre las organizaciones donantes extranjeras y las y los campesinos indígenas locales suele ser muy grande. Esto implica que indígenas con más preparación académica actúan como intermediarios entre ambos grupos. Y mientras que las y los donantes conocen los posibles efectos negativos de intermediarios en el comercio, tienden a ignorar estos mismos efectos en su cooperación sobre el terreno.

La noción de 500 años de conquista y opresión de los pueblos indígenas desde la llegada de Cristóbal Colón a las Américas el 12 de octubre de 1492, constituye un marco de formación de identidad de gran éxito para los indígenas de toda América. Este discurso se difundió también a través de la campaña 500 Años de Resistencia Indígena y Popular y sigue recibiendo un amplio apoyo en la actualidad. Seminarios y talleres de organizaciones muy diversas representan este relato de la historia. Es bien sabido que la conquista del territorio de la actual Guatemala se inició en 1524 desde Uatlán (entonces Q'umarkaj). Aunque la conquista de México ya mostró efectos por adelantado en el altiplano guatemalteco, donde la población se vio muy reducida por las epidemias de 1519 y 1520 (Lujan Muñoz, 2011: 67), zonas como el Petén cayeron bajo control español hasta en 1687 (idem: 77). A pesar de estas realidades históricas, el encuadre de 500 años de opresión y resistencia crea un marco

143 De hecho, Spivak no utiliza el término de esta forma sino que se refiere a «un uso estratégico del esencialismo positivista en un interés político escrupulosamente visible» (Spivak 1988: 13, cursiva en el original) en su análisis de la «conciencia subalterna». La prueba del uso estratégico es probablemente difícil, ya que no puede interesar a los movimientos sociales que la construcción de sus conceptos identitarios (como el concepto de maya) se exponga como una estrategia política.

de referencia que sigue resonando mucho más allá de los movimientos sociales latinoamericanos y de las OMS.

Por otra parte, el concepto maya está siendo parcialmente deconstruido y reinterpretado a nivel local en Guatemala. Rasch analiza cómo los miembros indígenas de determinadas Iglesias evangélicas cercanas a la Ciudad de Guatemala utilizan maya como sinónimo de «subdesarrollado» y «no civilizado», y emplean la autodenominación indígena para expresar su distanciamiento del sistema de cargos local, es decir, el sistema de asignación de cargos religiosos y civiles a determinados miembros de la comunidad. Estas personas se refieren a este sistema que consume muchos recursos como maya y, por tanto, como «el negocio del diablo» (Rasch, 2010: 7-9). Mientras que las organizaciones mayas utilizan el término para distinguirse de los ladinos para incluir así a todos los indígenas, las partes en conflicto en Santa María utilizan el concepto maya para distinguir entre diferentes grupos indígenas dentro del municipio (ídem: 17-18).

5.4.2.4. El desarrollo de identidades colectivas resistentes: luchas por los recursos

En las zonas urbanas y rurales las luchas por el acceso a los recursos tienen lugar de distintas formas y ante las amenazas por los megaproyectos se encuentran entre los movimientos más visibles y activos. El capítulo 4 muestra que estos movimientos, ya sean sindicatos en las ciudades y en las plantaciones u organizaciones de campesinos con poca o sin tierra fueron perseguidos rigurosamente. Los marcos que estructuran la lucha por el acceso a los recursos y crean identidades en el proceso solo se encuentran explícitamente en unos pocos casos en la literatura revisada.

Levenson-Estrada cita varias estrategias de encuadramiento utilizadas por los sindicalistas en los años 70. Una de ellas era el énfasis en las responsabilidades familiares. Según este encuadre, las demandas de aumentos salariales eran necesarias para cumplir la función parental (Levenson-Estrada, 2007: 71). Además, los sindicalistas utilizaban un lenguaje religioso propio de su clase.

Los conceptos centrales eran el sacrificio y el martirio, actividades importantes como estar en un sindicato exigían sacrificios (ídem: 76-77). Hacia finales de la década de 1970 y frente al aumento de la violencia, mártir se convirtió en un término clave. Así, tras el asesinato de uno de sus dirigentes, la CNT declaró 1978 «Año del Mártir Mario Mujía», rebautizó la sala de reuniones como «Sala de los Mártires» y conmemoró el creciente número de asesinados mediante fotos en la pared (ídem: 158). Sin embargo, ante la gran violencia y la falta de perspectivas de cambio positivo, este concepto perdió pronto su atractivo (ídem: 170, capítulo 4.2.5.1.).

El periódico sindical de STEGAC consiguió combinar los dos marcos del compromiso familiar y la inspiración religiosa:

«Es propicio preguntarse: ¿para qué vino Cristo al mundo? Murió por revolucionar la conciencia humana; ¿por qué no podemos seguir sus pasos? Vino a decirle al mundo que amara al prójimo como a sí mismo. ¿Estamos haciendo eso? Cuando se asesina a una persona por defender a los desposeídos y se nos invita a protestar por eso y no lo hacemos, ¿es que este hombre no es nuestro prójimo? ... Dios nos hizo hombres; dejemos de lado nuestra cobardía y luchemos para que nuestros hijos no sean explotados» (citado en Levenson-Estrada, 2007: 203)

Este encuadre refleja la influencia de la teología de la liberación con su opción preferencial por los pobres y la consiguiente reivindicación política de cambio de la sociedad.

Los sindicalistas señalaron repetidamente que su trabajo no podía reducirse a los esfuerzos por mejorar su situación económica. También se preocupaban por la formación del carácter y un enfoque humanista de los trabajadores. En 1976 un miembro del sindicato TACASA explicó los esfuerzos de la organización por proporcionar ayuda con los problemas personales más allá de las cuestiones contractuales: «El punto era no olvidar que era trabajo del sindicato ayudar a la gente con estos problemas humanos y crear entre la gente la sensación de que ellos debían a su vez ayudar a otros con sus problemas» (ídem: 151-152).

Cuando se le preguntó por sus motivos para afiliarse al sindicato, un trabajador de la fábrica de Coca-Cola describió que anteriormente en la fábrica «[s]e me trataba como basura» (ídem: 124) y denunció humillaciones por parte de sus superiores. El sindicato ofreció la posibilidad de una autoidentificación que superaba estas humillaciones y otorgaba a sus miembros un estatus «humano». De manera parecida, las y los trabajadores de la empresa textil La Elegante invocaron sus derechos como trabajadores y seres humanos en su huelga de 1974, argumentando que Dios y la religión estaban de su lado (ídem: 97).

La referencia exclusiva a los aspectos económicos estaba mal vista entre los sindicalistas y la CNT criticó a las y los maestros en 1974 por llevar a cabo su huelga únicamente por motivos económicos. Sin embargo, a menudo se acusó a los campesinos indígenas de carecer de conciencia de clase (capítulo 4.2.5.1.).

Las organizaciones guerrilleras operaban con diferentes conceptos de clase pero compartían el escepticismo hacia los campesinos debido a su propiedad de la tierra como medio de producción. Por ello, las FAR se referían a los miembros rurales de mentalidad revolucionaria como trabajadores,¹⁴⁴ mientras que el EGP hablaba de una contradicción etnonacional a partir de la Declaración de Iximché' de 1981. Los diferentes grupos guerrilleros no lograron desarrollar un marco común que les diera identidad.

La referencia a la humanidad y a los derechos humanos, propuesta por las y los trabajadores de la empresa textil La Elegante en 1974, no contó con la aprobación de todas las organizaciones de izquierda. El CNUS se opuso a tales referencias a finales de los años 70, argumentando que el concepto de derechos humanos no reconocía la existencia de clases y era un arma utilizada por el Occidente imperialista contra los Estados socialistas. La AEU estudiantil no compartía esta opinión (Albizures/Ruano Najarro, 2009: 169-170).

El concepto de derechos humanos como un encuadre adecuado para la lucha ganó especialmente popularidad durante el mandato de Jordán Rodas como PDH del 20 de agosto del 2017 al 20 de agosto del 2022. Aprovechó su cargo para popularizar los derechos humanos como un concepto amplio y ampliable para luchar contra cualquier forma de discriminación e injusticia, y su presencia en las múltiples luchas de personas marginalizadas en Guatemala fortaleció esta postura. Sin embargo, debido a los dramáticos desarrollos después del fin del mandato de la CICIG también se vio obligado a buscar refugio fuera del país.

144 Organizaciones cercanas a las FAR continuaron usando este lenguaje por lo menos hasta finales de la década del 2010.

Al describir su identidad como campesina, el CUC consiguió obtener a finales de los años 70 una amplia respuesta (capítulos 3.2.5., 4.2.5. y siguientes). Se refiere con el concepto *campesino* a los pequeños agricultores pobres independientemente de su pertenencia étnica y de las relaciones laborales formales. Una reivindicación central del CUC sigue siendo el acceso a la tierra; sin embargo, la literatura correspondiente no demuestra que la auto designación «sin tierra» utilizada por el Movimento dos Trabalhadores Sem Terra (MST) en Brasil, se haya debatido en Guatemala. Casi 15 años después la CONIC, escindida del CUC, argumentó que la recuperación de tierras sería la base de una identidad cultural como maya (capítulo 4.2.6), dando así prioridad a las identidades étnicas.

Las organizaciones de trabajadores de la maquila y de indígenas suelen referirse al concepto de derechos humanos. Las y los trabajadores de la maquila también hacen referencia a los derechos económicos y sociales y a las normas mínimas para una vida digna, los indígenas hacen hincapié en los aspectos culturales y en los derechos a la tierra y otros recursos.

Las y los actores que se oponen colectivamente a los megaproyectos utilizan un marco que hace referencia a la filosofía indígena y a la comprensión indígena de la naturaleza e identifica un conflicto entre una cosmogonía indígena y otra siendo antropocéntrica europea (capítulo 4.2.6.2). De esta manera, por primera vez un marco de inspiración indígena es compartido también por participantes ladinos en los actos de protesta. En este marco no se reivindica la propiedad ni la redistribución sino que se afirma repetidamente que las y los indígenas no conocían la propiedad de la tierra y que este concepto es de origen occidental. Las y los actores se oponen a una mayor acumulación de la propiedad en manos de unos pocos, pero al menos en la actualidad no ofrecen ningún marco que defienda la redistribución a las poblaciones empobrecidas, ni ninguna autodenominación unificadora de las y los actores.

Sobre la base de la literatura disponible no se puede identificar ningún marco que pueda cumplir actualmente una función identitaria y unificadora para las personas que viven en la pobreza o en la extrema pobreza y que fomente un cambio en las relaciones de tenencia. Los marcos cristianos que pudieron hacerlo a finales de los años setenta son interpretados hoy, principalmente, por las Iglesias evangélicas, entre otras, de tal manera que perpetúan las condiciones existentes. Tampoco hay pruebas de que los modelos revolucionarios de interpretación reciban una aprobación generalizada. El concepto de derechos humanos que en América Latina se ha caracterizado históricamente por un énfasis en los derechos sociales y económicos (Kalny, 2009: 382) en el caso específico de Guatemala, carece de esta connotación clara.

Esto no significa, sin embargo, que las y los guatemaltecos pobres y extremadamente pobres estén automáticamente sujetos al error de atribución fundamental de culparse a sí mismos por su situación económica y, en este sentido, necesiten primero una liberación cognitiva. El intenso movimiento migratorio hacia Estados Unidos demuestra que interpretan su propia pobreza como un problema estructural que no puede o no parece poder resolverse en el país.

5.4.2.5. La interpretación del Estado

Los movimientos sociales y las OMS suelen considerarse a sí mismos como adversarios de los Estados. En el caso guatemalteco, actores colectivos resistentes de distintas corrientes llevan décadas describiendo una dicotomía entre Estado y pueblo. Estado se diferencia de gobierno, que suele

denominarse gobierno de turno. Existen varios modelos para interpretar el Estado, y también hay alternancias entre ellos.

En primer lugar, hasta los Acuerdos de Paz de 1996, el Estado era interpretado a menudo por los miembros de los movimientos sociales como violento, peligroso, opaco y arbitrario (capítulo 4.2.5.1.). Este encuadre se basa en las experiencias de la guerra y la repetida represión violenta de las protestas sociales.

En segundo lugar, muchos actores que resisten colectivamente utilizan marcos que interpretan al Estado y a las élites nacionales como dependientes de Estados Unidos o sitúan un bloque hegemónico de élites nacionales y Estados Unidos. Las y los activistas contra los proyectos de represas en el Petén, por ejemplo, señalaron repetidamente que los gobiernos y las élites guatemaltecas eran meras marionetas de Estados Unidos. Estos patrones de interpretación se veían confirmados periódicamente por cada vez más información sobre la implicación de los EE. UU. en asuntos nacionales. Esto incluía la admisión por parte de los EE. UU., en octubre de 2010, de que médicos estadounidenses habían llevado a cabo experimentos con pacientes en hospitales guatemaltecos entre 1946 y 1948, infectándoles con sífilis y otras enfermedades. Sin embargo, hay un problema fundamental con estos encuadres: «Presentan a la mayoría de las condiciones dominantes como muy cerradas, apenas abiertas al ataque de prácticas alternativas y duplican así la imagen que al poder le gusta tener de sí mismo: como más o menos funcional y capaz de actuar ante los problemas y las crisis» (Brand, 2011: 14). Los acontecimientos alrededor del fin de la CICIG demuestran que también dentro de los EE. UU. hay diferentes actores e intereses, y que el balance de poder entre estos actores puede cambiar. Adicionalmente, se han visto nuevos fenómenos como la presencia rusa y su rol en la minería en el terreno. Sin embargo, el concepto de los Estados Unidos como omnipotentes en su influencia en Guatemala no ha desvanecido.

Un tercer encuadre interpreta el Estado guatemalteco como fallido. Las reacciones al caso Rosenberg demostraron que la valoración del Estado como disfuncional está muy arraigada y extendida, ya que ni las acusaciones de corrupción contra BANRURAL ni contra ANACAFE causaron asombro. La sugerencia de la CICIG de que ahora también se retrasarían los vuelos de aeronaves privadas debido al aumento de los controles, apunta a graves desigualdades económicas y privilegios de una comunidad nacional de jet set. Dirigentes como Rigoberta Menchú, mucho más cercana al presidente Colom que a su rival electoral Otto Pérez Molina, pidieron preventivamente su dimisión y no descartaron la implicación del gobierno en el asesinato. El hecho de que el jefe de la CICIG Castresana subrayara durante la detención de los asesinos de Rosenberg que fue un gran éxito que no se filtrara información a los autores durante la investigación da una idea del sistema policial y judicial del país (capítulo 5.2.2.3.).

El concepto de análisis del Estado cambió en 2015 cuando la CICIG y el MP dieron a conocer las extensas redes de actores criminales y de la corrupción dentro del Estado. En este contexto se conoció el concepto del Estado capturado, y este sustituyó muy rápidamente el concepto del Estado fallido. Hoy en día es el concepto habitualmente usado para describir el funcionamiento del Estado de Guatemala y para expresar rechazo y distancia hacia el mismo. Solamente pocas personas han elaborado discursos –o encuadres– acerca del Estado que lo valoricen como potencialmente positivo. De esta manera, las y los actores de resistencia colectiva y sus observadores suelen compartir la fobia al Estado con la élite económica tradicional y emergente, como lo describe Fuentes Knight, y con el crimen organizado.

En el siguiente capítulo se revisarán los diferentes conceptos que se han elaborado para describir el Estado de Guatemala y se analizarán las consecuencias de estos conceptos para las y los actores de resistencia colectiva.

5.5. Resumen

Reunir la extensa literatura sobre movimientos de mujeres, movimientos indígenas y luchas por los recursos en Guatemala nos permite visualizar el desarrollo de los procesos sociales. El entrelazamiento de las tres vertientes del movimiento pone de relieve los mecanismos interseccionales de exclusión y discriminación.

El análisis de este material con la ayuda del enfoque de la movilización de recursos, el enfoque de las estructuras de oportunidades políticas, y el enfoque del encuadre hace visible qué aspectos de los movimientos sociales están poco investigados o estructuralmente ocultos. Resulta evidente que apenas se investigan las áreas que revelarían las características inhibitorias del activismo de los movimientos sociales y las organizaciones de servicios sociales. Entre ellos se incluyen la corrupción, así como el sexismo, el racismo o el clasismo inherentes a los movimientos sociales y a las OMS. Los procesos de ONG-ización que son en parte responsables de la mala reputación generalizada de las ONG en Guatemala también se ignoran a menudo en la investigación. La existencia de enormes cantidades de dinero, en gran parte generado ilegalmente, combinada con una distribución extremadamente desigual de la riqueza, hace posible que diferentes grupos sociales movilicen grandes multitudes para concentraciones públicas de protesta. Esto refuerza la impresión entre las y los detractores de los movimientos sociales de que las y los participantes en las protestas no lo hacen por convicción, sino por dinero.

El análisis de las estructuras de oportunidades políticas muestra con gran claridad que la voluntad extremadamente pronunciada del Estado guatemalteco de utilizar la violencia limita masivamente las posibilidades de participación en el sistema político y las posibilidades de éxito de los movimientos sociales. Al mismo tiempo, la capacidad de las y los agentes para encontrar repetidamente nuevas formas de organización y crear redes es impresionante. Las estructuras transnacionales, por un lado, y la cooperación transfronteriza entre organizaciones, por otro, influyen en las opciones de actuación de las élites, los gobiernos, los movimientos sociales y las organizaciones de microcrédito, a veces de forma sustancial.

Todos los movimientos consiguen desarrollar interpretaciones de la violencia que permiten el actuar colectivo a pesar de las repetidas amenazas y la eliminación. Los marcos formadores de identidad pueden desarrollarse en distintos grados. Queda claro que actualmente no existe un marco que combine una autoidentificación positiva de los grupos de población económicamente marginados con posibles estrategias de cambio.

6. IMAGINARIOS CIENTÍFICOS Y SOCIALES DEL ESTADO

6.1. Introducción

Un Estado de derecho democrático –la figura legal que Guatemala se ha dado formalmente con su Constitución del 1985– se caracteriza por la separación entre los poderes legislativos, ejecutivos y judiciales. También distingue entre la Policía con el monopolio del uso de fuerza dentro del país y el Ejército para la defensa hacia amenazas desde afuera. El legislativo se elige en elecciones que deben de ser libres y el voto secreto, y este legislativo debe de representar los intereses de la población y debe de ser guiado por la constitución como marco de referencia. Este modelo idealizado siempre cuenta con retos y nunca es realizado cabalmente. Sin embargo, hay diferencias en el grado de divergencia. Su realización depende en gran medida del respeto que las élites económicas o de otra índole tengan frente a las instituciones democráticas.

Los movimientos sociales, al igual que las teorías sobre los mismos, se caracterizan por diferentes concepciones del Estado. Este suele ser adversario y destinatario de los movimientos sociales. La construcción de teorías de origen europeo y estadounidense suele basarse en el sistema estatal westfaliano y, por ende, en un concepto regional y temporalmente específico que corresponde solo de forma parcial a las circunstancias fuera de Europa o de los mismos Estados europeos miembros de la Unión Europea contemporánea. Dado que los movimientos sociales se constituyen también a través de su interacción con el Estado, el análisis de estas dinámicas y sus influencias recíprocas posibilita la comprensión del Estado y su (dis)función.

En Guatemala la transición del país a un sistema democrático sigue siendo difícil y marcada por intervenciones de los poderes fácticos. Vinicio Cerezo Arévalo, el primer presidente electo bajo la actual Constitución, sufrió varios intentos de golpe de Estado en 1987, 1988 y 1989 (CEH, 1999b: 140), y aún casi cuatro décadas más tarde se sigue hablando de posibles golpes militares o de golpes técnicos.

En este capítulo se dará una corta introducción a instituciones claves del Estado guatemalteco (capítulo 6.2.) y a entidades poderosas fuera del mismo (capítulo 6.3.), las cuales son destinatarias y adversarias de los movimientos sociales. Después se discutirán cuatro conceptos del Estado que se han aplicado para el análisis del caso guatemalteco: el concepto del Estado paralelo y las fuerzas ocultas, el concepto de Estado fallido, el del Estado finca y el concepto del Estado capturado (capítulo 6.4.). Se analizará la relevancia de estas concepciones y percepciones para las estrategias y el encuadre de la resistencia de los movimientos sociales y su actuar (capítulo 6.5.).

6.2. Instituciones estatales

En este capítulo se analizan tres instituciones claves del Estado que son de suma importancia para los movimientos sociales: la Policía, el Ejército y el sistema jurídico. En teoría, la Policía y el Ejército ejercen el monopolio del uso de la fuerza, y el sistema jurídico decide, guiado únicamente por las leyes, y es garante de que las instituciones que tienen el monopolio de la violencia no abusen de ella.

En el caso guatemalteco el uso de la fuerza sigue siendo ampliamente extendido y emana de diferentes actores.

La fundación de Estados y la imposición del monopolio del uso de la fuerza suele ser un proceso acompañado por el uso de la violencia. Los gobiernos guatemaltecos, en su gran mayoría no democráticos, han demostrado una gran disponibilidad de ejercer violencia (capítulo 5.3.2.3.). Varios intentos de imponer el control estatal se basaron en ideologías antidemocráticas que consideraban a las mayorías de la población no como parte de un proyecto nacional sino como una amenaza. Esto incluye a la población indígena, campesinos empobrecidos, habitantes de barrios marginales o las personas que se organizaron en las luchas por recursos (Albizures/Ruano Najarro, 2009: 18; Levenson-Estrada, 1994: 65; etc.). Estas mayorías de la población solían carecer del acceso a instituciones estatal no represivas, y para la superación de la vida cotidiana dependían de redes locales y de la capacidad de improvisar constantemente. Levenson-Estrada constató sobre el ambiente de los barrios marginales de los años 70 y 80 que las y los trabajadores formales e informales compartían la convicción de que el Estado era, sobre todo, ajeno y peligroso, y que el odio hacia el gobierno y los ricos formaba «parte de la cultura urbana popular» (Levenson-Estrada, 1994: 67). Gran parte de la población contaba con experiencias predominantemente malas con el ejército y la policía. El descubrimiento accidental del Archivo Histórico de la Policía Nacional en julio del 2005 vislumbró la dimensión del espionaje y control hacia la población. El archivo, cuya existencia había sido negada constantemente por parte de representantes oficiales del Estado, contiene unos 80 millones de páginas, los documentos datan hasta el año 1881 (AHPN, 2012: 1-2) y demuestran la colaboración estrecha entre la Policía y el Ejército. Las circunstancias de este descubrimiento y el estado de los documentos no contribuyeron a reestablecer la confianza en las instituciones estatales (Doyle, 2011).

Desde finales del siglo XX también se discute la ausencia del control estatal. Brands estimó en 2010 que más del 40 % del territorio guatemalteco o no estaba bajo control del gobierno o era territorio en disputa (Brands, 2010: 2), Taft-Morales estimaba que era más del 60 % (Taft-Morales, 2012: 3). En 2007 el entonces vicepresidente Eduard Stein anunció que seis de los 22 departamentos estaban bajo control del crimen organizado, y que el mismo tenía presencia notable en tres departamentos más (Brands, 2010: 10).¹⁴⁵ El presidente Álvaro Colom subrayó que el ejército tenía acceso a todas las regiones del país pero admitió que todas las instituciones estaban infiltradas por grupos criminales, los cuales de esta manera ejercían influencia y control (Lopez, 2011: 174). Brands argumentó que en el departamento del Petén y de Huehuetenango así como en barrios marginales de la ciudad la Policía solamente podía actuar si los carteles de drogas y maras lo permitían (Brands, 2010: 29). La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sin embargo, rechazó la idea del control de grupos criminales sobre el territorio y prefería hablar de grupos territoriales (UNODC, 2012). Esta interpretación era compartida por otros analistas (por ejemplo, Briscoes/Stappers, 2012). En 2012, el gobierno declaró 58 municipios ingobernables o sin presencia de policía. Estos últimos eran por lo general municipios con bajas tasas de asesinatos donde la población consideraba a la policía como causa de violencia y criminalidad, apostó a su propia organización y administración y no permitía el acceso de autoridades estatales. La excepción de esta regla eran la capital y sus afueras con tasas muy altas de asesinatos (UNODC, 2012: 66). Estos subieron en la Ciudad de Guatemala hasta 108

145 En este contexto, Brands hizo un llamamiento para una política de intromisión de los Estados Unidos.

asesinatos por 100,000 habitantes por año (Brands, 2010: 9-10)¹⁴⁶ pero mejoraron significativamente en los siguientes años; la tasa de homicidios bajó de un promedio de 42 por 100,000 habitantes y año en 2008 a 22.4 en 2018, sin embargo, en el mismo tiempo las extorsiones subieron de un 36.2 por 100,000 habitantes por año a 50.1. El altiplano occidental seguía siendo la región con las tasas más bajas de estos crímenes, la Ciudad de Guatemala mostraba las tasas más altas de ambos (Infosegura, 2019: 1). Después de una notable baja a 15.2 en 2020, año con mayores restricciones en la movilidad debido a la pandemia del COVID-19, la tasa subió a 17.3 en 2022. Sin embargo, los datos de homicidios proporcionados por diferentes fuentes estatales no concuerdan siempre (Fernández Luiña/Guzmán Matheu, 2017: 1106).

La fragilidad de las instituciones estatales se visualizó por repentinas demostraciones públicas de violencia, y esto también influyó en la percepción del Estado por parte de actores colectivos resistentes. Entre los casos emblemáticos figuró el teniente coronel y narcotraficante Carlos Ochoa, la Corte de Constitucionalidad (CC) aprobó su extradición a los Estados Unidos en 1994 y nueve días después de la sentencia el magistrado Epaminondas González Dubón, presidente de la CC, fue asesinado. Poco después la Corte, ahora con otro presidente, revocó la sentencia (Smyth, 2011: 482).

En 2007 los medios de comunicación dieron amplia cobertura al asesinato de tres diputados salvadoreños al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y su conductor, el cual se cometió en el contexto de narcotráfico. Las víctimas fueron quemadas y abandonadas en la carretera. Cámaras de vigilancia mostraron a cuatro policías como autores de los asesinatos, y ellos fueron detenidos y arrestados en una cárcel de máxima seguridad detrás de ocho puertas cerradas. Poco después los cuatro policías fueron asesinados dentro de esta cárcel, y a mediados del 2008 el juez a cargo del caso también fue asesinado. Un exdiputado y alcalde pudo ser identificado como el autor intelectual de los hechos (Brands, 2010: 23).

El asesinato del abogado Rosenberg (capítulo 5.2.2.3) demostró los conflictos entre miembros de las élites económicas tradicionales y emergentes como el BANRUAL y su cercanía con el crimen organizado (Briscoe/Stappers, 2012: 15). Los sicarios que realizaron el asesinato por unos 40,000 dólares, en su mayoría eran miembros o exmiembros de la Policía o del Ejército (idem: 24).

En vista de la relación cercana entre el crimen organizado, los carteles de drogas, los funcionarios públicos, y las élites económicas, en 2010 el entonces embajador de Guatemala en México, José Luis Chea Urrea, se pronunció sobre el peligro de un narco Estado y la falta de voluntad política de luchar contra el narcotráfico (Redacción, 2010). También indicó que las mafias lograban penetrar económicamente a las instituciones del Estado y que estas en algunas regiones de Guatemala ya estaban cooptadas (Brands, 2010: 16). El mismo año el vicepresidente Eduardo Stein indicó que el país corría el riesgo de transformarse en un narco Estado (Briscoe/Rodríguez Pellecer, 2010: 12). Para las autoridades a nivel local no ceder a la corrupción podía significar arriesgar sus vidas (Brands, 2010: 12). En el caso del Petén, Posocco denominó al Estado un «constructo imaginado», en alusión a Benedict Anderson (Posocco, 2008: 10).

La situación sumamente precaria de seguridad que también es resultado del no cumplimiento con los Acuerdos de Paz del 1996 conllevó a que Guatemala pidiera apoyo y la ONU e instalara la CICIG.

146 La tasa a nivel mundial era 9 asesinatos por 100,000 habitantes por año.

Su mandato era detectar los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) dentro del Estado y fortalecer las instituciones relevantes del Estado para poder combatir los CIACS. El asesinato de los diputados salvadoreños al PARLACEN y los subsecuentes asesinatos de los policías involucrados, visibilizaron una vez más la penetración de instituciones estatales por el crimen organizado. En septiembre del 2007 la CIGIG inició su labor. Las investigaciones de la CIGIG junto con el MP demostraron la penetración de instituciones del Estado por el crimen organizado y la permanente influencia de las élites económicas sobre estas mismas instituciones con el fin de asegurar su inmunidad. Estas revelaciones influyeron en los imaginarios sobre el Estado y su funcionamiento.

6.2.1. La Policía

La Policía Nacional Civil (PNC) fue creada como resultado de los Acuerdos de Paz y es «la institución encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades» que debe de «prevenir, investigar y combatir el delito preservando el orden y la seguridad pública» (Congreso de la República de Guatemala, 1997 Artículo 9). Sustituyó a la Policía Nacional que había estado bajo el mando del Ejército.

En la primera década del nuevo milenio, las altas tasas de asesinatos en el país permitían la conclusión de que no se lograba mantener la seguridad interna. En 2010 se estimó que entre 1.2 y 1.8 millones de armas no registradas estaban circulando en el país, la gran mayoría de los asesinatos se cometía con armas de fuego (López, 2011: 182). Esto era otro indicio de que el monopolio del uso de la fuerza no reposaba en las instituciones legales del Estado.

Según los Acuerdos de Paz la Policía debía transformarse en una institución civil e independiente del Ejército. De esta manera, en el año 2000 empezó a funcionar la PNC como ente independiente. Sin embargo, desde su creación los gobiernos cercanos al Ejército socavaban esta independencia (Hernández Batres, 2014) y pronto se pudo observar la reducción del presupuesto de la PNC y la asignación de fondos adicionales al Ejército (Briscoe/Stappers, 2012: 13; Keen, 2003: 8).

En 2012 la International Crisis Group habló de una Policía «[m]al dotada, mal adiestrada y a menudo mal armada» (2012: ii) y la falta de entrenamiento y de verificación de los antecedentes de los policías (ídem: 5). Policías involucrados en actividades criminales no solían ser condenados o multados sino transferidos a otras bases (Briscoe/Stappers, 2012: 14). La corrupción era ampliamente tolerada. En 2010 se calculó que aproximadamente 500 policías en uniforme no estaban registrados oficialmente y no eran pagados por el gobierno (Briscoe/Rodríguez Pellecer, 2010: 11), faltaron mecanismos de control interno y la posibilidad de notificar abusos de poder u otros comportamientos incorrectos a superiores (Briscoe/Stappers, 2012: 30).

Al mismo tiempo, los medios de comunicación informaron repetidamente sobre actos delictivos cometidos por agentes de policía, incluidos el robo de drogas, la malversación de fondos, la corrupción y el asesinato de expertos antidrogas (López, 2011: 168-169). También se documentaron relaciones cercanas entre representantes del sistema de seguridad del Estado y miembros destacados de organizaciones criminales (Briscoe/Stappers, 2012: 30). En un estudio de exmiembros de bandas criminales, casi todos dijeron que sabían sobre los pagos de dinero a los policías, algunos fueron descritos como «pandilleros uniformados» (Briscoe, 2009: 12). En general la policía gozaba de poca legitimidad (Briscoe/Stappers, 2012: 35). Los policías también eran víctimas de la violencia, de enero

a octubre de 2010 fueron asesinados 47 policías. Esta violencia provenía del crimen organizado, pero también de la población que en algunos casos se negaba a que se arrestara a los sospechosos o deseaba realizar los linchamientos por sí misma (López, 2011: 176). La falta de confianza en el sistema de seguridad del Estado llevó a los conductores de autobuses, comerciantes o empleados extorsionados a contratar a criminales de carrera para asesinar a los chantajistas. Algunas de estas órdenes se daban a (antiguos) policías y personal militar (Brands, 2010: 36). Alda revela una coincidencia con el aumento del presupuesto para la PNC y la baja de homicidios a partir del 2010 (2014: 88).

En plena contradicción a los Acuerdos de Paz bajo el gobierno de Otto Pérez Molina aumentaron los operativos conjuntos del ejército y la PNC y fueron creadas dos entidades conjuntas especializadas en seguridad interna (Flores-Macías/Zarkin, 2019: 527).

En 2008 la CICIG inició un programa de capacitación en criminalística y metodología de investigación policial para 30 agentes de la PNC, de los cuales 20 seguían con enseñanza de campo con el MP y la CICIG. En 2013 se amplió la capacitación a agentes de la PNC facilitada por la CICIG. Hasta 2019 85 oficiales y agentes de la PNC colaboraron desde la CICIG (CICIG, 2019d: 65).

De 2014 a 2017 el número de policías aumentó de 33,075 a 39,376, siendo el 13.8 % mujeres. De esta manera, la tasa de cobertura nacional alcanzó el 232.6 por 100,000 habitantes en 2017. El presupuesto también fue aumentado anualmente. En 2003 se inició el Reglamento Disciplinario de la Policía Nacional Civil para manejar procedimientos disciplinarios internos, y entre 2014 y 2017, la PNC emitió un total de 14,554 sanciones contra miembros de la policía. Más de 90 % de estos casos involucraron a policías de baja escala (WOLA y Fundación Myrna Mack, 2020b: 6-8). La confianza en la Policía seguía en un nivel bajo, en 2017 el 24.2 % de la población informó tener mucha o algo de confianza, y el 74.4 % poca o ninguna (ídem: 52). En 2017 el 30 % de los policías y 70 % de la infraestructura policial se encontraban en la capital (Fernández Luiña/Guzmán Matheu, 2017: 1007).

Las patrullas conjuntas del Ejército y la PNC se redujeron bajo el gobierno de Jimmy Morales y se interrumpieron a inicios del 2018 en la Ciudad de Guatemala. Sin embargo, el Ejército seguía llevando a cabo despojos en el área rural, y el Ministerio de Gobernación y la PNC elaboraron propuestas analizando la «conflictividad social» y priorizando la prevención de «violencia» como bloqueos u ocupaciones, expresiones de resistencia civil contra megaproyectos económicos (Granovsky-Larsen, 2018: 17).

Mientras que se debilitaba la recién creada PNC, se fortalecían los servicios de seguridad privada; en 2003 Keen reportó 20,000 policías y una fuerza policial privada de 50,000 (2003: 11), su número aumentó a 60,000 al año siguiente (Argueta, 2010: 6). En 2010 Brands encontró una proporción de 1 a 7.5 (2010: 36) y concluyó que el Estado había renunciado a su monopolio sobre el uso de la fuerza. Otras fuentes estimaron el número de agencias de seguridad privada activas ya en 2004 en 10,000. En 2009 289 servicios de seguridad privada operaron con permiso del Ministerio del Interior y alrededor de 100 sin permiso. Según Argueta este proceso de privatización no aumentó la seguridad sino que reflejó la delegación de tareas del Estado al sector privado (Argueta, 2010: 6) y debilitó las estructuras estatales y su legitimidad (ídem: 9). Algunos servicios de seguridad privada mantenían estrechas relaciones con sectores conservadores de la sociedad. Entre sus colaboradores se encontraban excombatientes de la insurgencia, torturadores, oficiales militares y miembros de las PAC (Keen, 2003: 11). El aumento de los servicios de seguridad privada era el resultado de procesos políticos (Argueta, 2010: 3) que ayudaron a mantener estructuras represivas informales a través del establecimiento de

servicios de seguridad privada por parte de miembros de los servicios de seguridad del Estado y oficiales del ejército, empresas privadas y empresas de seguridad transnacional (ídem: 30-31). En 2011 Guatemala se encontraba en el segundo lugar de agentes de seguridad privada per cápita en el mundo con una relación de seis agentes de seguridad privada por cada policía (citado en Brenneman, 2018: 21). Según datos oficiales en 2014 estaban inscritas 148 empresas de seguridad privada (Fernández Luiña/Guzmán Matheu, 2017: 1004), pero solamente el 1 % de los agentes de las empresas de seguridad privadas contaban con los requisitos de entrenamiento establecidos por ley (Yagoub, 2014). Brenneman calcula unos 100,000 agentes de seguridad privada en 2018 (Brenneman, 2018), de los cuales una gran cantidad no estaba inscrita formalmente. En 2015 el control legal eficiente de las empresas de seguridad privada fue notablemente impedido por la influencia de mandos militares. En muchos casos el personal de las agencias era contratado a través de redes basadas en el servicio militar o la escuela secundaria militar (Brenneman, 2018: 32-34). Varias leyes rigen el funcionamiento de las empresas de seguridad privada, sin embargo, el Estado no cuenta con el personal y los recursos necesarios para hacer cumplir estas normas (Saavedra, 2014: 77). La seguridad privada dirigida por miembros del Ejército se puede considerar como una «extensión» de los aparatos de seguridad y de inteligencia del Estado (Argueta, 2010).

La Policía y el Ejército colaboran en la represión de movimientos sociales y de comunidades afectadas por megaproyectos o en despojos violentos como en el caso de Laguna Larga, donde en junio de 2017 1,000 policías y 300 soldados destruyeron la comunidad y su cosecha, y 450 de sus habitantes se refugiaron en México (Granovsky-Larsen, 2018: 15). En otros casos, se colaboró abiertamente con empresas privadas de seguridad.

6.2.2. El Ejército

Hasta la transición a un sistema democrático en 1985 no había control civil sobre el Ejército, al cual estaba sujeta la seguridad interna. También la Constitución del 1985 otorgó al Ejército la responsabilidad de mantener la seguridad interna. El Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, firmado el 19 de septiembre del 1996 (URL/MINUGUA, 1997: 315-336), limitó la acción del Ejército a la defensa contra amenazas externas. Sin embargo, este acuerdo nunca se puso en práctica.

Los Acuerdos de Paz y los dos informes de la verdad (ODHAG, 1998; CEH, 1999g) no condujeron a ninguna admisión de culpa o disculpas hacia las víctimas por parte de las fuerzas armadas (Keen, 2003: 22). En la fase inicial de la transición a la democracia los militares mantuvieron su supremacía, aunque de manera menos evidente. El general Héctor Alejandro Gramajo Morales, Ministro de Defensa de 1987 a 1990 y condenado en años posteriores por su responsabilidad en masacres y secuestros, explicó en 1987 que la política en Guatemala, al revés de Clausewitz, debía ser la continuación de la guerra por otros medios (Guatemalan Army High Command, 2011: 419). Las organizaciones secretas que se establecieron dentro del aparato militar durante los años de la guerra seguían funcionando y transformándose en tiempos de paz para poder ejercer una importante influencia en la política y el ejercicio del poder. Incluían en el momento de la firma de la Paz La Cofradía, El Sindicato, el Estado Mayor Presidencial (EMP) y los líderes de las ex-PAC. La existencia de las organizaciones secretas fue confirmada por documentos secretos estadounidenses desclasificados. Frente a la permanencia de

estas redes y su involucramiento en graves violaciones a los derechos humanos también en tiempos de paz, el mandato de la CICIG preveía la investigación y el desmantelamiento de estos CIACS.

La organización secreta La Cofradía incluía a militares de alto rango que ya habían estado involucrados en el crimen y la corrupción bajo el general Lucas García. Altos miembros de La Cofradía fueron entrenados en la estadounidense Escuela de las Américas. Fueron identificados como responsables de graves violaciones de derechos humanos durante la guerra y como miembros de mafias de narcotráfico y sus miembros apoyaron el golpe de Estado del presidente Elías Serrano¹⁴⁷ en 1993. También asesoraron al presidente Alfonso Portillo. A La Cofradía pertenecían los militares de línea dura que defendían una estrategia de «polarización total» de la población; los civiles que no se ponían claramente del lado de los militares eran considerados como opositores. El informe de la CEH describe La Cofradía como una «una red de relaciones» (Peacock/Beltrán, 2004: 19-23).

El núcleo de la red El Sindicato recibió su entrenamiento en la Escuela Politécnica a fines de la década de 1960 y principios de la de 1970. Estuvo encabezada temporalmente por el general Otto Pérez Molina, y entre sus miembros estaba el general Héctor Alejandro Gramajo. El Sindicato se opuso al autogolpe del presidente Serrano Elías. Durante la guerra, los miembros de El Sindicato siguieron una estrategia 30/70: el 70 % de los fondos se usaría para los desplazados internos de guerra y su «pacificación» a través de proyectos de desarrollo, el 30 % para la represión de los «perdidos». El general Gramajo lo explicó así: «No necesitas matar a alguien para completar el trabajo (...) Hemos instituido asuntos civiles que proporcionan desarrollo al 70 % de la población, mientras matamos el 30 %». Los miembros de El Sindicato representaron a los militares en las negociaciones de paz. El presidente Alfonso Portillo jubiló por la fuerza a los principales miembros de El Sindicato quienes a cambio fundaron el Partido Patriota en 2001 y posteriormente también proporcionaron congresistas a otros partidos (ídem: 24-26).

La función oficial del Estado Mayor Presidencial (EMP) era brindar apoyo logístico, asesoría y seguridad al presidente. Al mismo tiempo, también formaba parte del Ejército, era sede de actividades militares secretas y cooperaba estrechamente con los servicios secretos. El EMP ha sido renombrado varias veces¹⁴⁸ y estuvo implicado en el asesinato de la antropóloga Myrna Mack en 1990 y del obispo Juan José Gerardi en 1998, entre otros. Tenía una extensa colección de datos sobre guatemaltecos y extranjeros que viven en Guatemala, así como sobre personas «desaparecidas». La institución recibió amplias asignaciones financieras bajo la presidencia de Portillo. Cuando se disolvió, numerosos miembros fueron asumidos por el nuevo servicio de seguridad Secretaría de Asuntos Administrativos de Seguridad (SAAS). El involucramiento del EMP en violaciones a los derechos humanos está ampliamente documentado en el Diario Militar (ídem: 27-32).

Las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) fueron creadas por decreto el 1 de abril de 1982 y cuando fueron desmovilizadas en 1995 contaban con 375,000 miembros. En su apogeo en 1982 y 1983, casi el 80 % de los hombres indígenas sirvieron en las PAC. En cada comunidad un comisionado militar fue asignado y servía de supervisor de las PAC y de enlace con el Ejército. Los principales miembros de las PAC permanecieron en posiciones de poder como maestros o policías incluso después de su desmovilización, y hay numerosos indicios de que desempeñaron un papel importante en casos de

147 Jorge Antonio Serrano Elías, presidente de 1991 a 1993.

148 De Archivo General y Servicio de Apoyo (1982) a Departamento de Seguridad Presidencial y luego a EMP.

linchamientos y asesinatos por motivos políticos (ídem: 32-35). Los exmiembros de las PAC siguen estando organizados en redes que logran asegurar tanto la representación política en el Congreso como los pagos por sus actividades durante la guerra (Sáenz de Tejada, 2004).

Las organizaciones secretas dentro de las fuerzas armadas cumplen una función clave para el desarrollo de poderes ocultos dentro del Estado. Ejercen su poder a la sombra de las instituciones estatales y sus redes son tan eficientes que pueden realizar u ordenar que se realicen sobornos, cobro de pagos ilegales e incluso delitos violentos con impunidad. Se necesitan figuras clave como exmilitares, funcionarios judiciales, políticos, empresarios y delincuentes comunes para anclar toda la red, y juntos ejercen tanto poder que su persecución penal se vuelve imposible (Peacock/Beltrán, 2004: 5-9).

Si bien la cúpula militar desarrolló y mantuvo estas estructuras clandestinas, durante las negociaciones de los Acuerdos de Paz no aseguró condiciones económicas mínimas para los miembros de menor rango desmovilizados tanto del Ejército como de las fuerzas especializadas Kaibiles. Por lo tanto, los Acuerdos de Paz no contemplaron ninguna medida para reintegrar a la vida civil a más de 11,000 soldados, en su mayoría con bajo nivel educativo (López, 2011: 158). Dada la situación económica del país ellos vieron pocas oportunidades legales para ganarse la vida. Varias fuentes informan que exkaibiles se unieron al grupo criminal mexicano los Zetas y estaban involucrados en su expansión hacia Guatemala (Taft- Morales, 2012:10). En al menos un caso, en su lucha contra los Zetas, las fuerzas mexicanas arrestaron a cuatro Kaibiles guatemaltecos que prestaban sus servicios al mismo tiempo al ejército guatemalteco y a los Zetas (Smyth, 2011: 480).

Desde mediados de la década de 1990 la agencia antidrogas estadounidense DEA acusó al personal militar guatemalteco en todos los niveles jerárquicos de apoyar el narcotráfico (ídem: 481). De hecho, existen informes sobre vínculos militares con el crimen organizado desde la década de 1970 (Keen, 2003: 5). En aquel momento la CIA fomentaba lazos estrechos entre los ejércitos y los narcotraficantes mexicanos y guatemaltecos para organizar envíos de armas a los Contras en Nicaragua (Briscoe, 2009: 8). Los cárteles colombianos de droga consideraban que Guatemala era una ruta comercial más estable que El Salvador debido al control militar y, en casos aislados en los que los narcotraficantes locales fueron extraditados a los EE. UU., los militares se hicieron cargo del comercio (Smyth, 2011).

Los vínculos del Ejército con el crimen organizado están influidos por complejas relaciones con la élite económica nacional. Las actividades económicas del Ejército incluían la creación de un banco, compañías de seguros, una cadena de supermercados y contrabando de todo tipo. Las empresas recién fundadas que competían con las empresas de élite existentes, como en la producción de cerveza y la producción de cemento, no prosperaron (Keen, 2003: 6). Estas actividades económicas, el enriquecimiento de algunos generales y las sospechas de que los generales estaban tratando de reducir el poder de las familias de la élite económica, llevaron a varios golpes de Estado a principios de la década de 1980 (Briscoe/Rodríguez Pellecer, 2010: 8). Según el primer presidente civil Marco Vinicio Cerezo Arévalo, el Ejército tenía que pasar por tres fases para que se consolide la democracia: que deje de ser «un instrumento de las oligarquías económicas que quieren mantener el statu quo», «que el Ejército se considere parte de la institucionalidad y no la única institución», y que en una tercera etapa «se convierte en un instrumento de la institucionalidad, a la orden de la institucionalidad» (Schirmer, 2019: 284). Ya en 1975 consideró que frente a los dos poderes de facto –el Ejército y la oligarquía económica– había que llegar a un acuerdo con uno de ellos, y en 1991 explicó que había que asimilar a los militares «como socios igualitarios de un proyecto democrático» (ídem: 265).

Paralelamente al proceso de paz, el personal militar de alto rango profundizó sus vínculos con grupos criminales (Keen, 2003: 18-19). En 1996, cuando se firmaron los últimos Acuerdos de Paz, el Ejército contaba con 47,000 efectivos (WOLA/Fundación Myrna Mack, 2020a: 8). Según los acuerdos, este número tenía que reducirse.

Los gobiernos civiles seguían siendo confrontados con los dos poderes de facto y haciendo concesiones para promover sus proyectos de gobierno. Según Keen, el presidente Alfonso Portillo entró en conflicto directo con la élite empresarial al no aceptar los ministros de economía y finanzas propuestos por el CACIF. Para evitar un golpe de Estado iniciado por ellos, él reforzó al Ejército y aumentó constantemente su presupuesto (Keen, 2003: 12). Desde entonces varios gobiernos han extendido el mandato del Ejército en el área de seguridad interna (WOLA/Fundación Myrna Mack, 2020a: 8-11).

En 2011 el exgeneral Otto Pérez Molina ganó las elecciones. Con él llegó al poder una persona con larga trayectoria dentro del Ejército y los servicios de inteligencia, y con altas posiciones militares en los años 80. Igual como Efraín Ríos Montt era egresado de la Escuela de las Américas (García García/de Villagrán, 2019: 41), y los documentos del National Security Archive lo vinculan con graves violaciones de derechos humanos en el área Ixil durante el gobierno de Efraín Ríos Montt (Willard, 2011). El mismo año cuatro exmilitares kaibiles fueron condenados por delitos de lesa humanidad en la aldea Dos Erres, Petén (Rostica, 2020: 66). En el siguiente año, el dictamen en el caso Plan de Sánchez, una masacre de 256 personas asesinadas por el Ejército en una aldea del mismo nombre en Rabinal, Baja Verapaz en 1982, incluía condenas de más de un total de 7,700 años de cárcel para un excomisionado militar y cuatro ex-PAC y órdenes para profundizar las investigaciones en el caso CREOMPAZ. Este lugar cerca de Cobán, conocido anteriormente como Zona Militar 21, se estableció tras el despojo de una comunidad Maya Q'eqchi', sirvió de centro clandestino de detenciones y ejecuciones y se conoce como unos de los cementerios clandestinos más grandes del continente. En el lugar se lograron desenterrar los restos de 565 personas asesinadas y con señales de tortura, entre ellas al menos 90 niñas y niños y adolescentes (López Vicente, 2022). Entre los acusados se encontraba, junto con el general Manuel Benedicto Lucas García, el entonces general Ricardo Méndez Ruiz Rohrmoser. Los dos compartían no solamente el entrenamiento en la Escuela de las Américas sino también una larga historia de involucramiento en puestos claves dentro del ejército (García García/de Villagrán, 2019). El mismo año se creó la Fundación contra el Terrorismo, una organización de militares y exmilitares involucrados en graves violaciones de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad durante la guerra. Su director sigue siendo el hijo de Ricardo Méndez Ruiz Rohrmoser, Ricardo Méndez Ruiz. En 2013 se condenó al exgeneral Ríos Montt por genocidio y crímenes de lesa humanidad. Y mientras que avanzaban los casos de genocidio, de masacres y otros crímenes de lesa humanidad en los tribunales y cortes, el presidente fortaleció al Ejército y la red de El Sindicato hasta el abrupto fin de su presidencia en septiembre de 2015. A finales de este año 4,500 miembros del ejército estaban asignados a escuadrones dedicados a la seguridad interna¹⁴⁹ (WOLA/Fundación Myrna Mack, 2020a: 12), en plena contradicción a los Acuerdos de Paz.

El partido Frente de Convergencia Nacional que llevó al poder al presidente Jimmy Morales fue fundado por exmilitares de la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA) y estaba conformado por ellos, representando y promoviendo los intereses de esta agrupación (Dudley,

149 WOLA y la Fundación Myrna Mack indican que el Ministerio de la Defensa Nacional denegó gran parte de la información solicitada sobre la participación del ejército en tareas de seguridad interna (2020a: 16).

2015). Entre 2014 y 2017, el monto asignado a la participación del Ejército en asuntos de la seguridad interna aumentó constantemente. Alcanzó su cima en 2017 a pesar de que en este año entrara en vigencia un Plan de Operativización del retiro gradual del ejército de tareas de la seguridad interna (WOLA/Fundación Myrna Mack, 2020a: 22). En marzo del 2018 los nueve escuadrones, al parecer unos 5,600 soldados, fueron retirados de las calles (ídem: 16). Regresaron a las calles con tanques militares el 31 de agosto del mismo año, cuando Jimmy Morales declaró el fin del mandato de la CICIG. Entre otros beneficios para el Ejército figuraron dos aviones Pampa III de Argentina por 28 millones de dólares (Nómada, 2019b).

En 2019 Alejandro Giammattei Falla ganó las elecciones presidenciales. Durante su mandato como director del Sistema Penitenciario se llevaron a cabo las Operaciones Pavo Real y la Operación Gavilán que incluían ejecuciones extrajudiciales y tortura de reos y prófugos entre 2005 y 2007, planificados y llevados a cabo por el Ministerio de Gobernación y la PNC (CICIG/Ministerio Público, 2018). Fue acusado por el MP y estuvo en prisión preventiva durante casi 10 meses en 2010 y absuelto por falta de pruebas. Fue también durante su tiempo de director del Sistema Penitenciario que los policías acusados del asesinato de los delegados salvadoreños al PARLACEN fueron asesinados en la cárcel (Silva, 2020). Giammattei anunció el fortalecimiento del Ejército aumentando el número de soldados anualmente (Solano, 2020). Varias fuentes reportan cercanía entre él y miembros de las redes secretas La Cofradía y Moreno dentro del ejército (Labrador, 2019; Nómada, 2019a). Desde el inicio de su gobierno Giammattei ha gobernado declarando estados de calamidad, de sitio y de prevención, reduciendo los derechos ciudadanos y fortaleciendo las tropas (Mack s.f.: 360). Estas y otras medidas de índole autoritario fueron facilitadas por la pandemia del COVID-19. Hasta inicios de noviembre de 2022 el gobierno había decretado 24 veces un estado de excepción (Aguilar, 2022).

Los estados de excepción facilitan aún más la colaboración entre el Ejército, la PNC y las empresas de seguridad privada al servicio de las empresas nacionales y transnacionales de megaproyectos. En el caso de la minería, analistas llaman la atención sobre que el país no tiene muchos recursos minerales y que este sector no tiene mucha importancia para la economía. En 2016 la minería atribuyó un 1.9 % al PIB y en 2017 un 1.2 %. Se estima entonces que mantener la minería activa no corresponde a intereses económicos sino estratégicos (Sveinsdóttir/Aguilar-Støen y Bull, 2021: 118).

La Policía y el Ejército ejercen –en teoría– el monopolio del uso de la fuerza, el Organismo Judicial lo debe regular y promover la solución pacífica de conflictos. Las ONG y los movimientos sociales, así como otros actores colectivos como las comunidades indígenas, invocan la legislación nacional e internacional y han invertido extensos recursos para ampliar los espacios democráticos dentro del sistema jurídico nacional.

6.2.3. El sistema judicial

Las ONG guatemaltecas han presionado repetida y enérgicamente para conseguir mejoras en el sistema judicial. Algunos ejemplos destacados de esta forma de activismo fueron la influencia en los Acuerdos de Paz, la presión para la ratificación del Convenio 169 de la OIT o para la eliminación de normas legales que discriminaban a las mujeres. La lucha contra los megaproyectos también demuestra el papel tan importante que se concede al sistema legal; las organizaciones y comunidades indígenas y de campesinos se refieren al Código Municipal y a otras normativas legales como base para llevar a cabo consultas locales sobre proyectos mineros y de presas, y también se remiten a documentos legales

nacionales e internacionales para hacer valer sus preocupaciones. Sin embargo, la aplicación de estas normas jurídicas depende de la eficacia del sistema judicial nacional.

El sistema judicial, al igual que la Policía, ha recibido un importante apoyo de países extranjeros gracias a los Acuerdos de Paz. Después de su firma, el número de jueces se duplicó en menos de 15 años, y los salarios aumentaron. Entre 1995 y 2002 el presupuesto del Organismo Judicial se cuadruplicó, y se calcula que entre 1997 y 2004 se aportaron 61 millones de dólares desde el extranjero (Briscoe/Stappers, 2012: 32). De 2007 a 2018 la comunidad internacional apoyó la creación de un sistema eficaz de la lucha contra los CIACS, el cual incluía el fortalecimiento del sistema jurídico con más de 167 millones de dólares. Estos fondos fueron administrados por el PNUD. El gobierno de Guatemala solamente dio un aporte en 2009 para el alquiler del lugar (CICIG, 2018b).

En la naciente democracia los intentos de crear una justicia independiente se pagaron muchas veces con la vida. El Relator Especial sobre la Independencia de Magistrados y Abogados de la UNO, el abogado Param Cumaraswamy, listó numerosos casos de amenazas y ataques contra jueces y abogados en su informe de 2000. Sospechas razonables lo llevaron a concluir que estas procedían principalmente de miembros del ejército, y por lo general las entidades del Estado no contemplaron medidas de seguridad para estos jueces y abogados. En los pocos casos en que las personas afectadas recibieron guardaespaldas, estos no estaban adecuadamente formados o procedían del entorno del crimen organizado. El Estado no proporcionó seguro médico ni de vida a jueces y abogados, a pesar de que ellos no podían contratar un seguro privado debido a su alto riesgo (Commission on Human Rights, 2000: 11). Leandro Despouy, el sucesor de Param Cumaraswamy, indicó que el nombramiento de jueces estaba muy politizado (Human Rights Council, 2009: 1), que los ataques a jueces y abogados se producían repetidamente y que siete funcionarios judiciales fueron asesinados en 2008. El personal judicial se veía especialmente amenazado por agresiones e intentos de asesinato y estaba expuesto a campañas en su contra en los medios de comunicación cuando se ocupaba de casos emblemáticos de derechos humanos. Los abogados también eran objeto de amenazas y ataques, especialmente cuando trabajaban en los ámbitos de la protección del medio ambiente y los derechos humanos. En este contexto el Relator Especial de la ONU sugirió una reestructuración completa de los programas de protección de los funcionarios judiciales y advirtió que el Organismo Judicial estaba en riesgo de ser infiltrado y controlado por poderes paralelos (ídem: 16-21). Por otro lado, se observaron también mejoras, instituciones como la DEMI contribuyeron para que el sistema judicial fuera más accesible para personas marginadas, aunque no en todas las regiones del país. Las barreras lingüísticas no se podían superar siempre, dado que no siempre se garantizaba el derecho a la traducción al idioma materno (ídem: 19).

Los informes de la CICIG señalaron repetidamente problemas en el sistema de justicia. En 2009 la Comisión denunció que solo el 1.8 % de las denuncias dieron lugar a una decisión judicial (López, 2011: 28). El entonces director Francisco Dall'Anese habló de sospechas de inacción en delitos graves, indicando que las y los jueces actuaran por interés propio y consideraciones estratégicas para sus carreras profesionales, teniendo en cuenta los intereses de las autoridades superiores y la CSJ, los partidos políticos y otras entidades poderosas (Briscoe/Stappers, 2012: 32). En el Organismo Judicial, al igual que en la Policía, no existían mecanismos de control interno ni posibilidades de quejarse de los superiores. A pesar de los esfuerzos de reforma, los procesos de contratación y las oportunidades de carrera de las y los jueces no se basaban en el rendimiento sino que estaban sujetos a una selección arbitraria (ídem). El mismo año el Congreso promulgó la Ley de Competencia Penal en Procesos

de Mayor Riesgo, una propuesta apoyada por la CICIG. Con base a esta ley se crearon juzgados y tribunales especializados para casos de alto riesgo para las y los jueces, querellantes, testigos y otras personas involucradas (CICIG, 2019d: 61).

La condena del exgeneral Ríos Montt en 2013 por genocidio y crímenes de lesa humanidad mostró, por un lado, la perseverancia de miembros de las cortes para mantener su independencia también bajo condiciones muy adversas, y por otro lado, las relaciones de poder reales que llevaron a la anulación de la condena. El caso llevó a la no extensión del mandato de la fiscal general Claudia Paz y Paz y su salida al exilio (capítulo 3.2.8.).

Los grandes casos de corrupción desmantelados por la CICIG y el MP que fueron dados a conocer a partir de abril del 2015 a la población guatemalteca, permitieron una mirada hacia la dimensión y la naturalidad de una corrupción profundamente arraigada que se servía de los recursos del Estado. También mostraron la capacidad investigativa del MP y en especial de la FECI bajo su entonces jefe Juan Francisco Sandoval Alfaro. Juezas y jueces guatemaltecos dieron las órdenes de captura y miembros de la PNC los llevaron a cabo. A diferencia del 2009 ya no era noticia que las órdenes no se habían filtrado – a pesar de que ahora estaban involucrados cientos de personajes de alto perfil económico, político y de los sistemas de seguridad. Los sistemas estatales se habían fortalecido. Sin embargo, la duración de los casos en el sistema jurídico también demostró que este no estaba preparado para otorgar justicia de manera rápida y eficaz.

Sectores de la sociedad civil y la PDH contaron con el apoyo de la CICIG para elaborar propuestas para crear un Consejo Nacional de Justicia y una carrera judicial por méritos que podía sustituir los actuales procesos de elección de los magistrados muy vulnerables a la influencia política y del crimen organizado. Y mientras que el concejo no fue creado (Pallister, 2017: 479), la nueva Ley de Carrera Judicial tiene el potencial de fortalecer la independencia jurídica y los controles internos (CICIG, 2019b: 6).

Las elecciones de la CC, la CSJ y las Cortes de Apelación de los años anteriores habían sido cuestionadas por la CIDH debido al tráfico de influencia e irregularidades en las comisiones de postulación (Chacón Sandí, 2018). En febrero del 2018 la CICIG reveló información detallada en el caso Comisiones Paralelas que demostró irregularidades y corrupción por parte de una red de 32 empresarios y empresas fantasmas. De esta manera, esta red influyó en las comisiones de postulación que eligieron a las y los candidatos para magistrados de la CSJ y las Cortes de Apelación para el período 2014 a 2019. Con este caso se visibilizó la influencia directa de la élite empresarial en el sistema de justicia (CICIG, 2018a). Otros casos de la CICIG demostraron la corruptibilidad de operadores de justicia, manipulaciones de investigaciones y evidencias en casos legales o tráfico de influencias por parte de operadores de justicia (CICIG, 2019d: 41-46).

Con la designación de María Consuelo Porras Argueta como fiscal general y jefa del Ministerio Público en mayo de 2018 inició una nueva fase de desmantelamiento del Estado de Derecho. Esta fue profundizada cuando el 31 de agosto de 2018 el presidente Jimmy Morales hizo desfilar los tanques militares frente a la CSJ y la CC y de esta manera amenazó abiertamente la independencia jurídica. Aprovechando un viaje a Washington del comisionado Iván Velásquez declaró el 4 de septiembre, otra vez rodeado de representantes del Ejército, que no iba a permitir su reingreso al país. Esta decisión contradecía el dictamen de la CC de octubre del 2017 en contra de la decisión del presidente de declarar al comisionado como persona non grata. Cuando el 16 de septiembre la CC declaró que era

inconstitucional no permitir el retorno del comisionado, Morales no respetó la decisión. Esta ruptura con el orden constitucional fue descrita por analistas y medios de comunicación como un autogolpe, un golpe a cámara lenta o el inicio del Moralazo (Quintela Babio, 2018; Goldman, 2019; etc.). El gobierno aumentó las presiones contra el personal de la CICIG y contra las personas que habían apoyado la lucha contra la corrupción, culminando el 7 de enero de 2019 en la declaración unilateral del fin de la CICIG y la solicitud de la salida inmediata de su personal. Dos días más tarde, la CC revocó esta decisión. Como consecuencia el MP amenazó con actuar contra los tres magistrados de la CC que habían tomado decisiones a favor de la CICIG y en oposición al presidente (Brannum, 2019: 274). La CSJ defendió varias decisiones del presidente frente a la CC (Woltke, 2019).

El rompimiento constitucional se profundizó aún más cuando Jimmy Morales y su ministro de gobernación Enrique Degenhart firmaron en Washington el Acuerdo de Cooperación de Asilo, mejor conocido como Acuerdo de Tercer País Seguro, a pesar de una negativa de la CC. El acuerdo que obligó a Guatemala a recibir los migrantes refugiados de Honduras y El Salvador parece haber sido una condición para conseguir el apoyo de Washington para expulsar la CICIG del país. Fue revocado como inconstitucional por parte de EE. UU. en febrero del 2021. Cuando la CC declaró el procedimiento del presidente y su ministro como inconstitucional, dado que un acuerdo de tal magnitud y consecuencias debería de ser discutido primero en el congreso, Jimmy Morales arremetió contra la CC, y el comediante sin ninguna preparación jurídica declaró tener que salvar la Constitución ante las decisiones de la CC. Cuatro magistrados de la CC vieron la necesidad de explicar las bases legales para sus decisiones en una conferencia de prensa y de llamar al orden constitucional (Corte de Constitucionalidad, 2019). Entre los casos que la CICIG entregó al MP al fin de su mandato se encontraba el caso Comisiones Paralelas II que amplía los indicios sobre corrupción por parte de partidos políticos en la elección de magistrados de la CSJ (CICIG, 2019a). Los cuestionados magistrados de la CSJ cuyo mandato según la Constitución debería de finalizar en 2019 permanecieron en sus puestos.

De esta manera, el presidente Alejandro Giammattei inició su mandato con un sistema jurídico fuertemente debilitado y sin el respaldo que este había recibido anteriormente de la CICIG. La pandemia y las restricciones impuestas, así como el agravamiento de la situación económica, conllevaron a la paralización de las protestas de organizaciones de la sociedad civil.

A pesar del debilitamiento institucional, a inicios del 2020 y tras la salida de la CICIG, la FECI dio a conocer el caso Comisiones Paralelas 2020,¹⁵⁰ con el cual se denunció la influencia ilícita sobre la elección de los magistrados de la CSJ y Cortes de Apelaciones. Con Gustavo Adolfo Alejos Cámara se acusó a un miembro de las familias más poderosas del país (Ministerio Público, 2020; Gamazo, 2020). Sin embargo, todas las solicitudes de retiro de inmunidad de las y los magistrados de la CSJ y otros jueces fueron rechazadas por la misma CSJ en 2021 (De Ros/Hernández y Menchú, 2021), y tras ser destituido por Consuelo Porras, el jefe de la FECI se vio forzado a abandonar el país.

En las elecciones de las y los magistrados de la CC para el período 2021-2026 también se detectaron irregularidades en las entidades que elegían a sus candidatos, así como falta de transparencia. Tres de las cinco entidades ni siquiera entrevistaron a los candidatos, y ninguna entidad tenía un mecanismo objetivo para examinar la idoneidad de las y los candidatos (Impunity Watch, 2021: 10). El Congreso

150 La correspondiente conferencia de prensa se puede ver en este enlace: https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=798336474095663 o en <https://www.youtube.com/watch?v=48Z7aLUGeAw>

se negó a juramentar a Gloria Porras, exmagistrada de la CC y designada como magistrada por el Consejo Superior Universitario (ídem: 14). Ella, al igual que más de 30 operadores de justicia se encuentran ahora en el exilio.

Varios actores del sector de la justicia como la fiscal general Consuelo Porras, el nuevo jefe de la FECI José Rafael Curruchiche Cacul, por lo menos cuatro magistrados de la CSJ y varios otros jueces figuran en la así llamada Lista Engel de los Estados Unidos, o sea, por las evidencias en su contra de haber promovido la corrupción y debilitado el Estado de derecho ya no reciben visas para viajar a los Estados Unidos. En 2022 la fiscal general Consuelo Porras, ya figurando en la Lista Engel, fue relecta para otro período de cuatro años en sus funciones.

Paralelamente al desmantelamiento del sistema jurídico y su independencia se profundiza la criminalización de defensores del medio ambiente y de los derechos humanos. La CIDH define la criminalización como «el uso indebido del derecho penal [que] consiste en la manipulación del poder punitivo del Estado por parte de actores estatales y no estatales con el objetivo de controlar, castigar o impedir el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos. Esta puede tomar lugar, por ejemplo, mediante la presentación de denuncias infundadas o basadas en tipos penales no conformes con el principio de legalidad, o en tipos penales que no cumplen con los estándares interamericanos atendiendo a las conductas que castigan. También puede darse a través de la sujeción a procesos penales prolongados y mediante la aplicación de medidas cautelares con fines no procesales» (CIDH, 2015: 18). Los casos de abuso del derecho penal suelen ser precedidos por declaraciones de altos funcionarios contra las y los defensores para deslegitimar su trabajo. También pueden sufrir detenciones arbitrarias (ídem: 19), como en el caso de Carlos Ernesto Choc, uno de los más conocidos en Guatemala (Prensa Comunitaria, 2018). La criminalización también afecta a operadores de justicia como jueces o fiscales (Chávez Alor/Martínez Armas, 2022; CIDH, 2021). Desde la salida de la CICIG, organizaciones internacionales como Amnistía Internacional, WOLA o CEJIL han observado un incremento drástico de amenazas y criminalización de personas que lucharon y luchan contra la corrupción y la impunidad en casos de graves violaciones a los derechos humanos (American Jewish World Service/Amnistía Internacional/CEJIL et al. 2021). Esta criminalización está acompañada del uso excesivo de casos bajo reserva y de exclusión de los medios de comunicación y del público en general en los procesos.

Las descripciones de las entidades estatales muestran que se solapan con actores poderosos privados lícitos e ilícitos, hecho que apunta a lo que más adelante se llamará captura de Estado.

6.3. Entidades poderosas ajenas a las instituciones estatales

La breve descripción de las instituciones estatales ya muestra que existen otras entidades poderosas que influyen en ellas e intentan controlarlas. Aunque las transiciones son fluidas, en aras de la claridad se hará una distinción entre élites económicas y grupos criminales.

6.3.1. Élites económicas

La representación más visible de la élite económica guatemalteca es el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), fundado en 1957. Se sitúa

fuera del sistema de partidos, influye indirectamente en el Congreso y ha resistido durante décadas a una reforma fiscal o a un aumento de impuestos con fines redistributivos (Sieder/Thomas/Vickers et al. 2002: 14). El tamaño de esta élite se estima de forma diferente. Casaús Arzú habla de un núcleo duro de 22 familias en torno al cual se agrupan otras 26 (1995), Briscoe de 150 familias formadas en torno a seis asociaciones empresariales (2009: 7), Fuentes Knight se refiere a ocho familias conocidas como el G8 (2022: 15-16) y Torres Riva supone 166,000 miembros de una amplia clase alta (Briscoe/Rodríguez Pellecer, 2010: 17). Mientras Casaús Arzú hace hincapié en la unidad del sector, Briscoe señala una creciente fragmentación y diversificación (Briscoe, 2009: 9). Fuentes Knight diferencia entre generaciones de empresarios que se distinguen por la fase histórica en la cual convinieron contratos con los políticos (2022).

La influencia de la élite económica sobre la política suele considerarse amplia. Vinicio Cerezo, el primer presidente civil electo tras la cima de la guerra, describió tres fases necesarias para lograr un gobierno democrático: lograr que el Ejército «deje de ser un instrumento de las oligarquías económicas que quieren mantener el statu quo», que en un segundo paso «se considere parte de la institucionalidad y no la única institución», y que finalmente que se convierta en «un instrumento de la institucionalidad, a la orden de la institucionalidad» (Schirmer, 2019: 284). Consideró el sector privado y, en específico, las familias de la oligarquía nacional como el problema fundamental de su gobierno, y un reto que estas familias aprendan a respetar la ley (citado en Briscoe/Rodríguez Pellecer, 2010: 9). Sin embargo, desde la presidencia de Vinicio Cerezo la influencia del sector empresarial ha aumentado drásticamente, y hoy en día está representado en por lo menos 58 gremios estatales como la CONRED, el IGSS, COVIAL, etc. (Rodríguez Quiroa/Naveda, 2018).

Los ingresos fiscales en Guatemala son inferiores al 12 % del PIB previsto en los Acuerdos de Paz y muy por debajo de la media del 18 % de los países latinoamericanos. Como resultado, instituciones estatales como el Organismo Judicial, la Policía y el Ejército están notoriamente infra financiados, no se puede invertir lo suficiente en formación del personal, y su equipamiento no cumple los requisitos actuales. En 2020, los ingresos fiscales subieron al 12.4 % del PIB.¹⁵¹ La supervisión del sistema bancario es casi inexistente y una gran parte de las y los empleados estatales no reciben salarios adecuados que garanticen su subsistencia (Brands, 2010: 31-32). La falta de ingresos fiscales impide el desarrollo de instituciones estatales estables y contribuye así al escepticismo de la población hacia ellas (idem: 11). El CACIF se niega persistentemente a aumentar el salario mínimo, una actitud que fue descrita en un diario guatemalteco como una «mentalidad del encomendero» (Paz Cárcamo, 2009).

Los líderes empresariales más poderosos también han formado redes específicas en los últimos años. Entre ellas se encuentran el *think tank* Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA) y un grupo de ocho grandes empresas conocido como el G-8 que invirtió con éxito en la campaña del entonces candidato presidencial Óscar Berger en 2003. Los principales empresarios influyen en la asignación de cargos ministeriales, apoyan a partidos políticos y candidatos presidenciales, son propietarios de los medios de comunicación más importantes del país y ejercen influencia en el poder judicial (Briscoe/ Rodríguez Pellecer, 2010: 10). En general, el sector privado invierte en todos los partidos cuyos candidatos tienen posibilidades de ganar la presidencia.

151 En El Salvador la tasa es el 21.9 % y en los países más ricos sube casi al 50 %: <https://compareyourcountry.org/tax-revenues-global>

Un sistema de partidos reconocido y autónomo limitaría la influencia de la élite empresarial y, por tanto, no redundaría en su interés (Sánchez, 2008: 133-137). En la primera década del siglo XXI se diagnosticaron algunas características del sistema partidario guatemalteco que no han perdido vigencia; desde los años 90 los partidos políticos dependen sobre todo de los intereses de sus dirigentes. Son efímeros, apenas tienen ideologías, programas o cuadros evolucionados, y se desintegran en cuanto su líder los abandona (ídem: 138). Así, los tres partidos más fuertes en las elecciones de 2007 surgieron después de 2002, y ninguno de los partidos que se presentaron a las elecciones en 1985 existía en 2010. Omar Sánchez llama a esto un «partido-no-sistema» que da poca legitimidad al proceso electoral y al Congreso (citado en Briscoe/ Rodríguez Pellecer, 2010: 6). Sichar Moreno habla de «distintas siglas de (casi) una misma ideología» con respecto al panorama de los partidos (Sichar Moreno, 2003 [1999]).

Al mismo tiempo aumenta la inversión en campañas electorales. Se estima que en 2007 los dos partidos rivales más fuertes invirtieron aproximadamente 500 millones de Quetzales cada uno en publicidad televisiva (Briscoe/ Rodríguez Pellecer, 2010: 28). El apoyo financiero público de dos Quetzales por cada voto obtenido no cubre ni de lejos estos costes. La situación legal fomentaba el clientelismo y el blanqueo de dinero, no se exigía la revelación de los donantes y no existían límites a la cantidad de las donaciones. La creciente inversión de dinero del narcotráfico en las campañas electorales llevó a algunos analistas a describir el sistema político como una narco democracia (Sánchez, 2008: 140-141). La falta de una base ideológica y los estrechos vínculos de electos con las redes que financiaron su candidatura fomentaban el cambio de un partido a otro. Este fenómeno muy extendido se conoce con el término de transfuguismo (Mack/López Arrivillaga, 2005). El cambio oportuno al partido más prometededor podía ser una estrategia exitosa para las y los candidatas para mejorar sus oportunidades, y los costes políticos de tales cambios eran prácticamente inexistentes. Los partidos en sí mismos no cumplían la función de representar intereses específicos o las demandas de los grupos sociales subalternos en el sistema político (Sánchez, 2008: 130-132).¹⁵²

Los analistas constataron que la élite empresarial ejercía una amplia influencia sobre las instituciones estatales y los partidos políticos a través de sus recursos y de una forma que perpetuaba y aumentaba la extrema desigualdad social del país (Briscoe/Rodríguez Pellecer, 2010: iii). El caso Rosenberg demostró claramente las estrechas relaciones entre las élites económicas y el crimen organizado. Competían entre sí y con las nuevas élites económicas emergentes del narcotráfico o de la economía maquiladora pero actuaron de forma concertada en su uso de la influencia para debilitar las estructuras del Estado y en sus acuerdos con los partidos políticos. Vinicio Cerezo ilustró esto relatando que un empresario le había dicho en broma que los partidos políticos eran como toallas desechables (ídem: 28). La debilidad de las estructuras estatales y su permeabilidad a la influencia de los grupos económicos dominantes también las hace vulnerable frente a la influencia de grupos delictivos (Briscoe, 2009: 19).

Antes de las revelaciones de las grandes redes de corrupción por la CICIG, los datos sobre las relaciones entre las élites económicas y los grupos delictivos así como sobre actos de corrupción de estas élites se basaban en informes de servicios de inteligencia o fuentes protegidas. Cuando las investigaciones de la CICIG y de la FECI revelaron cómo miembros de la élite económica se aprovechaban del Estado a través de la corrupción, algunos de sus representantes intentaron negociar con el comisionado Iván Velásquez, invitándole a una cena en el 2016 y solicitándole: «solo terminamos lo que tenemos y

hacemos una ley de punto final informal. Dejamos las cosas así y ustedes se comprometen a manejarse bien», pero no contaron con la convicción del comisionado que «[c]uando se empieza a negociar se pervierte todo» (Naveda, 2019). Les contestó que en las investigaciones pensaban ir a donde la prueba llegue (Escalón, 2022a), y ellos procedieron a organizar el lobby contra la CICIG en los EE. UU. (Nómada, 2018c; Nómada, 2018d).

La influencia de la élite económica sobre los partidos políticos y con ello sobre las elecciones se propagó a través de lo que la CICIG identificó como redes político-económicas ilícitas que ejercen influencia sobre entidades del Estado y procesos sociales o políticos a nivel local y se dedican al enriquecimiento personal. En algunas regiones del país estas redes son estructuras complejas que incluyen tanto a políticos como a empresas y a las ONG, y que logran influir en decisiones del Congreso (CICIG, 2015c: 26-30). Según Philip Chicola y Enrique Godoy, el financiamiento de las campañas electorales de los partidos políticos antes proporcionado por las élites económicas y sobre todo el CACIF se ha reducido a menos del 25 %, mientras que empresas proveedores del Estado cubren un poco más de la mitad de estos costos, y los faltantes 25 % provienen del crimen organizado (citado en CICIG, 2015c: 66).

La minería no aporta mucho al PID pero ofrece la oportunidad de crear y mantener alianzas «entre la élite económica tradicional, la élite militar de la guerra y el gobierno de Guatemala» (Aguilar-Støen/Bull, 2016: 18). Las autoras citan el ejemplo de Erick Archila, exministro de Energía y Minas, quien por un lado es dueño de medios de comunicación influyentes y, por otro lado, es hermano de Herbert Alejandro Archila, involucrado en la transnacional minera BHP Billiton (ídem: 24). Las alianzas incluyen a proveedores de servicios (electricidad, equipo, etc.) o académicos que elaboran los estudios de impacto social y ambiental y así se convierten en élite emergente.

La influencia de la élite económica y su deseo de acumular aún más riquezas y como consecuencia ampliar la brecha de desigualdad aún más, es tan insaturable que durante el tiempo de las medidas contra el COVID-19 influyeron en las políticas públicas de tal manera que se incrementaron las deudas externas del país mientras que al mismo tiempo bajaron los impuestos recaudados (Robles Rivera/Nercesian, 2022: 504). Los apoyos proporcionados por parte del gobierno en gran medida beneficiaron a empresas de la élite económica y de políticos (ídem: 504).

Aparte de la élite económica hay otros actores que suelen ejercer su influencia de manera ilícita y carecen de las estructuras ya establecidas por estos grupos y familias tradicionales.

6.3.2. Grupos delictivos

Los grupos delictivos ajenos a las instituciones estatales influyen en la vida de la población por varias razones. Suelen competir con las instituciones estatales y no estatales por el control de las rutas comerciales y de contrabando y por el monopolio del uso de la fuerza; utilizan la violencia y hacen que se utilice; y despiertan temor, pero también admiración. El carácter secreto de los grupos da lugar a rumores sobre su poder y sus medios de control, por ejemplo, a través de servicios secretos de seguridad. A partir de cierto nivel organizativo disponen de recursos financieros difíciles de adquirir legalmente, y esto los vuelve atractivos. Los grupos delictivos invierten en distintos sectores económicos para legalizar sus fondos e influyen así en la actividad económica local. También invierten en espectáculos, especialmente en clubes de fútbol y carreras de caballos, y en fiestas bulliciosas. Los

rumores y especulaciones sobre los vínculos entre las instituciones del Estado y los grupos delictivos socavan aún más el ya precario monopolio de poder del Estado.

Varios informes de los años 2010 a 2012 (Brands, 2010; InSight Crime, 2011; UNODC, 2012; Briscoe/Stappers, 2012; Dudley, 2011 y López, 2011) se enfocaron en recaudar información sobre los cárteles y grupos criminales presentes en el país y analizarla. Entre los grupos transnacionales figuraron el Cartel de Sinaloa que junto con el Cartel del Golfo, formaron el Cartel del Pacífico y los Zeta. Mientras que el Cartel de Sinaloa se dedicaba principalmente al transporte de cocaína y a la producción de cannabis, heroína y metanfetaminas, los Zeta estaban especializados en el robo y la compra de armamento militar y policial, el secuestro y la trata de personas. Destacaban por el uso excesivo de la violencia y un elaborado sistema de espionaje.

Estas organizaciones desarrollaron relaciones a veces colaborativas u hostiles con los grupos criminales locales. Entre ellos figuraban los Mendoza, los Lorenzana, los León, los Chamalé y los Overdick. También crearon redes de seguridad privada y de espionaje y se inmergieron en las economías locales y crearon Iglesias u ONG para el lavado de dinero. Operaron en todas las regiones fronterizas del país, Cobán, Zacapa y el Petén. Los Mendoza, originarios de Izabal, llegaron a ser los terratenientes y ganaderos más poderosos del norte del país. Estaban involucrados en actos de violencia contra sindicalistas y ataques a campesinos locales y mantenían buenas relaciones con el Ejército y con la guerrilla FAR. Cuando las y los habitantes de la aldea Dos Erres en el Petén fueron asesinados por el Ejército en diciembre del 1982, los Mendoza se apoderaron de sus tierras (Briscoe/Stappers, 2012: 12). Rupturas entre grupos criminales o luchas por el control de rutas conllevaron a redadas y asesinatos. Repetidamente se hicieron públicas las relaciones muchas veces cercanas de los grupos criminales con miembros locales de la policía, el ejército y el Congreso. Eso se visualiza por ejemplo con un video titulado Narco-Fiesta de 2011 que muestra una carrera de caballos conjunta de los Overdick, comandantes Zeta y oficiales guatemaltecos así como kaibiles uniformados en el aeropuerto de Cobán.¹⁵³ Otras fuentes informaron de un partido de fútbol en diciembre de 2010 entre Zeta, policías y empleados del ayuntamiento y la subsecuente consumición de una vaca asada como fiesta de despedida un día antes de que se declarara el estado de emergencia. La única consecuencia para 350 policías implicados en actividades delictivas consistía en que estos fueran reasignados a otras comisarías (Briscoe/Stappers, 2012: 30).

La Mara Salvatrucha (MS-13) y Mara 18 (M-18) también están presentes en Guatemala. La MS-13 fue fundada en la década de 1980 por refugiados salvadoreños en Los Ángeles, y en la primera década del siglo XXI sus miembros fueron estimados en unos 5,000 en la Ciudad de Guatemala, Chimaltenango, San José Pinula, Mixco y Villa Nueva. Trabajaron ad hoc para narcotraficantes y llevaron a cabo extorsiones, robos, atracos y asesinatos por encargo. El M-18 surgió a finales de los años 50 en Los Ángeles, y sus miembros, estimados entre 14,000 y 17,000 en Ciudad de Guatemala, San Marcos, Quetzaltenango y Antigua, estaban implicados en el tráfico local de drogas y también llevaron a cabo robos de extorsión y asesinatos por encargo.

Al inicio del siglo XXI los mapas sobre el supuesto dominio territorial de los distintos grupos criminales eran muy populares. Sin embargo, estos reflejaron una visión muy simplificada de la situación real, ya que las rutas comerciales podían ser compartidas por varios cárteles (López, 2011:

198). La relación entre la presencia de grupos criminales transnacionales y la violencia se discutía de manera controvertida: UNODC argumentó que los grupos criminales locales ya existían en Centroamérica antes de que comenzara el narcotráfico, y que, sin la presencia de estos grupos, el narcotráfico tendría menos impacto en la población de las zonas afectadas. Desde este punto de vista, los grupos criminales locales representaron gobiernos alternativos que se hicieron más poderosos como resultado del narcotráfico¹⁵⁴, pero que no desaparecerían con su erradicación (UNODC, 2012: 30). El Banco Mundial, por su parte, consideró que el narcotráfico era el principal responsable de la violencia (Arnson/Olson, 2011: 2-3). Contrariamente a la opinión pública, las Maras operaban principalmente a nivel local y a menudo eran percibidas por los narcotraficantes como aliados poco profesionales y demasiado inseguros (UNODC, 2012: 29).

Las investigaciones de la CICIG revelaron redes de influencia y de corrupción por parte de varios grupos pertenecientes del crimen organizado. En el caso Génesis se desarticuló una estructura criminal liderada por Walter Mendoza Matta, responsable de despojos y aprovechamiento de tierras en el Petén e Izabal. Los delitos investigados incluyeron amenazas y asesinato de diez personas en Morales, Izabal, en 2014, robo y matanza de ganado, etc. De esta manera, la estructura criminal despojó a los campesinos de un total de 28 fincas, y su procedimiento fue avalado por instituciones estatales como el FYDEP y FONTIERRA. Las fincas fueron vendidas a empresas transnacionales y la ganancia sirvió para el enriquecimiento de los miembros de la estructura criminal y de funcionarios públicos. 14 personas pudieron ser detenidos como probables autores de los hechos en 2014 y otros asesinatos más en 2015 y 2016, tres sospechosos siguieron prófugos (CICIG, 2019d: 33-36, 230-231).

En el sur occidente del país se investigaron casos relacionados a la estructura criminal liderada en este tiempo por Juan Ortiz Chamalé. Estos incluyeron asesinatos, secuestros e intimidación de testigos, este último delito sin que fuera cuestionado por los jueces y fiscales responsables. Tres sicarios fueron condenados por el asesinato de un opositor a los proyectos de una empresa transnacional de electricidad. Este hecho se dio en un contexto de represiones existentes contra la organización social por parte de la PNC y El ejército y la injerencia en los procesos jurídicos en la región (CICIG, 2019d: 33).

Como se puede ver el Estado guatemalteco tiene instituciones frágiles y no tiene el monopolio del uso de la fuerza. Adicionalmente, es permeable por poderes económicos lícitos e ilícitos. Como consecuencia, se han elaborado y discutido varios modelos para describirlo y analizarlo.

6.4. Conceptos de Estado

Antes de las revelaciones de las grandes redes de corrupción por la CICIG, en Guatemala el estado del Estado se describía a menudo como «fallido», y algunas publicaciones académicas también utilizaron esta terminología. En la literatura anglófona no siempre se distingue claramente entre un Estado *failed* o *failing* (fallido o fallando) (véase, por ejemplo, Hawkins/McDonald y Adams, 2013). Considerar que un Estado es fallido tiene consecuencias de gran alcance para los movimientos sociales y sus interacciones con las instituciones estatales. A continuación, se presentan los conceptos de Estado fallido, Estado paralelo, Estado como finca y Estado capturado, que se utilizan en la

154 Con ello, UNODC confirma el análisis de Varese para las mafias rusa e italiana (Varese, 1997; Varese, 2009).

literatura especializada en Guatemala. A partir de ello se analizará el significado de estos conceptos y las complejas relaciones de violencia y poder, y en la medida en que estos modelos explicativos son significativos para el actuar de los movimientos sociales.

6.4.1. El concepto de Estado fallido

El concepto de Estado fallido adquirió importancia tras el final del orden mundial bipolar a principios de la década de 1990 y se basó originalmente en el caso de Somalia. Según este concepto, un Estado fallido carece de autoridad interna (frente a su propia población) o externa (frente a otros Estados) reconocible. Posteriormente, la aplicación del concepto experimentó una expansión gradual (Call, 2008: 1492).

Un Estado fallido es aquel que no puede cumplir funciones básicas. Según Rotberg estas incluyen diez áreas: mantener la seguridad; permitir la participación libre, pública y plena de todos los ciudadanos en los procesos políticos; proporcionar asistencia sanitaria; acceso a la educación; infraestructuras como carreteras, puertos, etc.; redes de comunicación que funcionen; sistemas monetarios y bancarios que funcionen; un sistema fiscal en beneficio de los ciudadanos; espacio para la sociedad civil y formas de regulación del acceso a los bienes medioambientales. La capacidad de mantener la seguridad se considera el más importante. Esto se entiende territorialmente y significa prevenir invasiones e infiltraciones, evitar la pérdida de territorio nacional, y la capacidad de repeler ataques internos contra el orden nacional y la estructura social y prevenir la delincuencia.

También incluye capacitar a las y los ciudadanos para resolver sus conflictos con el Estado sin recurrir a las armas, sino participando en los procesos políticos a través del derecho a votar y a presentarse a cargos políticos. Abarca el respeto y el apoyo a las instituciones políticas nacionales y regionales, a los tribunales y las asambleas legislativas, la tolerancia de las contradicciones y el respeto a los derechos humanos fundamentales (Rotberg, 2004: 3). A principios del siglo XXI, Afganistán, Angola, Burundi, la República Democrática del Congo, Liberia, Sierra Leona y Sudán se consideraron Estados fallidos; Somalia se consideró un Estado colapsado (ídem: 11); haciendo visible un primer cambio en la terminología.¹⁵⁵

El concepto de Estado fallido fue moldeado en gran medida por el *think tank* estadounidense *Fund for Peace* y la revista *Foreign Policy* que desde 2005 clasifican conjuntamente la estabilidad e inestabilidad de los Estados. Ya a principios de la década de 1990 *Foreign Policy* publicó el artículo *Saving failed states. How the UN lets countries fall apart - and how it needs to adapt if it wants to put them back together* (Helman/Ratner, 1992/1993). Los autores describieron la independencia de numerosos Estados desde la Segunda Guerra Mundial como la causa de su fracaso. Afirmaron que a pesar del amplio apoyo de sus antiguos amos coloniales y de instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, no habían conseguido construir estructuras estatales que funcionaran. Como solución propusieron que los Estados fallidos podrían ponerse bajo la tutela de la ONU y consideraron el Plan Marshall y la reorganización simultánea de los sistemas políticos de Italia, Japón y Alemania Occidental por parte de Estados Unidos como modelos a seguir. Los autores recomendaron que la ONU concibiera un sistema de administración fiduciaria que interviniera preventivamente en los casos en que la paz y la seguridad internacionales se veían amenazadas. Consideraron que el mayor

155 En comparación, según The Fund for Peace los siete Estados más fracasados eran, en grado ascendente, Somalia y la República Democrática del Congo, seguidos por Sudán, Chad, Zimbabwe, Afganistán y Haití (The Fund for Peace, 2012b: 4).

obstáculo era una «ilimitada doctrina de soberanía» de los Estados recientemente independientes y subrayaron que este sistema de administración fiduciaria no debería dar lugar a más transferencias de recursos de los Estados ricos a los pobres. El coste para la ONU del sistema de administración fiduciaria se contrastó con el coste de las operaciones de paz, la ayuda humanitaria y la asistencia a los refugiados. El concepto de Estado fallido defendido por Foreign Policy niega factores externos como las consecuencias negativas del colonialismo o los programas de ajuste estructural impuestos por el FMI y el Banco Mundial para la aparición de Estados fallidos. Asimismo, no considera el constante flujo de recursos de los Estados empobrecidos hacia las regiones ricas del mundo, y apunta sin rodeos a la recolonización de las zonas afectadas.

La clasificación de Estados fallidos desarrollada en los últimos años se basa en el establecimiento de doce categorías, a cada una de las cuales se le asigna un valor en una escala del uno al diez. Estas categorías incluyen presiones demográficas; refugiados y desplazados; males colectivos; huida y fuga de cerebros; desarrollo económico desigual; pobreza y declive económico; legitimidad del Estado; servicios públicos; derechos humanos y Estado de Derecho; aparato de seguridad; élites divididas; e intervención exterior (The Fund for Peace, 2012a: 3). Cuanto mayor es la estabilidad, menor es el valor asignado. En sus notas explicativas, Fund for Peace señala repetidamente que la determinación de estos valores se basa en «amplios métodos de las ciencias sociales», la triangulación de datos de tres fuentes y su posterior consideración crítica, no obstante, ni los «amplios métodos de las ciencias sociales» ni el «examen crítico posterior» se explican con más detalle. En total, se utilizan «más de 100 subindicadores» (The Fund for Peace, 2012b: 3). Para la creación del índice se desarrolló el software *The Fund for Peace Conflict Assessment Software Tool (CAST)*, sin embargo, los algoritmos para la calculación del índice no son accesibles. En 2012 Guatemala se encontraba en la categoría de «alta alerta» con 79.4 puntos de un total de 120 y en el lugar 70 de 179 (ídem: 4-5). En 2022 Guatemala tiene asignado 77.5 puntos y el lugar 64 (The Fund for Peace, 2022: 7). En 2014 la institución cambió su terminología a «índice de Estados frágiles» sin mayor explicación.¹⁵⁶ La edición guatemalteca del índice afirma, en línea con las explicaciones en inglés (The Fund for Peace 2012b: 11), que «las amenazas de los Estados débiles tienen una onda expansiva que va mucho más allá de sus fronteras y pone en peligro el desarrollo y la seguridad de países vecinos y lejanos» (Fundación para el Desarrollo de Guatemala, 2009: 1, destacado repetidamente en la página 2).

El Banco Mundial califica Guatemala en su índice de gobernabilidad en casi todas las temáticas incluidas muy debajo de la mitad de los puntos alcanzables (The World Bank, 2012).

Las críticas al índice de Estados fallidos (ahora frágiles) abarcan varios aspectos, la selección de los doce criterios carece de fundamento teórico, los algoritmos para calcularlos no se divulgan, y los resultados se basan en estadísticas cuya debilidad no se discute (véase, por ejemplo, Oettler, 2013 para América Latina). La falta de divulgación del método de cálculo y la selección de datos subyacentes hacen que la compilación sea vulnerable y abre la posibilidad de especular sobre las motivaciones para la compilación de dicho índice.

Los científicos sociales señalan en repetidas ocasiones que el concepto de Estados fallidos se ha convertido en un elemento central de la política exterior estadounidense desde el final de la Guerra Fría

156 FUNDESA ofrece un resumen de los datos para Guatemala en su página web: <https://www.fundesa.org.gt/indices-y-evaluaciones-de-pais/indices-internacionales/estados-fragiles>

y, especialmente, desde el 11 de septiembre del 2001. Según la doctrina de seguridad estadounidense, los Estados fracasados representan una amenaza especial, ya que supuestamente sirven de refugio a criminales y terroristas (Simons/Tucker, 2007: 387). La crítica poscolonial al concepto señala que la categoría de Estado fallido, al igual que los «Estados delincuentes», los «Estados débiles», los «cuasi Estados» y los «Estados colapsados», sirve a los intereses económicos y de seguridad de los Estados poderosos. El Departamento de Defensa estadounidense y otros servicios de seguridad apoyaron financieramente el desarrollo de diferentes modelos de ciencias sociales con el objetivo de prevenir insurgencias y revoluciones en Estados poscoloniales. Estos se examinan independientemente de su contexto sociohistórico, las circunstancias de su surgimiento se excluyen del análisis y su posicionamiento periférico en las estructuras políticas y económicas globales se ignora. El objetivo de las intervenciones, según Bilgin y Morton, no es la seguridad de la población o del Estado en cuestión, sino la seguridad del orden económico liberal global. Al ignorar el papel central de las exportaciones de armas para las economías occidentales y al separar la política de la economía en el análisis de los «Estados fallidos», desvían la atención del hecho de que estos problemas de seguridad son una parte inseparable del sistema económico capitalista (Bilgin/Morton, 2002: 59-69). Klare también señala que las armas, y especialmente las armas ligeras, son fundamentales para la aparición de Estados fracasados, y que la medida externa más importante para estabilizar estos Estados sería detener el suministro de armas (2004). Call critica, entre otras cosas, que la lucha contra el fenómeno de los Estados fallidos se centre en la violencia, que se desatienda la situación económica y que se descuide la cuestión de la democracia representativa y la participación de los grupos marginados en la toma de decisiones políticas. Recrimina el apoyo de los Estados occidentales a los regímenes corruptos con el pretexto de fortalecer las instituciones como una amenaza para la paz, su enfoque paternalista y la ocultación del papel de Occidente en el fracaso de los Estados en cuestión (Call, 2008: 1496-1500).

Simons y Tucker modifican el concepto del Estado fallido, indicando que todos los Estados fallan frente a determinados grupos de su población y que la amenaza se basa en este hecho, no en la existencia de estos Estados. De este modo, también se pronuncian en contra de la tesis expuesta por la exsecretaria de Estado estadounidense Condoleezza Rice de que los terroristas utilizan los Estados fallidos para «planificar, organizar, entrenar y preparar» actos terroristas. Elaboran que los terroristas rara vez proceden de Estados fallidos porque sus ciudadanos tienen poco acceso a los pasaportes y visados necesarios. Para poder planificar y entrenarse para atentados terroristas en situaciones de extrema inseguridad, como es el caso de los Estados fallidos, los futuros terroristas tendrían que invertir mucho en su propia seguridad local y corren el riesgo de verse implicados en conflictos locales. La falta de estabilidad y de infraestructuras también afecta a los terroristas (Simons/Tucker, 2007: 387- 389, véase también Hehir, 2007: 320) y hace que estos lugares también resulten poco atractivos para ellos.

Otra crítica al concepto de Estado fallido parte de ideas sobre el Estado; los Estados fallidos normalmente nunca han sido Estados exitosos, y en algunos ámbitos los acuerdos no estatales podrían aportar mejores soluciones que los intentos de mantener artificialmente Estados fallidos (Brooks, 2005: 1159). Citando datos de UNICEF, el autor sostiene que en un mundo de Estados hasta el 40 % de los niños menores de cinco años no están registrados y, por tanto, no tienen oficialmente la ciudadanía, y que en la década de 1990 un tercio de los Estados del mundo se vieron afectados por conflictos armados. En Afganistán, la República Democrática del Congo, Sierra Leona o Somalia el Estado nunca tuvo el monopolio del uso de la fuerza y solo esporádicamente proporcionó servicios básicos como escuelas, carreteras, tribunales, policía o servicios postales (ídem: 1166-1168). A diferencia de Condoleezza

Rice, Brooks señala que la historia del nacimiento y la construcción de los Estados nacionales europeos fue de todo menos pacífica y en consecuencia no merece necesariamente la pena imitarla. Las identidades nacionales del siglo XIX a menudo se afirmaron de forma violenta y a expensas de las variantes lingüísticas regionales y otras particularidades (ídem: 1169-1970). La historia del sistema estatal actual es reciente y no hay motivos para suponer que esta forma de organización social sea especialmente exitosa o benigna. Fuera de Europa, el Estado ofrece a sus ciudadanos toda la violencia asociada a la formación europea de los Estados pero pocos de sus beneficios. Los Estados débiles y fallidos no son la excepción sino la regla, y lo han sido desde su fundación (ídem: 1173-1174). Los Estados poscoloniales, en particular, siguen enfrentándose a las devastadoras consecuencias del colonialismo, porque «la descolonización se convirtió simplemente en una forma de que las potencias occidentales evitaran componer el caos que dejaron a su paso» (ídem: 1190). La soberanía estatal es una ficción para la mayoría de los Estados, y la inmensa mayoría de la población mundial tiene un estatus secundario en el sistema actual. Si perdieran sus Estados, no estarían en peor situación en el orden mundial global que en la actualidad (ídem: 1192). Por lo tanto, es necesario desarrollar nuevos mecanismos vinculantes de rendición de cuentas y democracia para los actores no estatales, incluidas las empresas transnacionales, ampliar el derecho penal internacional también contra los actores no estatales y mejorar los mecanismos de denuncia en las organizaciones internacionales (ídem: 1195).

Numerosas referencias al concepto de Estado fallido o fracasado pasan por alto su significado geopolítico y se centran en descripciones no cuantificadoras de los problemas a los que se enfrentan las poblaciones locales de los Estados disfuncionales. Rotberg, por ejemplo, describe los Estados fallidos del siguiente modo: El control del Estado suele limitarse a la capital y a determinados grupos étnicos, y el alcance del fracaso de un Estado también puede medirse por el tamaño de la zona geográfica controlada por las instituciones estatales incluso de noche. La toma del control en las calles de las ciudades por parte de grupos criminales es un indicio de la ruptura del orden estatal; la pérdida de control lleva a la población a recurrir a señores de la guerra y otras figuras fuertes que ofrecen protección (Rotberg, 2004: 6). Los Estados fallidos se caracterizan por la falta de debate democrático y un poder judicial no independiente; la burocracia del Estado sirve para oprimir a la población. Además, hay un deterioro de las infraestructuras, incluidas escuelas y clínicas, retraso o insuficiencia en el pago a las y los maestros, médicos y otros trabajadores de salud, y falta de libros de texto y medicamentos, así como de inversión en equipos médicos, «Los ciudadanos, especialmente los padres, estudiantes y pacientes rurales, se dan cuenta poco a poco de que el Estado los ha abandonado a su suerte y a las fuerzas de la naturaleza» (ídem: 7). Los Estados fallidos ofrecen grandes oportunidades económicas a unos pocos, como a los oligarcas gobernantes, mientras que la gran mayoría de la población apenas puede satisfacer sus necesidades básicas. La corrupción está muy extendida, las élites corruptas invierten sus beneficios en el extranjero y los militares de alto rango también se benefician de los regímenes corruptos. Debido a la debilidad de las estructuras estatales, no es posible reaccionar adecuadamente ante las catástrofes medioambientales que afectan especialmente a los grupos de población estructuralmente discriminados (ídem 8-9). De este modo, el Estado queda reducido a los ojos de la mayoría a unos pocos dirigentes y a su grupo más cercano de seguidores (ídem: 25).

La literatura sobre Guatemala refleja estas diferentes definiciones y orientaciones políticas. Por ejemplo, Hal Brands escribió *Crime, violence and the crisis in Guatemala: a case study in the erosion of the state* siendo miembro del Institute for Defense Analyses, una institución que elabora estudios para el Departamento de Defensa de Estados Unidos y otras instituciones y agencias de inteligencia

relacionadas con el gobierno. Brands describe a Guatemala en 2010 como un caso de «crisis total del Estado democrático» desencadenado por la «impía trinidad de elementos criminales» formada por los cárteles internacionales de la droga, las estructuras criminales locales y las bandas juveniles (Brands, 2010: v). Los grupos criminales han «colonizado» sectores del gobierno y utilizan el Estado para sus propios fines. El aspecto del peligro más allá del Estado en cuestión es de vital importancia para Brands quien teme que Guatemala se convierta en un «narcoestado sin ley», lo que supondría un peligro para toda la región centroamericana debido a la importancia del país, lo cual repercutiría en las estrategias de la política exterior estadounidense (ídem: 3). Según su análisis, en las últimas tres décadas los grupos criminales han sustituido a los rebeldes marxistas como principales instigadores de disturbios (ídem: 4-5), y su avance corresponde a una guerra sin reglas. A diferencia de las guerrillas, debilitan al Estado y ejercen el dominio sobre parte de la población incluso sin un programa ideológico o político coherente, por lo que tienen efectos similares a los movimientos guerrilleros (ídem: 7).

También analistas con posturas ideológicas menos pronunciadas describen a Guatemala como un Estado fallido o fallando y de una manera no menos llamativa. Casas-Zamora del Brookings Institute, por ejemplo, crea el término Guatemalastan para llamar la atención hacia la dramática situación de este país, y solicita atención y recursos para Guatemala, porque «sus instituciones parecen, en contraste con Afganistán y Somalia, fallar lentamente (...) desapercibido por los titulares». Cita como indicador las altas tasas de asesinatos que alcanzaron en 2009 en la ciudad de Guatemala 108 asesinatos por 100,000 y año, tres veces más que Bagdad que en este tiempo vivía una fase intensa de bombardeos (Casas-Zamora, 2009).

El politólogo guatemalteco Javier Antonio Brolo, por su parte, se esfuerza por demostrar en su análisis que el concepto de Estado fallido «todavía» no es aplicable a Guatemala (2012: 12), refiriéndose a las instituciones estatales legalmente establecidas y realmente existentes que pueden cumplir las funciones del Estado. No aborda la constitución real de estas instituciones.

La referencia de Casas-Zamora a la falta de presencia de la discusión sobre el Estado fallido en los medios de comunicación puede ser cierta para los EE. UU. En los medios de comunicación guatemaltecos y en la literatura popular el tema se discutía con regularidad y ampliamente hasta en abril del 2015. En el contexto nacional se solía hacer referencia a criterios individuales elaborados por Rotberg y no a los criterios elaborados por Foreign Policy o su cuantificación. El expresidente Serrano Elías, por ejemplo, protagonista del autogolpe conocido como el Serrenazo en mayo de 1993 y que vive exiliado en Panamá por acusaciones de corrupción, enfatiza en su popular libro *La guayaba tiene dueño. El secuestro del Estado de Guatemala* (2012) que Guatemala es un Estado fallido o incluso secuestrado, refiriéndose a maquinaciones corruptas de miembros de la oligarquía. González Molina, en la segunda mitad de su popular publicación sobre la vida y el asesinato de Rogelia Cruz Martínez, Miss Guatemala en 1959, también analiza las condiciones de vida en la Guatemala actual e insiste en que Guatemala es un Estado fallido (2011).

La falta de instituciones estatales que funcionen se interpretaba repetidamente en los medios de comunicación guatemaltecos como prueba de un Estado fallido. La naturaleza evidente de esta interpretación se puede ver en el hecho de que Prensa Libre, el diario más importante del país, haya publicado en marzo de 2014 la declaración del embajador estadounidense Charcón como único titular de su portada: «Guatemala no es un Estado fallido» (Contreras, 2014).

Los científicos sociales guatemaltecos, por otro lado, afirmaron que no era el Estado sino la sociedad guatemalteca la que estaba fallando (Torres Rivas, 2011), refiriéndose al racismo generalizado, la desnutrición, la falta de educación y la abstención electoral (Cuevas Molina, 2011).

6.4.2. Los conceptos de Estado paralelo y poderes ocultos

Los conceptos de Estado paralelo y poderes ocultos se aplicaron a inicios del milenio en varios análisis sobre Guatemala pero no se discutieron ampliamente en el país. Las investigaciones de la CICIG hechas públicas a partir del 2015 confirmaron las bases de este concepto que, de manera ampliada, se discutirá más adelante como el concepto del Estado capturado. Como consecuencia, el análisis ahora se refiere a los datos accesibles hasta el 2014.

El concepto de Estado paralelo hace hincapié en la existencia de conexiones secretas entre el poder político formal, los grupos de interés que se enriquecen a sí mismos dentro del aparato estatal, el crimen organizado y/u otros expertos en violencia. Estos acuerdos sirven tanto a la protección como a los intereses de los grupos que tienen amplios y duraderos vínculos con el Estado, así como a los expertos en violencia. El resultado es la incapacidad del Estado para prestar servicios básicos como la seguridad, el Estado de derecho, el bienestar público o el crecimiento económico. En un artículo muy instructivo, Briscoe compara a Guatemala y Pakistán como «principales ejemplos actuales de este tipo de Estados frágiles» (Briscoe, 2008:2).¹⁵⁷ Señala que las actividades estatales clandestinas también forman parte de la práctica cotidiana en los Estados del Norte desde la Segunda Guerra Mundial y son llevadas a cabo por unidades policiales, servicios secretos o unidades especiales. Sin embargo, la falta aún de mayor de transparencia y rendición de cuenta en las regiones más pobres del mundo da lugar a formas especialmente violentas de actividades estatales secretas y de represión (ídem: 3).

Los Estados paralelos se caracterizan por una combinación de acción estatal, represión y cooptación de actores criminales, ya sea en el ámbito de los servicios de seguridad (por ejemplo, mediante el uso de escuadrones de la muerte) o de la acción económica, como por ejemplo la tolerancia hacia contrabando o las rutas del narcotráfico. En todos estos casos la aparición de estos vínculos entre las esferas política y criminal se ve acelerada por las oportunidades que ofrece la interdependencia económica mundial (ídem: 4). Un Estado paralelo es un Estado en el que la autoridad política formal (Estado de Derecho, representación pública del Estado, etc.) se combina con una estructura de poder informal que ha superado al propio Estado y está vinculada orgánicamente a él, y que, no obstante, representa sus propios intereses institucionales o sectoriales y se esfuerza por imponerlos en cooperación con el crimen organizado o los grupos armados (ídem: 6). Estas cooperaciones no son intermitentes sino permanentes y coordinadas, y tienen una influencia decisiva en las acciones del gobierno.

Los Estados paralelos operan al margen de las estructuras formalizadas de toma de decisiones políticas, y sus actores utilizan la permeabilidad de las estructuras políticas y jurídicas para conseguir

157 En el caso de Pakistán, Briscoe se refiere principalmente al servicio de inteligencia Inter-Services Intelligence (ISI) y al Ejército como entidades en el cual reside el poder político y como Estados dentro del Estado que se oponen contra los gobiernos civiles, apoyan a los partidos de la oposición, llevan a cabo asesinatos y golpes de Estado y manipulan las elecciones. Los militares amplían su poder económico y usan sus conexiones con los talibanes, los separatistas de Cachemir y otros grupos armados, y desde hace tiempo pueden contar con todo el apoyo de los EE. UU. Como otro ejemplo cita Guinea-Bissau con su cooperación estatal y sus vínculos con los narcotraficantes colombianos (Briscoe, 2008: 9-10).

sus intereses. Esto se traduce en la incapacidad de aplicar el Estado de derecho, impulsar decisiones políticas y desplegar fuerzas de seguridad de acuerdo con los requisitos formales. Por tanto, los Estados paralelos se caracterizan principalmente por la inacción, no por la aplicación de políticas estatales específicas, y suelen surgir de contextos políticos caracterizados por el control duradero del Estado por parte de las élites y la herencia de funciones políticas (Briscoe, 2008: 7).

Con el fin de la guerra y paralelamente a la incipiente desmilitarización de Guatemala, la violencia organizada y la criminalidad aumentaron. Los grupos criminales operaban el tráfico transnacional de drogas, y sus redes alcanzaron a las autoridades estatales, el sistema judicial y las instituciones políticas. La aparición de estas redes se remonta al periodo de la guerra durante el cual el Ejército y la Policía podían actuar con total impunidad contra la población civil y la clase militar dominante consolidaba su poder económico. A finales de la década de 1980 ambas instituciones se involucraron más al crimen organizado, en particular el robo de carros, el secuestro y el tráfico de drogas (Briscoe, 2008: 10). A pesar de la desmilitarización formal los militares conservaron su influencia sobre las principales instituciones políticas (Keen, 2003). Desde el fin de la guerra se observaba una fragmentación de la delincuencia organizada, pero se consideraba muy probable que algunos de estos grupos estuvieran estrechamente vinculados a miembros de antiguas estructuras secretas del ejército como La Cofradía y El Sindicato, y otros al aparato policial y a la élite empresarial. Debido a estos estrechos vínculos entre el crimen organizado y las instituciones del Estado, estas últimas seguían careciendo de financiación suficiente y no querían ni podían resistirse al crimen organizado (Briscoe, 2008: 11). A su vez, la coexistencia de la falta de claridad sobre estas relaciones con fuertes indicios de su existencia daba lugar a constantes especulaciones en los medios de comunicación y entre la población.

Briscoe identifica cuatro factores que son fundamentales para la aparición de los Estados paralelos, en primer lugar, se caracterizan por el hecho de que en el contexto poscolonial tienen una institución especialmente fuerte (en este caso, el ejército), pero todas las demás instituciones estatales son débiles (ídem: 12). Esta única institución fuerte, a su vez, tiene un acceso especialmente bueno a las oportunidades económicas que se abren en el contexto de la privatización y la globalización económica neoliberal. Su interés no es luchar contra el sistema democrático, sino subvertirlo y utilizarlo para sus propios intereses (ídem: 13). En segundo lugar, estas instituciones pierden su apoyo a través de las guerras y no pueden recuperar su poder, al menos temporalmente, ni mediante elecciones directas ni con la ayuda de una dictadura fuerte. Por tanto, les interesa aumentar su legitimidad reforzando ese malestar entre la población que desencadena o refuerza el deseo de su intervención. Esto, a su vez, alimenta teorías conspirativas de todo tipo. En el caso de Guatemala, sobre todo durante los periodos preelectorales especialmente sangrientos se repetían las acusaciones de que el propio ejército o grupos criminales comisionados por el ejército estuvieran detrás de las altas tasas de asesinatos. En tercer lugar, los Estados paralelos están inextricablemente ligados a su importancia geopolítica y a la dinámica internacional. En el caso de Guatemala así como de Pakistán y Afganistán esto significa que el apoyo al establecimiento de redes poderosas fuera del control democrático, forma parte de la política exterior estadounidense (Briscoe, 2008: 14). En cuarto lugar, las instituciones paralelas obtienen su influencia a través del soborno o, cuando esto no funciona, mediante asesinatos selectivos. Los asesinatos selectivos de importantes figuras públicas apuntan a la existencia de fuerzas paralelas, Briscoe recurre al asesinato del obispo Juan Gerardi en Guatemala en 1998 y en otros contextos regionales a las inexplicables muertes de los hermanos de Benazir Bhutto en 1985 y 1996, así como su propio asesinato en Pakistán en 2007 o al asesinato del primer ministro serbio Zoran

Dindić en 2003. Estos asesinatos tienen un efecto señal sobre otros políticos y generan una sensación general de inseguridad (ídem: 15). Para Briscoe el Estado supuestamente débil es «el producto de una tradición autoritaria que ha demostrado repetidamente ser despiadada y eficaz a la hora de eliminar a la oposición, a los socialdemócratas y a las guerrillas revolucionarias por igual» (ídem: 1).

La aplicación de procedimientos democráticos no conlleva una restricción del poder de las estructuras paralelas, y la facilitación del comercio puede ser especialmente bien aprovechada por estos grupos. Por ello Briscoe recomienda que los donantes desarrollen y apoyen alternativas que reduzcan la dependencia de los Estados paralelos. Esto puede hacerse mediante la persecución transnacional de las redes criminales y sus socios económicos o mediante el apoyo selectivo a determinados partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones estatales débiles (ídem: 16-17).

Incluso antes de este debate académico, en su informe de 2002, Amnistía Internacional describió a Guatemala como un «Estado mafioso corporativo». Lo definió como una «alianza impía» entre sectores tradicionales de la oligarquía, algunos nuevos empresarios, policías y militares, y delincuentes comunes». Se refirió a grupos delictivos implicados en el tráfico de drogas y armas, el blanqueo de dinero, los robos de carros, las adopciones ilegales, los secuestros extorsivos, la tala ilegal y otros usos ilegales de tierras protegidas, y el intento de asegurarse monopolios en industrias legales como el petróleo (Amnesty International, 2002: 51). Peacock y Beltrán se refieren a estos grupos como poderes ocultos y argumentan la elección del término sobre la base de que estos grupos no construyen estructuras paralelas al Estado sino que anidan en las estructuras estatales existentes. Para anclar toda la red se necesitan individuos claves como antiguos oficiales militares, funcionarios judiciales, políticos, empresarios y delincuentes comunes que juntos desarrollan tanto poder que resulta imposible perseguirlos (Peacock/Beltrán, 2004: 6). En el transcurso de la guerra las organizaciones secretas La Cofradía y El Sindicato dentro del ejército, el EMP de la guardia presidencial y la élite dirigente de las PAC se establecieron como el núcleo de estos poderes secretos (ídem: 18). El proceso de debilitamiento de las instituciones estatales y la consiguiente libertad de acción de las fuerzas paralelas alcanzaron su punto álgido bajo la presidencia de Óscar Berger (Briscoe/Stappers, 2012: 11). En este momento el Relator Especial de la ONU sobre ejecuciones extralegales, Philipp Alston, describió a Guatemala en una declaración pública como un «buen lugar para los asesinos» (Alston, 2011) porque solo el 1.4 % de los casos de asesinato terminaron con una condena (Alston, 2007: 17), y señaló amplios problemas estructurales en los sistemas policial y judicial. Según él, la razón de la infrafinanciación del sistema policial y judicial era el bajísimo pago de impuestos, incluso para los estándares centroamericanos. Las reformas del sistema fiscal fracasaron a su vez por culpa del Congreso. Identificó falta voluntad política para poner en marcha una lucha eficaz contra la delincuencia (ídem: 22-23).

Aunque los diarios y las cadenas de televisión de Guatemala informaron con frecuencia sobre miembros actuales o antiguos de la policía y el ejército involucrados en actos delictivos, el concepto de Estado paralelo prácticamente no tenía resonancia en los medios de comunicación.

6.4.3. El concepto del Estado como finca

El concepto del Estado como finca fue desarrollado por el politólogo Tischler Visquerra para describir la forma específica del Estado guatemalteco (1997; 2009 [1998]). Según este análisis, el funcionamiento del Estado como finca se rompió con la revolución del 20 de octubre de 1944, la primera vez que se estableciera un Estado basado en la democracia y la participación de las masas. La supresión de

este modelo por el golpe de Estado de 1954 supuso la vuelta al modelo de finca para todo el país y frenó duraderamente la democratización (ídem: 14). El análisis de Tischler Visquerra se centra en las contradicciones entre la forma oligárquica del Estado prerrevolucionario y las tendencias democráticas de la capital. Estas contradicciones condujeron a una crisis orgánica de todo el Estado en el sentido de Gramsci (ídem: 9). El modelo de finca se desarrolló a partir de la hacienda colonial y correspondía a las nuevas necesidades de la economía de exportación; mientras que para la cochinilla como mercancía de exportación solo se necesitaban unos pocos trabajadores, el cultivo del café requería tierra y mano de obra a gran escala. Debido a la conversión al cultivo del café, «[e]n diez años el país quedó convertido en un conjunto de plantaciones cafetaleras» (Tischler Visquerra, 2009 [1998]: 23). Las estructuras formadas en el proceso deben interpretarse como un resultado específico de la combinación de dinámicas económicas externas del capitalismo global con especificidades locales y no simplemente como el resultado directo de influencias externas. Como efecto secundario del auge cafetero y de la infraestructura necesaria asociada al mismo, así como de la formación de un sistema bancario, se iniciaron procesos de urbanización y desarrollo de la economía urbana y la formación de relaciones laborales capitalistas, pero en el campo se mantuvieron las relaciones de producción feudales (ídem: 43-49). La ideología dominante de los propietarios de fincas se caracterizaba por el racismo, una noción social darwinista del progreso y la supuesta naturalidad del trabajo forzado indígena. Incluso después de la revolución del 20 de octubre de 1944 los latifundistas organizados en la Asociación Guatemalteca de Agricultores (AGA) sostenían que el trabajo forzoso era la única forma de mantener el orden, la igualdad, la racionalidad económica y la democracia en el país. El sistema de trabajo forzoso era un elemento constitutivo de la identidad de los grandes terratenientes (ídem: 55-57). Por parte de los indígenas y pequeños campesinos Tischler Visquerra sitúa como polo opuesto una «mentalidad servil» (Tischler Visquerra, 2009 [1998]:60).

La personalidad más poderosa del Estado liberal era el Jefe Político, al que estaban subordinados los jefes militares a nivel local. La tarea central de esta estructura de poder era organizar el trabajo forzado de los indígenas en la construcción de carreteras o en las plantaciones de café; y esta mano de obra debía ser proporcionada por las autoridades indígenas. Un amplio sistema de castigos a nivel de las fincas, los municipios y los departamentos debía garantizar el trabajo forzado de los indígenas y campesinos. Para Tischler Visquerra el Estado refleja así la totalidad de las relaciones sociales y es al mismo tiempo la instancia que las generaliza y regula; «El Estado liberal era la totalización de la finca o una suerte de finquero colectivo» (ídem: 68) y contribuía a la generalización de esta forma de relación social (ídem 71).

Analistas y políticos de diferentes orientaciones ideológicas se refieren a la imagen de la hacienda y la finca para describir la situación política. Bauer Paiz, por ejemplo, dijo del general Ubico que este había tratado el país como si fuera su propia hacienda (1974, citado en Tischler Visquerra, 2009 [1998]: 179). El general Ríos Montt también declaró en una entrevista en 1982 que la oligarquía consideraba al Estado como su finca (Ríos Montt, 1982).

6.4.4. El Estado capturado y la corrupción estructural

El concepto de la captura de Estado fue desarrollado en el año 2000 por el Banco Mundial para describir la corrupción a gran escala en los países en transición del Este de Europa. Fue definido como «la acción de individuos, grupos o firmas, en el sector público y privado, que influyen en la formación

de leyes, regulaciones, decretos y otras políticas del gobierno, para su propio beneficio como resultado de provisiones ilícitas y no transparentes de beneficios privados otorgados a funcionarios públicos» (World Bank, 2000, citado en Garay Salamanca/Salcedo-Albarán/de León-Beltrán et al. 2008: 16). La definición fue ampliada para incluir la incidencia de las altas cortes, o sea, que «usualmente, la inseguridad jurídica está asociada a prácticas de Captura de Estado» (ídem: 18). Las prácticas de Estado están relacionadas a monopolios de empresas tradicionales o de familias oligarcas privilegiadas por acuerdos ya establecidos (ídem 19). Conforme avanza el proyecto de captura de Estado, los captores amplían la reestructuración del Estado para garantizar su impunidad. Las estrategias relacionadas pueden incluir sobornos y amenazas a funcionarios, influir en la legislación e influir en la opinión pública para lograr la justificación de sus acciones y con ello reducir el costo moral (ídem: 27-28). La captura de Estado incluye la compra de decisiones legislativas, la manipulación de las decisiones económicas sobre fondos públicos, la compra de decisiones de las altas cortes y el financiamiento no transparente de los partidos políticos con el fin de conseguir decisiones favorables para los interesados en la captura del Estado (ídem: 39). Se ha observado una relación entre la concentración de la riqueza y el riesgo a la captura, dado que la concentración del poder económico empodera a estos actores para comprar influencias en los asuntos del Estado (ídem: 43).

Basado en la experiencia colombiana, Garay Salamanca et al. definen la reconfiguración cooptada del Estado como «[l]a acción de organizaciones legales e ilegales que mediante prácticas ilegítimas, buscan modificar, desde adentro, el régimen político de manera sistemática e influir en la formación, modificación, interpretación y aplicación de las reglas de juego y de las políticas públicas, para obtener beneficios sostenibles y lograr que sus intereses sean validados política y legalmente, y legitimados socialmente en el largo plazo, aunque éstos no obedezcan al interés rector del bienestar social» (ídem: 96). De esta manera, incluye a los grupos ilícitos como mafias, carteles, grupos antisubversivos o grupos subversivos, etc., como posibles autores de la captura de Estado. Con más autores posibles también se amplían las estrategias utilizadas y las instituciones estatales blanco de la captura. Subraya el recurso a la amenaza y la violencia como una estrategia de la cooptación. La influencia sobre la formulación de leyes, por ejemplo, puede ampliarse sobre las fases de su interpretación (ídem: 65). La captura de los partidos políticos se facilita en un contexto que promueve la proliferación de una gran cantidad de partidos políticos con poca base ideológica y sirve de base para acceder a la maquinaria estatal y modificarla desde adentro (ídem: 69-71). Sin embargo, el Estado es de tan gran tamaño que difícilmente pueda ser capturado en su totalidad (ídem: 77). En el caso colombiano, las estrategias para la captura de Estado incluyeron la participación directa (en este caso, de Pablo Escobar) en el Congreso, la infiltración del proceso de elección del presidente de la república y la infiltración de la elección de congresistas y el desarrollo de la parapolítica¹⁵⁸ que se amplía por los narco-paramilitares como actores, sobre todo, a nivel local (ídem: 101-118).

Dado que los actores de la captura de Estado intentan disfrazar sus estrategias como legítimas y legales, Garay Salamanca et al. proponen este criterio «[c]uando un grupo no intenta implementar un modelo de bienestar social, sino más bien un esquema mediante el cual se busca asegurar el favorecimiento de los intereses de unos pocos privilegiados y poderosos, entonces ya se trataría de un proyecto de Captura del Estado» ya que «uno de los principales criterios de la definición de la Captura de Estado es el hecho de ‘infiltrar’ un interés particular, egoísta en una lógica de la acción institucional

que no es el bienestar social» (ídem: 132). Basándose en la argumentación de O'Donnell subrayan que, para contrarrestar la captura del Estado, adicionalmente a la aplicación del derecho se requiere «complementariamente el desarrollo de una civilidad democrática, deliberante y actuante en defensa del bienestar colectivo y la convivencia» promovido por todos los sectores de la sociedad (ídem: 136).

En noviembre del 2009 se llevó a cabo la Primera Discusión Internacional sobre Captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia, en la cual se discutieron los casos de México, Colombia y Guatemala, y para este último se identificaron las empresas y los CIACS como actores de captura de Estado (Garay/De León Beltrán y Salcedo-Albarán, 2010: 5-7).

El concepto de la reconfiguración cooptada del Estado se aplica al caso guatemalteco en una serie de textos publicados en 2015, pero escritos ya en 2010. Analizan el apoyo extendido del Servicio de Análisis e Información Antinarcoóticos al narcotráfico, ofreciendo protección de la PNC para barcos y camiones por cientos de miles de dólares (Gutiérrez, 2015b), así como la red de lavado de dinero que involucraba a narcotraficantes, el Banco de Crédito Hipotecario Nacional y el gobierno de Alfonso Portillo (Garay-Salamanca/Salcedo-Albarán, 2015; Méndez, 2015; Gutiérrez, 2015c).

En su informe temático «Guatemala: un Estado capturado», la CICIG presenta los conceptos de captura de Estado y reconfiguración cooptada del Estado, y en vista del caso analizado, lo amplía hacia el concepto de la corrupción estructural, basado en la definición de la politóloga y política mexicana Irma Sandoval Ballesteros (CICIG, 2019c: 12). Según ella, la corrupción estructural debe entenderse como «una forma específica de dominación social sustentada en un diferencial de poder estructural en la que predominan el abuso, la impunidad y la apropiación indebida de los recursos de la ciudadanía» (Sandoval Ballesteros, 2016: 123). La CICIG elabora las raíces de la corrupción estructural que en el caso guatemalteco se remontan al tiempo colonial durante el cual las estructuras de la colonia fueron creadas para facilitar el saqueo de los recursos. Con la independencia las élites criollas locales lograron apoderarse de las estructuras estatales. Entre los legados de esta fase histórica figuran la normalización de la corrupción de los funcionarios públicos, la concentración de poder excesivo en las élites económicas y la constitución de un Estado débil y dominado por intereses particulares (CICIG, 2019c: 19-23). Estas características del Estado guatemalteco fueron profundizadas durante las dictaduras de Justo Rufino Barrios, Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubico, quienes ampliaron el trabajo forzado indígena y normalizaron los asesinatos, ejecuciones y desapariciones. También establecieron «un cuerpo legal casuístico que tenía por objeto responder a las necesidades de las élites» (ídem: 24-26). La creación de las CIACS bajo los gobiernos militares ayudó a enraizar la impunidad dentro de las estructuras del Estado (ídem: 28).

Ya a inicios del 2018 el comisionado Iván Velásquez de la CICIG habló de la «captura total del Estado» en Guatemala y explicó que desde 2014 las investigaciones de la CICIG partieron de la hipótesis de la captura del Estado (Silva Ávalos/Puerta, 2018). Varios de los casos investigados por la CICIG y el MP demostraron la influencia que poderes lícitos e ilícitos ejercieron sobre los tres poderes del Estado. Tras su salida al exilio, el exfiscal y jefe de la FECCI Juan Francisco Sandoval reveló que el mismo Ministerio Público ejercía presiones para que no se investigaran personas cercanas al presidente Alejandro Giammattei, incluyendo su exsecretaria privada o empresarios que habían financiado su campaña electoral. También presionó para que se aceleraran casos contra personas no cercanas a él a pesar de la falta de pruebas. Según varias fuentes el mismo MP aceptó sobornos para transferir casos asignados a la FECCI a otras entidades dentro del MP y filtraba información confidencial de casos

sensibles (Papadovassilakis, 2021). Sobre todo, en los casos de la criminalización de defensores de los derechos humanos, de juezas y jueces, fiscales y de la prensa; la Fundación contra el Terrorismo juega un papel muy importante. Amenaza en Twitter a operadores de justicia, publica información sobre casos bajo reserva, tiene acceso a audiencias y amenaza también a los acusados sin consecuencia por parte del personal de seguridad presente. Uno de sus blancos es José Rubén Zamora, el director de elPeriódico, que además sufre de severas restricciones de visita en la cárcel (Univisión, 2023).

Los diferentes modelos explicativos sobre el Estado guatemalteco demuestran por un lado el desarrollo académico y por otro la ampliación de información accesible. Sobre todo las investigaciones de la CICIG y el MP y los casos desarrollados en tribunales y cortes nacionales ayudaron a conocer la realidad de las relaciones entre poderes fuera y dentro del Estado. Cada uno de los modelos aporta visiones y conocimientos diferentes. Su uso por parte de movimientos sociales y OMS corresponde a procesos de encuadre que traducen las estructuras políticas de manera interpretativa a las opciones del actuar colectivo resistente.

6.5. La importancia del Estado para los movimientos sociales

Los altos niveles de desigualdad, violencia, impunidad y persecución históricas y actuales afectan tanto a las vidas individuales como a las posibilidades de organización social. El papel del Estado ha cambiado en este proceso; mientras que el propio Estado solía ser represivo y violento, desde los Acuerdos de Paz los frentes de los conflictos se han vuelto más difusos y una parte considerable de la violencia y represión que ahora se experimenta no puede atribuirse directamente al Estado como perpetrador. Junto con las élites económicas tradicionales y el Ejército, nuevas y poderosas entidades están ejerciendo influencia sobre el Estado y se han anidado dentro del mismo. Las investigaciones de la CICIG arrojaron luz sobre las relaciones entre poderes lícitos e ilícitos y sus redes que crean impunidad. Los éxitos en la creación de institucionalidad que permitieron tramitar casos relacionados a los CIACS, así como los acontecimientos acompañando la no prolongación del mandato de la CICIG y la siguiente persecución de las a los actores contra la impunidad y la corrupción, permiten una mirada hacia el estado del Estado.

El estado del Estado y su interpretación tienen consecuencias para la acción de resistencia colectiva; La acción de resistencia colectiva se forma frente a los oponentes y necesita personas de contacto a quienes dirigir sus acciones, articular sus reivindicaciones y con quienes negociar los compromisos. Sin embargo, son precisamente estas personas de contacto y los responsables de las injusticias e irregularidades quienes resultan cada vez más difíciles de captar. Formalmente son los órganos estatales los que deciden sobre las reformas de leyes, la concesión de derechos mineros o licencias para megaproyectos. En la realidad, sin embargo, es difícil distinguir quién toma estas decisiones y si los representantes estatales no quieren o son demasiado débiles para cumplir con sus funciones a favor del bien público.

Entidades poderosas como el CACIF se niegan a integrarse en el sistema de partidos y, por tanto, en los procesos democráticos de toma de decisiones. Al mismo tiempo, influyen en las autoridades estatales mediante sobornos y el tráfico de influencias. También ciertos estratos del ejército siguen influyendo en la política y la economía del país. De esta manera, los principales responsables de los agravios eluden los mecanismos de control democrático, y los movimientos sociales aún no han encontrado mecanismos para dirigirse a estos actores de forma directa y eficaz.

El amplio uso de la fuerza sin que el Estado ejerza el monopolio sobre él mismo aumenta las inseguridades y los riesgos involucrados en una acción colectiva de resistencia. El caso del asesinato de Rodolfo Rosenberg visibilizó la colaboración entre las élites económicas y el crimen organizado, pero esta práctica no generó un rechazo generalizado. Por lo general, no hay consecuencias legales para quienes encargan asesinatos. La proliferación incontrolada de servicios privados de seguridad, la cooperación estrecha entre estos, la PNC, el Ejército, así como el crimen organizado, y la persistencia de CIACS dentro de las fuerzas de seguridad, generan un ambiente de inseguridad para defensores de derechos humanos o del medio ambiente. Esta inseguridad es especialmente alta en áreas rurales y aisladas. En el caso de la mina Marlín, la empresa minería Montana Exploradora contaba con sus propios guardias de seguridad privados y el gobierno no tenía acceso a sus instalaciones. En el caso de la mina Fénix en el Estor repetidamente hay reportajes sobre el ejercicio de violencia excesivo por la PNC, el ejército y otros grupos armados. La falta de acceso de entidades del Estado para controlar garantías mínimas de protección laboral y al mismo tiempo el uso excesivo de la fuerza por diferentes actores ocurre también en las maquilas, las empresas extractoras de petróleo, de la palma africana y otros proyectos a gran escala.

En algunas regiones del país no hay claridad sobre quién tiene el monopolio del uso de la fuerza. Esto es especialmente cierto en el Petén, las regiones fronterizas con México y los países vecinos del este, y las principales rutas del narcotráfico. Aunque algunos grupos criminales se vieron afectados por las investigaciones de la CICIG y la entonces FECCI, el siguiente debilitamiento del sistema jurídico no ha ayudado a erradicar estos grupos. En algunas regiones la persecución jurídica puede haber llevado a una fragmentación de los grupos criminales operantes. El caso de los Mendoza mostró la colaboración entre este grupo, las instituciones estatales y las empresas transnacionales que compraron las tierras para transformarlas en plantaciones. La cooperación entre empresas, grupos criminales y servicios de seguridad privados y estatales suelen ser difíciles de probar, están sujetas a cambios y son objeto de narrativas y rumores aterradores. Los procesos de apropiación de tierras por parte de grupos criminales y empresas están vinculados a la violencia y las amenazas.

No cabe esperar una reducción, sino por el contrario un aumento de la complejidad de estas interconexiones, porque los grupos criminales disponen de amplios recursos financieros y tratan de legalizarlos. Ya en 2014, según informes de los medios de comunicación, los carteles mexicanos de la droga, por ejemplo, estaban considerando invertir en empresas mineras (Cárdenas, 2014). Los cárteles y grupos criminales también aprenden y se adaptan a nuevas circunstancias, y sin un ente eficaz e independiente investigativo no tienen que temer persecución legal. Al contrario se sospecha que están aumentando su influencia en la política (Montepeque, 2022).

La falta de un Estado robusto hace imposible controlar a las empresas privadas de seguridad y sus posibles malas prácticas y permite de intromisión de miembros del ejército y del crimen organizado en ellas. Para reducir la violencia y aumentar la seguridad es necesario desarrollar métodos y recursos para controlar y supervisar estas empresas (Saavedra, 2014: 67). Esto aplica especialmente para el área rural y remota que sufre desproporcionadamente del uso de la violencia.

Las diferentes percepciones del Estado influyen en la acción colectiva resistente. En general, las instituciones del Estado tienen poca credibilidad. Sin embargo, en contraste con la extendida retórica antiestatal, muchas de las estrategias de las y los actores de la resistencia colectiva se basaron en una intensa interacción con los gobiernos en turno. Esto se hizo especialmente visible durante la fase de

redacción de los Acuerdos de Paz, cuando numerosas organizaciones dedicaron amplios recursos de tiempo y energía a influir en estos acuerdos y en la legislación nacional basada en ellos. Las y los representantes de los movimientos sociales y de las OMS han intentado influir de muchas maneras en el sistema nacional de justicia, y personalidades conocidas de los movimientos sociales también han pasado a ser funcionarios de gobiernos y aceptan altos cargos políticos.

Sin embargo, esto no implica querer fortalecer el Estado. Por lo general los partidos políticos y los actores colectivos resistentes no tienen planes ni voluntad para fortalecer las estructuras estatales y crear un Estado eficaz y con estructuras estables. Esto corresponde a los intereses de la élite y facilita la influencia de otras entidades sobre las instituciones estatales. El exministro de Defensa Gramajo lo expresó de esta manera: «En Guatemala nadie está interesado en el Estado... Entonces, cuando un político de repente se encuentra con el poder, no sabe [qué hacer], no tiene ayudantes, no tiene gentes de carrera en administración pública que sepan cómo ayudarlo a ejercer el poder. Y es entonces [cuando] los políticos se dan cuenta que los militares son muy eficientes...» (citado en Schirmer, 2019: 263). El desinterés en el Estado y la falta de interés y estrategia para fortalecerlo permite que otras entidades ejerzan el control y se aprovechen de las instituciones débiles del Estado.

El concepto de Estado fallido surgió en el contexto de la ideología y la política de poder neocolonial, y su objetivo principal no es adquirir conocimientos sobre dinámicas sociales. A esto correspondía la repetida difusión del concepto por los medios de comunicación guatemaltecos; la difamación del Estado ayuda a debilitarlo aún más, y esto permite tanto a los miembros del cuadro de mando militar como a la élite empresarial mantener su influencia y poder democráticamente ilegítimos. El concepto como tal implica que las y los actores resistentes colectivos no pueden contar con una contraparte robusta para sus demandas y solicitudes. Al contrario, evoca la necesidad de crear propuestas para construirlo y fortalecerlo.

El concepto de Estado paralelo, con su énfasis en observar la interconexión de organizaciones secretas dentro de las instituciones del Estado, las élites económicas y los grupos criminales, era capaz de captar y estructurar la compleja situación por la que pasaba (y sigue pasando) Guatemala. Dado que la mayoría de los medios de comunicación en Guatemala pertenecen precisamente a estos poderes paralelos u ocultos, no es sorprendente que el concepto no ganó terreno a nivel mediático.

La noción del Estado como finca apela a fenómenos y experiencias históricamente conocidos y encuentra resonancia en Guatemala, las analogías se refieren a la falta de estructuras administrativas que funcionen y la consiguiente necesidad de eludirlas y plantear las preocupaciones directamente a las más altas autoridades, los estilos autoritarios de liderazgo o los precios excesivos de los artículos de primera necesidad para los estándares regionales en analogía con las tiendas sobrevaloradas de las fincas propiedad de los finqueros. Sin embargo, el modelo no ofrece ningún punto de partida para la inclusión de grupos delictivos y operadores económicos. Tiene también otra implicación: en una finca hay levantamientos, pero no hay movimientos sociales. El concepto es de valor analítico y académico, pero ha sido solamente marginalmente usado por movimientos u OMS.

Al contrario, el concepto del Estado capturado se divulgó inmediatamente y se ha transformado en el modelo explicativo ampliamente reconocido y aplicado también por personas no organizadas. El concepto implica la necesidad de desarrollar estrategias para liberar a las estructuras e instituciones del Estado de esta captura. Esto constituye un reto enorme para las y los actores colectivos resistentes

y va mucho más allá de elaborar programas ideológicos. El concepto de la corrupción estructural logra describir el fenómeno pero ofrece pocos puntos de partida para lograr un posible cambio.

6.6. Resumen

El Estado y el sistema político guatemalteco han experimentado profundos cambios desde los Acuerdos de Paz y se caracterizan por la inestabilidad, el surgimiento de nuevas entidades de poder y el uso de formas extremas de violencia. La Policía, el Ejército y el sistema jurídico son de suma importancia para actores colectivos resistentes, los primeros dos por su facultad del uso de la fuerza, y el último como instancia a la que se apela para lograr justicia. No existe una clara separación de los poderes, y la élite económica y los grupos criminales intentan de ejercer influencia. Desde el fin del mandato de la CICIG el país experimenta un retroceso profundo en sus estructuras democráticas y de Estado de derecho.

Los conceptos que se han usado para describir los fenómenos observados en el caso guatemalteco son el Estado fallido, el Estado paralelo, el Estado como finca y el Estado capturado. Estos conceptos tienen sus historias específicas; el concepto del Estado fallido nació en los años 90 en los Estados Unidos y con una carga ideológica intervencionista. El Estado como finca es un concepto guatemalteco que intenta explicar la estructura del Estado guatemalteco desde la experiencia del siglo XIX. El concepto de los poderes paralelos u ocultos se usa desde el inicio del milenio e intenta captar dinámicas de influencia sobre el Estado que no corresponden a las reglas democráticas, pero que son altamente eficaces. El concepto del Estado capturado se desarrolla basado en la experiencia de transición de los Estados del Este de Europa y se adapta desde la experiencia colombiana para el contexto latinoamericano. Pone énfasis en los poderes no democráticos que logran controlar el Estado para desviar los recursos disponibles para el bien común y para enriquecerse y generar impunidad.

Las complejas relaciones entre los poderes fácticos y las entidades del Estado crean retos específicos para los actores colectivos resistentes que, según el modelo interpretativo del Estado usado, demuestran los retos enormes que confrontan.

7. CONCLUSIONES

El actuar colectivo resistente siempre está anclado en un contexto histórico y regional y se debe analizar en su contexto específico social y político. La retrospectiva histórica a tres corrientes centrales de este actuar: estructurada por género, etnicidad y clase; muestra de manera contundente cómo en diferentes fases de la historia las y los actores encontraron la capacidad y el valor de confrontarse con un poder estatal y una élite nacional dispuesta a recurrir a la violencia extrema y que, en el transcurso de la historia, también ha recibido apoyo externo en sus luchas. A pesar de varias fases durante las cuales los movimientos sociales, las OMS y los grupos guerrilleros fueron extinguidos y despojados casi en su totalidad, repetidamente se fundaron nuevas organizaciones y muchos individuos arriesgaron sus vidas para lograr cambios en la sociedad guatemalteca. En Guatemala y también en otros países latinoamericanos, este actuar colectivo resistente ha influido en los procesos sociales y en las instituciones políticas.

En la historia reciente del país las y los actores colectivos y resistentes interpretaron sobre todo la fase de la elaboración de los Acuerdos de Paz como una oportunidad para colaborar de manera intensa y consistente en este proceso y promover así propuestas de leyes progresivas y anclar instituciones antidiscriminatorias dentro del Estado. La realización de estos reglamentos legales, sin embargo, quedó muy atrás de los contenidos de los Acuerdos, y la polarización económica de la sociedad se ha incrementado desde entonces. Estos desarrollos han sido intensificados por la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias.

En el transcurso de la historia, los cambios profundos en las estructuras del Estado guatemalteco conllevaron a condiciones diferentes para las y los actores colectivos resistentes. Los cambios estructurales promovidos por las reformas «liberales» del año 1870 implicaron la imposición de la estatalidad en todo el territorio, así como la reestructuración de la sociedad hacia una economía de plantaciones y fincas que requería de mucha mano de obra. Esta reestructuración se basaba en la expropiación de las comunidades indígenas y el trabajo forzoso de sus miembros. Solamente la revolución de octubre de 1944 y la subsiguiente fase democrática hasta 1954, crearon condiciones económicas y políticas fundamentalmente nuevas para la sociedad. Estos cambios abrieron nuevas oportunidades para las organizaciones sociales y el actuar colectivo y resistente. A partir de 1954 estas reformas fueron anuladas y los espacios de libertad política cerrados. Las tiranías y dictaduras culminaron en una política estatal de erradicación de comunidades indígenas enteras y la persecución de cualquier organización social crítica. Los procesos de democratización a partir de 1985 y los Acuerdos de Paz, que culminaron con el Acuerdo de Paz Firme y Duradera en 1996, cambiaron de nuevo las condiciones para el actuar colectivo y resistente. Estos cambios coincidieron con la apertura económica, la cooperación facilitada entre familias oligárquicas nacionales y empresas transnacionales, y fueron acompañados por la reducción de derechos laborales y la otorgación de derechos de exploración y explotación minera, así como otros privilegios para emprendedores de megaproyectos. La falta de disponibilidad de los gobiernos y de la élite económica de poner en práctica los Acuerdos de Paz ha sido notable. Los contenidos no se han divulgado a través del sistema educativo o en los medios de comunicación, tampoco ha habido mucha presión social para promover su implementación, y muchos de sus contenidos se han olvidado. La lucha por crear la CICIG y

avanzar así en la lucha contra la impunidad de grupos criminales incrustados dentro del Estado, correspondía a algunos de los contenidos plasmados en los Acuerdos de Paz.

Durante la guerra y sobre todo con su fin, los procesos de ONG-ización crearon nuevas posibilidades para los movimientos sociales y las OMS para movilizar recursos de donantes externos. Esto llevó a la reorganización de las relaciones de poder entre las y los actores colectivos resistentes y paralizó también procesos locales de autoorganización. Adicionalmente, a la élite económica representada por el CACIF, nacieron otras entidades fuera del sistema democrático que compitieron por el poder y la influencia. Estos grupos criminales y el CACIF han buscado influir directamente en las instituciones estatales, en debilitarlas y en recurrir a la violencia física cuando no logran imponer sus demandas a través de la corrupción. Las relaciones estrechas entre entidades estatales, la élite económica y el crimen organizado se reorganizan constantemente y crean un clima de inseguridad generalizada, lo que también influye en las posibilidades organizativas de las y los actores colectivos resistentes.

A continuación se contestarán las preguntas formuladas al comienzo de este análisis acerca de los conocimientos sobre procesos sociales generados por el cruce de los datos de diferentes disciplinas (capítulo 7.1.), las lagunas sistemáticas en los datos (capítulo 7.2.), los hallazgos a nivel teórico (capítulo 7.3.), la influencia de la constitución específica del Estado guatemalteco en los movimientos sociales, las implicaciones teóricas (capítulo 7.4.), y las consecuencias prácticas que nacen de este análisis (capítulo 7.5.).

7.1. Conocimientos generados por el cruce de los datos

La literatura académica ofrece profundas y detalladas miradas a diferentes organizaciones y movimientos. La integración de estos datos permite visualizar una imagen dinámica sobre los movimientos y sus contextos sociales, y demuestra procesos de cambios. Las y los actores colectivos resistentes parten de los logros de los movimientos anteriores y se refieren a los encuadres y estrategias de los mismos asumiéndolos, modificándolos o descartándolos. La aniquilación de movimientos y organizaciones o sus fracasos influyen en el actuar de las y los actores colectivos resistentes posteriores. Adicionalmente a esta dimensión histórica, también la interacción con otros movimientos y OMS acuña las posibilidades, estrategias y encuadres específicos de un movimiento. Esto incluye, por ejemplo, los procesos de diferenciación y posibles cooperaciones entre las corrientes culturistas y clasistas del movimiento indígena, las organizaciones de mujeres ladinas e indígenas, o los sindicatos dominados por hombres y las organizaciones de trabajadoras en las maquilas. Las organizaciones y movimientos se relacionan entre ellos y solamente se pueden entender desde sus interrelaciones, ellos forman parte de las estructuras sociales del país y reproducen también sus mecanismos discriminatorios. Esto se refiere a las formas de discriminación contra las cuales un movimiento lucha conscientemente, pero también a las otras formas de exclusión que no constituyen el núcleo del actuar de las y los actores colectivos resistentes; los movimientos y organizaciones de mujeres no necesariamente son libres de sexismo y muchas veces reproducen los racismos y clasismos dominantes. Esto aplica de forma análoga para los movimientos y OMS indígenas y las y los actores que luchan por una distribución justa de los recursos. El análisis del extenso material presentado confirma que los movimientos sociales se refieren entre ellos, sin embargo, esto no permite la conclusión optimista de que por ello se trate de un proceso que en su conjunto conlleve a una sociedad menos excluyente o más igualitaria. Más bien en

todos los movimientos que luchan contra la exclusión y la discriminación también hay tendencias a la práctica y a la reproducción de formas dominantes de exclusión y discriminación.

Muchas veces los movimientos recién creados muestran más abertura hacia grupos que sufren múltiples discriminaciones que los movimientos y OMS ya establecidos. A mediados de la década de 1920 las cortadoras de café lograron movilizar el apoyo de varios sindicatos recién fundados y dominados por hombres, y al mismo tiempo mantener su autonomía. Este logro se dio en una fase histórica en la cual los sindicalistas discutieron si las mujeres deberían tener acceso al mercado laboral y temían que hubiese efectos negativos de la mano de obra femenina remunerada para la vida familiar. En los años 80 las y los trabajadores del rápidamente creciente sector de la maquila no podían contar con el apoyo de los sindicatos que ahora estaban establecidos, y tenían que fundar sus propias organizaciones para promover su lucha. De manera parecida, por lo general era más fácil para las mujeres indígenas lograr espacios dentro de las recién fundadas organizaciones indígenas y establecer grupos de trabajo de mujeres que hacerlo en las ya establecidas organizaciones de mujeres predominantemente ladinas y blancas. Las mujeres lesbianas y transgénero encontraron al inicio de su organización mejores oportunidades dentro de las organizaciones recientemente fundadas de homosexuales que dentro de las organizaciones de mujeres heteronormas existentes. Cuando un movimiento o una organización ya están consolidados, requiere de mucho esfuerzo abrirlos para personas excluidas.

La retrospectiva demuestra que algunos fenómenos que son considerados nuevos de hecho tienen una larga tradición. Esto concierne, por ejemplo, a las condiciones de la producción en las maquilas y una legislación nacional que permite el establecimiento de una zona libre de producción prácticamente en cualquier sitio y con ello ingresos más bajos para las y los trabajadores, el traslado de la producción a los hogares, y la poca posibilidad de organización sindical. La perspectiva histórica permite reconocer que el general Jorge Ubico adoptó políticas parecidas en los años 30 y 40 al repartir telas a las mujeres para que produjeran uniformes para el ejército en sus hogares. Y ya en 1975 las y los trabajadores en la industria textil protestaron contra condiciones de trabajo similares a las de las maquilas y les fue impedido crear sindicatos.

En el tiempo analizado solamente durante dos fases se impidió el fácil acceso de empresas transnacionales para explotar y extraer los recursos locales. En la primera, los gobiernos democráticos de 1944 a 1954 intentaron reducir el poder excesivo de la UFCO y su fraude fiscal, medidas por las que pagaron con un golpe militar. En la segunda, la culminación de las acciones militares de la guerrilla en ciertos territorios impidió los flujos imperturbables de los recursos. Las empresas transnacionales continuaron sus proyectos después del fin de la guerra, a veces basándose en antiguas licencias de explotación. En la economía de las plantaciones se pueden observar procesos parecidos, ya que al cultivo de frutas cítrica y bananos se agrega el de la caña y la palma africana para la producción de agrocombustibles, pero se basa igualmente en los despojos de comunidades enteras. Las transformaciones que se pueden observar consisten en las técnicas de la extracción de los recursos y de la producción, las extensiones de los proyectos, la densidad poblacional, y los efectos del cambio climático que afecta de manera especialmente devastadora a las regiones depredadas por los megaproyectos. Hoy en día, sin embargo, las y los afectados cuentan con más posibilidades de documentar y comunicar directamente los acontecimientos, por ejemplo, subiendo videos al internet.

La perspectiva histórica muestra también procesos sociales contrapuestos de abertura o cierre de las estructuras de oportunidades políticas para diferentes grupos poblacionales. Hasta medianos del

siglo XX el mejoramiento de la situación para las mujeres ladinas y blancas coincidía con el control incrementado y la represión feroz contra las comunidades indígenas. Las reformas emprendidas entre 1944 y 1954 con las que se deseaba mejorar la situación económica de la población, estaban diseñadas basándose en el ideal del obrero masculino, cabeza de familia y proveedor económico, y marginalizaban a las mujeres, a las personas del sector informal y a mujeres solteras cabeza de familia.

La comparación del material muestra una represión sumamente violenta, en la mayoría de los gobiernos, cuando las y los actores colectivos resistentes cuestionaron o amenazaron las estructuras de explotación y acumulación de recursos por parte de la élite económica.

7.2. **Lagunas sistemáticas en los datos**

El material revisado sobre los movimientos sociales y las OMS en Guatemala ofrece descripciones muy detalladas de casos individuales de organizaciones y de acontecimientos. Existen sobre todo descripciones muy detalladas de organizaciones de mujeres urbanas y ladinas de la clase media, de movimientos y OMS indígenas desde la década de los 80, de los movimientos sindicalistas de los años 70 y 80, y de movimientos de protesta contra megaproyectos. No se pudo identificar un extenso análisis académico sobre varias OMS grandes e históricamente significativas como el GAM o el CUC. Las investigaciones se enfocan en descripciones de las organizaciones y de personalidades claves de los movimientos, pero al mismo tiempo estas descripciones suelen carecer de fundamentos teóricos.

El análisis del material al aplicar las teorías de la movilización de recursos, de estructuras de oportunidades políticas y del encuadre, demuestra que los aspectos que podrían afectar la imagen positiva de los movimientos sociales se investigan poco. Esto incluye los mecanismos de exclusión interseccional descritos en el capítulo 7.1.

Raras veces se analizan problemas de cambios en relaciones de poder dentro de los movimientos que acompañan los procesos de la institucionalización u ONG-ización. La amplificación de este problema por donantes extranjeros se excluye completamente de las descripciones y del análisis. Esto implica la ausencia de un análisis de la brecha entre movilizaciones masivas o el descontento generalizado y las OMS. Esta brecha se expresó en un estancamiento generalizado de movilizaciones antes del 2015, y en la falta de capacidad de las OMS de canalizar las protestas del 2015 y de los años siguientes. Las organizaciones que surgieron de estas protestas y las preexistentes no lograron movilizar la población –que según las encuestas estaba dispuesta a defender la CICIG y el MP anticorrupción de este tiempo– en defensa de la institucionalidad y del Estado de derecho, y no hubo mayor movilización contra la captura de la Corte de Constitucionalidad. Sin cierto nivel organizativo, sin embargo, es difícil mantener manifestaciones grandes durante años (Silva Ávalos/Puerta, 2018).

La literatura revisada suele interpretar cambios en la sociedad como resultado del actuar de los movimientos sociales, pero no analiza las características de los movimientos como resultado de cambios políticos y sociales. De manera parecida suele omitir del análisis las formas específicas de la influencia de las estructuras sociales en las y los actores colectivos resistentes.

Solamente en casos excepcionales se consideran las condiciones y bases económicas del actuar colectivo resistente. Esto se debe en parte a que se reconoce, por un lado, la necesidad de considerar las bases económicas, pero, por otro lado, se dificulta la investigación de estos datos. Las investigaciones subrayan la desigualdad social extrema y extendida que prevalece en Guatemala, pero como se vio en

los debates acerca del informe del PNUD no existe voluntad política para que se recopilen y conozcan datos fiables sobre la distribución de los bienes e ingresos.

Las investigaciones excluyen también las acusaciones frecuentes de la corrupción contra las ONG. Estos rumores son extendidos y se refuerzan cuando líderes de organizaciones disfrutaban un súbito ascenso económico. Este problema se intensifica y complica porque políticos y grupos criminales fundan una ONG para lavar el dinero generado por actividades ilícitas. No incluir este tema en las investigaciones restringe el análisis de los procesos sociales que conllevan al actuar colectivo y resistente o que lo impiden.

Con muy pocas excepciones la literatura enfoca (no solamente en el caso de Guatemala) los movimientos y las OMS que defienden políticas progresistas. Sin embargo, la existencia de movimientos sociales siempre ofrece oportunidades a que se formen organizaciones en su contra. De esta manera, los éxitos en los procesos organizativos para llevar a juicio a los autores intelectuales de graves violaciones a los derechos humanos y de lesa humanidad, conllevaron a la formación de grupos de (ex)militares que defienden la impunidad. No incluir estos procesos en el análisis de los movimientos sociales reduce las posibilidades de analizar el conjunto de los contextos sociales y dinámicas que provocan los éxitos y fracasos de estas iniciativas.

7.3. Implicaciones a nivel teórico

El análisis de los datos de las tres corrientes de movimientos sociales ofrece conclusiones y estímulos acerca de las tres ramas teóricas y abre nuevas preguntas de investigación.

El enfoque de la movilización de recursos considera los grupos criminales como competidores de los movimientos sociales. Este fenómeno se puede observar también en el caso guatemalteco donde los grupos criminales ofrecen una gran rama de empleos con diferentes niveles de ingreso. De acuerdo con el enfoque teórico, los grupos criminales no se consideran parte de las élites o como fenómeno de división de las élites. Sin embargo, los grupos criminales en Guatemala cuentan con excelentes relaciones entre las diferentes instituciones estatales y con la élite económica, envían delegados al Congreso e invierten en partidos políticos. La disponibilidad de miembros de la élite económica de recurrir a estructuras criminales para imponer sus intereses permite concluir que existe una transición fluida entre grupos criminales y la élite económica, y no una separación estricta entre ambos grupos.

El enfoque de la movilización de recursos también sugiere la necesidad de profundizar las investigaciones sobre el proceso de ONG-ización. En el caso guatemalteco las investigaciones existentes permiten pocas conclusiones acerca de este proceso y sus efectos dentro de las OMS y en los movimientos sociales.

El enfoque de las estructuras de oportunidades políticas parte de la idea de que los procesos de crear estatalidad y de ampliar la infraestructura promueven la creación de movimientos sociales y de nuevas formas de resistencias. En el caso analizado esto aplica solo parcialmente. La ampliación de la infraestructura bajo la dictadura de Jorge Ubico basada en el trabajo forzoso y la represión de las protestas en el altiplano no permitieron el nacimiento de movimientos sociales. Esto solamente fue posible a partir del gobierno democrático de 1945 y con el fin de establecer trabajos forzosos. La estatalidad que en el caso de Ubico significó, adicionalmente a la construcción de la infraestructura,

la implementación de escuelas y la enseñanza obligatoria, fue un factor importante, pero no suficiente para el nacimiento de movimientos sociales.

Según este enfoque, la ampliación de las estructuras de oportunidades políticas conlleva una mayor intensidad de movimientos sociales. Sin embargo, las y los actores colectivos resistentes no pueden reconocer automáticamente si se amplían en realidad las oportunidades, o si el Estado oculta esta abertura. El modelo teórico debe de ser ampliado por la opción de que el Estado disimula una ampliación de las estructuras de oportunidades políticas para visibilizar mejor los movimientos sociales y como consecuencia poder eliminarlos con mayor facilidad.

El enfoque también subraya la importancia de redes informales para la creación y el mantenimiento de movimientos sociales. En el caso de Guatemala los movimientos sociales y sus redes han sido destruidos y eliminados repetidamente, pero a pesar de ello han podido generarse de nuevo. El factor determinante no es entonces la existencia de redes informales sino la capacidad de recrearlas a pesar de experiencias traumáticas y de la desconfianza que corresponde a las circunstancias políticas. En Guatemala existe una muy alta capacidad de recrear estas redes repetidamente. Esta capacidad se invisibiliza también porque las investigaciones sobre movimientos sociales y los datos accesibles enfocan a las y los líderes de los movimientos sociales, y no a sus redes informales de apoyo.

Las estructuras transnacionales influyen de manera compleja a los movimientos sociales. Por un lado, donantes extranjeros apoyan a las ONG y a los movimientos sociales progresistas. Por otro lado, las estructuras transnacionales también incluyen las relaciones movilizadas por los miembros de la élite resistentes al cambio social. Esto incluye políticas contra migrantes (como el Acuerdo del Tercer País seguro) u otros favores a políticas estadounidense, sobre todo en colaboración con miembros del partido republicana estadounidense de la extrema derecha. En este contexto se navegan relaciones complejas no solamente con los EE. UU. sino también con países como Israel, Taiwán o Rusia. Esto demuestra que actualmente los actores de la extrema derecha aplican discursos anticomunistas del tiempo de la guerra, pero con sus estrategias de colaboración transnacional no corresponden a la lógica de un orden mundial bipolar del siglo XX.

El enfoque del encuadre subraya la necesidad de la liberación cognitiva como condición para la creación de movimientos sociales. Los procesos sociales en Guatemala muestran que de esta liberación cognitiva nacen diferentes opciones de actuar. Estas incluyen estrategias individuales frente a la ausencia de opciones en la sociedad y pueden significar la decisión de migrar.

Los movimientos sociales y OMS han desarrollado encuadres y mecanismos para superar pérdidas profundas que históricamente incluían un simbolismo religioso y los entierros de víctimas de asesinatos políticos como momentos de protesta. Este encuadre sigue usándose actualmente cuando se realizan entierros simbólicos de la democracia o de la libertad de prensa. Dado que estos encuadres expresan un sentir profundo de lo irremediable de la situación pero no sugieren soluciones, son poco aptos para generar resistencia o perspectivas para un cambio.

La dependencia del encuadre de las estructuras políticas y de los procesos sociales se demuestra cuando las mujeres resistentes recurren repetidamente a sus roles familiares. La combinación de los dos enfoques permite reconocer que este encuadre no es «atrasado», como les gusta juzgar a movimientos occidentales de mujeres, sino influido por las estructuras políticas, y bajo ciertas circunstancias es la única opción de legitimar el actuar político en el espacio público. De manera similar, resulta ser poco útil cuando las y los analistas asumen los encuadres de los movimientos sociales y OMS o intentan

comprobar científicamente la veracidad de los conceptos usados, como en el caso del concepto maya usado por representantes Maya K'iche' de la corriente culturalista. De la misma manera, los intentos de deconstruir encuadres de movimientos sociales como «falsos» tampoco ayudan a entender los procesos sociales que conllevan a su construcción. El éxito de un encuadre depende de las condiciones sociales de determinado momento y se define por su atracción para las y los miembros y participantes de un movimiento social. Con el fin del orden mundial bipolar simbolizado por la caída del muro de Berlín, el uso de los encuadres que se refieren a las clases sociales y la explotación no logra atraer mucho apoyo. En un contexto de violencia estatal contra personas sospechosas de ideologías de la izquierda, los conceptos de etnicidad y cultura ofrecieron por lo menos temporalmente protección para la organización. De manera parecida los encuadres que expresan el compromiso con los asesinados y forzosamente desaparecidos se construyeron invocando los roles menos sospechosos de esposa o madre. Por consiguiente, los encuadres dominantes folclóricos y sexistas usados por las dictaduras se reinterpretan para justificar el actuar colectivo resistente.

En un contexto estructurado profundamente por el racismo el referirse a características culturales positivas, posibilita a las mujeres víctimas de la discriminación interseccional luchar por sus derechos sin perder la protección contra el racismo por su comunidad.

En el caso analizado las OMS y los movimientos sociales logran con frecuencia la construcción de puentes a través del marco con las y los investigadores. Este fenómeno no se puede observar solamente en el caso de Guatemala. Su influencia se nota, sobre todo, en la omisión estructural de algunos temas y datos en la investigación.

Las tres corrientes de la movilización de recursos, de las estructuras de oportunidades políticas y del encuadre forman un modelo que permite analizar los movimientos sociales en su contexto social y político. El caso discutido demuestra conclusiones para la investigación y estímulos para la ampliación teórica.

7.4. Consecuencias de la constitución específica del Estado guatemalteco para los movimientos sociales y para las teorías sobre movimientos sociales

La presencia de grupos criminales, su poder y su control influyen de manera significativa en los contextos sociales. Por una parte, estos grupos pueden ofrecer seguridad y cumplen funciones que el Estado no está dispuesto a proveer, por otra, generan este control por el uso excesivo de violencia. Sus estructuras de poder son de naturaleza informal, poco comprensibles por su confidencialidad, y se basan también en rumores. Dadas las relaciones entre grupos criminales y los partidos políticos, así como entre estos y las ONG, se puede suponer que también las ONG en algunos casos mantienen tales relaciones. Sobre todo en las regiones donde los grupos criminales controlan rutas de comercios ilícitos y otras actividades económicas existen rumores sobre estas relaciones. Estas relaciones y los rumores sobre las mismas influyen en la sensación de seguridad y la seguridad real, en los espacios de actuar y en la atraktividad hacia los movimientos sociales y OMS, y por esto deben de ser incluidas en el análisis. Las investigaciones de la CICIG lograron dismantelar algunas de estas estructuras criminales, sin embargo, hizo falta la voluntad del Estado de crear estatalidad y de llenar los vacíos de poder resultantes. El fin de la CICIG y los cambios en el MP socavaron estos éxitos e implicaron

la reducción de acceso a informes y a pruebas confiables. El actuar colectivo y resistente se paraliza bajo condiciones de corrupción habitual, rumores sobre el involucramiento de grupos criminales en la toma de decisiones políticas, económicas y jurídicas, y se genera dudas sobre quién es la contraparte adecuada para las demandas.

Las y los actores colectivos resistentes suelen dirigirse con sus demandas al Estado e invierten muchos recursos para influir en la creación de leyes o para usar la legislación nacional como el Código Municipal para su protección y contra los megaproyectos. Al mismo tiempo, se observa repetidamente el debilitamiento de las instituciones estatales, incluyendo el Organismo Judicial. Con el fin de la guerra y el inicio del período democrático, la élite económica a través del CACIF y otras estructuras, poderes paralelos en el Ejército y diferentes grupos criminales, se esfuerza para descomponer a las instituciones del Estado y lograr una separación de poderes. Desde el revelamiento de los CIACS a través de la CICIG y el entonces MP, estos esfuerzos se han conocido como la Captura de Estado. La destrucción sistemática de la independencia de las altas cortes y la transformación del MP en una entidad que criminaliza a las y los actores contra la impunidad provocan de nuevo profunda desconfianza hacia las instituciones estatales. Se observa una contradicción entre la frecuente estrategia de OMS y ONG de dirigirse a los tribunales para luchar por sus derechos, y la conciencia sobre la captura del Organismo Judicial por fuerzas antidemocráticas. Aún no se observan mecanismos que tiendan a resolver esta contradicción y desarrollar nuevas estrategias para la lucha.

La existencia de entidades poderosas que evaden el control estatal, que se oponen a su monopolio del uso de la fuerza y que saben aprovecharse del Estado, requiere de nuevas estrategias del actuar colectivo resistente y de ampliar las teorías de movimientos sociales. En un contexto de Estado capturado los movimientos sociales no se pueden considerar solamente en oposición al Estado sino que actúan en un contexto de tensiones entre diferentes entidades poderosas. Un modelo que logra captar este contexto tiene que incluir a estas entidades y distanciarse de un reduccionismo a una constelación bipolar. Tiene que identificar, además, a las entidades que ejercen poder real e incluir estas tensiones y entrelazamientos en este modelo.

7.5. Consecuencias prácticas

La historia del actuar colectivo resistente y su persecución repetida demuestra sus fortalezas y sus debilidades e invita a reflexionar sobre sus logros y sobre las oportunidades perdidas.

Cabe destacar la gran capacidad de los movimientos sociales y OMS de reestructurarse y recrearse a pesar de repetidas fases de persecución y aniquilación. Al mismo tiempo, el proceso de ONG-ización ha llevado a un distanciamiento entre el descontento generalizado y la capacidad de las OMS de transformar este descontento en una resistencia contundente y duradera. Faltan estrategias para lograr este acercamiento, trascendiendo diferencias por clases sociales, etnicidad y género.

Históricamente las OMS mostraron una gran capacidad de lograr incluir sus demandas en los Acuerdos de Paz, sin embargo, después no se insistió con la misma perseverancia en su realización. Los contenidos de los Acuerdos de Paz –por imperfectos que sean– se han quedado en el olvido y las instituciones por las que se negoció están siendo desmanteladas. El desarrollo demográfico del país facilita el olvido de los logros alcanzados y su importancia para el país. Los Acuerdos de Paz son

compromisos legales adquiridos y firmados por el Estado de Guatemala; si no se recuerdan y no se lucha por su realización, son letra muerta.

Los Acuerdos de Paz abarcaron también el tema de la seguridad, de los entrelazamientos entre el Ejército y la Policía y de las empresas privadas de seguridad. Previén la separación entre las responsabilidades de las dos instituciones estatales con el monopolio al uso de la fuerza, el fin de la doctrina del enemigo interno y el retiro del Ejército de deberes de la seguridad interna. El Estado no solamente no ha cumplido este compromiso, sino que, con la corta excepción del tiempo de colaboración más estrecha con la CICIG, ha debilitado sistemáticamente la PNC y ha fortalecido al Ejército. Al mismo tiempo miembros activos y retirados del Ejército crearon sus empresas de seguridad. Este proceso no ha sido acompañado por la sociedad civil, sin embargo, la participación del sector privado en la seguridad pública requiere el involucramiento de la sociedad civil para regular el control, la supervisión y la transparencia de este sector. Una opción para ejercer este control podría ser la creación de una plataforma de ONG que verifique el actuar de estas empresas y su respeto por los derechos humanos (Saavedra, 2014: 67).

La cooperación entre el Ejército, la PNC y empresas privadas de seguridad se ve, sobre todo, en el área rural y en las regiones remotas donde existen los megaproyectos de extracción de recursos en forma de minería, de represas o de plantaciones. En estas regiones se articulan las relaciones entre los poderes del Estado, las empresas privadas nacionales y transnacionales y el crimen organizado. Y mientras que en las manifestaciones urbanas se espera el apoyo de las y los actores organizados rurales y muchas veces indígenas, estos no reciben la misma atención y el mismo apoyo cuando son amenazados.

Los movimientos sociales y OMS suelen tener una relación ambivalente con el Estado, y esto incluye un rechazo total de este. De esta manera, coinciden con los intereses de las corrientes más autoritarias del Ejército y de la oligarquía tradicional, ya que ambos rechazan el control de su poder por (otras) instituciones estatales. Esta postura tampoco permite juntar los esfuerzos para elaborar estrategias para recapturar al Estado de los CIACS y transformarlo para que esté al servicio del bien común.

Similarmente la gran importancia que se suele dar a la solución de conflictos y a la lucha por derechos por la vía legal, requiere de un sistema jurídico imparcial y comprometido con el Estado de derecho democrático. Hay que analizar las causas para la ausencia de la defensa de la independencia de la CC en un momento crucial, al igual que la ausencia de manifestaciones contundentes en los momentos de persecución de fiscales, juezas y jueces y, últimamente, de periodistas.

Desde que terminó la guerra existen relaciones estrechas entre organizaciones guatemaltecas y donantes en el extranjero. Estas cooperaciones incluyen el apoyo financiero, pero también político; nacen del anhelo por apoyar a las y los actores marginalizados que desean cambiar estructuras marcadas por una desigualdad social abrumadora, por estructuras arraigadas de explotación y por la violencia extrema con la que se persigue el actuar colectivo resistente. Faltan estrategias sobre cómo apoyar en este contexto complejo sin perjudicar a la organización colectiva y sin aumentar los problemas promovidos por los procesos de ONG-ización. El enfoque en el apoyo a las y los líderes no ha podido reducir los efectos negativos para la movilización.

La literatura demuestra por lo menos tres ejemplos en los cuales el apoyo externo provocó resultados significativos. El primero es el apoyo al movimiento de cooperativas de la década de 1970 por la Iglesia católica. La Iglesia apoyó procesos de organización social a favor de un mejoramiento de la

base material a través del acceso a la tierra y promoviendo conocimientos administrativos y para la comercialización de los productos agrícolas. Este fundamento material y los conocimientos adquiridos para la fundación y administración de las cooperativas formaron la base y los recursos para el desarrollo del actuar colectivo resistente. De manera parecida las iniciativas educativas y de alfabetización de las radios comunitarias surtieron efecto. Ambas formas de apoyo ayudaron a fortalecer posibles redes para la movilización social a través de promover conocimientos y acceso a recursos. Mejoras en las bases económicas, la alfabetización y conocimientos básicos de administración de recursos redujeron la distancia entre las y los líderes y los grupos marginalizados por los que reclamaban hablar.

El tercer ejemplo es la lucha del sindicato de Coca-Cola. Demuestra la importancia del apoyo externo para la sobrevivencia y continuación de un movimiento o una organización en tiempos de peligro extremo. El apoyo desde el extranjero incluía la incidencia de accionistas y un boicot internacional de consumo. El boicot era una entre varias estrategias. No hay indicios de que las y los trabajadores en las maquilas actualmente deseen un boicot, pero podría ser una estrategia adecuada en el caso de metales o de otros recursos como el aceite de la palma africana.

Se necesitan nuevos modelos de cooperación entre donantes y movimientos sociales locales que consideren las relaciones de poder inherentes en estas relaciones, el reconocimiento de los privilegios y desventajas inherentes de acuerdo al posicionamiento en las jerarquías globales económicas, y el agotamiento de las posibilidades correspondientes de influir en las empresas transnacionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Adams, Abigail E. (1999): Gringos, Ghouls and Guatemala: the 1994 Attacks on North American Women Accused of Body Organ Trafficking. En: *Journal of Latin American Anthropology* 4 (1): 112-133.
- (2001): The Transformation of the Tzuultaq'a: Jorge Ubico, Protestants and other Verapaz Maya at the Crossroad of Community, State and Transnational Interests. En: *Journal of Latin American Anthropology* 6 (2): 198-233.
- Adams, Richard N. (1990): Ethnic images and strategies in 1944. En: Smith, C. A. (Ed.): *Guatemalan Indians and the State: 1540 to 1988*, pp. 140-162. Austin: University of Texas Press.
- (1997): Estado e indígenas durante la epidemia de influenza de 1918-1919 en Guatemala. En: *Mesoamérica* 34: 481-558.
- Adams, Richard Newbold (1970): *Crucifixion by power. Essays on Guatemalan national social structure, 1944-1966*. Austin, London: University of Texas Press.
- Aguilar-Støen, Mariel y Bull, Benedicte (2016): Protestas contra la minería en Guatemala. ¿Qué papel juegan las élites en los conflictos? En: *Anuario de Estudios Centroamericanos* 42: 15-44.
- Aguilar, Denis (2022): Se han decretado 24 estados de excepción durante el actual Gobierno (9/11/2022). *elPeriódico*. URL: <https://elperiodico.com.gt/politica/ejecutivo/2022/11/09/se-han-decretado-24-estados-de-excepcion-durante-el-actual-gobierno/>, revisado: 1/4/2023.
- Ahmed, Azam (2019): En el incendio que mató a 41 niñas encerradas en un hogar estatal de Guatemala, la policía se negó a abrirles la puerta (14/2/2019). *The New York Times*. URL: <https://www.nytimes.com/es/2019/02/14/espanol/america-latina/hogar-seguro-guatemala.html>, revisado: 1/4/2023.
- AHPN (2012): *Archivo histórico de la Policía Nacional: siete años de trabajo*. URL: http://archivohistoricopn.org/media/Informe_de_Avances_AHPN%207o.%20Aniversario%20%281%29.pdf, revisado: 25/12/2012.
- Albizures, Miguel Ángel y Ruano Najarro, Édgar (2009): *¿Por qué ellas y ellos? En memoria de los mártires, desaparecidos y sobrevivientes del movimiento sindical de Guatemala*. Guatemala: ODHAG. URL: <http://www.odhag.org.gt/pdf/Movimiento%20sindical%20Guatemala.pdf>, revisado: 15/12/2013.
- Alda, Erik (2014): How are police doing in combating crime? An exploratory study of efficiency analysis of the Policía Nacional Civil in Guatemala. En: *Policing. An International Journey of Police Strategies and Management* 37 (1): 87-107.
- Alfaro, Violeta (2012): Marzo y abril. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 72-74. Guatemala: FLACSO, USAC.
- Alianza por la Vida y la Paz de Petén (2006): *Asamblea General, Petén, 24 de marzo de 2006*. Santa Elena.
- Alonso Fradejas, Alberto (2012): Land control-grabbing in Guatemala: the political economy of contemporary agrarian change. En: *Canadian Journal of Development* 33 (4): 509-528.

– (2018): El Proyecto de Capitalismo Agroextractivo en Guatemala. En: Rubio, B. (Ed.): *América Latina En La Mirada: Las Transformaciones Rurales En La Transición Capitalista*, pp. 317-360. México: UNAM.

Alonso Fradejas, Alberto; Alonzo, Fernando y Dürr, Jochen (2008): *Caña de azúcar y palma africana: combustibles para un nuevo ciclo de acumulación y dominio en Guatemala*. Guatemala: IDEAR.

Alston, Philip (2007): *Civil and political rights, including the questions of disappearances and summary executions. Report of the Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions, Philip Alston. Mission to Guatemala (21-25 August 2006)*. A/HRC/4/20/Add.2.

– (2011): A good place to commit murder. En: Grandin, G./Levenson, D. y Oglesby, E. (Ed.): *The Guatemalan Reader. History, Culture, Politics*, pp. 473-479. Durham, London: Duke University Press.

Alvarado Cerezo, Carlos (2015): Presentación de la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado. En: *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 13: 234- 238.

Alvarez, Sonia E. (1999): Advocating feminism: The Latin American Feminist NGO «Boom». En: *International Feminist Journal of Politics* 1 (2): 181-209.

American Jewish World Service; Amnistía Internacional; CEJIL, et al. (2021): Guatemala: Organizaciones internacionales demandamos el cese de la criminalización contra personas funcionarias de justicia y defensoras de derechos humanos (9/6/2021). *Amnistía Internacional*. URL: <https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2021/06/guatemala-demandamos-cese-criminalizacion-contra-funcionarios-justicia/>, revisado: 1/4/2021.

Amnesty International (2002): *Guatemala. Guatemala's Lethal Legacy: Past Impunity and Renewed Human Rights Violations*.

Arévalo, Anne (2012): Avanzamos y nos atrasamos. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 75-76. Guatemala: FLACSO, USAC.

Arévalo, Bernardo (2015): Despertar, caminar y transformar. Los desafíos de la ciudadanía en Guatemala 2015. En: *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 13: 56-77.

Argueta, Otto (2010): Private security in Guatemala: the pathway to its proliferation. Hamburg: *GIGA Working Paper*. URL: http://www.giga-hamburg.de/dl/download.php?d=/content/publikationen/pdf/wp144_argueta.pdf, revisado: 2/1/2013.

Arias, Arturo (1988): Capítulo III: La respuesta del poder: 1982-1986. Población indígena militarizada, acelerada desestructuración de la cultura e identidad étnicas. En: CEIDEC (Ed.): *Guatemala. Polos de Desarrollo. El caso de la desestructuración de las comunidades indígenas*, pp. 169-220. México: Editorial Praxis.

– (1990): Changing Indian identity: Guatemala's violent transition to modernity. En: Smith, C. A. (Ed.): *Guatemalan Indians and the State: 1540 to 1988*, pp. 230-257. Austin: University of Texas Press.

– (Ed.) (2001): *The Rigoberta Menchu controversy*. Minneapolis, London: University of Minnesota Press.

Arnson, Cynthia J. y Olson, Eric L. (Ed.) (2011): *Organized Crime in Central America: The Northern Triangle*. Washington D. C.: Woodrow Wilson International Center for Scholars.

- Asamblea Nacional Constituyente (1985): *Constitución política de la República de Guatemala. Guatemala.*
- Asamblea Social y Popular (2016): *Una mirada crítica a nuestra conformación y fortalecimiento. Abril a octubre de 2015.* Guatemala: URL: <http://aspguatemala.org/2016/12/26/sistematizacion-asamblea-social-y-popular/>, revisado: 1/4/2023.
- Ascencio, Jeannette E. (2009): El movimiento de mujeres frente al Estado, la democracia y los partidos políticos. En: Yagenova, S. V. (Ed.): *Los movimientos sociales frente al Estado, la democracia y los partidos políticos.* Tomo I, pp. 71-100. Guatemala: FLACSO.
- Asociación para la Justicia y Reconciliación/CALDH (2013): *Sentencia por genocidio y delitos contra los deberes de humanidad contra el pueblo Maya Ixil.* Guatemala: Serviprensa.
- Autoridades indígenas ancestrales Maya, Xinka y Garífuna (2018): *Postura de las autoridades ancestrales frente a la actual crisis política y social del país.* 13/9/2018. URL: <https://prensacomunitaria.org/2018/09/postura-de-las-autoridades-ancestrales-frente-a-la-actual-tesis-politica-y-social-del-pais/>, revisado: 1/4/2023.
- Ba Tiul, Kajkoj (Máximo) (2008): Una radiografía del movimiento indígena en el 2007. En: Yagenova, S. y Castañeda, M. (Ed.): *Guatemala: una aproximación a las luchas sociales del 2007*, pp. 27-34. Guatemala: FLACSO.
- (2009): Movimiento indígena: Estado, democracia y partidos políticos en el continente de Abya Yala. En: Yagenova, S. V. (Ed.): *Los movimientos sociales frente al Estado, la democracia y los partidos políticos.* Tomo I, pp. 43-70. Guatemala: FLACSO.
- Ball, Patrick; Kobrak, Paul y Spirer, Herbert F. (1999): *Violencia Institucional en Guatemala, 1960-1996: una Reflexión Cuantitativa.* New York: American Association for the Advancement of Science, Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos. URL: http://shr.aaas.org/guatemala/ciidh/qr/spanish/sp_qr.pdf, revisado: 5/7/2011.
- Bárceñas Barajas, Karina (2022): Introducción: coordenadas de los movimientos antigénero en América Latina. En: Bárceñas Barajas, K. (Ed.): *Movimientos antigénero en América Latina. Cartografías del neoconservadurismo*, pp. 7-43. México: UNAM.
- Barrios, Lina (1998a): *La alcaldía indígena en Guatemala: de 1821 a la revolución de 1944.* Guatemala: URL.
- (1998b): *La alcaldía indígena en Guatemala: de 1944 al presente.* Guatemala: URL.
- Barry, Tom (1992): *Inside Guatemala. The Essential Guide to its Politics, Economy, Society, and Environment.* Albuquerque: The Inter-Hemispheric Education Resource Center.
- Bastos, Santiago (2010): La política maya en la Guatemala posconflicto. En: Bastos, S. y Brett, R. (Ed.): *El movimiento maya en la década después de la paz (1997-2007)*, pp. 3-54. Guatemala: F&G.
- Bastos, Santiago y Brett, Roddy (Ed.) (2010a): *El movimiento maya en la década después de la paz (1997-2007).* Guatemala: F&G.
- (2010b): Introducción. Reevaluando nuestro conocimiento sobre la movilización política de los Mayas. En: Bastos, S. y Brett, R. (Ed.): *El movimiento maya en la década después de la paz (1997-2007)*, pp. ix-xxxi. Guatemala: F&G.

Bastos, Santiago y Camus, Manuela (1993): *Quebrando el silencio. Organizaciones del pueblo Maya y sus demandas (1986-1992)*. Guatemala: FLACSO.

– (1995): *Abriendo caminos. Las organizaciones mayas desde el Nobel hasta el acuerdo de derechos indígenas*. Guatemala: FLACSO.

– (2003): *Entre el mecapal y el cielo. Desarrollo del movimiento maya en Guatemala*. Guatemala: FLACSO, CHOLSAMAJ.

Bayard de Volo, Lorraine (2004): Mobilizing Mothers for War: Cross-National Framing Strategies in Nicaragua's Contra War. En: *Gender and Society* 18 (6): 715-734.

Bendell, Jem (2006): *Debating NGO Accountability*. New York, Geneva: United Nations.

Benford, Robert D. (1997): An Insider's Critique of the Social Movement Framing Perspective. En: *Sociological Inquiry* 67 (4): 409-430.

Benford, Robert D. y Snow, David A. (2000): Framing Processes and Social Movements: An Overview and Assessment. En: *Annual Review of Sociology* 26: 611-639.

Bennholdt-Thomsen, Veronika (1976): *Zur Bestimmung des Indio. Die soziale, ökonomische und kulturelle Stellung der Indios in Mexiko. Indiana Beiheft 6*. Berlin: Gebr. Mann Verlag.

Berger, Susan A. (2006): *Guatemaltecas. The Women's Movement, 1986-2003*. Austin: University of Texas Press.

Bickham Méndez, Jennifer y Köpke, Ronald (1999): Gender und Transnationalismus: Zentralamerikanische Frauenorganisationen zwischen transnationaler Konkurrenz und Kooperation in der Bekleidungsindustrie. En: *Peripherie* 75: 83-103.

Bilgin, Pinar y Morton, Adam David (2002): Historicising representations of «failed states»: beyond the cold-war annexation of the social science? En: *Third World Quarterly* 23 (1): 55-80.

Brand, Ulrich (2011): *Post-Neoliberalismus? Aktuelle Konflikte gegen- hegemonialer Strategien*. Hamburg: VSA.

Brands, Hal (2010): *Crime, violence and the crisis in Guatemala: a case study in the erosion of the state*. U. S. Army War College, Strategic Studies Institute.

Brannum, Katge (2019): Guatemala 2018: Facing a constitutional crossroad. En: *Revista de Ciencia Política* 39 (2): 256-284.

Brenneman, Robert (2018): La desigualdad asegurada: una etnografía de la seguridad privada en Guatemala. En: *Estudios Centroamericanos* 73 (752): 25- 44.

Brett, Roddy (2006): *Movimiento social, etnicidad y democratización en Guatemala, 1985-1996*. Guatemala: F&G.

Bringa, Tone (2002): Averted Gaze. Genocide in Bosnia-Herzegovina, 1992- 1995. En: Hinton, A. L. (Ed.): *Annihilating Difference. The Anthropology of Genocide*, pp. 194-225. Berkeley, Los Ángeles: University of California Press.

- Briscoe, Ivan (2008): *The proliferation of the «parallel state»*. Working Paper 71. Madrid: Fundación para las relaciones internacionales y el diálogo exterior. URL: www.fride.org/download/WP71_Paralell_state_ENG_oct08.pdf, revisado: 25/11/2012.
- (2009): *A criminal bargain: the state and security in Guatemala*. Working paper 88. Madrid: FRIDE. URL: http://www.fride.org/descarga/WP88_Guatemala_state_ENG_oct09.pdf, revisado: 15/1/2014.
- Briscoe, Ivan y Rodríguez Pellecer, Martín (2010): *A state under siege: elites, criminal networks and institutional reform in Guatemala*. The Hague: Clingendael Institute. URL: http://www.clingendael.nl/publications/2010/20100913_cru_publication_ibriscoe.pdf, revisado: 25/12/2012.
- Briscoe, Ivan y Stappers, Marlies (2012): *Breaking the wave: critical steps in the fight against crime in Guatemala*. Clingendael Institute, Impunity Watch. URL: http://www.clingendael.nl/publications/2012/20120100_briscoe_breaking.pdf, revisado: 25/12/2012.
- Brockett, Charles D. (1984): Malnutrition, Public Policy, and Agrarian Change in Guatemala. En: *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 26 (4): 477-497.
- (1991): The structure of political opportunites and peasant mobilization in Central America. En: *Comparative Politics* 23 (3): 253-274.
- (2005): *Political Movements and Violence in Central America*. New York: Cambridge University Press.
- Brooks, Rosa Ehrenreich (2005): Failed states, or the state as failure? En: *The University of Chicago Law Review* 72 (4): 1159-1196.
- Burgos, Elizabeth (2000 [1985]): *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*. México: Siglo XXI.
- Burgos, Elizabeth y Austin, Robert (1999): The story of a testimonio. En: *Latin American Perspectives* 26 (6): 53-63.
- Busby, Mattha (2018): Nestle boycotts shady Guatemalan palm oil company (7/2/2018). *Organized Crime and Corruption Reporting Project*. URL: <https://www.occrp.org/en/daily/7611-nestle-boycotts-shady-guatemalan-palm-oil-company>, revisado: 1/4/2023.
- Caballeros, Álvaro (2013): *Perfil migratorio de Guatemala 2012*. Guatemala: OIM.
- CACIF (2015): *Historia de CACIF*. Guatemala: URL: http://www.cacif.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=92&Itemid=511&lang=es, revisado: 29/12/2015.
- Cajas Mejía, Ricardo (2012): El año 1962. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 85-86. Guatemala: FLACSO, USAC.
- Call, Charles T. (2008): The fallacy of the “failed state”. En: *Third World Quarterly* 29 (8): 1491-1507.
- Calles, Juan (2022): Un informe de desarrollo que provoca a ira de Giammattei (28/2/2022). *Prensa Comunitaria*. URL: <https://prensacomunitaria.org/2022/02/un-informe-de-desarrollo-humano-que-provoca-la-ira-de-giammattei/>, revisado: 15/3/2022.
- Calvet Martínez, Elisenda (2019): La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG): dilemas tras 12 años de actuación. En: *Documentos de trabajo* 6/2019: 1-22.

Cárdenas, Lázaro (2014): Carteles mexicanos se diversifican e irrumpen en minería (18/3/2014). *Prensa Libre*. URL: http://www.prensalibre.com/internacional/Carteles-mexicanos-diversifican-irrumpen-mineria_0_1103889838.html, revisado: 14/4/2014.

Carey, David Jr. (2004): Maya perspectives on the 1999 referendum in Guatemala: ethnic equality rejected? En: *Latin American Perspectives* 31 (6): 69-95.

– (2011): A democracy born in violence. Maya perceptions of the 1944 Patzicía massacre and the 1954 coup. En: Smith, T. J. y Adams, A. E. (Ed.): *After the Coup. An ethnographic reframing of Guatemala 1954*, pp. 73-98. Urbana, Chicago, Springfield: University of Illinois Press.

Carmack, Robert M. (Ed.) (1988): *Harvest of violence. The Maya Indians and the Guatemalan crisis*. Norman, London: University of Oklahoma Press.

– (2001 (1979)): *Kik'aslemaal le K'iche'áab'*. *Historia social de los K'iche's*. Guatemala: Cholsamaj.

Carrillo, Ana Lorena (1992): Indias y Ladinas. Los ásperos caminos de las mujeres en Guatemala. En: *Crítica Jurídica* 11: 105-119.

Carrillo Padilla, Ana Lorena (1994): Sufridas hijas del pueblo: la huelga de las escogedoras de café de 1925 en Guatemala. En: *Mesoamérica* 27: 157-173.

Carrillo Padilla, Lorena (2004): *Luchas de las guatemaltecas del siglo XX. Mirada al trabajo y la participación política de las mujeres*. Guatemala: Ediciones del Pensativo.

Casas-Zamora, Kevin (2009): “Guatemalastan”: How to prevent a failed state in our midst. Washington: The Brookings Institute. URL: <http://www.brookings.edu/research/opinions/2009/05/22-guatemala-casaszamora>, revisado: 5/12/2012.

Casaús Arzú, Marta (1995): *Guatemala: Linaje y Racismo*. San José: FLACSO.

Casaús Arzú, Marta Elena (2001): La influencia de la teosofía en la emancipación de las mujeres guatemaltecas: la sociedad Gabriela Mistral. En: *Anuario de Estudios Centroamericanos* 27 (1): 31-58.

Castañón, Mariela (2017): Hogar Seguro: PDH afirma que hizo 25 denuncias; MP lo contradice (15/6/2017). *La Hora*. URL: <https://lacuerda.gt/2021/11/10/programa-15-servicios-de-planificacion-familiar-y-de-apoyo-con-baja-ejecucion/>, revisado: 1/4/2023.

CEH (1999a): *Guatemala. Memoria del Silencio*. Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS).

– (1999b): *Guatemala. Memoria del Silencio. Tomo 1. Capítulo primero: Causas y orígenes del enfrentamiento armado interno*. Guatemala: UNOPS.

– (1999c): *Guatemala. Memoria del Silencio. Tomo 2. Capítulo segundo: Las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia*. Guatemala: UNOPS.

– (1999d): *Guatemala. Memoria del Silencio. Tomo 4. Capítulo Tercero: Consecuencias y efectos de la violencia*. Guatemala: UNOPS.

– (1999e): *Guatemala. Memoria del Silencio. Tomo 6. Casos ilustrativos. Anexo I*. Guatemala: UNOPS.

– (1999f): *Guatemala. Memoria del Silencio. Tomo 7. Casos ilustrativos. Anexo I.2*. Guatemala: UNOPS.

– (1999g): *Guatemala. Memoria del Silencio. Tz'inil Na'tab'al*. Guatemala: UNOPS.

- CEIDEC (Ed.) (1990): *Guatemala. Seminario sobre la realidad étnica*. México: Editorial Praxis.
- Cereser, Leonardo (2007): Tensión persiste en Sayaxché (21.7.). *Prensa Libre*. URL: <http://www.prensalibre.com/pl/2007/julio/21/177720.html>, revisado: 3/10/2007.
- Chacón Sandí, Douglas (2018): *Proceso de selección y nombramiento de magistrados de la Corte Suprema de Justicia: Estudio de caso de Guatemala. Informe final*. San José Costa Rica: CONARE et al.
- Chamalé, Norma (2016): Entrevista con Norma Chamalé: Integrante de la Asamblea Social y Popular. En: Solís Miranda, R. (Ed.): *La fuerza de las plazas. Bitácora de la indignación ciudadana en 2015*, pp. 127-152. Guatemala: Friedrich Ebert Stiftung.
- Chapman, Peter (2007): *Bananas. How the United Fruit Company shaped the world*. Edingburgh, New York, Melbourne: Canongate.
- Chávez Alor, Jaime y Martínez Armas, María Cristina (2022): *La criminalización de personas operadoras de justicia en Guatemala – estrategia para asegurar impunidad*. New York: Cyrus R. Vance Center & New York City Bar.
- Chúa Domínguez, María (2012): Antecedentes de las jornadas de marzo y abril de 1962. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 93-98. Guatemala: FLACSO, USAC.
- CICIG (2015a): *Capturan a ex Vicepresidenta Ingrid Roxana Baldetti Elías y solicitan antejuicio contra presidente Otto Pérez Molina*. Guatemala: CICIG. URL: <https://www.cicig.org/casos/capturan-a-ex-vicepresidenta-ingrid-roxana-baldetti-elias-y-solicitan-antejuicio-contra-presidente-otto-fernando-perez-molina/>, revisado: 1/4/2023.
- (2015b): *Desmantelan red de defraudación aduanera. Comunicado 11*. Guatemala: URL: <https://www.cicig.org/casos/desmantelan-red-de-defraudacion-aduanera/>, revisado: 1/4/2023.
- (2015c): *Informe. El financiamiento de la política en Guatemala*. Guatemala: CICIG.
- (2017): *Financiamiento electoral ilícito caso FCN-Nación (Fase 1)*. Guatemala: URL: <https://www.cicig.org/casos/financiamiento-electoral-ilicito-caso-fcn-nacion-fase-1/>, revisado: 1/4/2023.
- (2018a): *Caso Comisiones Paralelas. Comunicado 023*. Guatemala: CICIG. URL: https://www.cicig.org/comunicados-2018-c/com_023_20180227/ revisado: 1/4/2023.
- (2018b): *Contribución financiera*. URL: <https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2018/03/ContribucionesFinancierasSpanish.jpg>, revisado: 1/4/2023.
- (2019a): *Denuncia No. 1. Comisiones Paralelas II. Posibles hechos de corrupción en el proceso de integración de la Corte Suprema de Justicia (Período 2014-2019)*. Guatemala: URL: https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/08/DENUNCIA_01_CSJ.pdf, revisado: 1/4/2023.
- (2019b): *El papel de la CICIG en la promoción de reformas jurídicas contra la impunidad*. Guatemala: CICIG. URL: https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/06/Informe_ReformasLegales.pdf, revisado: 1/4/2023.
- (2019c): *Guatemala: Un Estado capturado. Informe temático*. Guatemala: CICIG.
- (2019d): *Informe de cierre. El legado de justicia en Guatemala. #juntos lo hicimos*. Guatemala: CICIG. URL: https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/08/InformeLegadoJusticia_SI.pdf, revisado: 1/4/2023.

CICIG y Ministerio Público (2017): *Financiamiento electoral ilícito campaña política 2015. Presentación PowerPoint*. Guatemala: URL: https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2017/08/COM_061_20170825_Presentacion_caso.pdf, revisado: 1/4/2023.

– (2018): *Ejecuciones extrajudiciales y tortura 2004-2007. Presentación*. (29/10/218). URL: <https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2018/10/COM-088-20181029-Presentation.pdf>, revisado: 1/4/2023.

CIDH (2010): *MC 260-07 – Comunidades del Pueblo Maya (Sipakepense y Mam) de los municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán en el Departamento de San Marcos, Guatemala*. San José: Comisión Interamericana de Derechos Humanos. URL: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp>, revisado: 1/4/2023.

– (2015): *Criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 49/15*. OAS. URL: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/criminalizacion2016.pdf>, revisado: 1/4/2023.

– (2021): *Comunicado de Prensa. La CIDH expresa preocupación por acciones que debilitan la independencia judicial en Guatemala*. Washington: OEA. URL: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/203.asp>, revisado: 1/4/2023.

CIEP y EAPS (1990): *Conceptos Básicos*. México.

Cifuentes Rivas, Américo (2012): Testimonio sobre las jornadas estudiantiles de marzo y abril de 1962. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 88-91. Guatemala: FLACSO, USAC.

CLADEM Guatemala (2008): *Reporte alternativo sobre el cumplimiento del Estado de Guatemala de los compromisos de La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. Guatemala. URL: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2558.pdf?view=1, revisado: 20/5/2013.

CODISRA (2005): *CERD. Informe del Estado de Guatemala sobre la aplicación de la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1997-2004)*. Guatemala: CODRISA.

– (s.f.): *Guía metodológica para el desarrollo de los ejes curriculares de multiculturalidad, interculturalidad, equidad y valores. Convivencia armoniosa en un aula multicultural*. Guatemala: CODISRA, USAID, PNUD.

Cofiño K., Anamaría (2007): Fuego, rebeldía y resistencia. En: *La Cuerda* 100: 10-11.

Cohen, Robin y Rai, Shirin M. (2000): *Global Social Movements. Towards a cosmopolitan politics*. En: Cohen, R. y Rai, S. M. (Ed.): *Global Social Movements*, pp. 1-17. London, New Brunswick: The Athlone Press.

Cojtí Cuxil, Demetrio (1994): *Políticas para la reivindicación de los mayas de hoy (Fundamento de los derechos específicos del pueblo maya)*. Guatemala: SPEM, Cholsamaj.

– (1997): *Ri Maya' Moloj pa Iximulew. El Movimiento Maya (En Guatemala)*. Guatemala: Editorial Cholsamaj.

– (2005): *La difícil transición al Estado multinacional. El caso del Estado monoétnico de Guatemala: 2004*. Guatemala: Cholsamaj.

Colom Argueta, Manuel (2012): Guatemala. El significado de las Jornadas de marzo y abril. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 40-49. Guatemala: FLACSO, USAC.

Colom, Yolanda (2007 (1998)): *Mujeres en la alborada. Guerrilla y participación femenina en Guatemala (1973-1978)*. Guatemala: Ediciones del Pensativo.

Colussi, Marcelo y García, Lenina (2018): Entrevista a Lenina García, Secretaria General de la AEU, Guatemala (14/3/2018). *Prensa Comunitaria*. URL: <https://prensacomunitaria.org/2018/03/entrevista-a-lenina-garcia-secretaria-general-de-la-aeu-guatemala/>, revisado: 1/4/2023. (1991): *Rujunamil ri Mayab' amaq'. Derechos Específicos del Pueblo Maya*. Guatemala.

Commission on Human Rights, (2000): *Report of the Special Rapporteur on the independence of judges and lawyers, Mr. Param Coomaraswamy, submitted in accordance with Commission resolution 1999/31. Report on the mission to Guatemala. E/CN.4/2000/61/Add.1*. New York: UNO.

Comunidades (2004): *Declaración Comunitaria sobre la licencia de minería de metales a cielo abierto en el Departamento de San Marcos*. San Bartolomé Sipacapa.

Conferencia Episcopal de Guatemala (1997): *Al servicio de la vida, la justicia y la paz*. Guatemala: Ediciones San Pablo. URL: <http://www.iglesiaticatolica.org.gt/CEGsvj.pdf>, revisado: 15/1/2014.

Congreso de la República de Guatemala (1997): *Ley de la Policía Nacional Civil. Decreto Número 11-97*. Guatemala.

– (2008): *Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer*. Guatemala.

Consejo de Autoridades Ancestrales Maya, Xinka, Garífuna y Ladino; Parlamento de Pueblo Xinka de Guatemala; ASP et al. (2019): *Las organizaciones firmantes hacemos saber al Pueblo de Guatemala y la Comunidad Internacional*. URL: https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://fger.org/wp-content/uploads/2019/01/Comunicado-Conjunto-08_01_2019.pdf, revisado: 1/4/2023.

Consejo Federal Provisional de la República de Centroamérica (1921): *Constitución política de la República de Centroamérica decretada el 9 de septiembre de 1921*. Tegucigalpa: URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2210/20.pdf>, revisado: 30/12/2014.

Contreras, G. (2014): «Retos son muchos, pero hay progreso». Chacón concede entrevista antes de salir mañana de Guatemala (4/3/2014). *Prensa Libre*. URL: http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Retos-progresos_0_1095490471.html, revisado: 21/3/2014.

Contreras, Virginia (2015): Protestan contra la corrupción y piden estabilidad para maestros. CGTG y magisterio en resistencia sale a las calles (22/6/2015). *La Hora*. URL: <https://lahora.gt/nacionales/wpcomvip/2015/06/22/protestan-contra-la-corrupcion-y-piden-estabilidad-para-maestros/>, revisado: 1/4/2023.

– (2016): Piden investigación de MP y CICIG contra el sindicato de Joviel Acevedo (20/6/2016). *La Hora*. URL: <https://lahora.gt/nacionales/wpcomvip/2016/06/20/piden-investigacion-mp-cicig-sindicato-joviel-acevedo/>, revisado: 1/4/2023.

COPAE (2008): *Informe anual del monitoreo y análisis de la calidad de las aguas. Situación actual del agua alrededor de la mina Marlin, ubicada en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, departamento de San Marcos, Guatemala*. San Marcos: Diócesis de San Marcos.

– (2010): *Tercer informe anual del monitoreo y análisis de la calidad del agua. Situación actual del agua de los ríos Tzalá y Quivichil en el área de influencia de la mina Marlin, ubicada en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, departamento de San Marcos, Guatemala*. San Marcos: Comisión Pastoral Paz y Ecología. URL: <http://goldcorpoutofguatemala.files.wordpress.com/2010/07/tercer20informe20anual20del20monitoreo.pdf>, revisado: 6/3/2013.

– (2011): *IV Informe anual del monitoreo y análisis de la calidad del agua. Situación actual del agua de los ríos Tzalá y Quivichil en el área de influencia de la mina Marlin, ubicada en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, departamento de San Marcos, Guatemala*. San Marcos: Comisión Pastoral Paz y Ecología URL: http://goldcorpoutofguatemala.files.wordpress.com/2010/12/copae_estudio-monitoreo-agua-nov2011.pdf, revisado: 6/3/2013.

COPMAGUA (1994): *Propuesta para las negociaciones de Paz Gobierno-URNG. Qasaqalaj Tz'ij. Qakemoom Tz'ij. Qapach'uum Tz'ij. Identidad y derechos de los pueblos indígenas*. Guatemala.

Corte de Constitucionalidad (2019): *Conferencia de Prensa – 23 de Julio de 2019*. Guatemala: URL: <https://www.youtube.com/watch?v=1C0lZ20l44w>, revisado: 1/4/2023.

Cox, Laurence (2013): Eppur si mouve: thinking «the social movement». En: Barker, C./ Cox, L./ Krinsky, J., et al. (Ed.): *Marxism and social movements*, pp. 125-146. Leiden, Boston: Brill.

Creelman, Matthew (2002): *Información adicional y aclaraciones en respuesta a los comentarios sobre el primer borrador del Estudio de Planificación para un Programa de las ONG Suizas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guatemala*.

Crenshaw, Kimberlé Williams (1989): Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. En: *The University of Chicago Legal Forum* 1989: 139-167.

– (1995): The intersection of race and gender. En: Crenshaw, K. W./ Gotanda, N./ Peller, G., et al. (Ed.): *Critical race theory. The key writings that formed the movement*, pp. 357-383. New York: The New Press.

Crónica (2021): Juan Francisco Sandoval asegura que C. Porras impidió procesar penalmente a Joviel Acevedo (17/8/2021). *Crónica*. URL: <https://cronica.com.gt/juan-francisco-sandoval-asegura-que-c-porras-impidio-procesar-penalmente-a-joviel-acevedo/>, revisado: 1/4/2023.

Cuevas Molina, Rafael (2011): Guatemala: sociedad fallida, Estado fallido, elecciones fallidas, futuro fallido. Guatemala. *publicogt.com*. URL: <http://publicogt.com/2011/09/08/guatemala-sociedad-fallida-estado-fallido-elecciones-fallidas-futuro-fallido/>, revisado: 3/1/2013.

Dary F., Claudia (2018): Identidades, defensa del territorio y conflictividad social en el Suroriente de Guatemala (2010-2015). En: Prensa Comunitaria (Ed.): *Pensar Guatemala desde la resistencia. El neoliberalismo enfrentado*, pp. 11-87. Guatemala: F&G Editores, Prensa Comunitaria.

Davis, Shelton H. (1988): Introduction: Sowing the seeds of violence. En: Carmack, R. M. (Ed.): *Harvest of violence. The Maya Indians and the Guatemalan crisis*, pp. 3-36. Norman: University of Oklahoma Press.

de León M., Víctor Hugo (2012): Una historia de medio siglo. Algunas anotaciones a la historia. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 98-99. Guatemala: FLACSO, USAC.

De León Schlotter, René Armando (1994): La legislación agraria del primer gobierno liberal (1871-1885). En: Escobar Medrano, E. y Gonzáles Camargo, E. E. (Ed.): *Antología - Historia de la Cultura de Guatemala*, pp. 493-511. Guatemala: USAC.

De Ros, Oliver/ Hernández, Oswaldo J. y Menchú, Sofia (2021): Comisiones paralelas: la autoprotección de una CSJ corrupta (17/11/2021). *No-Ficción*. URL: <https://www.no-ficcion.com/projects/comisiones-paralelas-csj-corrupta>, revisado: 1/4/2023.

Deere, Carmen Diana y Royce, Frederick S. (2009a): Introduction. The rise and impact of national and transnational rural social movements in Latin America. En: Deere, C. D. y Royce, F. S. (Ed.): *Rural Social Movements in Latin America. Organizing for Sustainable Livelihoods*, pp. 1-29. Gainesville, Tallahassee, Tampa, Boca Raton: University Press of Florida.

– (Ed.) (2009b): *Rural Social Movements in Latin America. Organizing for Sustainable Livelihoods*. Gainesville, Tallahassee, Tampa, Boca Raton: University Press of Florida.

Defensoría Q'eqchi'; CONIC y Coordinación y Convergencia Waqib' Kej (2004): *Congreso Nacional Maya*. «Las concesiones mineras en territorio maya; otro sistema de despojo e invasión extranjera! Tecpán: URL: <http://homepage3.nifty.com/CADE/Espanol/EspanolMODI2005OCT/Congreso%20sobre%20minería.pdf>, revisado: 20/4/2013.

Della Porta, Donatella (1996): Social movements and the State: Thoughts on the policing of protest. En: McAdam, D.; McCarthy, J. D. y Zald, M. N. (Ed.): *Comparative Perspectives on Social Movements. Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*, pp. 62-92. Cambridge, New York: Cambridge University Press.

Della Porta, Paolo (1992): Life Histories in the Analysis of Social Movement Activists. En: Diani, M. y Eyerman, R. (Ed.): *Studying Collective Action*, pp. 168-193. London, Newbury Park, New Delhi: SAGA.

Diani, Mario (1992): Analysing Social Movement Networks. En: Diani, M. y Eyerman, R. (Ed.): *Studying Collective Action*, pp. 107-135. London, Newbury Park, New Delhi: SAGA.

Diócesis del Quiché (1992): *Y dieron la vida por El Quiché...* Santa Cruz del Quiché: Diócesis del Quiché.

– (1994): *El Quiché: el pueblo y su iglesia 1960-1980*. Santa Cruz del Quiché: Diócesis del Quiché.

Donati, Paolo R (1992): Political Discourse Analysis. En: Diani, M. y Eyerman, R. (Ed.): *Studying Collective Action*, pp. 136-167. London, Newbury Park, New Delhi: SAGA.

Donis, Julio (2016): Perfil técnico de la encuesta y sinopsis general de los hallazgos. En: Instituto Nacional Demócrata (Ed.): *Cifras y voces. Perspectivas de cambio en la sociedad guatemalteca*, pp. 13-32. Guatemala: IND.

Doyle, Kate (2011): The atrocity files. En: Grandin, G.; Levenson, D. y Oglesby, E. (Ed.): *The Guatemalan Reader. History, Culture, Politics*, pp. 463-468. Durham, London: Duke University Press.

Dudley, Steven S. (2011): *The Zetas in Guatemala*. Washington: InSight Organized Crime in the Americas.

– (2015): Tras caída del presidente de Guatemala, ¿las redes criminales militares cambiarán o permanecerán? (3/9/2015). *InSight Crime*. URL: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/tras-caida-presidente-guatemala-redes-criminales-militares-cambiaran-permaneceran/>, revisado: 1/4/2023.

Edelman, Marc (1999): *Peasants Against Globalization. Rural Social Movements in Costa Rica*. Stanford: Stanford University Press.

Ejército de Guatemala (1982): *Plan Sofía*. Guatemala: URL: http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB297/Operation_Sofia_lo.pdf, revisado: 30/9/2012.

Elías, José (2006): La ONU denuncia la impunidad de los asesinatos en Guatemala (29/8/2006). *El País*. URL: https://elpais.com/diario/2006/08/29/internacional/1156802414_850215.html, revisado: 4/11/2022.

England, Nora E. (1996): The Role of Language Standardization in Revitalization En: Fischer, E. F. y Brown, R. M. (Ed.): *Maya Cultural Activism in Guatemala*, pp. 178-194. Austin: University of Texas Press.

Entman, Robert M. (1993): Framing: Towards Clarification of a Fractured Paradigm. En: *Journal of Communication* 43 (4): 51-58.

Escalón, Sebastián (2015): Había una vez un río (24/6/2015). *Plaza Pública*. URL: <https://www.plazapublica.com.gt/content/habia-una-vez-un-rio>, revisado: 1/4/2023.

– (2022a): El Experimento 02. Episodio 12: El fin de la CICIG (12/9/2022). *No-Ficción*. URL: <https://www.no-ficcion.com/project/transcripcion-fin-de-la-cicig>, revisado: 1/4/2023.

– (2022b): El Experimento 02. Episodio 13: La venganza de los corruptos (20/9/2022). *No-Ficción*. URL: <https://www.no-ficcion.com/project/transcripcion-la-venganza-de-los-corrutos>, revisado: 1/4/2023.

Escobar, Arturo (2008): *Territories of Difference. Place, Movements, Life, Redes*. Durham, London: Duke University Press.

Escobar, Arturo y Alvarez, Sonia E. (Ed.) (1992): *The Making of Social Movements in Latin America. Identity, Strategy, and Democracy*. Boulder, Oxford: Westview Press.

Escobar, Irving y Barrientos, Miguel (2018): Las frases más recordadas que marcaron el caso Agua Mágica (9/10/2018). *Prensa Libre*. URL: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/roxana-baldetti-frases-caso-agua-magica-amatitlan/> revisado: 15/1/2020.

Escobar López, Rigoberto; Seijo, Lorena y Cereser, Leonardo (2007): Sayaxché, ingobernable. Población toma de rehenes a 11 policías; pide renuncia de alcalde (19.7.2007). *Prensa Libre*. URL: <http://www.prensalibre.com/pl/2007/julio/19/177510.html>, revisado: 21/7/2007.

Escobar Medrano, Edgar y González Camargo, Edna Elizabeth (Ed.) (1994): *Antología - Historia de la Cultura de Guatemala*. Guatemala: USAC.

Falla, Ricardo (1978): El movimiento indígena. En: *Estudios Centroamericanos* 06/07: 437-461.

- (1992): *Masacres de la selva. Ixcán, Guatemala (1975-1982)*. Guatemala: Editorial Universitaria Guatemala.
- (2005): *Alicia. Explorando la identidad de una joven maya. Ixcán, Guatemala*. Guatemala: AVANCSO, Editorial Universitaria.
- (2010): *Negreaba de zopilotes... Masacre y sobrevivencia: finca San Francisco, Nenton, Guatemala (1871-2010)*. Guatemala: AVANCSO.
- FAO (2003): *Guatemala – Agricultural Census 2003 – Main Results*. FAO. URL: http://www.fao.org/fileadmin/templates/ess/documents/world_census_of_agriculture/countries_for_website/GUATEMALA_2003.pdf, revisado: 30/11/2013.
- (2015): *FAOSTAT Guatemala*. Rom: URL: http://faostat.fao.org/CountryProfiles/Country_Profile/Direct.aspx?lang=en&area=89, revisado: 28/12/2015.
- FDCL y Rosa-Luxemburg-Stiftung (Ed.) (2012): *Der neue Extraktivismus. Eine Debatte über die Grenzen des Rohstoffmodells in Lateinamerika*. Berlin: Forschungs- und Dokumentationszentrum Chile-Lateinamerika.
- Fernández Luiña, Eduardo y Guzmán Matheu, Daniela (2017): Administrative Macrocephaly and Inequality. Public Goods and Access Problems: The Case of Security in Guatemala. En: *Sociology and Anthropology* 5 (12): 1001-1011.
- Ferree, Myra Marx (2013): Die diskursiven Politiken feministischer Intersektionalität. En: Lutz, H.; Herrera Vivar, M. T. y Supik, L. (Ed.): *Fokus Intersektionalität. Bewegungen und Verortungen eines vielschichtigen Konzepts*, pp. 75-89. Wiesbaden: Springer VS.
- Figuroa Ibarra, Carlos (1990): Marxismo, sociedad y movimiento sindical en Guatemala. En: *Anuario de Estudios Centroamericanos* 16 (1): 57-86.
- Fireman, Bruce y Gamson, William (1979): Utilitarian Logic in the Resource Mobilization Perspective. En: Zald, M. N. y McCarthy, J. D. (Ed.): *The Dynamics of Social Movements. Resource Mobilization, Social Control, and Tactics*, pp. 8-44. Cambridge: Winthrop Publishers.
- Fischer, Edward F. (1996): Induced Culture Change as a Strategy for Socioeconomic Development: The Pan-Maya Movement in Guatemala. En: Fischer, E. F. y Brown, R. M. (Ed.): *Maya Cultural Activism in Guatemala*, pp. 51-73. Austin: University of Texas Press.
- (1999): Cultural Logic and Maya Identity. Rethinking Constructivism and Essentialism. En: *Current Anthropology* 40 (4): 473-499.
- Flores-Macías, Gustavo A. y Zarkin, Jessica (2019): The militarization of Law Enforcement: Evidence from Latin America. En: *Perspectives on Politics* 19 (2): 519-538.
- Fonseca, Marco (2015): #RenunciaYa ¿Y después qué? En: *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 13: 182-194.
- Forster, Cindy (2001): *The time of freedom. Campesino workers in Guatemala's October revolution*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Frank, Andre Gunder y Fuentes, Marta (1987): Nine Theses on Social Movements. En: *Economic and Political Weekly* 22 (35): 1503-1510.

- Frank, Andre Gunder; Fuentes, Marta y Sáez, Javier (1989): Diez tesis acerca de los movimientos sociales. En: *Revista Mexicana de Sociología* 51 (4): 21-43.
- Fratti, Juan (2012): Mis recuerdos sobre marzo y abril de 1962. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 106-107. Guatemala: FLACSO, USAC.
- Freeman, Jo (1979): Resource Mobilization and Strategy: A Model for Analyzing Social Movement Organization Actions En: Zald, M. N. y McCarthy, J. D. (Ed.): *The Dynamics of Social Movements. Ressource Mobilization, Social Control, and Tactics*, pp. 167-189. Cambridge: Winthrop Publishers.
- Friede (1934): Die VII. panamerikanische Konferenz (Montevideo, Dezember 1933). En: *Zeitschrift für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht* 4: 330- 339.
- Friends of the Earth (2018): *A Victory for Forests: Cargill Cuts Ties with Palm Oil Producer*. URL: <https://foe.org/impact-stories/cargill-cuts-ties-palm-oil/>, revisado: 1/4/2023.
- Frontline Defenders (2015): *Asesinato de defensor de derechos humanos Rigoberto Lima Choc*. URL: <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/case-history-rigoberto-lima-choc>, revisado: 1/4/2023.
- Frundt, Hank (1987): To buy the world a Coke: implications of Trade Union redevelopment in Guatemala En: *Latin American Perspectives* 14 (3): 381-416.
- Fuentes Knight, Juan Alberto (2022): *La economía atrapada. Gestores de poder y Estado encadenado*. Guatemala: F&G.
- Fundación para el Desarrollo de Guatemala (2009): *Índice de Estado Fallido*. Guatemala: FUNDESA. URL: http://www.fundesa.org.gt/cms/content/files/publicaciones/Boletin_de_Indice_de_Estado_Fallido.pdf, revisado: 25/11/2012.
- Gálvez Borrell, Víctor; Linares López, Luis Felipe y Velásquez, Álvaro, et al. (Ed.) (2002): *Participación social y poder local en Guatemala. Código Municipal. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Ley General de Descentralización*. Guatemala: FLACSO.
- Gamazo, Carolina (2020): Las últimas 16 reuniones de Gustavo Alejos (24/2/2020). *No-Ficción*. URL: <https://www.no-ficcion.com/projects/las-ultimas-reuniones-de-gustavo-alejos>, revisado: 1/4/2023.
- Gamson, William (1975): *The strategy of social protest*. Homewood: The Dorsey Press.
- (1992): The social psychology of collective action. En: Morris, A. D. y McClurg Mueller, C. (Ed.): *Frontiers in social movement theory*, pp. 53-76. New Haven, London: Yale University Press.
- Gamson, William A. y Meyer, David S. (1996): Framing political opportunity. En: McAdam, D.; McCarthy, J. D. y Zald, M. N. (Ed.): *Comparative Perspectives on Social Movements. Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*, pp. 275-290. Cambridge, New York: Cambridge University Press.
- Garay-Salamanca, Luis Jorge y Salcedo-Albarán, Eduardo (2015): Structure and information flows of a network for assets laundering: the Llorca case. En: Garay-Salamanca, L. J. y Salcedo-Albarán, E. (Ed.): *Drug trafficking, corruption and States. How illicit networks shaped institutions in Colombia, Guatemala and México*, pp. 107-117. Bloomington: iUniverse.

- Garay, Luis Jorge; De León Beltrán, Isaac y Salcedo-Albarán, Eduardo (2010): *Guatemala, México y Colombia: Los retos de la expansión del narcotráfico en el nuevo milenio. Método Working Paper No. 65*. Bogotá: Método Foundation.
- Garay Salamanca, Luis Jorge; Salcedo-Albarán, Eduardo; de León- Beltrán, Isaac, et al. (2008): *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. Bogotá: Fundación Método, Fundación Avina, Transparencia por Colombia.
- Garbers, Frank y Heckt, Meike (2000): Die soziale Konstruktion der Maya. Comunidad, Ethnizität und neue politische Akteure im Guatemala des 20. Jahrhunderts. En: *Lateinamerika. Analysen – Daten – Dokumentation* 17: 71-81.
- García, Catherin (2018): *Más de 19 millones guatemaltecos registrados en el RENAP (28/9/2018)*. RENAP. URL: <https://www.renap.gov.gt/noticias/mas-de-19-millones-guatemaltecos-registrados-en-el-renap>, revisado: 12/12/2018.
- García García, Glenda y de Villagrán, Marina (2019): *De héroes a genocidas. Trayectoria política y militar de dos oficiales del ejército de Guatemala (1954-2016)*. Guatemala: USAC.
- García, Jody (2020): Crónica de la ‘guerra’ por la comida que divide a los diputados (3/2/2020). *Nómada*. URL: <https://nomada.gt/pais/actualidad/cronica-de-la-guerra-por-la-comida-que-divide-a-los-diputados/>, revisado: 1/4/2023.
- (2022): Los Q. 2.4 millones que el Cacif gastó para acercarse a Washington en los últimos cuatro años (24/5/2022). *Plaza Pública*. URL: <https://www.plazapublica.com.gt/content/los-q24-millones-que-el-cacif-gasto-para-acercarse-washington-en-los-ultimos-cuatro-anos>, revisado: 19/7/2022.
- (2023a): Hogar Seguro: una bocina rota y otros retrasos impiden el inicio del juicio (8/2/2023). *Plaza Pública*. URL: <https://www.plazapublica.com.gt/content/hogar-seguro-una-bocina-rota-y-otros-retrasos-impiden-el-inicio-del-juicio>, revisado: 1/4/2023.
- (2023b): A Taiwán le cuesta 450,000 dólares intentar mejorar la imagen de Guatemala en EE. UU. (31/3/2023). *Plaza Pública*. URL: <https://www.plazapublica.com.gt/content/taiwan-le-cuesta-450000-dolares-intentar-mejorar-la-imagen-de-guatemala-en-ee-uu>, revisado: 1/4/2023.
- García, Jovanna (2021): Las 15 niñas sobrevivientes del Hogar seguro ya son adultas (29/9/2021). *No-Ficción*. URL: <https://www.no-ficcion.com/projects/15-sobrevivientes-hogar-seguro-adultas>, revisado: 1/4/2023.
- García, Rocío (2010): Soberanía se escribe con «S» de Sipacapa. En: Yagenova, S. (Ed.): *Los movimientos sociales y el poder: concepciones, luchas y construcción de contrahegemonía. Tomo II*, pp. 21-48. Guatemala: FLACSO.
- Garoz, Bryon (2009): El movimiento campesino frente al Estado, la democracia y los partidos políticos en Guatemala. En: Yagenova, S. V. (Ed.): *Los movimientos sociales frente al Estado, la democracia y los partidos políticos. Tomo I*, pp. 165-186. Guatemala: FLACSO.
- Garrad-Burnett, Virginia (1997): Liberalism, protestantism, and Indigenous resistance in Guatemala, 1870-1920. En: *Latin American Perspectives* 24 (2): 35-55.
- Gauger, Rose y Helwerth, Ulrike (1982): «Wir sind die Ameisen der Bewegung». *Frauen in Lateinamerika*. Reutlingen: Schwarzwurzel.

Gleijeses, Piero (1994): La aldea de Ubico: Guatemala, 1931-1944. En: Escobar Medrano, E. y Gonzáles Camargo, E. E. (Ed.): *Antología - Historia de la Cultura de Guatemala*, pp. 613-651. Guatemala: USAC.

Gobierno de la República de Guatemala y URNG (1995): *Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. 31 de marzo de 1995.*

Gobierno de la República de Guatemala y URNG (1996): *Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. 6 de mayo de 1996.*

Goffman, Erving (2006 [1975]): *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas & Siglo XXI.

Goldman, Francisco (2019): Jimmy Morales, un presidente contra la democracia en Guatemala (18/1/2019). *The New York Times*. URL: <https://www.nytimes.com/es/2019/01/18/espanol/opinion/cicig-guatemala-goldman.html>, revisado: 1/4/2023.

González Casanova, Pablo (2006): Colonialismo interno [una redefinición]. En: Boron, A. A.; Amadeo, J. y González, S. (Ed.): *La teoría marxista hoy: problemas y perspectivas*, pp. 409-434. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

González, Mario Aníbal (2012): Los sucesos de marzo y abril de 1962 en Quetzaltenango. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 111-114. Guatemala: FLACSO, USAC.

González Molina, Marta G. (2011): *Guatemala: el martirio de una reina y la guerra de la vergüenza.* Guatemala: novum pro.

González Sandoval, Dora Emilia (2012): Testimonio. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 110-111. Guatemala: FLACSO, USAC.

Grandia, Liza (2000): ¿Cuántas personas quiere usted que vivan en Petén? En: FLACSO (Ed.): *Nuevas perspectivas de desarrollos sostenible en Petén*, pp. 137-156. Guatemala: FLACSO.

– (2006): *Unsettling. Land Dispossession and Enduring Inequity for the Q'eqchi' Maya in the Guatemalan and Belizean Frontier Colonization Process.* Berkeley: University of California.

Grandin, Greg (1997): To end with all these evils: ethnic transformation and community mobilization in Guatemala's Western highlands, 1954-1980. En: *Latin American Perspectives* 24 (2): 7-34.

Granovsky-Larsen, Simon (2018): In Guatemala, security forces square off against social movements. En: *NACLA Report of the Americas* 50 (1): 15-18.

Green, Linda (1999): *Fear as a way of life. Mayan widows in rural Guatemala.* New York: Columbia University Press.

Grünberg, Georg y Ramos, Victor Hugo (1998): *Base de Datos sobre Población, Tierras y Medio ambiente en la Reserva de la Biósfera Maya, Petén - Guatemala.* Santa Elena.

Grupo de los cuatro (2015): Es tiempo de enmendar el rumbo. En: *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 13: 258-260.

Guatemalan Army High Command (2011): Inverting Clausewitz. En: Grandin, G.; Levenson, D. y Oglesby, E. (Ed.): *The Guatemalan Reader. History, Culture, Politics*, pp. 417-420. Durham, London: Duke University Press.

Guerra Borges, Alfredo (1994): Apuntes para una interpretación de la revolución guatemalteca y su derrota en 1954. En: Escobar Medrano, E. y González Camargo, E. E. (Ed.): *Antología - Historia de la Cultura de Guatemala*, pp. 705-730. Guatemala: USAC.

– (2006): *Guatemala: 60 años de historia económica (1944-2004)*. Guatemala: PNUD.

Guinea Diez, Gerardo (2015): La plaza, nueva frontera cívica. En: *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 13: 50-55.

Gutiérrez, Edgar (2015a): El despertar ciudadano. En: *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 13: 78-112.

– (2015b): Guatemala Today: The co-opted Reconfiguration regarding unsuccessful institutions. En: Garay-Salamanca, L. J. y Salcedo-Albarán, E. (Ed.): *Drug trafficking, corruption and States. How illicit networks shaped institutions in Colombia, Guatemala and Mexico*, pp. 95-106. Bloomington: iUniverse.

– (2015c): The laundering network Lloré Quiteño: More details and a Guatemalan epilogue. En: Garay-Salamanca, L. J. y Salcedo-Albarán, E. (Ed.): *Drug trafficking, corruption and States. How illicit networks shaped institutions in Colombia, Guatemala and Mexico*, pp. 118-129. Bloomington: iUniverse.

– (2016): Actores y contextos de la crisis política de 2015. En: Instituto Nacional Demócrata (Ed.): *Transformaciones de la cultura política en Guatemala. Lecturas sobre la crisis de 2015*, pp. 75-143. Guatemala: IND.

Guzmán Böckler, Carlos y Herbert, Jean-Loup (1995 [1970]): *Guatemala: una interpretación histórico-social*. Guatemala: Editorial Cholsamaj.

Hale, Charles R. (2002): ¿Does Multiculturalism Menace? Governance, Cultural Rights and the Politics of Identity in Guatemala. En: *Journal of Latin American Studies* 34 (3): 485-524.

– (2004): Rethinking Indigenous Politics in the Era of the «Indio Permitido». En: *NACLA Report of the Americas* 38 (2): 16-21.

– (2006): *Más que un indio. Racial ambivalence and neoliberal multiculturalism in Guatemala*. Santa Fe: School of American Research Press.

Handy, Jim (1984): *Gift of the devil. History of Guatemala*. Boston: South End Press.

– (1990): The corporate community, campesino organizations, and agrarian reform: 1950-1954. En: Smith, C. A. (Ed.): *Guatemalan Indians and the State: 1540 to 1988*, pp. 163-182. Austin: University of Texas Press.

Harms, Patricia (2008): Guatemala. En: Smith, B. G. (Ed.): *The Oxford Encyclopedia of Women in World History*. pp.407-408. New York: Oxford University Press.

– (2011): “God doesn’t like the revolution”. The Archbishop, the Market Women, and the Economy of Gender in Guatemala, 1944-1954. En: *Frontiers* 32 (2): 111-139.

Hartviksen, Julia (2022): A matrix of violences: the political economy of violences against Mayan women in Guatemala’s Northern Transversal Strip. En: *International Feminist Journal of Politics* 24 (1): 87-110.

Hawkins, John P.; McDonald, James H. y Adams, Walter Randolph (Ed.) (2013): *Crisis of governance in Maya Guatemala. Indigenous Responses to a failing State*. Norman: University of Oklahoma Press.

Hehir, Aidan (2007): The myth of the failed state and the war on terror: a challenge to the conventional wisdom. En: *Journal of Intervention and Statebuilding* 1 (3): 307-332.

Helfrich, Linda y Potthast, Barbara (2009): Vom Oberschichtenphänomen zur Bewegung für mehr Recht und Gerechtigkeit. «Citizenship» und Frauenbewegungen in Lateinamerika. En: Mittag, J. y Ismar, G. (Ed.): ¿«El pueblo unido»? *Soziale Bewegungen und politischer Protest in der Geschichte Lateinamerikas*, pp. 389-416. Münster: Westfälisches Dampfboot.

Helman, Gerald B. y Ratner, Steven R. (1992/1993): Saving failed states. How the United Nations let countries fall apart - and how it needs to adapt if it wants to put them back together. En: *Foreign Policy* 89 (3) URL: <https://foreignpolicy.com/2010/06/15/saving-failed-states/>, revisado: 1/4/2023.

Hensel, Gert (1982): *Der Völkermord geht weiter. Indianer vor dem IV. Russel-Tribunal*. Reinbek bei Hamburg: Rowohlt.

Hernández Batres, Iduvina (2014): La Policía Nacional Civil de Guatemala: vida, pasión y muerte de una institución desdeñada. *Perspectivas* 7/2014. Guatemala: FES.

Hernández Pico, Juan (2005): *Terminar la guerra, traicionar la paz. Guatemala en las dos presidencias de la paz: Arzú y Portillo (1996-2004)*. Guatemala: FLACSO.

Hesketh, Chris (2013): Defending place, remaking space: social movements in Oaxaca and Chiapas. En: Barker, C.; Cox, L.; Krinsky, J., et al. (Ed.): *Marxism and social movements*, pp. 209-231. Leiden, Boston.

Hetland, Gabriel y Goodwin, Jeff (2013): The strange disappearance of capitalism from social movement studies. En: Barker, C.; Cox, L.; Krinsky, J., et al. (Ed.): *Marxism and social movements*, pp. 83-102. Leiden, Boston: Brill.

Higuera, Silvia (2023): Caso José Rubén Zamora: la estrategia del gobierno guatemalteco para silenciar a la prensa, analizan voces expertas (5/4/2023). *LatAmJournalism Review*. URL: <https://latamjournalismreview.org/es/articles/caso-jose-ruben-zamora-la-estrategia-del-gobierno-guatemalteco-para-silenciar-a-la-prensa-analizan-voce-expertas/>, revisado: 8/4/2023.

Human Rights Council (2009): *Report of the Special Rapporteur on the independence of judges and lawyers, Leandro Despouy. Mission to Guatemala A/HRC/11/41/Add.3*. New York: UNO.

Hurtado Paz y Paz, Margarita (2006): *Protestas sociales y recursos naturales en Guatemala*. Guatemala: FLACSO. URL: <http://www.flacso.edu.gt/site/wp-content/uploads/2010/04/451.pdf>, revisado: 15/5/2014.

Hurtado Paz y Paz, Margarita y Lungo, Irene (2007): *Aproximaciones al movimiento ambiental en Centroamérica*. Guatemala: FLACSO.

Illmer, Patrick (2018): The defence of territory and local struggle for more democracy in post-war Guatemala. En: *Democratization* 52 (5): 771-786.

ILO (2012): *Report of the Committee of Experts on the Application of Conventions and Recommendations*. Geneva: ILO. URL: <http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09661/09661%282012-101-1A%29.pdf>, revisado: 20/4/2013.

- (2013): *Report of the Committee of Experts on the Application of Conventions and Recommendations*. Geneva: ILO. URL: <http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09661/09661%282013-102-1A%29.pdf>, revisado: 25/4/2013.
- Immigration and Refugee Board of Canada (1994): *Human Rights Brief: Domestic Violence in Guatemala*. URL: <http://www.unhcr.org/refworld/country,,IRBC,COUNTRYREP,GTM,,3ae6a8108,0.html>, revisado: 20/11/2011.
- Impunity Watch (2021): *Anomalías en el proceso de elección de la Corte de Constitucionalidad*. Den Haag, Guatemala.
- INE (2004): *IV Censo Nacional Agropecuario*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística, MAGA.
- (2018): *Principales resultados del Censo 2018*. Guatemala: Gobierno de la República de Guatemala. URL: https://www.censopoblacion.gt/archivos/Principales_resultados_Censo2018.pdf, revisado: 5/12/2021.
- Infosegura (2019): *Dinámica territorial de las extorsiones, homicidios y criminalidades asociadas*. La Libertad, El Salvador: USAID, PNUD. URL: https://www.infosegura.org/wp-content/uploads/2019/10/din%C3%A1micas-territoriales_extorsiones-y-homicidios_gt_2018.pdf, revisado: 1/4/2023.
- InSight Crime (2011): *Grupos de Poder en Petén: Territorio, política y negocios*. Washington, Bogotá: Insight Crime. URL: <http://www.insightcrime.org/docs/the-peten-report.pdf>, revisado: 2/8/2011.
- Inter-American Court of Human Rights (2003): *Case of Myrna Mack Chang v. Guatemala*. URL: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_101_ing.pdf, revisado: 11/1/2016.
- International Crisis Group (2012): *Reforma policial en Guatemala: Obstáculos y oportunidades. Informe sobre América Latina No. 43*. Guatemala, Bogotá y Bruselas.
- IPNUSAC (Ed.) (2015): *Revista Análisis de la Realidad Nacional*. Edición 13, julio-septiembre 2015. Guatemala: USAC.
- Irias de Rivera, María Amalia/ Alfaro de Carpio, Irma Violeta y Lubeck, Scott (1977): *Guatemalan Working Women in the Labor Movement*. En: *Latin American Perspectives* 4 (1/2): 194-202.
- Ixchú, Lucía (2016a): *De las aulas universitarias a las calles: construyendo la historia*. En: Solís Miranda, R. (Ed.): *La fuerza de las plazas. Bitácora de la indignación ciudadana en 2015*, pp. 31-40. Guatemala: Friedrich Ebert Stiftung.
- (2016b): *Tecnopolítica, medios de comunicación y movilizaciones comunitarias en Guatemala durante el 2015*. En: Instituto Nacional Demócrata (Ed.): *Cifras y voces. Perspectivas de cambio en la sociedad guatemalteca*, pp. 133-139. Guatemala: IND.
- Jimenez Chacón, María Laura Lizeth y Ericastilla Samayoa, Anna Carla (2011): *Matrimonio, divorcio y transgresiones sexuales*. En: Asociación feminista La Cuerda (Ed.): *Nosotras, las de la historia. Mujeres en Guatemala (siglos XIX-XXI)*, pp. 28-63. Guatemala: Ediciones La Cuerda, SEPREM.
- Johnston, Barbara Rose (2005): *Volumen dos: Estudio sobre los problemas del legado de la represa de Chixoy. Revisión de documentos sobre problemas del legado de la represa de Chixoy: cronología de eventos y acciones relevantes*. Santa Cruz: Center for Political Ecology. URL: <http://shr.aaas.org/guatemala/chixoy/vol2esp.pdf>, revisado: 30/4/2008.

- Jonas, Susanne (1994a): «Escaparte» de la contrarrevolución. En: Escobar Medrano, E. y Gonzáles Camargo, E. E. (Ed.): *Antología – Historia de la cultura de Guatemala*, pp. 773-795. Guatemala: USAC.
- (1994b): *La batalla por Guatemala. Rebeldes, escuadrones de muerte y poder estadounidense*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Kalny, Eva (2007): Globalización desde abajo. Desafíos al activismo anti- neoliberal en el Petén, Guatemala. En: *Iberoamericana* 26 196-201.
- (2008): Widerstand leisten - aber wie? Zwischen nationalen Eliten und regionalen Handelsabkommen im postkolonialen Guatemala. En: Brabandt, H./ Roß, B. y Zwingel, S. (Ed.): *Mehrheit am Rand? Geschlechterverhältnisse, globale Ungleichheit und transnationale Lösungsansätze*, pp. 201-215. Wiesbaden: VS Verlag.
- (2009): Against superciliousness. Revisiting the debate 60 years after the adoption of the Universal Declaration of Human Rights. En: *Critique of Anthropology* 29 (9): 371-394.
- (2010): «They Even Use Us as a Factory for Their Children». Perspectives on Free Trade Agreements in Guatemala. En: *Social Analysis* 54 (1): 71-91.
- (2011): Genozid. En: Kreff, F; Knoll, E.-M. y Gingrich, A. (Ed.): *Lexikon der Globalisierung*, pp. 99-102. Bielefeld: Transkript.
- (2013a): Fallbeispiel Guatemala: der aktuelle Extraktivismus im Kontext vielfältiger Formen des Widerstands. En: *Peripherie* 132: 445-465.
- (2013b): La violencia en tiempos de guerra y en tiempos de paz: el caso de una comunidad Maya guatemalteca En: *Estudios del Hombre* (30): 281-298.
- (2013c): Organisierung im «Land der ewigen Tyrannei»: soziale Bewegungen in Guatemala. En: Ehlers, T. (Ed.): *Soziale Bewegungen in Lateinamerika. Bolívars Erben im Kampf um Eigenmacht, Identität und Selbstbestimmung*, pp. 84-101. Hamburg: Argument.
- (2017): *Soziale Bewegungen in Guatemala. Eine kritische Theoriediskussion*. Frankfurt am Main: Campus.
- Kaqla (2000): *Algunos colores del arcoíris. Realidad de las mujeres Mayas. Documento de debate*. Guatemala.
- Katzensteiner, Elisabeth (2011): *Die Wirkungskraft des Konzepts feminicidio im allgemeinen Gewaltkontext im Norden Mexikos. Am Beispiel der Städte Ciudad Juárez und Monterrey (Diplomarbeit)*. Wien: Universität Wien.
- Keck, Margaret E. y Sikkink, Kathryn (1998): *Activists Beyond Borders. Advocacy Networks in International Politics*. Ithaca & London: Cornell University Press.
- Keen, David (2003): *Demobilising Guatemala. Working Paper No. 37*. London: LSE. URL: <http://eprints.lse.ac.uk/28231/1/wp37.pdf>, revisado: 15/1/2014.
- Kit, Wade (1993): The unionist experiment in Guatemala, 1920-1921: conciliation, disintegration, and the liberal junta. En: *The Americas* 50 (1): 31-64.

- Klandermans, Bert (1992): The Case for Longitudinal Research on Movement Participation. En: Diani, M. y Eyerman, R. (Ed.): *Studying Collective Action*, pp. 55-75. London, Newbury Park, New Delhi: SAGA.
- Klare, Michael T. (2004): The deadly connection. Paramilitary bands, small arms diffusion, and state failure. En: Rotberg, R. I. (Ed.): *When states fail. Causes and consequences*, pp. 116-134. Princeton, Oxford: Princetown University Press.
- Kobrak, Paul (1999): *Organizing and Repression in the University of San Carlos, Guatemala, 1944-1996*. Washington: AAAS. URL: http://shr.aaas.org/guatemala/ciidh/org_rep/index.html, revisado: 1/1/2013.
- Konefal, Betsy (2010): *For every indio who falls. A history of Maya activism in Guatemala, 1960-1990*. Albuquerque: University of Mexico Press.
- Kriesi, Hanspeter (1992): Support and Mobilization Potential for New Social Movements: Concepts, Operationalizations and Illustrations from the Netherlands. En: Diani, M. y Eyerman, R. (Ed.): *Studying Collective Action*, pp. 22-54. London, Newbury Park, New Delhi: SAGA.
- Kron, Stefanie (2003): Wir sind nicht, wie wir gekommen sind. Flüchtlingsfrauen kämpfen um ihre Rechte. En: Stumpf, M.; Sova, R.; Bürstmayr, M., et al. (Ed.): *Guatemala. Ein Land auf der Suche nach Frieden. Politik – Geschichte – Kultur – Begegnung*, pp. 184-189. Frankfurt am Main, Wien: Brandes & Apsel, Südwind.
- Kühhas, Barbara (2000): *Die indigenen Frauen Guatemalas. Vom Bürgerkrieg zum Friedensprozess – der Kampf um politische Partizipation*. Frankfurt am Main, Wien: Brandes & Apsel, Südwind.
- Labrador, Gabriel (2019): *Alejandro Giammattei y la élite de Guatemala inician la era post Cicig* (20/8/2019). Heinrich Böll Stiftung. URL: <https://sv.boell.org/es/2019/08/20/alejandro-giammattei-y-la-elite-de-guatemala-inician-la-era-post-cicig>, revisado: 1/4/2023.
- Lemus, Bernardo (2012): Marzo y abril del 62. Importante lucha popular. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 29-40. Guatemala: FLACSO, USAC.
- Levenson-Estrada, Deborah (1994): *Trade Unionists against terror. Guatemala City 1954-1985*. Chapel Hill, London: University of North Carolina Press.
- (2007): *Sindicalistas contra el terror. Ciudad de Guatemala, 1954-1985*. Guatemala: AVANCSO.
- Little-Siebold, Christa (2001a): Beyond the Indian-Ladino Dichotomy: Contested Identities in an Eastern Guatemalan Town. En: *The Journal of Latin American Anthropology* 6 (2): 176-197.
- Little-Siebold, Todd (2001b): «Where Have All the Spaniards Gone». Independent Identities: Ethnicities, Class and the Emergent National State. En: *The Journal of Latin American Anthropology* 6 (2): 106-133.
- Lofland, John (1996): *Social movement organizations: guide to research on insurgent realities*. New York: Aldine de Gruyter.
- López García, Julián (2004): El mundo al revés: sobre ladinos que quieren ser mayas en Guatemala. En: *Amérique Latine Histoire et Mémoire* 10. URL: <https://journals.openedition.org/alhim/117>, revisado: 1/4/2023.

Lopez, Julie (2011): Guatemala's Crossroad: the democratization of violence and second chances. En: Arnson, C. J. y Olson, E. L. (Ed.): *Organized Crime in Central America: The Northern Triangle*, pp. 140-242. Washington D.C.: Woodrow Wilson International Center for Scholars.

López, Kimberly (2022a): Así fue como el PNUD modificó el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2020 (13/7/2022). *Plaza Pública*. URL: <https://www.plazapublica.com.gt/content/asi-fue-como-el-pnud-modifico-el-informe-nacional-de-desarrollo-humano-2020>, revisado: 15/7/2022.

– (2022b): El diagnóstico de Guatemala que no se publicó por petición de Giammattei (16/2/2022). *No-Ficción*. URL: <https://www.no-ficcion.com/project/informe-pnud-censurado-guatemala>, revisado: 20/2/2022.

– (2022c): Representante de PNUD «No ha habido injerencia del gobierno en el contenido del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2019-2020» (15/2/2022). *Plaza Pública*. URL: <https://www.plazapublica.com.gt/content/representante-de-pnud-no-ha-habido-injerencia-del-gobierno-en-el-contenido-del-informe>, revisado: 1/3/2022.

López Vicente, José David (2017): No fue el fuego, fue la negligencia (9/3/2017). *Plaza Pública*. URL: <https://www.plazapublica.com.gt/content/no-fue-el-fuego-fue-la-negligencia>, revisado: 1/4/2023.

– (2020): Café, azúcar y televisores: las compras sobrevaloradas del congreso (1/6/2020). *Agencia Ocote*. URL: <https://www.agenciaocote.com/blog/2022/06/01/cafe-azucar-y-televisores-las-compras-sobrevaloradas-del-congreso%ef%bf%bc/>, revisado: 1/4/2023.

– (2022): CREOMPAZ: Base militar y cementerio clandestino (6/4/2022). *Agencia Ocote*. URL: <https://www.agenciaocote.com/blog/2022/04/06/creompaz-base-militar-y-cementerio-clandestino/>, revisado: 1/4/2023.

Lujan Muñoz, Jorge (2011): *Atlas histórico de Guatemala*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

Mack Chang, Myrna (1992): *¿Dónde está el futuro? Procesos de reintegración en comunidades de retorno*. Guatemala: AVANCSO.

Mack, Luis Fernando (o.A.): El deterioro institucional y la emergencia del Covid-19 en Guatemala. En: (Ed.): *Covid-19, Estado de Derecho y procesos electorales en Latinoamérica*, pp. 355-371. Bogotá: Konrad Adenauer Stiftung, transparencia electoral.

Mack, Luis Fernando y López Arrivillaga, Mario (2005): *El transfuguismo parlamentario*. Guatemala: Editorial Serviprensa. URL: <http://www.flacso.edu.gt/docs/sociopoliticos/Cuaderno1.pdf>, revisado: 26/1/2007.

Macleod, Morna (2011): *Nietas del fuego, creadoras del alba: luchas político-culturales de mujeres mayas*. Guatemala: FLACSO.

Maldonado, Mario (2012a): Marzo y abril de 1962: el inicio de la guerra. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 23-29. Guatemala: FLACSO, USAC.

Maldonado, Rafael (2012b): Marzo-abril 1962. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 118-119. Guatemala: FLACSO, USAC.

- Manz, Beatriz (1988): The transformation of La Esperanza, an Ixcán village. En: Carmack, R. M. (Ed.): *Harvest of violence. The Maya Indians and the Guatemalan crisis*, pp. 70-89. Norman: University of Oklahoma Press.
- Martínez Peláez, Severo (1990 [1970]): *La Patria del Criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. México: Ediciones En Marcha.
- Marx, Gary T. y McAdam, Douglas (1994): *Collective behavior and social movements. Process and structure*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- McAdam, Doug (1982): *Political process and the development of black insurgency, 1930-1970*. Chicago, London: The University of Chicago Press.
- McAdam, Doug; McCarthy, John D. y Zald, Mayer N. (1996): Introduction: Opportunities, mobilizing structures, and framing processes – towards a synthetic, comparative perspective on social movements. En: McAdam, D.; McCarthy, J. D. y Zald, M. N. (Ed.): *Comparative Perspectives on Social Movements. Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*, pp. 1-20. Cambridge: Cambridge University Press.
- McAdam, Doug; Tarrow, Sidney y Tilly, Charles (2001): *Dynamics of Contention*. Cambridge, New York: Cambridge University Press.
- McCreery, David (1990): State power, indigenous communities, and land in nineteenth-century Guatemala. En: Smith, C. A. (Ed.): *Guatemalan Indians and the State: 1540 to 1988*, pp. 96-115. Austin: University of Texas Press.
- McCreery, David (1994): *Rural Guatemala 1760-1940*. Stanford University Press.
- McMichael, Philip (2010): Agrofuels in the food regime. En: *Journal of Peasant Studies* 37 (4): 609-629.
- Mejía Bonifazi, Gretel (2021): La respuesta guatemalteca ante el Covid-19: desafíos y oportunidades. En: Morales Antoniazzi, M. (Ed.): *Test democrático interamericano frente al Covid-19*, pp. 231-275. Querétano: Instituto de Estudios Constitucionales de Querétano.
- Melville, Thomas y Melville, Marjorie (1971): *Whose Heaven, Whose Earth?* New York: Alfred A. Knopf.
- (1994): Miseria en nombre de la libertad. En: Escobar Medrano, E. y González Camargo, E. E. (Ed.): *Antología – Historia de la cultura de Guatemala*, pp. 731-772. Guatemala: USAC.
- MEM (2015): *Mapa catastral de la república*. Guatemala: MEM. URL: <http://www.mem.gob.gt/mineria/catastro-minero/mapa-catastral-de-la-republica/>, revisado: 29/12/2015.
- Menchú, Rigoberta (1991): El quinto centenario: cuestión de clases, no de raza. En: *La interminable conquista. Emancipación e identidad de América Latina 1492-1992*, pp. 273-279. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras.
- Menchú Tum, Rigoberta (1992): Acceptance and Nobel Lecture. Oslo: URL: http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/peace/laureates/1992/tum-lecture.html, revisado: 15/11/2013.

- Méndez, Claudia (2015): The story. En: Garay-Salamanca, L. J. y Salcedo- Albarán, E. (Ed.): *Drug trafficking, corruption and States. How illicit networks shaped institutions in Colombia, Guatemala and Mexico*, pp. 118-129. Bloomington: iUniverse.
- Méndez Gutiérrez, Luz y Barrios-Klee, Walda (2010): *Caminos recorridos: Luchas y situación de las mujeres a trece años de los Acuerdos de Paz*. Guatemala.
- Méndez Gutiérrez, Luz y Carrera Guerra, Amanda (2014): *Mujeres indígenas: Clamor por la justicia. Violencia sexual, conflicto armado y despojo violento de tierras*. Guatemala: F&G.
- Méndez, Luz (2004): *Guatemalan case study*. EMG/ELEC/2004/EP.7. Glen Cove: UNO. URL: <http://www.un.org/womenwatch/osagi/meetings/2004/EGMelectoral/EP7-Mendez.pdf>, revisado: 20/5/2013.
- Mertz, Elizabeth y Timmer, Andria (2010): Introduction. *Getting it Done: Ethnographic Perspectives on NGOs*. En: *PoLar* 33 (2): 171-177.
- Meyer, Carrie A. (2000): *The economics and politics of NGOs in Latin America*. Westport, London: Praeger.
- Ministerio Público (2020): *Comisiones Paralelas 2020: Ministerio Público solicitó retiro de inmunidad a funcionarios judiciales* (17/6/2020). URL: <https://www.mp.gob.gt/noticia/comisiones-paralelas-2020-ministerio-publico-solicito-retiro-de-inmunidad-a-funcionarios-judiciales/>, revisado: 1/4/2023.
- Molyneux, Maxine (1986): ¿Mobilization without emancipation? Women's interests, state, and revolution. En: Fagen, R. R; Deere, C. D. y Coraggio, J. L. (Ed.): *Transition and development. Problems of third world socialism*, pp. 280-302. New York: Monthly Review Press.
- (2001): Analysing women's movements. En: Molyneux, M. (Ed.): *Women's movements in international perspective. Latin America and beyond*, pp. 140-162. New York: Palgrave.
- Montepeque, Ferdy (2022): Ramazzini: «La percepción es que hay un poder en el narcotráfico que está tratando de incidir en política» (28/11/2022). *Plaza Pública*. URL: <https://www.plazapublica.com.gt/content/ramazzini-la-percepcion-es-que-hay-un-poder-en-el-narcotrafico-que-esta-tratando-de-incidir>, revisado: 1/4/2023.
- Monzón, Ana Silvia (2006): Cuando vuelve la noche: las mujeres en el 54. En: *Diálogo* 51 1-6.
- (2007): Revolucionarias. En: *La Cuerda* 100 9-10.
- (2008): Los movimientos de mujeres y los partidos políticos: una relación tensa, conflictiva y desigual. En: Yagenova, S. y Castañeda, M. (Ed.): *Guatemala: una aproximación a las luchas sociales del 2007*, pp. 19-25. Guatemala: FLACSO.
- (2011): Participacion social y politica. En: Asociación Feminista La Cuerda (Ed.): *Nosotras, las de la historia. Mujeres en Guatemala (siglos XIX-XXI)*, pp. 146-205. Guatemala: Ediciones La Cuerda, SEPREM.
- Monzón, Marielos (2015): Instalación de la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado. En: *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 13: 239-241.
- Monzón Monterroso, Ana Silvia (2004): *Entre mujeres: la identidad étnica, factor de tensión en el movimiento de mujeres en Guatemala, 1990-2000*. Guatemala: FLACSO.

- Morales, Magnolia (2012): Mis vivencias en marzo y abril, 1962. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 137-138. Guatemala: FLACSO, USAC.
- Mujeres en Movimiento; Red de Comunicadoras Indígenas «Jun Naoj»; Alas de Mariposas, et al. (2021): *En Guatemala se utiliza maliciosamente la Ley contra el Femicidio y otras Formas de la Violencia Contra la Mujer para criminalizar a la Prensa Independiente*. Guatemala: URL: revisado: 1/4/2023.
- Murales, Myra (2007): Jóvenes insurgentes. En: *La Cuerda* 100: 11-13.
- Murphy, Brian (1970): The stunted growth of campesino organizations. En: Adams, R. N. (Ed.): *Crucifixion by power. Essays on Guatemalan national social structure, 1944-1966*, pp. 438-478. Austin, London: University of Texas Press.
- Naciones Unidas (1948): *Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio*.
- (2007): *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. New York: UNO.
- Nash, Manning (1970): *Los Mayas de la era de la máquina*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- Navas Álvarez, María Guadalupe (1979): *El movimiento sindical como manifestación de la lucha de clases*. Guatemala: Editorial Universitaria Guatemala.
- Naveda, Enrique (2019): Iván Velásquez: «En casa de Bosch me dijeron que habían aprendido la lección y que esto tenía que parar» (10/10/2019). *Plaza Pública*. URL: <https://www.plazapublica.com.gt/content/ivan-velasquez-en-casa-de-bosch-me-dijeron-que-habian-aprendido-la-leccion-y-que-esto-tenia>, revisado: 15/1/2020.
- Nelson, Diana M. (1996): Maya Hackers and the and the Cyberspatialized Nation-State: Modernity, Ethostalgia, and a Lizard Queen in Guatemala. En: *Cultural Anthropology* 11 (3): 287-308.
- (1999): *A Finger in the Wound. Body Politics in Quincentennial Guatemala*. Berkeley, Los Angeles, London: University of California Press.
- Nilsen, Alf Gunvald y Cox, Laurence (2013): What would a Marxist theory of social movements look like? En: Barker, C.; Cox, L.; Krinsky, J., et al. (Ed.): *Marxism and social movements*, pp. 63-81. Leiden, Boston: Brill.
- Nómada (2018a): Agua mágica: ¿Por qué la primera condena contra Baldetti significa tanto para la lucha contra la impunidad? (9.10.2015). *Nómada*. URL: revisado: 15.1.2020.
- (2018b): El líder de CONIC capturado: más cerca de Joviel y Serrano que del sector indígena (5.2.). *Nómada*. URL: <https://nomada.gt/blogs/el-lider-de-conic-capturado-mas-cerca-de-joviel-y-serrano-que-del-sector-indigena/>, revisado: 30.3.2018.
- (2018c): El lobby anti-CICIG, cinco revelaciones de la investigación de Nómada (5.12.2018). *Nómada*. URL: <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/el-lobby-anti-cicig-cinco-revelaciones-de-la-investigacion-de-nomada/>, revisado: 1.4.2023.
- (2018d): Jimmy, Baldizón y estos mega-empresarios organizaron el lobby contra Todd y la CICIG (parte 1) (11/10/2009). *Nómada*. URL: <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/jimmy-baldizon-y-estos-mega-empresarios-organizaron-el-lobby-contra-todd-y-la-cicig-parte-1/>, revisado: 1/4/2023.

– (2019a): Giammattei, 20 años de candidato y una colección de criminales cerca suyo (4/6/2019). *Nómada*. URL: <https://nomada.gt/pais/elecciones-2019/giammattei-20-anos-de-candidato-y-una-coleccion-de-criminales-cerca-suyo/>, revisado: 1/4/2023.

– (2019b): Resumen del día: El último regalo millonario para el ejército mimado de Jimmy Morales (2/7/2019). *Nómada*. URL: <https://nomada.gt/pais/actualidad/resumen-del-dia-el-ultimo-regalo-millonario-para-el-ejercito-mimado-de-jimmy-morales/>, revisado: 1/4/2023.

Nuila Ericastilla, Héctor Alfredo (2012): Cincuenta años después, marzo y abril de 1962 siguen vigentes. En: (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 140-144. Guatemala: FLACSO, USAC.

OACNUDH (2018): *Las víctimas del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Un camino hacia la dignidad*. Guatemala.

OASIS (2012): *OASIS report on the human rights situation for the sexual and gender diversity communities in Guatemala*. Guatemala: OASIS. URL: http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session14/GT/OASIS_UPR_GTM_S14_2012_OrgApoyoSexualid_E.pdf, revisado: 20/5/2013.

ODHAG (1998): *Guatemala: Nunca más. Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI)*. Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. URL: <http://www.odhag.org.gt/03publicns.htm>, revisado: 15/1/2014.

Oettler, Anika (2004): *Erinnerungsarbeit und Vergangenheitspolitik in Guatemala*. Hamburg, Frankfurt am Main: Vervuert.

– (2013): Sozialstrukturen und Geschlechterverhältnisse in Lateinamerika: Mythen und statistische Halbwahrheiten. En: Tuidier, E./ Burchardt, H.-J. y Öhlschläger, R. (Ed.): *Frauen (und) Macht in Lateinamerika*, pp. 141-164. Baden-Baden: Nomos.

OHCHR (1994): *Proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*.

OIM (2013): *Migración en Guatemala (cifras)*. Organización Internacional para las Migraciones. URL: <http://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/Country/docs/Migration-Figures-Guatemala-2013.pdf>, revisado: 30/12/2013.

Oliva, Saúl David (2012): Cadena radial de la dignidad. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 146-148. Guatemala: FLACSO, USAC.

Olmstead, Cladys (2021): El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2019- 2020 de Guatemala está secuestrado (16/9/2021). *No-Ficción*. URL: <https://www.no-ficcion.com/project/informe-nacional-desarrollo-pnud-guatemala-secuestrado>, revisado: 5/12/2021.

Olson, Mancur (1968 [1965]): *Die Logik des kollektiven Handelns. Kollektivgüter und die Theorie der Gruppen*. Tübingen: J.C.B.Mohr.

OSAR (2021): *Embarazos y registro de nacimientos de madres adolescentes – año 2021*. Guatemala: URL: <https://osarguatemala.org/embarazos-y-registro-de-nacimientos-2021/>, revisado: 1/4/2023.

– (2022): *Embarazos y registro de nacimientos de madres adolescentes – año 2022*. Guatemala: URL: <https://osarguatemala.org/embarazos-y-registro-de-nacimientos-2022/>, revisado: 1/4/2023.

- Pallister, Kevin (2017): Guatemala: The Fight for Accountability and the Rule of Law. En: *Revista de Ciencia Política* 37 (2): 471-491.
- Papadovassilakis, Alex (2021): Documentos revelan presiones sobre la unidad anticorrupción de Guatemala (5/8/2021). *Insight Crime*. URL: <https://es.insightcrime.org/noticias/documentos-revelan-presiones-sobre-unidad-anticorrupcion-guatemala/>, revisado: 1/4/2023.
- Paredes, Luisa (2022): Investigadores piden que se retire su nombre de informe del INDH (3/3/2022). *elPeriódico*. URL: <https://elperiodico.com.gt/lo-mas-importante-de-hoy/2022/03/03/investigadores-piden-que-se-retire-su-nombre-de-informe-del-indh/>, revisado: 4/3/2022.
- Parkinson, Charles (2013): Seizure highlights Guatemala's poor records in cash smuggling. *InSight Crime*. URL: <http://www.insightcrime.org/news-briefs/seizure-highlights-guatemalas-poor-record-in-cash-smuggling>, revisado: 29/12/2015.
- Paz Cárcamo, Guillermo (2009): Los encomenderos. La naturaleza de los empresarios del CACIF (23/1/2009). *elPeriódico*. URL: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20090123/opinion/87753>, revisado: 15/1/2013.
- pbi Guatemala y Dubón, Leonel (2019): *A más de dos años de la tragedia del Hogar «Seguro». Entrevista a Leonel Dubón, defensor de los derechos de la niñez*. URL: <https://pbi-guatemala.org/es/multimedia/art%C3%ADculos/m%C3%A1s-de-dos-a%C3%B1os-de-la-tragedia-del-hogar-%E2%80%9Cseguro%E2%80%9D-entrevista-leonel-dub%C3%B3n>, revisado: 1/4/2023.
- PDH (2017): *Informe de situación de trata de personas en Guatemala*. Guatemala.
- Peacock, Susan C. y Beltrán, Adriana (2004): *Poderes ocultos. Grupos ilegales armados en la Guatemala post conflicto y las fuerzas detrás de ellos*. Washington: WOLA.
- Petersen, Kurt (1992): *The maquiladora revolution in Guatemala*. Yale: Orville H. Schell Jr. Center for International Human Rights.
- Pietilainen, Emma Pauliina y Otero, Gerardo (2019): Power and dispossession in the neoliberal food regime: oil palm expansion in Guatemala. En: *The Journal of Peasant Studies* 46 (6): 1142-1166.
- PNUD (2005): *Diversidad étnico-cultural: La ciudadanía en un Estado plural*. Guatemala. URL: <http://www.desarrollohumano.org.gt/Informe2005.htm>, revisado: 15/3/2013
- (2007): *Informe estadístico de la violencia en Guatemala*. Guatemala. URL: <http://www.undp.org.gt/data/publicacion/Informe%20Estad%C3%ADstico%20de%20la%20Violencia%20en%20Guatemala%20final.pdf>, revisado: 15/3/2013.
- (2009): *Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe sobre desarrollo humano para América Central 2009-2010*. Guatemala.
- (2016): *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016*. Guatemala.
- (2021): *La celeridad del cambio: hacia una mirada territorial del desarrollo. Informe filtrado. Resumen ejecutivo y cuatro capítulos regionales*. URL: <https://drive.google.com/drive/folders/16UtS84fY583cH0VMzF0T8JJntFnFJ0fy>, revisado: 19/10/2022.

– (2022): *Desafíos y oportunidades para Guatemala: hacia una agenda de futuro. La celeridad del cambio, una mirada territorial del desarrollo humano 2002 – 2019. Informe nacional de desarrollo humano*. URL: <https://www.undp.org/es/guatemala/press-releases/cambios-acelerados-en-guatemala-datos-y-evidencia-para-examinar-en-profundidad-las-transformaciones-que-estan-sucediendo-en>, revisado: 15/12/2022.

PNUD, IDFA y ONU Mujeres (s.f.): *Si somos más de la mitad ¿Por qué no tenemos paridad? Avances y desafíos en la participación política de las mujeres en Guatemala*. Guatemala: PNUD.

Pop Caal, Antonio (1983): Réplica del indio a una disertación ladina. En: Bonfil Batalla, G. (Ed.): *Utopía y revolución. El pensamiento político contemporáneo de los indios en América Latina*, pp. 145-152. México: Editorial Nueva Imagen.

Posocco, Silvia (2008): *Globalisation, governmentality and failure through the prism of Petén, Guatemala*. London: LSE gender institute. URL: <http://www2.lse.ac.uk/genderInstitute/pdf/Globalisation08.pdf>, revisado: 3/1/2013.

Prensa Comunitaria (2018): Despojo, criminalización y periodismo comunitario en Guatemala. Entrevista a Carlos Ernesto Choc (1/12/2018). *Prensa Comunitaria*. URL: <https://www.prensacomunitaria.org/2018/12/despojo-criminalizacion-y-periodismo-comunitario-en-guatemala-entrevista-a-carlos-ernesto-choc/>, revisado: 15/7/2022.

Programa Educativo Pop No'j (2006): *¿Existe movimiento Maya? Memoria de los conversatorios*. Guatemala: Programa Educativo Pop No'j.

Quemé Chay, Ricardo (2012): Años 1962-1963. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 162-163. Guatemala: FLACSO, USAC.

Quiñónez, Delia (2012): Con el FUEGO y el fuego. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 164-166. Guatemala: FLACSO, USAC.

Quintela Babio, Carmen (2018): Morales desobedece a la Corte, cierra la puerta a Velásquez y la abre de par en par al autogolpe (5/9/2018). *Plaza Pública*. URL: <https://www.plazapublica.com.gt/content/morales-desobedece-la-corte-cierra-la-puerta-velasquez-y-la-abre-de-par-en-par-al-autogolpe>, revisado: 1/4/2023.

Ramírez, Chiqui (2012): *La guerra de los 36 años vista con ojos de mujer de izquierda*. Guatemala: INGRAFIC.

Ramos, Jerson y Pocón, Roni (2017): Hogar Seguro: subcomisario declara que presidente llamó y dio instrucciones (21/6/2017). *La Hora*. URL: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/caso-hogar-seguro-subcomisario-dice-que-presidente-llamo/>, revisado: 1/4/2023.

Rasch, Elisabet Duelholm (2010): Negociaciones locales sobre «lo maya»: Los alguaciles y los mayores del corredor de la Municipalidad de Santa María, Guatemala. En: *European Review of Latin American and Caribbean Studies* 88: 3-20.

Redacción (2010): Chea: «El riesgo de un narco-Estado es latente» (31/8/2010). *el Periódico*. URL: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20100831/pais/172695/?tpl=54>, revisado: 3/1/2013.

Reed, Jon y de Garcia, Nineth (1991): “The dictatorship has taught me the road”: Interview with Nineth de García, Leader of GAM. En: *Latin American Perspectives* 18 (4): 96-103.

- República de Guatemala (2002): *Decreto Número 57-2002: Reforma al Código Penal*. Guatemala.
- Ríos Montt, General Efraín (1982): *Entrevista completa: Yo controlo el ejército*. YouTube. URL: <http://www.youtube.com/watch?v=PT2tYCvIgUI>, revisado: 14/4/2014.
- Robben, Antonius C. G. M. y Nordstrom, Carolyn (1995): Introduction. The anthropology and ethnography of violence and sociopolitical conflict. En: Nordstrom, C. y Robben, A. C. G. M. (Ed.): *Fieldwork under fire: contemporary studies of violence and survival*, pp. 1-23. Berkeley: University of California Press.
- Robles Rivera, Francisco y Nercesian, Inés (2022): Tiempos de pandemia: élites e influencia en Centroamérica En: *Revista de Ciencia Política* 42 (3): 489-514.
- Robles Villatoro, Mario René (2012): Las jornadas de marzo y abril y la juventud patriótica del trabajo. En: Méndez, F. (Ed.): *Las jornadas de marzo y abril de 1962, una lucha por la democracia del pueblo de Guatemala*, pp. 199-202. Guatemala: FLACSO, USAC.
- Rodríguez-Garavito, César A. (2005): Global Governance and Labor Rights: Codes of Conduct and Anti-Sweatshop Struggles in Global Apparel Factories in Mexico and Guatemala. En: *Politics & Society* 33 (2): 203-233.
- Rodríguez, Francisco (2022): «La economía atrapada» de Fuentes Knight (23/6/2022). *Plaza Pública*. URL: <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-economia-atrapada-de-fuentes-knight>, revisado: 1/4/2023.
- Rodríguez Pellecer, Martín (2017): Jimmy cobró un sobresueldo de Q. 50 mil del ejército (12/9/2017). *Nómada*. URL: <https://nomada.gt/pais/la-corrupcion-no-es-normal/exclusiva-jimmy-cobro-sobresueldo-de-q50-mil-del-ejercito/>, revisado: 30/12/2017.
- Rodríguez Quiroa, Luisa Fernanda y Naveda, Enrique (2018): Empresarios con poder: al menos 58 instancias del Estado en las que las cámaras tienen voto o voz (30/1/2018). *Plaza Pública*. URL: <https://www.plazapublica.com.gt/content/empresarios-con-poder-58-instancias-del-estado-en-las-que-las-camaras-tienen-voz-y-voto>, revisado: 1/10/2021.
- Rojas, Alex F. (2012): Cierre de la mina Marlin valdría US\$49 millones (21/4/2012). *Prensa Libre*. URL: http://prensalibre.com/noticias/comunitario/Cierre-Marlin-valdria-US49millones_0_686331388.html, revisado: 2/5/2012.
- Rojas Lima, Flavio (1988): *La cofradía. Reducto cultural indígena*. Guatemala: Seminario de Integración Social.
- Román, Julio y Pitán, Edwin (2021): Fiscal general, Consuelo Porras, habría impedido que la Feci investigara a líder sindical Joviel Acevedo, según Juan Francisco Sandoval (17/8/2021). *Prensa Libre*. URL: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/fiscal-general-consuelo-porras-habria-impedido-que-la-feci-investigara-a-lider-sindical-joviel-acevedo-segun-juan-francisco-sandoval-breaking/>, revisado: 15/2/2023.
- Ross, Amy (2016): The Ríos Montt case and universal jurisdiction. En: *Journal of Genocide Research* 18 (2-3): 361-376.

- Rostica, Julieta Carla (2020): La justicia frente a los crímenes de lesa humanidad y genocidio en Guatemala. Avances y retrocesos desde un caso testigo: el caso Molina Theissen. En: *Revista de Estudios sobre Genocidio* 11 (15): 63-79.
- Rotberg, Robert I. (2004): The failure and collapse of nation-states. Breakdown, prevention, and repair. En: Rotberg, R. I. (Ed.): *When states fail. Causes and consequences*, pp. 1-49. Princeton, Oxford: Princeton University Press.
- Rucht, Dieter y Ohlemacher, Thomas (1992): Protest Event Data: Collection, Uses and Perspectives. En: Diani, M. y Eyerman, R. (Ed.): *Studying Collective Action*, pp. 76-106. London, Newbury Park, New Delhi: SAGA.
- Saavedra, Boris (2014): La seguridad privada en Guatemala: el caso de la supervisión y el control. En: *OPERA* 15: 55-83.
- Sacayon, Eduardo (2001): Entre el abandono y la esperanza: mujeres en los gobiernos locales. Guatemala: USAC, IDEI. URL: <http://www.idei.usac.edu.gt/publicaciones/libros/libroeduardosacayon.pdf>, revisado: 15/1/2007.
- Sáenz de Tejada, Ricardo (2004): *¿Víctimas o vencedores? Una aproximación al movimiento de los ex PAC*. Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales.
- (2016): La crisis de 2015: El papel de la movilización ciudadana. En: Instituto Nacional Demócrata (Ed.): *Cifras y voces. Perspectivas de cambio en la sociedad guatemalteca*, pp. 179-182. Guatemala: IND.
- Sánchez, Omar (2008): Guatemala's party universe: a case study in underinstitutionalization. En: *Latin American Politics and Society* 50 (1): 123- 151.
- Sandoval, Ana (2016): La resistencia pacífica de La Puya y las movilizaciones generadas a partir de abril de 2015. En: Solís Miranda, R. (Ed.): *La fuerza de las plazas. Bitácora de la indignación ciudadana en 2015*, pp. 75-81. Guatemala: Friedrich Ebert Stiftung.
- Sandoval Ballesteros, Irma Eréndira (2016): Enfoque de la corrupción estructural: poder, impunidad y voz ciudadana. En: *Revista Mexicana de Sociología* 78: 119-152.
- Sandoval, Miguel Ángel (2012): El fin de la diáspora y marzo y abril. En: Méndez, F. (Ed.): *50 años Jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962*, pp. 176-178. Guatemala: FLACSO, USAC.
- Sas, Luis Ángel y Rodríguez Pellecer, Martín (2011): Baldizón, el Berlusconi de Petén (7/9/2011). *Plaza Pública*. URL: <http://www.plazapublica.com.gt/content/baldizon-el-berlusconi-de-peten>, revisado: 30/8/2015.
- Schele, Linda y Grube, Nikolai (1996): The Workshop for Maya on Hieroglyphic Writing En: Fischer, E. F. y Brown, R. M. (Ed.): *Maya Cultural Activism in Guatemala*, pp. 131-140. Austin: Texas University Press.
- Schirmer, Jennifer (1989): “Those who die for life cannot be called dead”. Women and human rights protest in Latin America. En: *Feminist Review* 32: 3-29.
- (2019): *Intimidades del proyecto político de los militares en Guatemala*. Guatemala: Sophos, FLACSO Guatemala.

- Schlesinger, Stephen y Kinzer, Stephen (1994): Una época de reforma. En: Escobar Medrano, E. y González Camargo, E. E. (Ed.): *Antología – Historia de la Cultura de Guatemala*, pp. 693-704. Guatemala: USAC.
- Schuller, Mark (2007): Seeing like a “failed” NGO: globalization’s impacts on state and civil society in Haiti. En: *PoLar* 30 (1): 67-89.
- Schwartz, Norman B. (1990): *Forest Society. A Social History of Peten, Guatemala*. Philadelphia: University of Philadelphia Press.
- Scott, James C. (1985): *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven, London: Yale University Press.
- Serrano Elías, Jorge (2012): *La guayaba tiene dueño. El secuestro del Estado de Guatemala*. Panamá: Editorial Exedra.
- Sichar Moreno, Gonzalo (2003 [1999]): *Historia de los partidos políticos guatemaltecos. Distintas siglas de (casi) una misma ideología*. Guatemala: Nojib’sa.
- Sieder, Rachel; Braconnier, Ana y De León, Camila (2022): *Mujeres en la judicatura en Guatemala. Experiencias entre profesionalización y captura política*. Guatemala: Catafixia.
- Sieder, Rachel; Thomas, Megan; Vickers, George, et al. (2002): *Who Governs? Guatemala Five Years After the Peace Accords*. Cambridge, MA: Hemisphere Initiative. URL: <http://www.hemisphereinitiatives.org/whogoverns.pdf>, revisado: 15/1/2007.
- Silva Ávalos, Héctor y Dudley, Steven S. (2018): El «pecado original» del presidente Jimmy Morales y de Guatemala (23/8/2018). *InsightCrime*. URL: <https://es.insightcrime.org/investigaciones/el-pecado-original-del-presidente-jimmy-morales-y-de-guatemala/>, revisado: 15/12/2018.
- Silva Ávalos, Héctor y Puerta, Felipe (2018): Iván Velásquez: «Lo que ocurre en Guatemala es una captura total del Estado» (1/2/2018). *InSight Crime*. URL: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/ivan-velasquez-lo-que-ocurre-en-guatemala-es-una-captura-total-del-estado/>, revisado: 1/4/2023.
- Silva, Bernardo (2016): La conciencia que no podía ser dominada. En: Solís Miranda, R. (Ed.): *La fuerza de las plazas. Bitácora de la indignación ciudadana en 2015*, pp.41-51. Guatemala: Friedrich Ebert Stiftung.
- Silva, Héctor (2020): El pasado acecha al nuevo presidente de Guatemala y a sus retos en seguridad (14/1/2020). *Insight Crime*. URL: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/pasado-acecha-nuevo-presidente-guatemala/>, revisado: 1/4/2023.
- Simons, Anna y Tucker, David (2007): The misleading problem of failed states: a “socio-geography” of terrorism in the post-9/11 era. En: *Third World Quarterly* 28 (2): 387-401.
- Skinner-Klee, Jorge (Ed.) (1954): *Legislación Indigenista de Guatemala*. Recopilación. México: Instituto Indigenista Interamericano.
- Small Arms Survey y CERAC (2011): *Guatemala en la encrucijada. Panorama de una violencia transformada*. Bogotá: Secretariado de la Declaración de Ginebra. URL: http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/Guatemala_book/GD-Guatemala.pdf, revisado: 20/5/2013.

- Smith, Carol A. (1988): Destruction of the material bases for Indian culture: economic changes in Totonicapán. En: Carmack, R. M. (Ed.): *Harvest of violence. The Maya Indians and the Guatemalan crisis*, pp. 206-231. Norman: University of Oklahoma Press.
- Smyth, Frank (2011): The untouchable narco-state. En: Grandin, G.; Levenson, D. y Oglesby, E. (Ed.): *The Guatemalan Reader. History, Culture, Politics*, pp. 480-486. Durham, London: Duke University Press.
- Snow, David A. y Anderson, Leon (1987): Identity Work Among the Homeless: The Verbal Construction and Avowal of Personal Identities. En: *The American Journal of Sociology* 92 (6): 1336-1371.
- Snow, David A. Rochford, E. Burke Jr./ Worden, Steven K., et al. (1986): Frame Alignment Processes, Micromobilization, and Movement Participation. En: *American Sociological Review* 51 (4): 464-481.
- Solano, Francelina (2020): Giammattei pone a las élites (militares, empresarios y evangélicos) en la cima de su agenda (16/1/2020). *Nómada*. URL: <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/giammattei-pone-a-las-elites-militares-empresarios-y-evangelicos-en-la-cima-de-su-agenda/>, revisado: 1/4/2023.
- Solano, Luis (2005): *Guatemala: petróleo y minería en las entrañas del poder*. Guatemala: Infropress Centroamerica.
- (2011): Valle del Polochic: el poder de dos familias. En: *Enfoque* 2 (16): 1-27.
- Solís Miranda, Regina (2016): Presentación. En: Solís Miranda, R. (Ed.): *La fuerza de las plazas. Bitácora de la indignación ciudadana en 2015*. pp. 15-19. Guatemala: Friedrich Ebert Stiftung.
- Solórzano, Alfonso (1994): Estructura social en la revolución de octubre. En: Escobar Medrano, E. y Gonzáles Camargo, E. E. (Ed.): *Antología – Historia de la Cultura de Guatemala*, pp. 677-692. Guatemala: USAC.
- Solorzano Castillo, Ivonne y Yagenova, Simona Violetta (2006): *¿Aliadas en resistencia o resistencia a las alianzas? Un acercamiento al movimiento de mujeres en Guatemala*. Guatemala: FLACSO.
- Speed, Shannon (2006): At the crossroads of human rights and anthropology: toward a critically engaged activist research. En: *American Anthropologist* 108 (1): 66-76.
- Spivak, Gayatri Chakravorty (1988): Subaltern Studies: Deconstructing Historiography. En: Guha, R. y Spivak, G. C. (Ed.): *Selected Subaltern Studies*, pp. 3-32. New York, Oxford: Oxford University Press.
- Steinreiber, Christian (2003): Schwule und Lesben in Guatemala. Eine unsichtbare Minderheit. En: Stumpf, M.; Sova, R.; Bürstmayr, M., et al. (Ed.): *Guatemala. Ein Land auf der Suche nach Frieden. Politik – Geschichte – Kultur – Begegnungen*, pp. 106-108. Frankfurt am Main, Wien: Brandes & Apsel, Südwind.
- Stern, Maria (2005): *Naming security - constructing identity. “Mayan women” in Guatemala on the eve of “peace”*. Manchester: Manchester University Press.
- Stoll, David (1993): *Between two armies in the Ixil towns of Guatemala*. New York: Columbia University Press.
- Sveinsdóttir, Anna G.; Aguilar-Støen, Mariel y Bull, Benedicte (2021): Resistance, repression and elite dynamics: Unpacking violence in the Guatemalan mining sector. En: *Geoforum*: 118-117-129. pp.

- Taft-Morales, Maureen (2012): *Guatemala: political, security, and socio-economic conditions and US relations*. Washington: Congressional Research Service. URL: <http://www.fas.org/sgp/crs/row/R42580.pdf>, revisado: 25/12/2012.
- Taller Casa de la Unidad del Pueblo (1990): Derechos indígenas en Guatemala. En: CEIDEC (Ed.): *Guatemala. Seminario sobre la Realidad Étnica*, pp. 113-123. México: Editorial Praxis.
- Tarrow, Sidney (1994): *Power in Movement. Social Movements, Collective Action and Politics*. Cambridge University Press.
- (1996): States and opportunities: The political structuring of social movements. En: McAdam, D.; McCarthy, J. D. y Zald, M. N. (Ed.): *Comparative Perspectives on Social Movements. Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*, pp. 41-61. Cambridge, New York, Port Melbourne, Madrid, Cape Town: Cambridge University Press.
- (1998): Studying Contentious Politics: From Eventful History to Cycles of Collective Action. En: Rucht, D./ Koopmans, R. y Neidhardt, F. (Ed.): *Acts of Dissent. New Developments in the Study of Protest*, pp. 33-64. Berlin: edition stigma.
- Tax, Sol (1937): The Municipios of the Midwestern Highlands of Guatemala. En: *American Anthropologist* 39: 423-444.
- (1953): *Penny Capitalism. A Guatemalan Indian Economy*. Washington: United States Government Printing Office.
- Tay Coyoy, Alfredo (1992): El aporte de los Mayas al desarrollo de Guatemala. En: CEDIM (Ed.): *Informe. Foro del Pueblo Maya y los candidatos a la presidencia de Guatemala. 16 de octubre de 1990*, pp. 19-30. Guatemala: CEDIM.
- Tecú Osorio, Jesús (2002): *Memoria de las Masacres de Río Negro. Recuerdo de mis padres y memoria para mis hijos*. Guatemala: Nawal Wuj.
- The Fund for Peace (2012a): *Conflict assessment indicators*. Washington: URL: <http://www.fundforpeace.org/global/library/cr-10-97-ca-conflictassessmentindicators-1105c.pdf>, revisado: 25/11/2012.
- (2012b): *Failed State Index 2012*. Washington.
- (2022): *Fragile State Index 2022*. Washington.
- The Solidarity Center (2008): *Justice for all. The struggle for worker rights in Guatemala. A report by the solidarity center*. Washington D. C.: URL: http://www.solidaritycenter.org/files/pubs_guatemala_wr.pdf, revisado: 20/11/2011.
- The World Bank (2004): *Poverty in Guatemala*. Washington: The International Bank for Reconstruction and Development.
- (2012): *Country Data Report for Guatemala, 1996 – 2011*. Washington: URL: <http://info.worldbank.org/governance/wgi/pdf/c92.pdf>, revisado: 5/12/2012.
- Tilly, Charles (1979): Repertoires of Contention in America and Britain, 1750-1830 En: Zald, M. N. y McCarthy, J. D. (Ed.): *The Dynamics of Social Movements. Resource Mobilization, Social Control, and Tactics*, pp. 126-155. Cambridge: Winthrop Publishers.
- (1997 [1992]): *Coercion, capital, and European States, AD 990-1992*. Cambridge & Oxford: Blackwell.

- Tilley, Charles y Wood, Lesley J. (2009): *Social movements 1768-2008*. Boulder: Paradigm Publishers.
- Tischler Visquerra, Sergio (1997): La forma finquera de estado. Una aproximación al Estado liberal oligárquico guatemalteco. En: *Estudios* 2: 108- 135.
- (2009 [1998]): *Guatemala 1944: crisis y revolución. Ocaso y quiebra de una forma estatal*. Guatemala: F&G.
- Toc, Mynor (2018): Pedro Esquina de la Conic, un aliado de Otto Pérez Molina y camarada de Joviel Acevedo (6/2/2018). *Prensa Libre*. URL: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/pedro-esquina-de-la-conic-un-aliado-de-otto-perez-molina-y-de-joviel-acevedo/>, revisado: 1/4/2023.
- Toriello Garrido, Guillermo (1994): Historia de los monopolios extranjeros en Guatemala. En: Escobar Medrano, E. y Gonzáles Camargo, E. E. (Ed.): *Antología – Historia de la Cultura de Guatemala*, pp. 549-572. Guatemala: USAC.
- Torres-Rivas, Edelberto (2015): ¿Democracias que se gastan con su uso? En: *Revista Análisis de la Realidad Nacional* 13: 113-141.
- Torres, Jacqui y Hernández Alarcón, Rosalinda (2007): Salir a la vida pública. En: *La Cuerda* 100: 8-9.
- Torres Rivas, Edelberto (2011): ¿Estado o sociedad fallida? ¡Elija! (24/7/2011). *elPeriódico*. URL: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20110724//198510>, revisado: 27/12/2012.
- Tribunal de Mayor Riesgo «A» (2016): *Sentencia C-01076-2012-00021 (Sepur Zarco)*. Guatemala.
- Tribunal Supremo Electoral (2011): *Estadísticas del padrón electoral por departamento y municipio al 31 de diciembre del 2009*. Guatemala: URL: <http://www.tse.org.gt/estadísticas/2009/12/Estadísticas.pdf>, revisado: 20/5/2013.
- Tuider, Elisabeth (2013): Von der Frauenforschung zur Intersektionalität. Ansätze der Theoretisierung und Politisierung von Geschlecht und Macht. En: Tuider, E.; Burchardt, H.-J. y Öhlschläger, R. (Ed.): *Frauen (und) Macht in Lateinamerika*, pp. 39-51. Baden-Baden: Nomos.
- UDEFGUA y El Observador (2010): *Situación de defensoras y defensores de derechos humanos viviendo en el ámbito rural de Guatemala*. Guatemala: El Observador. URL: http://www.protectionline.org/IMG/pdf/buscando_el_futuro.pdf, revisado: 15/6/2012.
- United Nations (2013): *Guatemala: UN rights chief welcomes 'historic' genocide conviction of former military leader*. URL: <https://news.un.org/en/story/2013/05/439412>, revisado: 1/4/2023.
- United States Environmental Protection Agency (2015): *Technical Assistance Report. The Pasion River Fish Kill Investigation. Sayaxche, El Peten, Guatemala. Inspection Date: July 6-9, 2015. SESD Project ID No. 15-0383*.
- Universidad Noruega de Ciencias de la Vida y COPAE (2011): *Investigación sobre concentraciones de arsénico y otros elementos traza en sedimentos y muestras de agua recolectadas en ríos cercanos al proyecto mina Marlin de Goldcorp Inc. en el noroccidente de Guatemala*. San Marcos: URL: http://goldcorpoutofguatemala.files.wordpress.com/2010/12/copae_universidad-noruega-estudio-sedimentos-2011.pdf, revisado: 6/3/2013.
- Univisión (2023): Obstrucción de la Justicia (25/4/2023). *Univisión Noticias*. URL: <https://www.univision.com/noticias/opinion/jose-ruben-zamora-arresto-carta>, revisado: 30/4/2023.

UNODC (2012): Transnational organized crime in Central America and the Caribbean. A threat assessment. Vienna: United Nations Office on Drugs and Crime. URL: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_english.pdf, revisado: 27/12/2012.

URL (2023): *Guatemala: Estado de país y perspectivas. Período 2015-2022*.

URL y MINUGUA (1997): *Acuerdos de Paz firmados por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala (URNG)*.

Valdez Ochoa, Ileana Patricia (2002); Asociaciones femeninas durante el gobierno de Jorge Ubico Castañeda (1931-1944): caso de María Chichilla Tesis de Licenciatura. Guatemala: USAC. URL: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/14/14_0331.pdf, revisado: 1/4/2023.

Valladares, Mayra (1994): Efectos de la crisis 1929-1933 en Guatemala. En: Escobar Medrano, E. y Gonzáles Camargo, E. E. (Ed.): *Antología - Historia de la Cultura de Guatemala*, pp. 573-612. Guatemala: USAC.

Van de Sandt, Joris (2009): *Conflictos mineros y pueblos indígenas en Guatemala*. La Haya, Amsterdam: Cordaid. URL: http://www.cordaid.org/media/publications/Conflictos_Mineros_y_Pueblos_Indigenas_en_Guatemala.pdf, revisado: 15/3/2013.

Varese, Federico (1997): The Transition to the Market and Corruption in Post-socialist Russia. En: *Political Studies* 45: 579-596.

- (2009): The Camorra closely observed. En: *Global Crime* 10 (3): 262-266.

Various Authors (2011): Declaration of Iximché. En: Grandin, G./ Levenson, D. y Oglesby, E. (Ed.): *The Guatemalan Reader. History, Culture, Politics*, pp. 349-351. Durham, London: Duke University Press.

Vela Castañeda, Manolo E. (Ed.) (2011): *Guatemala, la infinita historia de las resistencias*. Guatemala: Magna Terra.

Velásquez Nimatuj, Irma A. (2016): ¿Hasta dónde la corrupción definió la participación de los pueblos indígenas en el 2015? En: Solís Miranda, R. (Ed.): *La fuerza de las plazas. Bitácora de la indignación ciudadana en 2015*, pp. 201-233. Guatemala: Friedrich Ebert Stiftung

Velásquez Nimatuj, Irma Alicia (2008): *Pueblos indígenas, Estado y lucha por la tierra en Guatemala. Estrategias de sobrevivencia y negociación ante la desigualdad globalizada*. Guatemala: AVANCSO.

Velásquez Pérez, Luis Guillermo (2018): *Crisis política en Guatemala: el papel de las organizaciones sociales urbanas y de los actores políticos e institucionales entre 2015-2016. Tesis de licenciatura*. Guatemala: USAC.

Véliz, Rodrigo (2016): ¿Esto apenas empieza? Las raíces de la crisis política de Guatemala. En: Solís Miranda, R. (Ed.): *La fuerza de las plazas. Bitácora de la indignación ciudadana en 2015*, pp. 155-199. Guatemala: Friedrich Ebert Stiftung

Vera, Asier (2018): Durante su primera vista al Hogar Seguro, Jimmy «se olvidó» de mencionar a las 56 niñas (27/4/2023). *Nómada*. URL: <https://nomada.gt/nosotras/somos-todas/durante-su-primera-vida-al-hogar-seguro-jimmy-se-olvida-de-mencionar-a-las-56-ninas/>, revisado: 1/4/2023.

– (2019): Hogar Seguro: El gobierno instala un monumento para las niñas sin invitar a sobrevivientes, a las familias y sin pedir perdón (21/11/2019). *Nómada*. URL: <https://nomada.gt/nosotras/somos-todas/hogar-seguro-el-gobierno-instala-un-monumento-para-las-ninas-sin-invitar-a-sobrevivientes-a-las-familias-y-sin-pedir-perdon/>, revisado: 1/4/2023.

Villafuerte Solís, Daniel (2018): Entre La Pasión y El Bajo Aguán: el rostro violento del neoextractivismo palmero en Centroamérica. En: *Anuario de Estudios Centroamericanos* 44: 315-340.

Wahlforss, Mikael/Nairn, Allan y Simon, Jean-Marie (1983): *Titular de hoy: Guatemala (Film)*. Iskacine. URL: <http://www.youtube.com/watch?v=8Gvuv3TdmGQ>, revisado: 11/1/2016.

Waqib' Kej (2009): *Comunicado: El Estado guatemalteco se basa en la implementación del modelo neoliberal, la impunidad, corrupción y mafias*. URL: http://www.cuc.org.gt/es/index.php?option=com_content&view=article&id=175:estado-guatemalteco-se-basa-en-la-implementacion-de-modelo-neoliberal-impunidad-corrupcion-y-mafias&catid=34:contenido&Itemid=53, revisado: 30/12/2015.

Warren, Kay B. (1998): *Indigenous Movements and Their Critics. Pan-Maya Activism in Guatemala*. Princeton, Chichester: Princeton University Press.

– (2002): Voting Against Indigenous Rights In Guatemala. Lessons from the 1999 Referendum. En: Warren, K. B. y Jackson, J. E. (Ed.): *Indigenous Movements, Self-Representation, and the State in Latin America*, pp. 149-180. Austin: University of Texas Press.

Watanabe, John M. (2016): Racing to the top: descent ideologies and why Ladinos never meant to be ladinos in colonial Guatemala. En: *Latin American and Caribbean Ethnic Studies* 11 (3): 305-322.

Waylen, Georgina (1993): Women's movements and the democratization in Latin America. En: *Third World Quarterly* 14 (3): 573-587.

Weisbart, Caren (2012); *Beyond Recognition: Alternative Rights-realizing Strategies in the Northern Quiche Region of Guatemala*. Winning essay of the 2011 graduate-level Baptista Essay Prize.

Weizel, Ruth (2003): Maquilas. Die Weltmarktfabriken Guatemalas. En: Stumpf, M.; Sova, R.; Bürstmayr, M., et al. (Ed.): *Guatemala. Ein Land auf der Suche nach Frieden. Politik – Geschichte – Kultur – Begegnungen*, pp. 166-168. Frankfurt am Main, Wien: Brandes & Apsel, Südwind.

West, Candace y Fenstermaker, Sarah (1995): Doing difference. En: *Gender & Society* 9 (1): 8-37.

Wilkins, David E. (1993): Guatemalan political history: national Indian policy, 1532-1954. En: *Wicazo Sa Review* 9 (1): 17-31.

Willard, Emily (2011): Otto Pérez Molina, Guatemalan President-Elect, with «Blood on his hands» (14/11/2011). *Unredacted: The National Security Archive Blog*. URL: <https://unredacted.com/2011/11/14/otto-perez-molina-guatemalan-president-elect-with-%E2%80%9Cblood-on-his-hands%E2%80%9D/>, revisado: 1/4/2023.

Wilson, Richard (1995a): *Ametralladoras y espíritus de la montaña. Los efectos culturales de la represión estatal entre los q'eqchies de Guatemala*. Cobán: Ak' Kutan.

– (1995b): *Maya Resurgence in Guatemala. Q'eqchi' Experience*. Norman: University of Oklahoma Press.

Winkler, Katja y Alonzo, Fernando (2010): *Presiones territoriales e instituciones indígenas en Totonicapán y Alta Verapaz*. Guatemala: Magna Terra.

WOLA y Fundación Myrna Mack (2020a): *El papel de las fuerzas armadas en la seguridad pública en Guatemala. Evaluando la limitación de las Fuerzas Armadas en Funciones Policiales*. Washington.

– (2020b): *La Policía Nacional Civil en Guatemala. Evaluando la profesionalización del Cuerpo Policial Civil*. Washington.

Wolf, Eric R. (1999 [1969]): *Peasant Wars of the Twentieth Century*. New York: University of Oklahoma Press.

Woltke, Gabriel (2019): Estos son los 11 magistrados de la impunidad que se unieron al #Moralazo (11/1/2019). *Nómada*. URL: <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/estos-son-los-11-magistrados-de-la-impunidad-que-se-unieron-al-moralazo/>, revisado: 1/4/2023.

Yagenova, Simona (2007): Capítulo II: Los pueblos indígenas frente a la minería de cielo abierto: el caso de Sololá. En: Yagenova, S. V. (Ed.): *Guatemala: aproximación a los movimientos y luchas sociales del año 2005*, pp. 45-54. Guatemala: FLACSO.

Yagenova, Simona Violetta y García, Rocío (2009): Guatemala: el pueblo de Sipakapa versus la empresa minera Goldcorp. En: OSAL 10 (25): 65-77.

Yagoub, Mimi (2014): Apenas el uno por ciento de los guardias de seguridad privada de Guatemala operan legalmente (14/7/2014). *InSight Crime*. URL: <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/apenas-uno-por-ciento-guardias-seguridad-privada-guatemala-operan-legalmente/>, revisado: 1/4/2023.

Yuval-Davis, Nira (2013): Jenseits der Dichotomie von Anerkennung und Umverteilung: Intersektionalität und soziale Schichtung. En: Lutz, H.; Herrera Vivar, M. T. y Supik, L. (Ed.): *Fokus Intersektionalität. Bewegungen und Verortungen eines vielschichtigen Konzepts*, pp. 203-221. Wiesbaden: Springer VS.

Zald, Mayer N. (1992): Looking backward to look forward. Reflections on the past and future of the resource mobilization research program. En: Morris, A. D. y McClurg Mueller, C. (Ed.): *Frontiers in social movement theory*, pp.326-348. New Haven, London: Yale University Press.

Zald, Mayer N. y McCarthy, John D. (Ed.) (1979): *The Dynamics of Social Movements. Ressource Mobilization, Social Control, and Tactics*. Cambridge: Winthrop Publisher.

Zarsky, Lyuba y Stanley, Leonardo (2011): *Buscando oro en el altiplano de Guatemala: Beneficios económicos y riesgos ambientales de la Mina Marlin*. Tufts: Global Development and Environment Institute, Tufts University. URL: http://www.ase.tufts.edu/gdae/policy_research/marlinminespanish.pdf, revisado: 10/10/2011.



Esta publicación fue impresa en los talleres de:

Editorial Colibrí

4ta. Calle "A" 3-51 zona 3, Guatemala
Tels.: 2221-1611 / 2221-3938 / 2221-3952 /
5550-1030

WhatsApp: 3012-7098

Email: mayanaoj@gmail.com /
colibrieditorial15@gmail.com



Eva Kalny

Es doctora en antropología por la Universidad de Viena, Austria, y realizó sus estudios postdoctorales en antropología y sociología en la Universidad de Hannover, Alemania. Actualmente es profesora de ciencias sociales en la Universidad de Ciencias Aplicadas de Esslingen, Alemania. Se ha especializado en temas relacionados con derechos humanos, estudios de género, desigualdad social a nivel nacional y global y movimientos sociales.

Publicación con el apoyo de:

■■■ HEINRICH BÖLL STIFTUNG
SAN SALVADOR

El Salvador | Costa Rica | Guatemala |
Honduras | Nicaragua

ISBN: 978-9929-721-07-4



9 789929 721074